

Núm. 23

Año 2019

Revista electrónica *Lemir*

Literatura Española Medieval y Renacimiento

ISSN 1579-735X



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Facultat de Filologia
Departament de Filologia Espanyola


Parnaseo
Ciber-paseo per la literatura

<http://parnaseo.uv.es/lemir.htm>

Revista electrónica

Lemir

Literatura Española Medieval y Renacimiento

ISSN 1579-735X

Núm. 23

2019



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA



EDITOR - DIRECTOR

JOSÉ LUIS CANET

Universitat de València

CONSEJO DE REDACCIÓN

RAFAEL BELTRÁN LLAVADOR (Universitat de València)

MARTA HARO CORTÉS (Universitat de València)

EVANGELINA RODRÍGUEZ (Universitat de València)

CONSEJO EDITORIAL

CARLOS ALVAR (Universidad de Ginebra) (CH)

PEDRO M. CÁTEDRA (Universidad de Salamanca) (SPAIN)

JUAN CARLOS CONDE (Magdalen College, University of Oxford) (UK)

CARMEN PARRILLA (Universidad de la Coruña) (SPAIN)

MIGUEL Á. PÉREZ PRIEGO (U. N. E. D.) (SPAIN)

RICARDO SERRANO (Université du Québec à Trois-Rivières) (CAN)

JOSEP LLUÍS SIRERA (Universitat de València †)

JOSEPH SNOW (Michigan State University) (USA)

ISSN: 1579-735

© José Luis Canet - Universitat de València

© De los Autores, 2019

Fotocomposición y maquetación: *José Luis Canet*

Diseño de la maqueta y la cubierta: *José Luis Canet*

Esta revista se incluye dentro del Proyecto de Investigación *Parnaseo (Servidor Web de Literatura Española)*, FFI2017-82588-P (AEI/FEDER, UE), concedido por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, años 2018-2020.

Lemir

Núm. 23

ÍNDICE

2019

ARTÍCULOS

Pág.

- VAQUERO, M.^a del Carmen, «La familia de Juan de Vergara, canónigo erasmista toledano» 9
- CÁSEDA TERESA, Jesús Fernando, «Una nueva hipótesis sobre el autor del *Lazarillo de Tormes*: Bernardino Illán de Alcaraz» 97
- BALUTET, Nicolas, «Hibridez, autoglorificación y transculturación en *Naufragios* de Álvarez Núñez Cabeza de Vaca» 125
- PÉREZ FERNÁNDEZ, Julián Jesús, «De Claramonte a Trigueros o de *La Estrella* a *Sancho Ortiz*» 165
- VAQUERO SERRANO, M.^a del Carmen, «¿De Garcilaso al músico Juan Vázquez y a Luis Hurtado de Toledo? El soneto XXXIV» 187
- COLL-TELLECHEA, Reyes, «*Vida de Lazarillo de Tormes* [1554] y *Lazarillo de Tormes Castigado* [1573]: colación digital, transmisión textual y censura» 197
- CÁSEDA TERESA, Jesús Fernando, «Nuevos datos sobre la autoría del *Lazarillo de Tormes*: Bernardino Illán de Alcaraz en la obra» 217
- GARCÍA PÉREZ, Marcos, «Composición y disposición del episodio del león en el *Poema de Mio Cid*» 239
- GÓMEZ CANSECO, Luis, «El retrato de Alonso de Ercilla en *La Araucana*: variantes y función» 255
- OJEA FERNÁNDEZ, María Elena, «La forma de la belleza en un soneto de Luis de Góngora» 266
- RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ, Alfredo, «Sobre la atribución del *Crótalon* a Cristóbal de Villalón: una hipótesis alternativa» 279
- VAQUERO SERRANO, M.^a del Carmen y Juan José LÓPEZ DE LA FUENTE, «Garcilaso, fray Severo y don Francesillo» 309
- MADRIGAL, José Luis, «Juan Arce de Otálora y el *Lazarillo* de 1554» 323

NOTAS

- RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ, Alfredo, «Cristóbal de Villalón, Fernando de Basurto y el *Diálogo de las transformaciones de Pitágoras*: nuevos planteamientos críticos» 347

TEXTOS

- ÁLVAR GÓMEZ, *Los Idilios* (1558), edición, traducción y notas por M.^a del Carmen Vaquero Serrano 1
- Alonso de Barros, *Proverbios morales* (1598), edición de Enrique Suárez Figaredo 141

Alonso de Barros, <i>Filosofía cortesana moralizada</i> (1587), edición de Enrique Suárez Figaredo	203
<i>Auto de la degollación de San Joan</i> , estudio y edición crítica de Ricardo Enguix	227
Antão Caroto, <i>Tratado das maravilhas de Deus</i> , estudio y edición de María Ángela Garrido.	275
<i>Comedia sétima y auto para representar del martirio de San Lorencio</i> . Estudio y edición crítica de Ricardo Enguix	317

Artículos



La familia de Juan de Vergara, canónigo erasmista toledano

M.^a del Carmen Vaquero Serrano
IES Alfonso X el Sabio, Toledo

A mi prima M.^a del Rosario Alonso-Mariscal Vaquero,
siempre dispuesta a prestarme su generosa ayuda .

RESUMEN:

En este trabajo estudiamos a fondo las familias paterna y materna (bisabuelos, abuelos, padres, hermanos, tíos carnales, primos hermanos, etc.) de Juan de Vergara. Algunos de estos parientes eran hasta ahora completamente desconocidos.

PALABRAS CLAVE: Juan de Vergara, los Cortona [Tovar]-Vergara y los Martínez de Toledo-Ortiz de Alcocer.

ABSTRACT:

In this article we study in depth doctor Vergara's paternal and maternal families (great grandparents, grandparents, father and mother, brothers, sisters, uncles, aunts, cousins, etc.). Some of these relatives were hitherto completely unknown.

KEYWORDS: Juan de Vergara, the Cortona [Tovar]-Vergara and Martínez de Toledo-Ortiz de Alcocer families.

Siglas

AGS	Archivo General de Simancas
AHN	Archivo Histórico Nacional (Madrid)
AHPTO	Archivo Histórico Provincial de Toledo
ARChV	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
BNE	Biblioteca Nacional de España
CCA	[Archivo General de Simancas] Cámara de Castilla
CME	[Archivo General de Simancas] Contaduría Mayor de Hacienda
CRC	[Archivo General de Simancas] Consejo Real de Castilla
DBE	<i>Diccionario Biográfico Español</i>

Fecha de recepción: 21/11/2018

Fecha de aceptación: 10/01/2019

DHEE	<i>Diccionario de Historia Eclesiástica de España</i>
PARES	Portal de Archivos Españoles
PL	[Archivo de la Real Chancillería de Valladolid] Pleitos
OM	Órdenes Militares (Archivo Histórico Nacional)
RAH	Real Academia de la Historia (Madrid)
RGS	[Archivo General de Simancas] Registro General del Sello
SyC	Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia

Prólogo

Llama mucho la atención el hecho de que desde 1901 a nuestros días, cuando se trata de la biografía del doctor Juan de Vergara, en cuanto a su familia se citen solo los nombres de tres hermanos (Francisco e Isabel de Vergara y Bernardino de Tovar), de su primo Alonso de Cortona, de su sobrino Juan de la Cerda, de tres o cuatro primos más y los de una tía y un tío, pero nunca los de sus padres, algún hermano más, abuelos, otros tíos, primos y sobrinos, etc. Con respecto a sus antecesores, el texto al que más se recurre es el contenido en una nota de Marcel Bataillon, en su *Erasmus y España* (1950), en cuyas primeras líneas se lee:

Durante el proceso de Vergara, en 1533, los Inquisidores le ahorraron el interrogatorio sobre su genealogía. En consecuencia, su proceso no nos instruye acerca de este punto. Schott (*Hispaniae Bibliotheca*, Frankfurt, 1608, pág. 552) dice que Vergara era oriundo de una familia güelfa de Cortona a quien los gibelinos obligaron a desterrarse. El abuelo de Juan se había establecido en la ciudad mercantil de Medina del Campo. Su padre se instaló en Toledo, donde contrajo matrimonio. Tal vez los hermanos Vergara sean cristianos nuevos sólo por el lado materno [...]¹.

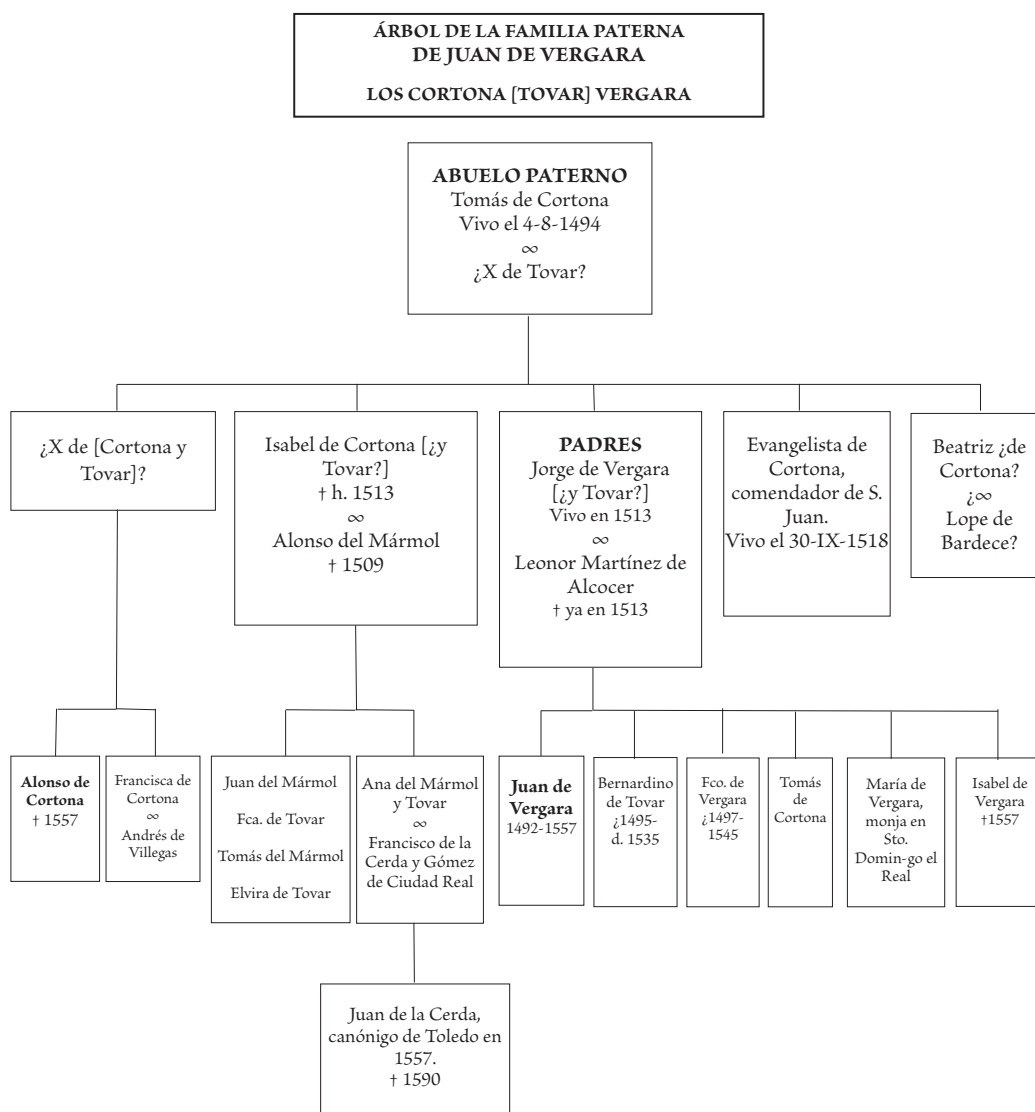
Pero, con la excepción de Inmaculada Pérez Martín (2008)², que ha consultado a Schott, ningún investigador —que a mí me conste— de los que han escrito sobre Juan de Vergara tras la publicación del libro de Bataillon se ha tomado la molestia de consultar la fuente a que éste remite. Y tampoco los otros anteriores del siglo XX se ocuparon de indagar sobre los abuelos, padres ni otros deudos próximos del humanista, con la salvedad, en este caso, de Jean-Pierre Molénat, quien, en su obra *Campagnes et monts de Tolède du XII^e au XV^e siècle* (1997), sí dio noticias claves, como de inmediato vamos a ver, sobre la rama materna de Vergara.

En este artículo incluimos, en primer lugar, los árboles genealógicos paterno y materno que hemos realizado con los resultados de nuestras investigaciones, árboles que creemos imprescindibles para la comprensión de las relaciones familiares del humanista toledano. En segundo término, presentamos un estado de la cuestión acerca de lo publicado desde el siglo XVII a nuestros días sobre cada uno de los parientes de los que aquí nos vamos a ocupar. Y por último, aportamos todas nuestras averiguaciones

1.– Bataillon 1950, 210, n. 18; 1979, 180, n. 20.

2.– Pérez Martín, Inmaculada, *Las bibliotecas del Doctor Juan de Vergara y de Alonso de Cortona*, Madrid-Málaga, Ediciones Clásicas, 2008.

sobre los diferentes miembros de la familia Vergara, a lo que añadimos, al final, otros dos árboles genealógicos, uno de los Alcocer, deudos también de nuestro personaje, y otro, donde aparece Juan de Vergara, que se incluyó en un expediente de 1631.



Estado de la cuestión

I. Unos de los bisabuelos maternos (los padres del abuelo materno)

En 1997, Molénat explica que unos de los bisabuelos por la rama materna de Juan de Vergara fueron **Diego Martínez de Toledo** y **Aldonza Gómez**³, que tuvieron cinco hijos: Leonor Álvarez (esposa de Álvaro de Montoya), Juana Gómez (esposa de Diego de Valencia⁴), Fernando de Ávila⁵, Diego y **Juan Martínez de Toledo**, padre este de **Leonor Martínez**, madre de Vergara⁶. Como se ve en el siguiente texto del propio Molénat, estos bisabuelos por parte de madre de Juan de Vergara habían muerto antes del 19 de febrero de 1477:

Le 19 février 1477, [...] **Diego Martínez de Toledo et Aldonza Gómez**, l'un et l'autre décédés, [...]⁷.

[El⁸ 19 de febrero de 1477 [...] **Diego Martínez de Toledo et Aldonza Gómez**, el uno y la otra muertos,...]

II. El abuelo paterno

1. En 1608, Andreas Schott, en su *Hispaniae Bibliotheca*⁹, escribió:

IOAN. VERGARA TOLETANVS

Cortona Etruriae oppido, (quod & a Petronio Arbitro, vt antiquissimum laudatum video) originem Vergarae repetunt, quorum maiores Gibellinorum factioni-

3.- Esta señora, como bien explica Molénat 1997, 603, contrajo un segundo matrimonio con Juan Álvarez, que, entre otros hijos, ya era padre (de un anterior matrimonio con Catalina Zapata) del secretario real Fernán Álvarez de Toledo y del maestrescuela Francisco Álvarez de Toledo Zapata. Por tanto, estos dos señores eran hermanastros, entre otros, de Juana Gómez, Fernando de Ávila y Juan Martínez de Toledo, tíos abuelos y abuelo de Vergara. Para Aldonza Gómez y su relación con la familia Álvarez Zapata, *vid.* Vaquero Serrano, M.^a del Carmen, *Fernán Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos. Genealogía de la toledana familia Zapata*, Toledo, 2005, 20, 181, 192, 385. Del matrimonio de Aldonza Gómez con Juan Álvarez, al parecer, no quedó descendencia.

4.- Para este personaje, que ya había muerto para el 8 de agosto de 1491 y a quien sobrevivió su esposa, *vid.* Molénat 1997, 603, n. 412. Hay testimonios suyos en 1457 y 1465 (*ibidem*).

5.- Hermanastro, como hemos dicho, del secretario Fernán Álvarez de Toledo (h. 1444-1504), pasó a vivir con este en 1469 (Vaquero Serrano 2005, 57, n. 232, y p. 282). El secretario lo crió en su casa y lo tuvo a su cargo, le dio ayuda para su boda, le procuró un oficio en la capilla de Reyes de la catedral toledana y también le proporcionó dinero para el matrimonio de una hija suya (*ibidem*, 282). Se le constata vivo en 1474 (Molénat 1997, 603, n. 411), 1478 y 1480 (Vaquero Serrano 2005, 78, 84). Se le cita como hijo de Diego Martínez y testigo de un poder de su padrastra Juan Álvarez en 1480 (*ibidem*, 179). Y en el mismo año como testigo de un poder del secretario Fernán Álvarez (*ibidem*, 189). Seguía vivo en septiembre de 1504 cuando el secretario otorgó su codicilo (*ibidem*, 282).

6.- Molénat 1997, 579 y 603, quien remite en las nn. 203 y 414 (*ibidem*) a AHN, sección Clero, legs. 7348 y 7240. Habiendo intentado consultar este último legajo en el AHN el día 30-V-2017, no pude hacerlo porque me explicaron los funcionarios que se hallaba en muy mal estado.

7.- *Ibidem*, 579, quien remite en la n. 203 (*ibidem*) a AHN, sección Clero, leg. 7348.

8.- A partir de aquí, todo lo que pongo entre corchetes debajo de textos que no sean castellanos son traducciones mías.

9.- Este libro se encuentra digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE. La biografía de Juan de Vergara ocupa las pp. 552-555 (imágenes 560-563) y la de su hermano Francisco las pp. 555-556 (imágenes 563-564). En adelante, cuando cite a Schott, me referiré a esta obra.

bus, vt Guelfiarum partium studiosi Italia profugi in Hispaniam veluti coloniam duxerunt. **Auus** Methymnae Campi emporio celebri sedem fixit, vbi & Cortonae & Vergarae passim nominantur. [...] ¹⁰.

[JUAN DE VERGARA, TOLEDANO

A la ciudad de Cortona, en la Etruria, (que como antiquísima encuentro alabada por Petronio Árbitro) remiten los Vergara su origen, a cuyos mayores por las facciones de los gibelinos, siendo ellos partidarios de los güelfos, huidos de Italia, hicieron venir a España. **El abuelo** se afincó en Medina del Campo, célebre mercado, donde indistintamente se les llamaba unas veces Cortona, otras Vergara.]

2. En 1950¹¹, Bataillon, como vimos arriba, anotaba:

Vergara era oriundo de una familia güelfa de Cortona a quien los gibelinos obligaron a desterrarse. **El abuelo** de Juan se había establecido en la ciudad mercantil de Medina del Campo¹².

3. En 2011, Ramón Sánchez González, en su biografía de Vergara, incluida en el *Diccionario Biográfico Español*¹³, reproduce lo de Bataillon:

Se ha especulado que su familia era oriunda de Cortona (Italia), que **su abuelo** se instaló en Medina del Campo [...] ¹⁴.

III. Los abuelos maternos

1. En 1997, Molénat cita a **Juan Martínez de Toledo** (o Juan de Toledo) y **María Ortiz de Alcocer**, como abuelos maternos de Juan de Vergara¹⁵ y afirma lo siguiente:

Le 2 mars 1473, Diego de Valencia *mercador* et Juana Gómez, sa femme, prennent une autre maison [...] avec la caution de **Juan de Toledo**, frère de Juana Gómez¹⁶.

[El 2 de marzo de 1473, Diego de Valencia, mercader, y Juana Gómez, su mujer, toman otra casa, con la fianza de Juan de Toledo, hermano de Juana Gómez.]

Le 19 février 1477, à Seville, **Juan Martínez de Toledo**, fils de Diego Martínez de Toledo et Aldonza Gómez, l'un et l'autre décédés, cède a son frère, Fernando de Ávila [...] sa part de l'héritage de leur mère¹⁷.

10.– Schott 1608, 552. Recoge este párrafo Pérez Martín 2008, 55, n. 16.

11.– Es de suponer que la nota que a continuación citamos se incluyera también en la edición primera en francés en 1937.

12.– Bataillon 1950, 210, n. 18; 1979, 180, n. 20.

13.– A partir de aquí, citaré esta obra como DBE.

14.– Sánchez González 2011, DBE, t. XLIX, p. 742.

15.– Molénat 1997, 603, quien remite en la n. 414 (*ibidem*) a AHN, sección Clero, leg. 7240.

16.– *Ibidem*, 603, n. 412.

17.– *Ibidem*, 57, quien remite en la n. 203 (*ibidem*) a AHN, sección Clero, legs. 7348.

[El 19 de febrero de 1477, en Sevilla, **Juan Martínez de Toledo**, hijo de Diego Martínez de Toledo y Aldonza Gómez, el uno y la otra muertos, cede a su hermano, Fernando de Ávila, [...] la parte de la herencia de su madre.]

Quant à **Juan Martínez de Toledo**, déjà décédé en 1488¹⁸ [sic, por 1478¹⁹] le partage²⁰ de ses biens, réalisé en 1513 entre **sa veuve María Ortiz de Alcocer**, et les enfants et petits-enfants du couple, nous révèle qu'«il était le grand-père du futur chanoine **Juan de Vergara**²¹».

[Por lo que respecta a **Juan Martínez de Toledo**, ya fallecido en 1488 [sic, por 1478], el reparto de sus bienes, realizado en 1513, entre **su viuda María Ortiz de Alcocer**, y los hijos y nietos del matrimonio, nos revela que él era el abuelo del futuro canónigo **Juan de Vergara**.]

En el párrafo anterior se constata que el abuelo, en 1488 (sic, por 1478), ya había muerto, y de tal texto se colige que la abuela, María Ortiz de Alcocer, aún vivía en 1513.

IV. El padre

1. En 1608, Schott, en su obra citada, apuntó:

IOAN. VERGARA TOLETANVS [...]

Parens vero Georgius Vergara Toleti ducta domum vxore claruit liberis²².

[**El padre, Jorge Vergara**, en Toledo, tomada esposa, hizo brillar su casa con sus hijos.]

2. En 1672, Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Hispana*²³, comenzaba así su biografía de Juan de Vergara:

IOANNES DE VERGARA, **Georgi filius**,...²⁴.

[Juan de Vergara, **hijo de Jorge**,...]

3. En 1733, en el *Groot algemeen historisch, geographisch, genealogisch en oordeelkundig Woordenboek*, se lee:

18.– *Ibidem*, 603, n. 412, remite para este dato, haciendo constar al personaje como «Juan de Toledo», a «[Catedral de Toledo] O[bra y] F[ábrica] 1285, f. 153r.».

19.– Esta aclaración es mía. Ya veremos cómo, el 8-XII-1478, Juan Martínez dio un poder a su esposa para que testara por él. Y el 10-V-1479 se hizo el inventario de sus bienes. Luego, para esta fecha, ya había muerto (*vid.* AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, *Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, Bernardino*. Año 1631, [ff. 106r.-108v.] [imágenes 525-530]).

20.– La partición de los bienes de Juan Martínez se realizó el 29-VII-1513 (*ibidem*, [f. 112r.] [imagen 537]). Y el documento íntegro del reparto se inserta *ibidem* [ff. 114r.-138r.] [imágenes 541-599]. Este documento tiene foliación propia (ff. 1r-32r.) [imágenes 537-599], que se corresponde con los [ff. 112r.-138r.] de la foliación completa que en esta parte final nosotros asignamos al expediente.

21.– Molénat 1997, 603, quien, como hemos visto, envía en la n. 414 (*ibidem*) a AHN, sección Clero, leg. 7240.

22.– Schott 1608, 552.

23.– Obra digitalizada en la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE. La biografía de Juan de Vergara se encuentra en las pp. 608-609 (imágenes 694-695) y la de su hermano Francisco en la p. 378 (imagen 464).

24.– Antonio 1672, 608 (imagen 694). También en Antonio 1783, 792.

VERGARA (Franciscus) geboortig van Toledo [...] zoon van **Georgius Vergara** [...] *Biblioth. Hisp.* [...].

[VERGARA (Franciscus), natural de Toledo [...] hijo de Jorge Vergara, *Bibliotheca Hispana.*]

VERGARA (Johannes), geboortig van Toledo [...] tweede zoon van **Georgius Vergara** [...] *Biblioth. Hisp.*²⁵.

[VERGARA (Juan), natural de Toledo [...] segundo [sic] hijo de Jorge Vergara, *Bibliotheca Hispana.*]

4. En 1997, Molénat dio cuenta de que:

Juan de Vergara et ses frères et soeurs étant représentés au partage par leur père **Jorge de Vergara**²⁶.

[Siendo representados Juan de Vergara y sus hermanos y hermanas en el reparto [de los bienes de su abuelo Juan Martínez, en 1513] por su padre Jorge de Vergara.]

Dado, como acabamos de leer, que el dicho reparto se efectuó en 1513 y que los niños fueron representados por Jorge de Vergara, eso quiere decir que el padre aún vivía en ese año.

5. En 2011, Sánchez González, en su biografía citada, solo dice:

Se ha especulado [...] que **su padre** se trasladó a Toledo donde contrajo matrimonio²⁷.

V. La madre

1. En 1608, Schott, como hemos visto, sin dar el nombre de la señora, escribió:

IOAN. VERGARA TOLETANVS [...]

Parens vero Georgius Vergara **Toleti ducta domum vxore** claruit liberis²⁸.

[El padre, Jorge Vergara, **en Toledo, tomada esposa**, hizo brillar su casa con sus hijos.]

2. En 1943, el P. Miguel de la Pinta Llorente publica el testamento de Juan de Vergara²⁹ y en él vemos cómo el doctor lega unos objetos litúrgicos:

25.– *Groot algemeen historisch, geographisch, genealogisch en oordeelkundig Woordenboek*, p. 59.

26.– Molénat 1997, 603, quien, según hemos repetido, indica en la n. 414 (*ibidem*) como fuente el AHN, sección Clero, leg. 7240.

27.– Sánchez González 2011, DBE, t. XLIX, p. 742

28.– Schott 1608, 552.

29.– Pinta Llorente, Miguel de la, «El testamento del Doctor Juan de Vergara y algunas referencias sobre su Erasmismo», Separata de *La ciudad de Dios*, El Escorial, 1943, 19, da la siguiente signatura del protocolo donde se encuentra el testamento: «A. H. de Toledo: Dr. Juan de Vergara (J. S. de Canales, Testamento, 1557 – 1.º = 3432.)», ff. 695r.-698r. Y en efecto, allí se halla hoy pero ha cambiado la signatura, que ahora es AHPTO, prot. 1496 A = AHPTO 31667, de Juan Sánchez de Canales, 1557, ff. 695r.-698v. Añadiré que existe una copia de tal testamento en el Archivo de Obra y Fábrica de la catedral de Toledo (vid. Torroja Menéndez 1977, 194, doc. 548). Y otro traslado se inserta en AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, *Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, Bernardino*. Año 1631, [ff. 95v.-103r.] [imágenes 505-520].

Para el altar del enterramiento de **mi madre**, que es en el monesterio de santa Clara desta ciudad, donde yo hize poner un retablo³⁰.

3. En 1950³¹, Bataillon, según ya dijimos, anotaba:

Tal vez los hermanos Vergara **sean cristianos nuevos sólo por el lado materno**³².

4. En 1975, en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*³³, J. Goñi repite la idea de Bataillon:

Parece que era **de ascendencia judía**, al menos **por el lado materno**³⁴.

5. En 1997, Molénat, tras comenzar un párrafo diciendo que nos situamos «dans un milieu de forte influence de judéo-convertie» y dar allí el nombre de **Leonor Martínez** como madre de Juan de Vergara, explica:

Juan de Vergara et ses frères et soeurs étant représentés au partage par leur père Jorge de Vergara, veuf de **Leonor Martínez**, l'une des filles de Juan Martínez de Toledo et María Ortiz de Alcocer³⁵.

[Siendo representados Juan de Vergara y sus hermanos y hermanas en el reparto [de los bienes de su abuelo Juan Martínez de Toledo, en 1513] por su padre Jorge de Vergara, viudo de **Leonor Martínez**, una de las hijas de Juan Martínez de Toledo y María Ortiz de Alcocer.]

De las palabras de Molénat se deduce, primero, que Leonor Martínez, la madre de Vergara, se situaba en un medio de influencia judeoconversa, y que para el año 1513, en que se repartieron los bienes de su padre, Juan Martínez, ella ya había muerto y su esposo y, como vimos, su madre, le habían sobrevivido.

6. En 2008, Pérez Martín, remitiendo a Bataillon, solo se refiere a la ascendencia hebrea por la madre:

Vergara era descendiente de **judíos por parte materna**³⁶.

7. En 2011, Sánchez González, en su biografía citada, repite lo mismo:

Parece verosímil afirmar [...] que [Juan de Vergara] procedía de **una familia conversa de ascendencia judía por vía materna**³⁷.

30.– Pinta Llorente 1943, 14. Lo del retablo también consta en AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, [f. 6r.] de una *Relación* inserta en tal expediente [imagen 313].

31.– Es de suponer que la nota que a continuación citamos se incluyera también en la edición primera en francés en 1937.

32.– Bataillon 1950, 210, n. 18; 1979, 180, n. 20. Márquez Villanueva, Francisco, *Investigaciones sobre Juan Álvarez Gato*, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 1960, p. 74, afirma que María Ortiz [la abuela de la madre de Vergara] se sospecha «que perteneciera a una familia de conversos toledanos [...] emparentada con el linaje de Rodrigo Cota». Y el 7-III-1627, el canónigo Pedro Salazar de Mendoza declara que Juan de Vergara fue uno de los que contradijeron el Estatuto «y en las tachas que se le ponen se dice que era descendiente de judíos y en esta opinión ha estado siempre y no ha oído este testigo lo contrario.» (AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 82r. [imagen 480]).

33.– En adelante, citaré esta obra como *DHEE*.

34.– Goñi, *DHEE*, 1975, t. IV, p. 2737.

35.– Molénat 1997, 603, ateniéndose en la n. 414 (*ibidem*) al AHN, sección Clero, leg. 7240.

36.– Pérez Martín 2008, 55, n. 116.

37.– Sánchez González 2011, *DBE*, t. XLIX, p. 742.

VI. *Los hermanos Francisco, Tomás e Isabel de Vergara*³⁸

1. En 1608, Schott escribió en la biografía de «IOAN. VERGARA TOLETANUS»:

Parens vero [...] domum [...] claruit **liberis**: quorum **tres eruditi** admodum **fratres** exstiterunt³⁹.

[El padre [...] hizo brillar su casa con **sus hijos**: de los cuales, **tres hermanos varones** salieron muy eruditos⁴⁰].

Thomas enim **frater iuuenis**, & ipse litteratus exstinguitur: **Franciscum** quoque maestus praemisit⁴¹.

[Y **Tomás**, **su joven hermano**, y asimismo sabio, también muere. Y, muy afligido, también envió por delante a **Francisco**].

Y en la vida de «FRANC. VERGARA»:

FRANC. VERGARA Ioan. frater...⁴²

[Francisco de Vergara, hermano de Juan,...]

2. En 1672, Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Hispana*, terminaba así la biografía de Juan de Vergara:

Franciscum Vergaram [...] hic habuit **fratrem**, quem suo loco laudamus⁴³.

[Este (Juan de Vergara) tuvo a su **hermano Francisco de Vergara**, a quien alabamos en su lugar.]

Y empezaba la del propio Francisco:

FRANCISCUS VERGARA, Toletanus, Ioannis [...] **frater germanus**⁴⁴.

[Francisco de Vergara, toledano, **hermano carnal** de Juan].

3. En 1943, Pinta Llorente, a colación del testamento de Juan de Vergara, dice que su familia la integraban:

Juan y **sus hermanos Francisco, Isabel** y Bernardino Tovar⁴⁵.

Y, en estas últimas voluntades, el doctor nombra a:

Mi hermana Ysabel de Vergara, [...] **mi hermana**⁴⁶.

4. En 1950, Bataillon también cita a los hermanos Vergara:

38.- Del hermano Bernardino de Tovar me ocupó en el apartado siguiente.

39.- Schott 1608, 552 (imagen 560).

40.- Schott debió de referirse a Juan, Francisco y Tomás, los tres hermanos muy eruditos.

41.- *Ibidem*, 554 (imagen 562).

42.- *Ibidem*, 555 (imagen 563).

43.- Antonio 1672, 609 (imagen 695). Y también en Antonio 1783, 794.

44.- Antonio 1672, 378 (imagen 464) y Antonio 1783, 495. El adjetivo *germanus* significa hermano carnal [de padre y madre]. La expresión *frater germanus* con respecto a Francisco, pero en ablativo, la recoge Bonilla y San Martín «Clarorum Hispaniensium epistolae ineditae», *Revue Hispanique*, VIII, París, 1901, 238, n. 1.

45.- Pinta Llorente 1943, 6. De Bernardino de Tovar, como ya he advertido, me ocupó después.

46.- *Ibidem*, 13-14.

Erasmus supo apreciar [...] el raro valor de esos **hermanos Vergara** [...]. Juan [...] **Francisco** [...]; Bernardino de Tovar [...] hay que sumarles **su hermana Isabel**⁴⁷.

[Erasmus] alaba calurosamente a Vergara y a sus hermanos. **A Francisco** [...]; a Bernardino de Tovar [...]⁴⁸.

5. En 1953, Pinta Llorente explica:

La familia del Doctor se componía de Juan, y sus hermanos **Francisco, Isabel** y Bernardino Tovar, este último hermano uterino⁴⁹.

6. En 1958 (fasc. 27), John E. Longhurst, en su artículo «Alumbrados, erasmistas y luteranos en el proceso de Juan de Vergara», *Cuadernos de Historia de España*, donde hace una larga introducción y empieza la transcripción parcial del proceso, escribe:

... puede verse en la hostilidad entre **Isabel de Vergara** y Petronila de Lucena. **Isabel** era una joven dama de excelente cultura y educación, interesada a la vez que **su hermano Juan de Vergara** en el movimiento erasmista de España⁵⁰.

«Esta Petronila hacía burla de **Isabel de Vergara** porque era muy erasmica [...]»⁵¹.

... las cartas que le escribía el dicho Tovar y **una hermana** suya donzella [**Isabel de Vergara**]⁵².

Preguntada por el capítulo de la i. donde dize que sabe que Tovar y **su hermana** [**Isabel de Vergara**] escribían muchas cartas⁵³.

7. En 1975, en el *DHEE*, Goñi, comienza su biografía de Bernardino Tovar, diciendo:

Era **hermano** uterino de **Juan, Francisco e Isabel de Vergara**⁵⁴.

8. En 1978, Milagros Ortega Costa, en su edición del *Proceso de la Inquisición contra María de Cazalla*, afirma:

Francisco de Vergara [...] **hermano del doctor Vergara** [...] y de Bernardino de Tovar⁵⁵.

En cuanto toca al doctor Vergara e **Fran[çis]co de Vergara**, su hermano...⁵⁶.

47.– Bataillon 1950, 398; 1979, 342.

48.– *Ibidem*, 317; 1979, 273.

49.– Pinta Llorente, *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, vol. 1, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1953, 66.

50.– Longhurst 1958 (fasc. 27), 119. Esta página es de la introducción.

51.– *Ibidem*. Este texto se recoge asimismo en la introducción.

52.– *Ibidem*, 134, f. 62v. del proceso. El nombre de la hermana lo incluye el propio Longhurst.

53.– *Ibidem*, 140, f. 67v. del proceso. Longhurst añade el nombre de la hermana.

54.– Goñi, *DHEE*, 1975, t. IV, p. 2587.

55.– Ortega Costa 1978, 363, n. 15.

56.– *Ibidem*, 395.

9. En 2008, Pérez Martín cita a «Francisco de Vergara, el hermano de Juan»⁵⁷. Y también a «su hermana Isabel»⁵⁸.

10. En 2011, Sánchez González nombra a los hermanos:

Sus hermanos [...] **Francisco** [...] Bernardino de Tovar [...] e **Isabel**. [...] Los hermanos Vergara, **Francisco** y Juan [...]⁵⁹.

VII. *El hermano ¿uterino? Bernardino de Tovar*

1. En 1901, Manuel Serrano y Sanz, aseguraba que Bernardino de Tovar era *hermano uterino* de Juan de Vergara.

El alma del proceso contra Juan de Vergara fue la beata Francisca Hernández. [...] Su castidad no fue indiscutible; por espacio de algunos años tuvo amores con **Bernardino de Tovar, hermano uterino** de los Vergaras,...⁶⁰.

2. En 1943, Pinta Llorente lo recogía:

El **hermano uterino**, Bernardino Tovar...⁶¹.

Lo volvía a decir en 1945, 1953, 1961, 1963 y 1964:

El **hermano uterino, Bernardino Tovar**, hombre de letras, y muy querido del doctor⁶².

La familia del Doctor se componía de Juan, y sus hermanos Francisco, Isabel y **Bernardino Tovar**, este último **hermano uterino**⁶³.

...unida a la memoria del **hermano uterino** del Dr. Juan de Vergara, **Bernardino de Tovar**, la célebre Francisca Hernandez⁶⁴.

...la beata Francisca Hernández, «dogmatizante» del grupo, mujer muy dotada de excelencias naturales, catequizadora de **Bernardino de Tovar, hermano uterino** del eximio doctor Juan de Vergara⁶⁵.

...con el **hermano uterino** del doctor Juan de Vergara, **Bernardino de Tovar**⁶⁶.

3. En 1950, Bataillon, a lo largo de su obra citada y como hemos visto, llama a Bernardino de Tovar *hermano* y no emplea nunca el adjetivo *uterino*.

57.- Pérez Martín 2008, 12 y 33.

58.- *Ibidem*, 9.

59.- Sánchez González 2011, DBE, t. XLIX, 742 y 744.

60.- Serrano y Sanz, Manuel, «Juan de Vergara y la Inquisición de Toledo», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 5, 1901, 897.

61.- Pinta Llorente 1943, 6.

62.- Pinta Llorente, M. de la, *El erasmismo del Dr. Juan de Vergara y otras interpretaciones*, Madrid, 1945, 12.

63.- Pinta Llorente, M. de la, *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, vol. 1, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1953, 66.

64.- Pinta Llorente, M. de la, *Aspectos históricos del sentimiento religioso en España. Ortodoxia y heterodoxia*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Historia Moderna, 1961, 89.

65.- Pinta Llorente, M. de la, «Una calificación general sobre las doctrinas de los alumbrados», *La Ciudad de Dios*, vol. 176, Real Monasterio de El Escorial, 1963, 97.

66.- Pinta Llorente, M. de la, *Estudios de cultura española*, Madrid, 1964, 17 y 186.

4. En 1957, Vicky Mason Arnett, en su tesis *Bernardino de Tovar, Lutheran Heretic?*⁶⁷, aunque en algunas ocasiones lo llama *hermano* (*brother*⁶⁸), en otras lo denomina *hermanastro* (*step brother*):

[Bernardino de Tovar] he was a converso and a **step-brother** of Juan, Francisco, and their sister Isabel de Vergara⁶⁹.

Tovar's desertion of his scholarly pursuits [...] greatly disturbed his **step-brother**, Juan de Vergara⁷⁰.

5. En 1958 (fasc. 27), Longhurst, en la transcripción del proceso de Vergara, solo escribe *hermano*⁷¹. Y lo mismo hace en las continuaciones de su trabajo en los años 1958 (fasc. 28), 1959, 1960 y 1963.

6. En 1965, Ricardo García Villoslada, en su obra *Loyola y Erasmo*, retomaba lo de *uterino*:

Las últimas palabras de Vergara dan a entender que a su **hermano uterino, Bernardino Tovar**⁷².

7. En 1975, en el *DHEE*, Goñi comienza su biografía de Bernardino Tovar así:

Era **hermano uterino** de Juan, Francisco e Isabel de Vergara⁷³.

Y el mismo autor, entre otras cosas, afirma de Juan de Vergara:

Procuró apartar a su **hermano uterino Bernardino de Tovar** de su afición a la beata Francisca Hernández⁷⁴. [...] **su hermano Tovar** [...] **su hermano Bernardino Tovar** [...] ⁷⁵.

8. En 1978, Milagros Ortega Costa, en su edición del *Proceso de la Inquisición contra María de Cazalla*, en sus notas, unas veces lo llama *hermanastro* y otras *hermano*:

El bachiller **Bernaldino de Tovar, hermanastro** de los Vergara,...⁷⁶.

67.– University of New Mexico. http://digitalrepository.unm.edu/hist_etds/102.

68.– Pp. 13, 16, 19, 24. A Isabel de Vergara la llama «hermana» (*sister*) de Tovar (p. 26).

69.– P. 6, y remite *ibidem*, n. 10, a AHN, Inquisición de Toledo, *Proceso de Petronila de Lucena*, legajo 111, n.º 46 [sic, por 14], [11] [sic, ¿por f. II?]. He buscado en este proceso, que tiene foliación propia y está digitalizado, y el f. 11 no aparece nada de esto. En cambio, a Tovar sí se le cita en el f. IIv. [imagen 10], donde el testigo Diego Fernández comenta del «maestro [Castillo] y su hermano [Gaspar de Lucena] y hermana [Petronila de Lucena] y Tovar, como eran conversos,...».

70.– P. 9.

71.– Téngase en cuenta que, aunque Tovar fuera hermanastro de Vergara, la palabra *hermanastro* no existía en el siglo XVI y, por tanto, nunca podía haber aparecido en la transcripción del proceso del doctor Vergara. Según Corominas, Joan, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Editorial Gredos, 3.ª edición muy revisada y mejorada, 2.ª reimpresión, 1980, 318, el primer registro de la voz *hermanastro* es del año 1720. Añadiremos que, en el siglo XVI, cuando los hermanos no eran de los mismos padre y madre, en los procesos inquisitoriales se solía especificar. *Vid.*, por ejemplo, el siguiente texto: «Ítem dijo este declarante que oyó decir a la dicha Catalina de Figueredo que ella tenía en su casa dos mozas hermanas de padre y no de madre» (AHN, INQUISICIÓN, 79, exp. 1, *Proceso de fe de Diego Aguilar*. Fecha: 1533/1535, f. 23v. [imagen 53]).

72.– García Villoslada, 1965, 88.

73.– Goñi, *DHEE*, 1975, t. IV, p. 2587.

74.– *Ibidem*, 2738.

75.– *Ibidem*, 2739.

76.– Ortega Costa 1978, 22, n. 9.

Francisca Hernández ha acusado a **Tovar y su hermano** Juan de Vergara...⁷⁷.

Francisco de Vergara [...] **hermano** del doctor Vergara [...] y **de Bernardino de Tovar**⁷⁸.

...las cartas secretas de Vergara a **su hermano Tovar**...⁷⁹.

Juan de Vergara [...] en la causa de **su hermano Tovar**...⁸⁰.

Vergara [...] en cuanto a la futura suerte de **su hermano** [Tovar]...⁸¹.

Pero, claro, en la transcripción del proceso, solo escribe *hermano*, la palabra que en él consta:

...si [Vergara] a scripto secretamente al dicho **Tovar, su her[man]o**, [...] y si lo [ha] avisado a **su her[man]no Tovar**⁸².

...de parte de **Tovar o del doctor Vergara, su hermano**,...⁸³.

9. En 1987, Milagros Rivera, en su contribución al libro *Contemporaries of Erasmus: A Biographical Register of the Renaissance and Reformation* *CoEzance and Reformation*, vol. 3, repite lo de medio hermano:

Isabel de VERGARA of Toledo, documented 1528-1533

Isabel was the sister of Juan and Francisco de Vergara and **the half-sister of Bernardino Tovar**. [...].

Juan de VERGARA of Toledo [...]

Francisco and Isabel de Vergara were his brother and sister, and **Bernardino Tovas was his half-brother**⁸⁴.

10. En 2003, Pérez Escotado, en general, escribe *hermanastro* o *medio hermano* cuando son sus propias palabras y siempre *hermano* cuando copia el proceso. Veamos los ejemplos de *hermanastro* o *medio hermano*:

Bernardino de Tovar –hermanastro del doctor Vergara–...⁸⁵.

El licenciado **Bernardino de Tovar era hermanastro** del humanista Juan de Vergara [...] Vergara logra apartar a **su hermanastro**⁸⁶.

Bernardino de Tovar se distanció [...] por indicación de **su medio hermano el humanista Juan de Vergara**⁸⁷.

77.– *Ibidem*, 142, n. 3.

78.– *Ibidem*, 363, n. 15.

79.– *Ibidem*, 400, n. 26.

80.– *Ibidem*, 478, n. 71.

81.– *Ibidem*, 522, n. 16.

82.– *Ibidem*, 518.

83.– *Ibidem*, 543.

84.– Bietenholz y Deutscher, 1987, 384.

85.– Pérez Escotado Javier, *Antonio de Medrano, alumbrado epicúreo. Proceso inquisitorial (Toledo, 1530)*, Madrid, Editorial Verbum 2003, 37.

86.– *Ibidem*, 119, n. 96.

87.– *Ibidem*, 147, n. 149.

Bernardino de Tovar, hermanastro de Juan de Vergara y Francisco de Vergara⁸⁸.

Juan de Vergara, **hermanastro de Bernardino de Tovar**⁸⁹.

Bernardino de Tovar, hermanastro de Juan de Vergara y de Francisco de Vergara [...] **su hermanastro Tovar**⁹⁰.

Bernardino Tovar, hermanastro de Juan de Vergara⁹¹.

Bernardino Tovar, hermanastro de Juan de Vergara⁹².

En cambio, en el texto del proceso solo escribe *hermano*:

A oído desir que **Tovar** se fue a Alcalá con **un su hermano**⁹³.

Avía venido el bachiller **Tovar** [...] a hablar con **un hermano suyo**⁹⁴.

Tovar, que es **hermano del doctor Vergara**⁹⁵.

11. En 2006, Pedro Santonja, en su artículo «Juan Luis Vives y el espíritu de su tiempo»⁹⁶, insiste en lo de *hermanastro*:

El Bachiller **Bernardino de Tovar, hermanastro de los Vergara** (y no hermano ni hermana)⁹⁷.

12. En 2008, Pérez Martín unas veces habla de Bernardino y «de su **hermano** Juan»⁹⁸ y otras de Juan y de «su **hermanastro**» Bernardino Tovar⁹⁹.

13. En 2011, Sánchez González, en su biografía citada de Juan de Vergara, se refiere a Tovar como *hermano*:

Sus hermanos [...] Francisco [...] **Bernardino de Tovar** [...] e Isabel. [...] **su hermano Bernardino Tovar** [...] ¹⁰⁰.

VIII. *El tío carnal paterno Evangelista de Cortona, Comendador de la Orden de San Juan*

1. En 1969, Longhurst, en *Luther's Ghost in Spain 1517-1546*, Part four, Directory of Spanish «Lutherans», incluye a:

88.– *Ibidem*, 185, n. 194.

89.– *Ibidem*, 226, n. 90.

90.– *Ibidem*, 343, n. 143.

91.– *Ibidem*, 546.

92.– *Ibidem*, 623.

93.– *Ibidem*, 119. La frase es del texto del proceso.

94.– *Ibidem*, 152-153. La frase es del texto del proceso.

95.– *Ibidem*, 207. La frase es del texto del proceso.

96.– *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, 31 (2006), pp. 337-404.

97.– Santonja 2006, 351, n. 58.

98.– Pérez Martín 2008, 43.

99.– *Ibidem*, 46.

100.– Sánchez González 2011, DBE, t. XLIX, 742-743.

FIGUEREDO, Catalina de. The widow of one Sotomayor, Catalina de Figueredo was described by Vergara as «fija de un fidalgo que tuvo mucho conocimiento con **el comendador evangelista de Cortona** tío deste declarante [Juan de Vergara] teniendola [sic]¹⁰¹ tenencia de Consuegra»¹⁰².

2. En 1978, Ortega Costa, en su edición ya citada del *Proceso de la Inquisición contra María de Cazalla*, donde se repite abundantemente el nombre de Catalina de Figueredo¹⁰³, anota:

Catalina de Figueredo, Vda. de Sotomayor, era portuguesa. Vergara dice que era «fija de un fidalgo que tuvo mucho conocimiento con **el comendador Evangelista de Cortona** [...], tío deste declarante [Juan de Vergara] teniendo la tenencia de Consuegra»¹⁰⁴.

3. En 2011, Manuel de León de la Vega, en *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI*, también incluye a:

Catalina de Figueredo:
Esta mujer, viuda de Sotomayor, fue descrita por Vergara como «fija de un fidalgo que tuvo mucho conocimiento con **el comendador evangelista de Cortona** tío deste declarante [Juan de Vergara] teniéndola tenencia de Consuegra»¹⁰⁵.

4. Tomás López Muñoz, en la transcripción completa del *Proceso de Juan de Vergara* que tiene en fase de corrección, advierte que el 20 de mayo¹⁰⁶ de 1533¹⁰⁷, el doctor Vergara declara, con respecto a Catalina de Figueredo, presa de la Inquisición¹⁰⁸, lo siguiente:

101.– Este *sic* es nuestro.

102.– Longhurst 1969, Part four, Directory of Spanish «Lutherans», p. 324. Digitalizado en: <http://vlib.iue.it/carrie/texts/carrie_books/longhurst/4-1.html>. Obsérvese que este investigador, aunque al final de la entrada de esta señora, remite, entre las fuentes, a «Vergara proceso», no dio los folios donde se encontraba tal texto. El mismo Longhurst, fasc. 28 (1958), no publicó este fragmento del *Proceso de Vergara*, porque allí no transcribió los ff. 113r.-117v. (*vid.* p. 144) que, como veremos, es, donde se encuentra, sino que hizo un resumen, donde no mencionó ni a Catalina de Figueredo ni al comendador Evangelista,

103.– *Vid.* Ortega Costa 1978, 479, 515, 542, 546, 551-553, 555-557, 559-560, 565, 567.

104.– *Ibidem*, 565, n. 48. Y Ortega remite a «Longhurst, *Luther's Ghost*, p. 324».

105.– León de Vega 2001, t. II, p. 202.

106.– AHN, Inquisición, leg. 223-2, exp. 7 (12), *Doctor Juan de Vergara*, f. CXIIIr. (imagen 9940). Aquí se halla el día.

107.– *Ibidem*, f. CIIr. (imagen 9929). Aquí consta el año.

108.– En el AHN se conserva el *Proceso de fe de Catalina Figueredo*, con la signatura: Inquisición, 148, exp. 7. Fecha 1531/1535. Pérez Escotado 2003, 435, copia en el proceso de Antonio de Medrano «cómo le avía dicho Ma[e]se Bernaldino, físico [...], cómo avía atestiguado contra una muger de un médico e contra dos hijas suyas; el qual médico dezía que se llamava Hernán d'Álvares de Figueredo, e que avía dicho contra ella y contra él e contra todos los de su casa». Y en la n. 53, *ibidem*, cita a Catalina de Figueredo, «que podría ser la muger o una de las hijas del médico aquí citado». En efecto, según su referido proceso (AHN, Inquisición 148, exp. 7), Catalina de Figueredo fue hija del médico Hernán Álvarez de Figueredo, «físico del prior de San Juan, cristiano nuevo de judío» (f. Vr.), que, cuando era judío, se llamaba rabí Samuel (ff. XIr., XVIIr., XXVIr.), vecino de Alcázar de Consuegra, muerto hacia 1505 (f. IIr.-IIIr.), y de su esposa Leonor Núñez (f. LVIIr.). El matrimonio tuvo dos hijas: Isabel y Catalina. Aquella, nacida hacia 1482 y esta, natural de Ocaña, aunque siempre vivió en Alcázar (f. XXXIr.), nacida hacia 1488 (f. IIIr., XXXIr.). Isabel, a quien su madre llamaba Paloma o Palomba (f. XXIr., XXr.), casó con Diego de Villaseñor (f. XVr. y v.). Y Catalina fue esposa de Alonso de Sotomayor, muerto hacia 1526, con quien contrajo matrimonio a los 17 o 18 años y estuvo casada 23 o 24 años (f. XXXIr.). Catalina y su marido tuvieron cinco hijos: Melchor de Sotomayor, muerto de un año; Fernando de Sotomayor, nacido hacia 1511 y soltero en 1531; Catalina de Sotomayor, nacida en 1513 y no desposada en 1531; Isabel de Monroy, nacida en 1516 y también soltera en 1531, y Juan de Sotomayor, nacido en 1517 o 1518, estudiante (f. XXXIv.-XXXIIr.). A Catalina de

Que no sabe nada ni quién es tampoco, más de que el dicho Tovar le escribió que era mujer //f. CXVIv. o hija de un hidalgo,¹⁰⁹ que tuvo mucho conocimiento con **el comendador Evangelista de Cortona, tío de este declarante** [Juan de Vergara], teniendo la tenencia de **Consuegra**¹¹⁰.

*IX. Los primos hermanos paternos Alonso y Francisca de Cortona
y otro de nombre desconocido*

1. En 1558, Álvar Gómez, en sus *Edyllia*, en el poema *Alcon*, vv. 241 y 244:

Cortona [...]

Qualem fata virum perdunt **patruale** remoto!¹¹¹

[**Cortona** [...]; ¡Qué importante varón [Juan de Vergara] echan a perder los hados con la desaparición de tu **primo hermano de padre!**]

Y en el mismo libro uno de los poemas se titula: «Ad Alphonsum Cortonam de morte **fratris**»¹¹² [«A Alonso de Cortona, sobre la muerte de **su hermano**»].

2. Antes de 1569, el mismo Álvar Gómez, en el autógrafo del *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio*, libro que se publicará en el citado año, explica:

...*Progymnasmata*. Ea apud me sunt [...] cumque eis aliquot *Plutarchi Opuscula* per **Alfonsum Cortonam eorum** (i. e. Francisci et Ioannis Vergarae) **consobrinum** latinitate feliciter donata, qui **patruelium** studiorum emulus neutri eorum aut eruditione, aut iudicio cedebat¹¹³.

[... los *Ejercicios* [de Francisco de Vergara]. Estos los tengo yo, y con ellos algunos *Opúsculos de Plutarco*, traducidos maravillosamente al latín por **Alfonso de Cortona, primo hermano de estos** [Francisco y Juan de Vergara], el cual, émulo de los estudios de **sus primos hermanos paternos**, no cedía ante ninguno de los dos ni en erudición ni en juicio].

Figueredo la enseñó a leer su hermana (f. XXXIIv.) y, cuando era doncella, en casa de su padre en Alcázar, leía en un libro en romance los Evangelios y Epístolas (f. XXXIIr. y v.) y «algunos ratillos, para pasar el tiempo, en los libros de Amadís y de don Tristán y otros de estorias» (f. XXXIIIr.). Pero, en 1531, ya no veía las letras (f. XXXIIr.). En 1531, 1532 y 1533, acusadas de judaizantes, Leonor Núñez y sus hijas están presas en la cárcel de la Inquisición de Toledo, y Leonor era ya muy vieja (f. LVIIr.), «de más de cien años» (f. LXXXIIIv.). A Catalina le dieron tormento (f. CXXVIIr.) y el 8-VII-1534, votaron que tenía que salir al cadalso como penitente y abjurar *de vehementi* (f. CXXXr.).

109.– Juan José López de la Fuente nos sugiere poner esta coma, coma que no figura en el *Proceso*, pero que pudiera dar a la frase el sentido de que Catalina, por el *mucho conocimiento*, hubiese sido amante del comendador. No obstante, tanto López de la Fuente como nosotros pensamos que el conocimiento puede aludir al mero hecho de que el padre de Catalina fue, en Alcázar de Consuegra (hoy de San Juan), médico del prior de la Orden de S. Juan, a la que, como sabemos, pertenecía también el comendador Evangelista.

110.– AHN, Inquisición, leg. 223-2, exp. 7 (12), *Doctor Juan de Vergara*, ff. CXVIr.-CXVIv. (imágenes 9943-9944). Este fragmento del *Proceso* no era conocido por los investigadores, porque Longhurst, fasc. 28 (1958), como ya he explicado, no transcribió los ff. 113r.-117v. (*vid.* p. 144), sino que hizo un resumen de ellos, donde no mencionó ni a Catalina de Figueredo ni al comendador Evangelista. Destaco Consuegra, porque, como se verá luego, este pueblo toledano de la Orden de San Juan tuvo también que ver con Isabel de Cortona, de quien nos ocupamos más adelante.

111.– Gómez, Álvar, *Edyllia aliquot, sive poematia*, Lugduni, apud Gasparum Trechsel, 1558, 29.

112.– *Ibidem*, 35.

113.– Copio la cita de Bonilla y San Martín 1901, 238, n. 1, quien, a su vez, la toma del autógrafo del *De rebus gestis* conservado en la Biblioteca Universitaria Complutense, ff. 162v.-163r. Recoge también el párrafo Pérez Martín 2008, 58, n. 126.

3. En 1608, Schott escribió:

Habebat domi **Alphonsum Cortonam patruelem** Vergara virum Graece ap-prime doctum, [...]. Quo & anno Alph, Cortona domesticus eius, vita decessit mense Augusto¹¹⁴.

[Juan de] Vergara tenía en su casa a **Alonso de Cortona, su primo hermano por parte de padre**. [...] Y en aquel año, Alonso de Cortona, que vivía en su casa, murió en el mes de agosto.]

4. En 1943, Pinta Llorente publica, según quedó dicho, el testamento de Juan de Vergara y, en él, el humanista nombra a:

Alonso de Cortona, mi primo [...] a **doña Francisca de Cortona, mi prima**, mujer de Andrés de Villegas¹¹⁵.

E instituye «a Alonso de Cortona, **mi primo**» como uno de sus testamentarios¹¹⁶.

5. En 2008, Pérez Martín cita a Vergara y después a:

...**su primo Alonso de Cortona**...¹¹⁷.

Y, unas páginas después, explica:

Sabemos muy poco de **Alfonso de Cortona, a quien su primo Juan de Vergara** nombra albacea de sus bienes¹¹⁸.

6. En 2011, Sánchez González, en su biografía del doctor, menciona a:

...**su primo Alfonso de Cortona**...¹¹⁹.

X. *La tía Cervatos y los primos hermanos Gaitán¹²⁰-Cervatos*

En 1943, Pinta Llorente transcribe las siguientes palabras del testamento de Juan de Vergara:

...yo he tenido voluntad de ayudar a doña **Leonor Gaytán** y doña **Catalina**, su hermana, **mis primas**, para sus casamientos, casándose a mi voluntad, [...] y para principio desta ayuda tienen ya recibidos quarenta mil maravedís que yo a su petición di a doña **María de Çeruatos¹²¹**, **su madre**, [...]. A **Francisco Gaytán, mi primo**, mando çient ducados, y si no son muchos más, suya es la culpa. A doña **María de Çeruatos**, mujer de Bernardino de Çúniga, **mi prima**, mando dozientos ducados¹²².

114.- Schott 1608, 553 (imagen 561).

115.- Pinta Llorente 1943, 14 y 16.

116.- *Ibidem*, 18.

117.- Pérez Martín 2008, 9.

118.- *Ibidem*, 55.

119.- Sánchez González 2011, *DBE*, t. XLIX, 744.

120.- No obstante el apellido Gaytán aparece en ocasiones así escrito, yo siempre lo escribiré con i latina, salvo cuando transcriba textos de otros investigadores que lo hagan con y griega.

121.- Para los Cervatos de los siglos XII-XV, *vid.* Molénat 1997, 165-166, 177, 322-324, 366.

122.- Pinta Llorente 1943, 12-13. Y lo repite en 1945, 100 y 1961, 168.

XI. *El sobrino segundo paterno Juan de la Cerda, [hijo de una prima hermana]*

1. En 1608, Schott copiaba la lápida que De la Cerda puso a Vergara en su enterramiento:

IO. VERGARAE DOCT. THEOL. [...]

IOAN. CERDA CAN. TOLET. PROPIUS¹²³ SOBRINO DECESSORIQ. SVO
INDVLGENTISS. P. C.¹²⁴¹²⁵

[A Juan de Vergara, doctor teólogo.

[...] Juan de la Cerda, canónigo de Toledo, personalmente¹²⁶, a su primo hermano [sic, por tío] y antecesor suyo, piadosísimamente se ocupó de ponerle este epitafio.]

2. En 1672, Nicolás Antonio recogía también el epitafio que su sobrino Juan de la Cerda compuso para la tumba del doctor, con algunas variantes:

IOANNI VERGARAE DOCT. THEOL. [...]

IOAN. CERDA CAN. TOLETANUS
SOBRINO

DECESSORIQ. SVO INDVLGENTISS.
P. C.¹²⁷

3. En 1857, Sixto Ramón Parro, en su *Toledo en la mano*, hacía lo mismo e incluía su propia traducción

JOANNI VERGARAE DOCT. THEOL. [...]

JO. CERDA CAN. TO. PROPIUS¹²⁸ SOBRINO DECESSORIQUE
SVO INDVLGENTISS. P. C.

Que en castellano quiere decir que:

El Canónigo de Toledo D. Juan de la Cerda, como más cercano pariente, cuidó de poner esta memoria o inscripción a su primo hermano y antecesor indulgentísimo Juan de Vergara, Doctor en Teología [...] ¹²⁹.

4. En 1890, el Vizconde de Palazuelos, en su *Toledo. Guía artístico-práctica*, vuelve a copiar el epitafio:

IO. VERGARAE DOCT. THEOL. [...]

IO. CERDA CAN. TOLET. PROPIUS¹³⁰ SOBRINO DECESSORIQ. SVO
INDVLGENTISS. P. C.¹³¹

123.– Sic, por *¿proprius?*

124.– *Poni curavit.*

125.– Schott 1608, 554 (imagen 562).

126.– *Proprius* también se podría traducir por «de su propio peculio».

127.– Antonio 1672, 609 (imagen 695). Y también en Antonio 1783, 794. Como se puede ver, ha desaparecido la palabra «*proprius*».

128.– Sic.

129.– Parro 1857, t. I, 500.

130.– Sic.

131.– Palazuelos 1890, 313-314.

Y el mismo autor en nota traduce:

Juan de la Cerda, Canónigo perpetuo de Toledo, cuidó de poner esta memoria a su muy indulgente primo hermano y predecesor Juan de Vergara, Doctor en Teología¹³².

5. En 1943, Pinta Llorente, en su transcripción del testamento de Juan de Vergara, escribe lo siguiente:

Don Juan de la Cerda, mi sobrino [... le deja un dinero] hasta que venga a gozar de los frutos de la calongía en que Dios queriendo me ha de suceder [... y entre los testamentarios incluye a] a **don Juan de la Cerda, mi sobrino**¹³³.

6. En 1999, Ángel Fernández Collado, en *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas*, repite lo de primo hermano y transcribe el texto de la tumba:

Juan de la Cerda, 1577¹³⁴ [...]. **Primo hermano** del canónigo toledano doctor Juan de Vergara¹³⁵.

IOANNI VARGARAE DOCT. THEOL./ [...] **IOAN. CERDA** CAN.
TOLETANUS/ SOBRINO DECESSORIQ. SVO INDVLGENTISS./¹³⁶.

132.- *Ibidem*, 314, n. 1.

133.- Pinta Llorente 1943, 14-15 y 18.

134.- Clara errata por 1557, año en que murió Juan de Vergara y su canonjía pasó a este pariente.

135.- Fernández Collado 1999, 70. Y repite lo mismo en la 2.^a edición de la obra, corregida y aumentada, 2015, 58.

136.- Fernández Collado 1999, 103, n. 189. Y lo mismo en la 2.^a edición, 2015, 90, n. 189.

Nuestras aportaciones

A. La familia materna

1. Bisabuelos, abuelos y tíos abuelos maternos

I. Unos de los bisabuelos maternos: Diego (o Pedro) Martínez y Aldonza Gómez, padres del abuelo materno (Juan Martínez de Toledo) y de sus hermanos (tíos abuelos maternos de Vergara) (Leonor, Juana, Fernando, Diego y Teresa)

En el expediente de ingreso en la Orden de Santiago de Bernardino Quevedo de Pie de Concha —chozno o hijo de tataranieta de Martínez y Aldonza Gómez—, este bisabuelo materno de Vergara aparece en repetidas ocasiones no como Diego Martínez, sino como «el licenciado Pedro Martínez». Y se habla de él como difunto antes del 21 de mayo de 1460¹³⁷. Tales testimonios se oponen a los publicados por Molénat y por mí, donde su nombre constaba como Diego¹³⁸.

El texto que sobre una de las bisabuelas maternas, abuelo materno y tíos abuelos maternos voy a incluir a continuación, aunque fue localizado y citado por Molénat¹³⁹, este no lo transcribió. He aquí una transcripción parcial de tal documento del año 1477:

AHN, Clero [secular-regular], leg. 7348¹⁴⁰. Y dentro de él en VARIOS, el n.º 6. f. 1r. *Traslado de la sentencia dada entre Juan Álvarez de Toledo, regidor, y los hijos de Aldonza Gómez*¹⁴¹.

Por cuanto entre Juan Álvarez de Toledo, regidor, [segundo marido de la bisabuela Aldonza] y los herederos de **Aldonza Gómez**, su mujer, que Dios haya, [en su primer matrimonio esposa que fue de Diego (o Pedro) Martínez de Toledo] que son: **Leonor Álvarez**, mujer de Álvaro de Montoya, y **Juana Gómez**, [mujer] de Diego de Valencia, y **Juan** [Martínez¹⁴²] **de Toledo** y **Fernando de Avila** y **Diego**, sus herederos, era controversia por la herencia y partición de bienes que venían a los dichos herederos por parte de la dicha Aldonza Gómez, su madre, los presentes que se hallaron, conviene [a] saber: la dicha Leonor Álvarez, con licencia de su marido; la dicha Juana Gómez, con licencia asimismo de su marido, y Fernando de Ávila por sí y en nombre de los otros Juan [Martínez]

137.– En AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, *Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, Bernardino*. Año 1631, f. 207v. [imagen 234], su tataranieta Pedro Gaitán lo nombra como «el licenciado Pedro Martínez». Y en la presentación de los contratos de arras y dote del matrimonio Martínez de Toledo-Ortiz de Alcocer, abuelos maternos de Vergara, hecha en Toledo, el 21-5-1460, e incluida en el interior del expediente con foliación propia, se cita a «Juan Martínez de Toledo, hijo del licenciado Pedro Martínez, que Dios haya», f. 1r. [imagen 274]. Y en tales contratos se le vuelve a nombrar a Juan como hijo del «licenciado Pedro Martínez» (*ibidem*, ff. 1v. y 6v. [imágenes 275 y 285]). «El dicho Juan Martínez se nombra hijo de Pedro Martínez» (*ibidem*, [f. 2v.] de una *Relación* inserta [imagen 306]). Vuelve a aparecer como Pedro Martínez (*ibidem*, 2.ª información o declaración de testigos en Toledo, f. 4r. [imagen 322]); y detrás de esa información, *ibidem*, f. 19r. [imagen 354]).

138.– Molénat 1997, 579 y 603 y Vaquero Serrano 2005, 179.

139.– Molénat 1997, 579, n. 203, y 603, n. 410.

140.– Este legajo se encuentra en la misma caja que el leg. 7347.

141.– Menciones a la concordia entre Juan Álvarez de Toledo y los herederos de Aldonza Gómez se pueden ver en Vaquero Serrano 2005, 20, n. 43, 181 y 192.

142.– Incluyo este apellido siguiendo a Molénat 1997, 579, n. 203, y 603.

de Toledo y Diego, sus hermanos, que están ausentes, comprometieron y pusieron en manos de Diego de Toledo, regidor, y del dicho Diego de Valencia, así la división de bienes como la partición [...]. Y el dicho Fernando de Ávila prometió y dio caución de hacer estar a los dichos sus hermanos, según dicho es, por todo lo que mandasen los dichos árbitros [...] fallamos que, según las cosas y bienes que la dicha Aldonza Gómez, en su vida, había recibido del dicho Juan Álvarez y dado a los dichos sus hijos [...] por la información que de ello hubimos, así de lo que recibió Álvaro de Montoya, en su casamiento, que fue todo el usufructo del dote que él dicho Juan Álvarez recibió con la dicha Aldonza Gómez, su mujer, que Dios haya, [...] como lo que dio el dicho Juan Álvarez en casamiento al dicho Diego de Valencia, y una sarta de corales gruesos y otras cosas que mandó dar la dicha Aldonza Gómez a sus nietas, las cuales se cumplieron, y Diego [sic], y asimismo ciertas cosas que parecieron que en su vida dio a sus hijas [...] //f. 1v. [...] **en diecisiete de junio de [mil cuatrocientos y] setenta y siete años.**

Diego de Toledo. Diego de Valencia,
escribano público.

Además de Leonor Álvarez, Juana Gómez, Fernando de Ávila y Diego, citados en el anterior documento como hermanos de Juan Martínez, en el reparto de bienes que de éste se hará en 1513, hemos localizado a otra hermana suya, Teresa Martínez, tía abuela también de Juan de Vergara. Dice así el documento:

El dicho Juan Martínez está obligado a dar al **monasterio de Santo Domingo el Real** de esta dicha ciudad de Toledo // por razón de la señora **Teresa Martínez, su hermana, monja** en el dicho monasterio, que le dejó a deber de su parte y herencia que le perteneció de su padre y madre¹⁴³.

Por último, diremos que estos bisabuelos maternos de Vergara (Diego [o Pedro] Martínez de Toledo y Aldonza Gómez) fueron enterrados en el monasterio toledano de Santa Clara, según declara en su testamento su nieto Juan Ortiz de Alcocer (hermano de la madre de Vergara), quien en una de sus cláusulas afirma:

Ítem mando mi cuerpo a la tierra //f. 90r. [imagen 495] donde fue formado, y cuando pluguiera a Dios, Nuestro Señor, de me llevar de esta presente vida, **sea sepultado en la iglesia del monasterio de Santa Clara de esta dicha ciudad de Toledo, en la cueva y enterramiento donde está sepultado el dicho Juan Martínez, mi señor, y sus padres, mis abuelos, y otros mis parientes.** [...] ¹⁴⁴.

II. Los otros bisabuelos maternos: Hernando Díaz de Alcocer y María Ortiz [I] (padres de la abuela materna, María Ortiz [II])

Los otros bisabuelos se llamaron Hernando Díaz de Alcocer y María Ortiz [I]. En referencia a María de Cervatos [II], una de las bisnietas de éstos, en el expediente de Bernardino Quevedo ya citado, se dice que la joven era descendiente de:

143.- AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, *Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, Bernardino*, ff. 21r. y v. [= ff. 132r. y v.] [imágenes 577-578].

144.- *Ibidem*, ff. 89v.-90r. [imágenes 494-495].

Hernando Díaz de Alcocer, natural de Alcalá de Henares, caballero que fue de la Banda¹⁴⁵, y de **María Ortiz**, su primera mujer¹⁴⁶.

Y se añade:

El dicho **Hernando Díaz de Alcocer** fue caballero de la Banda, armado por don Diego Hurtado de Mendoza, halconero mayor del señor rey don Juan el Segundo, el año mil y cuatrocientos y treinta y nueve¹⁴⁷.

Asimismo, en tal expediente, se insiste en que este caballero era de los «Alcoceres de Alcalá»¹⁴⁸, que, al parecer y según los testigos, no tenían nada que ver con los apellidados así de Toledo¹⁴⁹. Un declarante afirma también que Hernando Díaz fue «enterrado [...] en la iglesia de Santa María de la villa de Alcalá de Henares [...], negando el ser ni tocarle el apellido de Alcocer de los que hay naturales de esta ciudad [de Toledo]»¹⁵⁰.

Al hablar de su hija, María Ortiz [II] de Alcocer, abuela materna de Vergara, un testigo, citando al padre de esta, repite que ella era:

Natural de Alcalá de Henares [e] hija que fue de **Hernando Díaz de Alcocer**, caballero de la Banda, vecino de la dicha villa de Alcalá de Henares, y de María Ortiz, su primera mujer¹⁵¹.

Y en relación con su nieta María de Cervatos [I], otro declarante explica:

Le toca el apellido de Alcocer por ser nieta de **Hernando Díaz de Alcocer**, natural de Alcalá de Henares¹⁵².

Pedro Gaitán, uno de los tataranietos de Hernando y María, declara sobre ellos:

Fernando Díaz de Alcocer, caballero de la Banda y guarda mayor del señor rey don Enrique o don Juan, y [...] **María Ortiz** [I], su mujer, [...] están enterrados en la villa de Alcalá de Henares¹⁵³. [...] que siempre oyó decir a su padre [...]

145.– El 17-II-1627, el testigo Alonso de Alcocer, regidor de Toledo en el banco de caballeros, declara que «el apellido Alcocer que él tiene [...] no es originario de esta ciudad de Toledo, sino de la villa de Alcalá de Henares, por descender sus antepasados de un caballero que fue de la Banda, que se llamó Fernando Díaz de Alcocer, y que esto consta por papeles y averiguaciones que se hicieron el año de [mil y] quinientos y cincuenta y cuatro cuando Antonio Álvarez de Alcocer, //f. 20v. padre de este testigo, pretendió y consiguió entrar en el Ayuntamiento de esta ciudad» (AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, 2.ª declaración de testigos, f. 20r. y v. [imágenes 356-357]). Que era caballero de la Banda y de Alcalá de Henares se repite *ibidem*, ff. 96r., 201v., 202v. [imágenes 211, 222, 224] y [f. 4r.] de una *Relación* inserta [imagen 309].

146.– *Ibidem*, f. 93r. [imagen 205]. Que María Ortiz era la primera esposa consta también *ibidem*, [f. 4v.] de la *Relación* [imagen 310].

147.– *Ibidem*, f. 93v. [imagen 206].

148.– *Ibidem*.

149.– Según un testigo, los Alcoceres de Toledo eran «confesos notorios» (*ibidem*, f. 95r., [imagen 209]). Y otro declarante «dijo que los Alcoceres de esta ciudad [Toledo] son judíos descendientes de tales» (*ibidem*, f. 97v., [imagen 214]). En una *Relación* inserta en tal expediente se lee: «lo que en esto hay es [...] el haber familia de Alcoceres en Alcalá de Henares y asimismo otras en la ciudad de Toledo y ser de diferente origen y no tener deudo unos con otros», (*ibidem*, [f. 4v.] de la *Relación* [imagen 310]).

150.– *Ibidem*, f. 94v. [imagen 208].

151.– *Ibidem*, f. 96v. [imagen 212].

152.– *Ibidem*, f. 98r. [imagen 215]. Algo parecido *ibidem*, f. 201r. [imagen 221].

153.– *Ibidem*, 2.ª información o declaración de testigos, f. 17r. [imagen 350].

que la dicha **María Ortiz** [I] y su marido el dicho **Fernando Díaz de Alcocer** eran naturales de la villa de Alcalá de Henares¹⁵⁴.

Alonso de Alcocer, chozno o hijo de tataranieta de Hernando Díaz, explica con respecto a las esposas de éste:

Que sabe que el dicho **Fernando Díaz de Alcocer** casó dos veces: una, con **María Ortiz**; y otra, con **María Vélez de Guevara** [...y] que de entrambos matrimonios tuvo el dicho Fernando Díaz **doce hijos** varones y hembras¹⁵⁵.

El historiador Barreda y Acedo-Rico, en el árbol de los Alcoceres de Alcalá de Henares, escribe:

Don Fernán Díaz de Alcocer, caballero de la Banda en 1436, guarda mayor, continuo y secretario de D. Juan II, y secretario también del rey Enrique IV. Casó 2 veces; la 1.^a con doña María Ortiz y la 2.^a con doña Blanca Núñez (esta sin sucesión)¹⁵⁶.

Según M.^a del Pilar Rábade Obradó, «el padre del doctor [Juan Díaz] de Alcocer [es decir, Hernando Díaz de Alcocer] hizo testamento en 1467»¹⁵⁷. Y la misma investigadora añade que este caballero fue escribano de cámara de Juan II y que en él «a lo largo del año 1445 renunció un juro de heredad de 1.000 maravedíes el comendador mayor de Castilla, don Gabriel Manrique»¹⁵⁸. Explica también Rábade que Hernando Díaz fundó en la iglesia de Santa María la Mayor, de Alcalá de Henares, «la capilla de Santiago, en la que se hizo enterrar»¹⁵⁹.

III. Los abuelos maternos: Juan Martínez de Toledo y María Ortiz [II] de Alcocer

En 1993, Lorenzo Cadarso y Gómez Urdáñez, sin saber que Juan Martínez y María Ortiz de Alcocer eran los abuelos maternos del doctor Vergara, hablando de los Pie de Concha guadalajareños, escriben:

Sus bisabuelos [de los Pie de Concha y abuelos maternos de Vergara] fueron **María Ortiz de Alcocer** (muerta en 1513) [sic]¹⁶⁰ y **Juan Martínez de Toledo** (muerto en 1489) [sic] — a su muerte Juan Martínez de Toledo dejó, entre otros bienes, 1 batán, 3 molinos y 1 casa en Toledo... —¹⁶¹.

Que fueron los abuelos maternos de Juan de Vergara, se comprueba en el expediente del AHN 6762, en el que con reiteración se los nombra:

María Ortiz de Alcocer [hija de Hernando Díaz de Alcocer y María Ortiz], que casó en esta ciudad [Toledo] con Pedro [sic, por Juan] **Martínez de Toledo**¹⁶².

154.- *Ibidem*, f. 18r. [imagen 352].

155.- *Ibidem*, 2.^a información o declaración de testigos, f. 21r. [imagen 358].

156.- Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *Viejas familias de Alcalá de Henares*, Editorial Complutense, Madrid, 2003, 300.

157.- Rábade Obradó, M.^a del Pilar, «El doctor Juan Díaz de Alcocer: Apuntes biográficos de un servidor de los Reyes Católicos», en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H.^a Medieval*, t. 3, 1990, 263. Digitalizado.

158.- *Ibidem*, 264.

159.- *Ibidem*, 271.

160.- Este *sic* y el siguiente son míos, porque en mi opinión los años de muerte de estos abuelos están equivocados.

161.- Lorenzo Cadarso y Gómez Urdáñez 1993, 139, n. 18.

162.- AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 93r. [imagen 205].

Que el dicho Hernando Díaz de Alcocer casó una hija, que se llamó **María Ortiz de Alcocer**, con Pedro [sic, por Juan] **Martínez de Toledo**¹⁶³.

Dentro de este mismo expediente se incluyen los traslados de dos contratos, uno de dote y otro de arras, entre el matrimonio formado por Juan Martínez y María Ortiz. En el de dote, efectuado en Alcalá, el 20 de agosto de 1459, —donde se incluyen los nombres de tres hermanos de la novia, es decir, de tres tíos abuelos de Vergara— leemos:

Sean cuantos esta carta de dote vieren cómo yo, **Juan Martínez de Toledo**, hijo del licenciado Pedro Martínez, vecino de la ciudad de Toledo, otorgo y conozco que por razón que son tratadas palabras de casamiento y matrimonio en faz de la Santa Madre Iglesia entre mí y vos, **María Ortiz**, hija de Fernando Díaz de Alcocer y María Ortiz, su mujer, vecino[s] de la villa de Alcalá de Henares, y de hecho somos casados por palabras presentes [...] Y, al tiempo y sazón //f. 2r. que entre mí y vos fueron tratadas las dichas palabras de casamiento, por el dicho Fernando Díaz, vuestro padre, me fueron prometidos [...] noventa mil maravedís [...] el dicho Fernando Díaz, vuestro padre, me dio y pagó [...] de sus bienes y de los bienes que fueron de la dicha María Ortiz, su mujer, vuestra madre, que Dios haya, y con diez mil maravedís que **García de Alcocer**¹⁶⁴, vuestro hermano, hijo del dicho Fernando Díaz, me hubo de dar [...]. //f. 6r. Que fue hecha y otorgada **en Alcalá** de Henares, a **veinte** días de **agosto**, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo **de mil y cuatrocientos y cincuenta y nueve** años. Testigos que fueron presentes [...] **Sancho de Alcocer** y **Luis de Alcocer**, hijos del dicho Fernando Díaz, [...] vecinos de Alcalá, [...]. Y yo, Fernando Díaz de Alcalá, escribano de nuestro señor, el rey, [...] presente fui a todo lo susodicho¹⁶⁵.

Y la carta de arras dice:

Sean cuantos esta carta de arras vieren cómo yo, **Juan Martínez de Toledo**, hijo del licenciado Pedro Martínez, vecino de la ciudad de Toledo, otorgo y conozco que por razón que es tratado por algunas buenas personas casamiento entre mí y vos, **María Ortiz**, mi mujer, hija de Fernando Díaz de Alcocer y de María Ortiz, su mujer, vecinos de esta villa de Alcalá de Henares, y de hecho somos casados y consumido matrimonio en uno en faz de la Santa Madre Iglesia, y porque, según derecho, a los hombres pertenece hacer donación y dar arras por razón del casamiento a sus esposas, [...] por ende [...] otorgo y conozco que doy en arras [...] a vos, la dicha **María Ortiz**, mi mujer, que estáis presente, [...] doscientas doblas de oro [...]. // f. 9v. Fue hecha y otorgada **en Alcalá** de Henares, **veinte** días de **agosto**, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo **de mil y cuatrocientos y cincuenta y nueve** años. Testigos que fueron presentes [...] **Sancho de Alcocer** y **Luis de Alcocer**, hijos de Fernando Díaz, [...] Y yo, Fernando Díaz de Alcalá, escribano de nuestro señor el rey, [...] presente fui a todo lo susodicho¹⁶⁶.

163.– *Ibidem*, f. 98r. [imagen 215]. Se los vuelve a nombrar *ibidem*, 2.ª información o declaración de testigos, f. 17r. [imagen 350].

164.– En Madrid, el 25-III-1462, a él y a su hermano Álvaro se les hizo merced de un acostamiento de diez lanzas (*vid.* Barreda y Acedo-Rico 2003, p. 303).

165.– AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, ff. 1v.-2r. y 6r. [imágenes 275-276 y 284].

166.– *Ibidem*, ff. 6v. y 9v. [imágenes 285 y 291]. De la dote y arras de María Ortiz [II] se vuelve a hablar *ibidem*, f. 18r. [= f. 129r.] [imagen 571].

El 8 de diciembre de 1478, en Toledo, Juan Martínez dio un poder a su esposa ante el escribano Fernando Rodríguez de Canales, para que testara en su nombre¹⁶⁷. Un poco después, el 10 de mayo de 1479, ante el licenciado Antonio Martínez de Cascales, lugar-teniente del corregidor Gómez Manrique, María Ortiz [II] pidió que se hiciera inventario de los bienes que quedaron de su esposo. Y se llevó a cabo el referido inventario ante el escribano Alonso Núñez Cota¹⁶⁸. Y año y pico más tarde, el 28 de agosto de 1480, ella, con aquel poder de 1478, otorgó el testamento de su marido de nuevo ante el escribano Fernando Rodríguez de Canales¹⁶⁹.

Otro documento que no fue aducido por Molénat en que se puede reconocer a la abuela materna de Vergara es uno del año 1506, que se titula *Pleito de Juan Ortiz [de Alcocer?], de Toledo; María Ortiz [II] de Alcocer, de Toledo; Alvaro de Escobar Peraile, de Toledo, sobre ejecución en bienes de Alvaro de Escobar Peraile por 17.000 maravedíes que debe de los réditos de un censo. Traslado de carta de confirmación y privilegio de los Reyes Católicos concediendo privilegios a la casa de la moneda de Toledo*¹⁷⁰.

Al igual que los bisabuelos maternos (Diego [o Pedro] Martínez de Toledo y Aldonza Gómez), el abuelo materno de Vergara, Juan Martínez de Toledo —según declara en su testamento su hijo Juan Ortiz de Alcocer (hermano de la madre de Vergara)— fue sepultado en Toledo, en el monasterio de Santa Clara. Repetimos la cláusula de las últimas voluntades del citado tío materno de Vergara, donde Juan Ortiz dispone:

Ítem mando mi cuerpo a la tierra //f. 90r. [imagen 495] donde fue formado, y cuando pluguiera a Dios, Nuestro Señor, de me llevar de esta presente vida, **sea sepultado en la iglesia del monasterio de Santa Clara de esta dicha ciudad de Toledo, en la cueva y enterramiento donde está sepultado el dicho Juan Martínez, mi señor**, y sus padres, mis abuelos, y otros mis parientes. [...] ¹⁷¹.

El 24 de julio de 1512¹⁷², María Ortiz [II], la abuela materna de Vergara, afirma que hasta ese día ella «tenía y tiene todos los bienes muebles y raíces que quedaron y fincaron del dicho Juan Martínez, su marido, y que ahora ella quiere hacer partición»¹⁷³. Y el 29 de julio de 1513, ante el escribano Andrés Núñez de Madrid, se llevó a cabo dicha partición de los bienes que habían quedado de Juan Martínez entre su viuda, María Ortiz de Alcocer [II] «y Juan Ortiz de Alcocer y otros hijos suyos»¹⁷⁴. Una copia de tal documento se ha conservado íntegra, prácticamente al final del expediente 6762 del AHN. Empieza así:

167.– La carta de poder íntegra se incluye *ibidem*, [ff. 106r.-108v.] [imágenes 525-530].

168.– *Ibidem*. Estos mismos datos sobre el inventario, con la salvedad de que el escribano aparece como Alonso Martínez Cota, se repiten *ibidem*, f. 85v. [imagen 486].

169.– *Ibidem*, detrás de la 2.^a información o declaración de testigos, f. 19r. [imagen 354], donde el día consta como 8. Estos mismos datos se repiten *ibidem*, f. 86r. [imagen 487], con la diferencia de que el día del otorgamiento aquí es el 28 de agosto, y no el 8. También con el día 28, el testamento otorgado por María Ortiz [II], en nombre de su esposo, se inserta *ibidem*, [ff. 109r.-111r.] [imágenes 531-535].

170.– ARChV, Pl Civiles. Pérez Alonso (F). caja 191, 3.

171.– AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, ff. 89v.-90r. [imágenes 494-495].

172.– La fecha está *ibidem*, f. 7r. [= f. 118r.] [imagen 549].

173.– *Ibidem*, f. 6r. [= f. 117r.] [imagen 547].

174.– *Ibidem*, [f. 112r.] [imagen 537].

En la muy noble ciudad de Toledo, veintinueve días del mes de julio, año [...] de mil y quinientos trece, ante el honrado jurado Diego de Rojas, alcalde ordinario [...] por el noble caballero mosén Jaime Ferrer, corregidor [...] en la dicha ciudad [...], y en presencia de mí, Andrés Núñez de Madrid, escribano público [...], //f. 3v.¹⁷⁵ [f. 114v] [imagen 542] [...] parecieron presentes los honrados Francisco de Torres y Juan Rodríguez de Santo Domingo [...] así como apreciadores y partidores que son tomados y nombrados por **María Ortiz de Alcocer**, mujer de Juan Martínez de Toledo, que Dios haya, y por Juan Ortiz, su hijo, y por Jorge de Vergara, su yerno, para apreciar y partir entre ellos [...] los bienes que fueron y fincaron del dicho Juan Martínez de Toledo [...] ¹⁷⁶.

Entre los bienes que habían quedado de Juan Martínez consta «una heredad de casa y viñas y vasijas y otros bienes en Burguillos [Toledo] y sus términos [...], la cual se había vendido»¹⁷⁷. Juan Martínez tuvo sus casas principales en Toledo, en la parroquia de San Vicente. En el citado reparto de sus bienes que se realizó en 1513 consta lo siguiente:

En esta partición no entraron [...] las casas principales que fueron y fincaron de Juan Martínez, que Dios haya, que son en esta ciudad de Toledo, en la colación de San Vicente, porque son de cierta mejoría y vinculamiento y condición que \ de/ las dichas casas fue hecha al dicho Juan Martínez y para [[que]] su hijo mayor y descendientes, según parece por la escritura de ello que las dichas casas no son bienes partibles y quedaron afuera de la dicha partición¹⁷⁸.

Los otros bienes que sí se repartieron y su valoración se conservan en el referido expediente 6762 del AHN¹⁷⁹.

IV. Los tíos abuelos maternos Alcocer

Aunque por las escrituras de dote y arras que hemos transcrito ya nos constaban tres tíos abuelos de Vergara (García, Sancho y Luis de Alcocer), el historiador Barreda y Acedo-Rico, en el árbol genealógico de los Alcoceres de Alcalá de Henares, como hermanos de doña María Ortiz [II] de Alcocer (por tanto, todos ellos tíos abuelos maternos de Vergara¹⁸⁰) incluye a los siguientes¹⁸¹:

175.– Este documento inserto en el citado exp. 6762 (AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO) tiene foliación propia. Nosotros a esta añadimos entre corchetes el folio que le corresponde ateniéndonos al expediente completo. Y así lo haremos en adelante siempre que citemos esta partición.

176.– *Ibidem*, f. 3r. y v. [= f. 114r. y v.] [imágenes 541-542].

177.– *Ibidem*, f. 8v. [= f. 119v.] [imagen 552].

178.– *Ibidem*, f. 11v. [= f. 122v.] [imagen 558].

179.– *Ibidem*, ff. 11v.-16r. [= ff. 122v.-f. 127r.] [imágenes 558- 577].

180.– Aunque no fueran todos hijos de María Ortiz [I], sino que la madre de algunos fuera la segunda esposa de Hernando Díaz de Alcocer (¿María Vélez de Guevara?), al ser este el padre de todos, todos serían tíos abuelos maternos de Vergara por parte del bisabuelo del doctor; si bien algunos lo serían por entero y otros solo por parte de Hernando Díaz. Es decir, algunos serían hermanos de María Ortiz [II], la abuela materna de Vergara, y otros hermanastros.

181.– Barreda y Acedo-Rico 2003, 300-301.

–**Don Álvaro de Alcocer**¹⁸², guarda mayor y vasallo del rey don Enrique IV. Regidor de Madrid. C[asó] c[on] doña María Téllez de Villanueva¹⁸³. (Son los progenitores de los Señores de Villamuelas).

–**Don Pedro González de Alcocer**. Del Consejo de los Reyes Católicos. Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla.

–**Don Juan Díaz de Alcocer**¹⁸⁴. Del Consejo de los Reyes Católicos. Embajador en la República de Génova. Contador de la Contaduría Mayor de Cuentas. Regidor de Valladolid. C[asó] c[on] doña Mencía Téllez.

–**Don Hernando Díaz de Alcocer**¹⁸⁵. Casó en Alcalá de Henares con D.^a Aldonza Díaz de Olmedilla.

–**Doña Mencía de Alcocer**. Casó en Alcalá de Henares con don Gutierre de Cetina y Hurtado de Mendoza, el «Viejo», Señor de la casa de Cetina en Alcalá.

–**Don García de Alcocer**¹⁸⁶. Regidor de Madrid y alcaide de sus alcázares. Secretario de Enrique IV en 1455 y guarda suyo en 1468. C[asó] c[on] doña Elvira de Galdo.

–**Don Sancho Díaz de Alcocer**¹⁸⁷. Casó en Alcalá de Henares con doña Leonor de Alcaraz.

–**Don Luis Fernández de Alcocer**. Casó en Alcalá con doña María de la Fuente

–**Doña Constanza de Alcocer**. C[asó] c[on] don Gonzalo López de la Fuente.

–**Doña Beatriz de Alcocer**. Casó en Guadalajara con don Lope de Mendoza.

182.– *Ibidem*, 303, cita de nuevo a este caballero e incluye su descendencia. Según este historiador, a don Álvaro lo cita Jerónimo de Quintana, en su *Historia de Madrid*, p. 186. Para Álvaro de Alcocer *vid.* Rábade Obradó 1990, 279.

183.– En la RAH, *Colección de Salazar y Castro*, hay dos documentos registrados así: «1525.02.09. Madrid. Extracto del testamento otorgado por doña María Téllez, mujer de Alvaro [sic] de Alcocer. Esta señora falleció en 25 de diciembre de 1526. [...] M-62, f.º 122v a 123v. N.º 54142 del inventario». Y otro: »Sin fecha. Tabla de la descendencia de Alvaro de Alcocer, regidor de Madrid. [...] M-62, f.º 123v. N.º 54143 del inventario».

184.– Barreda y Acedo-Rico 2003, 303, cita de nuevo a D. Juan y a su esposa. Sobre este tío abuelo de Vergara *vid.* Rábade Obradó 1990, 259-287. Como hermanos de Juan Díaz de Alcocer, Rábade incluye a Luis Díaz de Alcocer, García de Alcocer, Álvaro de Alcocer, Sancho Díaz de Alcocer, doctor Pedro Díaz de Alcocer y Fernando Díaz de Alcocer, pero desconoce los nombres de las hermanas, *ibidem*, 264-265. Para su esposa e hijos *vid.* *ibidem*, 268-269. Antonio Martín Gamero, en el prólogo al libro de Pedro de Alcocer, *Relación de las Comunidades*, Sevilla, 1872, p. XII, nota (a), dice que Pedro de Alcocer, autor también de la *Historia de Toledo*, en el capítulo CXVII de esta última obra «habla [...] con respeto del doctor Juan Díaz [sic] de Alcocer, quizá deudo suyo, regidor sustituto que había sido de la ciudad en tiempos de los Reyes Católicos». Y, efectivamente, Pedro de Alcocer cita al doctor Díaz [sic] de Alcocer en su *Historia o descripción de la Imperial ciudad de Toledo*, Toledo, 1554, f. XCV v.

185.– Para este Alcocer *vid.* Rábade Obradó 1990, 279-280.

186.– Para don García *vid.* Márquez Villanueva 1960, *passim*. Siendo regidor de Valladolid, tuvo un pleito con Pedro de Tovar, también regidor de esa villa, porque este le dijo palabras injuriosas como «puto judío» (AGS, RGS, leg. 150105, 164, *Ejecutoria contra Pedro de Tovar*). Fecha: 1501-5-5. Digitalizado. Para García ^{de Alcocer} y su descendencia *vid.* Rábade Obradó 1990²⁶⁹-271, 277-279.

187.– Según Rábade Obradó 1990, 280, Sancho «marcha a Portugal en compañía de Juana de Castilla, una vez finalizada la guerra por la sucesión al trono castellano».

–**Doña Juana Díaz de Alcocer.** C[asó] c[on] don Fernando de Ocaña. Secretario de Cámara de Enrique IV. Alcaide de las alzadas. Regidor de Madrid¹⁸⁸.

Si a los once hermanos anteriores les sumamos la abuela materna de Vergara, María Ortiz [II] de Alcocer —también incluida por Barreda y Acedo-Rico entre Luis y Constanza—, tenemos a los doce hijos de Hernando Díaz de Alcocer, aunque no sabemos si a todos los había engendrado con su primera esposa, María Ortiz [I].

En el expediente 6762 del AHN, al hablar, en 1513, de la viudedad de María Ortiz [II] de Alcocer y de cómo se pudieron sustentar ella y sus nueve hijos tras la muerte de su marido, se dice que lo hizo con los bienes que quedaron de su esposo «y así de dádivas como de herencias del señor doctor de Alcocer¹⁸⁹, que santa gloria haya, su hermano»¹⁹⁰. Entendemos que se trata del doctor Juan Díaz de Alcocer, cuyo fallecimiento Rábade Obradó sitúa, de edad longeva, en el año 1504¹⁹¹.

B. La familia paterna

El abuelo paterno: Tomás de Cortona

Un «Tomás de Cortona» figura el 16 de febrero de 1455 en una de las mandas del testamento de Fernán Díaz de Toledo, el Relator¹⁹². Y según vamos a ver, gracias a dos documentos digitalizado en PARES, podemos afirmar que el abuelo de Juan de Vergara se llamaba así, Tomás de Cortona, y, en efecto, como ya habían dicho los investigadores, era vecino de Medina del Campo. En el segundo de los textos, aparece la prueba definitiva de que se trata del abuelo del humanista, pues se dice de Tomás que tenía una hija, Isabel de Cortona (la hermana del padre de Vergara), casada con el secretario Alonso del Mármol, como así era y lo demostraré fehacientemente.

Veamos, en parte, la transcripción del primer documento, correspondiente a 1478:

AGS, RGS, leg.147812, 99, *Sobreseimiento de cierta sentencia que impetró Tomás de Cortona*. Fecha: 1478-12-13.

[f. 1r.] [imagen 1]

Cordoba, VIII / diciembre / XIII

Para las Justicias que sobresean en la ejecución de cierta sentencia que impetró **Tomás de Cortona** para cuatro meses hasta que en su tiempo se determine.

188.– Todos los hermanos se incluyen, como hemos dicho, en Barreda y Acedo-Rico 2003, 300-301.

189.– En AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, *Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, Bernardino* [f. 157r.] [imagen 627], se dice «que el doctor de Alcocer y la dicha María Ortiz [II] son hermanos, todos hijos del dicho Fernando Díaz».

190.– *Ibidem*, f. 11r. [= f. 122r.] [imagen 557].

191.– Rábade Obradó 1990, 264.

192.– Sanz Fuentes, María Josefa, «El testamento de Fernán Díaz de Toledo, el Relator (1455)», *Historia. Instituciones. Documentos* (HID) 41, Universidad de Sevilla, 2014, 396. Digitalizado.

Sancho de Londoño y Diego de Londoño, hijos del mariscal Sancho de Londoño.	Inhibición Diciembre 1478 R.G.S. XII-1478 99
--	--

Doña Isabel, etc. a los del mi Consejo que estáis y residís allende los puertos, salud y gracia: Sepáis que Sancho de la Guardia, en nombre y como procurador de Diego de Londoño y Sancho de Londoño, hijos y herederos del mariscal Sancho de Londoño, nos hizo relación por su petición, diciendo que **Tomás de Cortona, vecino de la villa de Medina del Campo**, en tiempo del señor rey don Enrique, mi hermano, que santa gloria haya, se hubo quejado en su Consejo, diciendo que el dicho mariscal Sancho de Londoño le hubo tomado ciertos florines que llevaba fuera de mis reinos, y que el dicho señor rey don Enrique ... en ello propuso [?] le ... de dar y que le fue dada una su carta de privilegio para un juez ... que estaba y residía en Alcalá de Henares y que [...], en ausencia del dicho mariscal Sancho de Londoño, dio una sentencia en que haciendo [?] vender y rematar veinte mil maravedís de juro de heredad que él tenía situados en ciertas rentas de las ciudades de Logroño y Santo Domingo y Nájera [f. 1v.] [imagen 2] y sus merindades, de la cual sentencia diz que por parte del dicho mariscal fue reclamado al dicho señor rey don Enrique, mi hermano, y que, habida sobre ello cierta información, que le mandó dar su carta en que revocó la dicha sentencia y todo lo que por virtud de ella se hizo y lo mandó cometer a un juez, para que de comienzo viese el dicho pleito y debate, y librase, lo fallase por derecho. Y diz que, después que el rey, mi señor, y yo, por la gracia de Dios, en estos nuestros reinos sucedimos, estando el dicho pleito en este estado, que, por parte del dicho **Tomás de Cortona**, callada la verdad y con relación no verdadera, fue impetrada una nuestra carta en que mandamos confirmar la dicha sentencia en favor del dicho **Tomás de Cortona** dada, y por la virtud de ella hecho y lo llevar a debida ejecución, de la cual diz que por parte de los dichos Diego de Londoño y Sancho de Londoño fue suplicado por ante mí, y yo, [...], mandé suspender en ello, y que os lo mandé comunicar [?], para que dentro de cierto término que para ello os asigné muy breve lo determinaseis e hicieréis sobre ello cumplimiento [...] [f. 2r.] [imagen 2] [...]. Dada en la muy noble ciudad de Córdoba, **trece días del mes de diciembre**, año [...] de **mil y cuatrocientos y setenta** [f. 2v.] [imagen 3] **y ocho** años. Yo, la reina. Yo, Fernand Álvarez de Toledo, secretario de nuestra señora, la reina, la hice escribir por su mandado [...].

En el segundo documento hay un error en el apellido y consta en la ficha del archivo como «Tomás de Antona». Aparece en PARES del siguiente modo:

AGS, RGS, leg. 148506, 22, *Emplazamiento al regidor de Medina del Campo sobre préstamos a Tomás de Antona*. Fecha: 1485-6-4, Córdoba.

Y en el alcance y contenido se lee:

Emplazamiento a Gutierre Pérez de Medina, regidor de Medina del Campo, a petición de **Alonso del Mármol**, sobre ciertos préstamos que hizo a **Tomás de Antona, suegro del demandante**.

Lo transcribimos parcialmente:

Alonso del Mármol

Emplazamiento
R.G.S. VI-1485-22

Don Fernando y doña Isabel, etc. A vos, Gutierre Pérez de Medina¹⁹³, nuestro regidor de la villa de Medina del Campo, y a vos, Gutierre Pérez, vecino de la dicha villa, salud y gracia. Sepáis que **Alonso del Mármol, nuestro escribano de Cámara**, nos hizo relación, por su petición que ante nos, en el nuestro Consejo, presentó, diciendo que, puede haber diez años, poco más o menos, que **Tomás de Cortona, su suegro, vecino de la dicha villa de Medina del Campo**, recibió por prestado de vos, el dicho Gutierre Pérez, setenta mil maravedís, por lo cual diz que él os daba en prendas cuatro pares de casas y una botica, las dos pares de casas en la plaza de la Pellejería y las otras dos pares y botica en las Cuatro Calles de la dicha villa de Medina del Campo, deslindados ... y que vos, Gutierre Pérez de Medina, no lo quisisteis recibir, si no os hiciese carta de venta de ellas para vos, el dicho Gutierre Pérez, la cual dicha venta diz que el dicho Tomás de Cortona, su suegro, hizo y otorgó al dicho Gutierre Pérez y a vos, el dicho Gutierre Pérez de Medina, como su tutor y administrador de su persona y bienes. Y que al tiempo que se hizo y celebró el dicho contrato de venta, se hizo con tal condición y asiento que cada y cuando os diese y pagase los dichos setenta mil maravedís que fueseis obligado de le [?] dar y tornar y restituir ... a su poder con solas dichas casas // [f. 1v.] (imagen 2) y botica tales y tan buenas como las recibisteis ... de entonces daréis la dicha carta de venta por ninguna y os constituyáis por su poseedor en su nombre, lo cual obligasteis a vos y a vuestros bienes y los bienes de vos, el dicho Gutierre Pérez, según que más largamente en la dicha carta de condición que sobre la dicha razón se otorgó se contiene. Y que vosotros dos, del dicho tiempo acá, habéis habido y poseído las dichas casas y botica, y llevado las rentas de ellas. Y de las dichas casas y botica diz que el dicho **Tomás de Cortona** le hizo censo y donación de todo el derecho que en ellas y todo ello tenía y a todo ello tenga ... en renunciación y pago de lo que la hija en cargo de derecho [?] de la dote que con **su hija, Isabel de Cortona, su mujer**, le prometió. Y que como quiera que por su parte habéis sido requerido vos, el dicho Gutierre de Medina, por vos y en nombre del dicho Gutierre Pérez ... se den y recibir, se den los dichos sus setenta mil maravedís, los cuales os ofreció luego de dar realmente con efecto y que le entregaseis y restituyeseis las dichas casas y botica, diz que no lo habéis en todo [?] hacer, en lo cual si así hubiese de pasar, diz que él recibiría muy grande agravio y daño. Y nos suplicó y pidió por merced que ... y mandásemos hacer cumplimiento de justicia condenándoos a que le dieseis y entregaseis y restituyeseis las dichas casas y botica, tales y tan buenas como estaban al tiempo que las recibisteis, para lo cual quería poner en secuestración los dichos setenta mil maravedís en poder de los del nuestro Consejo, y os condenásemos en la pena del doblo y mandásemos dar el dicho contrato por ninguno porque sea [?] fingido y simulado y a que le restituyeseis y pagaseis las rentas que han rentado y podido rentar las dichas casas y botica, y por ello cien mil maravedís de su estimación

193.– Con este regidor siguió manteniendo pleitos Alonso del Mármol. *Vid.*, por ejemplo, ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 19, 38, *Ejecutoria del pleito litigado por Alfonso del Mármol, escribano de cámara, con Gutierre Pérez de Medina, vecino de Medina del Campo (Valladolid), sobre evicción y saneamiento de unas casas gravadas con un censo*. Fecha: 1489-2-4.

que sobre ello le proveyésemos como la nuestra merced fuese. Y nos tuvimoslo por bien, por [lo] que os mandamos que deis y entreguéis y restituyáis al dicho Alonso del Mármol o a quien su poder hubiere las dichas cuatro pares de casas y botica suso declaradas, y tales y tan buenas como estaban al tiempo que las recibisteis. Otrosí // [f. 2r] (imagen 2) le paguéis más la pena del doblo [...] [f. 2v.] (imagen 3) [...]. Dada en la noble ciudad de Córdoba, a **cuatro días de junio**, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de **mil y cuatrocientos y ochenta y cinco** años [...]. Y yo, Luis del Castillo, escribano de cámara del Rey y de la Reina, nuestros señores, la hice escribir por su mandado, con acuerdo de los del su Consejo.

Tomás de Cortona tuvo, al menos, cuatro hijos: Jorge de Vergara (padre de Juan de Vergara), Evangelista de Cortona, Beatriz de Cortona¹⁹⁴ e Isabel de Cortona. Según el testamento del marido de esta, Alonso del Mármol, datado el 4 de agosto de 1494, su suegro seguía vivo en esa fecha. En una de las cláusulas de estas últimas voluntades se lee:

Ítem, por cuanto **mi suegro** me mandó en casamiento cien mil maravedís y diome su carta si no me pagase dentro de cierto término, que es pasado muchos años ha, y también le presté [?] ochenta y cuatro mil para quitar [?] ciertas casas que estaban empeñadas y también he dejado de llevar la renta de ellas, por le sostener en su honra en su vejez mando que no le sea demandado nada de ello en su vida, porque **puede** [sic, por pueda] **sostenerse en sus postrimeros días**. Y después de sus días se cobren las dichas deudas de sus bienes y ... heredamientos de ello a provecho de mis hijos¹⁹⁵.

De los hijos de Tomás de Cortona, tíos carnales paternos de Juan de Vergara, nos ocuparemos más adelante.

C. Los padres

I. *El padre: Jorge de Vergara*

Por primera vez hallé citado a Jorge de Vergara en un documento de su hermana Isabel, de fecha de 21 de mayo de 1511 y titulado *Juro a favor de Isabel de Cuartona* [sic] (AGS, CME, 61, 28). En él leemos:

En la muy noble ciudad de Sevilla, estando en ella la Corte y Consejo de la Reina [doña Juana], nuestra señora, a veintiún días del mes de mayo, año [...] de mil y quinientos y once, [...] pareció presente **Jorge de Vergara**, vecino de Toledo, hermano de la mujer [Isabel de Cortona] de Alonso del Mármol, ya difunto, y mostró [...] un escrito de pedimiento con ciertas preguntas, su tenor del cual es este que se sigue:

194.– Creo que era la más pequeña de los hermanos y en los documentos aparece como «Beatriz Cuartona» o «Beatriz Quartona» o «Beatriz de Quartona» (vid., por ejemplo, ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1036, 41, *Ejecutoria del pleito litigado por Lope de Bardece y Beatriz Cuartona, su mujer, vecinos de Medina del Campo (Valladolid), con Vitores Ruiz, de la misma vecindad, sobre venta de casas cargadas con censo*. En este ejecutoria consta como «Beatriz Quartona» [f. 1r.] [imagen 2] y como «Beatriz de Quartona» [f. 2r.] [imagen 3].

195.– AGS, CCA, DIV, 37, 12, *Testamento de Alonso del Mármol, secretario del Consejo Real, vecino de Madrid*, [f. 2r.] (imagen 5). Digitalizado en PARES.

Noble y virtuoso señor licenciado Fernán Gómez de Herrera, alcalde en esta Corte por Su Alteza, **Jorge de Vergara**, vecino de la ciudad de Toledo, notifico y hago saber a vuestra merced que los contadores mayores mandaron hacer información de testigos, para saber qué hijos e hijas fincaron y quedaron de Alonso del Mármol, secretario del Consejo de Su Alteza, y de doña Isabel de Cortona, su mujer, vecinos de la villa de Madrid...¹⁹⁶.

Y después de lo susodicho, en la ciudad de Sevilla, este dicho día, mes y año [21-5-1511], [...] pareció presente el dicho Jorge de Vergara y presentó [...] testigos para esta dicha información¹⁹⁷.

Como hemos visto, otro documento donde el nombre de Jorge de Vergara figura es la partición conservada íntegra de los bienes de su difunto suegro, prácticamente al final del expediente 6762 del AHN, y cuyo comienzo, que aquí repetimos, dice:

En la muy noble ciudad de Toledo, veintinueve días del mes de julio, año [...] de mil y quinientos trece, ante el honrado jurado Diego de Rojas, alcalde ordinario [...] por el noble caballero mosén Jaime Ferrer, corregidor [...] en la dicha ciudad [...], y en presencia de mí, Andrés Núñez de Madrid, escribano público [...], //f. 3v. [= f. 114v] [imagen 542] [...] parecieron presentes los honrados Francisco de Torres y Juan Rodríguez de Santo Domingo [...] así como apreciadores y partidores que son tomados y nombrados por María Ortiz de Alcocer, mujer de Juan Martínez de Toledo, que Dios haya, y por Juan Ortiz, su hijo, y por **Jorge de Vergara**, su yerno, para apreciar y partir entre ellos [...] los bienes que fueron y fincaron del dicho Juan Martínez de Toledo [...] ¹⁹⁸.

El nombre de Jorge de Vergara aparece abundantemente en tal reparto¹⁹⁹, a veces con los nombres de todos sus hijos²⁰⁰.

II. La madre: Leonor Martínez de Alcocer (h. 1469-† ya en 1513)

En la carta de poder que, el 8 de diciembre de 1478, en Toledo, su padre hace a su madre, para que pueda testar en su nombre, aparece Leonor como la mayor de las hijas, seguida de sus hermanas María, Catalina, Teresa y Elvira. Y lo mismo ocurre cuando la madre, el 28 de agosto de 1480, también en la Ciudad Imperial, otorga las últimas voluntades de su marido²⁰¹. Y como en esos años igualmente constan ya nacidos cuatro hermanos varones, suponiendo que Leonor fuera la mayor de todos, ella habría venido al mundo hacia 1469 o antes.

Que Leonor Martínez había muerto antes de 1513 se repite varias veces en el reparto de los bienes de su difunto padre, que su madre llevó a efecto en el citado año²⁰². En el ex-

196.- AGS, CME, 61, 28, *Juro a favor de Isabel de Cuartona*, f. 448r. y v.

197.- *Ibidem*, f. 449r.

198.- AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 3r. y v. [= f. 114r. y v.] [imágenes 541-542].

199.- *Ibidem*, ff. 6v. [= 117v.]; 9r. [= 120r.]; 10r. [= 121r.]; 10v. [= 121v.]; 11r. [= 122r.]; 16r. y v. [= 127r. y v.]; 23r. [= 134r.]; f. 28r. [= 139r.]; f. 30v. [= 141v.]; f. 31r. [= 142r.] [imágenes 548, 553, 555-557, 567-568, 581, 591, 596-597].

200.- *Ibidem*, f. 4 r. y v. [= f. 115r. y v.] [imágenes 543-544]. Y lo mismo se repite *ibidem*, f. 6 r. y v. [= f. 117r. y v.] [imágenes 547-548].

201.- *Ibidem*, [ff. 107v. y 109v.] [imágenes 528 y 532].

202.- *Vid.*, por ejemplo, *ibidem*, f. 23r. [= f. 134r.] [imagen 581].

pediente 6762 del AHN asimismo se recuerda que Juan de Vergara había hecho un retablo en la sepultura de su madre en Santa Clara, pero se añade ya en el siglo XVII:

Y aunque se acudió al dicho convento a saber si había claridad de esto, no se halló más que tradición de ello, por haberse renovado la iglesia y quedándose las monjas con las capillas que no tuvieron deudos presentes o partes que lo contradijesen²⁰³.

Y, en el mismo expediente, más adelante, se incluye una diligencia referida al día 7 de marzo de 1627, y en ella leemos:

Este dicho día fuimos al convento de Santa Clara para tomar razón y luz del entierro [sic por el retablo] del Dr. Vergara, y parece que por haber renovado las monjas la iglesia le han ocultado o vendido, y por ello no quieren declarar acerca de ello, si bien dicen que allí está enterrada la madre del dicho doctor Vergara.

Don Antonio de Pazos [Figuerola²⁰⁴] Antonio Martínez Messía²⁰⁵.

D. Los cinco hermanos

Bernardino de Tovar, Francisco de Vergara, Tomás de Cortona, María de Vergara e Isabel de Vergara, hermanos de padre y madre del Dr. Vergara

El texto clave de esta investigación para los hermanos de padre y madre de Juan de Vergara lo hemos hallado en la partición de los bienes de su difunto abuelo materno, Juan Martínez de Toledo, reparto hecho en Toledo el 29 de julio de 1513, en uno de cuyos párrafos se lee:

Y otrosí [intervino en la partición] el honrado **Jorge de Vergara**, así como **padre** //f. 4v. [= f. 115v.] [imagen 544] y legítimo administrador de las personas y bienes de Juan de Vergara²⁰⁶ y de **Bernardino de Tovar** y de **Francisco de Vergara** y de **Tomás de Cortona** y de **María de Vergara**, monja en el monasterio de Santo Domingo el Real de la dicha ciudad de Toledo, y de **Isabel de Vergara, sus hijos legítimos y de Leonor Martínez**, su mujer, difunta, que Dios haya, hija de los dichos Juan Martínez y María Ortiz, su mujer²⁰⁷.

Del anterior texto podemos concluir las siguientes afirmaciones:

1. Juan de Vergara tuvo cinco hermanos y no cuatro como hasta ahora se sabía.
2. Bernardino de Tovar no era hermano uterino del doctor, sino hermano de padre y madre.

203.- *Ibidem*, [f. 6r.] de una *Relación* inserta en tal expediente [imagen [313]].

204.- Los dos apellidos de este caballero constan, por ejemplo, *ibidem*, f. [95r.] [imagen 504].

205.- *Ibidem*, f. 83v. [imagen 483].

206.- Al margen, en el manuscrito pone: «Juan de Vergara fue canónigo de Toledo», *ibidem*, f. 4v. [= f. 115v.] [imagen 544].

207.- *Ibidem*, f. 4 r. y v. [= f. 115r. y v.] [imágenes 543-544]. Y lo mismo se repite *ibidem*, f. 6 r. y v. [= f. 117r. y v.] [imágenes 547-548].

3. Su hermano Tomás, al que únicamente citó Schott²⁰⁸, se apellidaba «de Cortona» como su abuelo paterno.
4. La «nueva» hermana, hasta hoy desconocida, se llamaba María de Vergara, era monja en el toledano monasterio de Santo Domingo el Real y probablemente había venido al mundo la primera de todos.
5. El orden de mayor a menor de los hermanos, poniendo por delante a los varones y después a las mujeres, según se acostumbraba en los documentos de la época, era: Juan, Bernardino, Francisco, Tomás, María e Isabel, aunque puede que las hermanas hubiesen nacido intercaladas o incluso, como he apuntado, que María fuera la primogénita.
6. Todos los hermanos estaban vivos en el verano de 1513.
7. Todos habían sufrido la muerte de su madre.
8. Todos conocieron a su abuela materna María Ortiz [II] de Alcocer, viva en 1513, pero no a su abuelo difunto, que, como sabemos, había muerto antes del 10 de mayo de 1479.

Pero veamos lo que, hoy por hoy, sé sobre los cinco hermanos del Dr. Vergara.

BERNARDINO DE TOVAR

Posiblemente toledano, debió de nacer en torno a 1495. Francisca Hernández, una presa de la Inquisición, declarará en la ciudad del Tajo, el 12 de julio de 1529:

Tovar, que es hermano del doctor Vergara [...] cree que es natural desta cibdad [de Toledo] o de Alcalá²⁰⁹.

Respecto a lo de *uterino*, debo decir que fue un error en que cayó Serrano y Sanz²¹⁰ —y luego los que le siguieron—, porque pensó —creo— que al llevar el apellido Tovar y no el de Vergara no era hermano completo, sino medio hermano de los Vergara, no dándose cuenta de que, al menos en los siglos XV y XVI, hermanos de los mismos padre y madre podían tener apellidos distintos, de lo cual hay millares de ejemplos. Contrariamente a Serrano y Sanz, según ya vimos, Bataillon, Longhurst y Sánchez González, en sus trabajos y con acierto, han considerado a Tovar hermano de padre y madre de Juan de Vergara, y no hermano uterino.

Si bien Bernardino de Tovar es un personaje bastante conocido entre los estudiosos del siglo XVI, resumiré algunos de los datos capitales de su vida de adulto. Se sabe que fue estudiante en Salamanca, pero, como explica Ortega Costa:

Tovar, siendo estudiante, había caído en las redes de la beata salmantina [Francisca Hernández] y «dexo por ella en Salamanca su estudio e hábito», como nos relata Vergara²¹¹.

208.– Schott 1608, 554 (imagen 562): «Thomas enim frater iuuenis, & ipse litteratus exstinguitur». [Y Tomás, su joven hermano, y asimismo sabio, también muere].

209.– Pérez Escotado 2003, 207.

210.– Serrano y Sanz, Manuel, «Juan de Vergara y la Inquisición de Toledo», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 5, 1901, 897.

211.– Ortega Costa 1978, 22, n. 9.

Longhurst transcribe las palabras relativas a estos hechos contenidas en el proceso de Vergara, donde éste cuenta lo que hizo por su hermano antes y después de su ida a Flandes:

Tovar dexó por ella [Francisca Hernández] en Salamanca su studio e hábito [...]. E [...] a esta causa, le dexé de proveer como antes lo hazía. E después, queriendo me yo partir a Flandes [en 1520], trabajé primero por dexarle apartado della e, para que mejor lo hiziesse, le offreçia de dos benefiços que yo tenía [...]. E desto se acordara el señor don Francisco de Mendoça, que agora es obispo de Çamora, que, yendo yo con su señoría a Galizia al tiempo que su magestat yva por otro camino a se embarcar para Flandes, passando por Valladolid, donde a la sazón estaba[n] la dicha Francisca Hernandez y el dicho Tovar²¹², supliqué yo al dicho señor don Francisco de Mendoça en el monesterio de sant Benito de la dicha villa, que hablasse al dicho Tovar e le hiziesse dexar aquella mujer. [...] E al fin no se pudo por entonces acabar con él que mudasse su propósito. E assí yo le dexé y me fui a Flandes. E después, passados más de dos años, llegando yo de Flandes a Valladolid [en 1522], supe allí cómo el dicho Tovar estava en una aldea çerca de allí, porque diz que le fue prohibido a él y a otros que no estuviessen donde ella estava. [...] E luego fui a él e le torné a importunar que se dexasse de aquellas vanidades e se fuesse conmigo a estar e residir en Alcalá y el lo açceptó²¹³.

En efecto, Tovar cursó entonces estudios en la Complutense²¹⁴. A lo largo de 1529 consta como bachiller y se dice de él que es clérigo y vecino de Alcalá de Henares²¹⁵. Al año siguiente, en septiembre de 1530, residiendo aún en aquella ciudad²¹⁶, fue detenido por la Inquisición²¹⁷. No se conserva su proceso inquisitorial, pero sí, como se sabe, el de su hermano Juan y el de su criado Diego de Aguilar²¹⁸, gracias a los cuales nos han llegado muchas noticias de este personaje. Se desconoce en qué año murió, pero en el proceso de su sirviente, efectuado entre los años 1533 y 1535, no se dice que hubiera muerto.

FRANCISCO DE VERGARA

Nacido con casi total seguridad en Toledo en torno a 1496, H. Gimeno Pascual escribe:

[Francisco] se formó en la universidad de Alcalá y fue uno de los primeros en ocupar su cátedra de Griego (*in qua a puero ad hanc usque aetatem educatus discipulum primum egi, postea praeceptorem*) (F. de Vergara *De Graecae Linguae Grammatica libri quinque*, Alcalá de Henares, 1573, 3), en la que sustituiría a su maes-

212.- Tovar se alojó durante un tiempo, en Valladolid, en casa del licenciado Bernardino de los Ríos y de su esposa doña Mencía de Guevara (Pérez Escohotado 2003, 207, 224). Ortega Castro 1978, 369, n. 81, habla de una reunión de Tovar y otros en la casa del licenciado, hacia 1520.

213.- Longhurst 1960, fasc. 31-32, pp. 325-326, f. 258r. La puntuación y las tildes son mías.

214.- Ortega Costa 1978, 22, n. 9.

215.- Pérez Escohotado 2003, 128, 132, 138 y 343, n. 145. Como *bachiller* aparece *ibidem*, 145, 147, 152, 159, 170, 178, 185, 244, 465. Como clérigo y vecino de Alcalá de Henares se le cita *ibidem*, 165 (14-IV-29); 178 (4-V-29). También como *bachiller* en Ortega Costa 1978, 22, n. 9, 117-118, 481.

216.- Ortega Costa 1978, 22, n. 9.

217.- Pérez Escohotado 2003, 185, n. 194, y 343, n. 145. Ortega Costa 1978, 363, n. 15, dice también que estaba preso desde 1530.

218.- AHN, INQUISICIÓN, 79, exp. 1, *Proceso de fe de Diego Aguilar*. Fecha: 1533 / 1535. Digitalizado.

tro, Hernán Núñez de Guzmán, el Pinciano [...], al tener que huir éste de ella por haber tomado posición junto a los partidarios de los Comuneros²¹⁹.

José López Rueda afirma que desempeñó la cátedra de Griego en la Universidad de Alcalá de 1521 a 1541²²⁰, año en que dejó su cargo por sus achaques. En cuanto a esta su mala salud, es sabido que en 1528 pasó una convalecencia junto a su hermano Juan en Madrid²²¹. Y en la epístola dedicatoria de su citada *De Graecae Linguae Grammatica* habla él mismo del impedimento que le había supuesto su propia debilidad (*Non hic referam propriae imbecillitatis impedimentum*)²²². Aunque en palabras de Álar Gómez, en los últimos años de la vida de Francisco, este no amaba más que la soledad, sin embargo sostenía con Gómez un ameno entretenimiento que consistía en el intercambio de enigmas o acertijos. Hace años traduje tres de ellos que Francisco había dedicado a su amigo y que este, que los tenía perdidos, había localizado entre sus papeles. Gómez explicaba los tres acertijos diciendo que en ellos por parte de Vergara «se acometían con ingeniosísimo gracejo mi nombre y mi título de maestro [...y] un tercero [...] que trata, creo, sobre la pasión y la razón»²²³. Son estos:

I

[Álvaro]

*Dives ne an pauper, potius dicendus auarus,
Is rogo sit? medius quem columella secat.*

[Pregunto: ¿acaso es este rico o pobre, o más bien habrá que llamarlo AVARO, a quien en medio le parte UN PILAR?²²⁴]

II

[Maestro]

*Magis semel quenquam, aut magis bis dicier,
Vetet ne lex vlla? haud scto, aut simul tamen
Sancta vetari vtrumque lege, sat scio.*

[¿Prohíbe alguna ley llamar a cualquiera «magis» por una vez, o «magis» dos veces? No lo sé. En cambio, sé de sobra que una y otra sumadas, lo prohíbe una santa ley²²⁵.]

III

[La pasión y la razón]

*Mecum qui pergunt fratres duo viuere, solis
Nec Sol conspicuus, nec foedus cernitur vllum.*

219.– Gimeno Pascual, H., *Corpus Inscriptionum Latinarum*, II. Digitalizado en: http://www3.uah.es/imagenes_cilii/Anticuarios/Textos/Vergara.htm

220.– López Rueda, José, *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid, CSIC, 1973, 27-29.

221.– Bataillon 1950, 342.

222.– López Rueda 1973, 28.

223.– Vaquero Serrano, M.^a del Carmen, *El maestro Álar Gómez: biografía y prosa inédita*, Toledo, Caja de Ahorro de Toledo, 1993, 105-106.

224.– El nombre de ALVARUS se obtiene, en efecto, con AVARUS más un pilar, la «ele», entremedias.

225.– La combinación «magis semel» o «magis bis» no dice nada. Pero «magis» + «ter» (tres veces) da MAGISTER (maestro), que era el título de Gómez. Y la santa ley que prohíbe llamar maestro se halla en el *Evangelio de San Mateo* 23, 10: «No os hagáis llamar maestros porque uno sólo es vuestro maestro: Cristo».

[Son dos hermanos que persisten en vivir conmigo; aislados, ni para uno es visible el Sol, ni el otro comprende alianza alguna²²⁶.]

Francisco de Vergara murió el 27 de diciembre de 1545²²⁷, aunque se discute el año. Fue enterrado en la iglesia de los Santos Justo y Pastor, de Alcalá de Henares. Para su sepultura, su hermano Juan escribió dos epitafios. Veámoslos:

*Tumulus Francisci fratris*²²⁸

*Franciscus pario tegitur Vergara sepulchro,
pectus cui hoc ipso marmore candidius.
Excoluit Graias pariter; latiasque camoenas,
sed Graiarum illi máxima cura fuit.
Sic animum studiis nimium dum pascit honestis,
contracta tabe corporis occubuit.
Quid iuvat o mors, sic te talibus insidiari?
Maxime iniqua vel hoc, aequa quod omnibus es*²²⁹.

[El sepulcro de mi hermano Francisco

En este sepulcro de mármol de Paros se oculta Francisco de Vergara, que tenía un corazón más blanco que este mismo mármol. Cultivó de igual manera las musas griegas y latinas, aunque su máxima dedicación fue para las griegas. Y así, mientras alimenta su espíritu extremadamente con honestos estudios, contraída por su cuerpo una enfermedad, pereció. ¿De qué te sirve, oh muerte, asechar así con tales cosas? Has sido muy injusta con este, aunque eres igual para todos.]

*Alter sepulchro incisus, in aede Iusti et Pastoris*²³⁰

*Franciscus saxo hoc tegitur Vergara sepultus,
unica Graiarum gloria Pieridum.
Fleat Charites funus, fleat Musae, deflet Apollo,
vana haec, tu requiem quaeso precare piam.*

*Obiit anno Salutis MDXLV, VI cal[endas] Ianuar[is]*²³¹,
quo die illi sacro anniversario parentantur.

*Ioannes Vergara, doctor Theologus, ecclesia Tolet[anae]
et Compl[utensis] canonicus, fratri amantissimo moerens p[ro]suevit*²³².

226.– La pasión es ciega, no ve nada, ni el Sol. La razón, por su parte, no entendería ninguna unión.

227.– Vaquero Serrano 1993, 106, n. 111.

228.– Manuscrito en BNE, ms. 7896, Gómez de Castro, Álvarez, *Apuntamientos misceláneos*. ff. 442v., y 566r. Publicado por Alvar Ezquerra, Antonio, *Acercamiento a la poesía de Alvar Gómez de Castro*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1980, 504.

229.– Gómez incluyó este epitafio en sus *Edyllia* 1558, 45-46.

230.– Manuscrito en BNE, ms. 7896, ff. 442v.-443r. y 569v. Publicado por Alvar Ezquerra 1980, 504.

231.– Este epitafio se puede ver en www3.uah.es/imagenes_cilii/Anticuarios/Textos/Vergara.htm en el *Corpus Inscriptionum Latinarum* II, y allí, en lugar de «MDXLV, VI cal. Ianuar.», se lee «MDXLV, XVII chalendas Ianuarias» (Consultado el 12-7-16). Si esto fuera así –cosa que dudamos–, Francisco de Vergara habría muerto el 16 de diciembre. Antonio, 1783, 495, da como fecha de su fallecimiento «VI Kalendas Januarii MDXLV». En cuanto al año 1545 para su muerte, casi todos los eruditos que se han ocupado del asunto (p. ej.: López Rueda 1973, 29), coinciden en que fue ese. También yo (Vaquero Serrano 1993, 106, n. 111) di mis razones para defender tal año, aunque la fecha «MDXLV, VI calendas Januarii», por referirse a unos días antes del 1 de enero (las calendas) de 1545, nos lleva directamente a diciembre de 1544. Ateniéndose a esto, Alvar Ezquerra 1980, 80, n. 39, escribe que «murió el 27 de diciembre de 1544».

232.– Gómez también publicó este epitafio en sus *Edyllia* 1558, 46.

[Otro epitafio²³³ grabado en su sepultura, en el templo de Santos Justo y Pastor

Tras esta piedra se oculta sepultado Francisco de Vergara,
gloria sin igual de las Musas griegas.

Lloran su muerte las Gracias, lloran las Musas, Apolo llora.
Mas los lamentos no sirven. Por favor, tú pide para él un piadoso descanso.

Murió en el año de la Salvación de 1545, el 27 de diciembre,
día en que en su sagrado aniversario se le celebran honras fúnebres.

Juan de Vergara, doctor teólogo, canónigo de la Iglesia de Toledo y de Alcalá de
Henares, muy afligido, puso esta lápida a su queridísimo hermano.]

TOMÁS DE CORTONA Y MARÍA DE VERGARA

Sobre estos dos hermanos del doctor Vergara no he podido averiguar nada más de lo que ya se ha apuntado: que los dos estaban vivos en 1513 y que en ese año María ya era monja en Santo Domingo el Real; y que Tomás, según vimos que aseguró Schott²³⁴, murió joven.

ISABEL DE VERGARA

Debió de nacer en torno a 1500, casi con seguridad en Toledo. Vivió, como sus hermanos, el fallecimiento de su madre antes de 1513. Conoció a su abuela materna, María Ortiz de Alcocer, que aún, como sabemos, estaba viva en ese año. Y también en tal fecha la joven permanecía bajo la tutela de su padre, Jorge de Vergara.

De Isabel de Vergara se sabe que sufrió una denuncia a la Inquisición, en 1530, por parte de Francisca Hernández. Y Diego Hernández, en marzo de 1532, declara en el proceso contra María de Cazalla:

Y le dixе yo a la María de Caçalla: «¿Quiéresme apostar que casan a Ysabel de Vergara a ora?» [...] «Ya le pesa [a Tovar] aver sido santo y a su her[man]a porque no se a casado», y ella me respondió que así le parecía a ella²³⁵.

Y el mismo Diego Hernández, en sus declaraciones de 2 de junio de 1533, en el proceso a Juan de Vergara, la califica de «lutherana casera endiosadilla»²³⁶. Su hermano Juan, en su testamento de 16 de febrero de 1557, le manda «que goze por todos los días de su vida» de varios miles de renta de juro. Y, entre otros aderezos de casa, le lega «los tres paños de tapiçería de caça y los quatro reposteros de Flandes, con un par de antepuertas comunes», y dispone que «también mi hermana pueda tomar una dozena de libros latinos o de romance para su lectura, y no para darlos, ni para otro efecto.»²³⁷.

233.– Luis de la Cadena compuso otro poema a la muerte de Francisco de Vergara, que empieza: «Abstulit haec eadem te mors, Vergara, sed olim» (lo publicó A. Bonilla y San Martín 1901, 216).

234.– Schott 1608, 554 (imagen 562).

235.– Ortega Costa 1978, 84.

236.– Bataillon 1979, 297, 342, 397, 437, 444.

237.– Pinta Llorente 1943, 13-14.

Álvar Gómez, en sus *Edyllia* (1558), pp. 22-30, incluye un poema titulado *Ioannis Vergarae funus. Alcon* [La muerte de Juan de Vergara. Alcón], fechado el 11 de agosto de 1557, en el que dedica unos versos a Isabel de Vergara, ya fallecida:

Quo properas, venerande senex? Te cura sororis
 230 *nulla tenet, cuius serpit per pectora cancer*
horrificus, tentatque latus depascere utrumque
virginis intactae soror est quae digna vocari
Vergarae, constansque animi, patiensque doloris.
Chirurgo excindenda truci sua membra virago
 235 *obtulit, atque pia²³⁸ gemuerunt undique²³⁹ silvae,*
intrepida illa tamen sanie, taboque cruenta
viscera dinumerat, mortemque tuetur in ipsis.
Morbo victa gravi tandem concedere fati
cogitur, atque libens moritur²⁴⁰ aublata dolori²⁴¹.

Que, en traducción mía, dice:

¿Adónde te apresuras, oh venerable anciano [Juan de Vergara, difunto]? Ahora ninguna preocupación tienes por tu hermana [Isabel], cuyo horrendo cáncer le serpentea por el pecho e intenta devorar uno y otro costado de la casta doncella. Hermana de Vergara es esta, digna de llamarse así, constante de ánimo y sufridora del dolor. Como una heroína, ha puesto sus miembros ante un duro cirujano para que se los corte. Y los bosques de todas partes han gemido piadosos. Ella, en cambio, valiente, cuenta las partes de su cuerpo ensangrentadas con sangre corrompida y llenas de pus y contempla en ellas la muerte. Por último, vencida por la grave enfermedad, se ve obligada a rendirse al destino, y de buen grado, aniquilada por el dolor, muere.

Según Pérez Martín, a partir de unos documentos de la testamentaría de Juan de Vergara, Isabel de Vergara murió el 8 de julio de 1557²⁴².

E. Los tíos carnales y los primos hermanos

I. Los tíos carnales maternos, los Martínez y Ortiz

Todos los tíos carnales maternos de Juan de Vergara se relacionan en el poder que su abuelo Juan Martínez de Toledo hizo a su esposa María Ortiz [II] el 8 de diciembre de 1479. Y en el propio testamento de Juan Martínez otorgado por su mujer el 28²⁴³ de agosto de 1480, también figuran todos los hijos que quedaron de este matrimonio, que fueron los nueve siguientes:

238.- Tomo la lectura de esta palabra de Alvar Ezquerro 1980, 489. En el impreso pone «praegemuerunt».

239.- Igualmente recojo esta lectura de Alvar Ezquerro 1980, 489. En el impreso consta «vindique».

240.- Murió, como vamos a ver, el 8 de julio de 1557 (Pérez Martín 2008, 57, n. 124).

241.- Este fragmento (vv. 229-239) se encuentra en Gómez 1558, 29.

242.- Pérez Martín 2008, 57, n. 124.

243.- AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, detrás de la 2.^a información o declaración de testigos en Toledo f. 19r. [imagen 354, pone que fue el día ocho, pero en el traslado del testamento de Juan Martínez otorgado por su mujer consta «veinte y ocho», *ibidem*, [f. 110v.] [imagen 534].

Francisco [Ortiz²⁴⁴]
 Pedro [Ortiz]
 Fernando [Díaz²⁴⁵]
 Juan [Ortiz de Alcocer]
 Leonor [Martínez, madre de Vergara]
 María [Ortiz²⁴⁶] [III]
 Catalina [Ortiz²⁴⁷]
 Teresa [Ortiz²⁴⁸]
 Elvira [Martínez]²⁴⁹.

Y, como vemos, en la lista aparecen, además de Juan Ortiz de Alcocer, de quien me ocuparé en el siguiente apartado, siete tíos carnales de Vergara que no conocíamos: tres varones (Francisco, Pedro y Fernando) y cuatro mujeres (María, Catalina, Teresa y Elvira). Todos ellos vivos en el verano de 1480.

En la ya aludida partición de los bienes que quedaron de su difunto padre, hecha en Toledo, el 29 de julio de 1513, se dice que el reparto se ha hecho entre los herederos que quedaron,

conviene a saber: el honrado Juan Ortiz de Alcocer y **María Ortiz** [III], hijos legítimos del dicho Juan Martínez, que Dios haya, y de la dicha María Ortiz de Alcocer, su mujer. [...] ²⁵⁰.

Del anterior texto y de otro del reparto efectuado por la madre y datado el 24 de julio de 1512²⁵¹, donde se nombra de nuevo a estos dos hijos²⁵², se deduce que para esta última fecha ya habían muerto todos los demás salvo los dichos Juan Ortiz de Alcocer y María Ortiz [III]. A esta María Ortiz [III], en la partición, se le asignan su legítima y otros bienes²⁵³. Y en la adjudicación definitiva de bienes a su hermano Juan, a este se le encarga:

Ítem que ha de pagar a la dicha **María Ortiz, su hermana**, los dichos seis mil y doscientos y setenta y cinco cornados, que monta la dicha su parte y legítima²⁵⁴.

244.– El apellido de este hijo consta *ibidem*, f. 9r. [= f. 120r.] [imagen 553].

245.– Los apellidos de Pedro y Fernando figuran *ibidem*, f. 22v. [= f. 133v.] [imagen 580].

246.– El apellido de esta hija aparece *ibidem*, f. 4r. [= f. 115r.] [imagen 543] y f. 6r. [= f. 117r.] [imagen 547].

247.– Los apellidos de Catalina y Elvira constan *ibidem*, f. 22v. [= f. 133v.] [imagen 580].

248.– El apellido de esta otra hija se comprueba *ibidem*, f. 17r. [= f. 128r.] [imagen 569].

249.– *Ibidem*, f. 19r. [imagen 354]. Detrás de Elvira pone: «y dice [sic por los llama] sus hijos e hijas de él [Juan Martínez] y de mí, la dicha María Ortiz». Todos los hijos aparecen como herederos universales de su padre en el poder que este otorgó a su esposa, María Ortiz [II], *ibidem*, [f. 107v.] [imagen 528]. El poder se copia íntegro *ibidem*, [ff. 106r.-108v.] [imágenes 525-530]. Y constan también todos los nombres de los hijos en el testamento de Juan Martínez otorgado por su esposa (*ibidem*, f. [109v.] [imagen 532]). La cláusula del testamento relativa a los herederos se copia íntegra *ibidem*, [ff. 109r.-111r.] [imágenes 531-535].

250.– *Ibidem*, f. 4r. [= f. 115r.] [imagen 543]. Y los nombres de Juan Ortiz de Alcocer y su hermana María Ortiz se repiten *ibidem*, f. 6r. [= f. 117r.] [imagen 547].

251.– La fecha está *ibidem*, f. 7r. [= f. 118r.] [imagen 549].

252.– *Ibidem*, f. 5v. [= f. 116v.] [imagen 546].

253.– *Ibidem*, f. 26r. [= f. 137r.] [imagen 587].

254.– *Ibidem*, f. 27v. [= f. 138v.] [imagen 590]. A María Ortiz [III] se la vuelve a citar *ibidem*, f. 29r. [= f. 140r.] [imagen 593].

Francisco Ortiz y Teresa Ortiz, ya difuntos, son nombrados en la partición y se dice de ellos:

Que había un escrito de letra y mano de **Francisco Ortiz, que Dios haya**, hijo del dicho Juan Martínez y de la dicha María Ortiz [II] de Alcocer, su mujer, que finó después que el dicho su padre²⁵⁵. [...]

Otros tres mil maravedís de tri//buto tiene **el monasterio de Santa Librada en la villa de Alcalá de Henares**, porque se los dio e impuso la dicha María Ortiz [II] por el dote de **Teresa Ortiz**, su hija e hija del dicho Juan Martínez, su marido, la cual dicha **Teresa Ortiz, monja, es finada**, y se quedaron para el dicho monasterio, porque había en él hecho profesión²⁵⁶.

Asimismo parece que la dicha María Ortiz [II] dotó a la dicha **Teresa Ortiz**, su hija, **monja** del dicho **monasterio de Santa Librada de Alcalá** y le dio y dotó los dichos tres mil maravedís [...] por lo cual pertenece a la dicha María Ortiz [II] la dicha legítima que a la dicha **Teresa Ortiz** perteneció del dicho Juan Martínez, su padre, y se la adjudicamos a la dicha María Ortiz [II]²⁵⁷.

Y los otros cinco hijos de María Ortiz [II], también muertos para 1513, aparecen en la misma partición en el párrafo donde se dice que su madre ha de haber sus legítimas, puesto que ellos murieron después de fallecer Juan Martínez. Se afirma que doña María:

Ítem, ha de haber de cinco partes y legítimas de cinco hijos e hijas que finaron después de la muerte del dicho Juan Martínez, conviene a saber: **Francisco Ortiz, Pedro Ortiz y Fernando Díaz y Catalina Ortiz y Elvira Martínez**, que son los dichos cinco herederos²⁵⁸.

II. El tío carnal materno Juan Ortiz de Alcocer y su esposa María de Cervatos [I]

El 8 de diciembre de 1478, a Juan ya lo cita su padre, Juan Martínez, en el referido poder que da a su esposa para otorgar su testamento²⁵⁹. En tal carta de poder figura como el más pequeño de los hermanos varones. Por tanto, si estaba vivo a fines de 1478 y era de los últimos hijos o el último de todos, puede que hubiera nacido en ese mismo año. Después, el 28 de agosto de 1480, su madre lo instituye, junto con sus otros ocho hermanos, heredero universal de los bienes de su progenitor²⁶⁰. En los documentos, según veremos, aparece apellidado como Ortiz, Ortiz de Alcocer, Ortiz de Toledo y Ortiz de Toledo y Alcocer²⁶¹. Su nieto Pedro Gaitán, en su declaración como testigo en el expediente 6762 del AHN, afirma que Juan Ortiz de Alcocer:

255.- *Ibidem*, f. 9r. [= f. 120r.] [imagen 553].

256.- *Ibidem*, ff. 16v.-17r. [= ff. 127v.-128r.] [imágenes 568-569].

257.- *Ibidem*, f. 24r. [= f. 135r.] [imagen 583].

258.- *Ibidem*, f. 22v. [= f. 133v.] [imagen 580].

259.- *Ibidem*, [f. 107r.] [imagen 527].

260.- *Ibidem*, [f. 109v.] [imagen 532].

261.- Y hasta con claro error Ruiz de Toledo. *Vid. ibidem*, f. 97r. y v. [imágenes 213-214].

Era natural de la ciudad de Toledo y originario de la villa de Alcalá de Henares por el dicho apellido de Alcocer, porque el dicho **Juan Ortiz de Alcocer**, abuelo de este testigo, fue hijo de Juan Martínez de Toledo y de María Ortiz²⁶².

La primera pista sobre él la hallé en el *Proceso de Diego Aguilar*, criado de Bernardino de Tovar. En tal proceso, el 7 de marzo de 1534, el dicho Aguilar, que estaba como su amo preso de la Inquisición de Toledo, en una de las respuestas a su interrogatorio, menciona a un tío de Tovar, que lógicamente era también tío de Juan de Vergara. Dice esto:

Juan Ortiz, tío del dicho Tovar, el cual vive adonde San Vicente, que es casado, de edad de cincuenta años²⁶³.

En cuanto a la edad, el declarante se equivocaba, pues, si en 1534 hubiera tenido 50 años, esto querría decir que había nacido en 1484 y, como hemos visto, ya había nacido para diciembre de 1478. Luego, en 1534 tenía al menos 56 años. Además, por llevar el apellido Ortiz, me parecía, según ahora ya sabemos, que debía ser hijo de María Ortiz [II] y, en consecuencia, hermano de Leonor Martínez, la madre de Vergara. Y el «San Vicente» que se citaba tenía que ser la parroquia de San Vicente en Toledo, conforme también comprobé en su testamento, donde encarga que, a su muerte, le digan treinta misas de réquiem, quince de las cuales se habrían de decir en San Vicente²⁶⁴. Asimismo, como asegura el propio Juan Ortiz en dichas últimas voluntades otorgadas en 1542, en este año ya no era vecino de la colación de San Vicente, sino de «la iglesia de Santo Tomé, donde al presente soy parroquiano»²⁶⁵.

Otro documento donde se encuentra el nombre de Juan Ortiz es el pleito ya citado de 1506, en el que aparece con su madre, la abuela materna de Vergara:

ARChV, PL Civiles Pérez Alonso (F), caja 191, 3, *Pleito de Juan Ortiz, de Toledo; María Ortiz de Alcocer, de Toledo; Alvaro de Escobar Peraile, de Toledo, sobre ejecución en bienes de Alvaro de Escobar Peraile por 17.000 maravedís que debe de los réditos de un censo. Traslado de carta de confirmación y privilegio de los Reyes Católicos concediendo privilegios a la casa de la moneda de Toledo.*

Una copia de la partición de bienes que quedaron de su difunto padre entre María Ortiz [II] y sus hijos (Juan y María [III]) y yerno (Jorge de Vergara)²⁶⁶ supervivientes, se conserva, como hemos visto, prácticamente al final del expediente 6762 del AHN. En tal documento se cita numerosas veces a Juan Ortiz. Repetimos aquí su comienzo:

En la muy noble ciudad de Toledo, **veintinueve días del mes de julio**, año [...] **de mil y quinientos trece**, ante el honrado jurado Diego de Rojas, alcalde ordinario [...] por el noble caballero mosén Jaime Ferrer, corregidor [...] en la dicha ciudad [...], y en presencia de mí, Andrés Núñez de Madrid, escribano público

262.– *Ibidem*, f. 17r. [imagen 350]. Su nieto y otros testigos insisten en que Juan Ortiz era de los Ortices de Alcalá de Henares, porque los de Toledo eran tenidos como judeoconversos. Pero yo, a estas alturas de mi investigación, no puedo saber si había diferencia entre unos y otros.

263.– AHN, INQUISICIÓN, 79, exp. 1, *Proceso de fe de Diego Aguilar*. Fecha: 1533/1535, f. XV[III]r. [imagen 42].

264.– AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 90v. [imagen 496].

265.– *Ibidem*, f. 90r. [imagen 495].

266.– Estas cuatro personas (María Ortiz [II], Juan Ortiz, María Ortiz [III] y Jorge de Vergara) entre quienes se repartió la herencia de Juan Martínez, aprueban el reparto hecho *ibidem*, f. 30v. [= f. 141v.] [imagen 596].

[...], // f. 3v. [f. 114v] [imagen 542] [...] parecieron presentes los honrados Francisco de Torres y Juan Rodríguez de Santo Domingo [...] así como apreciadores y partidores que son tomados y nombrados por María Ortiz de Alcocer, mujer de Juan Martínez de Toledo, que Dios haya, y por **Juan Ortiz**, su hijo, y por Jorge de Vergara, su yerno, para apreciar y partir entre ellos [...] los bienes que fueron y fincaron del dicho Juan Martínez de Toledo [...]²⁶⁷.

En el reparto a Juan se le asignan diferentes bienes de la herencia de su padre y, entre ellos, leemos:

[...] Adjudicamos al dicho Juan Ortiz de Alcocer los dichos molinos y batán que dicen de la Cruz, que son // en el dicho río de Tajo, a la puente de San Martín de esta ciudad²⁶⁸.

En el muy citado expediente 6762 del AHN, se dice que Juan Ortiz otorgó a su mujer la carta de dote y arras en Toledo, el 1 de octubre de 1503 [sic, por ¿1513?], ante el escribano público Alfonso Pérez de Aguilera²⁶⁹.

En 1993, los investigadores Lorenzo Cardaso y Gómez Urdáñez, sin relacionarlo con la familia Vergara, mencionan al matrimonio formado por Juan Martínez de Toledo y María Ortiz [II] de Alcocer (los abuelos maternos de Vergara), y después añaden:

Su hijo, **Juan Ortiz de Alcocer**, se casó en 1513 con **María Cervatos** [I] –hija a su vez de un hidalgo de Toledo, Juan Gordiel [sic], y de una conversa, Leonor Gaytán, y fundó en 1542, al fallecer, el mayorazgo [...]. **La hija** de Juan Ortiz de Alcocer, **María Cervatos** [II], madre [sic, por suegra] de don Alonso Pie de Concha, se casó ya con un noble de Guadalajara, **Bernardino de Zúñiga**²⁷⁰.

Con respecto al anterior párrafo, he de decir, primero, que el año de 1513 es el que parece correcto para la boda de Juan Ortiz y María de Cervatos [I]; segundo, que el apellido del padre de María de Cervatos [I], la tía carnal política de Vergara, no hubo de ser «Gordiel», sino el compuesto Gudiel de Cervatos, familia muy conocida en el Toledo medieval²⁷¹, y de donde el apellido Cervatos le habría llegado a su hija (María de Cervatos [I]) y a su nieta (María de Cervatos [II]). Y, en tercer lugar, precisaremos²⁷² que Alonso de Pie de Concha no fue el hijo —aunque en la época sí se utilizara esta palabra para designar al marido de la hija— sino el yerno de María de Cervatos [II] y Bernardino de Zúñiga. El genealogista López de Haro lo explica así:

267.- *Ibidem*, f. 3r. y v. [= f. 114r. y v.] [imágenes 541-542]. Y los bienes que se adjudicaron a Juan Ortiz en esta partición se relacionan *ibidem*, ff. 26v.-27v. [= ff. 137v.-138v] [imágenes 588-590].

268.- *Ibidem*, ff. 27v.-28r. [= ff. 138v.-139r.] [imágenes 590-591].

269.- *Ibidem*, detrás de la 2.^a información o declaración de testigos, f. 18v. [imagen 353]. También se dicen estos datos con la misma fecha y escribano *ibidem*, f. 85v. [imagen 486].

270.- Lorenzo Cardaso y Gómez Urdáñez 1993, 139, n. 18. E *ibidem* remiten a AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. n.º 6762 [Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, Bernardino].

271.- Martínez Caviro 1990, 99, 262. Molénat 1997, 177 y 366. Y Martínez Caviro 2015, 32, donde repite lo de 1990, 262.

272.- La posibilidad de que Alonso de Pie de Concha fuera el yerno y no el hijo de María de Cervatos y Bernardino de Zúñiga me la planteó y resolvió mi colaborador Juan José López de la Fuente, a quien agradezco sus precisiones. Luego todo ello se comprobó ser cierto en AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762.

Bernardino de Zúñiga, vezino de Guadalajara, que casó con doña María Gaitán de Cervatos [II], natural de Toledo²⁷³, cuya hija fue doña Isabel de Zúñiga, que casó en Guadalajara con Alonso de Concha, hijo de Gaspar de Pie de Concha y de doña Lorenza de Herrera, su mujer, cuyo hijo es don Bernardino de Concha, Quevedo y Zúñiga²⁷⁴, que posee esta casa y mayorazgo²⁷⁵.

Otro documento donde aparece el tío carnal materno de Vergara es el *Pleito de Juan Ortiz de Alcocer, de Toledo y Francisco Ruiz, Obispo de Ávila*²⁷⁶. Y como fray Francisco fue obispo de Ávila entre 1514 y 1528, tal pleito hubo de iniciarse en esos años.

El matrimonio formado por Juan Ortiz de Alcocer y María de Cervatos [I] —repito tíos carnales de Vergara—, con su hija María de Cervatos [II], aparece repetidas veces en el expediente 6762 del AHN que ya conocemos²⁷⁷. Y de la primera de estas Marías, cuñada de la madre de Vergara, se dice:

Que casó en Guadalajara [y] fue hija de Juan Gudiel de las Roelas y de doña Leonor Gaitán, vecinos de esta ciudad [de Toledo]²⁷⁸.

En tal expediente, Juan de Soria Ortiz (sobrino del canónigo Rodrigo Ortiz), de 84 años, declaró que

Juan Ortiz de Alcocer, padre de Francisco Gaitán y doña María de Cervatos [II], [...] era de los Ortices de Toledo y aun de los mismos de Nuncio [Francisco Ortiz²⁷⁹], por el deudo que le atribuye de los canónigos Rodrigo Ortiz²⁸⁰ y doctor [Juan de] Vergara, aunque no lo asegura²⁸¹.

Y, acto seguido en la Relación, se explica que:

273.– Que esta señora era de Toledo se afirma *ibidem*, f. 202r. [imagen 223].

274.– De este personaje, como hemos visto repetidas veces, se conserva el expediente para su ingreso en la Orden de Santiago.

275.– López de Haro 1622, 568 [imagen 592]. He puesto tildes en el texto.

276.– ARChV, PL CIVILES, ZARANDONA Y BALBOA (OLV), caja 1722, 4.

277.– AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, ff. 93r., 98r. [imágenes 205, 215].

278.– *Ibidem*, f. 93r. [imagen 205]. Que era hija de Juan Gudiel de las Roelas y Leonor Gaitán se repite *ibidem*, detrás de la 2.ª información o declaración de testigos, f. 18v. [imagen 353].

279.– Canónigo de Toledo y fundador del hospital llamado del Nuncio, murió en 1508. Fue hermanastro de los canónigos doctor Alonso Ortiz (+1507) y Nicolás (¿Hernández?) Ortiz (+1517). Sobrinos suyos fueron Pedro Carrillo, esposo de María Ortiz; el clérigo Juan de Escobedo; María (Ortiz) de Escobedo (o Escobar), esposa de Juan Gaitán y madre de Lope Gaitán, Antonio de Escobedo, María de Escobedo y Catalina Gaitán; el bachiller Francisco Ortiz, padre de Diego Hernández Ortiz, historiador de las Comunidades, y de Juan Ortiz; y el canónigo Rodrigo Ortiz (*vid.* San Román, Francisco de Borja, «Autobiografía de Francisco Ortiz...», *Toletum*, 1ª época, núms.46-49, 1931, 79-80, 94; Vaquero Serrano, M.ª C., *Dos estudios sobre toledanos del siglo XVI*, Toledo, 2007, 28; y Vaquero Serrano, M.ª C., *Garcilaso, príncipe de poetas*, Madrid, Marcial Pons, 2013, 143-146, 159-160).

280.– Otro testigo, el racionero Arcayos dice que «el canónigo Rodrigo Ortiz era sobrino de otro canónigo Nicolás Ortiz, el cual era sobrino [sic por hermano] del Nuncio [...] y dice que este Rodrigo Ortiz fue enterrado en la capilla del [sic] Nicolás Ortiz, que llaman de la [Quinta] Angustia [hoy del Descendimiento o del Cristo tendido], detrás del coro de la Santa Iglesia», y copia el letrero en latín que allí le puso Rodrigo a su tío Nicolás, (*ibidem*, [f. 5r.] de la *Relación* inserta [imagen 311]). Gómez lo publicó en los *Edyllia* 1558, 47-48. Esta inscripción en latín en la actualidad aún se encuentra en la parte izquierda en el interior de dicha capilla, aunque muy escondida. En otra declaración de Arcayos, hecha el 7-III-1627, vuelve sobre lo mismo y añade sobre Juan de Vergara «que no sabe si era pariente del Nuncio o no, porque la una opinión y la otra ha oído diversas veces» (*ibidem*, f. 83r. [imagen 482]).

281.– *Ibidem*, [f. 5r.] de la *Relación* inserta [imagen 311].

Juan Ortiz de Alcocer, en su testamento, dice que el canónigo Nicolás Ortiz, su señor, dejó mandado que él y toda su familia se enterrasen en aquella capilla²⁸², aunque no usa de ello y se manda enterrar en Santa Clara. Deja por sus testamentarios al canónigo Rodrigo Ortiz y al Dr. Vergara²⁸³ [su sobrino carnal]. Esta conjetura hay de que pudiese ser deudo el [sic] Rodrigo Ortiz de Juan Ortiz de Alcocer, junto con decir el dicho Juan de Soria que entiende eran deudos, y ser llano que el dicho canónigo Rodrigo Ortiz era tío del dicho Juan de Soria Ortiz, y ser de los del Nuncio²⁸⁴.

Todo lo del anterior párrafo relativo a las últimas voluntades de Juan Ortiz se comprueba en el traslado completo de su testamento incluido en el expediente 6762 del AHN²⁸⁵, dos de cuyas cláusulas dicen:

Ítem mando mi cuerpo a la tierra //f. 90r. [imagen 495] donde fue formado, y cuando pluguiera a Dios, Nuestro Señor, de me llevar de esta presente vida, sea sepultado en la iglesia del monasterio de Santa Clara de esta dicha ciudad de Toledo, en la cueva y enterramiento donde está sepultado el dicho Juan Martínez, mi señor, y sus padres [Diego Martínez y Aldonza Gómez], mis abuelos, y otros mis parientes. Y aunque el muy reverendo y magnífico señor Nicolás Ortiz, canónigo que fue en la Santa Iglesia de Toledo, mi señor, que santa gloria haya, por su testamento mandó que, si yo y mi mujer e hijos quisiésemos enterrarnos en su capilla y enterramiento, que es en la Santa Iglesia de Toledo, nos diesen lugar para ello, porque no se pierda la memoria de los dichos mis padres y abuelos, mando que sea sepultado mi cuerpo en el dicho monasterio de Santa Clara, como dicho es. [...] ²⁸⁶.

Ítem, para cumplir y pagar y alentar [?] este dicho mi testamento y todas las mandas en él contenidas y lo contenido en el dicho memorial que mando que se cumpla y pague de mis bienes, dejo y nombro por mis albaceas y testamentarios y cumplidores y ejecutores al muy reverendo y magnífico señor Rodrigo Ortiz y doctor Juan de Vergara, canónigos en la Santa Iglesia de Toledo, y a la dicha doña María de Cervatos [I], mi mujer, a los cuales, a todos tres juntamente [...] doy y otorgo todo mi poder cumplido²⁸⁷.

Del dato contenido en la primera de estas cláusulas donde se dice que el canónigo Nicolás Ortiz dispuso en su testamento que Juan Ortiz y su mujer e hijos se pudieran enterrar en su capilla de la catedral toledana y, sabiendo que dicho canónigo murió el 17

282.- La de la Quinta Angustia, hoy del Cristo Tendido, en el trascoro de la catedral de Toledo, que el canónigo Nicolás Ortiz había fundado.

283.- «En cuanto al Dr. Vergara [...] dicen algunos que, por ser deudo del Nuncio, dejó toda su herencia agregada a dicha memoria, como es así, [aunque] no consta que fuese su deudo» (AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, [f. 6r.] de una *Relación* inserta en el expediente [imagen 313]). Según Chaves de Arcayos, el «doctor Vergara dejó por heredero al hospital del Nuncio [...] no sabe si por ser pariente del Nuncio, si por devoción que tuvo al dicho hospital» (*ibidem*, f. 83v. [imagen 483]).

284.- *Ibidem*, [f. 5v.] de la *Relación* inserta [imagen 312].

285.- El testamento integro se encuentra *ibidem*, ff. 89r.-93v. [imágenes 493-502].

286.- *Ibidem*, ff. 89v.-90r. [imágenes 494-495].

287.- *Ibidem*, f. 92r. [imagen 499].

de noviembre de 1517²⁸⁸, deducimos que para esa fecha, desde luego, Juan Ortiz ya estaba casado y tenía prole.

El testamento de Juan Ortiz estaba en poder de su nieto Pedro Gaitán²⁸⁹, últimas voluntades que se otorgaron en Toledo, ante el escribano Pedro González de las Quentas, el 15 de enero de 1542²⁹⁰.

En otro lugar del expediente se afirma que Juan Ortiz de Alcocer murió en 1542, a los 85 años de edad²⁹¹. Según su citado nieto Pedro, en su declaración hecha en Toledo el 16 de febrero de 1627, hacía «más de ochenta y cuatro años» que había muerto su abuelo²⁹². Luego, en efecto, había fallecido antes de 1543.

III. Los primos hermanos maternos: María de Cervatos [II], fray Pedro Gudiel, Francisco Gaitán²⁹³, Nicolás Ortiz, Leonor Gaitán y Catalina de Cervatos

Estos primos hermanos eran hijos de Juan Ortiz de Alcocer (según sabemos, hermano de la madre de Vergara) y María de Cervatos [I]. Todos ellos constan en el testamento de su padre Juan Ortiz de Alcocer, otorgado, como vimos, en Toledo, en 1542, y en el cual nombra como hijos legítimos suyos y de su esposa María de Cervatos [I] a los siguientes:

- María de Cervatos [II], mujer de Bernardino de Zúñiga.
- Fray Pedro Gudiel, de la Orden de San Bernardo.
- Francisco Gaitán.
- Nicolás Ortiz²⁹⁴
- Leonor [Gaitán].
- Catalina [de Cervatos]²⁹⁵.

Respecto a María de Cervatos [II], la prima hermana del humanista, en el citado expediente 6762 del AHN, afirma un testigo que era:

De los Gudieles y Cervatos de esta ciudad [de Toledo] y que entiende que le toca el apellido Alcocer, pero que no sabe si por lo Alcocer es de esta ciudad o de otra parte²⁹⁶. [...] y que fue natural de esta ciudad [de Toledo]²⁹⁷ y **hermana de Francisco Gaitán**, que fue vecino de ella²⁹⁸.

288.– Gómez 1558, 48.

289.– AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 85r. [imagen 485].

290.– *Ibidem*, f. 18v. [imagen 353]. Estos mismos datos se repiten *ibidem*, f. 86r. [imagen 487]. Y la fecha también se encuentra en el propio testamento (*ibidem*, f. 93r. [imagen 501]).

291.– *Ibidem*, [f. 2r.] de una *Relación* inserta en el expediente [imagen 305].

292.– *Ibidem*, 2.ª información o declaración de testigos en Toledo, f. 16v. [imagen 349].

293.– A veces aparece como Francisco Gaitán de Cervatos, *ibidem*, 2.ª información o declaración de testigos en Toledo, ff. 3r. y 16v. [imágenes 320 y 349].

294.– Detrás de Nicolás en el testamento aparece otro hijo de nombre Juan Ortiz (*ibidem*, f. 91v. [imagen 498]), pero, según se advierte al final del documento, este nombre estaba «sobrerraído» (*ibidem*, f. 93v. [imagen 502]).

295.– Se le cita por primera vez *ibidem*, f. 18v. [imagen 353]. Y todos aparecen nombrados en el testamento de su padre *ibidem*, f. 91v. [imagen 498].

296.– *Ibidem*, f. 94r. [imagen 207].

297.– Que María de Cervatos [II] era natural de Toledo se repite *ibidem*, f. 98r. [imagen 215].

298.– *Ibidem*, f. 94v. [imagen 208]. Y en este mismo folio se repite que María de Cervatos era hermana de Francisco Gaitán. Que casó en Guadalajara y, sobre todo, que era hermana de Gaitán también consta *ibidem*, ff. 95v., 96v., 98v., 99v., 100r. y v., 201v.-202v., 203v., 204r. [imágenes 210, 212, 216, 218-220, 222-224, 226, 227]; y [ff. 1v., 2r.] de una *Relación*

Otro de los declarantes explica:

Que tiene noticia que la dicha doña **María de Cervatos** [II] y **Francisco Gaitán**, su hermano, fueron hijos de **Juan Ortiz de Toledo y Alcocer** y de doña **María de Cervatos** [I] y que el dicho Juan Ortiz de Toledo y Alcocer fue hijo de Pedro [sic, por Juan] Martínez de Toledo y María Ortiz de Alcocer, natural de Alcalá de Henares²⁹⁹.

Y cuatro testigos aseguran:

Que la dicha doña **María de Cervatos** [II] [...fue] hija de Juan Ruiz [sic, por Ortiz] de Toledo y Alcocer³⁰⁰.

... Juan Ruiz [sic, por Ortiz] de Toledo y Alcocer y [...] doña María de //f. 97v. de [sic] Cervatos [II], padres del dicho **Francisco Gaitán**³⁰¹.

[Juan de Soria] dijo que tiene noticia de la dicha doña **María de Cervatos** [II], hermana de **Francisco Gaitán**, y que casó en Guadalajara y fue hija legítima de **Juan Ortiz de Alcocer** y doña **María de Cervatos** [I]. [...] **Juan Ortiz de Alcocer**, padre de doña **María de Cervatos** [II] fue natural de esta ciudad [de Toledo] [...] que el dicho y sus descendientes [...] son limpios cristianos viejos [...] y que si el dicho **Juan Ortiz de Alcocer** fuera de los Alcoceres de esta ciudad [de Toledo], él lo supiera por su mucha noticia y conocimiento que tuvo con **Francisco Gaitán** y el licenciado Pedro Cervatos de Gaitán, su hijo, hermano y sobrino [respectivamente] de la dicha doña María de Cervatos [II]³⁰².

[A la pregunta de si] «como hija de Juan de Ortiz de Alcocer es de los Alcoceres de esta dicha ciudad [de Toledo] o de Alcalá de Henares,» [el testigo responde:] «Que la dicha doña María de Cervatos [II] por el dicho apellido de Alcocer fue de los Alcoceres de Alcalá de Henares»³⁰³.

Y en una relación incluida en el referido expediente se insiste en que María de Cervatos [II] «salió de Toledo para Guadalajara»³⁰⁴. En el testamento de su padre, fechado el 15 de enero de 1542, ya consta, según hemos visto, como casada con Bernardino de Zúñiga, y se dice que se le había dado una buena dote, dote que tendría que incluir en la partición de bienes con sus hermanos si quería heredar. Dispone su progenitor:

Ítem, por cuanto yo di en **casamiento** //f. 91v. [imagen 498] al señor **Bernardino de Zúñiga** con doña **María de Cervatos** [II], mi hija, para ella y como sus bienes dotales cuatrocientos y ochenta mil maravedís en dineros y ajuar, según se contiene en la escritura de dote que [se] otorgó, por ende, mando que si la dicha doña María de Cervatos o el dicho Bernardino de Zúñiga, su marido, quisieren haber y heredar mis bienes, traigan a partición con los otros mis hijos lo que así

inserta [imágenes 304-305]. Que Francisco Gaitán era natural de Toledo y que su hermana era María de Cervatos [II] se dice *ibidem*, f. 96r. [imagen 211].

299.- *Ibidem*, f. 96v. [imagen 212].

300.- *Ibidem*, f. 97r. [imagen 213].

301.- *Ibidem*, f. 97r. y v. [imágenes 213-214].

302.- *Ibidem*, f. 98v. [imagen 216].

303.- *Ibidem*, f. 202r. [imagen 223]. Y, más o menos, lo mismo *ibidem*, ff. 202v., 203v., 207r. [imágenes 224, 226, 233].

304.- *Ibidem*, [f. 1 v.] [imagen 304] de una *Relación* inserta en el expediente.

recibieron en dote y casamiento, como dicho es. Y trayéndolo a partición, here-
den si quisieren ende [e]n otra manera³⁰⁵.

En efecto, y como hemos repetido, María de Cervatos [II] casó con Bernardino de Zúñiga³⁰⁶ y fueron padres de Isabel de Zúñiga, de la que me ocuparé más adelante.

En cuanto al segundo hijo, Pedro Gudiel, haré notar que para 1542 ya era fraile cisterciense. Años más tarde aparece firmando dos documentos de la Orden: el primero, en el monasterio de Nuestra Señora Santa María de Carracedo (Carracedelo, León), como abad de él, en mayo de 1567³⁰⁷; y el segundo, en el monasterio de Nuestra Señora de Palazuelos (Cabezón de Pisuerga, Valladolid), el 16 de mayo de 1575³⁰⁸.

Respecto a Francisco Gaitán, diré que en las últimas voluntades de su padre, de 15 de enero de 1542, no figura como casado³⁰⁹. Su primo Juan de Vergara, en su testamento de 16 de febrero de 1557, parece estar algo enfadado con él, pues afirma, como vimos, que le deja en herencia solo «çient ducados, y si no son muchos más, suya es la culpa»³¹⁰. Lo localicé como vecino de Toledo y ya casado con Brígida³¹¹ Ortiz en un documento de 10 de noviembre de 1557³¹². Y, en el expediente 6762 del AHN, surgieron numerosas referencias al matrimonio y a su hijo Pedro Gaitán de Cervatos. Leemos allí:

En cuanto a [...] la madre del licenciado Pedro Gaitán de Cervatos, consta que se llamó doña **Brígida Ortiz** [...]. Parece que fue natural de Toledo. No hay quien conociese a sus padres. Su hijo, el licenciado Pedro Gaitán dice que se llamaron Bernardino de Fonseca y Úbeda y Constanza Ortiz, la cual era de la familia que llaman del Nuncio³¹³ [Francisco Ortiz], de los Ortices. [...] Un testigo [...] dice que conocía [a] un hermano de la dicha **doña Brígida**, llamado Juan López de Úbeda, el Galán³¹⁴.

305.– *Ibidem*, f. 91r. y v. [imágenes 497-498].

306.– El 2-III-1627, Juan de Soria Ortiz declara (*ibidem*, f. 66r. [imagen 448]) y afirma que «María de Cervatos [II] [...] fue hermana entera y legítima del dicho Francisco Gaitán y que casó en Guadalupe con un caballero de allí que se llamaba don Bernardino de Zúñiga» (*ibidem*, f. 67r. [imagen 450]).

307.– Herrera Salas, Fernando, *Actas capitulares del Císter en el Monasterio de Palazuelos (1554-1832)*, II parte. Documentación, Valencia, 2006, 36.

308.– Herrera Salas, Fernando, *Colección diplomática del Monasterio de Santa María de Palazuelos. Siglos XVI-XVII*, 2.^a ed., Valencia, 2011, 294.

309.– AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 91v. [imagen 498].

310.– Pinta Llorente 1943, 13.

311.– Este nombre, en el siglo XVI, aparece como *Virgeda* o con otras variantes.

312.– AHPTO, prot. 1497-C (= AHPTO 31668), ff. 1592v.-1594v.

313.– Que Brígida Ortiz era de los Ortices del Nuncio se repite en AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, 2.^a información o declaración de testigos en Toledo, f. 9v. [imagen 335]. Lo mismo, más que era hija de Bernardino de Fonseca y Úbeda y Constanza Ortiz, declara su hijo Pedro *ibidem*, f. 18r. [imagen 352]. El racionero Juan Chaves de Arcayos, en su declaración de 20-II-1627, afirma que «todos los Ortices de esta ciudad [de Toledo] son unos y que generalmente no los tienen por limpios» (*ibidem*, f. 31r. [imagen 378]).

314.– *Ibidem*, [f. 1r.], de una *Relación* inserta en el este expediente [imagen 303]. El 23-II-1627, un testigo declara que Brígida Ortiz era «hija // de Bernardino de Úbeda y de una fulana Ortiz y conoció [...] un hermano [...] que se llamaba Juan López de Úbeda, el Galán (*ibidem*, ff. 40v.-41r. [imágenes 397-398]). El mismo día, otro testigo afirma que había oído decir a Alonso de Montoya, secretario del Santo Oficio, hombre muy viejo, que hacía dos años que murió, «que tocaban estos Ortices del Nuncio a la mujer de un Francisco Gaitán, mayordomo de San Clemente» (*ibidem*, f. 55v. [imagen 427]). Otro testigo repite que doña Brígida «ha oído decir que descendía de los del Nuncio» (*ibidem*, f. 70v. [imagen 457]). Y prácticamente lo mismo *ibidem*, f. 78r. [imagen 472].

El 11 de febrero de 1627³¹⁵, en Toledo, declara en el referido expediente el licenciado Jerónimo de Ceballos, capellán del rey, y, entre otras cosas, dice que:

Francisco Gaitán [...] fue mayordomo del monasterio de San Clemente el Real de esta dicha ciudad de Toledo, en el cual dejó monja a una //f. 1v. una [sic] hija³¹⁶.

A esta hija y a su hermano Pedro dedicaré un apartado más adelante.

El 13 de febrero de 1627, el doctor D. Pedro Salazar de Mendoza da su testimonio en Toledo para el expediente 6762 del AHN, y dice:

Que la madre del licenciado Pedro Gaitán de Cervatos se llamó doña **Brígida Ortiz**³¹⁷ y fue natural de esta ciudad de Toledo, habida y tenida por confesa, descendiente de judíos³¹⁸.

Al día siguiente, depone Fernando de la Torre Yáñez, quien afirma:

Que conoció muy bien a la madre del dicho licenciado Pedro Gaitán, que se llamó doña **Brígida Ortiz**, y la vio **casada con el dicho Francisco Gaitán**, y ambos eran naturales de esta ciudad de Toledo³¹⁹. [...].

Preguntado si sabe o ha oído que la dicha doña Brígida Ortiz fuese deuda del dicho Francisco Gaitán, su marido. Dijo que no lo sabe ni jamás lo ha oído decir, y le parece que, si lo fueran, lo supiera porque los conoció muy bien³²⁰.

Según su hijo Pedro, en su declaración hecha el 16 de febrero de 1627, Francisco Gaitán hacía más de cuarenta años que había muerto³²¹. Por tanto, debió de morir antes de 1587. Y, en relación con los Ortiz y el posible parentesco entre sus padres, aclara:

Que su madre se llamaba doña **Brígida Ortiz**, natural de esta ciudad [de Toledo] de la familia de los Ortices que llaman del Nuncio [...] y que no tenía ningún género de deudo con el dicho Francisco Gaitán, su marido³²².

Las otras dos primas maternas por esta rama, Leonor Gaitán y Catalina de Cervatos, debían de ser muy pequeñas a principios de 1542 cuando su padre otorgó su testamento y, desde luego, estaban solteras. Y su progenitor, además de dejarles sus legítimas, las mejoró en dichas últimas voluntades:

315.- Es el año 1627 y no 1607 como pone en el documento *ibidem*, 2.^a información o declaración de testigos en Toledo, f. 1r. [imagen 316]. Otro de los testigos que declara un poco después lo hace el 12-II-1627 (*ibidem*, f. 5r. [imagen 324]).

316.- *Ibidem*, 2.^a información o declaración de testigos en Toledo, f. 1v. [imagen 317]. Otro testigo declara que «conoció al dicho Francisco Gaitán [...], que era mayordomo de las monjas de San Clemente (*ibidem*, f. 53r. [imagen 422]). El 23-II-1627, Juan de Orduña, familiar del Santo Oficio y alarife, (*ibidem*), manifiesta que «conoció muy bien a Francisco Gaitán, que fue mayordomo del convento de San Clemente, y le parece habrá cerca de cuarenta años que murió y conoció asimismo a la dicha su mujer, yendo este testigo muchas veces a cobrar dineros como maestro que era de las obras de San Clemente» (*ibidem*, f. 54r. [imagen 424]).

317.- Se la vuelve a citar *ibidem*, ff. 8 [bis] v. y 9v. [imágenes 333 y 335].

318.- *Ibidem*, f. 8r. [imagen 330].

319.- *Ibidem*, f. 13v. [imagen 343].

320.- *Ibidem*, f. 14r. [imagen 344].

321.- *Ibidem*, f. 16v. [imagen 349]. El 19-II-1626, un testigo declara que le parecía que Francisco Gaitán al morir tenía más de noventa años (*ibidem*, f. 27v. [imagen 371]).

322.- *Ibidem*, f. 16v. [imagen 349].

Ítem, por la presente mejoro y hago mejoría del tercio de todos mis bienes que de mí quedaren y fincaren al tiempo de mi fin a **doña Leonor y a doña Catalina, mis hijas e hijas de la dicha doña María, mi mujer**, para que hayan y hereden el dicho tercio de mis bienes muebles y raíces y otros cualesquiera que tengo y me pertenecen al tiempo de mi fin en cualquier manera, **para ayuda a sus casamientos** y para que mejor y más honradamente se casen, para cada una de ellas la mitad del dicho tercio. Y esto por el mucho amor que les tengo y porque es mi voluntad de las mejorar y mejoro en el dicho tercio de mis bienes, que lo hayan y hereden demás de sus legítimas que de mí hubieren de haber y les perteneciere³²³.

Años más tarde, el 16 de febrero de 1557, Leonor y Catalina, según se desprende del testamento de su primo Juan de Vergara, aún no habían contraído matrimonio³²⁴. Después, ambas casarán y, el 2 de marzo de 1627, en Toledo, en el expediente 6762 del AHN, el testigo Juan de Soria Ortiz³²⁵, dará los nombres de los esposos de Leonor y Catalina, maridos que ya Juan de Vergara no conoció, al menos como primos hermanos políticos:

Que hoy mismo se acuerda haber conocido en esta ciudad de Toledo otras **dos hermanas** del dicho Francisco Gaitán y de la dicha doña María [de Cervatos II], que **la una se llamó doña Catalina, que casó con el jurado Rodrigo de la Fuente Hurtado** y con hija de los dichos casó el dicho licenciado Pedro Gaitán; **y la otra hermana se llamó doña Leonor, que casó con uno que llamaban Morata de Porras, que no era de esta ciudad**³²⁶.

En relación con Catalina de Cervatos, diremos que, en el susodicho expediente, el 14 de febrero de 1627, la cita el testigo Fernando de la Torre Yáñez al hablar de los apellidos Hurtado y Fuente, y dice que estos tocan a la esposa de Pedro Gaitán (el hijo de Francisco Gaitán y Brígida Ortiz), quien además de su marido era su primo hermano, porque ella era:

hija del **jurado Rodrigo de la Fuente** y de **doña Catalina de Cervatos, hermana** del dicho **Francisco Gaitán**³²⁷. [...] Y que todo lo dicho lo sabe con tanta distinción porque el marido de la dicha doña Catalina de Cervatos, suegro del dicho licenciado Pedro Gaitán, era deudo de este testigo. [...Y añade:] que conoció al dicho Francisco Gaitán y [a] doña Catalina de Cervatos, su hermana. [...Prosigue:] con ser este testigo de mucha edad³²⁸ conoció ya muy viejo al dicho Francisco Gaitán³²⁹.

Su sobrino carnal, Pedro Gaitán, también declara que su tía carnal Catalina de Cervatos era la esposa del jurado Rodrigo de la Fuente Hurtado, y que de este matrimonio había

323.– *Ibidem*, f. 91r. [imagen 497].

324.– Pinta Llorente 1943, 12.

325.– En el margen se ha puesto un aviso que dice: «Es Ortiz del Nuncio. Ojo» (AHN, OM-CABALLEROS_SAN-TIAGO, exp. 6762, f. 66r. [imagen 448]).

326.– *Ibidem*, f. 67r. [imagen 450].

327.– *Ibidem*, f. 14r. [imagen 344].

328.– Declara tener 77 años, poco más o menos (*ibidem*, f. 15v. [imagen 347]).

329.– *Ibidem*, f. 14v. [imagen 345].

nacido María de Cervatos [III], con quien él se había casado. Por tanto, sus tíos carnales eran también sus suegros³³⁰.

Añadiremos, por lo que toca a estos cinco primos hermanos de Vergara, algunos párrafos de las respuestas que, el 2 de marzo de 1627, en Toledo, en el expediente 6762 del AHN, dio el testigo Juan de Soria Ortiz³³¹, quien declara:

Que no tiene más noticia demás de que el dicho **Francisco Gaitán y tres hermanas y otro fraile que hubo de la Orden de San Bernardo, llamado fray Pedro Gudiel**, fuesen todos hijos de Juan Ortiz de Alcocer y de doña María de Cervatos [II] [...] que ha oído siempre fuesen padres de los que ha dicho y en particular [se lo ha oído decir] al padre de este testigo, y entiende que tenían algún deudo, aunque no sabe este testigo por qué grado ni línea³³².

Y a la pregunta de si Francisco Gaitán por alguna rama tenía el apellido Ortiz y era de los Ortiz que llamaban en Toledo «del Nuncio»³³³, contesta:

Que lo que sabe es que el dicho Francisco Gaitán era Ortiz porque su padre era Juan Ortiz de Alcocer, y que tiene este testigo para sí que era de los Ortiz del Nuncio de esta ciudad, porque el canónigo Rodrigo Ortiz que hubo en esta Santa Iglesia era tío de su padre de este testigo y se trataba por deudo del dicho Francisco Gaitán, aunque no sabe en qué grado. Y que asimismo otro canónigo de esta Santa Iglesia, que se llamó el doctor Vergara, era Ortiz de los del Nuncio y, como tal, dejó parte de su hacienda agregada a la memoria del dicho Nuncio, y en su testamento hizo unas mandas a las hermanas **Catalina y Leonor**³³⁴ del dicho Francisco Gaitán como a deudas suyas y no las gozaron por haberse casado, porque era con condición que no se casasen³³⁵.

Por último, en el testamento de su progenitor, los cinco hermanos fueron declarados sus herederos universales:

Ítem, [...] deyo y nombro y constituvo por mis legítimos y universales herederos a la dicha **doña María de Cervatos**, mi hija, con el aditamento es [sic] según en la dicha cláusula y manda antes de esta se contiene, y a **fray Pedro Gudiel**, fraile profeso de la Orden de San Bernardo, y a **Francisco Gaitán** y a **Nicolás Ortiz** y [[a Juan Ortiz³³⁶]] y a las dichas **doña Leonor y doña Catalina**, mis hijas e hijas de la dicha doña María de Cervatos, mi mujer, para que hayan y hereden los dichos mis bienes y acciones y derechos a mí pertenecientes, por partes iguales,

330.– *Ibidem*, f. 16v. [imagen 349]. Otro testigo declara que la mujer de Pedro Gaitán «era prima hermana del dicho licenciado [...], porque era hija de doña Catalina de Cervatos, hermana de Francisco Gaitán, padre del dicho licenciado, y del jurado Rodrigo de la Fuente y Hurtado» (*ibidem*, f. 41r. [imagen 398]).

331.– En el margen se ha puesto un aviso que dice: «Es Ortiz del Nuncio. Ojo» (*ibidem*, f. 66r. [imagen 448]).

332.– *Ibidem*, f. 67v. [imagen 451].

333.– *Ibidem*.

334.– Como ya vimos en el Estado de la cuestión, es totalmente cierto que Vergara dejó unas mandas a estas primas. Vid. Pinta Llorente 1943, 12.

335.– AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 68r. [imagen 452]. Esto último no es del todo verdad porque Vergara les hizo tales mandas «para sus casamientos» pero «casándose con mi voluntad y parecer, y no de otra manera» (Pinta Llorente 1943, 12).

336.– Al final del testamento (AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 93v. [imagen 502]) se dice que este nombre está sobrerraído. Luego, se había quitado, porque debió de ser un error.

tanto el uno como el otro, //f. 92r. [imagen 499] esto todavía trayendo a partición la dicha doña María de Cervatos lo que así recibió en dote, como dicho es³³⁷.

IV. El tío carnal paterno Evangelista de Cortona, comendador de la Orden de San Juan

Sabiendo ya que el comendador Evangelista era tío de Juan de Vergara, buscamos lo que estaba publicado sobre este personaje, y en autores del siglo XIX encontramos varias referencias a él. Seleccione algunas:

1. En 1867, Adolf Mussafia, en *Über eine spanische Handschrift der Wiener Hofbibliothek*: Wien, (p. 13, imagen 29), publica, entre otros manuscritos españoles de la Biblioteca Imperial de Viena, los capítulos primero y último del *Libro de cetrería*, de Evangelista³³⁸.
2. En 1877, Antonio Paz y Melia editó el *Libro de la cetrería de Evangelista*, en *Zeitschrift für Romanische Philologie*³³⁹, edición casi imposible de consultar, porque, como veremos en el punto 4, solo se editaron diez ejemplares.
3. En 1880, cuando se publicaron *Las quinquagenas de la nobleza de España* de Gonzalo Fernández de Oviedo, contaba este historiador:

Nota este donaire del Comendador Evangelista. Por lo qual vn cauallero graçioso, llamado **Euangelista, e era de la orden militar de Sant Johan de Rodas**, estando enojado de sus moços, que, en vistiéndoles, luego se le yvan, e tomaua otros, e vestialos, e hazian lo mesmo, acaesçio que, partiendose el prior de Sant Johan de la Corte, quando el Euangelista pensó, que dos moços que avie vestido muy bien, yrian con el, le dieron cantonada, e por falta dellos no pudo seguir al Prior. Asi quél Comendador Euangelista se quedó en la Corte, e otro dia tomó dos moços bien vestidos, e prometioles doblado partido del que a los tales se le suele dar, e dioseles a entender que quedaua en la Corte de asiento, para negociar las cosas del Prior de Sant Johan, don Aluaro d'Estuñiga³⁴⁰, su señor, con el rrey don Enrique 4, porque en su tiempo fue. E como tuuo asegurados los moços, e avia dos o tres días quél prior era partido, Euangelista madrugó, e tomo lo vestidos de sus moços, e caualgó en vna mula que tenia, que mucho andaua: e por aquel dia no pudo alcançar al Prior, pero el segundo le alcançó, e lleuaua a las ancas vna maleta con los sayos e jubones de los moços; e pasó delante del Prior, sin detener. E el Prior le llamó, e dixo –vení aca, Euangelista, Comendador onrrado, ¿como vays asi tan de prisa? E el Comendador se detuuu, e le dixo –Señor, voyme de mis moços, e traygoles aqui sus vestidos, e, de quantos se me han ydo a mí con lo que les he dado, quiero yo agora yrme con estos que traygo. Fue muy reydo este donayre³⁴¹.

337.– *Ibidem*, ff. 91v.-92r. [imágenes 498-499].

338.– Tomo este dato de Paz y Melia 1890, 13 (imagen 29).

339.– Volumen I, issue 2, (1877), 222-246.

340.– Barquero Goñi, Carlos, «La orden militar del Hospital y la monarquía castellana durante la Baja Edad Media», *Meridies*, V-VI, 2002, 148, escribe: «Hay que esperar hasta el año 1470 para encontrar a otro prior de San Juan, Álvaro de Estuñiga, opuesto violentamente a los partidarios del entonces monarca, Enrique IV». Y después, en época de los Reyes Católicos, cita a este mismo prior en los años 1475 (p. 146); 1476 (pp. 145 y 151-152); 1480 (pp. 148 y 152); 1485 (p. 142); 1486 (p. 148) y 1489 y 1493 (p. 152). Al parecer, el prior murió en 1512. Digitalizado en: <http://studylib.es/doc/2132196/meridies_5_6_08.pdf>.

341.– Fernández de Oviedo 1880, Parte I.ª, 539-540. También recogió esta anécdota, tomándola de Fernández de Oviedo, Paz y Melia 1890, 18-19 (imágenes 34-35).

4. En 1890, A. Paz y Melia publica la primera serie de *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*³⁴², y en la introducción, entre otras cosas, dice:

...el *Libro de cetrería* de EVANGELISTA, que publiqué por primera vez, años hace, en la *Zeitschrift f. Roman. Philolog.*, de Breslau, y del que sólo se tiraron diez ejemplares.

Es esta obrita, compuesta por un escritor humorístico del siglo xv, parodia ingeniosa de las obras de cetrería, tan en boga en lo antiguo [...] ³⁴³.

EVANGELISTA, hombre de humor alegre, (y sin duda no cazador, pues éste, como el enamorado, no gustan de burlas sobre el objeto de sus aficiones), halló materia para escribir su obrita, parodiando alguno de los libros más en boga en su tiempo [...] ³⁴⁴.

Cuatro manuscritos existen de este opúsculo. El que ha servido para esta impresión, copia del siglo xv, y que guarda la Biblioteca Nacional (signatura Q-224); otro, de letra del siglo xvi, en la Biblioteca de S. M. (signatura 2, H-6), y otros dos, pertenecientes, uno, a la Biblioteca de la Academia de la Historia, y otro a la Imperial de Viena ³⁴⁵.

A continuación edita el *Libro de cetrería y Profecía de Evangelista*³⁴⁶. Y aquel comienza:

LIBRO DE CETRERÍA que fizo Evangelista camino de Rodas³⁴⁷ sobre mar, por no estar ocioso y no pensar en los peligros de la mar. Trata de las aves de rapiña, de los talles y plumajes y propiedades, y de los gobiernos y curas para sus dolencias de cada vna, como adelante oiréis, y acabado, lo envió al Prior de San Juan, Don Alvaro de Zúñiga, su Señor³⁴⁸.

En cuanto a la *Profecía*, editada junto al *Libro de cetrería*, Paz y Melia explica en la introducción que en uno de sus párrafos:

Alúdese a las religiones judaica, mahometana y cristiana en lucha entre sí; lucha que no decide la centella salida de la tienda de los Inquisidores, a pesar de quemar la mitad de los judíos, a causa de la obstinación de este pueblo³⁴⁹.

Y este es el párrafo al que ha aludido:

Tras éstos la morisma, con tantos zaragüelles, camisas labradas, añafiles, atabales; tanta leche y miel, pasa, higo: todos se asentarán en cuclillas. A la postre verás tanto de confeso que cubrirá el suelo como langosta; tanto de garbanzo, culantro, berenjena, vestidos de rapiña, con tanta de ufana, que no hallarás entre ellos so-

342.- Digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000045482&page=1>>.

343.- Paz y Melia 1890, p. VIII (imagen 24).

344.- *Ibidem*, p. XIII (imagen 29).

345.- *Ibidem*, p. XVI (imagen 32).

346.- *Ibidem*. El *Libro de cetrería* ocupa las pp. 1-31 (imágenes 53-83) y la *Profecía*, las pp. 32-36 (imágenes 84-88).

347.- En 1480, acaeció el primer cerco de Rodas por los turcos. Barquero Goñi 2002,152, lo explica así: «Va a ser en 1480, con ocasión del primer cerco de Rodas por los turcos, cuando se acumulen las medidas de respaldo de la monarquía castellana hacia el Maestre del Hospital».

348.- Paz y Melia 1890, 3 (imagen 55).

349.- *Ibidem*, p. XVII (imagen 33).

corro de una hebra de tocino, aunque os vean perecer de hambre, estar asentado al sol; pero éstos traerán tanta multitud de narices de diversas maneras, como vajilla de tabernas, que todo el mundo estará á la sombra de ellas. Ahí estarán disputando las tres leyes, con grandes debates y diferencias; gran multitud de escribanos falsos, dando testimonio de lo que pasa, con sus péndolas en las orejas, renunciando la ley *de duobus*, anexidades y conexidades. Y en este instante vendrá un terremoto y soltarse há el ganado. La ley de Moisen se subirá a lo alto, y los Inquisidores a los alcázares, para no los perder de vista. La ley de Mahomad asentará sus reales entre sus acequias. La ley de Jesucristo estará queda, firme, más que *super hanc petram*; arremeterá al ganado y romperá las acequias: todo lo talará, que no quedará roso ni veloso.

Saltará una centella de la tienda de los Inquisidores, encenderá el real de Moisés, quemará la mitad de la gente. Y como sean esforzados, no escarmentarán; tornarán a jurar por el siglo de su padre que así no pasó, mintiendo, trabucando, haciendo del cielo cebolla³⁵⁰.

5. En 1895, Hugo A. Rennert, en *Der spanische Cancionero des Brit. Mus. (MS. ADD.10431)*, primero escribe:

Der Comendador Evangelista, «cavallero gracioso», gehörte dem Militär-Order von Sanct Johan de Rodas an. Er lebte zur Zeit des Königs Enrique IV, und verfasste ein burleskes Falkenbuch, sowie eine gleichartige Profecía, die Paz y Melia in Gröbers Zts. I, 221 und *Sales españolas*, Bd. I, Madr. 1890, herausgegeben hat³⁵¹.

[El comendador Evangelista, «cavallero gracioso», perteneció a la Orden militar de San Juan de Rodas. Vivió en la época del rey Enrique IV, y escribió un libro burlesco de cetrería, así como una similar Profecía, que Paz y Melia ha publicado en Gröbers *Zeitschrift*, I, 221 y en *Sales españolas*, Madrid, 1890.]

Y después incluye los siguientes poemas:

287

De Evangelista a un barbero
sobre su gesto.

[f. 106^v] Bien hecha mi cuenta y taja,
hallo por medida y peso,
que teneys mas voto el seso
que aguda la navaja;
5 ansy conviene al barbero
presumir de trovador,
como espuela al marinero,
o con boto majadero
sacar sutil arador.

288

Otra suya a un con-
panero [sic] del barbero.

350.– *Ibidem*, 35-36 (imágenes 87-88).

351.– Rennert 1895, 14.

Vos teneys una gran falta,
 amigo, que vos fatiga
 la pretina mucho alta,
 (y) muy crecida la barriga;
 5 tenés muy cortos los braços
 y la potra rroçagante,
 y las piernas de picaços,
 y el un ojo rruilante.

289

Canción suya.

Yo no sé qual es mejor
 de que sienta mejoría,
 sy jamás nunca os ver
 o cada vez que querria.
 5 Tanto creçe mi deseo
 quando vos puedo mirar,
 otro tanto mi penar
 la ora que no os veo;
 que no sé qual es mejor
 10 ni en que sienta mejoría
 sy jamás nunca os ver
 o cada vez que querria³⁵².

Ya en investigadores del siglo XX, hemos localizado varias referencias al comendador Evangelista:

1. En 1959, Eleanor S. O'Kane, en su obra *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media*³⁵³, cita al caballero, da unas fechas que suponemos son las de su nacimiento y muerte y menciona el *Cancionero* del British Museum. Escribe:

El Comendador Evangelista (ca. 1406-1468³⁵⁴). / *Canc. Brit. Mus.*³⁵⁵.

2. En 1975, Maxime Chevalier, en su artículo «La fuite de l'escudero (Lazarillo de Tormes, Tratado III)», recoge la anécdota de las *Quinquagenas*³⁵⁶.
3. En 2004, Isidro García Tato, en *Las encomiendas gallegas de la orden militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental*, t. I, Época medieval, en el doc. 258 incluye un poder dado en Alcocer, el 28 de noviembre de 1456, donde aparece al final Evangelista:

352.– Rennert 1895, 122-123. Paz y Melia 1890, p. XIX, n. 1 (imagen 35), con respecto a las poesías del comendador, escribe: «El *Catálogo de mss. españoles del Museo Británico*, I, página 15, cita, en un *Cancionero* del siglo XV, una poesía de Evangelista, fol. 105, acaso la que empieza: «Vestirme quiero de ufana, mañana,») la cual se atribuye a Evangelista en un fragmento de *Cancionero* perteneciente a la Biblioteca Nacional».

353.– Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, 2-3 (1959).

354.– Si es el año de muerte, resulta imposible porque tuvo como prior a Álvaro de Zúñiga que empezó a desempeñar tal cargo en 1470 (vid. Barquero Goñi 2002, 148).

355.– O'Kane 1959, 247.

356.– *Bulletin Hispanique*, 77-3 (1975), vol. 77, pp. 319-320.

Nos don frei Juan de Valenzuela³⁵⁷, humill [sic] prior de San Juan en Regnos de Castilla e León e del Consejo del Rey, nuestro señor, e frei Vernal Hugo de Ros-taberna, comendador de Monzón e procurador e recevidor, comisario del señor maestre e convento de Rodas en toda España, capitulo facientes et celebrantes con los honorables e honestos caballeros e comendadores de la dicha orden de San Juan e prioradego de Castilla [...] llamados e congregados: conviene a saber, frei Diego Vernal, comendador de Trebejo, e frei Nuño de Portillo, comendador de Villaescusa, e frei Juan de Somoza, comendador de Peñalver y de la vailía de Olmos, e frei Fernando de Riva de Nera, comendador de Covilla y de la Puente a Fuero, e frei Juan de Senabrea, comendador de Cerecinos, e frei Manuel de Cabrera, comendador de Tosina e Robaino, e frei Pedro Mudarra, comendador de la Puente de Órbigo, e frei Ares de Rio, comendador de Bamba e de Almazán, e frei Vasco de Valboa, comendador de Paradina e de Porto Marín, e frei Juan de Barreda, comendador de Burgos, e frei Toribio Carvajal, comendador de Benavente, e frei Sueiro Noguerol, comendador de Ribadavia, e frei Álvaro de Quiroga, comendador de Yncio, frei Luis de Paz e frei García se Sea, **frei Evangelista**, frailes cavalleros de dicho prioralgo, e otros frailes de la dicha Orden, estamos en el dicho capítulo...³⁵⁸.

Y en el mismo libro, justo cuando acaba el documento 306, se copia una confirmación del papa León X, datada «el día treinta de septiembre año de 1518, en el sexto año de nuestro pontificado», se lee: «**Evangelista** Testimonió [sic]³⁵⁹».

4. En 2009, Miguel Ángel Teijeiro Fuentes, en *Mecenazgo y literatura en la Extremadura del Siglo de Oro*, recoge otra vez la anécdota de las *Quinquagenas*³⁶⁰.

Y, por último, una ficha de manuscrito en biblioteca:

En la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE se encuentra digitalizado el *Libro de çetrería*:

Libro de çetreria . Inc.: Libro de çetreria que hyzo Evangelista corriendo fortuna (h. 2)... Exp.: e dexaria tu falcon pelado e syn unguento (h. 9)

Evangelista (S.XV) - Manuscrito - entre 1401 y 1500³⁶¹.

En resumen, si Evangelista de Cortona era ya fraile de la Orden de San Juan en 1456, qué menos que tuviese en aquel tiempo quince o veinte años, de lo cual deducimos que hubo de nacer en torno a 1440 y, tal vez, en Medina del Campo. Por tanto, el año de 1406

357.– Barquero Goñi 2002, 149, explica sobre este personaje: «En 1456 Enrique IV presionó hasta conseguir que el nuevo prior nombrado por el Maestre de la Orden, Juan de la Somoza, renunciase en favor de un favorito del rey, Juan de Valenzuela. A instancias del monarca, el papa Calixto III confirió efectivamente el priorato a Juan de Valenzuela en 1457». Y vuelve a citar a este prior en los años 1463 (p. 148); 1465 y 1466 (p. 146). En esta última página escribe: «En 1465 el entonces prior de San Juan, Juan de Valenzuela, fue uno de los pocos que permaneció fiel al monarca [Enrique IV] ante la masiva rebelión de la aristocracia castellana. El prior Valenzuela, en efecto, luchó contra la revuelta en Andalucía, pero fue derrotado en 1466 y perdió la mayor parte de sus posesiones».

358.– García Tato 2004, 267. La data del documento está en la p. 268. Y de tal documento se da la siguiente referencia: «AHN, OO. MM. San Juan, leg. 7587. El original en carp. 580, n.º 10».

359.– García Tato 2004, 334. Y remite a AHN, OO. MM. San Juan, leg. 7.803, 2.ª parte, fols. 16r.-18v.

360.– Teijeiro Fuentes 2009, 34.

361.– <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000093164&page=1>>. En The British Library, encontramos una ficha, donde se nombra a «fra Evangelista of Cortona», pero entendemos que no se trata de este señor. <<http://www.bl.uk/catalogues/illuminatedmanuscripts/record.asp?MSID=5107>>.

que da O' Kane, si es el de su nacimiento, nos parece erróneo. Debió de ingresar en la Orden de San Juan en tiempos del prior Gonzalo de Quiroga de quien sabemos que ejercía el cargo en 1446 y que seguía ocupando tal puesto «tras la muerte del valido Álvaro de Luna en 1453»³⁶². O bien, en época del siguiente prior, Juan de la Somoza, a quien, según hemos visto en un nota antes, el rey Enrique IV presionó para que renunciase a favor de su favorito Juan de Valenzuela, en 1456³⁶³, año en que, como hemos dicho, Evangelista ya consta como frey y con este nuevo prior.

Conoció asimismo nuestro personaje al prior frey Álvaro de Zúñiga, que comenzó a ejercer tal cargo, como sabemos, en 1470. En consecuencia, es también fallido el año —si es que es el de la muerte— de 1468, que O' Kane apunta. Muy posiblemente tras la muerte de Enrique IV en 1474 y reinando ya los Reyes Católicos, Evangelista dedicó a Zúñiga su *Libro de cetrería*, escrito, según él afirma, mientras se dirigía por mar a Rodas, tal vez en 1480, año del primer cerco turco a la isla. Y, en algún momento de este priorazgo, Evangelista tuvo la tenencia de Consuegra, población en la que debió conocer y tratar a Catalina de Figueredo, años más tarde acusada de judaizante por la Inquisición.

En 1512 muere el prior Álvaro de Zúñiga y, tras las luchas por el priorato entre los Zúñiga (casa de Béjar) y los Toledo (casa de Alba)³⁶⁴, fue nombrado prior Antonio de Zúñiga, sobrino de don Álvaro y hermano del II duque de Béjar. Bajo el mandato de este debió de morir el comendador Evangelista, puesto que la última noticia que de él tenemos es de 30 de septiembre de 1518³⁶⁵. Si había nacido hacia 1440, en esta última fecha tendría 78 años. Debió de vivir bastante puesto que su sobrino Juan de Vergara, en 1533, en su declaración ante la Inquisición, todavía recuerda su «mucho conocimiento» con Catalina de Figueredo, que aún vivía en aquel año.

V. La tía carnal paterna Isabel de Cortona, esposa del secretario regio Alonso del Mármol

Aunque ya hemos citado a Isabel de Cortona y a su esposo en el documento del año 1485, donde se hacía referencia a su padre Tomás de Cortona³⁶⁶, lo primero que localicé respecto a estos tíos carnales de Vergara, a través de PARES, fue la ejecutoria de un pleito conservada en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. La signatura, el título y la fecha con que está registrada son:

362.– Barquero Goñi 2002, 146-147. Lo seguía siendo el 17-I-1454, *vid.* Carmona Domínguez, José María, *Libro de privilegios de la encomienda de Tocina, 1242-1692*, Diputación de Sevilla y Universidad de Sevilla, 1999 (a), 78 (doc. 9) y 157. Y también el 5-IV-1454, *vid.* Carmona Domínguez, «Documentos de la encomienda de Tocina y Robaina hasta el siglo XVI» *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 26, Universidad de Sevilla, 1999 (b), 185.

363.– Barquero Goñi 2002, 149.

364.– *Lora del Río. Revista de Estudios Locales*, n. 14, agosto 2016. Sobre las luchas por el priorato entre ambas familias, *vid.*, por ejemplo, de 1517, AGS, CRC, 671, 2, Antonio de Zúñiga con Diego de Toledo, hijo del duque de Alba, por el priorato de San Juan. Y de 1534/37, ARChV, Pl. Civiles, PÉREZ ALONSO (F), caja 910, 3, *Pleito de Diego de Solier, de Curiel de Duero (Valladolid) [...] para que Luis Tristán y Juan merino, defensores de los bienes de Antonio de Zúñiga, prior de San Juan. Le paguen los salarios [...] del pleito que el referido Antonio de Zúñiga trataba con Diego de Toledo, sobre su priorato de San Juan.*

365.– García Tato 2004, 334. Y remite a AHN, OO. MM. San Juan, leg. 7.803, 2.^a parte, fols. 16r.-18v.

366.– AGS, RGS, leg. 148506, 22, *Emplazamiento al regidor de Medina del Campo sobre préstamos a Tomás de Antona*. Fecha: 1485-6-4, Córdoba.

ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 324, 51

Ejecutoria del pleito litigado por el convento de San Pedro Martín, de la orden de Santo Domingo, de Toledo, con Isabel de Cortona, mujer de Alfonso del Mármol y sus hijos, sobre deudas por réditos de un censo. 1517-12-30.

Y en tal documento (digitalizado) aparecía, entre otros hijos del matrimonio, una hija de nombre Ana.

Más tarde y constándome que el canónigo Juan de la Cerda era sobrino de Juan de Vergara, lo busqué en las genealogías y encontré que, según Fernández de Béthencourt en su *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española* (digitalizada)³⁶⁷, era hijo de Francisco de la Cerda y Gómez de Ciudad Real y doña Ana del Mármol y Tovar. De ello deduje dos cosas:

- 1.^a Que si Ana del Mármol (hija de Isabel de Cortona) era la madre de Juan de la Cerda (sobrino de Vergara), Ana debía ser prima hermana de Juan de Vergara, e Isabel de Cortona, tía carnal paterna de este.
- 2.^a Que el apellido Tovar, con el que aparece doña Ana en segundo término, y que también llevaba Bernardino de Tovar (el hermano de Juan de Vergara), podía proceder de la familia paterna de estos y de la materna de ella, es decir, de los Cortona o Vergara. En este caso, que creemos probable, el Tovar le habría llegado a doña Ana por su madre y no por los del Mármol. Pero, según Castillo Fernández, tal apellido le vino por los Del Mármol, pues la madre del secretario, es decir, la abuela paterna de Ana, fue «una Tovar»³⁶⁸. En cambio, en la *Historia eclesiástica y seglar... de Guadalajara*, de 1653, leemos que «doña Ana del Mármol y Tovar [era] hija del secretario Alonso del Mármol y de doña Isabel de Tovar, su mujer»³⁶⁹, con lo que volvemos a la primera opinión.

Haré a continuación el resumen de la vida posible de Isabel de Cortona, citada también como esposa del secretario regio por Castillo Fernández³⁷⁰. Advertiré antes de empezar que esta señora aparece en algunos documentos como «Isabel de Quartona»³⁷¹, «Isabel de Cuartona»³⁷² o «Isabel Cardona»³⁷³. Debió de nacer, tal vez en Medina del Campo, hacia 1458. Acaso con 16 años, en 1474, puede que contrajera matrimonio y ya sabemos que lo hizo con Alonso del Mármol, de familia de origen converso. Desde luego, en junio

367.– Fernández de Béthencourt 1904, vol. 5, 476 (imagen 2982).

368.– Castillo Fernández, Javier, «Los Mármol, un linaje de origen converso al servicio de la monarquía española (siglos XV-XVIII)», *Historia y Genealogía*, n.º 4, 2014, 203, escribe: «El bachiller Juan Alfonso, casado con una Tovar, [...] fue progenitor de [...] Alonso del Mármol, secretario de los Reyes Católicos».

369.– Núñez de Castro 1653, 331.

370.– Castillo Fernández 2014, 231, n. 247.

371.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51, *Ejecutoria del pleito litigado por el convento de San Pedro Mártir, de la orden de Santo Domingo, de Toledo, con Isabel de Cortona, mujer de Alfonso del Mármol, y sus hijos, sobre deudas por réditos de un censo. 1517-12-30*. Aunque en el título del documento el apellido aparece como Cortona, dentro de él, en el [f. 3r.] (imagen 4), consta Quartona.

372.– Un documento de Simancas, el AGS, CME, 61, 28, consta con el título de *Juro a favor de Isabel de Cuartona*.

373.– AGS, CME, 110, 42, *Juro a favor de Tomás del Mármol*. Y en su alcance y contenido consta: Juro a favor de Tomás del Mármol de 2.500 maravedís. Incluye información de Tomás del Mármol en justificación de quienes fueron los hijos de doña Isabel Cardona.

de 1485 estaba casada³⁷⁴. Nueve años después, el 6 de enero de 1494, en Madrid, el matrimonio fundó un mayorazgo. En uno de los manuscritos de la Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia, comenzando por unas referencias al matrimonio, se ofrece parte del contenido de dicho mayorazgo³⁷⁵:

Como tal [caballero hijodalgo] está nombrado Alonso del Mármol en los padrones de la villa [de Madrid], en la parroquia de San Nicolás, donde él tuvo sus casas principales. Fue casado con **doña Isabel de Cortona, que le sobrevivió algunos años**, y ambos en Madrid a **6 de enero de 1494**, ante Diego Díaz de la Vitoria, escribano público, hicieron mayorazgo de sus bienes en Juan del //f. 207v. (imagen 421) Mármol, su hijo mayor. Las primeras palabras de esta escritura dicen:

Sean cuantos esta carta de donación vieren cómo yo, Alonso del Mármol, secretario del Consejo del Rey y Reina, nuestros señores, vecino de la noble villa de Madrid, y yo, **Isabel de Cortona, su mujer**, con licencia, autoridad y consentimiento del dicho Alonso del Mármol, mi marido, etc., no inducidos ni forzados ni engañados, antes de nuestra propia, libre voluntad, ambos juntamente acatando el grande amor que tenemos a vos, **Juan del Mármol**, nuestro hijo mayor legítimo, deseando os hacer rico y honrado, y porque os desposamos con doña Mencía, hija de Pedro de Córdoba, alcaide del Pardo, vecino de la dicha Madrid [?], y de Francisca de Sotomayor³⁷⁶, su mujer, a la sazón del cual desposorio asentamos de os dar y donar los bienes y cosas que de yuso en esta escritura serán contenidos. Y después de aquello, yo, el dicho Alonso del Mármol, os emancipé. Por ende, por esta presente carta otorgamos y conocemos etc. Hácenle donación de las casas principales que tenían en Madrid, a la colación de S. Nicolás, y la heredad de Vicálvaro y La Torre y Ambroz, con las viñas, casas, cubas y tinajas y 30.000 maravedís de censo y tributo //f. 208r. (imagen 422) que tenían en cada un año en Madrid³⁷⁷. Y porque esto fuese más fuerte, piden y requieren al licenciado Cristóbal de Toro, juez corregidor en Madrid por Sus Altezas, que estaba presente, hubiese por insinuada esta donación, la cual le hacen con condición que ninguno de sus bienes se pueda vender ni enajenar, antes perpetuamente él y sus hijos y descendientes legítimos y de legítimo matrimonio, prefiriendo para la sucesión el mayor al menor y el varón a la hembra en forma regular. Y que, en caso de faltar sucesión de él, los heredase **Tomás del Mármol**, su hijo 2.º, y sus descendientes por el mismo modo. Y después de él y de ellos, **Francisca de Tovar**, su hija, mujer de Pedro de Córdoba y Sotomayor. Y, en defecto de ella y de sus descendientes, **Elvira de Tovar**, hija segunda. Y si esta no le hubiese, sean

374.- AGS, RGS, leg., 148506, 22, *Emplazamiento al regidor de Medina del Campo sobre préstamos a Tomás de Antona*. Fecha: 1485-6-4, Córdoba.

375.- El mayorazgo completo se lee en ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1116, 28, *Ejecutoria del pleito litigado por Diego del Mármol de Figueroa, vecino de Madrid, con Leonor de Ribera, de la misma vecindad, Luis y Sebastián de Faría y consortes, sobre devolución de ciertas juntas de tierra que le pertenecían por vínculo y mayorazgo instituido por Alonso del Mármol, secretario de los Reyes Católicos, e Isabel de Cuartona, sus abuelos*, [ff. 3v.-7r.] [imágenes 5 izda -8 dcha.]. Digitalizado en PARES.

376.- AGS, RGS, leg. 149804, 1, *Confirmación de una escritura de donación de unas casas y heredades que se citan en el término de Madrid, otorgada por Pedro de Córdoba, alcaide de la fortaleza de El Pardo, y doña Francisca de Sotomayor, su mujer, a favor de su primogénito, Pedro de Córdoba de Sotomayor*. Fecha: 1498-4-8. Digitalizado en PARES.

377.- Castillo Fernández 2014, 225, n. 221, ya dio cuenta de que el mayorazgo «estaba compuesto inicialmente por las casas principales en Madrid, en la parroquia de San Nicolás, la heredad de Vicálvaro, La Torre y Ambroz, con las viñas, casas, cubas y tinajas y 30.000 maravedís de censo y tributo anual que tenían en Madrid. RAH, SyC, B-78, fols. 207v-208».

estos bienes para quien de derecho lo debía heredar como no sea fraile o clérigo. Y si fuere comendador de las Órdenes de Calatrava o Alcántara, los posea por su vida, y después pasen al siguiente en grado.

Otrosí (dicen) mandamos, ordenamos y establecemos que los sobredichos nuestros hijos e hijas y sucesores en los dichos bienes para siempre se llamen de nuestro // f. 208v. (imagen 423) apellido, como se hoy día llaman, y traigan nuestras armas en los lugares donde se deben traer, para ser conocidos nuestros linajes y dónde vienen, conviene a saber, las armas de mí, el dicho Alonso del Mármol, que es un escudo en que haya mis armas; y por armas de mí, la dicha Isabel de Cortona, su mujer, otro escudo en que haya mis armas. Y si acaeciére, el tiempo andando, que querrán poner otras armas de otros abolorios, por causa de alguna herencia y sucesión por otras líneas y linajes, que las puedan poner en el mismo escudo de nuestras armas, no dejando aquellas ni el nuestro apellido³⁷⁸.

Como hemos podido demostrar por el documento anterior, a principios de 1494, el matrimonio tenía cuatro hijos: Juan, Tomás, Francisca y Elvira. El primogénito ya desposado y la primera de las hijas casada.

El 4 de agosto de 1494, Alonso del Mármol, que seguía siendo vecino de Madrid y se titulaba «escribano del Consejo del Rey y de la Reina»³⁷⁹, hallándose en Segovia³⁸⁰ enfermo, otorgó testamento en esta ciudad ante Bartolomé Ruiz de Castañeda³⁸¹. Entre otras cláusulas dispuso que el cuerpo de su padre, enterrado en Consuegra³⁸², fuese trasladado a la capilla familiar en el toledano monasterio de San Pedro Mártir, donde él también quería ser sepultado³⁸³. Asimismo estableció, entre otras, las siguientes cláusulas:

Ítem mando que sean vendidas todas las joyas de oro y plata y perlas y piedras que hubiere en mi casa, cuanto lo que fuere menester, para una casa de una mujer de bien, semejante que la mía, a juicio de la dicha mi mujer³⁸⁴. [...]

Ítem [...] quiero que mi mujer tenga y posea toda mi casa y bienes muebles y raíces, como hasta aquí los ha tenido, todos los días de su vida, y que ella gaste con sus hijos todo aquello que se debe gastar, y que no gaste [[más]] cosas demasadas en trajes y que se deshagan mis ropas de vestir y las suyas, así de seda como

378.– RAH, SyC, B-78, ff. 207r.-208v. (imágenes 420-423). Como hemos visto en la nota anterior, tuve noticia de este manuscrito titulado *Historias genealógicas de la Casa de Prado, recogidas por la curiosidad de don Luis de Salazar y Castro*. Año 1691 gracias a Castillo Fernández 2014, 201, n. 39, quien en el título, en lugar de *Historias genealógicas*, que es lo que consta en la RAH, escribe *Memorias genealógicas*. La última cláusula del documento desde «se llamen de nuestro apellido» hasta el final la recoge el mismo Castillo Fernández 2014, 231, n. 247. En este manuscrito se copia a continuación parte del testamento de Alonso del Mármol de 4 de agosto de 1494 (f. 208v.) (imagen 423). He actualizado las grafías.

379.– AGS, CCA, DIV, 37, 12, *Testamento de Alonso del Mármol, secretario del Consejo Real, vecino de Madrid*, [f. 1r.] (imagen 3). Digitalizado en PARES.

380.– Se encontraba en esta ciudad, porque allí se hallaba la reina Isabel con su corte (Rumeu de Armas 1974, 212).

381.– El nombre y la firma del escribano en AGS, CCA, DIV, 37, 12 [f. 3v.] (imagen 8).

382.– No solo consta este dato en el testamento, sino también en otro documento, donde leemos «el padre del dicho Alonso del Mármol, al tiempo que murió, su cuerpo fue depositado en una iglesia de la villa de Consuegra del priorazgo de San Juan» (ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 *Ejecutoria del pleito litigado por el convento de San Pedro Mártir, de la orden de Santo Domingo, de Toledo, con Isabel de Cortona, mujer de Alfonso del Mármol, y sus hijos, sobre deudas por réditos de un censo. 1517-12-30*, [f. 2r.] [imagen 3]).

383.– AGS, CCA, DIV, 37, 12, *Testamento de Alonso del Mármol, secretario del Consejo Real, vecino de Madrid*, [f. 1r. y v.] (imágenes 3 y 4).

384.– *Ibidem*, [f. 2r.] (imagen 5).

de grana, y se venda todo y se dé por Dios o se disponga de ello como mi mujer quisiere³⁸⁵. [...]

Ítem por algún cargo en que soy a Catalina, mi esclava, yo ahorro a ella y a su hijo, y mando que les sean dados cinco mil maravedís para su mantenimiento³⁸⁶.

En aquella fecha y según este testamento, el matrimonio continuaba con los mismos cuatro hijos: Juan, Francisca, Tomás y Elvira, pero doña Isabel, como vamos a comprobar, se encontraba preñada, tal vez de la futura Ana del Mármol. Veámoslo:

Y esto hecho y cumplido [...] deajo por mis universales herederos en todos mis bienes y herencia a **Juan y a Francisca y a Tomás y Elvira**, y porque **mi mujer está preñada**, si pariere y Dios la alumbrare, asimismo hago mi heredero a lo que así pariere, para que parta con los otros mis hijos por partes iguales cuanto lo que tengo dado de mejoría al dicho mi hijo Juan³⁸⁷.

El 25 de marzo de 1500, se produjo el «nombramiento de lugarteniente del marqués de Moya, escribano mayor de los privilegios [...], a Alonso del Mármol, escribano de la cámara»³⁸⁸. Unos años después, el secretario acudió como procurador por la villa de Madrid, junto con el regidor Pedro de Luján³⁸⁹, a las famosas Cortes de Toro de 1505³⁹⁰. El historiador Jerónimo Zurita escribe:

Halláronse [en Toro] por la villa de Madrid Pedro de Luján, regidor, y Alonso del Mármol. Juntáronse en una sala de las casas de don Alonso de Fonseca, obispo de Osmá, donde el Rey posaba, a once del mes de enero del año [...] MDV³⁹¹.

Y estando allí, sucedió esto:

En Toro, veinte y ocho de hebrero de mil y quinientos y cinco, Bartolomé Ruiz de Castañeda³⁹², secretario del Consejo Real, testigo jurado ante los señores inquisidores. El qual les dijo que puede aver siete años questando en Valladolid en Consejo, porque unos de Segovia recusaron al bachiller de Prado, que Alonso del Mármol dijo que la causa porque le recusaban hera porque hera confeso, y que ablando sobre esta raçón **dijo el dicho Alonso del Mármol que avía de ayudar a los conversos con la espada en la mano. Y que otra vez le oyó decir este testigo que no le pesava, porque benía de casta de judíos**, y questo es lo que le oyó, estando presentes Christóval de Vitoria y otros que no se acuerda³⁹³.

385.- *Ibidem*, [f. 2v.] (imagen 6).

386.- *Ibidem*, [f. 3r.] (imagen 7).

387.- *Ibidem*, [f. 3v.] (imagen 8).

388.- AGS, RGS, leg. 150003, 419. Digitalizado.

389.- Hay varios regimientos en Madrid pertenecientes a un Pedro de Luján: AGS, RGS, leg., 148404, 7, *Regimiento de Madrid a Pedro de Luján*. Fecha: 1484-4-17, Toledo, y AGS, RGS, leg., 149510, 26, *Regimiento de Madrid a Pedro de Luján, por renuncia de su padre Juan de Luján, maestresala de la princesa de Portugal [doña Isabel], «nuestra fija»*. Fecha: 1495-10-8.

390.- RAH, SyC, B-78, *Historias genealógicas de la Casa de Prado, recogidas por la curiosidad de don Luis de Salazar y Castro. Año 1691*, f. 207r. (imagen 420).

391.- Zurita 1580, libro VI, en el año MDV, en el capítulo titulado: «Que el Rey Católico fue recibido en las cortes de Toro por gobernador de los reinos de Castilla», f. 3v. He actualizado las graffias.

392.- Lo cita Alonso del Mármol en su testamento de 1494 (AGS, CCA, DIV, 37, 12, [f. 1v.] (imagen 4)).

393.- Castillo Fernández 2014, 211, y en la n. 104, *ibidem*, remite a AHN, Inquisición, leg. 1459, exp. 17.

El secretario, que poseía numerosas propiedades en Medina del Campo³⁹⁴, «se vio implicado en la persecución del inquisidor Lucero, a consecuencia de lo cual sus bienes fueron confiscados y él encarcelado entre 1505 y 1508»³⁹⁵. Según Castillo Fernández, Alonso del Mármol falleció en 1508³⁹⁶. Pero, conforme a un nobiliario, murió en Madrid, el 3 de marzo de 1509³⁹⁷.

Tras la muerte de su marido, doña Isabel aparece en un pleito contra su hijo Juan del Mármol como «curadora de Tomás del Mármol y tutriz de doña Ana, sus hijos»³⁹⁸. Sucedió que «después, tres o cuatro años³⁹⁹ antes [de morir], diz [que el secretario] comenzó a hacer otro testamento, en el cual hizo ciertas mandas [...] y que, antes que acabase de ordenar el dicho segundo testamento ni le ordenase, falleció»⁴⁰⁰. Tales últimas voluntades el secretario las había pergeñado en Córdoba⁴⁰¹. Y hubo pleito en la familia para ver cuál de los dos testamentos se había de cumplir. El secretario y doña Isabel, en tiempos y como vimos, habían hecho donación de ciertos bienes a su hijo Juan para que se casase con doña Mencía, la hija del alcaide del Pardo, pero después sus padres juntamente lo habían revocado y ahora no sabían si era válida tal revocación⁴⁰². Se falló que era válida⁴⁰³, porque la donación, al parecer, no iba vinculada al matrimonio con doña Mencía, que posiblemente no se llevó a cabo⁴⁰⁴.

Hubo otro pleito, en este caso de doña Isabel y algunos de sus hijos, contra el monasterio toledano de San Pedro Mártir, al que su marido había dejado varias mandas en su testamento de 1494. Y en la ejecutoria de tal pleito la señora consta, en los comienzos del litigio, tres veces «como tutora y curadora de Tomás de Tovar [sic] y de doña Ana»⁴⁰⁵. Y de ella se dice que «era buena viuda y honesta y sus hijos eran menores huérfanos»⁴⁰⁶. Pero en esa misma ejecutoria, dictada al terminar el pleito el 30 de diciembre de 1517, se lee: «Ysabel de Quartona, ya defunta»⁴⁰⁷. En Madrid, el 4 de julio de 1510, doña Isabel aún vivía y presentó un pedimiento para hacer una escritura de partición de los bienes que habían quedado de su marido entre ella y sus hijos Tomás y Ana, de los que ella era «tutora

394.– Castillo Fernández 2014, 206.

395.– *Ibidem*, 209.

396.– *Ibidem*, 209, y en n. 94 escribe: «La referencia a su fallecimiento, en AGS, EMR, QUI, leg. 6, doc. 73».

397.– Calvo, Carlos, *Nobiliario del antiguo virreynato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Librería y editorial «La Facultad», Bernabé y cía., tomo IV, 1939, 97.

398.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 [f. 5r.] (imagen 6). Consta lo mismo en ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [f. 9v.] [imagen 11].

399.– En ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [f. 10r.] [imagen 11] se dice que este otro testamento lo comenzó a hacer «tres o cuatro días antes que falleciese», que parece más lógico.

400.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 [f. 5v.] (imagen 7).

401.– *Ibidem*, [f. 6r.] (imagen 7). Si Alonso del Mármol acompañaba a los Reyes Católicos, estos, después de 1494, estuvieron posiblemente en Córdoba en la segunda mitad de junio de 1499.

402.– *Ibidem*, [f. 5v.] (imagen 7).

403.– *Ibidem*, [f. 6v.] (imagen 8). Se lee lo mismo en ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [f. 10v.] [imagen 12]

404.– Que, al parecer, no se materializó la boda lo dice Castillo Fernández 2014, 219.

405.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 [f. 1r. y v.] (imágenes 2 y 3) y [f. 3r.] (imagen 4).

406.– *Ibidem*, [f. 3v.] (imagen 5).

407.– *Ibidem*, [f. 3r.] (imagen 4).

y curadora»⁴⁰⁸. Seguía viva doña Isabel el 21 de mayo de 1511, cuando su hermano Jorge de Vergara presentó en Sevilla ante la corte otro escrito de pedimiento, para ver qué hijos habían quedado del matrimonio Mármol-Cortona. Y en aquella fecha ya solo quedaban Juan del Mármol, Tomás de Tovar [sic], Elvira y Ana⁴⁰⁹. Se deduce de tal documento que Francisca, la hija mayor, ya había fallecido. En cambio, su madre está viva el 26 de junio de 1511, cuando en Sevilla su hijo Juan del Mármol consiente el reparto efectuado de los bienes de su padre⁴¹⁰, y también el 24 de noviembre de 1511, al presentarse en Burgos la escritura de partición realizada entre ella y sus hijos menores⁴¹¹, y el 28 de febrero de 1512, cuando también en Burgos se le otorga a ella una carta (o cartas) de privilegio, de rentas que habían pertenecido a su marido⁴¹². De doña Isabel se sabe que fue enterrada en la iglesia de San Nicolás de Madrid, porque su hijo Tomás del Mármol ordenó por su testamento de 1534 ser enterrado en esta parroquia, en la sepultura «de mi señora doña Ysael»⁴¹³.

VI. La tía carnal paterna Beatriz ¿de Cortona?

Su cuñado Alonso del Mármol, el 4 de agosto de 1494, le deja una manda en sus últimas voluntades. Establece lo siguiente:

Ítem mando a mi mujer que ayude a **su hermana Beatriz** con veinte mil maravedís para ayuda a su casamiento⁴¹⁴.

Si se trata de ella, según el siguiente documento que aduzco, casó, primero, con el comendador Pedro Aguado de Fonseca y, después, con Lope de Bardece. El documento se registra así en PARES:

ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1036, 41, *Ejecutoria del pleito litigado por Lope de Bardece*⁴¹⁵ y *Beatriz Cuartona, su mujer, vecinos de Medina del Campo (Valladolid), con Vitores Ruiz, de la misma vecindad, sobre venta de casas cargadas con censo*. Fecha: 1562-12-23.

En tal ejecutoria, se recoge que doña Beatriz le había explicado una venta a Lope de Bardece, su segundo marido, que la obligó a hacer el «comendador Pedro Aguado de Fonseca, marido primero que fue de la dicha doña Beatriz»⁴¹⁶. Se alude a una escritura que hicieron doña Beatriz y su primer marido el 18 de febrero de 1553, ante Antonio Suárez,

408.- AGS, CME, 61, 28, *Juro a favor de Isabel de Cuartona*, f. 451v.

409.- *Ibidem*.

410.- *Ibidem*, f. 454r. y v.

411.- *Ibidem*, f. 451r.

412.- *Ibidem*, ff. 456r.-462r.

413.- Castillo Fernández 2014, 225, n. 216, donde remite a AGS, CME, 340, 21, *Juro a favor de María Díaz de Arranzquiz*. He consultado en PARES la ficha de este documento y en el «alcance y contenido», pone que en él se incluyen el testamento de Tomás del Mármol y el inventario de los bienes que este dejó a su fallecimiento.

414.- AGS, CCA, DIV, 37, 12, *Testamento de Alonso del Mármol, secretario del Consejo Real, vecino de Madrid*, [f. 2v.] (imagen 6).

415.- Este apellido a lo largo de la ejecutoria aparece escrito de muy diferentes formas: Vardeze, Verdeze, Verdece, Berdeci, Bardaci, etc.

416.- ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1036, 41, [f. 3r.] [imagen 4]. Que estuvo casada con el comendador Pedro Aguado de Fonseca se repite a lo largo de la ejecutoria, por ejemplo, en el f. 5r. [imagen 6]. En un *Juro a favor de Pedro Hernández de Reolid*, (AGS, CME, 467, 18) se incluye el testamento de un «Pedro Aguado de Fonseca».

escribano de Medina del Campo⁴¹⁷. Y en una declaración, efectuada el 25 de enero de 1559⁴¹⁸, Bardece dice de él mismo que «después que este declarante **se casó, que ha cuatro años**, nunca ha pagado el dicho censo»⁴¹⁹. Es decir, doña Beatriz y Lope se habían casado en 1554. Y se afirma que el matrimonio Bardece-Cortona, ese 25 de enero de 1559, vivía en Medina del Campo, «en la plazuela de Quintanilla»⁴²⁰. El 9 de diciembre de 1561, la pareja presenta un escrito, el cual «Lope de Bardece lo firmó de su nombre, y porque la dicha doña Beatriz dijo que no sabía escribir lo firmó un testigo»⁴²¹.

VII. Los primos hermanos paternos Del Mármol-[Cortona] Tovar

Fueron, por lo menos, los cinco siguientes: Juan, Francisca, Tomás, Elvira y Ana.

1. Juan del Mármol fue el hijo mayor, y el 6 de enero de 1494, cuando sus padres instituyeron mayorazgo, se le llamó para heredarlo en primer lugar. Según consta en tal documento y como vimos, sus padres ya en aquella fecha le habían desposado:

con doña Mencía, hija de Pedro de Córdoba⁴²², alcaide del Pardo, vecino de la dicha Madrid [?], y de Francisca de Sotomayor, su mujer, a la sazón del cual desposorio asentamos de os dar y donar los bienes y cosas que de yuso en esta escritura serán contenidos. Y después de aquello, yo, el dicho Alonso del Mármol, os emancipé⁴²³.

Unos meses después, en el testamento de su progenitor, de agosto de 1494, se dispusieron, entre otras, las siguientes cláusulas:

Ítem mando que las capitulaciones y asientos de mis hijos [Juan y Francisca] con los hijos del alcaide del Pardo se guarden y cumplan realmente y si se diere algo de más a mi hija que él ha dado a la suya, que yo lo doy por bien hecho aunque esté asentado el contrario⁴²⁴. [...]

Ítem [...] suplico al Rey y a la Reina, nuestros señores, por este mi testamento, que, fallezca o no fallezca, provean de este mi oficio a **Juan**, mi hijo mayor, y que mientras fuere de edad para servirle que le tenga Juan Ramírez⁴²⁵.

En nombre de la reina Juana, en la ejecutoria del pleito entre la madre y los hermanos menores Tomás y Ana contra él sobre diferencias acerca del testamento del padre, se le

417.- ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1036, 41, [f. 3v.] [imagen 5].

418.- La fecha está *ibidem*, [f. 1r.] [imagen 2].

419.- *Ibidem*, [f. 3r.] [imagen 4].

420.- *Ibidem*, [f. 2r.] [imagen 3].

421.- *Ibidem*, [f. 8r. y v] [imágenes 9 y 10].

422.- Fue testigo en Segovia del otorgamiento del testamento de Alonso del Mármol, en agosto de 1494 (AGS, CCA, DIV, 37, 12 [f. 3v.] [imagen 8]).

423.- RAH, SyC, B-78, *Historias genealógicas de la Casa de Prado, recogidas por la curiosidad de don Luis de Salazar y Castro*. Año 1691, f. 207v. (imagen 421).

424.- AGS, CCA, DIV, 37, 12, [f. 2r.] (imagen 5).

425.- *Ibidem*, [f. 2v.] (imagen 6).

cita ya como «Juan del Mármol, mi escribano de cámara»⁴²⁶. El 7 de octubre de 1510⁴²⁷ ganó el pleito contra sus citados dos hermanos menores. En cuanto a su desposorio con Mencía de Córdoba desconozco si llegó a buen puerto, pero lo cierto fue que casó con Inés de Figueroa.

Según Castillo Fernández, ocupó el puesto de su fallecido padre como escribano de cámara del Consejo Real de 1509 a 1511⁴²⁸. El 21 de mayo de de este último año, todos quienes responden a un interrogatorio lo citan junto con sus hermanos Tomás, Elvira y Ana⁴²⁹. Juan está presente en Sevilla, el 26 de junio de 1511, diciéndose de él que es «vecino de la villa de Madrid y secretario del Consejo de Su Alteza», y consiente el reparto de los bienes de su difunto padre que se ha hecho entre la familia⁴³⁰. Se le vuelve a mencionar, junto a sus tres hermanos supervivientes, el 2 de diciembre de 1511⁴³¹. Antes de que muriera su madre (¿hacia 1513?) hizo con ella una escritura de venta a favor de Pedro de Herrera⁴³².

Sirvió como contino a la Corona en la conquista de Navarra (1512) y en la guerra de las Comunidades⁴³³. El 17 de febrero de 1517, él y su hermano Tomás perdieron un pleito contra los frailes de San Pedro Mártir⁴³⁴. Suplicaron⁴³⁵ pero los condenaron el 23 de diciembre de ese mismo año⁴³⁶. Y la sentencia definitiva contra los Mármol se dio a los pocos días, el 30 de diciembre⁴³⁷.

Juan del Mármol e Inés de Figueroa tuvieron dos hijos, sobrinos segundos paternos de Vergara: Diego del Mármol Figueroa⁴³⁸ —heredero del «mayorazgo instituido por Alonso del Mármol, secretario de los Reyes Católicos, e Isabel de Cuartona [sic], sus abuelos»⁴³⁹—, e Isabel de Figueroa⁴⁴⁰. Y todo lo relativo a un pleito que sostuvo parte de

426.- ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 [f. 5v.] (imagen 7).

427.- *Ibidem*, [f. 7v.] (imagen 9).

428.- Castillo Fernández 2014, 213.

429.- AGS, CME, 61, 28, *Juro a favor de Isabel de Cuartona*, ff. 449r.-450r.

430.- *Ibidem*, ff. 454r. y v.

431.- *Ibidem*, ff. 450r.451r.

432.- *Vid.* alcance y contenido de AGS, CME, 340, 21, *Juro a favor de María Díaz de Arranquíz de 2.500 maravedís*.

433.- Castillo Fernández 2014, 215. En la n. 133 remite a AGS, CC, Memoriales, leg. 156-2. Puede que no sea él sino un homónimo anterior, porque Castillo lo llama «el antiguo escribano de cámara».

434.- ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51, *Ejecutoria del pleito litigado por el convento de San Pedro Martín [sic por Mártir], de la orden de Santo Domingo, de Toledo, con Isabel de Cortona, mujer de Alfonso del Mármol y sus hijos, sobre deudas por réditos de un censo*. Fecha: 1517-12-30 [f. 10r. y v.] (imágenes 11 y 12).

435.- *Ibidem*, [ff. 10v.-11r.] (imagen 12).

436.- *Ibidem*, [f. 12r.] (imagen 13).

437.- *Ibidem*, [f. 12v.] (imagen 14).

438.- Consta que su padre fue Juan del Mármol y sus abuelos Alonso del Mármol e Isabel de Cortona en ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, *Ejecutoria del pleito litigado por Diego del Mármol de Figueroa, [...] sobre devolución de ciertas juntas de tierra que le pertenecían por vínculo y mayorazgo instituido por Alonso del Mármol, secretario de los Reyes Católicos, e Isabel de Cuartona, sus abuelos*. Fecha 1567-4-11, [f. 1v.] [imagen 3]. Y su padre, de nuevo, en [ff. 8v., 9v., 12r., 13v.] [imágenes 10, 11, 13 y 15]. En ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1062, 45, [f. 1r.] [imagen 2] se habla de un censo «en favor de doña Inés de Figueroa y de Diego del Mármol de Figueroa, su hijo».

439.- Así se lee en el título de ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28.

440.- En 1567, aparece citada junto a su hermano Diego como hijos y herederos ambos de Juan del Mármol, difunto, ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [ff. 15v. y 16v.] [imágenes 17 y 18]. Y ella con Diego son nombrados *ibidem*, [f. 18v.] [imagen 20]. De la segunda mitad del siglo XVI se conserva un *Juro a favor de doña Isabel de Figueroa*, hija de doña Inés de Figue-

la familia les fue notificado, entre otros, «a Diego del Mármol y doña Isabel de Figueroa, mujer de Gaspar de Prado⁴⁴¹, hijos y herederos de Juan del Mármol»⁴⁴².

Doña Inés de Figueroa debió de morir a principios de 1564, pues en el alcance y contenido de un juro a favor de ella, se dice que «incluye testamento de la misma dejando por herederos a sus hijos don Diego y doña Isabel del Mármol de Figueroa, otorgado a 16 de enero de 1564, ante Cristóbal de Riaño⁴⁴³.

En cambio, Juan del Mármol —si se trata de él— consta aún viviendo en Madrid, en marzo y abril de 1567, porque en la ejecutoria de un litigio refiriéndose a esos meses se dice que también fue llamado para tal pleito un «Juan del Mármol, vecino de la dicha villa de Madrid»⁴⁴⁴.

2. Francisca de Tovar. Con este nombre aparece en el mayorazgo de sus padres el 6 de enero de 1494, donde también se dice que era la «mujer de Pedro de Córdoba y Sotomayor». En Simancas, fechada el 8-4-1498, se encuentra la *confirmación de una escritura de donación de unas casas y heredades que se citan en el término de Madrid, otorgada por Pedro de Córdoba, alcaide de la fortaleza de El Pardo, y doña Francisca de Sotomayor, su mujer, a favor de su primogénito, Pedro de Córdoba de Sotomayor*⁴⁴⁵. Y en su alcance y contenido se habla de los desposorios de doña Francisca de Tovar con fecha 6 de enero de 1494. Veámoslo:

Confirmación de una escritura de donación de unas casas y heredades que se citan en el término de Madrid, otorgada por Pedro de Córdoba, alcaide de la fortaleza de El Pardo, y doña Francisca de Sotomayor, su mujer, a favor de su primogénito, Pedro de Córdoba de Sotomayor. Se inserta la escritura de donación —su fecha: 18 de febrero de 1493—, con expresión del escudo de armas que ha de usar el citado primogénito, una escritura de confirmación de la anterior otorgada **con ocasión de los desposorios del dicho con doña Francisca de Tovar, hija del secretario Alonso de Mármol —su fecha: 6 de enero de 1494—**, la licencia de SS. AA. para hacer tal donación y un testimonio de emancipación del dicho Pedro de Córdoba de Sotomayor.

Unos meses después de aquel 6 de enero, en el testamento de su progenitor, de agosto de 1494, se dispuso, entre otras, la siguiente cláusula que ya vimos:

Ítem mando que las capitulaciones y asientos de mis hijos [Juan y Francisca] con los hijos del alcaide del Pardo se guarden y cumplan realmente y si se diere algo de más a mi hija que él ha dado a la suya, que yo lo doy por bien hecho aunque esté asentado el contrario⁴⁴⁶.

roa, de 21.379 maravedís (AGS, CME, 334, 47). Y otro *Juro a favor de doña Francisca de Figueroa*, hija de doña Inés de Figueroa, de 21.379 maravedís (AGS, CME, 263, 42). Tal vez, Francisca fuera hermana de Diego e Isabel.

441.– De nuevo «Isabel de Figueroa, mujer de Gaspar de Prado, vecina de la dicha villa de Madrid» aparece ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28 [f. 18v.] [imagen 20].

442.– *Ibidem*, [f. 16v.] [imagen18].

443.– AGS, CME, 71, 4, *Juro a favor de doña Inés de Figueroa de 4.500 maravedís*.

444.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [f. 1r.] [imagen 2].

445.– AGS, RGS, LEG, 149804, 1.

446.– AGS, CCA, DIV, 37, 12, *Testamento de Alonso del Mármol, secretario del Consejo Real, vecino de Madrid*, [f. 2r.] (imagen 5).

En estas últimas voluntades, Francisca fue uno de los universales herederos de los bienes de su padre. Para el 21 de mayo de 1511, ella debía de llevar ya años muerta, puesto que, en un escrito que presentó su tío Jorge de Vergara, éste asegura que Alonso del Mármol y su mujer «no tienen más hijos ni hijas» que Juan del Mármol, Tomás de Tovar, Elvira y Ana, «y no tienen otros hijos ni hijas»⁴⁴⁷. Y un testigo que declara en Burgos, el 2 de diciembre de 1511, «que sabe que al tiempo que falleció [Alonso del Mármol] dejó por sus hijos y herederos a Juan del Mármol, a Tomás de Tovar, a doña Elvira y doña Ana, y que no dejó más hijos y herederos». Luego, si este testigo dijo la verdad, Francisca murió antes que su padre, es decir, antes de 1508 o 1509.

3. Tomás del Mármol llevó el nombre de pila de su abuelo materno y, en cuanto al apellido, de niño a veces se le cita con el «de Tovar». Era el hijo varón segundo del matrimonio y también fue llamado en segundo lugar al mayorazgo de sus padres en el caso de no haber descendientes de su hermano Juan. Cuando su progenitor otorgó testamento en agosto de 1494, debía de ser muy pequeño, pues el secretario lo llama siempre «Tomásico». Para él dispone:

Mando a **Tomásico**, mi hijo, los veinte mil maravedís de juro que yo tengo en la tierra de Huete [?] y más toda la heredad que yo he comprado y compraré en Coslada. Y mándole más unas casas que yo compré ahora, en que mora Alonso del Castillo del Arralbal [sic], del Provincial de la Merced, por las cuales doy los dichos veinte mil maravedís para sacar el dicho cautivo, porque vayan bien compradas.

Ítem mando a Juan Ramírez, que habiendo tenido veinte años el oficio, lo renuncie en **Tomásico**, mi hijo, y entretanto le haga estar estudiando en Salamanca⁴⁴⁸.

Al fallecer su padre, tuvo por curadora y tutriz a su madre, y en los documentos aparecen esta época como «Tomás de Tovar»⁴⁴⁹. Y también, en el pleito que él y su hermana pequeña sostenían contra su hermano Juan, se presentó «el licenciado Bernaldino Anes como curador de Tomás de Tovar»⁴⁵⁰. Como ya vimos, el 7 de octubre de 1510⁴⁵¹, él y su hermana Ana perdieron el litigio contra su hermano Juan. El 21 de mayo de 1511, todos quienes responden a un interrogatorio lo citan, nombrándolo siempre como Tomás de Tovar y junto con sus hermanos Juan, Elvira y Ana⁴⁵². Y los vuelven a citar a todos el 2 de diciembre de 1511⁴⁵³.

Según quedó dicho, el 17 de febrero de 1517, él (ahora nombrado como Tomás del Mármol) y su hermano Juan perdieron el pleito contra los frailes de San Pedro Mártir⁴⁵⁴.

447.- AGS, CME, 61, 28, *Juro a favor de Isabel de Cuartona*, f. 448v.

448.- AGS, CCA, DIV, 37, 12, [f. 2v.] (imagen 6).

449.- ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51, *Ejecutoria del pleito litigado por el convento de San Pedro Martín [sic por Mártir], de la orden de Santo Domingo, de Toledo, con Isabel de Cortona, mujer de Alfonso del Mármol y sus hijos, sobre deudas por réditos de un censo*. Fecha: 1517-12-30, [f. 1r. y v.] (imágenes 2 y 3) y [f. 3r.] (imagen 4).

450.- *Ibidem*, [f. 7r.] (imagen 8).

451.- *Ibidem*, [f. 7v.] (imagen 9).

452.- AGS, CME, 61, 28, *Juro a favor de Isabel de Cuartona*, ff. 449r.-450r.

453.- *Ibidem*, ff. 450r.-451r.

454.- ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 [f. 10r. y v.] (imágenes 11 y 12).

Como sabemos, suplicaron⁴⁵⁵, pero fueron condenados el 23 de diciembre de 1517⁴⁵⁶. Y la sentencia definitiva contra los Mármol se dio el 30 de diciembre de ese mismo año⁴⁵⁷.

El 30 de mayo de 1520, se dictó la *ejecutoria del pleito litigado por Tomás de Mármol, vecino de Madrid, con el convento de San Pedro Mártir, orden de Santo Domingo, de Toledo, sobre la entrega al convento de San Pedro Mártir de Toledo de los bienes que le dejó Alonso del Mármol en su testamento*⁴⁵⁸. Y en septiembre de ese mismo año, en plena guerra de las Comunidades, Tomás y los otros individuos del Consejo Real —entre los que encontraban Bartolomé Ruiz de Castañeda y Juan Ramírez— fueron requeridos por la Junta de los comuneros para que no saliesen de Valladolid, cuando trataban de huir hacia Vizcaya y Guipúzcoa⁴⁵⁹. Según Castillo Fernández, ocupó el puesto de su fallecido padre como escribano de cámara del Consejo Real de 1513 a 1534⁴⁶⁰.

Casó con doña María del Castillo⁴⁶¹ y, entre otros posibles hijos, tuvo a Juan⁴⁶², Isabel, Ana y Beatriz del Mármol, las dos últimas monjas en el convento de Santa María de Jesús, en Ciudad Real, de religiosas concepcionistas franciscanas⁴⁶³. En la carta ejecutoria de un pleito de marzo y abril de 1567 de su primo hermano Diego del Mármol, encontramos citados a «Juan del Mármol y doña Isabel de Quartona y doña Catalina del Mármol [...], hijos y herederos de Tomás del Mármol»⁴⁶⁴. En esa misma ejecutoria, se expresa que para tal proceso se requirió el testimonio, entre otros, de «doña Isabel de Quartona, mujer de Pedro de Zúñiga, vecinos de la villa de Vallecas»⁴⁶⁵. Y se repite que todo lo relativo al litigio les fue notificado, entre otros, «a doña Isabel de Quartona, mujer de Pedro de Zúñiga, residente en el lugar de Vallecas, y a Juan del Mármol»⁴⁶⁶.

Casi con seguridad Tomás murió en 1534, año en que otorgó su testamento, en el que, conforme vimos, dispuso ser enterrado en la iglesia de San Nicolás de Madrid, en la sepultura «de mi señora doña Ysabel»⁴⁶⁷. Y, desde luego, para el 3 de septiembre de 1546 ya estaba muerto, pues, en esa fecha, «doña María del Castillo, mujer que fue del secretario Tomás del Mármol, vecina de la villa de Madrid, por sí y en nombre y como curadora de

455.– *Ibidem*, [ff. 10v.-12r.] (imágenes 12 y 13).

456.– *Ibidem*, [f. 12r.] (imagen 13).

457.– *Ibidem*, [f. 12v.] (imagen 14).

458.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 343, 48. Digitalizado en PARES.

459.– Danvila y Collado 1898, II, 63. Vi esta referencia en Castillo Fernández 2014, 229, n. 240.

460.– Castillo Fernández 2014, 213.

461.– *Ibidem*, 224, quien envía a AGS, CME, 340, 21, *Juro a favor de María Díaz de Arranquiz*.

462.– Castillo Fernández 2014, 228.

463.– *Ibidem*, 220.

464.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, *Ejecutoria del pleito litigado por Diego del Mármol de Figueroa, [...] sobre devolución de ciertas juntas de tierra que le pertenecían por vínculo y mayorazgo instituido por Alonso del Mármol, secretario de los Reyes Católicos, e Isabel de Quartona, sus abuelos*, [ff. 15v. y 16v.] [imágenes 17 y 18].

465.– *Ibidem*, [f. 1r.] [imagen 2].

466.– *Ibidem*, [f. 16v.] [imagen18]. Y lo mismo *ibidem*, [f. 18v.] [imagen 20], y se añade que Juan del Mármol era vecino de Madrid. De nuevo «Isabel de Quartona y Juan del Mármol» aparecen *ibidem*, [ff. 18v. y 20v.] [imágenes 20 y 22].

467.– Castillo Fernández 2014, 225, n. 216, donde remite a AGS, CME, 340, 21, *Juro a favor de María Díaz de Arranquiz*. Como ya dijimos, en PARES en el «alcance y contenido» de la ficha de este documento, pone que en tal juro se incluyen el testamento de Tomás del Mármol y el inventario de los bienes que este dejó a su fallecimiento.

sus hijos y del dicho Tomás del Mármol», ganó un pleito contra Juan de Colmenares y Diego Hernández, vecinos del lugar de Ambroz⁴⁶⁸.

4. Elvira de Tovar. Con este nombre aparece en el mayorazgo de sus padres el 6 de enero de 1494. Era la segunda de las hijas y fue llamada en cuarto lugar al mayorazgo, siempre que no quedaran herederos de sus hermanos mayores. En agosto de 1494, cuando su progenitor dictó sus últimas voluntades, debía de ser de corta edad, pues la llama «Elvirica»:

Ítem mando que se den a mi hija **Elvirica** para su casamiento trescientos y cincuenta mil maravedís, y más lo que le cupiere de su herencia⁴⁶⁹.

Matrimonió Elvira con Pedro de Luján⁴⁷⁰. Conforme vimos, el 21 de mayo de 1511, todos quienes responden a un interrogatorio citan a Elvira junto con sus hermanos Juan, Tomás y Ana⁴⁷¹. En ese día, Diego de la Quadra, uno de los testigos, en sus respuestas, dice que él había sido criado «un año, poco más o menos» del difunto Alonso del Mármol, y que de ese tiempo conoce a Juan, Tomás y Ana, «y que después del dicho Alonso del Mármol muerto, // conoce a la dicha doña Elvira, que vino de La Coruña, con el dicho Pedro de Luján, su marido»⁴⁷². En Madrid, el 1 de octubre de 1511, doña Elvira, con licencia de su marido, aprueba el reparto de los bienes que quedaron de su padre entre la familia⁴⁷³. Un nuevo testigo vuelve a mencionar a doña Elvira y a los otros tres hermanos supervivientes el 2 de diciembre de 1511⁴⁷⁴.

En marzo y abril de 1567, en la citada ejecutoria de un pleito de Diego del Mármol Figueroa, se dice que para declarar fue llamado, entre otros, su primo hermano Álvaro de Luján, «hijo de Pedro de Luján y doña Elvira de Tovar, nieta⁴⁷⁵ [sic, por hija] de Alonso del Mármol»⁴⁷⁶.

5. Ana del Mármol y Tovar. Si era ella de quien estaba embarazada su madre a primeros de agosto de 1494, probablemente nació a últimos de ese año o principio de 1495. Tras la muerte de su padre, tuvo por curadora y tutriz a su madre y en los documentos aparece

468.- ARChV, Registro de ejecutorias, caja 631, 45, *Ejecutoria del pleito litigado por María del Castillo, vecina de Madrid*, [f. 1r.] (imagen 2).

469.- AGS, CCA, DIV, 37, 12 [f. 3r.] (imagen 7).

470.- ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 [f. 1r.] (imagen 2) y [f. 3r.] (imagen 4).

471.- AGS, CME, 61, 28, *Juro a favor de Isabel de Cuartona*, ff. 449r.-450r.

472.- *Ibidem*, f. 449r. y v.

473.- *Ibidem*, f. 455r.

474.- *Ibidem*, ff. 450r.-451r.

475.- Vuelve a poner «nieta» en ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [ff. 11v. y 18v] [imágenes 13 y 20].

476.- ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [ff. 1r. y 18r. y v.] [imágenes 2, 19 y 20]. Y se repite «Álvaro de Luján, nieto de Alonso del Mármol», *ibidem*, [f. 8v] [imagen 10]. Sólo como «Álvaro de Luján, hijo de Pedro de Luján, ya difunto», *ibidem*, [f. 19r.] [imagen 20]. Y como «Álvaro de Luján, hijo de Pedro de Luján», *ibidem*, [f. 20v.] [imagen 22]. Y en ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1155, 29, *Ejecutoria del pleito litigado por Diego del Mármol de Figueroa, vecino de Madrid, con Leonor de Rivera, como curadora de Fernando de la Dueña, los hijos de Leonor de Rivera, Alvaro de Luján y consortes vecinos de Madrid, sobre posesión de unas yuntas de heredad, situadas en el concejo de Torres (Madrid), heredadas de Álvaro del Mármol e Isabel, su mujer, cuya propiedad no se podía vender*, [f. 1r.] [imagen 2] «Álvaro de Luján, hijo de Pedro de Luján y doña Elvira de Tovar, nieta [sic, por hija] de Alonso del Mármol».

como «Ana de Tovar»⁴⁷⁷. Pero, al fallecer su progenitora, en el pleito contra su hermano Juan, se presentó en su nombre — como ocurrió con su hermano Tomás — «el licenciado Bernaldino Anes como curador de [...] doña Ana de Tovar»⁴⁷⁸, que ya era curador *ad litem* suyo y de su citado hermano desde el 4 de julio de 1510⁴⁷⁹. Conforme hemos repetido, el 21 de mayo de 1511, todos quienes responden a un interrogatorio la citan junto con sus hermanos Juan, Tomás y Elvira⁴⁸⁰. El testigo Diego de la Quadra se refiere en su respuesta a ella como «doña Ana, doncella»⁴⁸¹. Y otro testigo vuelve a citar a los cuatro hermanos supervivientes el 2 de diciembre de 1511⁴⁸².

Hacia 1515, casó con don Francisco de la Cerda, hijo de don Antonio de la Cerda, señor de Torre Quadrada, y de doña Inés Gómez, hija mayor de Álvaro Gómez de Ciudad Real. Tuvieron tres hijos varones: Antonio, Francisco y Juan de la Cerda⁴⁸³. Y, según una ejecutoria de un pleito, tres hijas: Juana, Inés e Isabel de la Cerda⁴⁸⁴. El 25 de junio de 1515, se otorgó un *Juro a favor de Ana de Tovar, hija del Alonso Mármol*⁴⁸⁵. Y el 6 de julio de 1523, recibió otro *Juro a favor de Ana de Tovar, mujer de don Francisco de la Cerda*⁴⁸⁶. En marzo y abril de 1567, en la ejecutoria del referido pleito de Diego del Mármol Figueroa, se afirma que para rendir testimonio se requirió también a su primo hermano «Antonio de la Cerda, vecino de la ciudad de Toledo»⁴⁸⁷, el primogénito de doña Ana. Y de la segunda mitad del siglo XVI se conserva un *juro a favor de Francisco de la Cerda*, el segundogénito, donde se incluyen los testamentos de Ana de Tovar, su madre, y de Inés de la Cerda, su hermana⁴⁸⁸.

VIII. Los primos hermanos paternos Alonso, Francisca de Cortona y otro de nombre desconocido

Como sabemos, Juan de Vergara cita en su testamento como primos a Alonso y a Francisca de Cortona⁴⁸⁹. Y, por un poema de Álvaro Gómez, «Ad Alphonsum Cortonam de morte **fratris**»⁴⁹⁰ [«A Alonso de Cortona, sobre la muerte de su hermano»], nos consta la muerte de otro hermano de ellos. Pero hasta ahora no he podido descubrir quiénes fueron los padres de estos primos — entiendo que primos hermanos — del humanista. Resumo, a continuación, los datos que he recopilado sobre Alonso.

477.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 [f. 1r. y v.] (imágenes 2 y 3) y [f. 3r.] (imagen 4).

478.– *Ibidem*, [f. 7r.] (imagen 8).

479.– AGS, CME, 61, 28, f. 451v., aunque su nombre en este documento unas veces aparece como «Fernand Ianes (f. 451r. y v.) y otras como «Bernaldinus» (f. 452r.).

480.– *Ibidem*, ff. 449r.-450r.

481.– *Ibidem*, f. 449r.

482.– *Ibidem*, ff. 450r.-451r.

483.– Núñez de Castro 1653, 330-331.

484.– Los seis hijos aparecen en ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [ff. 15v. y 16v.] [imágenes 17 y 18]. Con respecto a Isabel hay un *juro de Francisco de Luján e Isabel de la Cerda, su mujer* (AGS, CME, 168, 47), que tal vez sea ella.

485.– AGS, CME, 15, 18.

486.– AGS, CME, 5, 53.

487.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [f. 1r.] [imagen 2]. Y lo mismo, *ibidem*, [f. 18v.] [imagen 20]

488.– AGS, CME, 254, 37, *Juro a favor de Francisco de la Cerda*.

489.– Pinta Llorente 1943, 14 y 16.

490.– Gómez 1558, 35.

En 1540, Cortona firmó en Toledo una copia de Herodiano, *Ab excessu divi Marci*. Al final de este texto, la suscripción dice: *Scribebat Alfonsus Cortona Toleti anno 1540 mense Ianuario*⁴⁹¹. Asimismo en Toledo, el 28 de septiembre de 1551, Cortona, que es «clérigo, cura de la iglesia parroquial del lugar de Tortuero, con sus anexos de La Puebla del Covalenco y del Cecanal, de esta diócesis de Toledo», da un poder al clérigo presbítero Pedro García, para que se ocupe de servir ese beneficio curado⁴⁹².

El 5 de marzo de 1557, el doctor Miguel Ortiz y «Alonso de Cortona, primo del muy reverendo y magnífico señor doctor Juan de Vergara, canónigo [...], difunto, que haya gloria, así como albaceas y testamentarios [suyos]» otorgan, en Toledo, dos cartas de poder, que firman⁴⁹³. Unos días después, el 13 de marzo, don Juan de la Cerda, el doctor Miguel Ortiz y Alonso de Cortona otorgan tres cartas de poder más, que rubrican⁴⁹⁴. El 29 de marzo de ese mismo año, Cortona y el doctor Miguel Ortiz, como albaceas juntamente con don Juan de la Cerda del doctor Vergara, suscriben otro poder, en este caso para Pedro Sánchez, clérigo, teniente de cura de Alcabón⁴⁹⁵.

Según vimos, Schott sitúa la muerte de Alonso en agosto de 1557⁴⁹⁶, pero Pérez Martín, a partir de los documentos de la testamentaria de Juan de Vergara conservados en el Archivo Capitular de la catedral de Toledo, afirma que recibió sepultura el 15 de julio de dicho año, aunque luego le causa extrañeza «un documento sobre la cera usada en el enterramiento de Cortona, de mano de Miguel Ortiz: *pa(gar)* [sic, por ¿para?] *en cuenta desta cera de quarenta reales a Di(onisi)o* [sic, por ¿Diego?] *Sánchez a IX de julio de 1557*»⁴⁹⁷. Y unas páginas después habla de «la muerte de Cortona producida poco antes del 9 de julio de 1557»⁴⁹⁸.

En cuanto a Francisca de Cortona, Pérez Martín considera probable que fuera a ella, como «heredera» de Alonso, a quien se envió el dinero de ciertos libros de su hermano que se vendieron tras la muerte de este⁴⁹⁹.

491.- Pérez Martín 2008, 56, n. 119, que lo toma de A. Revilla, *Catálogo de los códices griegos del monasterio de El Escorial*, Madrid, vol. I, 1936, pp. 181-182.

492.- AHPTO, prot. 1475-A, de Juan Sánchez de Canales, año 1551, f. 612r. Al mismo clérigo Pedro García, ya como teniente de cura del lugar de Tortuero, le da un poder el Dr. Juan de Vergara, el 28-IX-1551 (*ibidem*, f. 611r.). Y, a continuación, el mismo día, el doctor, como «cura de la iglesia parroquial de Camarma» da un poder al clérigo presbítero bachiller Lozano, para haga sus veces en tal servicio (*ibidem*, f. 611v.). Y el 28-IX-1551, otorga otro poder el Dr. Vergara (*ibidem*, f. 632r.).

493.- AHPTO, prot. 1496 B (= AHPTO 31667), f. 969r. y v., y 1002r. y v.

494.- *Ibidem*, f. 971r.-972v., 973r.-974r. y 975r.-976r.

495.- AHPTO, prot. 1496 A (= AHPTO 31667), f. 370r.

496.- Schott 1608, 554 (imagen 562).

497.- Pérez Martín 2008, 57, n. 124.

498.- *Ibidem*, 64.

499.- *Ibidem*, 103, n. 163.

F. Algunos sobrinos segundos

I. El sobrino segundo paterno don Juan de la Cerda

Como explicamos, este don Juan de la Cerda, a quien el doctor Vergara llama en su testamento «mi sobrino»⁵⁰⁰, era, según el genealogista Fernández de Béthencourt, hijo de don Francisco de la Cerda y Gómez de Ciudad Real, que había casado en Madrid con doña Ana del Mármol y Tovar, matrimonio del que, según dejamos constancia, nacieron tres hijos: Antonio de la Cerda (sin sucesión), Francisco de la Cerda, que casó con Jerónima de Zárate, y Juan de la Cerda, canónigo de Toledo. Hubo sucesión en los señores de Torrequadrada⁵⁰¹.

Y es cierto que Juan de la Cerda era sobrino de Vergara, por ser hijo de su prima hermana paterna Ana del Mármol. Si sus padres se casaron hacia 1515 y él fue el tercer vástago, puede que naciese hacia 1520 o 1525, y con mucha probabilidad en Madrid. En el testamento de Juan de Vergara, de febrero de 1557, este le pide que «tenga memoria de lo que yo he hecho con él; y demás desto mire [...] de su coadjutoría y sucesión a esta mi calongía de Toledo»⁵⁰², canongía en que efectivamente le sucedió en ese mismo año de 1557. Y también en sus últimas voluntades el doctor lo instituye como uno de sus albaceas⁵⁰³. En Toledo, —ya lo dijimos— el 13 de marzo de 1557, don Juan de la Cerda, junto con el doctor Miguel Ortiz y Alonso de Cortona, todos albaceas de Vergara, otorga tres cartas de poder, que firma⁵⁰⁴. Y también como albacea del doctor Vergara y como canónigo de la catedral de Toledo se le cita el 29 de marzo de 1557, aunque no rubrica el poder que otorgan los otros dos testamentarios⁵⁰⁵.

Desde el clásico estudio de Gaspar Muro, *Vida de la princesa de Éboli* (1877), se afirma que esta fue «bautizada el 29 de Junio de 1540, por D. Juan de la Cerda, canónigo de la iglesia de Toledo». Y en tal obra se copia del libro primero de los registros parroquiales de la iglesia del Salvador, de Cifuentes (Guadalajara), el registro de bautismo de la futura princesa, que acaba «bautizola el canónigo Zerda.– (Firmado) ZERDA»⁵⁰⁶.

Pues bien, entendemos que este no puede ser de ninguna manera el canónigo don Juan de la Cerda, sobrino de Vergara, sencillamente, porque en 1540 no era canónigo, sino que lo fue, como hemos dicho, diecisiete años más tarde, en 1557. Bien es verdad que en el cabildo de Toledo hubo otro canónigo anterior de nombre Juan de la Cerda, constatado el año 1489 en un documento⁵⁰⁷, pero quizá este tampoco fue quien bautizó a doña Ana de Mendoza, porque sería demasiado viejo en 1540 o habría muerto ya. Obsérvese además que en el registro de bautismo no pone el nombre de pila del canónigo, sino solo el

500.– Pinta Llorente 1943, 14.

501.– Fernández de Béthencourt 1904, vol. 5, 476.

502.– Pinta Llorente 1943, 15.

503.– *Ibidem*, 18.

504.– AHPTO, prot. 1496 B (= AHPTO 31667), f. 971r.-972v., 973r.-974r. y 975r.-976r

505.– AHPTO, prot. 1496 A (= AHPTO 31667), f. 370r.

506.– Muro 1877, 19 (imagen 93). Digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE. Y Muro 1974, 15-16.

507.– Torroja Menéndez, Carmen, *Catálogo del Archivo de Obra y Fábrica de la catedral de Toledo*. Con la colaboración de Almudena Sánchez-Palencia, Toledo, Diputación Provincial, 1977, 224, doc. 656.

apellido, por tanto pudo ser cualquier otro, con distinto nombre pero también apellidado Cerda. Cabe que fuese, por ejemplo, Gabriel de Uceda de la Cerda, canónigo tesorero de la Colegiata de Berlanga de Duero, que aparece en un documento de 30 de octubre de 1588 como fallecido hacía años⁵⁰⁸.

En la primavera de 1567, en la muy citada ejecutoria del pleito de Diego del Már-mol Figueroa, se requiere igualmente para testimoniar a su primo hermano «Juan de la Cerda, clérigo canónigo en la Santa Iglesia de Toledo»⁵⁰⁹. Y en esa misma ejecutoria se asevera que todo lo relativo a tal litigio «le fue notificado a Francisca López, criada de Juan de la Cerda, canónigo de Toledo y a don Antonio de la Cerda, estante en el lugar de Mazarambroz»⁵¹⁰. En ese dicho proceso, Gaspar de Balcázar, en nombre de don Juan de la Cerda, pidió que se le notificara a este una provisión «siendo su parte [don Juan] here-dero de doña Ana de Tovar, su madre, [...] y siendo como era su parte clérigo de misa y canónigo en la Santa Iglesia de Toledo»⁵¹¹.

Según Fernández Collado, don Juan de la Cerda, sobrino de Vergara, «falleció el 15 de diciembre de 1590, y fue enterrado en el claustro, al postigo de San Pedro». Del año siguiente nos ha llegado el «Doc. 5, 1591, Cartas de pago, recibos y otros documentos del Colegio a los testamentarios de D. Juan de la Cerda, canónigo de Toledo para compra de vestuario»⁵¹².

II. Otros sobrinos segundos por la rama materna: Isabel de Zúñiga, hija de su prima hermana María de Cervatos [II]; y el licenciado Pedro Gaitán de Cervatos y Ana Gaitán de Cervatos, hijos de su primo hermano Francisco Gaitán

Conforme ya sabemos, Isabel de Zúñiga y Guzmán⁵¹³ —hija de María de Cervatos [II] (prima hermana materna de Vergara) y Bernardino de Zúñiga— casó con el caba-llero guadalajareño Alonso Quevedo de Pie de Concha⁵¹⁴ y tuvo por hijo a Bernardino Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, caballero de Santiago⁵¹⁵. En el expediente para el ingreso de este en la Orden, sus padres aparecen repetidamente citados⁵¹⁶. El 16 de febre-

508.– ARChV, Registro de ejecutorias, caja 1627, 13.

509.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [f. 1r.] [imagen 2].

510.– *Ibidem*, [f. 16v.] [imagen 18]. Juan de la Cerda y su hermano Antonio aparecen de nuevo citados *ibidem*, [f. 18v.] [imagen 20].

511.– *Ibidem*. Como «clérigo canónigo en la Santa iglesia de Toledo» aparece de nuevo *ibidem* [f. 18v.] [imagen 20].

512.– Se encuentra dentro de AHN, UNIVERSIDADES, 367, exp. 10, *Cuentas de gastos de procuración, carnicería, lavan-dería, repartimientos, adelantamiento de Cazorla, plagas, vestuario y abastecimiento*.

513.– Con este segundo apellido aparece en AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 98r. [imagen 215]. Esta señora y su marido son citados *ibidem*, f. 6r. [= f. 154r.] [imagen 622].

514.– Fue regidor de Guadalajara (*ibidem*, f. 6v. [= f. 155v.] [imagen 623]). Se dice que su madre era bastarda «hija de un clérigo prebendado de la iglesia de Sigüenza y de una bercera llamada la Garzona, natural de Sigüenza. Y ella [la madre] se llamó doña Laurencia de Herrera» (*ibidem*, [f. 159v.] [imagen 632]). El clérigo [abuelo paterno] se llamaba don Alonso Gutiérrez de Herrera (*ibidem*, [f. 160v.] [imagen 634]). Más adelante se asegura que todo lo anterior es falso (*ibidem*, [f. 161r.] [imagen 635]).

515.– El 2-X-1628, este caballero presente en Toledo unos documentos y se presenta como «vecino y regidor de Gua-dalajara» (*ibidem*, [f. 112r.] [imagen 537]). Que era regidor de Guadalajara también consta *ibidem*, [f. 148r.] [imagen 609]. Como regidor y natural de Guadalajara, casado con «una hija de don Alonso de Carabajal» y con «defectuosa madre» figura (*ibidem*, [f. 158r.] [imagen 629]).

516.– *Ibidem*. *Vid.*, p. ej., los ff. 93r., 95v., 98r. [imágenes 205, 210, 215].

ro de 1627, en el referido documento, declara Pedro Gaitán, primo hermano de Isabel, y dice que:

Doña Isabel de Zúñiga [era] prima hermana de este testigo, porque era hija de Bernardino de Zúñiga, natural de Guadalajara, que casó en esta ciudad de Toledo con doña María de Cervatos [II], natural de esta //f. 16v. dicha ciudad de Toledo y hermana de padre y madre de Francisco Gaitán de Cervatos, padre de este testigo, y entrambos hijos de Juan Ortiz de Alcocer y de doña María de Cervatos [I]⁵¹⁷.

Por su parte, Francisco Gaitán (primo hermano de Vergara) y su esposa Brígida Ortiz fueron padres de varios hijos, uno de ellos, el licenciado Pedro Gaitán de Cervatos⁵¹⁸, natural y vecino de Toledo⁵¹⁹. En la misma ciudad, el 18 de diciembre de 1626, de don Pedro se asevera en el susodicho expediente que «es hijo de Francisco Gaitán, hermano de doña María de Cervatos [II]». Y él mismo declara su genealogía:

Doña María de Cervatos [II], [fue su] tía, hermana legítima de **Francisco Gaitán**, su padre de este testigo, [... y] dijo que a la dicha doña María de Cervatos y a este testigo les toca el apellido de Alcocer, como descendientes que son ambos de **María Ortiz de Alcocer [II]** [bisabuela de Pedro], hija que fue de **Hernando Díaz de Alcocer**, caballero de la Banda, [tatarabuelo de Pedro] vecino que fue de Alcalá de Henares, que está enterrado en la iglesia de Santa María de la dicha villa de Alcalá de Henares, la cual **María Ortiz [II]** [su bisabuela] casó con **Juan Martínez de Toledo** (hijo del licenciado Pedro Martínez)⁵²⁰, que tuvieron por hijo a **Juan Martínez [sic, por Ortiz]** de Toledo y Alcocer Ortiz [su abuelo], que casó con doña **María de Cervatos [I]**, (hija de Juan Gudiel de las Roelas y de doña Leonor Gaitán, su mujer). Los cuales tuvieron por hijos al dicho Francisco Gaitán, padre de este declarante, y a la dicha doña María de Cervatos [II], [... que casó con] don Bernardino [de Zúñiga] de Quevedo. [...] Y que sabe que la dicha María Ortiz [II] de Alcocer, hija del dicho Hernando Díaz de Alcocer y bisabuela de este declarante, [...] se casó en esta ciudad [de Toledo] con el dicho

517.– *Ibidem*, en la 2.ª información o declaración de testigos (f. 16r. y v. [imágenes 348-349]).

518.– *Ibidem*, f. 94v. [imagen 208]. Pedro y su padre aparecen citados varias veces *ibidem*, ff. 95v. 96v. 97r. y v. [imágenes 210, 212-214]. Un testigo afirma que «ni sabe ni ha oído que [...] el licenciado Pedro Gaitán de Cervatos se trate ni comunique con los Alcoceres de esta ciudad [de Toledo]» (*ibidem*, f. 98r. [imagen 215]). Otro testigo dice «que no sabe ni ha oído que el dicho Pedro Gaitán de Cervatos [...] sea del apellido Alcocer ni de los de esta ciudad [Toledo] ni de Alcalá» (*ibidem*, f. 99r. [imagen 217]). Y se vuelve a preguntar muchas veces a los testigos si saben si Pedro Gaitán es de los Alcoceres de Alcalá o de Toledo (p. ej.: *ibidem*, ff. 100r., 206v. [imágenes 219, 232]). Y algunos insisten en que Pedro no es de los Alcoceres de ninguna de esas poblaciones (*ibidem*, f. 100v. [imagen 220]). Se le cita *ibidem*, f. 201r., 203r. (natural de Toledo), 204r. y v., 205v.-206r., 207v. [imágenes 221, 225, 227-228, 230-231, 234]. Otro testigo explica «que si es de los Alcoceres de esta ciudad [Toledo], será judío porque están en esta opinión», f. 204v. [imagen 228]). Uno más declara que: «lo tiene por Alcocer de esta ciudad [Toledo], porque dicho linaje está muy extendido entre gente principal», f. 205r. [imagen 229]). Otro dice «que le parece que ha oído que sus Alcoceres son de Alcalá y no le tocan los de Toledo, pero que este testigo no sabe // si es así» (*ibidem*, 2.ª información o declaración de testigos en Toledo, f. 6r. y v. [imágenes 326-327]). El mismo Pedro Gaitán «dijo que en esta ciudad de Toledo hay personas de este apellido de Alcocer y que con ninguna de ellas tiene este testigo deudo ni parentesco alguno [...]; que el apellido Alcocer que a él le toca no es de esta ciudad, sino de Alcalá de Henares» (*ibidem*, f. 17v. [imagen 351]).

519.– *Ibidem*, f. 96r. [imagen 211]. Y también en la 2.ª información o declaración de testigos (*ibidem*, f. 16r. [imagen 348]).

520.– Los paréntesis de este párrafo son míos. Los pongo para una mayor claridad.

Juan Martínez, su bisabuelo, [... de los que él es] heredero por varonía [... y que él] es de edad de sesenta años, poco más o menos⁵²¹.

Una nota marginal en el expediente aclara que los apellidos Fuente y Hurtado «tocan a la mujer [María de Cervatos (III)] del licenciado Pedro Gaitán»⁵²². Tales apellidos provenían de La Puebla de Montalbán⁵²³. El Dr. Pedro Salazar de Mendoza declara «que el Hurtado y Fuente entiende que es \de/ la mujer del dicho licenciado Pedro Gaitán de Cervatos»⁵²⁴. Y Fernando de la Torre Yáñez, preguntado por los apellidos Hurtado y Fuente, explica que:

A quien tocan es a la mujer del dicho licenciado Pedro Gaitán, que es [...] prima hermana del dicho su marido [e] hija del jurado Rodrigo de la Fuente y de doña Catalina de Cervatos, hermana del dicho Francisco Gaitán [el padre de Pedro]⁵²⁵.

Esto lo corrobora el propio Pedro Gaitán, en su declaración de 16 de febrero de 1627, donde dice:

Que quien tenía deudo era este testigo con su mujer, doña María de Cervatos [III], que era prima hermana suya, hija del jurado Rodrigo de la Fuente Hurtado y de doña Catalina de Cervatos, //f. 17r. hermana del dicho Francisco Gaitán, padre de este testigo⁵²⁶.

Otra hija de Francisco Gaitán fue Ana Gaitán de Cervatos, monja en el monasterio de San Clemente el Real, de Toledo, convento del que su padre era mayordomo. Esta religiosa y su hermano Pedro aún vivían el 11 de febrero de 1627⁵²⁷. Un testigo dice en esa fecha que Ana «fue abadesa el trienio pasado en San Clemente el Real»⁵²⁸.

G. Otros parientes por el lado materno

Los Alcocer

En el tan sustancial expediente 6762 del AHN, el 17 de febrero de 1627, en Toledo, el testigo Alonso de Alcocer, regidor de Toledo en el banco de caballeros, de 48 años de edad, declara que:

El apellido Alcocer que él tiene [...] no es originario de esta ciudad de Toledo, sino de la villa de Alcalá de Henares, **por descender sus antepasados de un caballero que fue de la Banda, que se llamó Fernando Díaz de Alcocer**, y que esto consta por papeles y averiguaciones que se hicieron el año de [mil y] quinientos y

521.- AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 207v. [imagen 234].

522.- *Ibidem*, 2.^a información o declaración de testigos en Toledo, f. 3r. [imagen 320].

523.- *Ibidem*, ff. 4v. y 8 [bis] v. [imágenes 323 y 333].

524.- *Ibidem*, f. 8 [bis] v. [imagen 333].

525.- *Ibidem*, f. 14r. [imagen 344].

526.- *Ibidem*, ff. 16v.-17r. [imágenes 349-350].

527.- *Ibidem*, f. 1r.-2r. [imágenes 316-318]. Pedro vivía en Toledo el 12 y el 14-II-1627 (*ibidem*, ff. 5v. y 12v. [imágenes 324 y 341]).

528.- *Ibidem*, f. 3r. [imagen 320].

cincuenta y cuatro cuando **Antonio Álvarez de Alcocer**, // f. 20v. padre de este testigo, pretendió y consiguió entrar en el Ayuntamiento de esta ciudad en banco de caballeros, litigando para ello ejecutoria en Valladolid⁵²⁹.

Y preguntado qué parentesco le unía a Pedro Gaitán y a su padre Francisco Gaitán —como sabemos, sobrino segundo y primo hermano de Vergara respectivamente— Alonso contesta:

Que este testigo oyó decir a su padre, **Antonio Álvarez de Alcocer**, en la villa de Madrid, entrando por muchas veces el dicho licenciado Pedro Gaitán en su casa, que **Francisco Gaitán**, su padre, y él eran descendientes de **Fernando Díaz de Alcocer**, vecino de Alcalá de Henares, y que **eran todos de una casa**, pero que en particular no sabe qué parentesco tengan⁵³⁰.

A continuación se añade:

Y para distinción de los de este apellido dijo ser el contenido [sic por testigo] [Alonso de Alcocer] señor de la villa de Villa Moles [sic, por Villamuelas]⁵³¹.

Pues bien, revisados muchos impresos⁵³² y manuscritos⁵³³, creo poder afirmar que esta rama de la familia desciende —véase el árbol genealógico que a continuación se incluye— del tío abuelo de Vergara, Álvaro de Alcocer [I] (hermano de su abuela materna María Ortiz [II] de Alcocer, y ambos hijos de Hernando Díaz de Alcocer). Álvaro tuvo un hijo llamado Fernando [Díaz] de Alcocer (primo hermano de la madre de Vergara), casado con Teresa de Valdivia, y de este matrimonio nació otro Álvaro de Alcocer [II] (primo segundo de Vergara), esposo de Leonor Álvarez y «que, est[and]o loco, se mató en Toledo»⁵³⁴, antes del 21 de mayo de 1556⁵³⁵. Estos engendraron a Antonio Álvarez de Alcocer (sobrino tercero de Vergara), que matrimonió con Elvira Suárez Franco. E hijo de estos fue el testigo Alonso de Alcocer, señor de Villamuelas y regidor de Toledo, que casó con Leonor Vaca de Herrera.

La relación de Francisco Gaitán era, pues, la de primo segundo de Álvaro de Alcocer [II], como hijos que eran de primos hermanos (Juan Ortiz de Alcocer y Fernando [Díaz]

529.– *Ibidem*, 2.ª declaración de testigos, f. 20r. y v. [imágenes 356-357].

530.– *Ibidem*, f. 20v. [imagen 357].

531.– *Ibidem*, f. 21v. [imagen 359]. El 19-II-1627, el testigo Pedro de Alcocer de Herrera declara que «tuvo por deudo a Antonio Álvarez de Alcocer, regidor que fue de esta ciudad en banco de caballeros y señor de Villamuelas y, al presente, posee el dicho oficio // su hijo don Alonso de Alcocer [...] y lo poseyó don Juan de Alcocer, otro hermano suyo que de presente es clérigo y reside en Madrid (*ibidem*, ff. 25r-26v. [imágenes 367-368]).

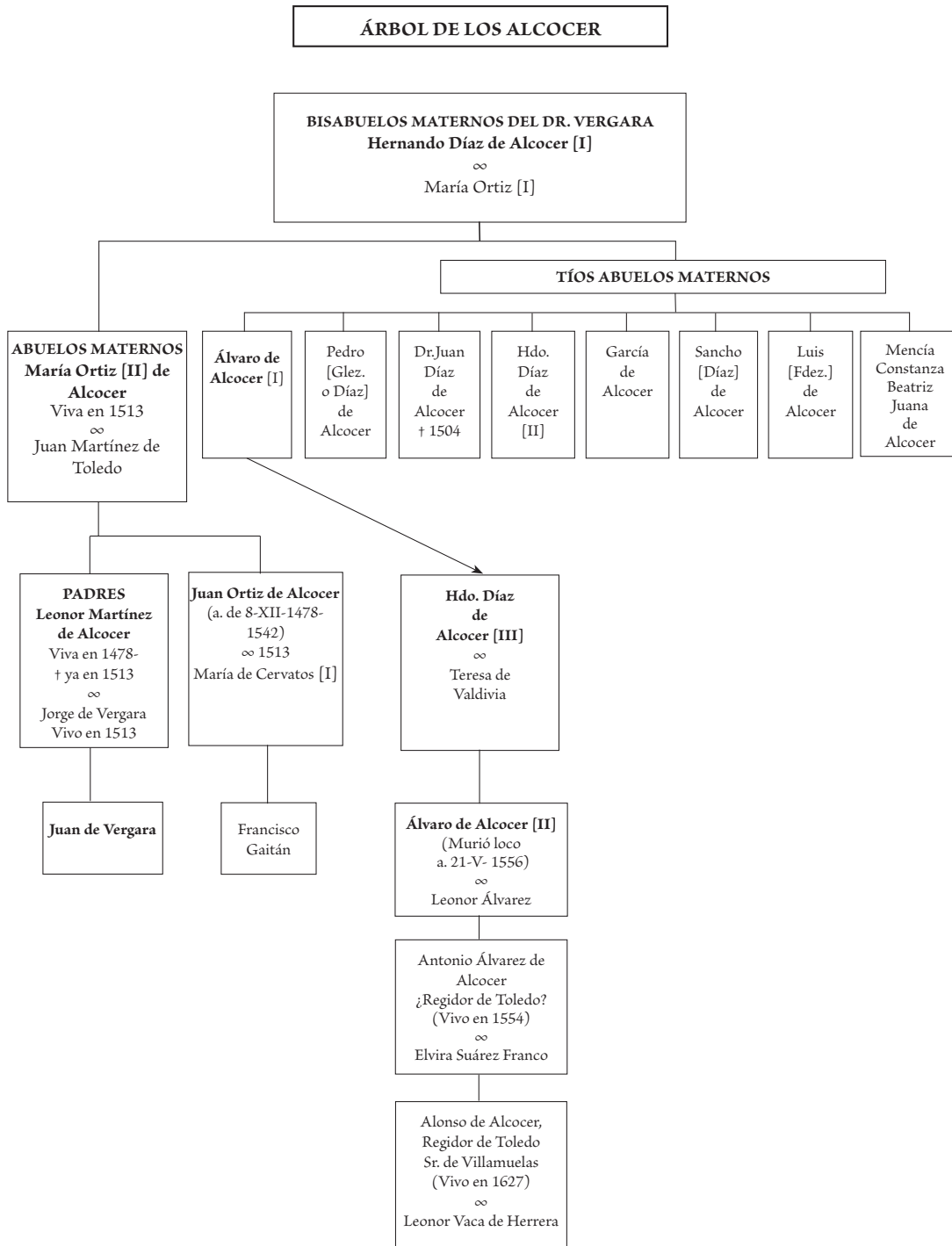
532.– Barreda y Acedo-Rico 2003, pp. 300-308. Martz, Linda, *A Network of Converso Families in Early Modern Toledo*, The University of Michigan Press, Ann Arbor, 4.ª ed., 2006, pp. 281-285.

533.– *Vid.*, aunque parcial, de la Colección Salazar y Castro, la *Tabla genealógica de la casa de Alcocer* (RAH, Biblioteca Digital, sign: 25, f. 26 [2.ª foliación]. Y José Pellicer de Ossau, *Genealogía de la antigua y noble familia de Alcocer, y casas ilustres que proceden de ella...* (RAH, Biblioteca Digital, sign.: 9/146, ff. 110 a 133).

534.– RAH, sign: 25, f. 26 [2.ª foliación], *Tabla genealógica de la casa de Alcocer*. El dato de que Álvaro de Alcocer [II] se suicidó en Toledo, tomándolo de la *Tabla genealógica* citada, ya lo recogió Martz 2006, 281.

535.– En esta fecha sus hijos Antonio Álvarez de Alcocer y Juan de Alcocer ya dicen que su padre es difunto (ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 868, 44, *Ejecutoria del pleito litigado por Antonio Álvarez de Alcocer y su hermano Juan de Alcocer con Melchor de San Pedro y consortes, vecinos de Toledo, sobre la devolución de ciertos bienes que habían sido ejecutados*, f. 1r. y v. [imágenes 2 y 3]. Fecha: 5-9-1556).

de Alcocer). Y Antonio Álvarez de Alcocer, hijo del citado primo segundo Álvaro, era sobrino tercero de Francisco Gaitán y primo tercero de Pedro Gaitán.



Transcripción del apéndice documental

Nivel uno:

Hernando Díaz de Alcocer, caballero de la Banda, guarda mayor del rey don Juan el 2.^o. Casó con María Ortiz [I]. Fueron naturales de Alcalá de Henares. Y, entre otros hijos, tuvo [sic] una hija, que se llamó María Ortiz [II] de Alcocer.

Nivel dos:

María Ortiz de Alcocer [II] casó en el año de 1459 con Juan Martínez de Toledo, como consta de dos escrituras que están presentadas en Consejo. Su fecha, el dicho año. Tuvieron por su hijo [varón] 4.^o a Juan Ortiz de Alcocer; y a Leonor Martínez.

Nivel tres:

Juan Ortiz de Alcocer, hijo 4.^o de los dichos, hizo partición con su madre y hermanos de los bienes de su padre el año 1513. Casó con doña María de Cervatos [I], hija de Juan Gordiel [sic, por Gudiel] de las Roelas y de doña Leonor Gaitán. Tuvieron por hijos a Francisco Gaitán y a doña María de Cervatos [II].

Leonor Martínez casó con Jorge de Vergara, como consta de las escrituras que hay. Tuvo, entre otros, por su hijo, al doctor Juan de Vergara.

Nivel cuatro:

Francisco Gaitán que sucedió en el mayorazgo de Juan Ortiz [de Alcocer], su padre, casó con doña Brígida Ortiz, natural de Toledo. [Fueron] padres de Pedro Gaitán, que hoy vive.

Doña María de Cervatos casó en Guadalajara con Bernardino de Zúñiga. Tuvieron por hija única a doña Isabel de Zúñiga, madre de don Bernardino de Quevedo, que pretende.

El doctor Juan de Vergara fue canónigo de Toledo. Y, por lo dicho, consta por su testamento, que fue año de 1557, por febrero, que era primo hermano de los dichos Francisco Gaitán y doña María de Cervatos.

Notas al pie:

Hase de suponer que a los descendientes de los dichos Fernando Díaz de Alcocer y de María Ortiz [I], su mujer, han gozado y gozan de todos los actos positivos de nobleza y limpieza [...].

Y, aunque en Toledo, algunos, con mala intención y enemistad de deudos del pretendiente o ignorancia, opinen que los Ortices de Francisco Gaitán y doña María de Cervatos [II] y el doctor Vergara son unos ellos y los Ortices originarios de Toledo, es malicia o engaño, porque, como por este árbol consta, son diferentes, pues éstos son naturales de Alcalá, y no hubo lugar cuando en ellos entrase el Ortiz de Toledo.

Y el color que toman para ser unos estos Ortices es decir que el dicho doctor Vergara, canónigo de Toledo, sucedió en la canonjía a Nicolás Ortiz⁵³⁶, que lo era. Y esta no es buena razón, porque las canonjías no son hereditarias, sino que se dan por oposición o pensión.

Se dice que el dicho [Dr. Vergara] dejó su hacienda al hospital del Nuncio, que fundó Francisco Ortiz. En esta manda dice verdad, pero en el modo con que la hace en su testamento se conoce no ser su deudo, porque en otras muchas que hace a los que lo son dice lo que les deja y el parentesco que les tiene. Y en esta manda dice que deja el remanente de sus bienes al hospital de la Visitación, que fundó Francisco Ortiz, canónigo de la Santa Iglesia, para que mejor se puedan sustentar los pobres⁵³⁷. Y aunque, como está dicho, en todas las mandas decía cuál era su deudo, en esta solo no le llama deudo pero aun [ni siquiera] el título de *señor*, que en cortesía debe, no le dio⁵³⁸.

Asimismo cuando nombra albacea dice lo sean el Sr. doctor [Miguel] Ortiz, cura de la capilla de San Pedro; y Alonso de Cortona, su primo, y don Juan de la Cerda, su sobrino. Y después dice que le deja al Sr. doctor [Miguel] Ortiz cien ducados⁵³⁹. Y en ninguna ocasión a los que llama de este apellido no les llama deudos como a los demás. Y aunque estas son conjeturas, no hay necesidad de valerse de ellas, pues las escritura presentadas comprueban [...] que los Ortices de doña María de Cervatos [II] y el doctor Vergara y Francisco Gaitán son unos y originarios de Alcalá de Henares. Y si Francisco Gaitán casó con doña Brígida Ortiz no hubo dispensación ni fue menester, porque no eran parientes.

536.– Según Fernández Collado 1999, 55, el orden en la sucesión de la canonjía 21 fue: «Francisco Ortiz, 1490. Juan de Vergara, 1528». Por tanto, Vergara –hasta lo que hoy sabemos– no sucedió a Nicolás Ortiz, que ocupaba la canonjía 16, desde 1489, sino a Francisco Ortiz, que había muerto en 1508. Pero si los años que da Fernández Collado son ciertos, existe un vacío de 20 años en esa canonjía, algo, en mi opinión, extraño.

537.– Eso es totalmente cierto, *vid.* Pinta Llorente 1943, 17.

538.– Verdad absoluta, *vid. ibidem*.

539.– Igualmente cierto, *vid. ibidem*, 18.

Fuentes manuscritas

Archivo General de Simancas (AGS)

AGS, CCA, DIV, 37, 12, *Testamento de Alonso del Mármol, secretario del Consejo Real, vecino de Madrid*. Digitalizado en PARES.

AGS, CME, 61, 28, *Juro a favor de Isabel de Cuartona*, ff. 448-463.

AGS, RGS, leg. 150105, 164, *Ejecutoria contra Pedro de Tovar*. Digitalizado en Pares. Fecha: 1501-5-5.

Archivo Histórico Nacional (Madrid) (AHN)

AHN, CLERO [secular-regular], leg. 7348⁵⁴⁰. Y dentro de él en VARIOS, el n.º 6, *Traslado de la sentencia dada entre Juan Álvarez de Toledo, regidor, y los hijos de Aldonza Gómez*.

AHN, INQUISICIÓN, 79, exp. 1, *Proceso de fe de Diego Aguilar*. Años: 1533/1535. Digitalizado.

AHN, Inquisición, 111, exp. 14, *Proceso de fe de Petronila de Lucena*. Años: 1534/1535. Digitalizado.

AHN, INQUISICIÓN, 148, exp. 7, *Procesos de fe de Catalina Figueredo*. Años 1531/1535.

AHN, INQUISICIÓN, 223-2, exp. 7 (12), *Procesos de fe de Juan de Vergara*. Años: 1530 / 1537

AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, *Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, Bernardino*. Año 1631.

Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPTO)

Prot. 1475 A (= AHPTO 31644), de Juan Sánchez de Canales, año 1551.

Prot. 1496 A (= AHPTO 31667), de Juan Sánchez de Canales (año 1557), ff. 695r.- 698v., *Testamento del doctor Juan de Vergara*.

Prot. 1496 B (= AHPTO 31667), de Juan Sánchez de Canales (año 1557).

Prot. 1497 C (= AHPTO 31668), de Juan Sánchez de Canales (año 1557).

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV)

ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51, *Ejecutoria del pleito litigado por el convento de San Pedro Martín [sic por Mártir], de la orden de Santo Domingo, de Toledo, con Isabel de Cortona, mujer de Alfonso del Mármol y sus hijos, sobre deudas por réditos de un censo*. Fecha: 1517-12-30. Digitalizado en PARES.

ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 631, 45, *Ejecutoria del pleito litigado por María del Castillo, vecina de Madrid*. Fecha: 1546-9-3. Digitalizado en PARES.

ARCHV, Registro de Ejecutorias, caja 868, 44, *Ejecutoria del pleito litigado por Antonio Álvarez de Alcocer y su hermano Juan de Alcocer con Melchor de San Pedro y consortes, vecinos de Toledo, sobre la devolución de ciertos bienes que habían sido ejecutados*. Fecha: 1556-9-5. Digitalizado en PARES.

ARCHV, Registro de Ejecutorias, caja 1062, 45, *Ejecutoria del pleito litigado por Juan de Rojas, vecino de Madrid, con Diego Mármol de Figueroa, de la misma vecindad, sobre reconocimiento de censo*. Fecha: 1564-7-12. Digitalizado en PARES.

540.- Este legajo se encuentra en la misma caja que el leg. 7347.

ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1116, 28, *Ejecutoria del pleito litigado por Diego del Mármol de Figueroa, vecino de Madrid, con Leonor de Ribera, de la misma vecindad, Luis y Sebastián de Faría y consortes, sobre devolución de ciertas juntas de tierra que le pertenecían por vínculo y mayorazgo instituido por Alonso del Mármol, secretario de los Reyes Católicos, e Isabel de Cuartona, sus abuelos*. Fecha 1567-4-11. Digitalizado en PARES.

ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1155, 29, *Ejecutoria del pleito litigado por Diego del Mármol de Figueroa, vecino de Madrid, con Leonor de Rivera, como curadora de Fernando de la Dueña, los hijos de Leonor de Rivera, Alvaro de Luján y consortes vecinos de Madrid, sobre posesión de unas yuntas de heredad, situadas en el concejo de Torres (Madrid), heredadas de Álvaro del Mármol e Isabel, su mujer, cuya propiedad no se podía vender*. Fecha: 1569-4. Digitalizado en PARES.

Biblioteca Nacional de España (Madrid) (BNE)

Ms. 7896, Gómez de Castro, Álvar, *Apuntamientos misceláneos*. Siglo XVI. (Microfilm 10902).

Real Academia de la Historia (Madrid) (RAH)

RAH, Salazar y Castro, B-78, *Historias genealógicas de la Casa de Prado, recogidas por la curiosidad de don Luis de Salazar y Castro*. Año 1691, ff. 207r.-208v. (imágenes 420-423). Digitalizado en la Biblioteca Digital Real Academia de la Historia: <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/resultados_ocr.cmd>.

RAH, Salazar y Castro, sign: 25, f. 26 [2.^a foliación], *Tabla genealógica de la casa de Alcocer*. Digitalizado en la Biblioteca Digital Real Academia de la Historia: <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/resultados_ocr.cmd>.

RAH, sign.: 9/146, ff. 110 a 133, José Pellicer de Ossau, *Genealogía de la antigua y noble familia de Alcocer, y casas ilustres que proceden de ella...* Digitalizado en la Biblioteca Digital Real Academia de la Historia: <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/resultados_ocr.cmd>.

Bibliografía

ALCOCER, Pedro de, *Relación de las Comunidades o Relación de algunas cosas que pasaron en estos reinos desde que murió la Reina Católica doña Isabel, hasta que se acabaron las Comunidades en la ciudad de Toledo*, Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1872. Digitalizada en: <<http://www.archive.org/stream/relaciondealgun00degoog#page/n15/mode/1up/search/Diaz+de+Alcocer>>.

—, *Historia o descripción de la imperial ciudad de Toledo*, Toledo, 1554. Facsímil, Diputación de Toledo, 1973.

ALDEA VAQUERO, Quintín, MARÍN MARTÍNEZ, Tomás y VIVES GATELL, José, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, CSIC, 4 vols. y 1 suplemento, 1972-1987.

ALVAR EZQUERRA, Antonio, *Acercamiento a la poesía de Alvar Gómez de Castro*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1980.

ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana*, Romae ex officina Nicolai Angeli Tinassii, 1672, 2 vols.

- ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*, tomus primus, Matriti, apud Joachinum de Ibarra, 1783. (Ed. facsímil, Visor Madrid, 1996).
- ARNETT, Vicky Mason, *Bernardino de Tovar, Lutheran Heretic?*, University of New Mexico, 1957. <http://digitalrepository.unm.edu/hist_etds/102>.
- BARQUERO GOÑI, Carlos, «La orden militar del Hospital y la monarquía castellana durante la Baja Edad Media», *Meridies*, V-VI (2002), pp. 141-154. Digitalizado en: <http://studylib.es/doc/2132196/meridies_5_6_08.pdf>.
- BARREDA Y ACEDO-RICO, Juan de la, *Viejas familias de Alcalá de Henares*, Editorial Complutense, Madrid, 2003.
- BATAILLON, Marcel, *Erasmus y España, estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, corregida y aumentada por el autor, 1950.
- , *Erasmus y España, estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México-Madrid-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, Primera reimpresión, 1979.
- BIETENHOLZ, Peter G. y DEUTSCHER, Thomas B. (editores), *Contemporaries of Erasmus: A Biographical Register of the Renaissance and Reformation*, vol. 3. University of Toronto Press, Toronto / Buffalo / London, 1987.
- BONILLA Y SAN MARTÍN, «Clarorum Hispaniensium epistolae ineditae», en *Revue Hispanique*, VIII (1901), pp. 181-308.
- CALVO, Carlos, *Nobiliario del antiguo virreynato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Librería y editorial «La Facultad», Bernabé y cía., tomo IV, 1939.
- CARMONA DOMÍNGUEZ, José María, *Libro de privilegios de la encomienda de Tocina, 1242-1692*, Diputación de Sevilla y Universidad de Sevilla, 1999 (a).
- , «Documentos de la encomienda de Tocina y Robaina hasta el siglo XVI», en *Historia. Instituciones. Documentos*, N° 26, Universidad de Sevilla, 1999 (b), pp. 181-192.
- CASTILLO FERNÁNDEZ, Javier, «Los Mármol, un linaje de origen converso al servicio de la monarquía española (siglos XV-XVIII)», *Historia y Genealogía*, 4 (2014), pp. 193-234.
- DANVILA Y COLLADO, Manuel, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, en *Memorial Histórico Español*, Est. Tip. de la Viuda e Hijos de M. Tello, tomo XXXVI, II de las Comunidades, Madrid, 1898.
- DE LA BARREDA Y ACEDO-RICO, Juan: Vid. BARREDA Y ACEDO-RICO, Juan.
- CHEVALIER, Maxime, «La fuite de l'escudero (Lazarillo de Tormes, Tratado III)», *Bulletin Hispanique*, 77-3 (1975), pp. 319-320.
- FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro, volumen 5, 1904. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000191040&page=1>>.
- FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1999. Y 2.^a ed., corregida y aumentada, Toledo, Cabildo Primado, Catedral de Toledo, 2015.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Las quinquagenas de la nobleza de España*. Publicadas por la Real Academia de la Historia bajo la dirección de D. Vicente de la Fuente, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello, t. I, 1880.
- GARCÍA TATO, Isidro, *Las encomiendas gallegas de la orden militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental*, t. I, Época medieval, Consejo Superior de Investigaciones Científicas de la Xunta de Galicia, Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento», Santiago de Compostela, 2004.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo, *Loyola y Erasmo*, Madrid, Taurus, 1965.

- GIMENO PASCUAL, H., *Corpvs Inscriptionvm Latinarvm, II*. Digitalizado en: <http://www3.uah.es/imagenes_cilii/Anticuarios/Textos/Vergara.htm>.
- GÓMEZ, Álar, *Edyllia aliquot, sive poematia*, Lugduni, apud Gasparum Trechsel, 1558.
- GOÑI, J., «Tovar, Bernardino», en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 1975, t. IV, pp. 2587-2592.
- , «Vergara, Juan de», en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 1975, t. IV, pp. 2737-2742.
- Groot *algemeen historisch, geographisch, genealogisch en oordeelkundig Woordenboek* [...] Onder het opzicht van David van Hoogstraten en van Jan Lodewyk Schuer [...] letters T – Z, Amsterdam, Utrecht, Gravenhage, 1733.
- LEÓN DE LA VEGA, Manuel de, *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI*, 2 vols. Edición del autor, 2011.
- LONGHURST, John E., «Alumbrados, erasmistas y luteranos en el proceso de Juan de Vergara», *Cuadernos de Historia de España*, fasc. 27 (1958) 99-163; fasc. 28 (1958) 102-165; fasc. 29-30 (1959) 266-292; fasc. 31-32 (1960) 322-356; fasc. 35-36 (1962) 337-353; fasc. 37-38 (1963) 356-371.
- , *Luther's Ghost in Spain (1517-1546)*, Kansas, Coronado Press Lawrence, 1969.
- LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, 1622. Digitalizado en: <<http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=13314>>.
- LÓPEZ RUEDA, José, *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid, CSIC, 1973.
- LORENZO CADARSO, P. L. y GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L., «Los enfrentamientos entre el patriciado urbano y la aristocracia señorial: Guadalajara y los duques del Infantado (ss. XV-XVII)», en *Norba. Revista de Historia*, 13 (1993), pp. 127-155.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco, *Investigaciones sobre Juan Álvarez Gato. Contribución al conocimiento de la literatura castellana del siglo XV*, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, Anejo IV, 1960.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina, *Conventos de Toledo*, Madrid, Ediciones El Viso, 1990.
- , *El monasterio de la Inmaculada Concepción. Historia y arte de la Casa Madre de las Concepcionistas Franciscanas*, Toledo, 2015.
- MARTZ, Linda, *A Network of Converso Families in Early Modern Toledo*, The University of Michigan Press, Ann Arbor, 4.^a ed., 2006.
- MOLÉNAT, Jean-Pierre, *Campagnes et monts de Tolède du XII^e au XV^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1977.
- MURO, Gaspar, *Vida de la princesa de Éboli*⁵⁴¹, Madrid, Librería de don Mariano Murillo, 1877. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000048608&page=1>>.
- , *La princesa de Éboli*, Madrid, Círculo de amigos de la Historia, 1974. (Edición facsímil de la obra precedente).
- NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalajara*, Madrid, por Pablo del Val, 1653.
- ORTEGA COSTA, Milagros, *Proceso de la Inquisición contra María de Cazalla*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978.
- PALAZUELOS, Vizconde de, *Toledo. Guía artístico-práctica*, Toledo, 1890.
- PARRO, Sixto Ramón, *Toledo en la mano*, Toledo, 1857. Ed. facsímil, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1978.
- PAZYMELIA, Antonio, *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*, Madrid, Imprenta y Fundación de M. Tello, 1890. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000045482&page=1>>.

541.- Existe una edición facsímil titulada *La princesa de Éboli*, Madrid, Círculo de amigos de la Historia, 1974.

- PÉREZ ESCOHOTADO, Javier, *Antonio de Medrano, alumbrado epicúreo. Proceso inquisitorial (Toledo, 1530)*, Madrid, Editorial Verbum, 2003.
- PÉREZ MARTÍN, Inmaculada, *Las bibliotecas del Doctor Juan de Vergara y de Alonso de Cortona*, Madrid-Málaga, Ediciones Clásicas, 2008.
- PINTA LLORENTE, Manuel de la, O.S.A., «El testamento del Doctor Juan de Vergara y algunas referencias sobre su Erasmismo», Separata de *La ciudad de Dios*, El Escorial, 1943.
- , *El erasmismo del Dr. Juan de Vergara y otras interpretaciones*, Madrid, 1945.
- , *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, vol. 1, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1953.
- , *Aspectos históricos del sentimiento religioso en España. Ortodoxia y heterodoxia*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Historia Moderna, 1961.
- , «Una calificación general sobre las doctrinas de los alumbrados», *La Ciudad de Dios*, vol. 176, Real Monasterio de El Escorial, 1963, pp. 96-106.
- , *Estudios de cultura española*, Madrid, 1964.
- RÁBADE OBRADÓ, M.^a del Pilar, «El doctor Juan Díaz de Alcocer: Apuntes biográficos de un servidor de los Reyes Católicos», en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H.^a Medieval*, 3 (1990), pp. 259-287. Digitalizado.
- RENNERT, Hugo Albert, *Der spanische Cancionero des Brit. Mus. (MS. ADD.10431); Zum Erstenmal herausgegeben mit Einleitung und Anmerkungen*, Erlangen, Verlag von Fr. Junge, 1895.
- RIVERA, Milagros, «Isabel de VERGARA», en BIETENHOLZ y DEUTSCHER, *Contemporaries of Erasmus: A Biographical Register of the Renaissance and Reformation*, vol. 3, 1987.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Itinerario de los Reyes Católicos. 1474-1516*, Madrid, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, Biblioteca «Reyes Católicos», Estudios, número XV, 1974.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón, «Vergara, Juan de», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Español*, t. XLIX, pp. 742-745.
- SAN ROMÁN, Francisco de Borja, «Autobiografía de Francisco Ortiz y Constituciones del Hospital del Nuncio, de Toledo», *Toletum, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencia Históricas de Toledo*, 1.^a época, núms. 46-49, 1931, pp. 71-102. Digitalizado en: <https://realacademiatoledo.es/wp-content/uploads/2013/12/files_toletum_1046_04.pdf>.
- SANTONJA, Pedro, «Juan Luis Vives y el espíritu de su tiempo», *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, 31 (2006), pp. 337-404.
- SANZ FUENTES, María Josefa, «El testamento de Fernán Díaz de Toledo, el Relator (1455)», *Historia. Instituciones. Documentos (HID)* 41, Universidad de Sevilla, 2014, pp. 381-406. Digitalizado en: <http://institucional.us.es/revistas/historia/41/art_12.pdf>.
- SCHOTT, Andreas, *Hispaniae Bibliotheca seu de Academiis ac Bibliothecis*, Francofurti, apud Claudium Marnium & haeredes Ioan. Aubrii, 1608. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000013040&page=1>>.
- SERRANO Y SANZ, Manuel, «Juan de Vergara y la Inquisición de Toledo», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 5 (1901), pp. 896-912⁵⁴².
- TEIJEIRO FUENTES, Miguel Ángel, *Mecenazgo y literatura en la Extremadura del Siglo de Oro*, Editora Regional de Extremadura, 2009.
- TORROJA MENÉNDEZ, Carmen, *Catálogo del Archivo de Obra y Fábrica de la catedral de Toledo*. Con la colaboración de Almudena Sánchez-Palencia, Toledo, Diputación Provincial, 1977.
- VAQUERO SERRANO, M.^a del Carmen, *El maestro Álvarez Gómez: biografía y prosa inédita*, Toledo, Caja de Ahorro de Toledo, 1993.

542.— Este trabajo tuvo una continuación en la misma revista, en el n.º 6 (1902), pp. 29-42 y pp. 466-486.

VAQUERO SERRANO, M.^a del Carmen, *Fernán Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos.*

Genealogía de la toledana familia Zapata, Toledo, 2005.

—, *Dos estudios sobre toledanos del siglo XVI*, Toledo, 2007.

—, *Garcilaso, príncipe de poetas. Una biografía*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica y Marcial Pons Historia, 2013.

ZURITA, Jerónimo, *Los cinco libros postreros de la historia del rey don Hernando el Católico. De las empresas y ligas de Italia*, Zaragoza, Portonariis y Ursino, 1580.



Una nueva hipótesis sobre el autor del *Lazarillo de Tormes*: Bernardino Illán de Alcaraz

Jesús Fernando Cáseda Teresa
I.E.S. Valle del Cidacos - Calahorra (La Rioja)

RESUMEN:

El autor de este estudio atribuye la composición del *Lazarillo de Tormes* a un personaje perteneciente a la nobleza toledana del siglo XVI, Bernardino Illán de Alcaraz, clérigo, maestrescuela de la Universidad de Toledo y judeoconverso. Para ello ofrece muchos datos relevantes que lo demuestran.

PALABRAS CLAVE: Siglo XVI, *Lazarillo de Tormes*, Autoría, Toledo, Universidad de Toledo.

RÉSUMÉ:

L'auteur de cette étude attribue la composition du *Lazarillo de Tormes* à un personnage appartenant à la noblesse toledane du XVI^{ème} siècle, Bernardino Illán de Alcaraz, maître de l'Université de Tolède. Pour cela, il offre de nombreuses données pertinentes qui le démontrent.

MOTS-CLÉS: XVI^{ème} siècle, *Lazarillo de Tormes*, Authorship, Tolède, Université de Tolède.

1.- La difícil cuestión de la autoría del *Lazarillo de Tormes*

Son diversas las atribuciones que se han hecho a diferentes individuos contemporáneos del *Lazarillo* como autores de la obra. Desde Diego Hurtado de Mendoza, al clérigo fray Juan de Ortega¹, Juan o Alfonso de Valdés², Sebastián de Horozco³,

1.- Véase excelente trabajo de M.C. Vaquero Serrano, «Fray Juan de Ortega (¿1496?-1557), ¿autor del *Lazarillo*? y capellán de Juan Vázquez de Molina: Repaso de su biografía y algunos documentos», *Lemir*, 20 (2016), pp. 53-152. Recuperado de: <http://parnaseo.uves/Lemir/Revista/Revista20/03_Vaquero_Carmen.pdf>. Consultado el 20/11/2018.

2.- Rosa Navarro Durán cree que el autor es Alfonso de Valdés, situando su escritura hacia 1530. Opina también que es un texto mutilado, pues se eliminaron partes que no nos han llegado y que hubieran ayudado seguramente a localizar más fácilmente a su autor. Véase R. Navarro Durán, *Alfonso de Valdés, autor del «Lazarillo de Tormes»*, Madrid, Gredos, 2003.

3.- Julio Cejador y Frauca fue el primero en otorgar la autoría de la obra a Sebastián de Horozco apoyándose en la existencia de un ciego y un lazarillo del mismo en su obra *Representación evangélica de San Juan*. Pronto contestó a tal tesis Emilio Cotarelo y Mori, estableciéndose un interesante debate que recoge, en sus argumentos y contraargumentos, F. Márquez Villanueva, «Sebastián de Horozco y el *Lazarillo de Tormes*», *Revista de Filología Española*, XLI, nº 1/4 (1957),

Lope de Rueda⁴, Bartolomé de Torres Naharro⁵, Juan Luis Vives⁶ y, más recientemente, Juan Arce de Otálora⁷, entre otros muchos. En los últimos tiempos la posible autoría de Alfonso de Valdés ha tomado nuevo impulso con la propuesta de Rosa Navarro Durán⁸ y la de Diego Hurtado de Mendoza con un estudio de la paleógrafa Mercedes Agulló⁹.

Tenemos un problema serio, esto es evidente, por dos razones. La primera es que la obra es muy parca en declaraciones que nos puedan ayudar a localizar a su autor por razones obvias: la obra estaba rozando, y traspasando en algunos momentos, el límite de lo lícito o ilícito para la Inquisición. De hecho, el *Catálogo de libros prohibidos* del inquisidor Fernando de Valdés ya la incluye en 1559¹⁰. Y, además, la fecha de su publicación, en 1554, se sitúa exactamente en el momento en que los movimientos contrarreformistas comienzan a perseguir los avances de las décadas anteriores: humanismo erasmista, librepensamiento, etc. auspiciados por la Universidad de Alcalá y por los seguidores del autor del *Enchiridion*. El autor, consciente de ello, procuró ocultarse y ponerse a salvo de posibles represalias. Y, en segundo lugar, no existe, o no hemos localizado, un documento que nos asegure la identidad del autor: manuscrito original, confesión propia o declaración fiable de un tercero contemporáneo que testifique de forma indubitable a quién debemos el *Lazarillo de Tormes*¹¹.

De este modo, nos tenemos que servir de la propia obra como instrumento para despejar esta importante incógnita. Todos los trabajos que se presentan se han basado en la hipótesis plausible de que el autor es escritor de otras obras, dada la calidad literaria del *Lazarillo*. Y, con posterioridad, tras situar un candidato, se han hecho comparaciones de estilo, se han buscado formas léxicas, semánticas, sintácticas o giros lingüísticos comunes, que pudieran demostrar la autoría de determinado autor. Pero ello trae inmediatamente problemas de toda índole: valoración subjetiva por parte del crítico, igualdad en las formas con las de otros autores contemporáneos y no exclusivas del candidato propuesto, etc.

pp. 253-339. Recuperado de: <revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es/index.php/rfe/article/download/1061/1340>. Consultado el 20/11/2018.

4.- F. Abrams, «¿Fue Lope de Rueda el Autor del *Lazarillo de Tormes*?», *Hispania*, 4.2 (1964), pp. 258-267. Analiza el descubrimiento de Fonger de Haan de un pregonero contemporáneo de la obra de nombre igual al famoso dramaturgo Lope de Rueda. Pero no se trata, sin embargo, de la misma persona, según luego hemos sabido.

5.- Algo sirvió la curiosa circunstancia de que apareciera años más tarde de la primera edición del *Lazarillo* (1554), una edición titulada *Propaladia de Bartolome de Torres Naharro y Lazarillo de Tormes. Todo corregido y emendado por mandado del consejo de la Santa y General Inquisición*, Madrid, Pierres Cosín, MDLXXIII.

6.- De esta opinión es F. Calero, *Juan Luis Vives autor del 'Lazarillo de Tormes'*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013.

7.- Véase J.L. Ocasar, «La atribución del *Lazarillo* a Arce de Otálora. Una perspectiva geneticista sobre los problemas de autoría». Recuperado de: <<http://repositoriodigital-la-semyr.es/index.php/rd-ls/catalog/view/14/23/1390-1>>. Consultado el 20/11/2018.

8.- R. Navarro Durán, *Alfonso de Valdés, autor del 'Lazarillo de Tormes'*, Madrid, Gredos, 2003.

9.- *A vueltas con el autor del 'Lazarillo'*, Madrid, Calambur, 2010.

10.- Véase R. Coll Tellechea, «The Spanish Inquisition and the Battle for *Lazarillo*: 1554-1555-1573». Recuperado de <http://www.academia.edu/888302/The_Spanish_Inquisition_and_the_Battle_for_Lazarillo_1554-1555-1573>. Consultado 20/11/2018.

11.- La aparición del ya famoso documento que encontró Mercedes Agulló entre la documentación de López de Velasco en que aparecía la frase «Un legajo de correcciones hechas para la impresión de *Lazarillo* y *Propaladia*» le llevó a pensar que su autor era Diego Hurtado de Mendoza». Sin embargo, no creo que tal circunstancia sea suficiente en ningún caso para atribuirle el *Lazarillo*. De hecho, conocemos tal edición preparada por López de Velasco, de 1573, en Madrid, imprenta de Pierres Cosin, anteriormente referenciada, con el *Lazarillo* expurgado, a la vez que edita el mismo López de Velasco, casi a la vez, las obras de Cristóbal de Castillejo.

Sin embargo, nadie, que yo sepa, ha investigado la posibilidad de que su autor no hubiera escrito nada hasta entonces, ni tampoco luego, o quizás nada de él conozcamos puesto que quizás solo se publicó, como obra suya, el *Lazarillo de Tormes*. Evidentemente, ello dificulta mucho más la búsqueda al abrirse enormemente el abanico de posibilidades: de un limitado grupo de escritores, a un número indeterminado, pero muy superior, de contemporáneos de la obra que pudieran haberla escrito. Y, también, nos deja huérfanos del método comparativo, por no tener ninguna referencia literaria.

Sin embargo, tantos estudios no han sido en ningún caso vanos, pues han ido delimitando algunas circunstancias importantes que determinan su origen: se trata de una obra muy próxima a las ideas erasmistas, cuyo autor fue buen conocedor del mundo de la iglesia —probablemente clérigo— y quizás judeoconverso por el aspecto crítico que prevalece.

Es entonces cuando hemos de acercarnos con prudencia a los pocos datos que sitúan la obra en un tiempo histórico de su escritura, y aquellos otros que señalan a individuos concretos para, tras su análisis, intentar descubrir qué tienen en común todos ellos. Este es el objetivo de este trabajo: buscar un hilo que los relacione. A este respecto, los que aparecen en el *Lazarillo* —datos referidos al tiempo de la escritura—, son cuatro:

1. *La alusión al arcipreste de la iglesia toledana de San Salvador.*
2. La campaña de los Gelves que nos sitúa en los orígenes de la obra, justo cuando muere el padre de Lazarillo.
3. La entrada de Carlos V en Toledo, donde tuvo cortes y se le recibió con gran regocijo. Este momento cierra la obra, aunque promete una suerte de continuación.
4. La referencia al contemporáneo conde de Arcos («pensara ser muy cercano pariente al conde de Arcos»).

Este trabajo intenta, siguiendo el itinerario anunciado —búsqueda de relaciones entre los cuatro datos señalados— localizar al autor del *Lazarillo*.

Reconozco, a este respecto, mis deudas con la profesora María Carmen Vaquero y sus excelentes artículos de la revista *LEMIR*, los cuales me pusieron sobre la pista del maestra-cuela toledano Bernardino Illán de Alcaraz. Sin sus documentadísimas investigaciones, insertas en dicha publicación, esta que ahora inicio no hubiera sido en ningún modo posible.

2.- La iglesia del Salvador de Toledo y los condes de Cedillo

Quizás es el lugar más reconocible en el *Lazarillo*, por referirse a él en la carta a *Vuestra Merced*, donde da razón del arcipreste —de San Salvador— que le ha favorecido en los últimos años, y con cuya criada se desposó. Pero bien es cierto que aquella iglesia nunca tuvo —desde luego no en el tiempo de la escritura de la obra— arcipreste ni fue arciprestazgo¹². Institución, por otra parte, más propia de pueblos o aldeas en aquella época. Nun-

12.- Según María del Carmen Vaquero Serrano, «la dignidad arciprestal era propia exclusivamente de pueblos y en ningún caso de la capital de la archidiócesis. Añadamos a esto que en la demarcación religiosa toledana no existía ni existe ningún pueblo con el nombre de San Salvador, sino solo iglesias, e iglesias con este título había —y de hecho hay— en muchos lugares, e incluso, según es sabido, una en la misma ciudad de Toledo», en «Una posible clave para *El Lazarillo de Tormes*: Bernardino de Alcaraz, ¿el arcipreste de San Salvador?», *Lemir*, 5 (2001). Recuperado de <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista5/Arcipreste/Vaquero.htm>>. Consultado el 20/11/2018.

ca Toledo tuvo arcipreste. Luego veremos por qué el autor crea dicho cargo eclesiástico, tan alejado de la realidad.

La bella y coqueta iglesia del Salvador fue, en sus orígenes un edificio romano, luego templo visigótico, después mezquita y sobre esta se estableció la actual iglesia cristiana. Allí sería bautizada la hija de los Reyes Católicos, doña Juana, y tiempo más tarde el dramaturgo Francisco de Rojas Zorrilla. Se conservan todavía bellos arcos de herradura y algunos excelentes dibujos labrados en la piedra de la época árabe. Pero también se conserva un elemento anterior perteneciente a la época visigótica: una pilastra muy desgastada por el paso del tiempo en una de cuyas caras aparecen escenas milagrosas de la vida de Jesús, bajo cuya advocación se situó a la iglesia. Entre ellas, la resurrección de Lázaro, la curación del ciego, el milagro de la samaritana y la hemorroísa o curación de una mujer que sangraba en exceso en la menstruación¹³.

Es curioso el hecho de que los dos personajes más importantes de la obra, Lázaro y el ciego al que sirve como su primer amo, aparezcan en su forma bíblica en la pilastra de la iglesia del Salvador de Toledo. ¿Pudo el autor de la obra idearla tomando como base esta interesante iconografía?

D. Fernando Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos, quien los acompaña en la toma de Granada, muy favorecido y enriquecido por estos, reconstruirá la iglesia tras un incendio que se produjo en la última década del siglo XV y añadió nuevas capillas, entre otras la de Santa Catalina, hoy propiedad de los Condes de Cedillo –sus descendientes y herederos–, por bula de 1496 del Papa Alejandro VI¹⁴. La capilla se fundó en 1498 y toda ella está adornada con los escudos de la familia fundadora. Tiene en su interior un bello retablo plateresco, posiblemente obra de Berruguete, en el que, sobre fondo de tinieblas, aparece Jerusalén, y un calvario con San Juan, La Magdalena y la Virgen, a los pies de Jesús en la cruz. En los extremos del cuadro están retratados, en posición arrodillada, los fundadores de este retablo, don Juan Álvarez de Toledo y don Bernardino Illán de Alcaraz, hermano del anterior, maestrescuelas o escolásticos ambos de la Universidad de Toledo.

La iglesia, a partir del siglo XVI, guardará una importante relación —que todavía hoy continúa— con los condes de Cedillo, familiares descendientes de aquel secretario de los reyes Isabel y Fernando.

El anteriormente citado secretario del consejo de los Reyes Católicos, Fernando Álvarez de Toledo Zapata, fue muy favorecido con tierras y propiedades, una vez conquistada Granada. No en vano, fue uno de los que más y mejor intervino para que fuera posible la unión de los dos reinos, Castilla y Aragón. A su hijo, Antonio Álvarez de Toledo y Zapata, el mayor y su heredero, se le otorgó el condado de Cedillo, de nueva creación, siendo nombrado primer conde. Un hermano de dicho conde de Cedillo —Antonio Álvarez Zapata— fue el maestrescuela de Toledo Francisco Álvarez Zapata, quien contrajo ma-

13.– Un buen trabajo sobre la iconografía de la iglesia se encuentra en el trabajo de M. Gómez García de la Marina y J. García Sánchez de Pedro, «La ornamentación de la mezquita de El Salvador», *Tulaytula. Revista de la Asociación de Amigos del Toledo Islámico*, 12 (2005), pp. 71-91. Sobre la citada pilastra, es de gran valor el estudio de H. Schlunk, «La pilastra de San Salvador de Toledo», *Anales Toledanos*, 3 (1971), pp. 235-254.

14.– Véase A. Ceballos-Escalera, «Los condes de Cedillo de la Primera Raza en los siglos XV al XVII (una historia genealógica toledana)», *Cuadernos de Ayala. Revista de la Federación Española de Genealogía y Heráldica y Ciencias Históricas*, 53 (2013), pp. 3-20.

trimonio con doña María Ponce de León, miembro de la familia de los condes de Arcos a que me he referido en el capítulo anterior.

La familia de Fernando Álvarez de Toledo Zapata, el secretario de Isabel y Fernando, estuvo siempre marcada por su origen judío. Sufrieron sus miembros persecución inquisitorial, viéndose constantemente amenazados, especialmente a partir de 1500¹⁵.

El mejor ejemplo lo tenemos en el hermano de Fernando Álvarez de Toledo, fray García Zapata, quemado en 1486. El hermano de ambos, Francisco Álvarez de Toledo, maestrescuela de la ciudad, fue perseguido en diversas ocasiones por la Inquisición hasta que, finalmente, fue absuelto en 1507, tras haber sido previamente embargado todo su patrimonio¹⁶.

Pero el acontecimiento que marcará de manera importante a la familia fue la llegada de Carlos V a España y el conflicto de los comuneros castellanos (1520-1522). Los Álvarez de Toledo apoyaron a Juan Padilla en la defensa de los fueros, frente al nuevo rey y, una vez acabado todo, con los desgraciados hechos de Villalar que trajeron la muerte de los sublevados, aquel se vengó de los Álvarez de Toledo retirándoles el título de condes de Cedillo, que no recuperarán hasta un siglo después, en 1624, con Felipe IV.

No obstante, la familia seguirá siendo muy importante en la vida toledana. De hecho, los sucesivos maestrescuelas que se fueron sucediendo llevaron el rumbo de su Universidad fundada por el hermano de Fernando Álvarez de Toledo, Francisco, sobre la base del colegio de Santa Catalina, creado por este último. A su muerte, y por título de herencia, se hicieron cargo del colegio y Universidad los maestrescuelas o escolásticos el canónigo Juan Álvarez de Toledo y el también canónigo Bernardino Illán de Alcaraz, sobrino de aquel.

3.- El arcipreste de San Salvador: Bernardino Illán de Alcaraz

En octubre de 1497, Fernando Álvarez de Toledo pretendió tomar posesión del arciprestazgo de la iglesia de San Salvador de Requena, actual provincia de Valencia, aunque entonces diócesis de Cuenca, para su hijo y luego maestrescuela, el citado Bernardino Illán de Alcaraz. Este era el quinto hijo del citado y de Aldonza Illán —linaje mozárabe— de Alcaraz, y tuvo diez hermanos legítimos. Pero no terminó bien la empresa que se convirtió en un fiasco. María del Carmen Vaquero Serrano, que encontró hace unos años el documento donde se da detalle del fallido intento, lo cuenta de la siguiente manera:

El intento salió vano y D. Bernardino no pudo verse investido de la dignidad de arcipreste de San Salvador. El fiasco hubo de ser bueno, aunque, en la carrera eclesiástica que ya había emprendido D. Bernardino, a la larga no supusiese gran cosa. Pero, ¿qué comentarían los toledanos o el círculo de los amigos y enemigos de la muy encumbrada familia Álvarez de Toledo cuando la noticia se supiese? ¿No se reirían algunos a mandíbula batiente al oír a Alonso Castellanos la histo-

15.- Siguen siendo de obligada lecturas los siguientes estudios de A. Castro, *La realidad histórica de España o España en su historia: cristianos, moros y judíos*, [1948], Barcelona, Crítica, 2001) y A. Domínguez Ortiz, *Los judeoconversos en la España moderna*, Madrid, Mapfre, 1992.

16.- Para este apartado, además del citado, véase el trabajo de A. Ceballos-Escalera, «Los señores y condes de Cedillo en Toledo durante los siglos XV a XVII». Recuperado de <<http://realacademiatoledo.es/wp-content/uploads/2016/06/10.-Los-se%C3%B1ores-y-condes-de-Cedillo-en-Toledo-durante-los-siglos-XV-al-XVII-por-Alfonso-de-Ceballos-Escalera-y-Gil.pdf>>. Consultado el 20/11/2018.

ría del arcipreste vivo? El mismo enviado no se lo podía creer e hizo que un escribano se lo pusiese por escrito para tener fe del suceso. ¿No se presta la anécdota a chascarrillos locales? ¿Es descabellado pensar que al jovencito D. Bernardino le cayese el mote irónico para toda su vida de «señor arcipreste de San Salvador»? ¿En 1554, esto es, cincuenta y siete años después de lo sucedido, podía perdurar el apodo? Mi experiencia me dice que sí. Todo esto contando con que el *Lazarillo* se hubiera escrito en el mismo año de su publicación. Si, como lógicamente creemos, se redactó antes, más razón aún para que el mote estuviera vivo en círculos familiares y de amigos, o de enemigo¹⁷.

La citada investigadora llega a la conclusión de que Bernardino Illán de Alcaraz tuvo que arrastrar durante toda su vida el remoquete de *arcipreste de San Salvador*, aunque de San Salvador de otra ciudad, no de Toledo, sino de Requena, haciendo burla quienes así lo apellidaban de que, por una vez, familia tan poderosa no había podido conseguir sus objetivos.

Si validamos la coincidencia de los nombres de las dos iglesias, de Requena y de Toledo, la hipótesis podría variarse hacia otro posible escenario que sería el siguiente: Dando por bueno que el citado arcipreste de San Salvador en la carta a *Vuestra Merced* es el referido Bernardino Illán de Alcaraz, ¿no podría ser en realidad dicho Bernardino el autor de la obra? Dicho de otra manera: Sabemos que es clérigo, de origen judeoconverso, preparado intelectualmente, como luego veremos, clérigo, maestrescuela de la Universidad toledana y miembro de una influyente familia perseguida por la Inquisición. ¿Puede ser esta una hipótesis descabellada? Es preciso profundizar en su figura.

Según María del Carmen Vaquero Serrano, Bernardino Illán de Alcaraz, a los quince años, es ya canónigo de Sevilla y de su ciudad, Toledo, con dos canonjías a su nombre antes de ordenarse. Entonces dirige la Universidad su tío D. Francisco Álvarez de Toledo. Según la investigadora, en el estudio citado:

Al estallar las Comunidades, D. Bernardino, ya un hombre maduro y formado de treinta y seis años, debió de inclinarse por el bando comunero, junto a su tío, el maestrescuela D. Francisco Álvarez. Cuando éste, en plena revolución, otorga su testamento el 7 de diciembre de 1520, menciona en él a su sobrino, y vuelve a hacer lo mismo en el momento en que, preso en Valladolid por su intervención en las Comunidades, dicta su codicilo el 1 de enero de 1523. En la apertura de éste y del testamento el 5 de septiembre del mismo año se halló presente D. Bernardino.

Sobre 1546 es canciller de la Universidad de Toledo¹⁸, tras la muerte de su hermano Juan, también maestrescuela, gobernándola durante diez años hasta su muerte en 1556, dos años después de la publicación del *Lazarillo*. Como he dicho con anterioridad, en los extremos del retablo plateresco de la iglesia de San Salvador, probablemente de Berruguete, aparecen arrodillados los fundadores del retablo, D. Juan Álvarez de Toledo y su hermano D. Bernardino Illán de Alcaraz, quien toma sus apellidos de su madre, doña Al-

17.- María del Carmen Vaquero Serrano, «Una posible clave para *El Lazarillo de Tormes*: Bernardino de Alcaraz, ¿el arcipreste de San Salvador?», *Lemir*, 5 (2001). Recuperado de <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista5/Arcipreste/Vaquero.htm>>. Consultado el 20/11/2018.

18.- Por desgracia, no existe mucha documentación sobre la Universidad de Toledo, porque no existen actas claustrales hasta 1575, según D. Martín López, *Orígenes y evolución de la Universidad de Toledo*, Toledo, Cortes de Castilla-La Mancha, 2006.

donza Illán de Alcaraz —apellidos de origen mozárabe toledano—, y no de su padre. Esta fue dama de la Reina Isabel la Católica y tuvo, como ya he dicho, hasta diez hijos.

Señala María del Carmen Vaquero que el hermano de Bernardino, D. Juan, padeció, como tantos de la familia, la persecución inquisitorial. En concreto, en el citado proceso contra su tío D. Francisco, en que se les acusó, a tío y sobrino, de judaizantes. También Bernardino, como luego señalo, tendrá problemas por lo mismo.

No podemos perder de vista un hecho fundamental, la persecución que Juan Martínez Silíceo llevó a cabo contra los clérigos judeoconversos del cabildo catedralicio toledano, introduciendo los Estatutos de limpieza de sangre. De ahí deriva María del Carmen Vaquero la posibilidad de que la requisitoria que se envía a Lázaro para informar de lo que dicen las malas lenguas obedezca a su vez al mandato de un superior del arcipreste, que no puede ser otro que el arzobispo, desde 1546 el citado Juan Martínez Silíceo, martillo de judaizantes y perseguidor de judeoconversos sospechosos¹⁹. Ese mismo año de 1546 el príncipe Felipe visita la ciudad y a Martínez Silíceo, su antiguo preceptor.

Silíceo será el creador de los Estatutos de limpieza de sangre del cabildo catedralicio toledano, a partir de cuya publicación será preciso presentar un estudio genealógico de los antepasados —ausencia de orígenes judíos, musulmanes o gitanos— para poder ingresar en el mismo. La situación, por tanto, se complicaba enormemente para los judeoconversos y especialmente para los descendientes de Fernando Álvarez de Toledo. Sabemos que Bernardino Illán de Alcaraz se opuso vivamente a las maniobras del cardenal Silíceo para aprobar los Estatutos de limpieza de sangre. Así, en el año 1547, Bernardino, junto con otros capitulares de la iglesia toledana, se enfrentaron a los intentos del cardenal Silíceo, lo cual resultó vano y terminó marcándolo definitivamente frente a la ortodoxia que se iba imponiendo²⁰ en todo el reino.

En la documentación que se conserva en la catedral toledana, Martínez Silíceo se muestra especialmente duro con Bernardino Alcaraz. Se refiere a toda su familia procesada por la Inquisición, especialmente a su tío García, quemado, y a Francisco, como ya he señalado. Y también alude a un

primo hermano del que agora es maestrescuela en esta santa Iglesia, contradictor del estatuto, que era tenido por sabio en Valladolid y predicando una vez delante de los oidores de la Chancillería de allí, dijo que Nuestra Señora había parido a su hijo por los ojos, el quel fue penitenciado por los inquisidores de allí y públicamente se desdijo²¹

A continuación señala el arzobispo, que

19.– Muy interesante, para el análisis del origen histórico de la actividad represora de Silíceo, es el estudio realizado R. Amrán, *De Pedro Sarmiento a Martínez Silíceo: la génesis de los estatutos de limpieza de sangre*. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/de-pedro-sarmiento-a-martnez-siliceo--la-gnesis-de-los-estatutos-de-limpieza-de-sangre-0/html/00955676-82b2-11df-acc7-002185ce6064_7.html>. Consultado el 20/11/2018.

20.– La documentación existente en el archivo catedralicio de Toledo es extensa y bien catalogada. Sobre el proceso de aprobación del Estatuto de limpieza de sangre, se conserva una Relación de lo que pasó al hacer el Estatuto de limpieza de sangre la Iglesia de Toledo, en 1547 Recuperado de la Biblioteca Digital Hispánica: <<http://bdh.bne.es/bnesearch/biblioteca/Estatuto%20de%20la%20Santa%20Iglesia%20de%20Toledo%20/qls/Catedral%20Primada%20de%20Toledo/qls/bdh0000141483;jsessionid=4A98DA393BB5B2B7C3FE66FB694909D7>>. Consultado el 20/11/2018.

21.– *Ibidem*, hoja 116.

Estos días pasados no ha tres meses dicho maestro Alcaraz [Bernardino], deudo del dicho maestrescuela, fue llamado por los inquisidores de aquí y penitenciado por ciertas herejías que predicaba el cual asimismo en público y se desdijo, y de cada día vemos las malas doctrinas, que deste linaje de hombres salen, que sería largo de contar [...]²²

De las anteriores palabras se deduce con claridad, que Bernardino Illán de Alcaraz fue perseguido también, como sus familiares, por la Inquisición, teniendo que desdecerse de «ciertas herejías que predicaba».

En dicho documento se dice asimismo que su familiar Juan Álvarez Zapata tuvo una hija; y también tuvo una hija su familiar Bernardino Zapata, ambos maestrescuelas «de esta Iglesia»²³. Como luego veremos, en la segunda parte del *Lazarillo* por Juan de Luna se dice que también el arcipreste tuvo una hija, de nombre Elvira o Brígida, concebida antes de que la criada del arcipreste se casara con Lázaro. ¿La hija de Bernardino Illán de Alcaraz?

4.- «La de los Gelves» y las cortes de Toledo

Hay dos hechos históricos en la obra que han dividido a los estudiosos en la cuestión de la datación, tanto interna como externa, de la obra. El primero es el referido a la muerte del padre de Lázaro:

En este tiempo vino a posar al mesón un ciego, el cual, pareciéndole que yo sería para adestralle, me pidió a mi madre, y ella me encomendó a él, diciéndole como era hijo de un buen hombre, el cual por ensalzar la fe había muerto en la de los Gelves, y que ella confiaba en Dios no saldría peor hombre que mi padre, y que le rogaba me tratase bien y mirase por mí, pues era huérfano.²⁴

Y el segundo, sobre las últimas palabras que aparecen como final de la obra:

Esto fue el mesmo año que nuestro victorioso Emperador en esta insigne ciudad de Toledo entró y tuvo en ella cortes, y se hicieron grandes regocijos, como vuestra merced habrá oído. Pues en este tiempo estaba en mi prosperidad y en la cumbre de toda buena fortuna, de lo que de aquí adelante me sucediere avisare a vuestra merced.²⁵

Las posibilidades que se han señalado son dos²⁶. La primera sería una referencia a los desgraciados hechos de 1510 ocurridos en los Gelves²⁷, bajo el gobierno del rey católico Fernando de Aragón, que causó la muerte de entre 2.000 y 4.000 soldados españoles, entre otros del toledano D. García Álvarez de Toledo y Zúñiga. Puesto que Lázaro dice haber nacido ocho años antes, su fecha de nacimiento se situaría en 1502. Este hecho nos llevaría a delimitar como fecha de cortes en Toledo, coincidente con el final de la obra, la

22.- *Ibidem*, hoja 116.

23.- *Ibidem*, hoja 32.

24.- F. Rico (ed.), *Lazarillo de Tormes*, Madrid, Cátedra, 1995 (10ª edic.), p. 21.

25.- *Ibidem*, p. 135.

26.- Remito al espléndido libro de F. Rico, *Los problemas del 'Lazarillo'*, Madrid, Cátedra, 1988.

27.- G. Sánchez Doncel, *Presencia de España en Orán (1509-1792)*, Toledo, I. T. San Ildefonso, 1991.

de 1525. El 27 de abril de ese año Carlos V es recibido en la ciudad, ocho años después de su llegada al poder, con fiestas y alegrías. La referencia a que *entró* probablemente aluda a que fue la primera vez que lo hizo en la ciudad. La causa de retraso tan considerable – ocho años – hay que buscarlo en la oposición de Toledo contra él y su apoyo prestado a los comuneros. Y la notación de que hubo en ella cortes —no nuevas o segundas cortes— probablemente tenga que ver con que fue la primera vez que se celebraron en la ciudad bajo el reinado de Carlos V. Ambas dataciones (1510 y 1525) han de ir de la mano y cuadrar perfectamente con un Lázaro con una edad de 23 años, puesto que habría nacido en 1502, cuando acaba el relato. De la obra se deduce que es un joven, ya no un niño, y los 23 años puede ser una edad lógica con los hechos que se narran de su matrimonio con la criada del arcipreste de San Salvador.

La otra posibilidad sería considerar que la obra se refiere a la campaña de los Gelves posterior en diez años a la anterior —1520 por lo tanto—, bajo el gobierno de Carlos V y que supuso un número relativamente pequeño de bajas —menos de trescientas—; pero, y a diferencia de lo ocurrido diez años atrás, las tropas españolas esta vez consiguieron salir victoriosas. Esta opción nos llevaría a tomar como fecha de cortes en Toledo a que se refiere *El Lazarillo* la de 1538, las segundas de su reinado en la ciudad. De tal manera, Lázaro habría nacido en 1512 y contaría al final de la obra con 26 años, una edad también razonable para los hechos que cuenta al final de la misma.

Existiría una tercera posibilidad, probablemente inviable. Si consideráramos que el autor del *Lazarillo* se refiere a la campaña de los Gelves de 1510 y a las cortes de 1538, entonces contaría con 36 años al final del texto, una edad que no parece tan viable como las dos anteriores (23 y 26 años).

Las razones para creer que la primera posibilidad es la más factible son varias:

1. Lázaro afirma —como ya he expresado— que *entró*, dando relevancia al hecho; lo cual parece estar más cerca de la hipótesis de que fuera por primera vez.
2. La jornada de los Gelves de 1510 fue especialmente desgraciada y supuso un duro golpe por el gran número de muertos y por la relevancia de algunos de ellos, como D. García Álvarez de Toledo y Zúñiga, de los duques de Alba, y familiar por tanto de Bernardino Illán de Alcaraz. Fueron asimismo varios los nobles toledanos muertos en aquella campaña y sin duda fue un hecho que recordaría el maestrescuela durante toda su vida con dramatismo. Pero es que aquella desgraciada jornada («la de los Gelves», en singular dice Lázaro) se grabó, sin duda, en la memoria de las gentes como una circunstancia muy luctuosa. Como también se grabó en la memoria de Lázaro la muerte de su padre. La relación entre tiempo externo (desgraciada y costosísima derrota) y el tiempo interno (muerte del padre de Lázaro) tienen de este modo una concatenación lógica y consistente, mucho más que la feliz y mucho menos costosa en vidas de la victoria de los Gelves de 1520.
3. Lázaro dice que la entrada de Carlos V en Toledo se celebró con *grandes regocijos* y se refiere a él como *nuestro victorioso Emperador*. En junio de 1519, los Príncipes Electores, reunidos en Frankfurt, lo eligieron por unanimidad Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, comenzando a gobernar a partir de entonces como Carlos V. El adjetivo *victorioso* puede hacer referencia a la inesperada y

sorprendente victoria de Pavía, donde las tropas españolas sitiadas respondieron atacando al ejército francés y logrando una asombrosa victoria y un sorprendente botín, el apresamiento del rey Francisco I. Ello ocurrió en febrero de 1525 y el rey —ya emperador— entró en Toledo solo dos meses después, el 27 de abril de aquel año. La ciudad lo recibió con alegría y *grandes regocijos* como dice Lázaro por dos razones. La primera y más importante fue la cercanía de aquella extraordinaria victoria. Y la segunda fue que los ánimos tras la revolución de las Comunidades se iban calmando en Toledo y, por fin, tras ocho años desde que comenzó su reinado, se decidió a acudir a la ciudad. De hecho, el emperador para entonces había perdonado a casi todos los insurrectos, pero no a todos. Entre los no perdonados aparece el tío de Bernardino Illán de Alcaraz, el canónigo y maestrescuela Francisco Álvarez de Toledo, al que estuvo aquel tan unido, que no tuvo tan buena suerte por haber sido uno de los mayores cabecillas de la rebelión, en cuya casa se reunían los comuneros, y por haber sido el redactor de las reivindicaciones enviadas al rey. Fue él quien consiguió que el papa León X, en 1520, transformara el colegio de Santa Catalina que fundó en 1485 en Universidad. Y fue él también quien convenció al cabildo catedralicio para que apoyara a los comuneros. Por su vinculación con la rebelión y por su actitud tan hostil, no logró el perdón real, pagando con la cárcel el anciano tío de Bernardino Illán de Alcaraz. Sus recursos y apelaciones prosperarían y, finalmente, sería absuelto en 1523; pero para entonces ya había fallecido.

De este modo, la opción más razonable como tiempo histórico a que se refiere la obra sería la primera. La jornada de los Gelves de que se habla en la obra sería la de 1510 y la entrada y cortes en Toledo por Carlos V sería en 1525. Cuando concluye la obra tendría Lázaro 23 años, una edad verosímil en relación a los hechos que cuenta.

Ahora bien, si sabemos que la fecha de publicación de la obra fue 1554, hay una diferencia de casi treinta años entre el tiempo interno —fecha de la carta de Lázaro— y aquella. Por otra parte, algunos críticos han señalado que ciertos hechos que se narran, especialmente los relativos a las leyes de vagos y maleantes, no pueden explicarse sin referirse a la publicación de normas inexistentes antes de 1540²⁸. Y, como luego señalaré, el conde de Arcos a que se refiere la obra, no conseguirá su título, tras un largo proceso judicial, hasta 1534.

La solución para explicar estas posibles discrepancias no puede ir por otro camino que considerar que la obra se escribió en diversos momentos de la vida de su autor. Al margen de que cabe la posibilidad de que hubiera aparecido difundida en manuscritos mucho antes que de 1554, fecha de su publicación, creo que la obra no se escribió de una vez, sino a lo largo de un tiempo prolongado. Hay un hecho que me parece relevante: la rapidez con que despacha algunas partes, especialmente a partir del Tratado III. Los tratados IV y VI son brevísimos, como si solo se hubieran bosquejado. Por otra parte, su autor quiere hacer coincidir el número de tratados con el número siete, número por otra parte bastante simbólico para un judeoconverso; pero relevante también para un hombre del Renacimiento,

28.— A. Martín Gamero, *Ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la muy noble, muy leal e imperial ciudad de Toledo*. Toledo, Imprenta de José de Cea, 1858.

al cabo de los relatos pitagóricos tan a la moda en Italia²⁹. En todo caso, algunos de ellos, tan solo apuntados, parecen el esqueleto de un proyecto apenas bosquejado.

Creo que muy probablemente los dos o tres primeros tratados —al menos hasta la primera mitad del tercero— pudieron escribirse de una vez y luego el texto reposó durante años, quizás *olvidado* por su autor, que tomó aquel primer impulso como un juego, algo que además de tópico, especialmente para las obras no serias, tiene en muchas ocasiones mucho de verdad. Años después, quizás tras reencontrar el manuscrito que creía perdido, su autor se decidió a continuarlo aunque lo despachó mucho más brevemente. Sin embargo, respetó escrupulosamente —tras una lectura de los primeros tratados— la idea de asignar una edad a Lázaro verosímil, aludiendo como tiempo interno a la entrada en Toledo del emperador Carlos V.

Si es, como creo, obra de Bernardino Illán de Alcaraz, nacido hacia 1484 y fallecido en 1556, dos años después de la publicación, la obra pudo haberse escrito después de 1525, probablemente antes de 1530. Y luego, tras quizás perderla o guardada por ser a ojos de su autor de poco valor, retomada y acabada años después. Eso explicaría la estructura de la segunda mitad de la obra, y la rapidez con que despacha algunas partes.

¿Qué pudo animar a Bernardino Illán de Alcaraz a continuarla y concluir la y, más tarde, a publicarla? Posiblemente sus decepciones con el poder establecido, en especial con el todopoderoso arzobispo Martínez Silíceo, que ocupa su silla arzobispal desde 1546 hasta su muerte sucedida en 1557. Retomando la rebeldía de los comuneros, y especialmente de su tío Francisco Álvarez de Toledo, que pagó con la cárcel su oposición a Carlos V y nunca logró el perdón real, ahora otro rebelde como es Bernardino Illán de Alcaraz se enfrenta y encabeza la rebelión contra su arzobispo que pretende establecer su Estatuto de limpieza de sangre. Fue Bernardino el abanderado de varios canónigos de la catedral toledana que le siguieron. Y sin duda la victoria de su arzobispo con la aprobación de 1547 debió de sentar muy mal al maestrescuela.

No olvidemos que la lucha que encabezó Bernardino involucró a diversos miembros del estamento clerical toledano, de Guadalajara, de Talavera, al rey e incluso al papa³⁰. En la votación celebrada en 23 de julio de 1547, vencieron los partidarios del estatuto de limpieza por 24 votos contra 10. Sabemos que incluso uno de sus miembros, Melchor Izo, falsificó una inventada *Carta de los judíos de Constantinopla enviada a los judíos de Zaragoza en 1492* que presentó como prueba de cómo los judíos pretendían, a través de los conversos, acabar con los cristianos. Una vez más, Bernardino Illán de Alcaraz tuvo que soportar la persecución contra los judeoconversos y él, de tal forma, mostró su disconformidad.

En todo caso, me parece muy relevante que el autor de la obra haga coincidir la muerte del padre de Lazarillo con la de su señor, al que sirve, en los Gelves. Allí falleció, en 1510,

29.– Véase el interesante trabajo de E. Tejero Robledo, «El siete, número cósmico y sagrado: su simbología en la cultura y rendimiento en el Romancero», *Didáctica (Lengua y literatura)*, 15 (2003), pp. 221-253.

30.– Documentación del archivo catedralicio de Toledo. A este respecto, señalo: «Breve de Clemente VII, confirmando el estatuto de la capilla de los Reyes Nuevos de la catedral» (h. 139-142). Otro de Pablo III, que confirma el Estatuto de la catedral de Toledo (h. 143-151). «Confirmación del Estatuto de la catedral de Toledo por Felipe II, y varias reales órdenes para que los diversos testigos declaren en las informaciones de limpieza de sangre» (h. 151-164). Recuperado de: Biblioteca Digital Hispánica: <<http://bdh.bne.es/bnearch/biblioteca/Estatuto%20de%20la%20Santa%20Iglesia%20de%20Toledo%20qls/Catedral%20Primada%20de%20Toledo/qls/bdh0000141483;jsessionid=4A98DA393BB5B2B7C3FE66FB694909D7>>. Consultado el 20/11/2018.

un importante miembro de la familia de Bernardino Alcaraz, D. García Álvarez de Toledo y Zúñiga, heredero de los duques de Alba. ¿Se está refiriendo a él, aunque de forma indirecta, a través del padre de Lázaro? Muy probablemente. La alusión a su propia familia, encubierta esta vez, y especialmente a persona tan relevante es muy significativa. De hecho, aquel desastre y el fallecimiento de D. García supusieron un duro golpe recordado durante mucho tiempo en Castilla. Entonces, y después, se siguió hablando de que aquel día en que falleció el heredero de los Alba de Tormes, D. García Álvarez de Toledo y Zúñiga.

Pero, además, la circunstancia de que la obra se cierre con la entrada de Carlos V en Toledo en 1525, por primera vez como rey, es muy importante en relación a la biografía de Bernardino Illán de Alcaraz. Viene a suponer el carpetazo final a la guerra de las Comunidades acabada en 1522 en que su familia estuvo tan involucrada, al punto de perder el título de condes de Cedillo por su participación tan activa.

Lázaro, acorralado, como veremos, por la Inquisición, como la familia de Bernardino durante años, que ha llevado una vida llena de sinsabores ve cómo entra en su ciudad el rey odiado por los comuneros. Triste final para Lázaro y, como veremos, también para Bernardino Illán de Alcaraz.

5.- El conde de Arcos

En un momento determinado, en la obra se alude al conde de Arcos en los siguientes términos:

Y súbese por la calle arriba con tan gentil semblante y continente, que quien no le conociera pensara ser muy cercano pariente al conde de Arcos, o a lo menos camarero que le daba de vestir.³¹

Se ha dicho que pudiera haber una errata en dicha cita y que hiciera alusión al conde Alarcos romanceril, pero en realidad no es así. Se trata del título que se le reconoce a D. Fernando Álvarez de Toledo Ponce de León en 1534, después de una larga disputa en los tribunales que ahora, con fecha de julio de aquel año, le es favorable siendo nombrado conde de Arcos³². A él es a quien hace referencia *El Lazarillo de Tormes*; un nuevo elemento que muestra la relación de la obra con la familia de Bernardino Illán de Alcaraz, los condes de Cedillo. Se trata del sobrino de Bernardino Illán de Alcaraz, hijo mayor de su hermano Antonio, primer conde de Cedillo, que contrajo matrimonio con doña María Ponce de León y Luna, miembro de la familia de los condes de Arcos.

De hecho, para entonces, los condes de Cedillo han perdido su título por la guerra de los comuneros y la única manera que tiene el sobrino de Bernardino de mantener su condición noble es luchando en los tribunales por los derechos como heredero de su madre. Derecho que le es reconocido y que con seguridad alegró mucho a su tío, Bernardino Illán, que ahora muestra con orgullo en la obra.

31.- F. Rico (ed.), *Lazarillo de Tormes*, op. cit. p. 82.

32.- María del Carmen Vaquero Serrano, «El conde Arcos: ¿Un rasgo más de la toledanidad del *Lazarillo de Tormes*? ¿Otra ironía? *Lemir*, 12 (2008), pp. 49-92. Recuperado de: <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista12/05_Vaquero_Carmen.pdf>. Consultado el 20/11/2018.

Este dato, entre otros, aproxima el *Lazarillo* a la familia de Bernardino Illán de Alcaraz; pero no va a ser el último.

6.- La descendencia del Conde de Arcos. La segunda parte del *Lazarillo* de Juan de Luna

Sabemos que Fernando Álvarez Ponce de León, hijo mayor del primer conde de Cerdillo, y también conde de Arcos, según he señalado en el apartado anterior, solo tuvo hijas legítimas y un hijo nacido siendo soltero de una muchacha natural de Olías, llamada Catalina de Arellano. Dicho hijo nació en 1538 y se llamó Juan de Luna. Un hijo de este, nacido hacia 1575, será el segundo hijo varón y tendrá como nombre el mismo que su padre, Juan de Luna. Este será el continuador del *Lazarillo de Tormes* con una segunda parte escrita para desdecir y perseguir la espuria y disparatada segunda parte publicada en 1555, un año después de la primera parte del *Lazarillo de Tormes*.

Este Juan de Luna advierte en el prólogo de su continuación (1620) lo siguiente:

La ocasión, amigo lector, de haber hecho imprimir la Segunda Parte del *Lazarillo* de Tormes ha sido haberme venido a las manos un librito que toca algo de su vida, sin rastro de verdad. La mayor parte de él se emplea en contar cómo Lázaro cayó en la mar, donde se convirtió en un pescado llamado atún, y vivió en ella muchos años, casándose con una atuna, de quien tuvo hijos tan peces como el padre y la madre. Cuenta también las guerras que los atunes hacían, siendo Lázaro el capitán, y otros disparates tan ridículos como mentirosos, y tan mal fundados como necios. Sin duda, que el que lo compuso quiso contar un sueño necio o una necedad soñada³³

Pero lo interesante a los efectos de este estudio, viene después, cuando dice después que:

Este libro, digo, ha sido el primer motivo que me ha movido a sacar a la luz esta Segunda Parte, al pie de la letra, sin quitar ni añadir, como la vi escrita en unos cartapacios en el archivo de la jacarandina de Toledo, que se conformaba *con lo que había oído contar cien veces a mi abuela y tías, al fuego, las noches de invierno, y con lo que me destetó mi ama*

Lo que está señalando Juan de Luna en el anterior texto, al frente de su segunda parte (1620), mucho más fiel a la de su tío bisabuelo D. Bernardino Illán de Alcaraz que la segunda parte de 1555, es que la propia familia contaba muchas veces las historias de la primera parte del *Lazarillo de Tormes*, quizás sabiendo, con gran probabilidad, que el autor de la obra era uno de los suyos, un miembro de su propia familia, de la familia de Juan de Luna. No es por ello irrelevante el hecho de que este último continuara la obra escribiendo una segunda parte, arremetiendo contra la disparatada de 1555, y creara algo a la altura de su digno antecesor, a quien se debía un desagravio. Y nadie mejor que un miembro de la propia familia para llevar a cabo tal empresa. Razón importante para pensar que el autor de la primera parte fuera alguien de su misma sangre como el citado Bernardino Illán de Alcaraz.

33.- J. de Luna, *Segunda parte del Lazarillo de Tormes*, Madrid, Emiliano Escolar, 1982, p. 67.

Curiosamente, este Juan de Luna será un heterodoxo³⁴, siguiendo la tradición familiar, que tendrá que huir de España y de la Inquisición, viviendo y casándose primero en París, donde trabajó como profesor de español, y luego en Inglaterra donde se convirtió en sacerdote protestante: inevitable destino muy digno de un sucesor de tan interesante familia. Seguro que su tío bisabuelo se reiría entonces desde su sepultura en la Iglesia de San Salvador de Toledo.

Pero Juan de Luna no es un lector y continuador cualquiera, por lo que vamos viendo, de la primera parte del *Lazarillo*. Es, sin duda, un lector privilegiado por dos razones: por su cercanía temporal a la obra y por pertenecer a la familia de su primer autor. Por eso, el prólogo acaba con la historia de un labrador a quien un inquisidor pidió unas peras, conecedor del buen sabor de aquellas. Y el labrador, asustado y sin poder dormir durante varios días por la inquietud que le produjo el requerimiento inquisitorial, determinó entregar al señor inquisidor el árbol entero que arrancó de cuajo y le entregó para que no le reclamara nada más y le dejara en paz. Juan de Luna, con este simple relato, nos está revelando el sentido del «caso» que tanta tinta ha desatado por la crítica: Lázaro de Tormes da razón de su vida desde el principio —como el peral entero que entrega el labrador— para que el inquisidor le deje en paz y entienda que se arrimó al arcipreste y su criada por pura necesidad. Juan de Luna, lector privilegiado, interpreta que *vuestra merced* es un inquisidor de la diócesis de Toledo y que Lázaro era ignorante de la relación que, antes de que conociera a la criada del arcipreste, existía entre los dos.

Por tal razón, en el capítulo séptimo de la segunda parte del *Lazarillo* de Juan de Luna (1620) el arcipreste le confiesa a Lázaro que es el padre de una niña nacida antes de que él conociera a la criada, en prueba de lo cual le enseña el libro de bautismo y le dice luego:

[...] se veía que la niña había nacido cuatro meses después que yo había conocido a mi mujer. Caí del asno, en que hasta entonces había estado a caballo, creyendo ser mi hija la que no lo era. Sacúdime el polvo de los zapatos y lavéme las manos en testimonio de mi inocencia y de mi despedida para siempre. Volví las espaldas tan consolado como si jamás las hubiera conocido. Fui a buscar a mis amigos, contéles el caso; consoláronme, que fue menester poco para ello. No quise tornar al oficio de pregonero, porque aquel terciopelo me había sacado de mis casillas.³⁵

Juan de Luna, de esta manera, da las claves para entender el «caso» de la primera parte: Lázaro es una víctima propiciatoria de un plan previamente diseñado por el arcipreste. ¿Y este último?

En la primera parte cabe una duda razonable de la culpabilidad de Lázaro. De hecho, el investigado es él. Y es él quien ha de justificarse ante una imputación dirigida a su persona. En ningún caso es el arcipreste el cuestionado. Y, aunque lo fuera, la pena que a este se podría imponer sería infinitamente menor que a Lázaro —diez años de galeras—. De hecho, un exhaustivo estudio de Federico R. Aznar Gil sobre el concubinato clerical desde los siglos XIII a XVI en la península, concluye que:

34.— Ha escrito un interesante artículo sobre Juan de Luna, María del Carmen Vaquero Serrano, «Juan de Luna, continuador del *Lazarillo*: ¿Miembro de la toledana familia Álvarez Zapata?, *Lemir*, 8 (2004). Recuperado de: <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista8/Luna.pdf>>. Consultado el 20/11/2018.

35.— J. de Luna, *Segunda parte del Lazarillo de Tormes*, [1620], Madrid, Emiliano Escolar, 1982, p. 106.

Todas estas indicaciones aisladas provenientes de los mismos concilios y sínodos nos demuestran que el concubinato o amancebamiento estaba fuertemente arraigado entre los clérigos de toda clase o condición, muy probablemente porque la misma idea del celibato o de la continencia clerical no acababa de aceptarse como algo inherente al estado clerical. Se entiende por eso mismo, y teniendo en cuenta además el ejemplo dado por numerosos obispos incontinentes, el fracaso de las normas canónicas establecidas [...] contra los clérigos concubinarios: habrá que esperar a la celebración del Concilio de Trento para que se produzca un cambio en esta mentalidad y para que las normas sean más eficaces. Sirva como colofón el siguiente texto de un sínodo de Braga de 1477, en el que gráficamente se resume el fracaso de las normas, la persistencia de los clérigos concubinarios y el dolor e impotencia del obispo ante este estado de cosas: 'Grande tristeza recebemos em nosso coracom, e specialmente pollo pestifero, maldicto e publico concubinato ao qual em este arcebispado muitas perssoas eclesiásticas per vincolo indisolubel som anexas e confederadas, que se a maa de Deus com misericórdia a esto nom acorre, de creer hé que a barca de Fedro que anda sobre as ondas será submergida e perecerá... a qual (la Iglesia) pollo pecado e culpa dos seus ministros já quasy toda hé derribada.³⁶

Es curiosa, a este respecto, la enorme relación del *Lazarillo* con el *Libro de Buen Amor* del arcipreste de Hita, Juan Ruiz. Bernardino Illán de Alcaraz compone una obra siguiendo el ejemplo del arcipreste de Hita. Se inviste literariamente, como aquel, de la condición de arcipreste, escribiendo una obra que en ambos casos busca —*Lazarillo* y *Libro de buen amor*— retar a la Inquisición y al correspondiente arzobispo de Toledo de su época —Martínez Silíceo en el caso de Bernardino Illán de Alcaraz, o el arzobispo D. Gil de Albornoz en el caso del arcipreste de Hita—. Ambas obras desafían las prohibiciones del concubinato clerical (IV concilio de Letrán para Juan Ruiz; V concilio de Letrán de 1517 para Bernardino Illán de Alcaraz). Y ambos —Juan Ruiz y Bernardino— se esconden detrás de una autobiografía probablemente falsa, pero con algunos elementos de posible verdad, desafiante, con una primera persona que cuenta unos hechos cuya mayor pena para su autor resultaría, en el peor de los casos, nimia. Pero es que incluso hoy, para el caso del *Lazarillo*, la mayor parte de la crítica y de los lectores sigue inculpando a Lázaro del caso pensando que fue él quien permitió que su esposa se acostara con el arcipreste cuando, en realidad, era desconocedor de la relación previa del arcipreste con aquella. Por fin, ambas obras literarias asumen una estructura literaria *contrahecha*: contra los tratados doctrinales, en el *Libro de Buen Amor*; contra las novelas de caballerías, en el *Lazarillo*.

7.- Un juego de palabras (y de letras)

Conocemos lo aficionados que fueron los escritores renacentistas, y también luego los barrocos, a los juegos de palabras. Lo podemos ver tempranamente en Leonardo da Vinci, con diversos ejemplos que ha explotado la literatura. Se trataba de una especie de exhibición de virtuosismo intelectual a que eran tan dados. Podemos adivinarlo en algunos

36.- «La penalización de los clérigos concubinarios en la Península Ibérica (ss. XIII-XVI)», *Revista Española de Derecho Canónico*, 55 (1998), p. 546.

poemas de Garcilaso, incluso en los mayores. Y, también, en nuestro pretendido autor del *Lazarillo de Tormes*, Bernardino Illán de Alcaraz.

Tomemos su nombre completo, con el que aparece en textos administrativos, que conocemos y obtendremos lo siguiente:

B e r n a r d i n o I l l á n d e A l c a r a z

Si reordenamos las letras marcadas, obtendremos un nombre:

Lazarillo

En otros textos administrativos aparece como:

B e r n a r d i n o A l c a r a z

Si volvemos a reordenar las letras en negrilla, obtenemos:

Lázaro

¿Simple casualidad? Lo dudo, especialmente por situarse dentro de un texto renacentista, de un hombre de la altura intelectual de Bernardino Illán de Alcaraz y de una obra que estaba destinada a ocultar a su autor.

Por otra parte, lo que nos está diciendo es algo tan simple como lo siguiente: dado que la obra es una autobiografía bajo forma epistolar y el autor —ficticio o literario— de la misma es Lázaro de Tormes, éste encubre al verdadero autor —no ficticio y sí real—, el maestrescuela o escolástico Bernardino Illán de Alcaraz.

¿Y no hay contradicción entonces si establecemos que Bernardino es el arcipreste de San Salvador, como ya señaló acertadamente María Carmen Vaquero? En ningún caso. Todos sabemos, también en su época, que un hombre sin estudios como Lázaro no podía escribir en los términos y con la erudición expresada en el texto. Lázaro, el arcipreste de San Salvador y Bernardino Illán de Alcaraz son, por tanto, la misma persona. Tres personas distintas y una sola real.

8.- El apellido «de Tormes»

Toda la crítica da por bueno que Lazarillo, nacido en el río Tormes, como se expresa en la obra, asume en su apellido (*de Tormes*) aquel nombre, para hacer su autor un guiño a las novelas de caballerías. Lázaro, vinculado como Amadís a un río, toma un apellido que tiene mucho de *contrafactum* o risible versión picaresca del mundo de los caballeros. Pero quizás «de Tormes» haga referencia, también, al linaje de los Álvarez de Toledo, a que pertenece Bernardino Illán de Alcaraz, parientes aquellos —como también Bernardino— de los Alba de Tormes, de la familia de los Álvarez de Toledo.

No olvidemos el importante detalle de que en 1520 Fadrique Álvarez de Toledo y Enriquez, II duque de Alba de Tormes, recibió de Carlos V la Grandeza de Primera Clase por su apoyo contra los comuneros³⁷. Y, casi a la vez, los familiares directos de Bernardino

37.- Véase VV.AA., *Los Álvarez de Toledo: nobleza viva*. Coordinadora M^a del Pilar García Pinaccho. Valladolid, Junta de Castilla y León (Consejería de Educación y Cultura), 1998.

Illán de Alcaraz perdían su título del condado de Cedillo, no recuperado hasta más de cien años después. ¿Había en la mente del autor del *Lazarillo* un deseo de ajuste de cuentas con la rama familiar de los Alba de Tormes? Muy probablemente sea así y existiera en el buen clérigo un resquemor contra ellos. No olvidemos otro importante detalle: la muerte del padre de Lázaro en los Gelves. ¿Es una referencia a la muerte del heredero de los duques de Alba, D. García, en aquella campaña? Si así fuera, está claro que *El Lazarillo de Tormes* está lleno de referencias a la familia de Bernardino Illán de Alcaraz. Y ello no es fortuito, como vengo repitiendo.

De hecho, el recibimiento de Carlos V por la ciudad de Toledo («se hicieron grandes regocijos»), como cuenta el autor del *Lazarillo*, debió de ser un momento muy triste para Bernardino Alcaraz, que pudo comprobar el olvido y fracaso de su familia, que había luchado y perdido, siendo privados de su título de condes. Triste final, como también parece triste el futuro que le espera al propio Lázaro de Tormes, en manos de un inquisidor de su diócesis, como ahora señalo.

9.- ¿Quién es Vuestra Merced?

Lázaro responde a la pregunta de un *Vuestra Merced* respecto a la acusación de que es consentidor de que el arcipreste de San Salvador le ponga los cuernos con su mujer, criada de aquel. Probablemente, y frente a lo que ha señalado la investigadora María del Carmen Vaquero Serrano, que cree que pueda tratarse del arzobispo de Toledo, Silíceo³⁸, dicho *Vuestra Merced* probablemente sería un inquisidor que, por entonces, estaría muy interesado en la persecución de los consentidores del amancebamiento de los curas en pueblos y ciudades.

De hecho, y como señala Francisco Bethencourt, la forma habitual de tratamiento a los inquisidores de distrito era la de *Vuestra Merced*³⁹. De tal modo el destinatario de Lázaro de Tormes es un inquisidor del distrito de Toledo que está procediendo a hacer averiguaciones sobre el asunto relativo al amancebamiento del arcipreste de San Salvador y el posible consentimiento por parte de Lázaro de Tormes.

Era muy habitual que los clérigos casaran a las mujeres con que se amancebaban con criados de la casa procurando así ocultar los rumores. Y dado que se llegó a prohibir en algunas pragmáticas vivir el nuevo matrimonio en casa del clérigo, por ello el arcipreste determina que Lázaro y su esposa vivan en una *casilla* muy cerca de aquél. La pena que se podía imponer a Lázaro por consentir el amancebamiento de su esposa con el clérigo podía llegar a los diez años de galeras. A este respecto, conocemos que la familia de Bernardino Illán es propietaria, al menos desde 1452, de muchas casas en la colación de la iglesia de San Salvador, según la profesora María del Carmen Vaquero Serrano, una de las

38.– María del Carmen Vaquero Serrano, «Una posible clave para *El Lazarillo de Tormes*: Bernardino de Alcaraz, ¿el arcipreste de San Salvador», *Lemir*, 5 (2001). Recuperado de <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista5/Arcipreste/Vaquero.htm>>. Consultado el 20/10/2018.

39.– F. Bethencourt, *La Inquisición en la época moderna. España, Portugal, Italia. Siglos XV-XIX*, Madrid, Akal, 1997, p. 134.

cuales pudo ser el lugar de residencia del clérigo y otra, vecina, de Lázaro y su esposa, de nombre quizás Brígida, como apunta la profesora Vaquero en otro interesante trabajo⁴⁰.

Ya el IV Concilio de Letrán, siglos antes, había prohibido la convivencia de clérigos con barraganas. Para algunos críticos, dicha prohibición trajo como consecuencia la escritura rebelde del arcipreste de Hita⁴¹, que dio noticia —literaria— de sus relaciones con las rudas pastoras, convirtiendo su *Libro de Buen Amor* en un depósito impagable de sublevación contra la orden, e inmejorable relato con ejemplos como el de D. Melón y doña Endrina, Carnal y Cuaresma o D. Amor y D^a Venus, siguiendo el ejemplo de Ovidio y su *Ars amandi*.

Ahora, otro clérigo, D. Bernardino Illán de Alcaraz vuelve a hacer lo mismo. No se olvide un detalle de importancia. En 1517 acaba el V Concilio de Letrán que volvió de nuevo a insistir en la prohibición - endureciendo los castigos - de que los clérigos convivieran con barraganas. ¿Pudo Bernardino establecer una relación entre ambos concilios y optó por una respuesta al estilo del arcipreste de Hita? Muy probablemente. En todo caso, el guiño al lector está hecho, desde el momento en que se inviste de la condición de *arcipreste*, trayendo a la memoria la figura del arcipreste de Hita, Juan Ruiz. El objeto es similar: una clara burla contra la Inquisición, la misma que quemó a su tío, que persiguió a su hermano, que amenaza a él y a su familia con los Estatutos de limpieza de sangre y que provoca su enfrentamiento con el arzobispo de Toledo, como luego veremos con mayor detalle.

También Juan Ruiz cita al arzobispo de Toledo —de quien el arciprestazgo de Hita dependía— entonces D. Gil de Albornoz, que lo ha encarcelado por cuestiones que no explica su autor:

Este es el libro del arcipreste de Hita, el qual compuso, seyendo preso por mandado del cardenal don Gil, arçobispo de Toledo.⁴²

Se ha apuntado que quizás se trate del tópico literario de la prisión, pero la circunstancia de que culpaba con nombre propio y título de dignidad al arzobispo de Toledo da una importante credibilidad al hecho y nos hace sospechar de que, en efecto, se trata de algo real y no de un lugar común sin ningún valor referencial.

Otra coincidencia, y quizás no casual: la presencia de la primera persona en el relato de Juan Ruiz —en gran medida heredera de la falsa autobiografía árabe— y en el relato del *Lazarillo*. Es muy probable que Bernardino se animara a utilizar esa primera persona, siguiendo el ejemplo del arcipreste de Hita. Y, también, una idea común que vertebraba la estructura compositiva de ambas obras. Con ello me refiero a que, si Juan Ruiz escribe un *antitratado clerical*, arremetiendo con su ejemplo contra esta clase de escritos que prolife-

40.- «Juan de Luna, continuador del *Lazarillo*: ¿Miembro de la toledana familia Álvarez Zapata?», *Lemir*, 8 (2004). Recuperado de <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista8/Luna.pdf>>. Consultado el 20/11/2018.

41.- Cuenta el arcipreste de Hita al final de la obra que el arzobispo de Toledo, D. Gil de Albornoz, lo encarceló. Efectivamente, según expresa Estefanía Bernabé y siguiendo el dictado del IV concilio de Letrán, «don Gil de Albornoz promulgó una constitución sinodal en abril de 1342 (dato que podemos fácilmente confrontar con las famosas calendas de abril de la estrofa 1690) invitado por el papa Benedicto XII, en la que se prohíbe expresamente a los clérigos cohabitar con sus amantes, y donde, curiosamente cuanto menos, se insta a los porteros y monaguillos de las iglesias a ‘desnudar’ a las concubinas si éstas osan entrar en la iglesia mientras se celebra la misa, en señal de ultraje público, y quedarse con sus ropas». «*Super Incontinentia Clericorum*: Un apunte histórico sobre la *Cántica de los clérigos de Talavera*». Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/pub/mirabilia/mirabilia_a2011n13/mirabilia_a2011n13p182.pdf>. Consultado el 20/11/2018.

42.- J. Ruiz, *Libro de Buen Amor*, [siglo XIV], París, Biblioteca Económica de Clásicos Castellanos, s.a., p. 204.

raron a partir del exitoso *Disciplina clericalis* de Pedro Alfonso de Huesca, ahora el autor del *Lazarillo de Tormes* compone una novela con una estructura completamente opuesta al exitoso género de las novelas de caballerías, tan en boga desde el siglo xv.

10.- Bernardino Illán de Alcaraz, canciller de la Universidad de Toledo

La obra a que consagró una mayor parte de su vida, especialmente durante sus últimos años, como canciller, fue la Universidad de Toledo. A ella dedicó tiempo y mucho dinero, según hemos podido documentar, con aportaciones propias para su mantenimiento y ampliación de cátedras. Dicha Universidad, mucho más modesta que la salmantina o la de Alcalá, tuvo sin embargo excelentes profesores cuyo perfil nos puede ayudar a hacer un dibujo de la misma, de sus presupuestos ideológicos y, por tanto, del propio Bernardino, su rector o canciller. Deseo remarcar a este respecto el carácter heterodoxo de algunos profesores de la Universidad de Toledo, de los compañeros de Bernardino Illán de Alcaraz, especialmente de cuatro figuras importantes dentro de aquel mundo en que se movía el clérigo.

El primero es Alonso Cedillo, profesor de Gramática y Retórica desde 1520 hasta 1565. De Alonso Cedillo conocemos, a través de su testamento, que contó en su biblioteca con 242 libros, entre ellos una colección muy completa de obras de Erasmo de Rotterdam, entre otras los *Adagia*, *Epístolas*, *Proverbia*, *Liber Tertius Erasmi Roterodami*, *Copia verborum*, etc.; obras de humanistas italianos como Pico della Mirandola, Lucio Marineo Sículo, Sannazaro, Lorenzo Valla... y una completísima colección de obras de humanistas, como Pedro Mártir de Anglería, de clásicos latinos y de obras de historia, religión y teatro. En definitiva, Alonso Cedillo estaba en la órbita de influencia del erasmismo.

El segundo es Alejo Venegas, maestro en Gramática en la Universidad de Toledo, autor de una valiosa *Agonía del tránsito de la muerte con los avisos y consuelos que cerca de ella son provechosos*, que sigue muy fielmente la obra de Erasmo de Rotterdam *Preparatio ad mortem* (1534).

Son solo dos ejemplos, pero suficientes, para darnos cuenta del carácter de estos profesores de la Universidad de Toledo y del mundo intelectual en que se mueve Bernardino Illán de Alcaraz, claramente heterodoxo, enfrentado a una represión cada día más activa en que los judeoconversos sospechosos, los erasmistas y las mentes más libres, sufren una represión importante, desde las más altas instancias de poder, especialmente por el arzobispo de Toledo, Juan Martínez Silíceo.

En esta relación de profesores de la Universidad toledana, bajo el mandato de Bernardino Illán de Alcaraz, encontramos también a Andrés Laguna, el célebre humanista, y a Alvar Gómez de Castro, profesor de lenguas clásicas, excelente representante de su tiempo, autor de multitud de obras, más o menos serias, en latín o en castellano, que agradecen en varias ocasiones a Bernardino Illán de Alcaraz su apoyo y sus desvelos por la Universidad.

Ambos —Laguna y Alvar Gómez— representan lo mejor de nuestro humanismo renacentista, especialmente el primero. Este, médico formado en París, de una vastísima cultura y conocimiento en lenguas modernas, es autor del famoso *Discurso de Europa por la unidad de los pueblos*, en la más pura línea de humanista que llama a la *pax mundi*, al pro-

greso y reconciliación de las naciones. Se ganó el favor de Carlos V, que lo tuvo como médico suyo, y lo fue también de importantes dignatarios europeos. Formó parte del claustro de la Universidad toledana durante uno o dos cursos, como profesor de Medicina.

Esta es precisamente la obra más importante de Bernardino, la Universidad, a la que dotó de mayores recursos que durante la época de su hermano y de su tío, e incrementó el número de cátedras, sin olvidar las capellanías del colegio de Santa Catalina, que crecieron notablemente durante su gobierno en 1549. Durante los diez años en que dirigió la Universidad y el Colegio consiguió éxitos tanto en una como en otra.

Sabemos también que, un año antes de su muerte ocurrida en 1556, Bernardino Illán dona a la Universidad un total de ochenta libros. Por desgracia no nos ha llegado una relación de los mismos, que quizás nos hubiera puesto en la pista de las fuentes del *Lazarillo de Tormes*.

11.- El *Lazarillo*, ¿obra de un maestrescuela?

La niñez y la educación para los erasmistas

Si hay una etapa que *El Lazarillo* retrata como nunca antes se hizo en la historia de nuestra literatura, es la infancia. Durante la Edad Media no aparece, ni siquiera en las novelas de caballerías, despachándose, por ejemplo, en unas breves líneas la historia del niño Amadís y lo mismo hacen sus continuadores, tanto en esta como en las sucesivas sagas de caballeros. El modelo bíblico hizo lo mismo con Jesús niño. Las crónicas medievales no se refieren a esta etapa en relación a los personajes de que hablan, ni los cantares de gesta medievales, o el romancero. Es el *Lazarillo* la primera obra que presenta a un niño como protagonista. ¿Cuál es el origen de tal novedad literaria?

Augustín Redondo⁴³ ha hecho un recorrido por la historia de la infancia en nuestras letras y encuentra en Erasmo⁴⁴ el precedente del interés por la infancia en el Renacimiento, especialmente en las páginas en que se manifiesta en contra de los castigos corporales a los niños y cuando establece la importancia de educarlos en grupos pequeños, mostrando la importancia de atender este periodo de la formación de la persona como paso fundamental para crear buenos cristianos. Lutero, en sus doctrinas, sigue un camino parecido, frente a la idea aristotélica de la *página en blanco* que constituía la infancia.

Esta es precisamente la gran novedad de *El Lazarillo de Tormes*. No es extraño que fuera precisamente un hombre consagrado a la educación, el autor de dicha obra. En ella se muestra, antes que nada, la difícil vida de un niño abandonado a su suerte, completamente desprotegido y víctima del abandono, que busca sobrevivir por encima de todo. No hay en el *Lazarillo* la maldad que luego encontramos en los pícaros de Mateo Alemán, en el guitón de Gregorio González, en el *Buscón* de Quevedo... Lázaro consigue resucitar de entre los muertos gracias a sus milagros de cada día y sobrevivir a pesar de que nada está a su favor. Bernardino Illán de Alcaraz, maestro dedicado a ello en cuerpo y alma, nos

43.- A. Redondo, *La formación del niño en España en los siglos XVI y XVII*, París, Publicaciones de La Sorbona, 1996.

44.- No olvidemos que Erasmo escribió una interesante obra titulada *De la urbanidad en las maneras de los niños*, [1530], Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 2006.

muestra la vida de un pobre niño que ha de aprender por sus medios, con golpes y sinsabores, lo que nadie le va a enseñar de otra manera.

El Lazarillo no es obra de un literato *strictu sensu*, sino el resultado de la experiencia de un maestro. El clérigo Bernardino dedica toda su vida a su colegio y a su Universidad, obras ambas de la familia y de su propio empeño. A las dos entrega todo su dinero, sus esfuerzos para dotarlos económicamente y sus atenciones y desvelos. Solo eso le interesa y no otra cosa. Cuando publique su obra solo lo sabrán unos pocos de su familia, pues él callará necesariamente porque tiene mucho que callar, especialmente ante la Inquisición por sus orígenes judeoconversos y mozárabes, por sus inclinaciones erasmistas y por pertenecer a una familia que sufre la persecución de Carlos V por apoyar a los comuneros. Una familia a cuyo primogénito se ha retirado el título nobiliario de conde de Cedillo. Bernardino tenía mucho que callar y él lo sabía, por eso escondió su nombre, aunque no del todo, como vengo señalando.

12.- Universidad de Toledo *versus* Universidad de Salamanca: Una geografía literaria y universitaria

No es difícil seguir el recorrido de Lázaro a través de un mapa, desde su aldea aledaña con Salamanca —Tejares— hasta Toledo, siguiendo un camino jalonado por diversas localidades como Almorox, Escalona, Maqueda, Torrijos. Se trata de una novela itinerante donde el protagonista a la vez que hace su recorrido, va aprendiendo, según un esquema tan viejo como el origen de la literatura occidental, la *Iliada* o la *Odisea* homéricas. El tema del *homo viator*, de la *peregrinatio vitae*, de la novela bizantina, incluso la estructura presente en las obras medievales especialmente del Mester de Clerecía (*Libro de Alexandre*, *Libro de Apolonio*) nos muestran un camino de sabiduría y perfección del protagonista⁴⁵. *Nihil novum sub sole*. Pero en el *Lazarillo* hay algo más.

Si observamos con atención, el viaje comienza desde la ignorancia y la infancia desprotegida, representada por Salamanca, donde inicia su viaje Lazarillo, hasta Toledo, destino en que Lázaro encuentra su mejor estado y se siente encumbrado en la dicha. El viaje hacia aquella, desde la brutalidad y la ignorancia, la estulticia representada por la ciudad de Salamanca, hasta la perfección y la sabiduría, la madurez y el conocimiento representado por la segunda. El viaje tiene un simbolismo muy parecido al que lleva a cabo Cervantes en su última obra, *El Persiles*. El autor del *Quijote* lleva a su protagonista desde las oscuras, frías y atrasadas tierras del norte de Europa, hasta la cálida y culta Roma, en el sur europeo. Es el viaje bizantino desde la ignorancia hasta la sabiduría. En el *Lazarillo* ocurre lo mismo. En este caso la ignorancia está representada por Salamanca y la sabiduría la encarna Toledo. Es indudable que el autor del *Lazarillo* tiene una vinculación muy especial con la ciudad toledana y es indudable que es la familia de Bernardino la que mejor encarna ese amor por la ciudad.

Pero es que Bernardino Illán de Alcaraz tiene razones poderosas para enfrentarse a la ciudad de Salamanca, la ciudad universitaria por excelencia, la capital del saber del

45.- Muy interesante es el sugerente libro de M.A. Ladero Quesada, *El mundo de los viajeros medievales*, Madrid, Anaya, 1992.

Renacimiento español. Él dirige la Universidad de Toledo que, a pesar de esta situada en una ciudad de mayor importancia política, cuenta con muchos menos medios y una peor dotación en cátedras, en profesorado, en instalaciones, compartidas con el colegio de Santa Catalina, y sin otros patrocinadores que la familia a la que pertenece. Hay causas para que Salamanca salga mal parada en *El Lazarillo*, si concedemos la autoría a Bernardino Illán de Alcaraz. Y hay, por el contrario, razones para que el trayecto del viaje de Lázaro concluya en Toledo. No olvidemos el compromiso del canónigo de la catedral Toledana con su Universidad, como ha expresado Florentino Gómez Sánchez:

Fue otro gran Maestrescuela, D. Bemardino Illán de Alcaraz, el que se volcaría en 1552 con la entonces joven y necesitada Universidad, anejando e incorporando para siempre a ella el beneficio simple de la parroquia de Santiago, en Ecija (Sevilla) y la prestamera de la parroquia de Albaladejo del Cuende (Cuenca), de los que él disfrutaba y a los que libremente renunciaba. La unión se efectuaría después de su muerte, aplicando y apropiando perpetuamente sus frutos y rentas (que, a pesar de las posteriores dificultades y avatares de las circunstancias, fueron los grandes puntales económicos de la Universidad) a las cátedras y lecturías de todas las Facultades existentes o que se creasen, para dote de ellas y la manutención de los catedráticos.⁴⁶

Bernardino Illán de Alcaraz está poniendo frente a frente a dos ciudades —Salamanca y Toledo— y solo puede haber una vencedora: la segunda. Hubiera sido inconcebible que la obra hubiera comenzado en Toledo y acabado en Salamanca. Ese no era el camino lógico para su autor. Debía ser justo al contrario, intentando mostrar un camino de perfección que acabara en la ciudad de Toledo.⁴⁷

Conclusiones

A lo largo de este estudio creo haber podido demostrar la autoría de la primera edición de *El Lazarillo de Tormes* (1554), por el clérigo y miembro de la familia de los condes de Cedillo, D. Bernardino Illán de Alcaraz. Me he basado para ello en lo siguiente:

1. Hay una estrecha vinculación entre la obra y la iglesia de San Salvador de Toledo. A este respecto, no deja de ser significativo que exista en la misma, desde la época visigótica, una pilastra que representa el milagro de Lázaro y el milagro del ciego, personajes fundamentales en la famosa novela y en los que pudo inspirarse. No es una casualidad, precisamente por tratarse de una iglesia muy vinculada con la familia de D. Bernardino Illán de Alcaraz, en la que se encuentra enterrado su cuerpo junto con el de su hermano, Juan Álvarez de Toledo, maestrescuelas ambos de la Universidad de Toledo, y donde se les representa juntos y arrodillados en la capilla de Santa Catalina de la misma iglesia. La familia, por otra parte, vivió en la

46.– F. Gómez Sánchez, *Biografía de la Universidad de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial, 1980. p. 45.

47.– Juan José Fernández Delgado insiste también que el autor ha de ser de la ciudad de Toledo en su artículo «La inexcusable toledanidad del autor del *Lazarillo de Tormes*», *Docencia e Investigación: revista de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo*, 11 (2001), pp. 7-18. Recuperado de: <<https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/1893/Inexcusable%20toledanidad%20del%20lazarillo.pdf?sequence=4>>. Consultado el 20/11/2018.

colación donde contaba con diversas casas, entre ellas probablemente la que deja D. Illán a Lázaro y su esposa —¿Brígida, la criada de Bernardino Illán?—.

2. Como ha demostrado la investigadora María del Carmen Vaquero Serrano a través de un documento que descubrió, Bernardino Illán de Alcaraz no pudo conseguir el título de arcipreste de la iglesia de San Salvador de Requena, ahora provincia de Valencia, entonces distrito eclesiástico de Cuenca, pese al intento de su padre, por lo que de este modo su hijo pudo empezar a ser motejado —irónicamente— de *arcipreste de San Salvador*. No obstante, y al margen de la relevancia de dicho documento hallado, se da una interesante relación del autor del *Lazarillo*, con título de *arcipreste* —no real a todos los efectos porque Toledo nunca tuvo ningún arcipreste, pero sí literario—, con el autor del *Libro de Buen Amor*, quizás sí real, pero desde luego también literario. Hay pocos motivos para dudar de que el autor del *Lazarillo de Tormes* pueda ser un clérigo. Y muchos para establecer una relación de afinidad del autor con el arcipreste de Hita, creador del *Libro de Buen Amor*. Ambos, además de clérigos, son escritores de sus obras y ambos luchan contra, en un caso, la prohibición de vivir con barraganas —Arcipreste de Hita y su contestación literaria al IV concilio de Letrán— y Bernardino Illán que muestra a un Lázaro que contraviene los mandatos inquisitoriales de un *Vuestra Merced*, el cual no puede ser otro que un inquisidor del distrito de Toledo, por ser ese el habitual tratamiento en los escritos de la época. En este caso, el origen de la carta es el mismo que motiva la escritura del *Libro de Buen Amor*: la prohibición del concubinato clerical. Además, las dos obras comparten, como ya he señalado, el uso de la primera persona, la relación con las prohibiciones de los dos últimos concilios de Letrán y, también, la animadversión de dos arzobispos de Toledo (Gil de Albornoz y Martínez Silíceo) bajo la forma de una obra literaria que cuestiona dos géneros que entonces triunfan: el tratado doctrinal cristiano en un caso, y las novelas de caballerías en el otro.
3. No puede perderse de vista el carácter heterodoxo del *Lazarillo de Tormes*. A este respecto, el estudio ha puesto en relación al autor propuesto como creador de la obra, Bernardino Illán de Alcaraz, con el origen judeoconverso y mozárabe de su familia, por una rama y por la otra. He puesto también de relieve la abundante presencia de ideas erasmistas en los profesores de su obra más preciada, la Universidad de Toledo, con personajes y compañeros de Bernardino tan relevantes dentro de ese mundo de la heterodoxia, como fueron Andrés Laguna, Alonso Cedillo, Alvar Gómez de Castro y Alejo Venegas, pequeña muestra no exhaustiva pero sí muy representativa del estado de la cuestión ideológica en la Universidad toledana. *El Lazarillo de Tormes* se configura así, siguiendo lo que ha establecido una crítica mayoritaria, dentro del ámbito del pensamiento erasmista y, también, heterodoxo.
4. El desarrollo de la obra como un viaje, desde Salamanca (la ignorancia) a la sabiduría representada por Toledo y su joven Universidad, puede ser de alguna manera la forma que este impulsor de la mayor obra familiar —el colegio de Santa Catalina y sobre todo la Universidad toledana— encuentra para reivindicarse y reivindicar a ambas instituciones frente a Salamanca, que gozaba del mayor favor político y

económico de la época. *El Lazarillo de Tormes* viene así a prestigiar a esta ciudad. El autor solo puede ser una persona muy vinculada con la ciudad de Toledo, y Bernardino Illán de Alcaraz cumple sobradamente con este requisito.

5. Al autor del *Lazarillo de Tormes* hay que buscarlo muy probablemente entre el mundo de la enseñanza. El erasmismo pone por primera vez el acento en la infancia como etapa fundamental en la vida humana. Ninguna manifestación literaria anterior había prestado ninguna atención a este periodo tan importante, siguiendo en este abandono a Aristóteles (ni novelas de caballerías, pese a presentar la historia del héroe desde su nacimiento —y antes incluso, en el momento de ser engendrado— ni el Mester de Clerecía o los cantares de gesta, o los romances, etc.). La *Biblia* tampoco presta demasiada atención a un Jesús niño completamente olvidado. Es el *Lazarillo de Tormes* la obra que por primera vez pone el acento en ello y muestra a un protagonista que durante la mayor parte de la obra es un niño.
6. Algunas referencias a la propia familia, dentro del libro, guardan relación con su autoría que queda así corroborada. Es el caso del conde de Arcos, sobrino de Bernardino Illán de Alcaraz, quien tras mucho batallar judicialmente logró el título, por vía materna, dado que el título de *conde de Cedillo* había sido retirado a la familia por Carlos V en castigo por su activa y protagonista intervención a favor de los comuneros castellanos. Este detalle no es nimio precisamente y es un indicio más de su autoría.
7. Pero quizás un dato que permite afirmar con mayor rotundidad la paternidad de Bernardino sea la continuación de la obra —segunda parte— por un sobrino bisnieto suyo, Juan de Luna, cuya relación familiar con nuestro clérigo ya he señalado en el estudio. Además, en el prólogo del texto de Juan de Luna se indica claramente que su abuela y tías conocían muy bien el *Lazarillo* y aborrecían la segunda y abominable parte de 1555, que no la sentían como suya, quizás conocedoras de que el autor de la primera era un familiar de ellas, D. Bernardino Illán de Alcaraz. Juan de Luna, como lector privilegiado da, además, dos claves fundamentales de la primera parte: *Vuestra merced* es un inquisidor, según expresa con rotundidad con la historia del labrador que aparece en el prólogo; y Lázaro es inocente del cargo de que se le acusa, recayendo la culpa en el arcipreste, tal y como aparece en el tratado séptimo de su obra.
8. Como dato que considero de interés, enmarcado en el gusto renacentista por el juego de palabras, el calambur, y el desafío de ingenio —ya presente en el siglo desde el italiano Leonardo da Vinci y en Garcilaso de la Vega, pero en muchos más ejemplos—, he señalado que el nombre de Bernardino Illán de Alcaraz contiene el nombre de *Lazarillo*, y el de Bernardino Alcaraz el de *Lázaro*. Dato que quizás pudiera ser una curiosa coincidencia, aunque me inclino a pensar que en ningún caso es así. También la posibilidad de ver en el apellido de *Tormes* de *Lazarillo* un guiño satírico contra una parte de la familia de los Álvarez de Toledo a que pertenece Bernardino, puesto que casi a la vez que su familia pierde el condado de Cedillo (1521), esa otra parte, la del ducado de Alba de Tormes, obtiene título de

Grandeza de primera clase, por Carlos V, a quien combatió su tío el maestrescuela D. Francisco y su familia con denuedo apoyando a las comunidades castellanas.

9. Creo haber podido datar los hechos que se cuentan en la obra situándolos entre 1502, con el nacimiento de Lázaro de Tormes, y 1525, con la entrada del rey Carlos V en Toledo y las fiestas y regocijos que allí hubo. Una vez más, la relación con la muerte de su familiar García Álvarez de Toledo —Gelves, 1510— y la noticia de la entrada en Toledo de un rey tan odiado por los comuneros —al frente de los que estuvo su tío, D. Francisco, canónigo y maestrescuela como él y de quien heredó tras su hermano Juan la dirección de la Universidad y colegio de Santa Catalina— nos pone en la pista de la autoría de Bernardino. Apunto también la hipótesis de que la obra se escribiera en dos fases, con muchos años de diferencia, tal vez porque su autor la creía perdida y quizás también porque no la valoró dado que en la época tales obrillas se consideraban banales entretenimientos, regocijos u obras de poco valor, escritas en momentos de ocio, más allá del conocido tópico. Podemos adivinar una última escritura, más precipitada, y una curiosa presentación en siete tratados, quizás siguiendo una estructura pitagórica que se encuentra en algunas obras de su época. O quizás relacionada con su ascendencia judía en el simbolismo del número siete.

Epílogo

Creo que este estudio ha cerrado y cubierto el objetivo que se marcó al principio y ha conseguido poner en relación las cuatro referencias históricas que señalé y algunas otras, como las que indico:

1. La apertura de la obra, con el episodio de los Gelves (1510), está marcada por la muerte de un familiar de Bernardino Illán, García Álvarez de Toledo y Zúñiga.
2. El cierre de la misma, con las cortes de Toledo de 1525, señala un momento muy triste para Lázaro y para Bernardino Illán de Alcaraz, la entrada en la ciudad de Toledo del aborrecido, para los comuneros, emperador Carlos V.
3. El conde de Arcos es Fernando Álvarez de Toledo Ponce de León, sobrino carnal de Bernardino Illán de Alcaraz.
4. El arcipreste de San Salvador es Bernardino Illán, así conocido también en su época. Además, dicha iglesia está muy vinculada con su familia y en ella descansan sus restos. En la misma se encuentra la pilastra visigótica con las figuras de Lázaro y el ciego.
5. El nombre de Lazarillo lo encontramos dentro del de Bernardino Illán de Alcaraz.
6. El bisnieto del conde de Arcos, sobrino bisnieto de Bernardino, Juan de Luna, es el autor de la segunda parte (1620) del *Lazarillo*, mucho más cercana al texto de 1554 que la disparatada de 1555.
7. La abuela y tías de Juan de Luna conocían y repetían muchas veces pasajes del *Lazarillo* por ser obra de su familiar Bernardino Illán de Alcaraz.

8. El apellido «de Tormes» alude, también, a los Alba de Tormes, primos y tíos de Bernardino a los cuales, justo a la vez que su hermano y su propia familia pierde el título de conde de Cedillo, se les reconoce el de Grandeza de España de primera clase, por su participación en la lucha contra los comuneros.
9. Bernardino hace un guiño a Juan Ruiz invistiéndose de arcipreste, escribiendo una obra contra otro concilio de Letrán, el V, y contra la prohibición de vivir con barraganas y, por fin, contrahace un género, esta vez de las caballerías, como el de Hita hizo con los tratados doctrinales. También, como aquel, utiliza la primera persona en su texto y es también víctima de la persecución de su arzobispo de Toledo (entonces Gil de Albornoz, ahora Martínez Silíceo).
10. *Vuestra Merced* es el inquisidor del distrito de Toledo y el caso no es otra cosa que la averiguación inquisitorial de la posible connivencia de Lázaro para que su esposa, criada del arcipreste de San Salvador, mantenga relaciones consentidas con este. La segunda parte, de Juan de Luna, nos revela la verdad, incluso la existencia de una hija concebida antes de conocer Lázaro a la criada del arcipreste. ¿Tal vez hija de Bernardino Illán de Alcaraz?

Bibliografía

- ABRAMS, F., «¿Fue Lope de Rueda el Autor del *Lazarillo de Tormes*?», *Hispania*, 47.2 (1964), pp. 258-267.
- AGULLÓ, M., *A vueltas con el autor del 'Lazarillo'*, Madrid, Calambur, 2010.
- AMRÁN, R., *De Pedro Sarmiento a Martínez Silíceo: la génesis de los estatutos de limpieza de sangre*, en Amrán Cohén, Rica (dir.) *Autour de l'Inquisition : études sur le Saint-Office*, Paris-Amiens [2002]. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/de-pedro-sarmiento-a-martinez-siliceo---la-gnesis-de-los-estatutos-de-limpieza-de-sangre-0/html/00955676-82b2-11df-acc7-002185ce6064_7.html>. Consultado el 20/11/2018.
- AZNAR GIL, F.R., «La penalización de los clérigos concubinarios en la Península Ibérica (ss. XIII-XVI)», *Revista Española de Derecho Canónico*, 55 (1998), pp. 503-546.
- BARAS ESCOLÁ, A. «*Lazarillo* y su autor: ¿Alfonso de Valdés o Lope de Rueda?», *Ínsula*, 682 (2003), pp. 13- 16.
- BATAILLON, M., *Erasmus y España. Estudio sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, FCE, 1966.
- BETHENCOURT, F., *La Inquisición en la época moderna. España, Portugal, Italia. Siglos XV-XIX*, Madrid, Akal, 1997, p. 134.
- BERNABÉ, E., «*Super Incontinentia Clericorum*: Un apunte histórico sobre la *Cántica de los clérigos de Talavera*», *Mirabilia*, 13 (2011). Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/pub/mirabilia/mirabilia_a2011n13/mirabilia_a2011n13p182.pdf>. Consultado el 20/11/2018.
- CALERO, F., «Luis Vives fue el autor del *Lazarillo de Tormes*», *Espéculo: Revista de Estudios Literario*, 32 (2006). Recuperado de: <<https://webs.ucm.es/info/especulo/numero32/luvives.html>>. Consultado el 20/11/2018.
- , *Juan Luis Vives, autor del 'Lazarillo de Tormes'*, Valencia, Ajuntament de València, 2006.
- CAÑAS MURILLO, J., «Una Nueva Edición de *Lazarillo de Tormes*. Medina del Campo, 1554» Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002. Recuperado de: <<http://www.cervan>

- tesvirtual.com/obra/una-nueva-edicion-de-lazarillo-de-tormes-medina-del-campo-1554/>. Consultado el 20/11/2018.
- CASTRO, A., *La realidad histórica de España o España en su historia: cristianos, moros y judíos*, Barcelona, Crítica, 2001 (edic. original de 1948)
- CEBALLOS- ESCALERA Y GILA, A., «Los condes de Cedillo de la Primera Raza en los siglos xv al xvii (una historia genealógica toledana)», *Cuadernos de Ayala. Revista de la Federación Española de Genealogía y Heráldica y Ciencias Históricas*, 53 (2013), pp. 3-20.
- COLAHAN, C. y RODRÍGUEZ, A., «Juan Maldonado and *Lazarillo de Tormes*», *Bulletin of Hispanic Studies*, LXXII.3 (1995), pp. 289-311.
- COLL TELLECHEA, R., «The Spanish Inquisition and the Battle for *Lazarillo*: 1554–1555–1573», en *El fenómeno de Lazarillo. Ensayos sobre las aventuras de un texto clásico* (2010), Disponible en: <http://works.bepress.com/reyes_coll-tellechea/13/>. Consultado 20/11/2018.
- CORENCIA CRUZ, F., *La cuchillada en la fama. Sobre la autoría del 'Lazarillo de Tormes'*, Valencia, Universitat de Valencia, 2013.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Los judeoconversos en la España moderna*, Madrid, Mapfre, 1992.
- FERNÁNDEZ DELGADO, J.F., «La inexcusable toledanidad del autor del *Lazarillo de Tormes*». Recuperado de: <<https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/1893/Inexcusable%20toledanidad%20del%20lazarillo.pdf?sequence=4>>. Consultado el 20/11/2018.
- FOULCHÉ-DELBOSC, R., «Remarques sur *Lazarillo de Tormes*», *Revue Hispanique*, VII (1900), pp. 81-97.
- GARCÍA DE LA CONCHA, V., (ed.), *Lazarillo de Tormes*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987.
- , *Nueva lectura del Lazarillo*, Madrid, Castalia, 1981.
- GOMEZ GARCÍA DE LA MARINA, M. y GARCÍA SÁNCHEZ DE PEDRO, J., «La ornamentación de la mezquita de El Salvador», *Tulaytula. Revista de la Asociación de Amigos del Toledo Islámico*, 12 (2005), pp. 71-91.
- GÓMEZ SÁNCHEZ, F., *Biografía de la Universidad de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial, 1980.
- GUILLÉN, C., «La disposición temporal del *Lazarillo de Tormes*», *Hispanic Review*, 25 (1957), pp. 264-279.
- LADERO QUESADA, M.A., *El mundo de los viajeros medievales*, Madrid, Anaya, 1992.
- LÁZARO CARRETER, F., *'Lazarillo de Tormes' en la picaresca*, Barcelona, Ariel, 1972.
- LUNA, J., *Segunda parte del Lazarillo de Tormes*, [1620], Madrid, Emiliano Escolar, 1982.
- MADRIGAL, J. L. «Notas sobre la autoría del *Lazarillo*», *Lemir*, 12 (2008), pp. 37-233. Recuperado de: <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista12/08_Madrigal_Jose_Luis.pdf>. Consultado el 20/11/2018.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., «Sebastián de Horozco y *Lazarillo de Tormes*», *Revista de Filología Española*, XLI (1957), pp. 253-339.
- MARTÍN LÓPEZ, D., *Orígenes y evolución de la Universidad de Toledo*, Toledo, Cortes de Castilla-La Mancha, 2006.
- MOLL, J., «Hacia La primera edición del *Lazarillo*», Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2011. Recuperado de: <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/hacia-la-primera-edicion-del-lazarillo/>>. Consultado el 20/11/2018.
- MARTÍN GAMERO, A., *Ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la muy noble, muy leal e imperial ciudad de Toledo*, Toledo, Imprenta de José de Cea, 1858.
- NAVARRO DURÁN, R., *Alfonso de Valdés, autor del 'Lazarillo de Tormes'*, Madrid, Gredos, 2003.
- OCASAR, José Luis, «La atribución del *Lazarillo* a Arce de Otálora. Una perspectiva geneticista sobre los problemas de autoría». Recuperado de: <<http://repositoriodigital-la-semyr.es/index.php/rd-ls/catalog/view/14/23/1390-1>>.

- PIÑERO RAMÍREZ, P. M., «La Segunda parte del *Lazarillo* (1555). Suma de estímulos diversos o los comienzos ‘desconcertados’ de un género nuevo», *Criticón*, 120-121 (2014), pp. 171-199.
- REDONDO, A., «Censura, literatura y transgresión en la época de Felipe II: *El Lazarillo Castigado* de 1573», *Edad de Oro*, 18 (1999), pp. 135-49.
- , *La formación del niño en España en los siglos XVI y XVII*, París, Publicaciones de La Sorbona, 1996.
- REY HAZAS, A., «Tras las huellas del autor del *Lazarillo*», *Ínsula*, 78 (2011), pp. 16-18.
- RICO, F. (ed.), *Lazarillo de Tormes*, Madrid, Cátedra, 1998.
- , *Los problemas del ‘Lazarillo’*, Madrid, Cátedra, 1988.
- , *La novela picaresca y el punto de vista*, Barcelona, Seix Barral, 2000.
- RUFFINATTO, A., «Algo más sobre el *Lazarillo Castigado* de López de Velasco.» *Incipit*, 25-26 (2006), pp. 523-36.
- , *Las dos caras del ‘Lazarillo’. Texto y Mensaje*, Madrid: Castalia, 2000.
- SÁNCHEZ DONCEL, G., *Presencia de España en Orán (1509-1792)*, Toledo, I. T. San Ildefonso, 1991.
- SCHLUNK, H., «La pilastra de San Salvador de Toledo», *Anales Toledanos*, 3 (1971), pp. 235-254.
- TEJERO ROBLEDO, E., «El siete, número cósmico y sagrado: su simbología en la cultura y rendimiento en el Romancero», *Didáctica (Lengua y literatura)*, 15 (2003), pp. 221-253.
- VAQUERO SERRANO, M. C., «Una posible clave para *El Lazarillo de Tormes*: Bernardino de Alcaraz, ¿el arcipreste de San Salvador», *Lemir*, 5 (2001). Recuperado de <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista5/Arcipreste/Vaquero.htm>>. Consultado el 20/11/2018».
- , «Juan de Luna, continuador del *Lazarillo*: ¿Miembro de la toledana familia Álvarez Zapata?, *Lemir*, 8 (2004). Recuperado de: <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista8/Luna.pdf>>. Consultado el 20/11/2018.
- , «El conde Arcos: ¿Un rasgo más de la toledanidad del *Lazarillo de Tormes*? ¿Otra ironía? *Lemir*, 12 (2008), pp. 49-92. Recuperado de: <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista12/05_Vaquero_Carmen.pdf>. Consultado el 20/11/2018.
- , «Fray Juan de Ortega (¿1496?-1557), ¿autor del *Lazarillo*? y capellán de Juan Vázquez de Molina: Repaso de su biografía y algunos documentos», *Lemir*, 20 (2016), pp. 53-152.
- VV.AA., *Los Álvarez de Toledo: nobleza viva. Coordinadora M^a del Pilar García Pinaccho*. Valladolid, Junta de Castilla y León (Consejería de Educación y Cultura), 1998.



Hibridez, autoglorificación y transculturación en *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca¹

Nicolas Balutet
Universidad de Toulon (Francia)

RESUMEN:

Este artículo sobre *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca consta de tres partes. La primera analiza el carácter híbrido de la obra, entre historia y literatura. Luego, se intenta demostrar que la *Relación* remite a un cuidadoso proyecto de autoglorificación del antiguo tesorero real que sigue una doble dirección: heroización y santificación. Por fin, si la obra fue escrita para exaltar al conquistador fracasado, trasparecen en el texto los signos de una evolución ontológica del autor.

PALABRAS CLAVE: Etnografía, literatura, heroización, santificación, identidad

ABSTRACT:

This article about Álvaro Núñez Cabeza de Vaca's *Naufragios* consists of three parts. The first one analyses the hybrid character of the work, between history and literature. Then, the second tries to demonstrate that the *Relación* consists of a careful project of self-glorification of the former royal treasurer who follows a double direction: heroization and sanctification. Finally, if the work was written to exalt the failed conqueror, appear in the text the signs of an ontological evolution of the author.

KEYWORDS: Ethnography, literature, heroization, sanctification, identity

Introducción

Álvar Núñez Cabeza de Vaca, tercer hijo de una hermandad de seis, nace entre 1488 y 1490 en Jerez de la Frontera en Andalucía en una familia de la nobleza media (Sancho de Soprano, 1947: 80; 1963). Descendiente de un conquistador de las Canarias por el lado paterno (su abuelo Pedro de Vera) y, por el lado materno, de un pastor ennoblecido después de la famosa batalla de Las Navas de Tolosa en 1212, momento decisivo de

1.- Agradecimientos a Rolena Adorno, Silvia Arroyo, David Bost, Estela Castillo Hernández, Daniel Fernández, Wilfried Floeck, José García-Romeu, Jacqueline C. Nanfíto, Juan Francisco Maura, David Rojinsky, César Valverde y Gustavo Verdesio.

la Reconquista², pierde a sus padres al final de su adolescencia³ antes de participar en varias empresas militares: en Ravena en 1512 cuando las tropas españolas que vienen a ayudar al Papa Julio II son vencidas por los franceses (Levin Rojo, 2004: 137); durante la reconquista de la isla tunecina de Djerba en 1520 (Levin Rojo, 2004: 137)⁴; y también, posiblemente, en Nápoles, en Navarra y en Sevilla en el momento de la rebelión de las Comunidades de Castilla en 1520 (Menget, 1980: 9). En 1513, entra al servicio del duque de Medina Sidonia, se casa en 1520 con una sevillana llamada María Marmolejo (Pupo-Walker, 1992a: 29), antes de ser nombrado en 1527 tesorero real y alguacil mayor, es decir, un auxiliar de justicia, durante la expedición de Pánfilo de Narváez en Florida⁵. Enrique Pupo-Walker (1992a: 24) se interroga sobre la concesión de esta «promoción» —Álvar Núñez Cabeza de Vaca es oficialmente el número dos de esta empresa— y la atribuye a sus «prerrogativas familiares».

Esta expedición se inscribe en el prolongamiento de viajes exploratorios precedentes. «Descubierta» en 1512 por el Gobernador de Puerto Rico, Juan Ponce de León, el día de las Pascuas floridas, de ahí su nombre, Florida fue objeto de varios intentos de acercamiento y/o de conquista sin éxito: Diego Miruelo en 1516, Francisco Hernández de Córdoba en 1517, Juan Ponce de León de nuevo en 1521 cuando pierde la vida⁶. Es bajo estos auspicios fúnebres como empieza el viaje de Álvar Núñez Cabeza de Vaca en junio de 1527. Después de salir de Sanlúcar de Barrameda en España, la expedición, que cuenta con cinco barcos y 600 personas, se fija primero en Santo Domingo donde deserta más de un centenar de hombres y luego en Cuba donde un huracán pone en peligro a las tropas y estropea dos naves. Forzados a quedarse en Trinidad hasta finales de febrero de 1528, los 400 hombres y los 80 caballos tocan las tierras de Florida durante el mes de abril siguiente. Continúan las desventuras: nuevas tempestades, encuentros con indígenas belicosos, división de las tropas en dos grupos, hambre, nueva separación, etc. Al cabo de algunas semanas, sólo queda un puñado de españoles, de los cuales sólo cuatro llegarán a encontrar a los suyos al cabo de una errancia de ocho años: Álvar Núñez Cabeza de Vaca, Alonso

2.– Su antepasado, pastor humilde llamado Martín Alhaja, habría ayudado a los cristianos a caer sobre las numerosas tropas moras del califa Muhammad an-Nasir colocando una cabeza de vaca en el camino que tomar (Levin Rojo, 2004: 136; Mariani, 2012: 30-31; Litvak, 2013: 368; Bandelier, 2016: 6).

3.– Su padre Francisco Núñez de Vera muere en 1506 y su madre, Teresa Cabeza de Vaca y Zurita, tres años más tarde.

4.– En el capítulo VII de *Naufragios*, encontramos una alusión a esta isla: «las casas están tan esparcidas por el campo, de la manera que están las de los Gelves» (97). Todas las referencias en español remiten a la edición de Juan Francisco Maura (Núñez Cabeza de Vaca, 2000).

5.– Un solo texto evoca a Álvar Núñez Cabeza de Vaca en aquella época. Se trata de una corta descripción, probablemente hiperbólica, escrita por un contemporáneo, Juan de Ocampo, autor de la *Gran Florida*: «Animoso, noble, arrogante, los cabellos rubios y los ojos azules y vivos, barba larga y crespa, mozo de treinta y seis años, agudo de ingenio, era Álvar un caballero y un capitán a todo lucir; las mozas del Duero enamorábanse de él y los hombres temían su acero» (Maura, 2000: 56-57).

6.– En el capítulo IV, los indígenas enseñan a los españoles «muchas cajas de mercaderes de Castilla, y en cada una de ellas estaba un cuerpo de hombre muerto, y los cuerpos cubiertos con unos cueros de venado pintados. [...] Hallamos también pedazos de lienzo y de paño, penachos que parecían de la Nueva España» (86-87). Estos cadáveres misteriosos, acerca de los cuales añade Álvar Núñez Cabeza de Vaca en el último capítulo que «eran cristianos» (221), son probablemente las víctimas de una de estas expediciones anteriores o, como sugiere también Juan Francisco Maura (2011: 322), de «cualquier otra expedición menos conocida o incluso clandestina», a no ser que se trate «de un recurso narrativo del autor de *Naufragios* para dar más suspense y ambiente de misterio a su narración a la vez que [...] un halo de premonición a lo que acontecerá con su armada».

del Castillo, Andrés Dorantes y Estebanico, un esclavo afrodescendiente ou berberisco procedente de Azamor en Marruecos.

Los tres españoles habrían escrito desde 1536 una *Relación conjunta* presentada delante de la Audiencia de Santo Domingo. Es en este informe, hoy desaparecido, en el que se basan algunos pasajes de la *Historia General y Natural de las Indias* en la cual Gonzalo Fernández de Oviedo relata la expedición fallida de Pánfilo de Narváez y el periplo de los naufragos. Por su parte, cuando regresa a España, Álvar Núñez Cabeza de Vaca se pone a escribir su *Relación [...] de lo acaescido en las Indias en la armada donde iba por gobernador Pánfilo de Narvaez...* cuya primera versión se publica en 1542, antes de una segunda en 1555⁷, la cual cambió de título en 1749 con la edición de Andrés González Barcia⁸. Una relación es un discurso historiográfico que se propone decir la verdad sobre las acciones emprendidas, reunir informaciones sobre los pueblos encontrados y las cosas vistas y que se destina sobre todo a las autoridades reales y a los funcionarios del Consejo de Indias. Desde el *Proemio*, tipo de prólogo raro y atípico en una crónica de Indias (Lewis, 1982: 682-683; Stoll, 1994: 83)⁹, Álvar Núñez Cabeza de Vaca expone claramente su intención de respetar este imperativo de veracidad anticipando de antemano posibles críticas acerca del carácter inauténtico e inventado de su relato: «yo escribí con tanta certinidad, que aunque en ella se lean algunas cosas muy nuevas, y para algunos muy difíciles de creer, pueden sin duda creerlas: y creer por muy cierto, que antes soy en todo más corto que largo» (76). Asimismo, al final del capítulo I, como prueba de su buena fe, el autor vuelve sobre el envío a Carlos Quinto de un documento sobre el episodio inicial del huracán: «En estas partes nunca otra cosa tan medrosa se vio; yo hice una provanza de ello, cuyo testimonio envié a Vuestra Majestad» (80). Sin embargo, por más que el antiguo tesorero real afirme que dice la verdad, que su discurso se inscribe simplemente en el registro burocrático, al sustituirse de alguna manera al trabajo del escribano Jerónimo de Alaniz fallecido durante la expedición, hay que ser prudente.

Todos estos relatos de conquista o de viaje que se proponen contar una empresa militar, un itinerario geográfico a través de territorios todavía no explorados, el encuentro con pueblos desconocidos, la expresión de emociones sentidas, etc., son ambiguos ya que oscilan entre documentos etnográficos y textos literarios. Si su primera vocación es informar al lector acerca del mundo extraño descubierto y evocar los detalles verídicos del avance de la exploración y de la conquista, estas crónicas revisten también los adornos de la ficción, no sólo por la «literarización» del relato, es decir, la redacción de los apuntes de viaje (Weil, 1984 : 57), sino también porque los cronistas proyectaron en este nuevo mundo sus fantasías y su imaginario. Jaroslava Maresová (2013: 162-163) considera «dual»

7.- Mientras tanto, en 1540, es nombrado Gobernador, Capitán general y Juez del Río de la Plata donde debe hacer frente a la oposición de los españoles que no aprecian las medidas tomadas y lo expulsan a España. Habría fallecido entre 1556 y 1564 en Sevilla sin que se pueda afirmar con certeza si vivió en la miseria (Pupo-Walker, 1992a: 41) o con todos los honores (Adorno et Pautz, 1999: I. 406; Lovell, 2001: 284-285).

8.- El cambio de título, que se inspira en el índice de la edición de 1555 donde aparece el término «naufragios» (Pupo-Walker, 1989: 77; Docter, 2008: 21), que debe entenderse aquí no sólo en su sentido de drama marítimo sino también en el de desastre, de calamidad, obedece sin lugar a dudas a un imperativo de «marketing» después del éxito de *Robinson Crusoe* publicado en 1719 y, más generalmente, de la literatura de viaje muy de moda en España y Portugal (Bruce-Novoa, 1993: 293).

9.- La elección del término «proemio» remite, según Alberto Porqueras Mayo en *El prólogo como género literario*, a los «prólogos de prosa histórica o doctrinal» (Marrero-Fente, 1999 : 224).

este tipo de relatos, es decir que «lo literario y lo documental en él son inseparables, son como dos caras de una moneda». Así, desde los años 1980, numerosos investigadores han subrayado que *Naufragios* es un texto híbrido (Carreño, 1987: 512; Ortiz, 1995: 18; Juan-Navarro, 1999: 202; Prieto Calixto, 2001: 108; Jiménez Núñez, 2005: 120; Gómez Galisteo, 2013: 158; Litvak, 2013: 368). En efecto, además de su carácter histórico, etnográfico y antropológico, la obra de Álgar Núñez Cabeza de Vaca parece desplegar todo un conjunto de elementos que la acerca a géneros literarios tales como la novela picaresca, los relatos de viaje y de cabellería o la novela bizantina. Sin llegar a decir, con Giuseppe Bellini (2010: 21), que *Naufragios* es «una apasionante novela», cabe reconocer que su estatuto plantea problema y necesita un examen previo.

1. Una obra híbrida

Tradicionalmente, la crítica ha considerado fiel a la realidad histórica y etnográfica un gran número de informaciones contenidas en *Naufragios*. Es verdad que Álgar Núñez Cabeza de Vaca tiende no sólo a hacer la diferencia entre las poblaciones indígenas del sureste de los Estados Unidos y del norte de México, apartándose de las descripciones habituales que hacen de ellas masas anónimas y homogéneas, sino que cita también a lo largo de su obra unos veinte pueblos, algunos de los cuales hoy han desaparecido¹⁰. T. N y T. J Campbell (1981), Roberto Ferrando (1984) y Enrique Pupo-Walker (1992a) los colocan en sus grupos lingüísticos y culturales. Asimismo, en un texto que recuerda a veces algunos fragmentos de la *Historia natural* de Plinio el Viejo según Laura Uzcátegui M. (2010: 255)¹¹, el náufrago, como «observador participante», antes que interpretar o juzgar, describe numerosas costumbres indígenas en diversos campos: medicina, comercio, artes de la guerra y de la caza, ceremonias matrimoniales y funerarias, prácticas médicas, costumbres alimenticias, etc. La *Relación* presenta, por lo tanto, un gran interés etnográfico. Si no se puede afirmar que el antiguo tesorero real es un «etnólogo nato» como afirman Bernard Lesfargues y Jean-Marie Auzias (1979: 25) ya que no está a la altura de alguien como Bernardino de Sahagún que dedicó toda su vida en comprender las costumbres de parte del mundo mesoamericano, es un observador curioso.

Por otra parte, se debe a Álgar Núñez Cabeza de Vaca una nueva mirada —positiva— sobre los pueblos encontrados. Desde el «descubrimiento» y los inicios de la colonización,

10.— Son los siguientes: Capoques (capítulo XV) o Coaques (capítulo XXVI), Han (capítulo XV), Chorrucos (capítulo XXVI) o Charrucos (capítulo XVI), Doguenes (capítulo XXVI), Deaguanes (capítulo XVI) o Aguenes (capítulo XXIV), Mariames (capítulo XVII), Quevenes (capítulo XVII), Yguazes (capítulo XVIII), Anagados (capítulo XIX), Camones (capítulo XIX), Avavares (capítulo XX), Cutalches (capítulo XXII) o Cutalchiches (capítulo XXII), Malicones (capítulo XXII) o Maliacones (capítulo XXII), Coayos (capítulo XXII), Susolas (capítulo XXII), Atayos (capítulo XXII), Arbadados (capítulo XXII), Mendica (capítulo XXVI), Guaycones (capítulo XXVI), Acubadaos (capítulo XXVI), Quitoles (capítulo XXVI), Comos (capítulo XXVI) y Primahaitu (capítulo XXXIV).

11.— La investigadora escribe que «[e]n Plinio, encontramos el antecedente de este sistema usado por Cabeza de Vaca al narrar la geografía de la Florida partiendo de la costa hacia el interior de la Tierra Firme, deteniéndose luego en cada pueblo para explicar sus accidentes geográficos, la actividad de las ciudades encontradas, la gente que en ellas vive, sus costumbres «raras», la flora (comenzando por la vegetación más prominente y concluyendo con las especies particulares y más pequeñas, incluyendo, además, información sobre las propiedades curativas de cada planta), y la fauna (comenzando por la terrestre, siguiendo por la acuática y culminando con la aérea, siguiendo el mismo orden de tamaño establecido para la flora)».

se describen a los indígenas como salvajes bárbaros, sodomitas y antropófagos, lo que justifica la conquista y su esclavitud, mientras que los españoles simbolizan, *a contrario*, la civilización, la superioridad cultural y moral. Si hay críticas hacia los indígenas en *Naufragios* —Álvar Núñez Cabeza de Vaca relata, por ejemplo, en los capítulos XVI y XVIII la muerte de Hernando de Esquivel por un sueño, o subraya su tendencia a robar y a ser «grandes amigos de novelas y muy mentirosos» (181) o «de muy mala inclinación y costumbres» (201)—, la obra tiene muchos más pasajes laudatorios. Así, se citan varias cualidades como la simpatía: «cada uno de ellos me dio una flecha, que es señal de amistad» (118), «es la gente del mundo que más aman a sus hijos y mejor tratamiento les hacen» (126); la empatía: «Los indios, de ver el desastre que nos había venido y el desastre en que estábamos, con tanta desventura y miseria, se sentaron entre nosotros, y con el gran dolor y lástima que hubieron de vernos en tanta fortuna, comenzaron todos a llorar recio, y tan de verdad, que lejos de allí se podía oír» (121); la generosidad: «por señas nos dijeron que a la mañana volverían y nos traerían de comer, porque entonces no lo tenían» (118), «vinieron a nosotros, como lo habían prometido, y nos trajeron mucho pescado y de unas raíces que ellos comen» (119), «nos volvieron a buscar y a traernos de comer» (120), «por el gran frío que hacía, y temiendo que en el camino alguno no muriese o desmayase, proveyeron que hubiese cuatro o cinco fuegos muy grandes puestos a trechos, y en cada uno de ellos nos calentaban» (121); la destreza y la resistencia físicas: «Es gente a maravilla bien dispuesta, muy enjutos y de muy grandes fuerzas y ligereza. Los arcos que usan son gruesos como el brazo, de once o doce palmos de largo, que flechan a doscientos pasos con tan gran tiento, que ninguna cosa yerran» (100), «Muchas veces se pasan de parte a parte con las flechas y no mueren de las heridas si no toca en las tripas o en el corazón; antes sanan presto. Ven y oyen más y tiene más agudo sentido que cuantos hombres yo creo que hay en el mundo. Son grandes sufridores de hambre y sed y de frío, como aquellos que están más acostumbrados y hechos a ello que otros» (170), «Es la gente de mejores cuerpos que vimos, y de mayor viveza y habilidad y que mejor nos entendían y respondían en lo que preguntábamos» (190); sus tácticas guerreras: «Toda es gente de guerra y tienen tanta astucia para guardarse de sus enemigos como tendrían si fuesen criados en Italia y en continua guerra» (167); etc.

Otro hecho notable que contradice el discurso habitual sobre los indígenas: en dos ocasiones, al principio del capítulo XIV y al final del capítulo XVII, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca relata casos de antropofagia entre los españoles: «cinco cristianos que estaban en el rancho en la costa llegaron a tal extremo, que se comieron los unos a los otros, hasta que quedó uno solo, que por ser solo no hubo quien lo comiese¹². Los nombres de ellos son éstos: Sierra, Diego López, Corral, Palacios, Gonzalo Ruiz» (125)¹³; «y los que morían, los otros los hacían tasajos; y el último que murió fue Sotomayor, y Esquivel lo hizo tasajos, y comiendo de él se mantuvo hasta primero de marzo» (141). Verdaderos o falsos, estos pasajes resultan muy interesantes. En efecto, en las mentalidades europeas, acusar a los españoles de canibalismo es quitarles toda forma de humanidad, relegarles al estado de salvajismo. La situación es aún más irónica cuando el náufrago añade que «se alteraron

12.— Notaremos el humor lleno de fatalismo de estas últimas palabras.

13.— Nombrar a los antropófagos quizás traduzca una voluntad de dar credibilidad al testimonio.

tanto los indios, y hubo entre ellos tan gran escándalo, que sin duda si al principio ellos lo vieran, los mataran, y todos nos viéramos en grande trabajo» (125). Es un mundo al revés lo que instaura aquí Álgvar Núñez Cabeza de Vaca tanto más cuanto que, según el texto, en ningún momento a pesar del hambre, las poblaciones indígenas practican la antropofagia que, desde Cristóbal Colón, justifica entre otras razones la guerra contra los pueblos americanos y su sometimiento (Pastor, 1983: 313-314).

Entre los elementos etnográficos importantes de *Naufragios* está la atención que Álgvar Núñez Cabeza de Vaca presta a la descripción de las mujeres, a sus actividades y costumbres. Así, según los pueblos encontrados, apunta sus costumbres vestimentarias: «muchos cueros de venados, y entre ellos algunas mantas de hilo pequeñas, y no buenas, con que las mujeres cubren algo de sus personas» (96); «Toda la gente de esta tierra anda desnuda; solas las mujeres traen de sus cuerpos algo cubierto con una lana que en los árboles se cría. Las mozas se cubren con unos cueros de venados» (130); «Las mujeres andan cubiertas con unos cueros de venado» (190); «Traen unas camisas de algodón, que llegan hasta las rodillas, y unas medias mangas encima de ellas, de unas faldillas de cuero de venado sin pelo, que tocan en el suelo [...]; son abiertas por delante y cerradas con unas correas; andan calzados con zapatos» (194); «Las mujeres cubren sus vergüenzas con yerba y paja» (197). Álgvar Núñez Cabeza de Vaca se interesa también por algunas prácticas sexuales y matrimoniales. Señala el uso de la poligamia entre los hombres que hacen de médicos¹⁴, así como la existencia de tabúes en torno a la menstruación y al embarazo: «Desde la isla de Mal Hado, todos los indios que a esta tierra vimos tienen por costumbre desde el día que sus mujeres se sienten preñadas no dormir juntos hasta que pasen dos años que han criado los hijos» (166); «cuando las mujeres están en su costumbre no buscan de comer más de para sí solas, porque ninguna otra persona come de lo que ellas traen» (173). Explica asimismo que, entre los mariames y los iguaces, el matrimonio está prohibido entre los miembros de una misma familia, lo que los incita a «comprar» mujeres en la tribu enemiga. El «divorcio» o, más bien, el repudio, parece ser una costumbre frecuente en estos dos pueblos: «no dura el casamiento más de cuanto están contentos, y con una higa deshacen el casamiento» (143-144). En otras etnias, la presencia de niños es determinante en la actitud de la pareja: «Todos éstos acostumbran dejar sus mujeres cuando entre ellos no hay conformidad, y se tornan a casar con quien quieren. Esto es entre los mancebos, mas los que tienen hijos permanecen con sus mujeres y no las dejan» (166). El antiguo náufrago describe, por fin, con muchos detalles ciertas prohibiciones relativas a los recién casados:

Cuando viene que alguno casa su hija, el que la toma por mujer, desde el día que con ella se casa, todo lo que matare cazando o pescando, todo lo trae la mujer a la casa de su padre, sin osar tomar ni comer alguna cosa de ello, y de casa del suegro le llevan a él de comer. En todo este tiempo el suegro ni la suegra no entran ni en su casa, ni él ha de entrar en casa de los suegros ni cuñados; y si acaso se toparen por alguna parte, se desvían un tiro de ballesta el uno del otro, y entretanto que así van apartándose, llevan la cabeza baja y los ojos en tierra puestos; porque tienen por cosa mala verse ni hablarse. Las mujeres tienen libertad para comunicar

14.- «Los físicos son los hombres más libertados; pueden tener dos, y tres, y entre éstas hay muy gran amistad y conformidad» (127).

y conversar con los suegros y parientes, y esta costumbre se tiene desde la isla hasta más de cincuenta leguas por la tierra adentro. (127-128)

En *Naufragios*, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca relata cuánto las mujeres que viven en la isla de Mal Hado «son para mucho trabajo» (126), lo mismo que entre los iguaces «porque de veinticuatro horas que hay entre día y noche, no tienen sino seis horas de descanso, y todo lo más de la noche pasan en atizar sus hornos para secar aquellas raíces que comen. Y desde que amanece comienzan a cavar y a traer leña y agua a sus casas y dar orden en las otras cosas de que tienen necesidad» (145). Parece que estas actividades son también frecuentes en otros pueblos¹⁵. Entre los iguaces, son las mujeres quienes llevan las cargas: «no se cargan los hombres ni llevan cosa de peso; mas llévanlo las mujeres y los viejos» (144). Por fin, las mujeres desempeñan funciones de mediadoras durante los conflictos de personas o las guerras entre pueblos enemigos: «cuando en algunos pueblos riñen y traban cuestiones unos con otros, apuñéanse y apaléanse hasta que están muy cansados, y entonces se desparten. Algunas veces los desparten mujeres, entrando entre ellos, que hombres no entran a despartirlos» (166); «vinieron las mujeres de los que llamaban quevenes, y entendieron entre ellos y los hicieron amigos, aunque algunas veces ellas son principio de la guerra» (168); «las mujeres pueden contratar aunque haya guerra» (187).

Juan Francisco Maura es el único gran especialista de *Naufragios* a poner en tela de juicio la idea según la cual la obra aporta conocimientos etnográficos. Para el investigador, se sigue presentando a las poblaciones indígenas como una masa anónima ya que en toda la obra sólo aparece un nombre autóctono (Dulchanchelín) (Maura, 1988: 156); los nombres de algunos pueblos le parecen dudosos y, quizás, fruto del imaginario del autor (Maura, 1988: 67-68); se interroga sobre las pocas informaciones proporcionadas acerca de los pueblos del interior de las tierras (Maura, 2011b: 319-320) o sobre la ausencia total de alusiones a los caimanes, tan frecuentes en Florida (Maura, 2011a: 253). Por mi parte, para seguir momentáneamente la línea de Juan Francisco Maura, subrayaré los pocos vocablos indígenas en el texto del antiguo náufrago. Sólo es el caso de los términos *buhío*, *tuna* y *mezquiquez* (mezquite): «como llegamos a los buhíos o casas que habíamos visto de los indios» (84); «tomaba el buhío o casa» (159-160); «Hay casas de asiento, que llaman buhíos» (197); «tunas. Ésta es una fruta que es del tamaño de huevos» (138); «zumo de las tunas [...]. Es dulce y color de arropo» (149); «Este mezquiquez es una fruta que [...] es a la manera de algarrobas» (174). Álvaro Núñez Cabeza de Vaca suele contentarse con una comparación sin dar el nombre autóctono: «palmitos de la manera de los de Andalucía» (91); «palmitos bajos, de la manera de los de Castilla» (97); «las casas están tan esparcidas por el campo, de la manera que están las de los Gelves» (97); «una manta de martas cebelinas [que] tienen un olor que no parece sino de ámbar y almizcle» (109); «unas raíces que ellos comen, y son como nueces» (119); «una fruta que es como frísoles» (133); «aquellas nueces [...]. Son del tamaño de las de Galicia» (137). El antiguo náufrago se lanza también en algunas descripciones como en el caso de los animales por ejemplo. *Naufragios* debe de ser el primer texto en aludir al bisonte, calificado de «vaca»: «Alcanzan aquí vacas, y yo las he visto tres veces y comido de ellas, y pareceme que serán del tamaño de las de España. Tienen los cuernos pequeños, como moriscas, y el pelo muy

15.- «las mujeres iban cargadas de agua [...] y desde a un poco topamos dos mujeres cargadas» (179).

largo, merino, como una bernia; unas son pardillas, y otras negras, y a mi parecer tienen mejor y más gruesa carne que las de acá» (147). Pasa lo mismo con la zarigüeya: «vimos un animal que trae los hijos en una bolsa que en la barriga tiene; y todo el tiempo que son pequeños los trae allí, hasta que saben buscar de comer; y si acaso están fuera buscando de comer, y acude gente, la madre no huye hasta que los ha recogido en una bolsa» (97-98). Aunque comparto numerosos puntos de vista con Juan Francisco Maura, me parece, sin embargo, que no se puede poner en tela de juicio la exactitud de algunas informaciones etnográficas. Si *Naufragios* es una obra muy trabajada desde el punto de vista literario (salvo la lengua) y responde sin lugar a dudas a un objetivo de autovaloración, no creo que el conjunto de los datos sobre los pueblos indígenas responda a un invento o a una distorsión de la verdad.

Además de esta base etnográfica, *Naufragios* hace eco a numerosos géneros literarios, como la novela de caballería del cual bien se sabe que constituye uno de los bagajes culturales de los cronistas. Tomemos el ejemplo de la isla de Mal Hado, probablemente la actual isla tejana de Galveston. Si no se puede poner en tela de juicio la difícil «estancia» de Álvar Núñez Cabeza de Vaca en aquel lugar, es interesante notar que el nombre negativo de la isla es una denominación dada posteriormente después del regreso del naufrago a la península ibérica. El cronista Gonzalo Fernández de Oviedo subrayó desde la publicación de la primera versión impresa de *Naufragios* que no se evoca así esta isla en la *Relación conjunta* presentada por Álvar Núñez Cabeza de Vaca, Alonso del Castillo y Andrés Dorantes ante la *Real Audiencia* de Santo Domingo: «Ni quiero consentir al Cabeza de Vaca el nombre que en su impresión da a aquella isla, que llama de Mal Hado, pues en la primera relación no le pusieron nombre, ni él se lo puede dar» (Oviedo, 1851: Volumen III, Libro XXXV, Capítulo 7, 615). Este bautizo onomástico posterior, que subraya una vez más las dificultades a las que Álvar Núñez Cabeza de Vaca tuvo que hacer frente, remite a una famosa novela de caballería, el *Palmerín de Olivia* (también conocido con el nombre de *Palmerín de Oliva*, primera edición en 1511), como lo demostró Javier Roberto González. En efecto, en esta obra se encuentra la isla de Malfado que presenta numerosas analogías con la del antiguo tesorero de la expedición de Pánfilo de Narváez. Según el estudio de Javier Roberto González (1999 : 58-60), existen nueve reminiscencias o alusiones:

- 1) Se trata en ambos casos de una isla costera [...].
- 2) Ambas islas, desde el punto de vista de los respectivos textos, se sitúan en territorios de paganos o infieles [...]
- 3) Tanto al Mal Hado como a Malfado se llega por primera vez como consecuencia de una tormenta o de vientos adversos. [...]
- 4) Las dos islas causan una impresión inicialmente favorable, para revelarse después como sitios hostiles y desdichados. [...]
- 5) Mal Hado y Malfado son lugares donde: a) se destruyen las embarcaciones de los que [...] llegan; b) éstos quedan, consecuentemente, varados e impedidos de partir. [...]
- 6) Mal Hado y Malfado son lugares [...] donde los seres humanos sufren degradación y menoscabo con su condición de tales, ya por los efectos de la tempestad, el hambre, el frío y la enfermedad, ya por los encantamientos que los convierten

en perros y ciervos. [...] Como efecto de estas degradaciones en la dignidad humana, tanto en Malfado como en Mal Hado ocurren llantos y lamentaciones de quienes, a salvo de las desgracias, las contemplan y compadecen [...]

7) Álvaro Núñez y Palmerín reencuentran en Mal Hado/Malfado a antiguos compañeros y amigos, perdidos antes de llegar ellos a la isla. [...]

8) [...] Cabeza de Vaca y a su modo Palmerín hace posible la salida de la isla de un compañero, cuando cruza desde tierra firme [...] para convencer a Lope de Oviedo de que lo acompañe [...]

9) Finalmente, está la capital analogía que se establece entre la magia —encantamientos y desencantamientos— ocurridos en Malfado, y los aparentes milagros que realizan Álvaro Núñez y los suyos para curar las enfermedades de los indios en Mal Hado [...].

Además de este ejemplo, es la (auto)heroización de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, de la que hablaré más adelante, la que constituye el paralelo más significativo con las novelas de caballería.

Naufragios recuerda también la novela bizantina. En su artículo «La novela bizantina en España» señalado por Juan Francisco Maura (1988: 23), Emilio Carilla (1966: 285-286) destaca nueve características principales de este género literario:

1. Preponderancia de aventuras sobre un paisaje cambiante, paisaje dentro del cual suele ocupar parte importante el mar. Con su secuela de naufragios, raptos, piratas, etc. Con separaciones, encuentros, reconocimientos, equívocos...
2. Eje amoroso, vinculado a los protagonistas, y puesto a prueba por esas separaciones y desencuentros.
3. Abundancia de personajes episódicos; movimiento inusitado.
4. Sueños y visiones (y presencia circunstancial de la magia).
5. Toques de humor (menos quizás en el asunto que en la técnica narrativa).
6. Relato *in media res*: vale decir, comienzo por un episodio avanzado, para ir descubriendo después la iniciación y el encadenamiento.
7. Fondo moral, con respaldo de sentencias y discursos. Elementos religiosos.
8. Verosimilitud.
9. Final venturoso; paz, premio, como compensación a tantas peripecias («trabajos») pasadas.

Salvo el relato *in media res* y la dimensión amorosa totalmente ausente en *Naufragios*, todos los elementos señalados por el investigador argentino se encuentran en la obra de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca. Tomemos, por ejemplo, el primer punto. Además de los naufragios y de la aparición de piratas franceses en el penúltimo capítulo, el conjunto del relato traduce el peligro propio de cualquier empresa aventurera y se acompaña de una serie de separaciones y reencuentros. Trinidad Barrera López y Carmen de Mora Valcárcel (1983: 360) tienen razón en hablar aquí de *agnórisis*. Como la novela bizantina donde es frecuente este procedimiento, algunos pasajes de la obra evocan, en efecto, escenas de reconocimiento en las que, después de algunas vacilaciones, se constata la identi-

dad de los personajes. Es el caso, por ejemplo, en el capítulo XIII: «Y llegados a nosotros, se espantaron [Andrés Dorantes y Alonso del Castillo] mucho de vernos de la manera que estábamos, y recibieron muy gran pena por no tener qué darnos; que ninguna otra ropa traían sino la que tenían vestida» (123). En el capítulo XVII, después de varios años de separación, a Andrés Dorantes le sorprende mucho volver a encontrar a Alvar Núñez Cabeza de Vaca: «y cuando me vio fue muy espantado, porque había muchos días que me tenían por muerto, y los indios así lo habían dicho» (157). El efecto resulta aún más fuerte en el capítulo XXXIII durante el encuentro entre Álvaro Núñez Cabeza de Vaca y los españoles de Nuño de Guzmán: «otro día de mañana alcancé cuatro cristianos de caballo, que recibieron gran alteración de verme tan extrañamente vestido y en compañía de indios. Estuviéronme mirando mucho espacio de tiempo, tan atónitos, que ni me hablaban ni acertaban a preguntarme nada» (202).

Al lado de las novelas de caballería y bizantinas, es interesante señalar la relación entre *Naufragios* y el género picaresco. Si éste nace oficialmente en 1554 con la publicación del *Lazarillo de Tormes*, es decir después de la primera edición de la *Relación* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, hay que decir que *Naufragios* presenta numerosos rasgos característicos de esta literatura naciente. Además del relato autobiográfico, primer marcador importante del género, cabe subrayar el peso de la narración de las dificultades de la vida cotidiana como los esfuerzos físicos, los peligros, el miedo, el frío y, sobre todo, el hambre, *leitmotiv* presente en casi todo el texto. David Lagmanovich (1978: 29) contó así 46 ocurrencias de la palabra «hambre» en *Naufragios*, sin tomar en cuenta expresiones como «sin hallar otra cosa que comer», «no haber qué comer», «ni tener bastimento alguno», etc. La obra evoca, asimismo, los numerosos cambios de condición, de actividades y de «amos». Entre su trabajo de tesorero real y su ocupación de escritor, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca pasa sucesivamente por el estado de naufrago, de esclavo y, en el capítulo XVI, frente a los malos tratos y al trabajo impuesto por los charrucos, decide huir y encuentra refugio entre otros indios donde «[le] sucedió algo mejor» (133) ya que se convierte en vendedor ambulante, un trabajo que le proporciona una gran libertad:

[...] yo me hice mercader, procuré de usar el oficio lo mejor que supe, y por esto ellos me daban de comer y me hacían buen tratamiento y rogábanme que me fuese de unas partes a otras por cosas que ellos habían menester; [...] y este oficio me estaba a mí bien, porque andando en él tenía libertad para ir donde quería, y no era obligado a cosa alguna, y no era esclavo, y dondequiera que iba me hacían buen tratamiento y me daban de comer por respeto de mis mercaderías, y lo más principal por andando en ello yo buscaba por dónde me había de ir adelante, y entre ellos era muy conocido. (133-134)

Más tarde, el hidalgo y sus tres compañeros de infortunio se vuelven «físicos», es decir, chamanes-médicos. El engaño es también otra característica de la *Relación* y del género picaresco. A ejemplo del pícaro, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca utiliza la mentira haciéndose pasar por chamán, por cierto bajo orden de los mismos indígenas pero también, quizás, como lo veremos más adelante, por evangelizador ante la Corona española. Encontramos también otras similitudes más anecdóticas: hacer de su propia experiencia un ejemplo para otros o la doble condición de huérfano del antiguo tesorero real que, como subraya Andrés Echarri (2007), «fue huérfano de padre, y su situación de naufrago en

las Indias lo sitúa como huérfano simbólico de España, como un niño desamparado y sin guía —el capitán Narváez los abandona— aunque «inocente» de su situación». En cambio, Edgardo Rivera Martínez (1993: 308) tiene razón cuando subraya que el texto de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, al contrario del relato picaresco, no tiene ninguna intención cómica o satírica.

Naufragios parece presentar también reminiscencias de la *Odisea* de Homero, modelo de los futuros relatos de viaje. Además del paralelismo que se puede establecer a partir de los naufragios y de las aventuras resultantes, el alejamiento de los suyos y de su patria, los terribles sufrimientos, los periodos de esclavitud pero también el valor y la resistencia, el regreso después de muchos años, cabe detenerse en un pasaje del capítulo XVII. Álvaro Núñez Cabeza de Vaca cuenta un período de esclavitud en casa de un hombre y de su familia que presentan la singular particularidad de ser tuertos: «el cual era tuerto, y su mujer y un hijo que tenía y otro que estaba en su compañía; de manera que todos eran tuertos» (138). Sin evacuar totalmente la posibilidad de una práctica ritual que exige la ablación de un ojo o una enfermedad genética, uno puede preguntarse si dicho episodio no es un guiño... a los Cíclopes que encuentran Ulises y sus compañeros en el canto IX de la *Odisea*. Por otra parte, quizás haya aquí una alusión al tuerto Pánfilo de Narváez, a quien Álvaro Núñez Cabeza de Vaca se opone constantemente como Ulises frente a Polifemo, uno de los personajes principales del «país de los Cíclopes». Por fin, creo que Lucía Invernizzi Santa Cruz (1987: 15) tiene razón cuando subraya que el sentido de la estructura circular de *Naufragios*¹⁶ remite a un «proceso de transformación interior, de viaje de iniciación, separación y retorno al origen, consagrado por la prestigiosa tradición del relato del viaje mítico del héroe que tiene su modelo en Ulises, símbolo del hombre que luego de andar extraviado en el mundo, acosado y sometido a rigurosas pruebas que dificultan la búsqueda y el hallazgo del camino hacia su centro, logra salir del laberinto y encuentra su hogar y entonces, *llega a ser otro ser*». Queda por saber si Álvaro Núñez Cabeza de Vaca se ha vuelto en este otro o si quiere que así lo creamos. Analizaré este aspecto en la tercera parte de este estudio.

Para concluir, cabe subrayar que la introducción de malos presagios desde el principio de la obra refuerza el suspense y el dramatismo de la acción y, por consiguiente, el cuidado puesto en la escritura del texto, aunque, en este caso particular, no pongo en tela de juicio la palabra de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca. Desde el capítulo I, el huracán en Trinidad que destruye los barcos y provoca la muerte de decenas de conquistadores podría indicar que la empresa española es un error:

Otro día de mañana comenzó el tiempo a no dar buena señal, porque comenzó a llover, y el mar iba arreciando tanto, que aunque yo di licencia a la gente que saliese a tierra, como ellos vieron el tiempo que hacía y que la villa estaba de allí una legua, por no estar al agua y frío que hacía, muchos se volvieron al navío. [...] A una hora después de yo salido la mar comenzó a venir muy brava, y el norte

16.— Además de la circularidad de la estructura de *Naufragios*, se han propuesto numerosos esquemas estructurales (Hart, 1974: xxxii; Lewis, 1982: 688; Soren-Triff, 1990: 62-63; Pupo-Walker, 1992b: 83-84; Favata y Fernández, 1993: 17; Ortiz, 1995: 118, 123, 135, 144; Barrera López, 2001: 41; Levin Rojo, 2004: 143; Docter, 2008: 6). Personalmente, dividiría el texto, además del *proemio*, en cuatro partes distintas: 1. La conquista (capítulos I-VII); 2. La lucha por la supervivencia (capítulos VIII-XIX); 3. El periplo (capítulos XX-XXXIII); 4. El regreso (capítulos XXXIV-XXXVIII).

fue tan recio que ni los bateles osaron salir a tierra, ni pudieron dar en ninguna manera con los navíos al través por ser el viento por la proa; de suerte que con muy gran trabajo, con dos tiempos contrarios y mucha agua que hacía, estuvieron aquel día y el domingo hasta la noche. A esta hora el agua y la tempestad comenzó a crecer tanto, que no menos tormenta había en el pueblo que en el mar, porque todas las casas e iglesias se cayeron, y era necesario que anduviésemos siete u ocho hombres abrazados unos con otros para podernos amparar que el viento no nos llevase; y andando entre los árboles, no menos temor teníamos de ellos que de las casas, porque como ellos también caían, no nos matasen debajo. En esta tempestad y peligro anduvimos toda la noche, sin hallar parte ni lugar donde media hora pudiésemos estar seguros. Andando en esto, oímos toda la noche, especialmente desde el medio de ella, mucho estruendo grande y ruido de voces, y gran sonido de cascabeles y de flautas y tamborinos y otros instrumentos, que duraron hasta la mañana, que la tormenta cesó. En estas partes nunca otra cosa tan medrosa se vio; [...] El lunes por la mañana bajamos al puerto y no hallamos los navíos; vimos las boyas de ellos en el agua, adonde conocimos ser perdidos, y anduvimos por la costa por ver si hallaríamos alguna cosa de ellos; y como ninguno hallásemos, metímonos por los montes, y andando por ellos un cuarto de legua de agua hallamos la barquilla de un navío puesta sobre unos árboles, y diez leguas de allí por la costa, se hallaron dos personas de mi navío y ciertas tapas de cajas, y las personas tan desfiguradas de los golpes de las peñas, que no se podían conocer; halláronse también una capa y una colcha hecha pedazos, y ninguna otra cosa pareció. Perdiéronse en los navíos sesenta personas y veinte caballos. Los que habían salido a tierra el día que los navíos allí llegaron, que serían hasta treinta, quedaron de los que en ambos navíos había. (79-80)

Las tormentas siguientes no hacen más que reforzar este primer presagio natural. Pasa lo mismo en el último capítulo cuando Álvarez Núñez Cabeza de Vaca recuerda una historia sorprendente:

[...] entre los cuales quedaban diez mujeres casadas, y una de ellas había dicho al gobernador muchas cosas que le acaecieron en el viaje, antes que le sucediesen. Ésta le dijo, cuando entraba por la tierra, que no entrase, porque ella creía que él ni ninguno de los que con él iban no saldrían de la tierra; y que si alguno saliese, que haría Dios por él grandes milagros; pero creía que fuesen pocos los que escapasen o no ningunos. [...] Y díjole más, que le rogaba que ella le dijese las cosas que había dicho pasadas y presentes, ¿quién se las había dicho? Ella respondió, y dijo que en Castilla una mora de Hornachos se lo había dicho, lo cual antes que partiésemos de Castilla nos lo había a nosotros dicho, y nos había sucedido todo el viaje de la misma manera que ella nos había dicho. (219-220)

Estas profecías, frecuentes en la literatura española del Siglo de Oro¹⁷, distan de ser insignificantes o risibles. Aquí se trata no sólo de exaltar la figura del antiguo tesorero real —¿la mujer mora de la provincia de Badajoz no pone al eventual superviviente bajo el sello divino, como alguien elegido?— sino también de restar responsabilidades a los españoles por el fracaso de la expedición: ¿qué podían hacer frente a la voluntad divina?

17.— David Herbert Bost (1982: 123-124), por ejemplo, evoca a la «maga» del *Laberinto de la fortuna* de Juan de Mena. Sobre esta obra, léase Balutet (2008).

Además de estas funciones, la alusión profética en la *Relación conjunta* (Pupo-Walker, 1990: 181-182) y su lugar al final de la obra que le confiere un efecto narrativo importante constituyen, en mi opinión, claros indicios de la reescritura posterior hecha por Álvaro Núñez Cabeza de Vaca.

Naufragios se parece, por lo tanto, a una obra híbrida entre historia y literatura pero esto no resulta sorprendente ya que es una característica de las crónicas de Indias. Lo que más sorprende es el empeño con el cual algunos críticos niegan cualquier carácter ficticio a varios episodios de la obra apoyándose a menudo en el estilo. En efecto, el conjunto del texto es más monótono, pobre en figuras retóricas, parecido a un discurso oral como lo subrayaron, entre muchos otros investigadores, Trinidad Barrera López (2001: 45) y Billy T. Hart (1974: xx). Sin embargo, esto no quiere decir que Álvaro Núñez Cabeza de Vaca carecía de erudición o de conocimiento de los clásicos literarios y filosóficos como afirman José B. Fernández (1976: 179), Patrick Menget (1980: 18-19) y Giorgio Serra (2005). La biografía del hidalgo contradice esta opinión, lo mismo que la retórica empleada en el *Proemio*. Al utilizar un estilo llano, quizás intente hacer pasar por relación verídica algunos hecho que no lo son, lo que remitiría a un cuidadoso proyecto de mistificación. El capítulo siguiente pretende demostrar este aspecto de la obra a través del proceso de autoglorificación de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca que sigue una doble dirección: heroización y santificación.

2. Una empresa de autoglorificación

En la introducción de su edición de *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, Jean-Marie Saint-Lu (2003: 14) escribe que «aunque otros que él escribieron relaciones de sus hazañas, ninguna muestra tanta indiferencia, por parte de su autor, por la gloria y los honores». Esta afirmación me parece totalmente errónea. Después de la muerte de Pánfilo de Narváez, al número dos de la expedición, es decir, al superviviente Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, le toca redactar un informe sobre lo ocurrido. Dado el fracaso rotundo del viaje ya que no trajo oro, riquezas o territorios, el antiguo tesorero real ofrece otro tipo de regalo, es decir, las numerosas informaciones etnográficas y geográficas que, en su opinión, pueden servir a futuras expediciones: «Esto he querido contar aquí, porque allende que todos los hombres desean saber las costumbres y ejercicios de los otros, los que algunas veces se vinieren a ver con ellos estén avisados de sus costumbres y ardidés, que suelen no poco aprovechar en semejantes casos» (170). Este desplazamiento del centro de interés se anuncia desde el *proemio* donde, después de una *salutatio* laudatoria —«Sacra, cesárea y católica Majestad» (75)—, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca intenta obtener los favores del monarca (*captatio benevolentiae*). Colocando su aventura bajo la influencia de una voluntad divina contra la cual no podía nada —«hay una muy gran diferencia no causada por culpa de ellos, sino solamente de la fortuna, o más cierto sin culpa de nadie, mas por sola voluntad y juicio de Dios» (75)—, utilizando énfasis patéticos —«que de cuantas armadas a aquellas tierras han ido ninguna se viese en tan grandes peligros ni tuviese tan miserable y desastrado fin» (76); «que por muchas y muy extrañas tierras que anduve perdido y en cueros» (76)—, expone el interés de su «servicio» inhabitual, palabra repetida nueve veces

bajo distintas formas en este corto prólogo: «no me quedó lugar para hacer más servicio de éste, que es traer a Vuestra Majestad relación de lo que en diez años [...] pudiese saber y ver, así en el sitio de las tierras y provincias de ellas, como en los mantenimientos y animales que en ella se crían, y las diversas costumbres de muchas y muy bárbaras naciones con quien conversé y viví, y todas las otras particularidades que pude alcanzar y conocer, que de ello en alguna manera Vuestra Majestad será servido» (76).

Además de esta voluntad comprensible de limitar el alcance del fracaso o de revertirlo en éxito, la publicación de *Naufragios*, «verdadera rareza» según María Juliana Gandini (2013: 35) ya que este tipo de informe no solía publicarse, constituye, en mi opinión, no un acto desinteresado sino, más bien, el medio de hacerse valer. Como las armas no permitieron a Álgar Núñez Cabeza de Vaca seguir la vía de algunos de sus antepasados ilustres, es con la pluma como va a intentar adquirir prestigio y autoridad y, por cierto, un puesto de Gobernador. Lee W. Dowling (1984: 96), Alfredo Cordiviola (2001: 156) y Marlène Hansen Esplin (2007: 142), entre otros investigadores, tienen razón, a mi parecer, cuando afirman, respectivamente, que *Naufragios* es «un panegírico», «un informe propagandístico», «un elogio a sí mismo». Esto se traduce de distintas maneras como, por ejemplo, la expresión de la resistencia física, la descripción de los paisajes, el contraste con otros españoles o numerosas exageraciones.

En *Naufragios*, Álgar Núñez Cabeza de Vaca describe a los supervivientes españoles como superhombres. Aunque no deja de referirse al hambre que sienten, lo que les da la apariencia de la muerte¹⁸, a los ayunos a los que se someten, a las condiciones climáticas y al frío, luego, más tarde, a las interminables marchas y trabajos, varios pasajes dejan trasparecer una resistencia física próxima al heroísmo. Así, en el capítulo XXXI, el antiguo tesorero real afirma: «Entretanto que con éstos anduvimos caminamos todo el día sin comer hasta la noche, y comíamos tan poco, que ellos se espantaban de verlo. Nunca nos sintieron cansancio, y a la verdad nosotros estábamos tan hechos al trabajo, que tampoco lo sentíamos» (195). Si incluye aquí a sus compañeros de infortunio, suele distinguirse de ellos y a veces se opone a ellos para destacar su propia resistencia excepcional. En el capítulo X, frente al cansancio de todos, es el único en tener suficientes fuerzas para dirigir el barco donde está:

[...] con ser invierno, y el frío muy grande, y tantos días que padescíamos hambre, con los golpes que de la mar habíamos recibido, otro día la gente comenzó mucho a desmayar, de tal manera, que cuando el sol se puso, todos los que en mi barca venían estaban caídos en ella, unos sobre otros, tan cerca de la muerte, que pocos había que tuviesen sentido, y entre todos ellos a esta hora no había cinco hombres en pie. Cuando vino la noche no quedamos sino el maestre y yo que pudiésemos marear la barca, y a dos horas de la noche el maestre me dijo que yo tuviese cargo de ella, porque él estaba tal, que creía aquella noche morir. Así, yo tomé el leme. (115)

Asimismo, si algunos compatriotas comen caballo, asegura que nunca lo probó, sin que se conozcan las razones de esta decisión. ¿Quizás quiera afirmar que sufrió más que los demás?: «De mí sé decir que desde el mes de mayo pasado yo no había comido otra cosa

18.- «estábamos hechos propia figura de la muerte» (120).

sino maíz tostado, y algunas veces me vi en necesidad de comerlo crudo; porque aunque se mataron los caballos entretanto que las barcas se hacían, yo nunca pude comer de ellos, y no fueron diez veces las que comí pescado» (120).

Álvar Núñez Cabeza de Vaca se detiene también en algunos elementos naturales como los ríos (río de las Palmas, de la Magdalena, de Petután) o los cabos (cabo de Florida, de Santa Cruz, de San Antón, de Corrientes) pero lo que más llama la atención al leer *Naufragios*, es la presentación de los paisajes, no de manera idílica, nutricia o utópica como suele ser el caso en las crónicas, sino desolada y amenazadora. Si hay probablemente una parte de realidad en la descripción relatada, esta pintura tan extrema como la de Cristóbal Colón, pero en sentido opuesto, puede significar que el antiguo tesorero real intenta, otra vez, resaltar su figura. El heroísmo de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca se sitúa en esta resistencia estoica frente a la adversidad, a las pruebas impuestas por una naturaleza hostil y pueblos que también lo son.

Álvar Núñez Cabeza de Vaca no es el único superviviente de esta aventura de más de ocho años. Aunque parece normal que evoque más sus experiencias dado que es el autor de *Naufragios*, el lector tiene la impresión a veces que «arrima el ascua a su sardina». Que el nombre de Estebanico sólo aparezca nueve veces en la obra no debe sorprender para las mentalidades de la época porque se trata de un esclavo, el de Andrés Dorantes, pero que éste y Alonso del Castillo tengan tan poco espacio en el texto (treinta ocurrencias cada uno) es significativo de la empresa de valorización personal que emprende el náufrago que, en el capítulo XXXIII, no vacila en criticar a sus dos compañeros:

Aquella noche yo rogué a uno de mis compañeros que fuese tras los cristianos, que iban por donde nosotros dejábamos la tierra asegurada, y había tres días de camino. A ellos se les hizo de mal esto, excusándose por el cansancio y trabajo; y aunque cada uno de ellos lo pudiera hacer mejor que yo, por ser más recios y más mozos; mas vista su voluntad, otro día por la mañana tomé conmigo al negro y once indios, y por el rastro que hallaba siguiendo a los cristianos, pasé por tres lugares donde habían dormido. Este día anduve diez leguas (202)

Asimismo, en el capítulo XVI, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca explica por qué, durante seis años, en vez de abandonar una región supuestamente hostil, regresaba cada año a la isla de Mal Hado: «La razón por que tanto me detuve fue por llevar conmigo un cristiano que estaba en la isla, llamado Lope de Oviedo» (135). Por otra parte, cuando obtiene por fin que lo acompañe su compañero y que, juntos, salgan en busca de los españoles, la descripción de Lope de Oviedo no resulta muy amena: «le pasé el ancón y cuatro ríos que hay por la costa, porque él no sabía nadar» (134-135); tanto más cuanto que, ante la posibilidad de encontrar indígenas belicosos, prefiere volver de donde viene: «Y temiendo esto Lope de Oviedo, mi compañero, dijo que quería volverse con unas mujeres de aquellos indios, con quien habíamos pasado el ancón, que quedaban algo atrás. Yo porfié mucho con él que no lo hiciese, y pasé muchas cosas, y por ninguna vía lo pude detener, y así se volvió y yo quedé solo con aquellos indios» (136). Quizás sea verdadero este episodio. Sin embargo, parece exaltar otra vez, en contraste, la figura casi heroica o santa de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca: además de la revelación de su lealtad y solidaridad, al contrario de Lope

de Oviedo, no le atemoriza tratar de escapar frente a indígenas supuestamente violentos, no teme enfrentarlos solo, no se reúne con las mujeres...¹⁹

La descripción que Álvaro Núñez Cabeza de Vaca propone de Pánfilo de Narváez resulta también significativa. Pánfilo de Narváez, nacido en 1470, es una figura histórica bien conocida por los especialistas de la conquista de México. Amigo del gobernador de Cuba, Diego Velázquez, del que defiende los intereses, es mandado a México después de la expedición de Hernán Cortés para detener al conquistador y proseguir la colonización. A pesar de apoyos importantes, Pánfilo de Narváez, quien se ha quedado tuerto durante una batalla, no logra poner fin al éxito de su rival que termina encarcelándole antes de soltarle cuatro años más tarde. En 1527, a pesar de estados de servicio poco gloriosos, regresa a América «para conquistar y gobernar las provincias que están desde el río de las Palmas hasta el cabo de la Florida» (77). Al leer *Naufragios*, el desastre de esta expedición parece proceder únicamente de las malas decisiones de Pánfilo de Narváez. Así, frente a los pacíficos indígenas de Apalache, la captura del cacique local desemboca en las represalias contra los españoles: «Dos horas después que llegamos a Apalache, los indios que de allí habían huido vinieron a nosotros de paz, pidiéndonos a sus mujeres e hijos, y nosotros se los dimos, salvo que el gobernador detuvo un cacique de ellos consigo, que fue causa por donde ellos fueron escandalizados; y luego otro día volvieron en pie de guerra, y con tanto denuedo y presteza nos acometieron, que llegaron a nos poner fuego a las casas en que estábamos» (98). Del mismo modo, el gobernador sigue confiando en el piloto Miruelo que, sin embargo, ya se había equivocado: «El gobernador mandó que el bergantín fuese costeano la vía de la Florida, y buscarse el puerto que Miruelo el piloto había dicho que sabía; mas ya él lo había errado, y no sabía en qué parte estábamos, ni adónde era el puerto» (86). También sigue su intuición y la opinión de un puñado de personas, oponiéndose a los consejos prodigados por Álvaro Núñez Cabeza de Vaca:

Y otro día que fue primero de mayo, el gobernador llamó aparte al comisario y al contador y al veedor y a mí, y a un marinero que se llamaba Bartolomé Fernández, y a un escribano que se decía Jerónimo de Alaniz, y así juntos, nos dijo que tenía voluntad de entrar por la tierra adentro y los navíos se fuesen costeano hasta que llegasen al puerto, y que los pilotos decían y creían que yendo la vía de las Palmas estaban muy cerca de allí; y sobre esto nos rogó le diésemos nuestro parecer. Yo respondía que me parecía que por ninguna manera debía dejar los navíos sin que primero quedasen en puerto seguro y poblado, y que mirase que los pilotos no andaban ciertos, ni se afirmaban en una misma cosa, ni sabían a qué parte estaban; y que allende de esto, los caballos no estaban para que en ninguna necesidad que se ofreciese nos pudiésemos aprovechar de ellos; y que sobre todo esto, íbamos mudos y sin lengua, por donde mal nos podíamos entender con los indios, ni saber lo que de la tierra queríamos, y que entrábamos por tierra de que ninguna relación teníamos, ni sabíamos de qué suerte era, ni lo que en ella había, ni de qué gente estaba poblada, ni a qué parte de ella estábamos; y que sobre todo esto, no teníamos bastimentos para entrar adonde no sabíamos; [...] y que mi

19.- Sin indicio convincente, no suscribo la hipótesis de Juan Francisco Maura (2011b : 320) para quien «Álvar Núñez y los otros tres supervivientes esperaron todo ese tiempo en la costa y no en el interior para cerciorarse de que ningún otro cristiano, ningún testigo presencial, pudiese dar cuenta en Pánuco o la Nueva España de los descatos cometidos en la persona de Narváez».

parecer era que se debía embarcar e ir a buscar puerto y tierra que fuese mejor para poblar [...]. Al comisario le pareció todo lo contrario, diciendo que no se había de embarcar, sino que yendo siempre hacia la costa, fuesen en busca del puerto, pues los pilotos decían que no estaría sino diez o quince leguas de allí la vía de Pánuco, y que no era posible, yendo siempre a la costa, que no topásemos con él, porque decían que entraba doce leguas adentro por la tierra [...]. A todos los que allí estaban pareció bien que esto se hiciese así, salvo al escribano, que dijo que primero que desamparase los navíos, los debía de dejar en puerto conocido y seguro, y en parte que fuese poblada; que esto hecho, podría entrar por la tierra adentro y hacer lo que le pareciese. El gobernador siguió su parecer y lo que los otros le aconsejaban. (87-89)

Este pasaje refleja perfectamente la oposición entre los dos hombres que no parará de crecer hasta tal punto que Pánfilo de Narváez, opuesto al tesorero de su expedición, deja que se vaya, quizás para deshacerse (¿temporal o definitivamente?) de un importuno: «rogamos al Gobernador que enviase a buscar la mar, por ver si hallaríamos puerto, porque los indios decían que la mar no estaba muy lejos de allí. Él nos respondió que no curásemos de hablar en aquello, porque no estaba muy lejos de allí; y como yo era el que más le importunaba, díjome que me fuese yo a descubrirla y que buscase puerto» (92). Asimismo, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca recuerda haber sido herido en su honor, valor supremo en aquella época, por un desacuerdo con el gobernador:

Yo, vista su determinación, requeríle de parte de Vuestra Majestad que no dejase los navíos sin que quedasen en puerto y seguros, y así lo pedí por testimonio al escribano que allí teníamos. Él respondió que, pues él se conformaba con el parecer de los más de los otros oficiales y comisario, que yo no era parte para hacerle estos requerimientos [...] luego mandó apercibir la gente que había de ir con él, que se proveyesen de lo que era menester para la jornada. Y después de esto proveído, en presencia de los que allí estaban, me dijo que, pues yo tanto estorbaba y temía la entrada por tierra, que me quedase y tomase cargo de los navíos y de la gente que en ellos quedaba, y poblase si yo llegase primero que él. Yo me excusé de esto [...]. Y viendo que importunándome tanto, yo todavía me excusaba, me preguntó qué era la causa por que huía de aceptarlo; a lo cual respondí que yo huía de encargarme de aquello porque tenía por cierto y sabía que él no había de ver más los navíos, ni los navíos a él, y que esto entendía viendo que tan sin aparejo se entraban por la tierra adentro. Y que yo quería más aventurarme al peligro que él y los otros se aventuraban, y pasar por lo que él y ellos pasasen, que no encargarme de los navíos, y dar ocasión a que se dijese que, como había contradicho la entrada, me quedaba por temor, y mi honra anduviese en disputa; y que yo quería más aventurar la vida que poner mi honra en esta condición. (89-90)

Al subrayar sus numerosos desacuerdos con Pánfilo de Narváez, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca muestra que su superior era un jefe poco visionario, irresponsable, arrogante y egoísta, mientras que él se presenta como un sabio, el que sabe lo que hay que hacer pero que, desgraciadamente, no es escuchado. La decisión final del gobernador que habría abandonado al resto de su tropa acaba convirtiéndolo en un traidor:

[...] como el gobernador llevaba la más sana y recia gente que entre toda había, en ninguna manera lo pudimos seguir ni tener con ella. Yo, como vi esto, pedíle

que, para poderle seguir, me diese un cabo de su barca, y él me respondió que no harían ellos poco si solos aquella noche pudiesen llegar a tierra. [...] Él me respondió que ya no era tiempo de mandar unos a otros; que cada uno hiciese lo que mejor le pareciese que era para salvar la vida; que él así lo entendía de hacer, y diciendo esto, se alargó con su barca. (114)

En otro ámbito, en el capítulo XXII de *Naufragios*, Álvar Núñez Cabeza de Vaca cuenta una historia bastante extraña:

Éstos y los de más atrás nos contaron una cosa muy extraña, y por la cuenta que nos figuraron parecía que había quince o diez y seis años que había acontecido, que decían que por aquella tierra anduvo un hombre, que ellos llaman Mala Cosa, y que era pequeño de cuerpo, y que tenía barbas, aunque nunca claramente le pudieron ver el rostro, y que cuando venía a la casa donde estaban se les levantaban los cabellos y temblaban, y luego parecía a la puerta de la casa un tizón ardiendo. Luego, aquel hombre entraba y tomaba al que quería de ellos, y dábales tres cuchilladas grandes por las ijadas con un pedernal muy agudo, tan ancho como una mano y dos palmos en luengo, y metía la mano por aquellas cuchilladas y sacábales las tripas; y que cortaba de una tripa poco más o menos de un palmo, y aquello que cortaba echaba en las brasas. Luego le daba tres cuchilladas en un brazo, y la segunda daba por la sangradura y desconcertábaselo, y dende a poco se lo tornaba a concertar y poníale las manos sobre las heridas, y decíanos que luego quedaban sanos, y que muchas veces cuando bailaban aparecía entre ellos, en hábito de mujer unas veces, y otras como hombre. Cuando él quería, tomaba el buhío o casa y subíala en alto, y dende a poco caía con ella y daba muy gran golpe. También nos contaron que muchas veces le dieron de comer y que nunca jamás comió; y que le preguntaban dónde venía y a qué parte tenía su casa, y que les mostró una hendidura de la tierra, y dijo que su casa era allá debajo. De estas cosas que ellos nos decían, nosotros nos reíamos mucho, burlando de ellas. Como ellos vieron que no lo creíamos, trajeron muchos de aquéllos que decían que él había tomado, y vimos las señales de las cuchilladas que él había dado en los lugares en la manera que ellos contaban. Nosotros les dijimos que aquél era un malo, y de la mejor manera que pudimos les dábamos a entender que si ellos creyesen en Dios nuestro Señor y fuesen cristianos como nosotros, no tendrían miedo de aquel, ni él osaría venir a hacerles aquellas cosas. Que tuviesen por cierto que en tanto que nosotros en la tierra estuviésemos él no osaría parecer en ella. De esto se holgaron ellos mucho y perdieron mucha parte del temor que tenían. (159-160)

Se puede interpretar este pasaje de distintas maneras. Primero, en la descripción de Mala Cosa se encuentran muchas características de los chamanes de América del Norte, como su origen ctónico, su aislamiento, su comportamiento extraño, su ambigüedad de género, sus particularidades físicas²⁰, su relación con prácticas médicas singulares²¹, etc.

20.- ¿La pequeñez del personaje no remite a una forma de enanismo? En dos estudios anteriores (Balutet, 2006; 2009), he mostrado cuánto los enanos desempeñaban funciones importantes, en particular rituales, entre los antiguos mayas.

21.- Rolena Adorno (1992: 96) recuerda un relato etnográfico de finales del siglo XIX en el que los pawnees, pueblo que vive históricamente en los actuales estados de Kansas y Nebraska pero cercanos desde un punto de vista lingüístico a los caddos encontrados por Álvar Núñez Cabeza de Vaca, se dedican a un rito similar al descrito por el español: «un niño de entre 6 y 8 años de edad, desnudo, fue acostado en medio del círculo. Dos hombres se sentaron sobre el uno, en su pecho, el otro sobre sus piernas. Abrieron su abdomen con un cuchillo y sacaron lo que aparentaba ser parte de su hígado.

(Lesfargues y Auzias, 1979: 190; Menget, 1980: 23 ; Spitta, 1993: 323). Sin embargo, uno puede preguntarse si este relato no traduce el miedo indígena frente a la llegada de los primeros españoles en sus territorios —se notará la presencia de la barba de los europeos— y, aún más, si no se trata de una representación del mismo Álvaro Núñez Cabeza de Vaca. El hecho de que el autor de *Naufragios* sea un blanco, que pertenezca a una cultura completamente extranjera, que haya sobrevivido a todas las vicisitudes contadas al principio de *Naufragios*, hacía de él el perfecto «candidato» a la chamanización (Lafaye, 1962: 142; Acutis, 1993: 53). Carlos A. Jáuregui (2014: 431-432) y Vanina M. Teglia (2016 : 44) proponen argumentos más bien convincentes. Así, a ejemplo de Mala Cosa, el antiguo tesorero real se dedica a curaciones milagrosas, es percibido como poseyendo un género ambiguo por las diferentes tareas que cumple y que suelen ser las de las mujeres en las sociedades encontradas (fabricación de peines y de esteras, actividades comerciales, mediación entre grupos enemigos, etc.), ostenta un «tizón encendido» cuando vuelve a encontrar a los suyos después de perderse, duerme en «hoyos» en aquel momento²², repite que no tiene nada que comer. No pienso que Álvaro Núñez Cabeza de Vaca sea consciente de este acercamiento simbólico. Para él, recordar esta historia insistiendo en la evangelización necesaria contribuye, una vez más, a mostrarle como una fuerza positiva capaz de triunfar contra fuerzas maléficas.

Por fin, además de la tendencia de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca a presentarse como una persona irreprochable, apta al mando, al diálogo con los indígenas, a la evangelización, *Naufragios* está lleno de pasajes donde aparecen lo que Manuel Triano Pousa (2013: 822) llama «andalucismos»..., es decir exageraciones a menudo destinadas a excitar la imaginación de los lectores. Así, por ejemplo, en el capítulo VII, esta flecha «en un pie de un álamo, que entraba por él un gеме» (100). Por otra parte, ¿qué opinar de esta operación quirúrgica que Álvaro Núñez Cabeza de Vaca realiza sin problemas?:

Aquí me trajeron un hombre, y me dijeron que había mucho tiempo que le habían herido con una flecha por la espalda derecha, y tenía la punta de la flecha sobre el corazón. Decía que le daba mucha pena, y que por aquella causa siempre estaba enfermo. Yo lo toqué, y sentí la punta de la flecha, y vi que la tenía atravesada por la ternilla, y con un cuchillo que tenía le abrí el pecho hasta aquel lugar, y vi que tenía la punta atravesada, y estaba muy mala de sacar. Torné a cortar más, y metí la punta del cuchillo, y con gran trabajo en fin la saqué. Era muy larga, y con un hueso de venado, usando de mi oficio de medicina, le di dos puntos. Dados, se me desangraba, y con raspa de un cuero le estancué la sangre; y cuando hube sacado la punta, pidiéronmela, y yo se la di, y el pueblo todo vino a verla, y la enviaron por la tierra adentro, para que la viesan los que allá estaban, y por esto hicieron muchos bailes y fiestas, como ellos suelen hacer. Otro día le corté los dos puntos al indio, y estaba sano; y no parecía la herida que le había hecho sino como una raya de la palma de la mano, y dijo que no sentía dolor ni pena alguna. (182-183)

Lo cortó y lo dio al otro, quien lo comió. El resto del órgano fue restaurado a su sitio y se llevaron al niño. Después, se le veía aparentemente gozando de buena salud».

22.— «hacia unas gavillas de paja larga que por allí hay, con que me cubría en aquel hoyo» (154); «estando yo durmiendo en el hoyo» (155).

¿Es tan fácil sacar una punta de flecha situada justo al lado del corazón y con instrumentos rudimentarios? Se notarán todos los superlativos y los elementos que hacen la extracción más complicada («mucha pena», «siempre estaba enfermo», «la punta atravesada», «muy mala de sacar», «con gran trabajo», «era muy larga»), así como la recuperación casi instantánea del paciente y la huella casi invisible de la cicatriz... Estela Castillo Hernández (2006 : 56) ve en este pasaje un nuevo episodio que pretende santificar a Álvar Núñez Cabeza de Vaca al recordar, de manera convincente, la leyenda de San Cosme y de San Damián que practicaban gratuitamente la medicina pero que habrían realizado también el trasplante de la pierna gangrenada de un sacristán utilizando la de un moro. Cabe decir que la santificación es el otro gran procedimiento por el cual se autoglorifica el autor. Esto se traduce por diversos paralelismos con varios apóstoles, con José y, sobre todo, ¡con el mismo Jesucristo!

En su artículo «Paulina Typology in Cabeza de Vaca's *Naufragios*», Kun Jong Lee (1999) ha demostrado que las acciones descritas por Álvar Núñez Cabeza de Vaca en *Naufragios* evocan las de San Pablo de Tarso, uno de los apóstoles de Jesucristo. Primero, cabe recordar con el investigador coreano que, en los *Hechos de los Apóstoles*, el viaje de Pablo de la Tierra Santa a Roma desemboca en un naufragio después de una fuerte tormenta que lo lleva, con los demás miembros de la expedición, a la isla de Malta poblada de paganos (*Biblia*: Hechos, 27.9-21). Además del naufragio en una isla que se parece a la de Mal Hado, es interesante subrayar que los consejos de Pablo, como los de Álvar Núñez Cabeza de Vaca a Pánfilo de Narváez, no son tomados en cuenta por la tripulación: «Pero el centurión hizo más caso al dueño y al capitán del barco que a Pablo» (Hechos, 27.11). Si la calurosa acogida de los malteses no puede compararse con la de los indígenas de *Naufragios* ya que distan mucho de ser todos acogedores hacia los españoles, la curación por Pablo del padre de Publius, el jefe de la isla, y de otros enfermos (Hechos, 28.8-10), recuerdan claramente las actividades de «físico» del hidalgo de Jerez y de sus tres compañeros. Pasa lo mismo con la lista de los sufrimientos aguantados por Pablo durante sus actividades misioneras (golpes, encarcelamientos, lapidación, hambre, sed, frío, desnudez) (Segunda Corintios, 11.23-27), parecidos a los de los naufragos españoles. En un pasaje sobre los tesalonicenses, se puede aceptar también la aproximación que opera Kun Jong Lee entre Mala Cosa y el Anticristo cuyo advenimiento es por obra de Satanás, el cual «llegará con mucho poder, con señales y falsos milagros» (Segunda Tesalonicenses, 2.9). Por otra parte, en sus Epístolas, Pablo no deja de explicar que es necesario no hacer la diferencia entre los paganos cualesquiera que sean sus orígenes y los judíos ya que todos forman parte del diseño divino (Romanos, 2.11, 3.29-3-30, 10.12; Efesios, 2.11-22): «los no judíos reciben mediante el evangelio la misma herencia que los judíos, pues son miembros del mismo cuerpo y tienen parte en la misma promesa que Dios hizo en Cristo Jesús» (Efesios, 3.6). Por su parte, Álvar Núñez Cabeza de Vaca explica, a partir del capítulo XXXI, cuánto los indígenas encontrados aprecian sus discursos evangelizadores:

[...] dijimosles, por las señas por que nos entendían, que en el cielo había un hombre que llamábamos Dios, el cual había criado el cielo y la tierra, y que éste adorábamos nosotros y teníamos por Señor, y que hacíamos lo que nos mandaba, y que de su mano venían todas las cosas buenas, y que si así ellos lo hiciesen, les iría muy bien de ello; y tan grande aparejo hallamos en ellos, que si lengua hu-

biera con que perfectamente nos entendiéramos, todos los dejáramos cristianos. Esto les dimos a entender lo mejor que pudimos, y de ahí adelante, cuando el Sol salía, con muy gran grito abrían las manos juntas al cielo, y después las traían por todo el cuerpo, y otro tanto hacían cuando se ponía. Es gente bien acondicionada y aprovechada para seguir cualquier cosa bien aparejada. (196)

Los indígenas pertenecen tanto más fácilmente a la comunidad de Dios cuanto que, según el relato del español, no practican los sacrificios humanos ni la antropofagia que suelen denunciar las crónicas. Por fin, un último punto de convergencia entre Álvaro Núñez Cabeza de Vaca y San Pablo se encuentra en el discurso de éste acerca de la necesidad de adaptarse e incluso de aculturarse para llevar a cabo actividades misioneras:

Con los judíos me vuelvo como un judío, para ganarlos a ellos; es decir, que para ganar a los que viven bajo la ley de Moisés, yo mismo me pongo bajo esa ley, aunque en realidad no estoy sujeto a ella. Igualmente, para ganar a los que no viven bajo la ley de Moisés, me vuelvo como uno de ellos, aunque realmente estoy sujeto a la ley de Dios, puesto que estoy bajo la ley de Cristo. Con los débiles en la fe, también para ganarlos, me vuelvo débil como uno de ellos. Es decir, que me he hecho igual a todos para de alguna manera poder salvar a algunos. (Primera Corintios, 9.20-22)

El antiguo tesorero real no hace otra cosa. Siguiendo los argumentos desarrollados por Kun Jong Lee, me parece probable que Álvaro Núñez Cabeza de Vaca adoptó el modelo paulino para significar, como el Santo, que también es un mensajero de Dios: «Ahora me alegro de lo que sufro por vosotros, porque de esta manera voy completando en mi propio cuerpo lo que falta de los sufrimientos de Cristo por la iglesia, que es su cuerpo» (Colosenses, 1.24).

Álvar Núñez Cabeza de Vaca también habría podido desear seguir los pasos de Santiago el Mayor, uno de los doce apóstoles de Jesucristo que, según una leyenda, habría vivido durante cuatro años en España para evangelizar a la población y que, desde entonces, es venerado, particularmente en Compostela. Es Michael Agnew (2003) quien más se ha interesado por esta similitud. En «Zarzas, calabazas y cartas de relación: el triple peregrinaje imperialista de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca (Jerusalén, Compostela y Roma)», el investigador de Columbia University recuerda que las calabazas dadas por los indígenas a los españoles que éstos se ponen a llevar ya que, según los pueblos amerindios, «tienen virtud y [...] vienen del cielo» (176), forman parte, desde finales de la edad media, de la indumentaria del peregrino de Compostela. Estas calabazas secadas y vaciadas servían para transportar las bebidas. Esta comparación parece aún más probable ya que, si se acepta la intención del hidalgo español de hacerse pasar por un mesías, no deja de querer evangelizar a todos los indígenas. Además, el destino final de la epopeya no es sino la ciudad americana de Compostela donde vive el gobernador Nuño Beltrán de Guzmán, situada en Nueva Galicia. Por otra parte, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca da su fecha de llegada a la Ciudad de México «un día antes de la víspera de Santiago» (214), es decir, el 23 de julio de 1536, lo que da la impresión de que las fiestas de dos días después rinden homenaje a los recién llegados. Ahora bien, como señala Michael Agnew (2003: 229), la

versión dada por Gonzalo Fernández de Oviedo parece corroborar una nueva «interpolación posterior de Álvar Núñez»²³.

Podríamos decir que Álvar Núñez Cabeza de Vaca se atreve a todo: ¿no recuerda también al último profeta del judaísmo, es decir, a Moisés? El episodio más famoso que apoya esta afirmación se encuentra en el capítulo XXI:

[...] fuimos a buscar una fruta de unos árboles, que es como hieros. Como por toda esta tierra no hay caminos, yo me detuve más en buscarla ; la gente se volvió, y yo quedé solo, y viniendo a buscarlos aquella noche me perdí, y plugo a Dios que hallé un árbol ardiendo, y al fuego de él pasé aquel frío aquella noche, y a la mañana yo me cargué la leña y tomé dos tizones, y volví a buscarlos, y anduve de esta manera cinco días, siempre con mi lumbre y carga de leña, porque si el fuego se me matase en parte donde no tuviese leña, como en muchas partes no la había, tuviese de qué hacer otro tizones y no me quedase sin lumbre, porque para el frío yo no tenía otro remedio, por andar desnudo como nací. (154)

Dicho árbol ardiendo que aparece milagrosamente al español parece aludir a un famoso pasaje del Antiguo Testamento señalado primero por Juan Francisco Maura (1988: 109-110; 1995: 193). Al principio del Éxodo, el «Ángel de Jehová» aparece a Moisés «en una llama de fuego en medio de una zarza», la cual «no se consumía» (Éxodo, 3.2). Una vez más, cabe ver en este episodio sobrenatural la voluntad de Dios quien escogió a su profeta, encargado de salvar las almas, no del pueblo judío sino de los indígenas.

Por otro parte, Francisco Peña Fernández es el autor de un estudio muy convincente, «El otro héroe. *Naufragios* de Cabeza de Vaca como palimpsesto bíblico» (2007), en el cual establece similitudes entre la historia de José descrita en el Antiguo Testamento (Génesis, 37-50) y la aventura de Álvar Núñez Cabeza de Vaca: esclavitud de los dos protagonistas, hambre en Egipto y en América, don de interpretación de los sueños de uno frente al poder taumatúrgico del otro que les permite salir de su situación miserable, cualidades humanas similares, proceso de transformación cultural idéntico sin olvido de los orígenes respectivos, etc. Total, el investigador considera que, en *Naufragios*, «Cabeza de Vaca recoge y transforma el gran proyecto de José y lo adapta a la realidad americana» (2007 : 193).

Por fin, el trayecto de Álvar Núñez Cabeza de Vaca parece ser una réplica del de Jesucristo. Como él, el español sufrió mucho a lo largo de su «peregrinación». Lleva así los estigmas causados por ostiones: «pisando por encima de ostiones, de los cuales recibimos muchas cuchilladas en los pies, y nos fueron a causa de mucho trabajo» (92); por una flecha u otra arma: «hiriéronme a mí» (101), «Ninguno hubo de nosotros que no quedase herido, y yo lo fui en la cara» (110); por mosquitos: «Hallamos por la tierra muy gran cantidad de mosquitos de tres maneras, que son muy malos y enojosos, y todo lo más del verano nos daban mucha fatiga» (146); etc. Esclavizado por los indígenas, Álvar Núñez Cabeza de Vaca es condenado a soportar los trabajos más penosos como, por ejemplo, en

23.– Juan Francisco Maura (1995: 193) encuentra un paralelismo entre los seis idiomas que Álvar Núñez Cabeza de Vaca dice conocer en el capítulo XXXI y un pasaje bíblico en el que, el día de Pentecostés, los Apóstoles «quedaron llenos del Espíritu Santo, y comenzaron a hablar en otras lenguas según el Espíritu les daba que hablasen» (Hechos, 2.4). Personalmente, me parece tenue dicha hipótesis ya que el mismo español reconoce que «no nos podíamos en todas partes aprovechar de ellas, porque hallamos más de mil diferencias» (195).

el capítulo XVI, el de arrancar raíces que podrían remitir a la caña que los soldados ponen en la mano de Jesucristo en el *Evangelio de Mateo* (Mateo, 27.27-31): «entre otros trabajos muchos, había de sacar las raíces para comer de bajo del agua y entre las cañas donde estaban metidas en la tierra. De esto traía yo los dedos tan gastados, que una paja que me tocase me hacía sangre de ellos, y las cañas me rompían por muchas partes, porque muchas de ellas estaban quebradas y había de entrar por medio de ellas con la ropa que he dicho que traía» (133). A ejemplo de Cristo que se sacrifica para expiar los pecados de los hombres, el antiguo tesorero real presenta su búsqueda de los españoles al final de la obra utilizando el mismo modo sacrificial frente a Alonso del Castillo y Andrés Dorantes, menos dispuestos al esfuerzo:

Aquella noche yo rogué a uno de mis compañeros que fuese tras los cristianos, que iban por donde nosotros dejábamos la tierra asegurada, y había tres días de camino. A ellos se les hizo de mal esto, excusándose por el cansancio y trabajo; y aunque cada uno de ellos lo pudiera hacer mejor que yo, por ser más recios y más mozos; mas vista su voluntad, otro día por la mañana tomé conmigo al negro y once indios, y por el rastro que hallaba siguiendo a los cristianos, pasé por tres lugares donde habían dormido. Este día anduve diez leguas (202)

En el capítulo XV sobre todo, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca describe las prácticas médicas de los indígenas: «ellos curan las enfermedades soplando al enfermo, y con aquel soplo y las manos echan de él la enfermedad» (129); «las piedras y otras cosas que se crían por los campos tienen virtud. Que él con una piedra caliente, trayéndola por el estómago, sanaba y quitaba el dolor» (129); «Lo que el médico hace es darle unas sajas adonde tiene el dolor, y chúpanles alderredor de ellas. Dan cauterios de fuego, que es cosa entre ellos tenida por muy provechosa» (129-130). A estas prácticas indígenas que reutilizan, los naufragos españoles asocian usos católicos como el rezo (*Pater Noster* y *Ave María*), la señal de la cruz y la imposición de las manos. Según el autor, dicha técnica sincrética funciona y los cuatro españoles adquieren una gran fama: «otro día de mañana nos trajeron toda la gente de aquel pueblo para que los tocásemos y santiguásemos, como habíamos hecho a los otros con quien habíamos estado» (176); «Por todo este camino teníamos muy gran trabajo, por la mucha gente que nos seguía, y no podíamos huir de ella, aunque lo procurábamos, porque era muy grande la prisa que tenían por llegar a tocarnos» (177); «Toda esta gente venía a nosotros a que los tocásemos y santiguásemos» (194-195). Es sobre todo Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, según sus propias palabras, quien destaca en este ejercicio: «Castillo era médico muy temeroso, principalmente cuando las curas eran muy temerosas y peligrosas, y creía que sus pecados habían de estorbar que no todas veces sucediese bien el curar» (157); «Dorantes y el negro hasta allí no habían curado; mas por la mucha importunidad que teníamos, viniéndonos de muchas partes a buscar, venimos todos a ser médicos, aunque en atrevimiento y osar acometer cualquier cura era yo más señalado entre ellos» (158-159). Este poder, materializado en particular por las calabazas como subraya el mismo Álvaro Núñez Cabeza de Vaca²⁴, no deja de recordar la acción de

24.- «Dicen que aquellas calabazas tiene virtud y que vienen del cielo, porque por aquella tierra no las hay» (176); «de aquí comenzamos a llevar calabazas con nosotros, y añadimos a nuestra autoridad esta ceremonia, que para con ellos es muy grande» (181); «les dimos un calabazo de los que nosotros traíamos en las manos (que era nuestra principal insignia y muestra de gran estado)» (209).

Jesucristo, tanto más cuanto que, en dos ocasiones, el antiguo tesorero real no vacila en presentarse directamente como el brazo de Dios: «ya ellos tenían noticia de nosotros y cómo curábamos, y de las maravillas que nuestro Señor con nosotros obraba» (152); «por toda la tierra no se hablase sino de los misterios que Dios nuestro Señor con nosotros obraba» (156-157).

Hay un aspecto que parece oponerse, sin embargo, a la descripción mesiánica de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca. Flor Leticia López (2005) y Daniel R. Fernández (2009: 45) tienen razón cuando subrayan que Jesucristo y sus apóstoles siempre aportan la paz según los *Evangelios de Juan y Mateo*: «Al llegar la noche de aquel mismo día, primero de la semana, los discípulos estaban reunidos y tenían las puertas cerradas por miedo a los judíos. Jesús entró y, poniéndose en medio de los discípulos, los saludó diciendo: ¡Paz a vosotros! Dicho esto, les mostró las manos y el costado. Y ellos se alegraron de ver al Señor. Luego Jesús dijo de nuevo: ¡Paz a vosotros! Como el Padre me envió a mí, también yo os envío a vosotros» (Juan, 20.19-21); «Al entrar en la casa, saludad a los que viven en ella. Si la gente de la casa lo merece, la paz de vuestro saludo quedará en ella; si no lo merece, volverá a vosotros» (Mateo, 10.12-13). Ahora bien, esta obligación contradice la puesta en escena asumida de una distancia sagrada —los naufragos hablan poco, comen de noche, Estebanico desempeña el papel de intermediario²⁵— y la explotación del miedo que los españoles infunden en los indígenas en el capítulo XXX:

Dijímosles que nos llevasen hacia el Norte; respondieron de la misma manera, diciendo que por allí no había gente sino muy lejos, y que no había qué comer ni se hallaba agua. Con todo esto, nosotros porfiamos y dijimos que por allí queríamos ir, y ellos todavía se excusaban de la mejor manera que podían, y por esto nos enojamos, y yo me salí una noche a dormir en el campo, apartado de ellos. Luego fueron donde yo estaba, y toda la noche estuvieron sin dormir y con mucho miedo y hablándome y diciéndome cuán atemorizados estaban rogándonos que no estuviésemos más enojados, y que aunque ellos supiesen morir en el camino, nos llevarían por donde nosotros quisiésemos ir. Como nosotros todavía fingíamos estar enojados y porque su miedo no se quitase, sucedió una cosa extraña, y fue que este día mismo adolecieron muchos de ellos, y otro día siguiente murieron ocho hombres. Por toda la tierra donde esto se supo hubieron tanto miedo de nosotros, que parecía en vernos que de temor habían de morir. Rogáronnos que no estuviésemos enojados, ni quisiésemos que más de ellos muriesen, y tenían por muy cierto que nosotros los matábamos con solamente quererlo. (187-188)

No hay que olvidar, sin embargo, que Jesucristo también es capaz de enfadarse. El *Evangelio de Mateo* evoca, por ejemplo, un episodio en el que, frente a una higuera que sólo tiene hojas, lanza: «¡Nunca vuelvas a dar fruto!» (Mateo, 21.19), lo que provoca la sequedad irremediable del arbusto.

En el capítulo XXII, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca provoca lo que el texto describe como una resurrección:

[...] cuando llegué cerca de los ranchos que ellos tenían, yo vi el enfermo que íbamos a curar que estaba muerto, porque estaba mucha gente al derredor de él llorando y su casa deshecha, que es señal que el dueño estaba muerto. Así, cuando

25.— «El negro les hablaba siempre» (195).

yo llegué hallé el indio los ojos vueltos y sin ningún pulso, y con todas las señales de muerto, según a mí me pareció, y lo mismo dijo Dorantes. Yo le quité una estera que tenía encima, con que estaba cubierto, y lo mejor que pude apliqué a nuestro Señor fuese servido de dar salud a aquél y a todos los otros que de ella tenían necesidad. Después de santiguado y soplado muchas veces, me trajeron un arco y me lo dieron, y una sera de tunas molidas, y llevaronme a curar a otros muchos que estaban malos de modorra, y me dieron otras dos seras de tunas, las cuales di a nuestros indios, que con nosotros habían venido. Hecho esto, nos volvimos a nuestro aposento, y nuestros indios, a quien di las tunas, se quedaron allá. A la noche se volvieron a sus casas, y dijeron que aquel que estaba muerto y yo había curado en presencia de ellos, se había levantado bueno y se había paseado, y comido, y hablado con ellos, y que todos cuantos había curado quedaban sanos y muy alegres. (157-158)

Si este episodio sorprendente es verídico, el indígena estaba probablemente en un estado cataléptico. Pero, lo más importante es recordar que varios apóstoles del Antiguo Testamento habrían originado dichos acontecimientos. Es el caso de Elías (1 Reyes, 17.17-23) y de Eliseo (2 Reyes, 4.19-37). Asimismo, en el Nuevo Testamento, Pedro resucita a una mujer llamada Tabita (Hechos, 9.36-42) y Pablo a un hombre (Hechos, 20.9-12). Según los *Evangelios*, el mismo Jesucristo tiene también, por supuesto, este don. Es el caso con Lázaro en el *Evangelio de Juan*:

Marta dijo a Jesús: Señor, si hubieras estado aquí, mi hermano no habría muerto. Pero aun ahora yo sé que Dios te dará cuanto le pidas. Jesús le contestó: Tu hermano volverá a vivir. Marta le dijo: Sí, ya sé que volverá a vivir cuando los muertos resuciten, en el día último. Jesús le dijo entonces: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí, aunque muera, vivirá; y ninguno que esté vivo y crea en mí morirá jamás. ¿Crees esto? Ella le dijo: Sí, Señor, yo creo que tú eres el Mesías, el Hijo de Dios, el que tenía que venir al mundo. [...] Jesús, otra vez muy conmovido, se acercó al sepulcro. Era una cueva que tenía la entrada tapada con una piedra. Jesús dijo: Quitad la piedra. Marta, la hermana del muerto, le dijo: Señor, seguramente huele mal, porque hace cuatro días que murió. Jesús le contestó: ¿No te he dicho que si crees verás la gloria de Dios? Quitaron la piedra, y Jesús, mirando al cielo, dijo: Padre, te doy gracias porque me has escuchado. Yo sé que siempre me escuchas, pero digo esto por el bien de los que están aquí, para que crean que tú me has enviado. Habiendo hablado así, gritó con voz fuerte: ¡Lázaro, sal de ahí! Y el muerto salió, atadas las manos y los pies con vendas y envuelta la cara en un lienzo. Jesús les dijo: Desatadlo y dejadle ir. (Juan, 11.21-44)

Hace lo mismo con la hija de Jairo en el *Evangelio de Marcos*:

Llegó entonces uno de los jefes de la sinagoga, llamado Jairo, que al ver a Jesús se echó a sus pies suplicándole con insistencia: Mi hija se está muriendo: ven a poner tus manos sobre ella, para que sane y viva. Jesús fue con él, y mucha gente le acompañaba apretujándose a su alrededor. [...] Todavía estaba hablando Jesús, cuando llegaron unos de casa del jefe de la sinagoga a decirle al padre de la niña: Tu hija ha muerto. ¿Para qué molestar más al Maestro? Pero Jesús, sin hacer caso de ellos, dijo al jefe de la sinagoga: No tengas miedo. Cree solamente. Y sin dejar que nadie le acompañara, aparte de Pedro, Santiago y Juan, el hermano de San-

tiago, se dirigió a casa del jefe de la sinagoga. Allí, al ver el alboroto y la gente que lloraba y gritaba, entró y les dijo: ¿Por qué alborotáis y lloráis de esa manera? La niña no está muerta, sino dormida. La gente se burlaba de Jesús, pero él los hizo salir a todos, y tomando al padre, a la madre y a los que le acompañaban, entró donde estaba la niña. La tomó de la mano y le dijo: Talita, cum (que significa: Muchacha, a ti te digo: levántate.) Al momento, la muchacha, que tenía doce años, se levantó y echó a andar. Y la gente se quedó muy impresionada. (Marcos, 5.22-42)

Jesucristo resucita también al hijo de una viuda en el *Evangelio de Lucas*:

Después de esto se dirigió Jesús a un pueblo llamado Naín. Iba acompañado de sus discípulos y de mucha otra gente. Al acercarse al pueblo vio que llevaban a enterrar a un muerto, hijo único de su madre, que era viuda. Mucha gente del pueblo la acompañaba. Al verla, el Señor tuvo compasión de ella y le dijo: No llores. En seguida se acercó y tocó la camilla, y los que la llevaban se detuvieron. Jesús dijo al muerto: Muchacho, a ti te digo, ¡levántate! Entonces el muerto se sentó y comenzó a hablar, y Jesús se lo entregó a la madre. (Lucas, 7.11-15)

Además de la resurrección, la reacción de las personas que presencian la escena es interesante: «Al ver esto, todos tuvieron miedo y comenzaron a alabar a Dios diciendo: Un gran profeta ha aparecido entre nosotros. También decían: Dios ha venido a ayudar a su pueblo. Y por toda Judea y sus alrededores corrió la noticia de lo que había hecho Jesús» (Lucas, 7.16-17). Como subraya Juan Francisco Maura (1988: 99), ¿no recuerda esto las palabras de Álar Núñez Cabeza de Vaca que explica que la resurrección del indígena muerto «causó muy gran admiración y espanto, y en toda la tierra no se hablaba en otra cosa» (158)?

Por fin, desde la isla de Mal Hado, los indígenas ofrecen numerosísimas mantas y pieles a Álar Núñez Cabeza de Vaca y a sus compañeros: «nos daban cueros y otras cosillas» (130); «nos habían dado nueces y cueros» (157); «dieron muchas cuentas, y muchas mantas de vaca» (185); «comenzaron a darnos muchas mantas de cueros» (190); «nos darían muchas mantas de algodón y cueros» (191); «nos dieron muchas mantas de vacas» (193); «de ello y de su harina nos dieron mucha cantidad, y de calabazas y frísoles y mantas de algodón» (193); «dábannos muchos venados y muchas mantas de algodón, mejores que las de la Nueva España» (194); «Trajéronnos mantas de las que habían escondido por los cristianos, y diéronnoslas» (199). Sin embargo, lo que llama la atención del lector de *Naufragios*, es cómo insiste Álar Núñez Cabeza de Vaca en su desnudez desde su naufragio hasta su reencuentro con los españoles en Nueva Galicia: «anduve perdido y en cueros» (76); «íbamos desnudos» (119); «Los que quedamos escapados, desnudos como nacimos» (120); «como quedamos del arte que he dicho, y los más desnudos» (124); «por andar desnudo como nací» (154); «Anduvimos siempre en cueros como ellos» (160); «Ya he dicho cómo por toda esta tierra anduvimos desnudos» (161); «nosotros veníamos desnudos y descalzos» (205). Parece que las mantas y las pieles no se utilizan de día sino de noche para cubrirse: «de noche nos cubríamos con cueros de venado» (160); «un cuero con que yo me cubría» (161). Se puede interpretar de diferentes modos la desnudez impuesta a Álar Núñez Cabeza de Vaca. Primero, simboliza una forma de despojo de la cultura española y una vuelta al estado salvaje y, supuestamente,

a la barbarie. Este cambio de estatuto podría constituir entonces la primera etapa de una posible metamorfosis identitaria. Es la hipótesis defendida, entre otros investigadores, por Beatriz Pastor (1983: 311). Pero es posible que esta mención constante a la desnudez en el texto tenga que ver también con una voluntad menos inocente: además de insistir en la fragilidad del español, lo que dramatiza su situación, se encuentra aquí un famoso *topos* de la literatura religiosa, el de la pobreza, que Alfredo Cordiviola (2001: 158) asocia con razón a Jesucristo y a numerosos santos y místicos.

Agustín Berti (2000) considera que los elementos de la hagiografía cristiana en la escritura de *Naufragios* sirven para «hacer legibles las experiencias difícilmente creíbles de una alteridad radical dentro de modelos propios de la narrativa occidental». Este objetivo resulta probable, tanto más cuanto que, en una ocasión (capítulo XXII), Álvaro Núñez Cabeza de Vaca reconoce directamente que los sufrimientos de Jesucristo le sirvieron de modelo para comprender su propia existencia: «No tenía, cuando en estos trabajos me veía, otro remedio ni consuelo sino pensar en la pasión de nuestro redemptor Jesucristo y en la sangre que por mí derramó, y considerar cuánto más sería el tormento de las espinas el padeció que no aquél que yo sufría» (162). Sin embargo, estoy de acuerdo con las conclusiones de Juan Francisco Maura (1988: 99) para quien Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, de manera consciente, quiso crear un «Evangelio del Nuevo Mundo» en el cual encarnaría a un nuevo Cristo. «La verdad es que sólo le falta caminar sobre las aguas y multiplicar los panes y los peces», concluye irónicamente el investigador de la Universidad de Vermont.

3. ¿Una transformación ontológica?

Si no cabe duda, para mí, que Álvaro Núñez Cabeza de Vaca escribió *Naufragios* para exaltar su propia figura y no dejar a la Historia la imagen de alguien que participó en un fracaso rotundo, esto no hace del antiguo tesorero una persona detestable ya que, en su obra, además de los datos etnográficos que me parecen indiscutibles, trasparecen los signos de una evolución ontológica. En efecto, desde el punto de vista cultural e identitario, el Álvaro Núñez Cabeza de Vaca de 1536 ya no es la misma persona que el de 1527. ¿Cómo podría ser el caso después de todo lo que vivió? Sin llegar a ciertos excesos que hacen de él anacrónica e ideológicamente el primer chicano (Bruce-Novoa, 1993: 205-306; Hansen Esplin, 2007: 141), hay que reconocer que su experiencia lo coloca en una posición intermedia entre dos culturas. Ya es un ser híbrido o «transcultural», para retomar la terminología de Fernando Ortiz. En el capítulo II de su ensayo *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, este antropólogo cubano inventó el neologismo «transculturación» que prefiere al término «aculturación». Como subraya Bronislaw Malinowski (2002: 124-125) en la introducción a la obra, la palabra «aculturación» plantea ciertos problemas como la idea de una adquisición unilateral y perfecta de una cultura dominante. Hablar de «transculturación» permite mostrar, por lo tanto, que «en todo abrazo de culturas sucede lo que en la cópula genética de los individuos: la criatura siempre es distinta de cada uno de los dos» (Ortiz, 2002: 260), que al final de este proceso «emerge una nueva realidad, compuesta y compleja; una realidad que no es una aglomeración mecánica de caracteres, ni siquiera un mosaico, sino un fenómeno nuevo, original e independiente» (Malinowski, 2002: 125-126).

El proceso de transformación de Álvar Núñez Cabeza de Vaca empieza por la pérdida de ciertos símbolos de su poder como conquistador español. Es el caso, por ejemplo, con los caballos cuyo efecto psicológico en pueblos que encontraban estos animales impresionantes por primera vez bien se conoce. Desde el capítulo I, Álvar Núñez Cabeza de Vaca subraya su función militar y su impacto en los indígenas: «proveyéndonos de algunas cosas necesarias, señaladamente de caballos» (77); «el gobernador se rehízo de gente, de armas y de caballos» (78); «en todo lo demás, los caballos son los que han de sojuzgar y lo que los indios universalmente temen» (169). Las heridas y la muerte de los caballos parecen a veces tan importantes como los golpes recibidos y las pérdidas humanas, a juzgar por la cuenta exhaustiva que propone el tesorero real: «Perdiéronse en los navíos sesenta personas y veinte caballos» (80); «los caballos que habían quedado, que no eran más de cuarenta y dos, porque los demás, con las grandes tormentas y mucho tiempo que habían andado por la mar, eran muertos» (84); «como los indios nos hacían continua guerra hiriéndonos la gente y los caballos en los lugares donde íbamos a tomar agua» (99); «comenzáronnos a flechar de manera que nos hirieron muchos hombres y caballos» (100); «desde allí nos herían la gente y caballos» (100); «también les habían muerto un caballo» (102). Ante los numerosos naufragios, si quieren sobrevivir, los españoles deben devorar uno de los símbolos de su superioridad, reducido ahora a meras funciones utilitarias (comida, cuerdas, odres): «que a tercero día se matase un caballo, el cual se repartiase entre los que trabajaban en la obra de las barcas y los que estaban enfermos» (105); «de la misma ropa de los palmitos, y de las colas y crines de los caballos, hicimos cuerdas y jarcias» (105); «Desollamos también las piernas de los caballos enteras, y curtimos los cueros de ellas para hacer botas en que llevásemos el agua» (105-106); «las botas que hicimos de las piernas de los caballos luego fueron podridas y sin ningún provecho» (108).

En el capítulo XXXI, Álvar Núñez Cabeza de Vaca explica que algunos indígenas le dieron «cinco esmeraldas hechas puntas de flechas» (194) que dejó y olvidó cuando estaba con los conquistadores españoles de Nueva Galicia: «dejamos muchos arcos turquescos que traíamos, y muchos zurriones y flechas, y entre ellas las cinco de las esmeraldas, que no se nos acordó de ellas; y así, las perdimos» (204-205). La manera con la que presenta dicha pérdida parece traducir que su sistema de valores se desplazó: ya no concede tanta importancia al oro y a los materiales preciosos, cuya búsqueda era, sin embargo, uno de los objetivos de los conquistadores desde Cristóbal Colón. La expedición de Pánfilo de Narváez no constituye una excepción. Basta con leer los primeros capítulos de *Naufragios*: «señalaronnos que muy lejos de allí había una provincia que se decía Apalache, en la cual había mucho oro, y hacían seña de haber muy gran cantidad de todo lo que nosotros estimamos en algo. Decían que en Apalache había mucho, y tomando aquellos indios por guía, partimos de allí» (87); «Mas con vernos llegados donde deseábamos, y donde tanto mantenimiento y oro nos habían dicho que había, pareciónos que se nos había quitado gran parte del trabajo y cansancio» (95). Juan Francisco Maura (2004: 675) tiene razón cuando recuerda que «[a] diferencia de crónicas como las del propio Colón o Cortés, no es la palabra «oro» la más utilizada» sino «Dios», «hambre» y «comer». Es significativo comprobar que las pocas menciones a la palabra «oro» se concentran al principio de la obra (capítulos III, IV, V) y al final (capítulos XXXII, XXXIV, XXXVII) cuando Álvar Núñez Cabeza de Vaca vuelve a encontrar a los españoles. Entre estos dos momentos, es

la riqueza de algunas tierras la que más valoriza: «Por toda la tierra hay muy grandes y hermosas dehesas, y de muy buenos pastos para ganados; y paréceme que sería tierra muy fructífera si fuese labrada y habitada de gente de razón» (149); «la tierra muy fértil, y muy hermosa y muy llena de aguas y de ríos» (198).

La transformación de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca se manifiesta también por la adopción de costumbres indígenas. Al principio de su relato, el español da muestras de una gran precisión cronológica de acuerdo con el sistema occidental, lo que refleja las exigencias de toda *Relación*. Las marcas temporales son numerosas (días, meses, años, nombres de santos, momentos del día), lo que permite a Joaquín Roses Lozano (1990: 33-37), en un muy interesante capítulo, dar una fecha precisa de los catorce primeros capítulos: capítulo 1 (del 17 de agosto de 1527 al 20 de febrero de 1528); capítulo II (del 20 de febrero al 14 de abril de 1528); capítulo III (del 14 de abril al 17 de abril de 1528); capítulo IV (del 18 de abril al 1º de mayo de 1528); capítulo V (del 1º de mayo al 25 de junio de 1528); capítulo VI (25 de junio de 1528); capítulo VII (del 25 de junio al 2 de agosto de 1528); capítulo VIII (del 3 de agosto al 22 de septiembre de 1528); capítulo IX (del 22 de septiembre al 28 de octubre de 1528); capítulo X (del 29 de octubre al 6 de noviembre de 1528); capítulo XI (6 de noviembre de 1528); capítulo XII (del 7 de noviembre a finales de noviembre de 1528); capítulo XIII (noviembre); y capítulo XIV (hasta finales de abril de 1529). Esta precisión sorprende mucho ya que es imposible que Álvaro Núñez Cabeza de Vaca haya podido memorizar estas fechas o conservado durante numerosos años un cuadernillo para anotar los acontecimientos. Cabe interpretar dicha exactitud como otra muestra de la reelaboración posterior (y ficticia) del texto. El hilo cronológico sólo retoma en el capítulo XXXIII cuando aparecen señales de la presencia española —el antiguo naufrago pide que «[l]e diesen por testimonio el año y el mes y día que allí había llegado» (203)— pero hay que esperar el capítulo XXXVI, después de algunos días con «cristianos», para volver a encontrar una fecha precisa, la alusión al «día de Santiago» (214). El relato se concluye el 9 de agosto de 1537²⁶. Mientras tanto, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, adaptándose a los hábitos indígenas, señala la sucesión de los días con expresiones que se refieren a las estaciones, a los astros o a los productos de la naturaleza que ritman la economía nómada de recolección: «era tiempo en que aquellos indios iban a otra tierra a comer tunas» (138); «cuando el tiempo de las tunas tornó» (148); «aunque era ya tarde y las tunas se acababan» (151); «primero día de luna» (149); «Nosotros estuvimos con aquellos indios avavares ocho meses, y esta cuenta hacíamos por las lunas» (158); «ya el invierno y tiempo frío entraba» (153); «Toda esta gente no conocían los tiempos por el Sol ni la Luna, ni tienen cuenta del mes del año, y más entienden y saben las diferencias de los tiempos cuando las frutas vienen a madurar, y en tiempo que muere el pescado y el aparecer de las estrellas, que son muy diestros y ejercitados» (160). Este tiempo, que Franck Loveland (2000: 87) llama «tiempo indígena, o tiempo americano», también se señala con numerosas expresiones vagas como «otro día», más presente en esta parte del texto.

Otro ejemplo que muestra el cambio de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca se encuentra en el capítulo XXIII titulado «Cómo nos partimos después de haber comido los perros» (164). Empieza así: «Después que comimos los perros, pareciéndonos que teníamos al-

26.- «llegamos al puerto de Lisbona a 9 de agosto, víspera del señor San Laurencio, año de 1537 años» (217-218).

gún esfuerzo para poder ir adelante, [...] nos despedimos de aquellos indios» (164). Sylvia Molloy (1982: 76; 1987: 433-434) tiene razón cuando subraya lo natural con el que el antiguo tesorero real lo dice, como si comer perros fuera también una costumbre en España. Se puede percibir en este pasaje la marca de una transculturación, a no ser que dicha alusión a los perros no sea un olvido involuntario del público al que se dirige *Naufragios* sino una voluntad de Álgar Núñez Cabeza de Vaca de impresionar a su lector o procurar que se apiade más de él: la ingestión de perros, un animal destinado en España a un uso exclusivamente doméstico, debió repugnar al lectorado, tanto como la necesaria adopción, para sobrevivir, de algunas costumbres alimenticias indígenas: «Algunas veces matan algunos venados, y a tiempos toman algún pescado; mas esto es tan poco, y su hambre tan grande, que comen arañas y huevos de hormigas, y gusanos y lagartijas y salamanquesas y culebras y víboras, que matan los hombres que muerden, y comen tierra y madera y todo lo que pueden haber, y estiércol de venados, y otras cosas que dejo de contar» (144).

Durante su periplo, Álgar Núñez Cabeza de Vaca sufre una transformación física espectacular hasta tal punto que, como cuenta al final del relato, los españoles no lo identifican bien al principio: «otro día de mañana alcancé cuatro cristianos de caballo, que recibieron gran alteración de verme tan extrañamente vestido y en compañía de indios. Estuviéronme mirando mucho espacio de tiempo, tan atónitos, que ni me hablaban ni acertaban a preguntarme nada» (232). De hecho, siempre al final de *Naufragios* (capítulos XXXIII y XXXIV), a través de la mirada indígena que afirma recordar, Álgar Núñez Cabeza de Vaca pone de relieve una fuerte oposición entre, por un lado, los españoles de Nueva Galicia redefinidos a través de sus características conquistadoras y colonialistas y calificados por los pronombres *ellos* y *los otros* y, por otro lado, el grupo de los cuatro anti-náufragos designados por *nosotros*:

Después que vimos rastro claro de cristianos, y entendimos que tan cerca estábamos *de ellos*, dimos muchas gracias a Dios nuestro Señor por querernos sacar de tan triste y miserable cautiverio. [...] A los cristianos les pesaba de esto, y hacían que su lengua les dijese que *nosotros éramos* de ellos mismos, y *nos habíamos perdido* mucho tiempo había, y que éramos gente de poca suerte y valor, y que *ellos* eran los señores de aquella tierra, a quien habían de obedecer y servir. Mas todo esto los indios tenían en muy poco o nada de lo que les decían; antes, unos con otros entre sí platicaban, diciendo que los cristianos mentían, porque *nosotros veníamos* de donde salía el sol, y *ellos* donde se pone; y que *nosotros sanábamos* los enfermos y *ellos mataban* los que estaban sanos; y que *nosotros veníamos* desnudos y descalzos, y *ellos* vestidos y en caballos y con lanzas; y que *nosotros no teníamos* codicia de ninguna cosa, antes todo cuanto nos daban *tornábamos* luego a dar, y con nada *nos quedábamos*, y *los otros* no tenían otro fin sino robar todo cuanto hallaban, y nunca daban nada a nadie. Y de esta manera relataban todas *nuestras* cosas y las encarecían, por el contrario, de los otros; y así les respondieron a la lengua de los *cristianos*, y lo mismo hicieron saber a *los otros* por una lengua que entre *ellos* había, con quien nos entendíamos [...] Finalmente, nunca pudo acabar con los indios creer que éramos de *los otros* cristianos (202, 205-206)

No es la primera vez que se manifiesta el «inconsciente gramatical» por el cual Álgar Núñez Cabeza de Vaca va asimilándose a los indígenas. Así, al principio de *Naufragios*,

durante sus primeros encuentros con los pueblos autóctonos, el pronombre *nosotros* designa a los conquistadores españoles a los que se identifica el tesorero real mientras que los indígenas se ven como los otros, en particular por dificultades de comunicación: «Otro día *los indios* de aquel pueblo *vinieron a nosotros*, y aunque *nos hablaron*, como *nosotros no teníamos* lengua, no *los entendíamos*; mas *hacíannos* muchas señas y amenazas, y *nos pareció* que *nos decían* que *nos fuésemos* de la tierra, y con esto *nos dejaron*, sin que *nos hiciesen* ningún impedimento, y *ellos se fueron*» (85). Después de la desaparición progresiva de casi todos los españoles y en contacto con los pueblos amerindios, la percepción de Álvar Núñez Cabeza de Vaca empieza a modificarse, lo que traduce, por ejemplo, el empleo del término «indios» que coexiste a partir de allí con «gente». Si es también muy genérica, esta última designación sólo se aplicaba antes a los españoles y se acompaña ahora de toda una serie de calificativos a menudo muy halagüeños: «Es gente a maravilla bien dispuesta, muy enjutos y de muy grandes fuerzas y ligereza» (100); «Era gente grande y bien dispuesta» (109); «nos pareció ser la gente más bien dispuesta y de más autoridad y concierto que hasta allí habíamos visto» (112); «La gente que allí hallamos son grandes y bien dispuestos» (126); «Es la gente del mundo que más aman a sus hijos y mejor tratamiento les hacen» (126); «Toda esta gente son flecheros y bien dispuestos» (144); «es gente muy alegre» (145); «Es la gente de mejores cuerpos que vimos, y de mayor viveza y habilidad» (190). Por otra parte, Álvar Núñez Cabeza de Vaca, en tres ocasiones, deja escapar un «mis indios» para diferenciar de manera algo empática a los indígenas con quienes vive de otros pueblos violentos: «estaba en la otra parte, en Tierra Firme, donde *mis indios* me habían llevado» (132); «Yo me confié de ellos, y determiné de hacerlo, porque tenían otra lengua distinta de la de *mis indios*» (137); «A cabo de cinco días llegué a una ribera de un río, donde yo hallé a *mis indios*» (155).

Sorprende la atención prestada a la temática femenina que subrayé en la primera parte de este estudio. En efecto, pocas crónicas de Indias se apegan tanto como *Naufragios* a cuestiones consideradas secundarias y hasta sin ninguna importancia comparadas con el recuento de las riquezas descubiertas o la descripción de las religiones y de la jerarquía social. Al respecto, la obra de Álvar Núñez Cabeza de Vaca resulta singular e incluso «pionera» como afirma Carmen Gómez Galisteo (2011: 24). Pionera lo es, sin lugar a dudas, en cuanto a la redefinición de la masculinidad que propone. En efecto, el antiguo tesorero real no sólo va perdiendo los atavíos de su virilidad conquistadora (los caballos devorados, las armas transformadas en utensilios domésticos, la sexualidad nunca mencionada) sino que se pone a asumir actividades femeninas, a menudo de manera forzada pero tanto más fácilmente cuanto que numerosos pueblos amerindios de América del Norte conocían un tercer género, al lado del masculino y del femenino, es decir, personas que tenían un sexo biológico dado (hombre o mujer) que se encargaban de tareas propias de individuos del sexo opuesto (Balutet, 2003, 2016; Gómez Galisteo, 2009: 30). En el capítulo XVIII, cuando los náufragos esclavizados se encargan de varios fuegos toda la noche para espantar los mosquitos²⁷, ¿no se encuentra una de las tareas asignadas a las mujeres que deben controlar los hornos? ¿Los españoles no desempeñan el papel de pacificadores como las

27.– «Hallamos por la tierra muy gran cantidad de mosquitos de tres maneras, que son muy malos y enojosos, y todo lo más del verano nos daban mucha fatiga; y para defendernos de ellos hacíamos al derredor de la gente muchos fuegos de leña podrida y mojada, para que no ardiesen y hiciesen humo» (146).

mujeres?: «Por todas estas tierras, los que tenían guerras con los otros se hacían luego amigos para veniros a recibir y traernos todo cuanto tenían, y de esta manera dejamos toda la tierra en paz» (195-196). Y, sobre todo, ¿no afirma Álvar Núñez Cabeza de Vaca que fabrica peines y esteras y curte pieles?: «Contrataba con estos indios haciéndoles peines, y con arcos y con flechas y con redes hacíamos esteras [...]. Otras veces me mandaban raer cueros y ablandarlos» (162). ¿No llega a ser vendedor ambulante, una actividad que los pueblos amerindios de los territorios del actual Texas y del norte de México daban a las mujeres (Wade, 1999: 339)? Como compartió la vida cotidiana de las mujeres, Álvar Núñez Cabeza de Vaca es capaz de proponer estas descripciones etnográficas tan alejadas de la pintura tradicional de las mujeres indígenas como criaturas libidinosas. Quizás haya aquí las primicias de una reconsideración igualitaria de los géneros, tanto más cuanto que el antiguo náufrago no presenta la realización de todas estas tareas femeninas como la «degradación» que supone en las mentalidades españolas de aquella época, de la que aún parece indignarse Alejandro González Acosta (1995: 173). Si Álvar Núñez Cabeza de Vaca se queja del trabajo agotador al que se ve sometido como esclavo relegado a una condición similar a la de las mujeres, reconoce también que el comercio, en particular, le ofreció una gran libertad:

[...] con ellos me sucedió algo mejor; y porque yo me hice mercader, procuré de usar el oficio lo mejor que supe, y por esto ellos me daban de comer y me hacían buen tratamiento y rogábanme que me fuese de unas partes a otras por cosas que ellos habían menester [...] y este oficio me estaba a mí bien, porque andando en él tenía libertad para ir donde quería y no era obligado a cosa alguna, y no era esclavo, y dondequiera que iba me hacían buen tratamiento y me daban de comer por respeto de mis mercaderías [...]. Holgaban mucho cuando me veían y les traía lo que habían menester, y los que no me conocían me procuraban y deseaban ver por mi fama. (133-134)

Si no cabe duda de que la transculturación está presente en el proceso identitario de Álvar Núñez Cabeza de Vaca, uno puede interrogarse, sin embargo, sobre el nivel de esta transformación. Dado que convivió con los indígenas durante tantos años, que conoce tan bien sus ritos, sus costumbres, sus idiomas, pero también sus sufrimientos y aspiraciones, ya no puede asumir el papel del conquistador. Esto explica que, al final de *Naufragios*, aboga por una evangelización no violenta: «por donde claramente se ve que estas gentes todas, para ser atraídas a ser cristianos y a obediencia de la imperial majestad, han de ser llevados con buen tratamiento, y que este es camino muy cierto, y otro no» (199); «Despedidos los indios, nos dijeron que harían lo que mandábamos, y asentarían sus pueblos si los cristianos los dejaban; y yo así lo digo y afirmo por muy cierto que si no lo hicieren será por culpa de los cristianos» (206). Se trata de un proyecto similar al defendido por Bartolomé de Las Casas, como subrayan numerosos investigadores (Barrera López y Mora Valcárcel, 1983: 340, 353; Adorno, 1993: 341-342; 1994: 84; Rabasa, 1994: 53, 60; Barrera López, 2001: 31; Levin Rojo, 2004: 147; García Sierra, 2006: 292). En su *Apologética historia sumaria*, publicada después de su muerte pero terminada a mediados de los años 1550, el dominico se apoyará en el relato y la experiencia del antiguo tesorero real para señalar que las poblaciones indígenas de Florida desconocían los sacrificios humanos y

que, por consiguiente, antes que combatirlos era necesario evangelizarlos pacíficamente (Las Casas, 1566: 1693-1695).

Esta preocupación filantrópica de Álvar Núñez Cabeza de Vaca fue rechazada por algunos críticos, entre los cuales Juan Francisco Maura (1988: 29) y Carlos A. Jáuregui (2016: 176), no por su humanismo sino porque respondería de manera intencionada a los diseños de la corona española en aquel momento. En efecto, Carlos V quería limitar el poder y la influencia de los encomenderos que tomaban demasiadas libertades y *Naufragios* aborda precisamente en el capítulo XXXIV las consecuencias de la mala conducta de los conquistadores de la frontera de Nueva Galicia donde los indígenas, dispuestos a la evangelización²⁸, fueron reducidos a la esclavitud:

Venidos adonde yo estaba, Alcaraz me rogó que enviásemos a llamar la gente de los pueblos que están a la vera del río, que andaban escondidos por los montes de la tierra, y que les mandásemos que trajesen de comer, aunque esto no era menester, porque ellos siempre tenían cuidado de traernos todo lo que podían. Enviamos luego nuestros mensajeros a que los llamasen, y vinieron seiscientas personas, que nos trajeron todo el maíz que alcanzaban [...]. Después de esto pasamos muchas y grandes pependencias con ellos [los cristianos], porque nos querían hacer los indios que traíamos esclavos [...]. Después que hubimos enviado a los indios en paz, y regraciándoles el trabajo que con nosotros habían pasado, los cristianos nos enviaron, debajo de cautela, a un Cebreros, alcalde, y con él otros dos, los cuales nos llevaron por los montes y despoblados, por apartarnos de la conversación de los indios, y porque no viésemos ni entendiésemos lo que de hecho hicieron; donde parece cuánto se engañan los pensamientos de los hombres, que nosotros andábamos a les buscar libertad, y cuando pensábamos que la teníamos, sucedió tan al contrario, porque tenían acordado de ir a dar en los indios que enviábamos asegurados y de paz. (204-207)

28.- En el capítulo XXXVI, Álvar Núñez Cabeza de Vaca recuerda la evangelización fácil de los indígenas: «Como los indios se volvieron, todos los de aquella provincia, que eran amigos de los cristianos, como tuvieron noticia de nosotros, nos vinieron a ver, y nos trajeron cuentas y plumas, y nosotros les mandamos que hiciesen iglesias, y pusiesen cruces en ellas, porque hasta entonces no las habían hecho; e hicimos traer los hijos de los principales señores y bautizarlos; y luego el capitán hizo pleito homenaje a Dios de no hacer ni consentir hacer entrada ninguna, ni tomar esclavo por la tierra y gente que nosotros habíamos asegurado, y que esto guardaría y cumpliría hasta que Su Majestad y el gobernador Nuño de Guzmán, o el virrey en su nombre, proveyesen en lo que más fuese servido de Dios y de Su Majestad. Y después de bautizados los niños, nos partimos para la villa de San Miguel, donde, como fuimos llegados, vinieron indios, que nos dijeron cómo mucha gente bajaba de las sierras y poblaban en lo llano, y hacían iglesias y cruces y todo lo que les habíamos mandado; y cada día teníamos nuevas de cómo esto se iba haciendo y cumpliendo más enteramente. Pasados quince días que allí habíamos estado, llegó Alcaraz con los cristianos que habían ido en aquella entrada, y contaron al capitán cómo eran bajados de las sierras los indios, y habían poblado en lo llano, y habían hallado pueblos con mucha gente, que de primero estaban despoblados y desiertos, y que los indios les salieron a recibir con cruces en las manos, y los llevaron a sus casas, y les dieron de lo que tenían, y durmieron con ellos allí aquella noche. Espantados de tal novedad, y de que los indios les dijeron cómo estaban ya asegurados, mandó que no les hiciesen mal, y así se despidieron. Dios nuestro Señor por su infinita misericordia, quiera que en los días de Vuestra Majestad y debajo de vuestro poder y señorío, estas gentes vengan a ser verdaderamente y con entera voluntad sujetas al verdadero Señor que las crió y redimió. Lo cual tenemos por cierto que así será, y que Vuestra Majestad ha de ser el que lo ha de poner en efecto (que no será difícil de hacer); porque dos mil leguas que anduvimos por tierra y por la mar en las barcas, y otros diez meses que después de salidos de cautivos, sin parar, anduvimos por la tierra, no hallamos sacrificios ni idolatría» (212-213).

No hay que olvidar que en la misma línea que las Leyes de Burgos de 1512 que prohíben los malos tratos contra los indígenas y su esclavitud²⁹, el año de la primera edición de *Naufragios* (1542) ve la promulgación de las Leyes Nuevas. Se trata de 54 artículos cuyos objetivos principales son reformar el sistema administrativo del «Nuevo Mundo» (reorganización del funcionamiento del Consejo de Indias, reestructuración de la organización territorial), mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas y suprimir el sistema de la encomienda. Para María Juliana Gandini (2013: 37), la concesión del *Privilegio Real* a la segunda edición de *Naufragios* en 1555 se inscribiría en este deseo real de promover obras que sirven sus intereses. ¿La conquista pacífica sólo sería otro indicio del oportunismo de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca? Demuestra lo contrario su actitud en Paraguay donde intenta, sin éxito, limitar los abusos de los españoles contra los pueblos indígenas.

Si no creo que haya que poner en duda, en este caso, la sinceridad de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, cabe subrayar, sin embargo, que esta preocupación por una conquista pacífica signifique que se haya convertido totalmente al mundo indígena. Por un lado, no está aislado completamente ya que encuentra de vez en cuando a otros supervivientes como Lope de Oviedo, Alonso del Castillo, Andrés Dorantes o Estabanico y, por otra parte, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca siempre afirma su deseo de reencontrar a los suyos. En el capítulo XXII, explica por otra parte —pero ¿no se trata de una nueva táctica retórica?— que fue su fe cristiana la que le permitió aguantar tantas penas: «De mí sé decir que siempre tuve esperanza en su misericordia que me había de sacar de aquella cautividad, y así yo lo hablé siempre a mis compañeros» (156). Los indígenas, a quienes quiere someter al poder religioso occidental al evangelizarlos, también se designan a menudo por la expresión «aquella(s) gente(s)» que los distancia, aunque «esta(s) gente(s)» resulta más frecuente. Total, es un ser cambiado, indianizado, quien regresa a España en 1537, pero su transformación espiritual no es total al contrario, por ejemplo, de Gonzalo Guerrero, un antiguo náufrago que se asimiló en una tribu maya hasta negarse a volver con los españoles y morir en una batalla contra ellos.

Conclusión

Para concluir, espero que he mostrado que *Naufragios* es un texto ambiguo cuyas informaciones, que se presentan como el fiel reflejo de la realidad, deben considerarse con prudencia. Más allá de los recuerdos aproximativos y hasta erróneos producidos por los años que separan el principio del periplo de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca de la primera

29.— Estas Leyes de Burgos constituyen el punto de partida de numerosas medidas destinadas a mejorar la situación de los indígenas. Las ordenanzas del 22 de diciembre de 1520 prohíben insultar, violentar y apropiarse del botín de los indígenas. En junio de 1521, nuevas ordenanzas de junio de 1521 reiteran los derechos de los pueblos autóctonos. El 26 de marzo de 1523, los jerónimos obtienen que la esclavitud se limite a los cautivos de guerra y a todos aquellos que no quieren someterse. El 4 de diciembre de 1528, Carlos V firma en Toledo ordenanzas que prohíben la deportación de los indígenas fuera y dentro de su país, así como el transporte de cargas por los indígenas y el trabajo en las minas. En junio de 1537, dos bulas papales reafirman que los habitantes de las Indias occidentales son criaturas razonables, aptas a la cristianización y que, por lo tanto, está prohibido esclavizarlos. Todas estas ordenanzas y medidas que se suceden y se repiten a lo largo de los años muestran cuánto la condición de los indígenas sigue siendo un problema sin resolver.

edición de su obra³⁰, los numerosos silencios y elipses, a veces claramente señalados por el autor³¹, dificultan la empresa. ¿Dichas omisiones traducen una mera voluntad narrativa o se trata de una autocensura para no revelar situaciones o comportamientos inadecuados? Privilegio la segunda hipótesis. Así, por ejemplo, Álvar Nuñez Cabeza de Vaca no menciona a ninguna conquista femenina durante todos estos años. Si a Alejandro González Acosta (1995: 181) le parece normal que el hidalgo español no hable de este asunto por su condición de conquistador fallido o, según Dionisio Ridruejo (1969: 17), porque es una persona púdica, la supuesta abstinencia del hidalgo depende ciertamente de una voluntad de perfeccionar su imagen de hombre probo. Asimismo, ¿por qué Álvar Núñez Cabeza de Vaca no dice casi nada acerca de lo que hizo mientras esperaba a Lope de Oviedo? Otra pregunta sin respuesta: una vez en España, ¿por qué quiere regresar tan rápidamente donde conoció tantas desgracias? En este contexto, no sorprende que, algunos años después de la publicación de *Naufragios*, el perspicaz historiador español Gonzalo Fernández de Ovido (*apud*. Maura, 2013: 97-98) haya apuntado las incoherencias del texto y afirmado que creía más en las informaciones contenidas en la *Relación conjunta*: «en alguna manera yo tengo por buena la relación delos tres y por mas clara que e otra quel uno solo haze e hizo imprimir puesto que como digo yo tomo della e del mismo Auctor Cabeça de Vaca lo que en este capitulo el añade».

Bibliografía

- ACUTIS, Cesare (1993): «La inconfesable utopía», *Notas y comentarios sobre Álvar Núñez Cabeza de Vaca*, edición de Margo Glantz, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, pp. 49-55.
- ADORNO, Rolena (1992a): «Cómo leer Mala Cosa : mitos caballerescos y amerindios en los *Naufragios* de Cabeza de Vaca», *Crítica y descolonización: el sujeto colonial en la cultura latinoamericana*, edición de Beatriz González Stephan y Lucía Helena Costigan, Caracas, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, pp. 87-107.
- (1993): «La negociación del miedo en los *Naufragios* de Cabeza de Vaca», *Notas y comentarios sobre Álvar Núñez Cabeza de Vaca*, edición de Margo Glantz, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, pp. 309-350.
- (1994): «Peaceful Conquest and Law in the *Relación* (Account) of Álvar Núñez Cabeza de Vaca», *Coded Encounters. Writing, Gender, and Ethnicity in Colonial Latin America*, edición de Francisco Javier Cevallos-Candau, Jeffrey A. Cole, Nina M. Scott y Nicomedes Suárez-Araúz, Amherst, University of Massachusetts Press, pp. 75-86.

30.— Según Giorgio Serra (2005), esto explicaría «las reiteraciones, las omisiones, los saltos cronológicos que aparecen con frecuencia», una opinión compartida en particular por Enrique Pupo-Walker (1992b: 90). Sin embargo, en un momento por lo menos, de manera muy sorprendente, es capaz de dar una fecha muy precisa mientras que vive con los indígenas desde hace ya muchos años: «Yo dije a los otros compañeros que yo los esperaba en las tunas hasta que la luna fuese llena, y este día era primero de septiembre y primero día de luna» (148-149).

31.— Por ejemplo: «Dejo aquí de contar esto más largo, porque cada uno puede pensar lo que se pasaría en tierra tan extraña y tan mala, y tan sin ningún remedio de ninguna cosa, ni para estar ni para salir de ella» (103); «Cuento esto así brevemente, porque no creo que haya necesidad de particularmente contar las miserias y trabajos en que nos vimos» (108); «Otras extrañas costumbres tienen; mas yo he contado las más principales y más señaladas por pasar adelante y contar lo que más nos sucedió» (131).

- ADORNO, Rolena et Patrick Charles PAUTZ (1999): *Álvar Núñez Cabeza de Vaca. His Account, His Life, and the Expedition of Pánfilo de Narváez*, Lincoln, University of Nebraska Press, Tomos I, II et III.
- AGNEW, Michael (2003): «Zarzas, calabazas y cartas de relación: el triple peregrinaje imperialista de Álvar Núñez Cabeza de Vaca (Jerusalén, Compostela y Roma)», *Revista canadiense de estudios hispánicos*, Volumen XXVII, n°2, pp. 217-240.
- BALUTET, Nicolas (2003): «Rencontres du troisième genre au sud du Río Grande. Ombres de la conquête et oubliés de l'Histoire», *Cauces. Revue d'études hispaniques*, n°4, pp. 35-44.
- (2006): «L'importance des nains chez les anciens Mayas», *Revue d'études culturelles*, n°2, pp. 31-40.
- (2008): «La poésie au service de la politique dans le *Laberinto de fortuna* de Juan de Mena», *Revista de Humanidades : Tecnológico de Monterrey*, Monterrey, n°25, pp. 13-27.
- (2009): «La importancia de los enanos en el mundo maya precolombino», *Indiana*, n°26, pp. 81-103.
- (2016): «Enquête sur une énigme anthropologique: les berdaches dans la Mésoamérique ancienne», *Revista de Humanidades : Tecnológico de Monterrey*, n°35-36, pp. 65-88.
- BANDELIER, Adolph F. (2016): «Los Naufragios de Álvar Núñez Cabeza de Vaca», *Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, n°94, pp. 3-11.
- BARRERA LÓPEZ, Trinidad (2001): «Introducción», *Naufragios de Álvar Núñez Cabeza de Vaca*, edición, introducción y notas de Trinidad Barrera López, Barcelona, Alianza Editorial, pp. 7-57.
- BARRERA LÓPEZ, Trinidad y Carmen DE MORA VALCÁRCEL (1983): «Los Naufragios de Álvar Núñez Cabeza de Vaca: entre la crónica y la novela», *Andalucía y América en el siglo XVI. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, edición de Bibiana Torres Ramírez y José Hernández Palomo, La Rábida, CSIC, Volumen II, pp. 331-364.
- BELLINI, Giuseppe (2010): «La aventura de Álvar Núñez Cabeza de Vaca a la Florida», *Studi di Letteratura Ispano-americana*, n°41-42, pp. 7-23.
- BERTI, Agustín (2000): «Definiciones e implicancias del *hombre americano: Viajes de Cristóbal Colón y Naufragios de Álvar Núñez Cabeza de Vaca*», *I Jornadas de Estudiantes y Egresados de Filosofía, Historia y Letras*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba [<https://www.academica.org/agustin.beriti/30.pdf>] (consultado el 26 de diciembre de 2017).
- Biblia: La Biblia en Internet* [<https://www.biblija.net/biblija.cgi?l=es>] (consultado el 29 de enero de 2019).
- BOST, David Herbert (1982): *History and Fiction: The Presence of Imaginative Discourse in Some Historical Narratives of Colonial Spanish America*, Tesis de Doctorado, Nashville, Vanderbilt University.
- BRUCE-NOVOA, Juan (1993): «Naufragios en los mares de la significación: de *La Relación* de Cabeza de Vaca a la literatura chicana», *Notas y comentarios sobre Álvar Núñez Cabeza de Vaca*, edición de Margo Glantz, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, pp. 291-308.
- CAMPBELL, T. N. y T. J. CAMPBELL (1981): «Historic Indian Groups of the Choke Canyon Reservoir and Surrounding Area, Southern Texas», *Index of Texas Archaeology: Open Access Gray Literature from the Lone Star State*, n°24 [<http://scholarworks.sfasu.edu/ita/vol1981/iss1/24>] (consultado el 12 de febrero de 2018).
- CARREÑO, Antonio (1987): «Naufragios, de Álvar Núñez Cabeza de Vaca: una retórica de la crónica colonial», *Revista Iberoamericana*, n°140, pp. 499-516.
- CARILLA, Emilio (1966): «La novela bizantina en España», *Revista de Filología Española*, Volumen XLIX, n°1, pp. 275-287.
- CASTILLO HERNÁNDEZ, Estela (2006): «La configuración de un santo en *Naufragios*: el caso de Álvar Núñez Cabeza de Vaca», *Contrapunto*, n°3, pp. 48-61.

- CORDIVIOLA, Alfredo (2001): «La palabra expuesta: los *Naufragios* de Cabeza de Vaca», *Anuario brasileño de estudios hispánicos*, n°11, pp. 153-160.
- DOCTER, Mary (2008): «Enriched by Otherness: The Transformational Journey of Cabeza de Vaca», *Christianity and Literature*, Volumen LVIII, n°1, pp. 3-27.
- DOWLING, Lee W. (1984): «Story vs. Discourse in the Chronicle of the Indies: Álvaro Núñez Cabeza de Vaca's *Relación*», *Hispanic Journal*, Volumen V, n°2, pp. 89-99.
- ECHARRI, Andrés (2007): «La doble construcción de infancia en los *Naufragios* de Cabeza de Vaca», *Espéculo. Revista de estudios literarios*, n°35 [<http://webs.ucm.es/info/especulo/numero35/cabvaca.html>] (consultado el 26 de diciembre de 2017).
- FAVATA, Martin A. y José B. FERNÁNDEZ (1993): «Introduction», *The Account: Álvaro Núñez Cabeza de Vaca's Relación de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca*, edición y traducción de Martin A. Favata y José B. Fernández, Houston, Arte Público Press, pp. 11-20.
- FERNÁNDEZ, Daniel R. (2009): «De Álvaro Núñez Cabeza de Vaca o las aventuras y *Naufragios* de la autorrepresentación», *Boletín de la Academia Norteamericana de la Lengua Española*, n°11, pp. 33-51.
- FERNÁNDEZ, José B. (1976): «Opposing Views of *La Florida* – Álvaro Núñez Cabeza de Vaca and El Inca Garcilaso de la Vega», *Florida Historical Quarterly*, n°55, pp. 170-180.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1851): *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierras Firmes del Mar Océano*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- FERRANDO, Roberto (1984): «Introducción», *Naufragios y Comentarios de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca*, edición de Roberto Ferrando, Madrid, Historia 16, pp. 7-38.
- GANDINI, María Juliana (2013): «Fuerzas locales, espacios atlánticos, horizontes globales: Álvaro Núñez Cabeza de Vaca conectando mundos», *Traversea. The Journal of Transatlantic History*, n°3, pp. 32-43 [<https://journals.tdl.org/traversea/index.php/traversea/article/view/18/18>] (consultado el 26 de diciembre de 2017).
- GARCÍA SIERRA, Begoña Leticia (2006): «*Naufragios* de Álvaro Núñez: del discurso del fracaso a la aventura antropológica», *Actas del VII Congreso de la AISO*, pp. 287-292.
- GÓMEZ GALISTEO, Carmen (2009): «Representing Native American Women in Early Colonial American Writings: Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, Juan Ortiz and John Smith», *SEDERI*, n°19, pp. 23-43.
- (2011): «Subverting Gender Roles in the Sixteenth Century. Cabeza de Vaca, the Conquistador Who Became a Native American Woman», *Gender and Sexuality in Indigenous North America (1400-1850)*, edición de Sandra Slater y Fay A. Yarbrough, Columbia, The University of South Carolina Press, pp. 11-29.
- (2013): *Early Visions and Representations of America. Álvaro Núñez Cabeza de Vaca's Naufragios and William Bradford's Of Plymouth Plantation*, New York, Bloomsbury.
- González, Javier Roberto (1999): «*Mal Hado – Malfado*. Reminiscencias el *Palmerín de Olivia* en los *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca», *Káñina. Revista de Artes y Letras*, Volumen XXIII, n°2, pp. 55-66.
- GONZÁLEZ ACOSTA, Alejandro (1995): «Álvaro Núñez Cabeza de Vaca: náufrago y huérfano», *Cuadernos Americanos*, Volumen IX, n°49, pp. 165-199.
- HANSEN ESPLIN, Marlène (2007): «El desplazamiento de binarismos y la función retórica de «la hibridez» en *Naufragios*», *Atenea*, Volumen XXVII, n°1, pp. 135-147.
- HART, Billy T. (1974): *A Critical Edition with a Study of the Style of La Relación by Álvaro Núñez Cabeza de Vaca*, Tesis de Doctorado, Los Ángeles, University of Southern California.
- INVERNIZZI SANTA CRUZ, Lucía (1987): «*Naufragios* e *Infortunios*: discurso que transforma fracasos en triunfos», *Revista Chilena de Literatura*, n°29, pp. 7-22.

- JÁUREGUI, Carlos A. (2014): «Cabeza de Vaca, Mala Cosa y las vicisitudes de la extrañeza», *Revista de Estudios Hispánicos*, n°48, pp. 421-447.
- (2016): «Going Native, Going Home. Ethnographic Empathy and the Artifice of Return in Cabeza de Vaca's *Relación*», *Colonial Latin American Review*, Volumen XXV, n°2, pp. 175-199.
- JIMÉNEZ NÚÑEZ, Alfredo (2005): «Cuando la realidad supera a la ficción. Los *Naufragios* de Álvar Núñez Cabeza de Vaca», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Volumen LX, n°1, pp. 109-121.
- JONG LEE, Kun (1999): «Paulina Typology in Cabeza de Vaca's *Naufragios*», *Early American literature*, n°34, pp. 241-262.
- JUAN-NAVARRO, Santiago (1999): «Los mitos culturales de la otredad: revisiones contemporáneas de los *Naufragios* de Cabeza de Vaca», *Letras. Revista do Curso de Mestrado em Letras da UFSM*, n°18-19, pp. 201-224.
- LAFAYE, Jacques (1962): «Les miracles d'Álvar Núñez Cabeza de Vaca (1527-1536)», *Mélanges offerts à Marcel Bataillon par les hispanistes français*, Burdeos, Féret & Fils, pp. 136-153.
- LAGMANOVICH, David (1978): «Los *Naufragios* de Álvar Núñez Cabeza de Vaca como construcción narrativa», *Kentucky Romance Quarterly*, Volumen XXV, n°1, pp. 27-37.
- LAS CASAS, Bartolomé de (1566): *Apologética historia sumaria* [http://www.ellibrototal.com/lto-tal/?t=1&d=4072_4167_1_1_4072] (consultado el 9 de febrero de 2018).
- LESFARGUES, Bernard et Jean-Marie Auzias (1979): «Introduction au voyage et à la Relation», *Relation de voyage de Álvar Núñez Cabeza de Vaca*, traducción y comentarios de Bernard Lesfargues y Jean-Marie Auzias, prefacio de Yves Berger, Arles, Actes Sud, pp. 21-40.
- LEVIN ROJO, Danna (2004): «La configuración del fracaso en la obra y hazañas de Álvar Núñez Cabeza de Vaca», *Fuentes Humanísticas*, Volumen XVI, n°28, pp. 135-151.
- LEWIS, Robert E. (1982): «Los *Naufragios* de Álvar Núñez: historia y ficción», *Revista Iberoamericana*, n°120-121, pp. 681-694.
- LITVAK, Lily (2013): «*Naufragios* de Álvar Núñez Cabeza de Vaca», *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes*, n°162, pp. 367-374.
- LÓPEZ, Flor Leticia (2005): «Cabeza de Vaca: Ni mesías, ni apóstol, ni santo», *In Verso. Literary Journal*, n°5 [<https://www.csun.edu/inverso/Issues/Issue%205/LOPEZ.htm>] (consultado el 12 de enero de 2018).
- LOVELAND, Franck (2000): «La construcción del tiempo en *Naufragios* de Álvar Núñez Cabeza de Vaca», *Escritos. Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje*, n°21, pp. 77-90.
- LOVELL, W. George (2001): «En busca de Cabeza de Vaca», *Mesoamérica*, n°42, pp. 280-286.
- MALINOWSKI, Bronislaw (2002): «Introducción», *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar de Fernando Ortiz*, edición de Enrico Mario Santí, Madrid, Cátedra, pp. 123-133.
- MARESOVÁ, Jaroslava (2013): «Álvar Núñez Cabeza de Vaca y Gaspar Alfonso: escrituras de dos peregrinos por el Nuevo Mundo», *Diálogos culturas en la literatura iberoamericana*, edición de Concepción Reverte Bernal, Madrid, Verbum, pp. 161-172.
- MARIANI, Catherine (2012): *Un conquistador à la découverte de l'autre: les Naufragios d'Álvar Núñez Cabeza de Vaca*, Tesis de Doctorado, París, Université de la Sorbonne nouvelle – Paris 3.
- MARRERO-FENTE, Raúl (1999): «La estructura retórica del «prohemio» a los *Naufragios*», *Romance Notes*, Volumen XXXIX, n°2, pp. 223-228.
- MAURA, Juan Francisco (1988): *Los Naufragios de Álvar Núñez Cabeza de Vaca o el arte de la auto-mitificación*, México, Frente de Afirmación Hispanista.
- (1995): «Veracidad en los *Naufragios*: la técnica narrativa de Álvar Núñez Cabeza de Vaca», *Revista Iberoamericana*, n°170-171, pp. 187-195.
- (2000): «Introducción», *Naufragios de Álvar Núñez Cabeza de Vaca*, edición de Juan Francisco Maura, Madrid, Cátedra, pp. 7-72.

- MAURA, Juan Francisco (2004): «Nuevas aportaciones documentales para la biografía de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca», *Bulletin Hispanique*, n°2, pp. 645-685.
- (2011a): *El gran burlador de América: Álvaro Núñez Cabeza de Vaca*, Valencia, Parnaseo.
- (2011b): «Caballeros y rufianes andantes en la costa atlántica de los Estados Unidos de América: Lucas Vázquez de Ayllón y Álvaro Núñez Cabeza de Vaca», *Revista canadiense de estudios hispánicos*, Volumen XXXV, n°2, pp. 306-328.
- (2013): «El libro 50 de la *Historia General y Natural de las Indias* («Infortunios y Naufragios») de Gonzalo Fernández de Oviedo (1535): ¿génesis e inspiración de algunos episodios de *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca (1542)?», *Lemir*, n°17, pp. 87-100.
- MENGET, Patrick (1980): «Introduction», *Naufrages et relation du voyage fait en Floride. Commentaires de l'adelantado et gouverneur du Rio de la Plata de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca*, introducción, notas y traducción de Patrick Menget, París, Fayard, pp. 7-48.
- MOLLOY, Sylvia (1982): «Formulación y lugar del yo en los *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca», *Actas del VII Congreso de la AIH*, Volumen II, pp. 761-766.
- (1987): «Alteridad y reconocimiento en los *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, Volumen XXXV, n°2, pp. 425-449.
- NÚÑEZ CABEZA DE VACA, Álvaro (2000): *Naufragios*, edición de Juan Francisco Maura, Madrid, Cátedra.
- ORTIZ, Ann M. (1995): *The Prophetic Dimension of The Naufragios of Álvaro Núñez Cabeza de Vaca*, Tesis de Doctorado, Chapel Hill, University of North Carolina.
- ORTIZ, Fernando (2002): *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, edición de Enrico Mario Santí, Madrid, Cátedra.
- PASTOR, Beatriz (1983): *Discurso narrativo de la conquista de América*, La Habana, Ediciones Casa de las Américas.
- PEÑA FERNÁNDEZ, Francisco (2007): «El otro héroe. *Naufragios* de Cabeza de Vaca como palimpsesto bíblico», *Revista de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones*, Volumen I, n°1, pp. 179-194.
- PRIETO CALIXTO, Alberto (2001): «Los cautiverios de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca», *Castilla. Estudios de literatura*, n°26, pp. 105-119.
- PUPO-WALKER, Enrique (1989): «Los *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca y la narrativa de viajes: ecos de la codificación literaria», *Los hallazgos de la lectura: estudio dedicado a Miguel Enguídanos*, edición de John Crispin, Enrique Pupo-Walker y Luis Lorenzo-Rivero, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, pp. 63-83.
- (1990): «Notas para la caracterización de un texto seminal: Los *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, Volumen XXXVIII, n°1, pp. 163-196.
- (1992a): «Sección introductoria», Los *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, Madrid, Castalia, pp. 9-80.
- (1992b): «Valoraciones del texto», Los *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, Madrid, Castalia, pp. 81-154.
- RABASA, José (1994): «Allegory and Ethnography in Cabeza de Vaca's *Naufragios* and *Comentarios*», *Violence, Resistance and Survival in the Americas. Native Americans and the Legacy of Conquest*, edición de William B. Taylor y Franklin Pease G. Y., Washington, Smithsonian Institution Press, pp. 40-66.
- RIDRUEJO, Dionisio (1969): «Las aventuras de Álvaro Núñez», *Naufragios y Comentarios de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca*, edición de Dionisio Ridruejo, Madrid, Taurus, pp. 7-20.
- RIVERA MARTÍNEZ, Edgardo (1993): «Singularidad y carácter de los *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca», *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, Volumen XIX, n°38, pp. 301-315.

- ROSES LOZANO, Joaquín (1990): «La cronología en *Naufragios*: ¿Naufragios del tiempo?», *Anales de literatura hispanoamericana*, n°19, pp. 29-38.
- SAINT-LU, Jean-Marie (2003): «Introduction», *Relation et commentaires du gouverneur Álvaro Núñez Cabeza de Vaca sur les deux expéditions qu'il fit aux Indes* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, traducción de H. Ternaux-Compans, edición de Jean-Marie Saint-Lu, París, Mercure de France, pp. 11-35.
- SALLMANN, Jean-Michel (2016): *Indiens et conquistadores en Amérique du Nord. Vers un autre Eldorado*, París, Éditions Payot & Rivages.
- SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito (1947): «Datos para el estudio de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca», *Revista de Indias*, n°8, pp. 69-102.
- (1963): «Notas y documentos sobre Álvaro Núñez Cabeza de Vaca», *Revista de Indias*, Volumen XXIII, n°91-92, pp. 207-241.
- SERRA, Giorgio (2005): «De lo cronístico y lo ficcional en los *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca», *Lemir. Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, n°9 [<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista9/Serra/Serra.pdf>] (consultado el 27 de diciembre de 2017).
- SOREN TRIFF, Eduardo (1990): «*La Relación o Naufragios* de Álvaro Núñez: historia y persuasión», *Confluencia*, Volumen V, n°2, pp. 61-67.
- SPITTA, Silvia (1993): «Chamanismo y cristiandad: una lectura de la lógica intercultural de los *Naufragios* de Cabeza de Vaca», *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, Volumen XIX, n°38, pp. 317-330.
- STOLL, Eva (1994): «Observaciones sobre las tradiciones discursivas en la historiografía indiana: los *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca», *Lengua y cultura en el Caribe hispánico*, edición de Jens Lüdtke y Matthias Perl, Tübingen, Niemeyer, pp. 77-89.
- TEGLIA, Vanina M. (2016): «Cautiverio y simbolización literaria del contacto en *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca», *Viajes, desplazamientos e interacciones culturales en la literatura latinoamericana. De la conquista a la modernidad*, edición de Beatriz Colombi, Buenos Aires, Biblos, pp. 37-49.
- TOURATIER, Christian (1994): «Les problèmes de l'emprunt», *L'Emprunt*, Aix-en-Provence, Université de Provence, pp. 11-22.
- TRIANO POUSO, Manuel (2013): «*Naufragios*, un best seller de 1542», *Revista General de Marina*, Volumen CCLXV, n°5, pp. 821-828.
- UZCÁTEGUI M., Laura (2010): «El saber transmitido. De la *Naturalis Historia* de Plinio el Viejo a *Naufragios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca», *Lemir*, n°14, pp. 247-258 [http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista14/14_Uzategui_Laura.pdf] (consultado el 27 de diciembre de 2017).
- WADE, Mariah (1999): «Go-Between. The Roles of Native American Women and Álvaro Núñez Cabeza de Vaca in Southern Texas in the 16th Century», *Journal of American Folklore*, Volumen CXII, n°445, pp. 332-342.
- WEIL, Françoise (1984): «La relation de voyage: document anthropologique ou texte littéraire», *Histoires de l'anthropologie: XVI^{ème}-XIX^{ème} siècles*, edición de Britta Rupp-Eisenreich, París, Klincksieck, pp. 55-65.



De Claramonte a Trigueros o de *La Estrella* a *Sancho Ortiz*

Julián Jesús Pérez Fernández
IES 'E. Blanco Amor' de Culleredo (La Coruña)

RESUMEN:

Ofrecemos el segundo ensayo de una serie de trabajos que tienen como fondo común el abuso de poder. A partir de una historia medieval (s. XIII) contada en una tragedia del Siglo de Oro, este tema se proyecta en la literatura durante dos siglos (XVII a XIX) y culmina en una ópera romántica sobre un libreto escrito en francés. En cada estudio se trata el tema de una manera sincrónica, particularizando en una obra teatral concreta. El presente artículo se centra en la tragedia prerromántica *Sancho Ortiz de las Roelas*, de Cándido María Trigueros, una refundición de la tragedia barroca *La Estrella de Sevilla*, de Andrés de Claramonte, inspirada en la tragedia lopesca *La Niña de Plata*. Estudiamos el tema en la obra mencionada y lo analizamos diacrónica y comparativamente partiendo de la tragedia de Claramonte. En otro momento llegaremos hasta el Romanticismo francés, para concluir conectando el tema con una ópera del compositor irlandés Michael William Balfe.

PALABRAS CLAVE: Refundición; Trigueros; tragedia prerromántica; abuso de poder.

ABSTRACT:

We offer the second paper from a series of essays that share the topic of power abuse. This theme begins with a medieval story as told in a tragedy from the Golden Age, continues in Literature for two centuries (17th to 19th c.) and culminates in a romantic opera based on a libretto written in French. In each one of these essays, the theme is developed in a synchronic way, focusing on a specific theatre play. The present essay deals with the Pre-romantic tragedy *Sancho Ortiz de las Roelas* by Cándido María Trigueros, a recast from the Baroque tragedy *La Estrella de Sevilla*, by Andrés de Claramonte, which takes its inspiration from *La Niña de Plata* by Lope de Vega. We examine the topic in the mentioned play and we analyse it in a diachronic and comparative way, starting with Claramonte's tragedy. Further on we intend to reach French Romanticism, ending with a connection to an opera by the Irish composer Michael William Balfe.

KEY WORDS: Recast; Trigueros; Pre-romantic tragedy; power abuse.

A Alfredo Rodríguez López-Vázquez

Introducción

La tragedia prerromántica *Sancho Ortiz de las Roelas* de Cándido María Trigueros (1736-1798) se estrenó el 22 de enero de 1800 en el Teatro de la Cruz de Madrid, ya fallecido el autor; fue escrita quince años antes. En 1788 fracasó ante la censura una primera tentativa de publicación y la licencia se concedió en el mismo año de su estreno. Dos años más tarde se publicó en Madrid, según documento de la época:

Tragedia española intitulada: Sancho Ortiz de las Roelas, que se publicó por el Sr. Manuel García Parra, primer actor del coliseo de la calle de la Cruz, el día 12 de Noviembre del año pasado de 1802, á su representación, y no se pudo servir con ella en pasta a una parte del público que entonces acudió por ella por haberse concluido: se hallará en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real; en la de Quiroga, calle de la Concepción Gerónima; de Escribano, en la de las Carretas; de la viuda de Cerro, Red de S. Luis; de Ranz, calle de la Cruz; de Sancha, y en el puesto de Sanchez, calle del Príncipe: su precio 10 rs. en pasta y 6 en rústica (*Diario de Madrid*, 10/01/1803: 39).

El original está en el Instituto del Teatro de Barcelona. La Biblioteca de Catalunya conserva un ejemplar impreso (Madrid, 1804)¹ y en la Biblioteca Nacional de España se encuentran una copia manuscrita y una edición impresa (Valencia, 1818).²

La obra de Trigueros es una refundición realizada a partir de *La Estrella de Sevilla* de Claramonte, que a su vez se basa en *La Niña de Plata*, de Lope de Vega. Si bien Lope destaca por su espléndida capacidad lírica, Claramonte lo supera por su estética teatral y su concepto dramático. En la primera página de la edición madrileña se lee: «tragedia arreglada». Vamos a ver en qué consiste esa refundición que hace Trigueros; también estudiamos cómo trata el tema del abuso de poder en una obra escrita casi dos siglos después del estreno de *La Estrella de Sevilla*.

De la tragedia barroca a la refundición prerromántica

Es importante aclarar el *qué* y el *porqué* del término *refundición*. Charles Ganelin (1994a), estudioso de nuestro teatro áureo y especialista en las refundiciones decimonónicas de alguna de nuestras comedias barrocas, lo define así:

[...] a refundición is an adaptation of a dramatic text that may manifest many kinds of changes to recast the play in a new form that reflects the aesthetics of the recaster's era, or to redirect the thrust of a play in order to expand upon specific issues developed in the original. The goal of the rewriting process is often to improve the source play according to precepts contemporary with the recaster as well as to create a work of art that will communicate to the public a writer's

1.- Todas las citas de la tragedia de Trigueros en el presente trabajo están tomadas de esta edición.

2.- Esta edición se encuentra también en la Biblioteca Menéndez Pelayo.

artistic and conceivably political preoccupations often inherent in both the original and recast text (5).

Ganelin propone no sólo una modificación en aspectos formales, sino también una remodelación del fondo de la obra, adaptándose a los tiempos en los que se vive para que la comunicación con el público resulte fluida y atractiva. Revalorizar un texto clásico implica también saber insertarlo en una nueva época, es decir, tender un puente entre el pasado y el presente. Algo similar a lo que puede hacer un buen director de escena cuando propone una nueva visión de un texto dramático u operístico, que es capaz de adaptar a los gustos contemporáneos una experiencia del pasado que, gracias a su aportación, pervive en el presente. Del mismo modo, un lector *actualiza* su visión de la obra cada vez que la lee. Es cierto que el propio texto dramático contiene elementos suficientes como para interesar en todo tiempo y lugar; precisamente por eso ha pasado a la categoría de clásico. Dice Ganelin: «*The text contains the potential (its immanence) of revealing its «truths» to future receivers because of its language's capabilities to transcend the historical moment of creation*» (11).

Para trascender ese momento histórico de creación de la obra, un refundidor utiliza elementos de tipo formal, estético e ideológico. Con respecto a la conexión temporal entre la tragedia de Claramonte y la refundición de Trigueros, el primer cambio que observamos está en el propio título de la obra. Trigueros presenta no a Estrella, sino a Sancho Ortiz, el vasallo que sacrifica su honor, su libertad, su amistad con Bustos e incluso su felicidad por lealtad a la persona real. Se convierte así en un héroe: «*cometí una atrocidad, / mas no cometí delito*» (1804, II, vv. 952-953). En la tragedia barroca, bajo el sobrenombre del *El Cid de Andalucía*, quedaba eclipsado por Estrella, la *luz* que venía a iluminar la oscuridad de la figura real. En la refundición, la actitud de Sancho Ortiz, incomprensible para el público del siglo XXI, pasa a primer plano; se presenta a este personaje como el héroe de la tragedia.

Un primer acercamiento a *Sancho Ortiz de las Roelas* muestra una distribución diferente a la presentada en *La Estrella de Sevilla*; no sólo por el número de actos, sino también por la organización de los acontecimientos. El modelo en tres actos o jornadas, habitual en el teatro barroco, será sustituido en el período neoclásico por un modelo en cinco actos, que recoge Trigueros en su tragedia. Esta división, coincidente por lo numérico con la estructura de la *grand-opéra* francesa del siglo XIX, sugiere un desarrollo amplio de los hechos: frente a la clásica organización tripartita (presentación-nudo-desenlace), nos enfrentamos a un nuevo modelo de distribución del texto teatral. Trigueros desarrolla el nudo en los actos centrales (del segundo al cuarto) y concentra el planteamiento y el desenlace en los actos extremos, una convención ya presente en el teatro grecolatino. En la *Advertencia* (3-11) explica la estructura de la obra³:

Ved aquí el problema en que se funda toda la acción: en el acto primero queda establecido el problema; los siguientes contienen los auxilios y obstáculos que constituyendo la acción continua atraen, maravillan, entretienen y embelesan al espectador; la última declaración del Rey es la última y verdadera solución de todas las dudas, y en ella estriba la catástrofe (6).

3.– Hemos actualizado la ortografía, acentuación y puntuación de las citas tomadas de la *Advertencia*; acentuamos las palabras agudas terminadas en -n y sustituimos los dos puntos (:) por punto y coma (;). No así en las citas textuales de la propia tragedia de Trigueros.

Presentamos en tablas comparativas la estructura de ambas tragedias y la distribución de escenarios por actos:

Planteamiento

<i>La Estrella de Sevilla</i> (tres actos)	<i>Sancho Ortiz de las Roelas</i> (cinco actos)
<p>Jornada I: 16 escenas</p> <p>Salón del Alcázar (1 a 6) Sala en casa de Bustos Tavera (7 a 10) Calle (11) Sala en casa de Bustos (12 y 13) Salón del Alcázar (14 a 16)</p>	<p>Acto I: 8 escenas</p> <p>Salón del Real Alcázar</p>

Nudo

<i>La Estrella de Sevilla</i> (tres actos)	<i>Sancho Ortiz de las Roelas</i> (cinco actos)
<p>Jornada II: 19 escenas</p> <p>Calle (1 a 3) Sala en casa de Bustos (4 a 7) Calle que sale al Alcázar (8) Sala en casa de Bustos (9) Salón del Alcázar (10 a 16) Sala en casa de Bustos (17 a 19)</p>	<p>Acto II: 8 escenas</p> <p>Salón o gabinete adornado en casa de D. Bustos</p> <p>Acto III: 6 escenas</p> <p>Otro gran salón del Alcázar</p> <p>Acto IV: 6 escenas</p> <p>Una prisión decente en el castillo de Triana</p>

Desenlace

<i>La Estrella de Sevilla</i> (tres actos)	<i>Sancho Ortiz de las Roelas</i> (cinco actos)
<p>Jornada III: 18 escenas</p> <p>Salón del Alcázar (1 a 4) Prisión (5 a 8) Campo (9) Salón del Alcázar (10 a 18)</p>	<p>Acto V: 8 escenas</p> <p>Salón del Alcázar</p>

Los escenarios y el número de escenas quedan concentrados en la tragedia de Trigueros con respecto a la de Claramonte. Veámoslo:

<i>La Estrella de Sevilla</i>	<i>Sancho Ortiz de las Roelas</i>
Planteamiento: Jornada primera 3 escenarios, 4 mutaciones y 16 escenas	Planteamiento: Acto primero 1 escenario, 0 mutaciones y 8 escenas
Nudo: Jornada segunda 3 escenarios, 5 mutaciones y 19 escenas	Nudo: Actos segundo a cuarto II: 1 escenario, 0 mutaciones y 8 escenas III: 1 escenario, 0 mutaciones y 6 escenas IV: 1 escenario, 0 mutaciones y 6 escenas
Desenlace: Jornada tercera 3 escenarios, 3 mutaciones y 18 escenas	Desenlace: Acto quinto 1 escenario, 0 mutaciones y 8 escenas

La reducción que realiza Trigueros no se ciñe sólo al número de escenarios, mutaciones y escenas. Suprime los escenarios exteriores; así, la acción se concentra en espacios cerrados. Esa concentración es muy significativa desde el punto de vista ideológico, tanto en el planteamiento como en el desenlace de la obra. Vamos a analizarla.

En el planteamiento vemos una gran diferencia entre las dos obras. Si Claramonte lo reparte en dieciséis escenas, distribuidas en tres escenarios diferentes con cuatro mutaciones, Trigueros concentra la acción en ocho escenas y un solo escenario: el Salón del Alcázar. Nada más claro para mostrar el poder del rey que la eliminación del exterior, la calle (espacio de libertad), y la sala en casa de Bustos, la primera víctima del abuso de poder por parte de la figura real. El *agon* o conflicto entre el rey y Bustos es el eje del planteamiento. Claramonte lo desarrolla en la jornada primera de *La Estrella de Sevilla*; Trigueros omite ese desarrollo para centrarse inicialmente en mostrar las intenciones del rey y más tarde su decisión de castigar a Bustos. El castigo será la muerte a manos de Sancho. El primer acto de *Sancho Ortiz de las Roelas* es un diálogo entre el rey y Arias escrito en redondillas, una forma simétrica, fácil y de ritmo rápido; este detalle y su reducido número de versos (530) suponen un planteamiento dramático de unos veinte minutos. Se incluyen dos tiradas a cargo del rey (el intento fallido de seducción de Estrella, la traición y muerte de la esclava y el enfrentamiento de Bustos con el rey), en las que Trigueros resume la parte omitida de *La Estrella de Sevilla*:

Pues soy yo quien me la quito,
culpa es mía si la pierdo,
Arias, y no será cuerdo
que otro pague mi delito:

.....

Matóme con su humildad
tan reverente y severa,
que si ella se envaneciera
fuera mía su beldad (I, vv. 25-56).

No alcanzando yo otro medio,
 pues no esperaba remedio
 ni por ella ni por él,
 me olvidé de mi grandeza,
 Don Arias, y al fin me dexo,
 llevado de tu consejo,
 correr hacia la baxeza.

.....
 veo pues que no hay remedio (I, vv. 74-101).

Claramonte presenta el desenlace distribuido en dieciocho escenas, tres escenarios diferentes y tres mutaciones; Trigueros lo reduce a ocho escenas y un solo escenario: el Salón del Alcázar. Traslada el espacio cerrado, la prisión (lugar de privación de libertad), al cuarto acto y suprime el espacio abierto (campo). En este caso, el uso del mismo escenario que vimos en el planteamiento cobra especial fuerza dramática, ya que supone la victoria de Sancho sobre el rey en el espacio de poder de éste último. El acto quinto es un romance en a-a, que permite acelerar los acontecimientos.

Pasamos a presentar la estructura desarrollada de la obra de Trigueros en un cuadro analítico, tomando como modelo metodológico el que propone Alfredo Rodríguez López-Vázquez en su edición de *La Estrella de Sevilla* (1991: 85). Indicamos en cada escena la forma métrica por ser un elemento estético y dramático al mismo tiempo. En los actos primero y segundo, cada forma se asocia, al menos, a un personaje: el rey *habla* en redondillas, Sancho en quintillas y Estrella en romance. A partir del acto tercero, la utilización de las tres formas es indistinta (por ejemplo, el rey utiliza las quintillas, las redondillas y el romance).

A partir del modelo citado, y para facilitar la comprensión global de la obra, hemos reagrupado las escenas en unidades mayores, tomando como criterio la presencia de personajes clave que son los ejes de cada macroescena. Si organizamos los personajes y sus relaciones en tres niveles de concreción, siguiendo un modelo de esquema dicotómico, en un primer nivel están el protagonista, Sancho Ortiz, y su antagonista, el rey. El segundo nivel está ocupado por las relaciones directas de cada uno: para Sancho, Estrella y su criado Clarindo; en el caso del rey, su valido Arias y Pedro de Caus, alcaide del Castillo de Triana. En el tercer nivel situamos a los personajes relacionados directamente con Estrella: su criada Teodora y su hermano Bustos.

Primer nivel	Protagonista: Sancho Ortiz		Antagonista: Rey	
Segundo nivel	Clarindo	Estrella	Arias	Pedro de Caus
Tercer nivel		Teodora	Bustos	

Esquemáticamente, los personajes clave se distribuyen de la siguiente manera:

Acto I	Acto II	Acto III	Acto IV	Acto V
Escenas 1 a 4: Rey	Escenas 1 a 3: Estrella	Escenas 1 a 3: Rey	Escenas 1 a 4: Sancho	Escenas 1-8: Rey
Escenas 5 a 8: Sancho	Escenas 4 a 7: Sancho	Escena 4: Estrella	Escenas 5 y 6: Estrella	Escena 9: Sancho, Rey, Estrella
	Escena 8: Estrella	Escenas 5 y 6: Rey		

Acto I: Salón del Real Alcázar de Sevilla

Escenas	Forma	Temas	Personaje clave
1 a 4	Redondillas	Intención del rey hacia Estrella y Bustos. Consejo de Arias. Decisión del rey: castigar a Bustos. Bustos pide licencia al rey para casar a Estrella. Decisión del rey: dar muerte a Bustos	Rey
5 a 8	Quintillas	El rey confía a Sancho la muerte de Bustos en secreto. Anuncio de boda a Sancho de parte de Estrella. Felicidad de Sancho. Turbación al leer el nombre de la persona que ha de matar. Duda Rechazo del casamiento por Sancho. Bustos se ofende y agarra la espada. Sancho lo detiene.	Sancho Ortiz

Acto II: Salón o gabinete adornado en casa de don Bustos

Escenas	Forma	Temas	Personaje clave
1 2 y 3	Romance e-a Romance i-a	Alegría de Estrella por su próxima boda. Confirmación de la noticia por Clarindo a Estrella. Juramento de venganza ante Bustos muerto. Dolor.	Estrella
4 a 7	Romance i-a Quintillas Quintillas Romance i-o	Detención de Sancho y dolor por la consecuencia de la palabra empeñada. Confesión de Sancho a Arias; oculta la orden del rey. Confesión de Sancho: la causa fue su palabra empeñada, pero no es culpable. Confesión a Estrella: « <i>aparente delito</i> ».	Sancho
8	Romance i-o	Dolor y reflexión de Estrella.	Estrella

Acto III: Otro gran salón del Alcázar

Escenas	Forma	Temas	Personaje clave
1 a 3	Quintillas Redondillas	El rey pregunta el motivo de la muerte de Bustos. Duda del rey: liberar o ejecutar a Sancho. Reflexión del rey sobre las consecuencias de su pasión.	Rey
4	Redondillas	Estrella pide justicia al rey.	Estrella
5 y 6	Redondillas Quintillas	Reflexión del rey sobre Estrella y su propia pasión. Consejo de Arias y aceptación por el rey. El rey lamenta las consecuencias de su pasión.	Rey

Acto IV: Prisión decente en el castillo de Triana

Escenas	Forma	Temas	Personaje clave
1 a 4	Romance e-o Quintillas	Confesión de Sancho Ortiz. Cumplimiento del deber. Reflexión de Sancho sobre su silencio y sobre la actitud del rey. Información de Clarindo a Sancho: algunos piden su muerte y otros hablan en su favor.	Sancho
5 y 6	Quintillas (rima irreg.)	Liberación de Sancho por Estrella (piedad). Despedida.	Estrella

Acto V: En el salón del Alcázar

Escenas	Forma	Temas	Personaje clave
1 a 8	Romance a-a	Intención de Estrella: liberar a Sancho. Decisión del rey: libertar a Sancho. Justicia con equidad (templanza). Decisión del rey: desterrar a Sancho. Importancia de la palabra del rey. Los alcaldes incumplen la palabra dada. El Rey pide consejo a Don Arias.	Rey
9	Romance a-a	Confesión pública de Sancho. Liberación y destierro de Sancho. Confesión y autoinculpación del Rey. Destierro de Arias. Estrella pide ingresar en un convento. Reconocimiento del heroísmo de Sancho.	Sancho, Rey, Estrella

El ajuste estructural (paso de tres actos a cinco) conlleva un replanteamiento del número de versos en cada acto y, por tanto, un reajuste de tipo temporal. En la *Advertencia* (3-11), Trigueros explica el cómo y el porqué de su elección:

[...] el continuo ejercicio de los órganos interiores forzosamente ha de cansar si es fuerte y de mucha duración: por esto he procurado que esta no sea larga, y lo procuraré con todas. Un acto de 350 versos es mas bien corto que largo, y representado con la pausa, dignidad, y detenciones que corresponden, puede durar de 15 a 18 minutos; de manera que cinco actos iguales de esta naturaleza, cuya representación exija entre hora y cuarto, u hora y media, deberá tener como 1750 versos endecasílabos. A esta duración se acerca la presente Tragedia, pues consta de 2400 versos de ocho sílabas, poco más o menos, cuya duración equivale á 1750 versos de once sílabas, con corta diferencia (11).

Trigueros distribuye los versos de la siguiente manera:

Planteamiento: Acto I	Nudo: Actos II a IV	Desenlace: Acto V
530 versos (1-530)	II: 499 versos (531-1029) III: 330 versos (1030-1359) IV: 753 versos (1360-2112)	450 versos (2113-2562)

La concentración de la acción está relacionada con el uso del romance como forma métrica, presente en el acto segundo (escenas 1-4 y 7-8), en el cuarto (escenas 1-3) y en el quinto (completo), lo que aligera mucho el ritmo general de la representación. Trigueros justifica la supresión de los acontecimientos previos a la «verdadera acción del drama» por considerarlos más propios de la narración:

Parecióme que debía omitir todo lo que precede a la verdadera acción del drama; y aunque en la antigua Comedia estaba puesto en acción, era más a propósito para narración, y para constituir el prólogo oculto. Con esta sola mutación quedó fuera toda una jornada, y gran parte de otra, [...] (7)

La estructura métrica de la obra de Trigueros está muy simplificada respecto a la de Claramonte: tres tipos de formas métricas en *Sancho Ortiz de las Roelas* (romance, quintilla y redondilla) frente a ocho tipos en *La Estrella de Sevilla* (décima, redondilla, estancia, sextilla, romance, quintilla, silva y octava). La diferencia responde al principio de la simplicidad, una característica de la tragedia neoclásica que recoge Trigueros. Con la elección de las formas citadas, indica su preferencia estética por el verso octosílabo frente al uso del endecasílabo en el Neoclasicismo.

La idea de simplificar los elementos afecta también al número de personajes (quince en *La Estrella de Sevilla* frente a diez en *Sancho Ortiz de las Roelas*). Trigueros elimina cinco personajes de la tragedia barroca: cuatro son masculinos (Don Gonzalo de Ulloa, Fernán Pérez, Don Iñigo Osorio, Don Manuel) y uno femenino (Natilde). De esta manera consigue aligerar el movimiento de personajes en escena para concentrar la atención en los

principales y utilizar algún personaje secundario que sea relevante para el desarrollo y resolución de la tragedia.

<i>La Estrella de Sevilla</i> (tres actos)	<i>Sancho Ortiz de las Roelas</i> (cinco actos)
<p>El Rey don Sancho el Bravo Don Arias Don Pedro de Guzmán, <i>alcalde mayor</i> Farfán de Ribera, <i>alcalde mayor</i> Don Gonzalo de Ulloa Fernán Pérez de Medina Sancho Ortiz de las Roelas</p> <p>Bustos Tabera Pedro de Caus, <i>alcalde</i> Estrella, <i>dama</i></p> <p>Teodora Natilde Don Iñigo Osorio Don Manuel Clarindo, <i>gracioso</i> Acompañamiento Criados, músicos, gente</p>	<p>El Rey don Sancho el Bravo Don Arias, <i>confidente del Rey</i> Don Pedro de Guzmán, <i>alcalde mayor</i> Farfán de Ribera, <i>alcalde mayor</i></p> <p>Don Sancho Ortiz de las Roelas, <i>Veinticuatro de Sevilla</i> Don Bustos Tabera, <i>Veinticuatro de Sevilla</i> Pedro de Caus, <i>Alcaide del Castillo de Triana</i> Doña Estrella Tabera, <i>hermana de Don Bustos,</i> <i>amante de Don Sancho</i> Teodora, <i>criada de Doña Estrella</i></p> <p>Clarindo, <i>criado de Don Sancho</i> Pueblo Ministros de Justicia</p>

Como era habitual en el Neoclasicismo, Trigueros ajusta la regla de las tres unidades presente en la preceptiva clásica. Claramonte también lo hace, y rompe con el principio expresado por Lope en el *Arte Nuevo de hacer Comedias en este tiempo*: «y, cuando he de escribir una comedia, / encierro los preceptos con seis llaves» (vv. 40-41, p. 133), lo que no era habitual en el teatro barroco. Dice Trigueros:

No puede pues quedar duda en que la acción que Lope (sic) eligió para este drama, sobre ser una, grande y completa, es también de la mejor calidad, y de las más propias para el teatro trágico. Como yo no he tenido que hacer mutación alguna en la acción ni en su progreso, es manifiesto que la misma unidad de tiempo, lugar e interés que hay en la presente, había en la antigua. Un solo día no completo, y un corto distrito que hay entre el Real Alcázar, el castillo de Triana, y la casa de Bustos Tabera, son en una y otra el tiempo y el lugar de la escena. La única diferencia consiste en que yo he hecho más sensibles estas unidades, y no he dejado ver las distancias sino entre acto y acto (7).

La diferencia en el título supone un cambio en el planteamiento ideológico de la obra. El protagonismo de Sancho Ortiz lo aproxima a la figura del héroe romántico, y así queda indicado en la última escena. El propio rey reconoce el valor de Sancho:

Id con Dios, y dexad tiempo
de admirar vuestras hazañas,

que me tiene sorprendido
ver en solo un día tantas. (V, vv. 2555-2558)

El rey resume en un verso su arrepentimiento: «*Oh pasión! Oh mal consejo!*» (v. 2559) y todos los personajes apoyan el heroísmo de Sancho: «*La heroicidad da principio / donde la flaqueza acaba*» (vv. 2561-2562). En este sentido, y con la referencia temporal de comienzos del siglo XIX, la refundición supone una puesta al día o *modernización* de un tema que estaba de actualidad en su época.⁴

Los episodios que protagoniza el rey en la jornada primera de *La Estrella de Sevilla* y principio de la segunda hasta el enfrentamiento de Bustos con el rey están suprimidos en la obra de Trigueros. No se admitía en su época ese tipo de comportamientos por parte de la persona real, un componente ideológico que René Andioc (1988) interpreta: «*con la supresión de estos lances trató Trigueros, en la refundición, de atenuar en la medida de lo posible la «maldad» del monarca*» (147).

Estrella, que ha sido *luz* en ambas obras, se recluirá en la *oscuridad* de un convento; el protagonismo que tenía en la tragedia de Claramonte quedará diluido o ensombrecido al final de la obra de Trigueros en beneficio de Sancho Ortiz, y ella vivirá infeliz al separarse de su amado.

En resumen, Trigueros realiza una síntesis estética e ideológica entre los planteamientos del Barroco y del Neoclasicismo para crear un modelo de tragedia que abre las puertas a una nueva época: el Romanticismo, y que será desarrollado por Pierre Lebrun en *Le Cid d'Andalousie*, en una suerte de viaje no sólo geográfico, sino también temporal, lingüístico, estético y político.

El abuso de poder en *Sancho Ortiz de las Roelas*

En el apartado anterior anotamos la supresión en la tragedia refundida de Trigueros de la primera jornada y parte de la segunda de *La Estrella de Sevilla*, lo que se justifica si tenemos en cuenta que en el teatro de la España absolutista de finales del siglo XVIII no se admitía mostrar a un rey tirano. Con dicha supresión se suavizaba en parte la vileza del personaje. Esta idea, unida al arrepentimiento del rey y el reconocimiento que hace del valor de Sancho, sirven aparentemente como atenuantes. Aun así, no se elimina el comportamiento déspota del rey. La parte suprimida no desaparece del texto; se resume en algunos parlamentos escritos en redondillas y en romance, a modo de narración. Esos fragmentos no tienen el efecto dramático de la acción, pero están presentes en la obra.

La orden de matar a Bustos, así como el resultado de su materialización, sí se ven en escena. Ya en los primeros versos conocemos las intenciones del rey, que confiesa estar debatiéndose interiormente entre pasión y razón:

Sé que es vana mi porfía:
mientras que Bustos Tabera
guarde á su hermana, ó no muera,
Estrella no será mía.

4.- También está de actualidad en nuestros días, como lo confirman las recientes producciones de Eduardo Vasco (Compañía Nacional de Teatro Clásico) y Alonso Zurro (Teatro Clásico de Sevilla)..

Oh si pudiera vencer,
 Don Arias, esta pasión
 que avasalla mi razón!
 Yo no sé ya qué he de hacer. (I, vv. 1-8)

Trigueros inicia su refundición sin rodeos. El conflicto entre pasión y razón, que domina la personalidad del rey, no evita que su voluntad decida escoger la primera opción, aun a costa de la integridad física de sus vasallos. Dice Charles Ganelin (1994b):

The king's illicit passion overwhelms his reason, but even as the king struggles to overcome the man, he is willing to bend the laws and conventions of the king/subject relationship to fulfill his desire (34).

Arias, cómplice de la decisión del rey, le recuerda el principio básico del absolutismo: «*Vuestra voluntad es ley*». (I, v. 13). Ante la duda del rey, lo incita a matar a quien impide su objetivo. Es un mal consejo que tiene consecuencias negativas para él: al final de la tragedia, el rey lo destierra. El privado adquiere así una presencia que no tenía en el original:

Y pues que vos me perdisteis
 con malos consejos, Arias,
 salid luego de Castilla,
 y en vuestro destierro vaya
 el exemplo, y escarmiento
 de los que en lisonjas tratan. (V, vv. 2499-2504)

La palabra «*exemplo*» tiene un valor didáctico, una de las características del teatro neoclásico, para el público de la época. El rey es consciente del mal que puede ocasionar, pero lo acepta, aun reconociendo que es una vileza:

Ay, Arias! ese consejo
 es grato, pero en mi daño;
 y conozco que es engaño,
 aunque dármele te dexo. (I, vv. 17-20)

 Veo que es una maldad,
 Don Arias, mas voy á hacella. (I, vv. 143-144).

Cuando queda solo en escena, asistimos una vez más al debate interior del personaje:

Oh consejo! Oh pecho mio!
 yo arrepentirme debiera:
 infeliz Bustos Tabera,
 tu virtud castigo y brio. (I, vv. 161-164).

En *La Estrella de Sevilla*, Bustos impide que el rey entre en la habitación de Estrella. Ese detalle precipita la decisión del rey: dar muerte a Bustos. En *Sancho Ortiz de las Roelas*, en cambio, es la intención de Bustos lo que provoca tal decisión: pide permiso al rey para casar a su hermana y prevenirla de un deshonor, con la consiguiente advertencia tácita:

Bustos

 casarla hoy mismo he querido.

Licencia os vengo á pedir,
que es mejor, en mi sentir,
que la guarde un buen marido. (I, vv. 197-200).

.....

REY

Hasta aquí puedo llegar:
Su muerte al fin resolví. (I, vv. 209-210).

.....

El me forzó a ser cruel,
no quisiera serlo yo. (I, vv. 215-216)

Los dos últimos versos y el destierro de Arias al final de la obra muestran el cinismo del rey. La tragedia de Trigueros muestra el abuso de poder por parte de la figura real; los atenuantes son sólo aparentes. Quizás pudo ser esa una de las causas por las que fracasó el primer intento de publicación en 1788, lo que cabe interpretar como un adelanto de los problemas que afrontó Pierre Lebrun en el siglo XIX con *Le Cid d'Andalousie*.

La proyección del abuso de poder por parte del rey en *Sancho Ortiz de las Roelas* está en la escena séptima del acto primero: Sancho lee el papel del rey con el nombre de la persona que debe matar, justo después de leer otra nota que le trae Clarindo con la noticia de su próximo enlace con Estrella:

Caiga el Cielo sobre mí:
Perdido soy, qué he de hacer?
Al Rey la palabra he dado:
soy noble: Y he de perder
después de tanto cuidado
á Estrella? No puede ser. (I, vv. 455-460)

Sancho se debate entre el amor y el honor; una «*batalla tan fiera*» (I, v. 464) en la que va a perder con cualquier decisión que tome. Ahí radica la tragedia del personaje:

á qué batalla tan fiera
me entrega tu nombre, Bustos?
Yo no puedo con mi honor
cumplir, si á mi amor acudo:
mas quién resistirse pudo
si es verdadero, al amor? (I, vv. 464-469)

Consciente de que su decisión supondrá perder el amor de Estrella, decide cumplir la palabra dada casi sin plantearse la posible malignidad del rey, dado que es imagen divina. Será verdugo y víctima al mismo tiempo:

El Rey no pudo mentir?
No, que es imagen de Dios.
Bustos, habéis de morir.
No hay ley que tanto me obligue:
mi loco amor se mitigue:
no sé si es injusto el Rey;
es obedecerle ley,
si lo es, Dios le castigue. (I, vv. 483-491)

En la tragedia de Trigueros no se representa dramáticamente la muerte de Bustos. El efecto es más fuerte que en la de Claramonte, ya que Estrella, cuando espera a Sancho para su matrimonio, se encuentra con que es la justicia quien llega a su casa con el cadáver de Bustos ensangrentado. Ella, en lugar de desesperarse y llorar, jura venganza:

yo por ti juro á los Cielos
poner una mano altiva,
que te vengue de la mano
cruel, arrojada, impía
que abrió la puerta en tu pecho
para mi eterna desdicha: (II, vv. 681-686)

Estrella pide que llamen a Sancho para que vengue la muerte de su hermano, y esa es su tragedia, pues el homicida ha sido el propio Sancho. Por esto no podrá casarse con él:

Mi hermano es muerto, y le ha muerto
Sancho Ortiz!: hay mas fatigas,
Santo Dios, hay mas tormentos
para un alma, hay mas desdichas? (II, vv. 707-710)

Si el rey es epicentro de este *terremoto* de desdichas, las víctimas son Sancho, Bustos y Estrella. Presa de dolor, ella quiere castigar a Sancho, que está desolado por lo que ha hecho. No oculta su crimen, pero sí la orden del rey. Su sentido de la lealtad, manifiesto en el empeño de la palabra dada, le lleva a decir:

Le maté, no he de negallo,
mas por qué, no lo diré:
otro confiese el por qué,
pues yo confieso el matallo.
Eso al Rey, Arias, decid. (II, vv. 820-824)

Con la muerte de Bustos entre los dos primeros actos, Trigueros convierte la situación de Sancho Ortiz en el nudo de la obra, que desarrollará en los tres actos centrales. Con ello, y al mismo tiempo desde un punto de vista estructural, se justifica el cambio de título respecto a *La Estrella de Sevilla*. La decisión de Sancho de no desvelar la verdad del «*aparente delito*» desconcierta a Estrella, que no comprende su actitud:

SANCHO
Pues veis que un corazón duro,
qual decís, y empedernido
llora, qué me preguntais?
Leed el interior mio,
que estas lágrimas os dicen
todo aquello que no digo. (II, vv. 916-921)

.....
ESTRELLA
Yo no os entiendo, Don Sancho. (II, v. 928)

.....
SANCHO
y le maté con razón,

matándole sin motivo;
cometí una atrocidad,
mas no cometí delito. (II. Vv. 950-952)

La tragedia de *Estrella* se vuelve a revelar hacia el final del acto segundo, en el romance que ocupa toda la escena octava:

Tú, que serías mi asilo,
Sancho cruel, tú mi amor,
tú mi mayor enemigo! (II, vv. 993-995)

El acto tercero está prácticamente centrado, por su constante presencia en escena, en la figura del rey: sus dudas y reflexiones acerca del conflicto que ha creado, sin olvidar el verdadero centro de atención: Sancho Ortiz, una de las víctimas del abuso de poder y al mismo tiempo héroe de esta tragedia. Se insiste en la actitud de Sancho:

GUZMÁN
Confiesa que lo mató,
pero no dice por qué. (III, vv. 1030-1031)
.....
dice que fue atrocidad,
pero que no fué delito. (III, vv. 1053-1054)
.....
Los cargos agenos dexa,
y á sí se culpa no mas. (III, vv. 1099-1100)

El rey ordena que Sancho declare por qué dio muerte a Bustos:

REY
Vedle otra vez de concierto,
y decidle que yo digo
que el justo descargo dé,
que el Rey es su buen amigo, (III, vv. 1059-1062)
.....
Declare por qué ocasión
dio muerte a Bustos Tabera: (III, vv. 1070-1071)

En un diálogo con Arias, le echa en cara su consejo, reflexiona y lamenta las consecuencias de su desmedida pasión:

REY
¡Qué consejo, Arias, me diste! (III, v. 1127)
.....
Siento que por causa mía
padezca Ortiz pena triste:
callando intenta vencerme. (III, vv. 1129-1131)
.....
Pésame, Arias, de haber
tan duro rumbo aceptado
para seguir un amor,

que resistido es furor,
y en crueldad se ha cambiado. (III, vv. 1150-1154)

Aunque ya no se puede remediar el error que le costó la vida a Bustos, Arias le aconseja que libere a Sancho porque él cumplió la orden. El rey duda, ya que ceder supondría hacer pública su debilidad; por otra parte, la ejecución sería una bajeza. Pide a Arias que convenza a Sancho; Arias le sugiere, si Sancho no cede en su empeño, que persuada a los alcaldes mayores a que lo condenen al destierro.

En la escena quinta del acto tercero tiene lugar un diálogo con Arias. El rey reconoce su desmedida pasión y quiere remediar su error. Desea libertar a Sancho:

Siempre arrebatado he sido,
este vicio me ha perdido,
y á Sancho le ha de perder.
Vele á ver, como te dixes,
sin que descubras secretos:
mas muéstrale mis afetos,
y lo que su mal me affige;
pero en caso de que calle
sin descubrirme, ¿qué haré?
porque al fin yo le incité,
y es preciso libertalle. (III, vv. 1276-1286)

Arias le aconseja que prenda a Estrella si Sancho no desvela el secreto de la muerte de Bustos. El rey se resiste inicialmente a hacer lo que considera una bajeza, pero al final accede. En la última escena del acto tercero vuelve a lamentar su error:

Válgame Dios, y qué día
tan confuso y tan turbado!
Quántos daños he causado!
De esta pronta pasión mía
quántas veces me ha pesado! (III, vv. 1315-1319)

Una vez más rechaza el consejo de Arias:

un consejo me ofuscó, (III, v. 1327)
.....
Cruel consejo! Injusta muerte! (III, v. 1330)

En los últimos versos advierte de su error a otros reyes, con lo que nos encontramos una vez más con el valor didáctico de la obra:

Reyes, huid del furor,
huid de un consejo fiero,
sea mi exemplo el postrero:
un error llama otro error:
libraos bien del primero. (III, vv. 1355-1359)

El cuarto acto se desarrolla en la prisión donde está Sancho Ortiz, víctima de la actitud despótica del rey. Las palabras de Sancho refuerzan su actitud de héroe:

.....
 que como no he delinquido,
 ser castigado no puedo.
 Mas si por causas ocultas,
 que ni percibo ni entiendo,
 falta quien faltar no puede,
 sé que es del Cielo decreto,
 y si el Cielo sin delito
 me mata, muero contento; (III, vv. 1680-1687)

Los espectadores conocen el origen de esas «*causas ocultas*», y también saben a quién se refiere cuando dice «*falta quien faltar no puede*»; no así su interlocutor en esta escena, el alcalde mayor Farfán de Ribera, que le pregunta si ha matado a Bustos. Sancho responde que sí; cuando Farfán le pregunta la causa, él responde:

Yo le he muerto:
 lo confieso: la razón,
 aunque callada la tengo,
 alguno habrá que la sepa:
 dígala, que yo no entiendo
 por qué murió: solo sé
 que cumplí con lo que debo. (IV, vv. 1711-1717)

Cuando le preguntan a quién dio motivo Bustos para merecer la muerte, Sancho mantiene su actitud de no revelar el nombre:

SANCHO
 A quien me ha puesto
 en el estado en que estoy,
 que es el postrer extremo.
 GUZMÁN
 Quién es?
 SANCHO
 No debo decirlo,
 porque me encargó el secreto.
 Exacto he sido en mis obras,
 y en mi silencio he de serlo. (IV, vv. 1729-1735)

La frase final de esta cita confirma el sentimiento de lealtad que Sancho profesa al rey, aun a riesgo de su persona. La escena acaba en una frase de Sancho similar a la que aparece en su monólogo de la escena tercera: «*no hay más que un solo camino, / y ese no está en poder nuestro*» (IV, vv. 1742-1743). En sus intervenciones a lo largo de la escena comprobamos que está acusando a alguien cuya identidad nunca revela.

Llega Arias y pide a Sancho de parte del rey que «*apunteis quien es la causa / de tan tristes desconciertos*» (IV, vv. 1750-1751), y añade: «*en fin, que nombreis alguno / aunque sea su Alteza mesmo*» (vv. 1756-1757). Sancho insiste en su negativa:

Si lo hiciera,
 no cumpliera lo que debo. (vv. 1752-1753)

.....
 Decidle á su Alteza, amigo,
 que yo cumplo lo que ofrezco;
 y si él es Don Sancho el Bravo,
 yo de Sancho Ortiz me precio. (vv. 1760-1763)

Su alto sentido de la lealtad y del cumplimiento del deber (la palabra dada) quedan muy claros, así como la sutil insinuación en la que inculpa al rey sin nombrarlo. Es interesante el juego de palabras que hace con el término «Rey»:

Yo maté a Bustos Tabera,
 y aunque libertarme puedo,
 no quiero, por entender
 que alguna palabra ofendo.
 Rey soy en cumplir la mía, (vv. 1774-1778)

.....
 Yo soy quien soy,
 Y por ser quien soy, me venzo
 á mí mismo con callar,
 y á alguno que calla afrento;
 para no afrentarse obre
 como quien es, (vv. 1790-1795)

En su monólogo de la escena tercera del cuarto acto, Sancho, que está en prisión, reflexiona sobre su silencio y las consecuencias que tiene para su situación actual. También comenta la actitud del rey, que sigue abusando de su poder a través de su valido, ya que conmina a Sancho a revelar quién es el culpable de la muerte de Bustos, so pena de ser condenado, cuando sabe que Sancho ha empeñado su palabra:

Fuerte empeño en que he de hablar!
 Si sabe que hablar no puedo
 para qué manda que hable!
 Líbreme, si puede hacerlo;
 y si no puede, si acado
 librarne es contra el respeto
 de su decoro, salvar
 su decoro es lo primero:
 no importará que yo muera,
 si también le sirvo en esto. (IV, vv. 1812-1821)

En otro momento de la escena lamenta la muerte de Bustos y otra consecuencia de su silencio, que alcanza a Estrella. Ella ve un delito en la acción heroica de Sancho, lo que acentúa la tragedia del personaje:

Estrella no ve las almas;
 Estrella solo ve a un reo
 donde está un héroe: un delito
 vé solo en un hecho eterno. (IV, vv. 1856-1859)

.....

En vez de su tierno amante,
vé en mí su enemigo eterno. (IV, vv. 1862-1863)

.....
Ah, tú sirves a su enojo,
tú le aumentas, ó silencio,
tú que con romperte solo,
le mudaras en aprecio!
Oh, qué duro es el callar,
quando hablar es de provecho! (IV, vv. 1870-1874)

Sancho está seguro de su actitud, lo que no evita un momento de delirio (IV, vv. 1893-1927), mucho más breve que la escena correspondiente de *La Estrella de Sevilla* (treinta y cinco versos en la tragedia de Trigueros frente a ciento cuarenta, si contamos los diálogos con Clarindo, en la de Claramonte (III, vv. 2341-2480):

qué turbado está mi seso,
qué turbado! al mismo tiempo
que parezco tan sereno.
Qual si soñando estuviera
veo agradables espectros, (IV, vv. 1893-1927)

Presentamos las primeras palabras de Sancho en la escena del delirio de *La Estrella de Sevilla*:⁵

Consiento
que me castiguen los hombres
y que me confunda el cielo.
Y ya, Clarindo, comienza,
¿no oyes un confuso estruendo?
Braman los aires, armados
de relámpagos y truenos.
Uno baja sobre mí,
como culebra, esparciendo
círculos de fuego aprisa. (III, vv. 2341-2350)

Las escenas de enajenación mental (locura, delirio, sonambulismo) son relativamente frecuentes en la ópera romántica, y en este género fueron una manera de apoyar el lucimiento vocal de las protagonistas femeninas, las divas. Dentro del estilo belcantista, obras como *La Sonnambula*, *Il Pirata* e *I Puritani* de Bellini o *Lucia di Lammermoor* de Donizetti son buenos ejemplos de ello. En este tipo de escenas, la melodía vocal, con sus ágiles y virtuosos pasajes en contraste con fragmentos en *pianissimo*, subraya ese momento en el que la protagonista se encuentra en un estado mental alejado de la razón, si cabe para hacer creíble dramáticamente la situación del personaje. Más tarde, Verdi incluyó escenas de enajenación mental en óperas como *Attila* y *Macbeth*. Teniendo en cuenta que la estética romántica se nutre en gran parte de las características del Barroco, no es extraño que en una tragedia como *La Estrella de Sevilla* se encuentre esa larga escena en la que Sancho delira.

5.- Cita tomada de la edición de Alfredo Rodríguez López-Vázquez, Cátedra, Madrid, 1991

Volvemos a *Sancho Ortiz de las Roelas*. El monólogo es interrumpido por la llegada de Clarindo. Al final del acto, Estrella pide que le entreguen al preso y lo pone en libertad. En otro momento hace un juego de palabras con su propio nombre («*Estrella*» como «*guía*», reforzado con la expresión metafórica «*clara antorcha*»):

Ya estáis puesto en libertad:
idos, Sancho Ortiz, con Dios. (IV, vv. 2002-2003)

.....
Vete, y sé de hoy mas feliz:
ya haciendo lo que debía,
estrella soy que te guía,
clara antorcha en tu deslíz. (IV, vv. 2019-2022)

Estrella asume una actitud valiente; al liberar a Sancho, se opone a las consecuencias del abuso de poder porque lo conoce, lo ama y cree en su inocencia:

ESTRELLA
pero te conozco, Ortiz:
todo mi amor lo repara:
á un criminal no salvara,
pero salvo á un infeliz. (IV, vv. 2044-2047)

.....
quando Ortiz mató á Don Bustos,
grande fuerza le obligó.

SANCHO
Ah! nunca yo le matara,
si no matarle pudiera.

ESTRELLA
Ni yo jamas te salvara,
si imaginara o creyera,
que Ortiz de otro modo obrara:
te forzaron á matar,
lo conozco, y no te obligo
á que digas tu pesar:
mas yo tambien sé callar,
lo conozco y no lo digo.
Vive pues por vida mía. (IV, vv. 2066-2078)

Sancho cree que merece morir por su acción, e insiste en quedarse a esperar la muerte. La consecuencia última del abuso de poder por parte del rey tiene lugar en este momento: Estrella y Sancho no pueden seguir juntos. La pareja se despide en un intenso diálogo, y Estrella insinúa con un sutil juego de palabras («*muerte*» y «*Á Dios*» como «*despedida o retiro de la vida civil*») su decisión de ingresar en un convento. Dos expresivas exclamaciones retóricas apuntan a una reflexión más amplia (acaso dirigida a los espectadores) sobre el alcance y sentido de valores como el deber y el honor; este último, puesto en un plato de la balanza frente al amor:

SANCHO

Oh deber duro y severo!

ESTRELLA

Honor y amor, triste y fiero!

SANCHO

Qué os vais?

ESTRELLA

Y qué os quedais vos?

SANCHO

A Dios, que la muerte espero.

ESTRELLA

Yo voy á buscarla, á Dios. (IV, vv. 2103-2107)

En el aspecto estructural, el quinto acto es el desenlace de la obra. El rey se autoinculpa y reconoce el heroísmo de Sancho, pero el mal está hecho y las consecuencias para la pareja son definitivas: no pueden seguir juntos. Sancho será desterrado y Estrella, que libera a Sancho, dará sentido a las palabras que pronuncia en la escena final del cuarto acto, ya que pedirá el ingreso en un convento. Al destierro de Sancho se añade el de Arias como mal consejero del rey, cuya última intervención resulta muy expresiva, ya que se condensan tres ideas: el reconocimiento del heroísmo de Sancho, el arrepentimiento del rey y el reconocimiento tácito de Arias como mal consejero:

Id con Dios, y dexad tiempo
de admirar vuestras hazañas,
que me tiene sorprendido
ver en solo un día tantas.

Oh pasión! Oh mal consejo! (V, vv. 2555-2559)

El siguiente verso, pronunciado por Farfán, es importante desde un punto de vista ideológico: «*Que vos lo conozcáis basta*». (V, v. 2560) En él se plantea una vez más la función didáctica de la tragedia; no sólo para el personaje del rey, sino para la figura real en todo tiempo y lugar. Las palabras del alcalde parecen insinuar el planteamiento socrático de que las personas malas son, en realidad, ignorantes. Una idea que apunta al pensamiento dieciochesco de Rousseau, que creía en el valor de la educación como elemento reformador para conseguir personas buenas y válidas en la sociedad.

Conclusiones

La actitud despótica del rey convive en esta tragedia con momentos de reflexión y de arrepentimiento. Su actitud puede quedar suavizada, pero sus acciones no quedan silenciadas. Se autoinculpa al final de la obra, pero el mal que causó es irreparable.

La refundición de Trigueros, escrita a finales del siglo XVIII, es una síntesis de elementos barrocos y neoclásicos que además preludia algún planteamiento que se desarrollará posteriormente en el teatro romántico. El uso del octosílabo y la estructuración de la tragedia en planteamiento, nudo y desenlace son dos principios que Trigueros toma de la tragedia barroca. Del teatro neoclásico, como idea general, se sirve del principio de sim-

plificación (formas métricas, número de personajes y de escenarios); la división en cinco actos y el ajuste a la regla de las tres unidades, así como el valor didáctico de la tragedia (entendido como algo útil para la sociedad), son también ecos de la preceptiva neoclásica. La presentación del protagonista masculino como héroe, justificada en el título, muestra una diferencia esencial con respecto a la tragedia barroca, una idea que caracterizará al teatro romántico.

El abuso de poder, uno de los temas de la tragedia y *leit motiv* de una parte de nuestro trabajo, está tratado desde una perspectiva menos dura para la figura real, al menos aparentemente, aunque sin ocultar su maldad. Esa visión se complementa con una aportación didáctica, como reflejo de los ideales dieciochescos. Un planteamiento ideológico que viene a enriquecer la visión que se había ofrecido en el Barroco y que constituye uno de los valores que presenta la refundición de Trigueros. Más allá de planteamientos estéticos que sintetizan dos épocas bien distintas.

Referencias bibliográficas

- ANDIOC, R., «De *La Estrella de Sevilla* a *Sancho Ortiz de las Roelas*» (notas a dos refundiciones o arreglos), *Criticón*, 72 (1998), pp. 143-164
- CLARAMONTE, A. de, *La Estrella de Sevilla*, ed. de Alfredo Rodríguez López-Vázquez, Madrid, Cátedra, 1991.
- GANELIN, Ch., «Approaching the Refundición», en *Rewriting Theatre: The Comedia and the Nineteenth-Century Refundición*, London, Associated University Presses, 1994a, pp. 3-30.
- , «King Sancho revisited: *La Estrella de Sevilla* and *Sancho Ortiz de las Roelas*», en *Rewriting Theatre: The Comedia and the Nineteenth-Century Refundición*, London, Associated University Presses, 1994b, pp. 31-79.
- N.N., (1803), «Literatura», *Diario de Madrid*, 10 (10/01/1803), p. 39.
- TRIGUEROS, Cándido M., *Sancho Ortiz de las Roelas, tragedia arreglada*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1804.
- VEGA, L. de, *Arte Nuevo de hacer Comedias en este tiempo*, ed. de García Santo-Tomás, Enrique, Madrid, Cátedra, 2017.



¿De Garcilaso al músico Juan Vázquez y a Luis Hurtado de Toledo? El soneto XXXIV

M.^a del Carmen Vaquero Serrano
IES Alfonso X el Sabio, Toledo

RESUMEN:

El soneto XXXIV («Gracias al cielo doy que ya del cuello») atribuido por primera vez a Garcilaso en la edición del Brocense de 1574 había aparecido ya antes impreso en tres obras de dos diferentes autores.

PALABRAS CLAVE: Garcilaso de la Vega, Juan Vázquez (o Vásquez), Luis Hurtado de Toledo, el Brocense.

ABSTRACT:

Sonnet XXXIV («Gracias al cielo doy que ya del cuello») attributed to Garcilaso for the first time in Brocense's edition (1574) had already been published by two different authors in three books.

KEYWORDS: Garcilaso de la Vega, Juan Vázquez (or Vásquez), Luis Hurtado de Toledo, Brocense.

Planteamiento de la cuestión

El que se conoce en las ediciones más comunes de Garcilaso — desde la de Fernando de Herrera — como soneto XXXIV («Gracias al cielo doy que ya del cuello»), no aparece en la edición primera del poeta (Barcelona, 1543)¹ y solo se le atribuirá al toledano cuando Francisco Sánchez, el Brocense, lo incluya en su edición garcilasiana con comentario (Salamanca, 1574). Lo sorprendente es que, en 1551, es decir, veintitrés años antes de la edición salmantina, el músico Juan Vázquez (c. 1510-c. 1572), en su obra *Villancicos y canciones a tres y a cuatro*, impresa en Osuna, por Juan de León², musicase el referido soneto. Veámoslo:

1.- *Las obras de Boscán y algunas de Garcilaso de la Vega repartidas en cuatro libros*, Barcelona, Carles Amorós, 1543.

2.- Gallardo, Bartolomé José, en su *Ensayo de una bibliografía española de libros raros y curiosos*, tomo IV (Madrid, 1889), n.º 4184, columnas 921-926, fue el primero en dar cuenta de este libro de Juan Vázquez de 1551, con 26 obras musicales. Lo

Gracias al cielo doy que ya del cuello
Del tod' el grave yugo he sacudido
Y que de viento'l mar embravecido
Veré desde la tierra sin temello.

Veré colgada d'un sutil cabello
La vida del amant' embevecido
Y en su error y engaño adormecido.
Sordo a las voces que le avisan dello.

Alegrarám' el mal de los mortales
Y no es mi corazón tan inhumano
En aqueste plazer como parece.

Porque yo huelgo, como huelga el sano
No de ver a los otros en sus males
Sino'n el ver que dellos él carece³.

También es llamativo que Luis Hurtado de Toledo (1523-1590), en su libro *Cortes de casto amor y Cortes de la muerte* (Toledo, 1557), en este caso diecisiete años antes de la edición del Brocense, imprimiese —dándolo por suyo, o no citando el nombre de otro autor, y poniéndolo en boca de una dama— el mismo soneto:

Gracias al cielo doy, que ya del cuello
la humana compostura he despedido
y el mundo y su furor embraucido
vere dende la gloria sin temello.

Vere colgada de vn subtil cabello
la vida del Pastor que me ha querido
en el horror y engaño redemido.
por ver las bozes que le avisan dello.

Alegrarme ha el mal de los mortales
y no es mi coraçon tan inhumano
en aqueste plazer como paresce.

Porque yo huelgo, como huelga el sano
no de ver a los otros en sus males
sino de ver que dellos el caresce⁴.

describió así: «*Villancicos y canciones de Juan Vazquez, a tres y a quatro*. (Al fin) *Fueron impresos estos villancicos y canciones en casa de Juan de Leon, impresor de la Universidad de Osuna*. 1551 (B.-M.)». El mismo Gallardo editó la dedicatoria, los incipit de los textos siguiendo la «Tabla» del libro y, después (columnas 922-926) incluyó el texto completo de veinticinco de las obras musicales, salvo el de la última, la n.º 26, que es precisamente el soneto «Gracias al cielo doy», a pesar de haberlo citado en la «Tabla» (columna 921). Paz y Melia, A., en su *Archivo y Biblioteca de la Casa de Medinaceli. Series de sus principales documentos*. 2.^a *Bibliográfica* (Madrid, 1922), pp. 153-155, 158-159, editó la letra de bastantes poemas del libro de Vázquez de 1551, pero no la de este soneto que estudiamos. Higinio Anglés, en su edición de un siguiente libro de Juan Vázquez, *Recopilación de Sonetos y Villancicos a quatro y a cinco*, (Sevilla, 1560), Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Español de Musicología, 1946, p. 8, explica que el libro impreso de Vázquez de 1551 se conservaba en la Biblioteca de la Casa Ducal de Medinaceli en Madrid (*ibidem*, p. 13). Debo también a Anglés (p. 12) el haber llegado a las anteriores referencias —y otras que daré en notas siguientes— de Gallardo 1889 y Paz y Melia 1922, referencias todas que yo he precisado.

3.– Vasquez [sic], Juan, *Villancicos i canciones*. Edited by Eleanor Russell. A-R Editions, Madison (Wisconsin) 1995, p. XXVII. Russell, al pie del soneto pone: «(Sonnet of Garcilaso de la Vega)». La partitura del soneto se encuentra *ibidem*, pp. 112-118. La misma editora escribe (*ibidem*, p. VIII): «The sole surviving copy of Vasquez' *Villancicos i canciones* is in the former library of the duke of Medinaceli in Madrid, now owned by Don Bartolomé March». E *ibidem*, p. [XXIX], remite a «Biblioteca de Bartolomé March, Madrid». En esta edición también se dan las letras de las 26 piezas que forman el libro de Vázquez, la última de las cuales (la n.º 26) es, como ya dijimos, «Gracias al cielo doy».

4.– Hurtado de Toledo, Luis, *Cortes de casto amor y Cortes de la muerte con algunas obras en metro y prosa*, Toledo, Juan Ferrer, 1557, ff. XIXv-XXr. (final de las *Cortes de casto amor*). En sendos recientes trabajos tanto Jimena Gamba Corradine

Y encontramos el soneto XXXIV, de nuevo en Juan Vázquez, en 1560, en su obra *Recopilación de sonetos y villancicos a quatro y a cinco* (Sevilla, Juan Gutiérrez)⁵, f. 2v.⁶, con el número 3:

Gracias al cielo doy, que ya del cuello,
Del todo el grave yugo é sacudido;
Y que de viento el mar embravecido,
Veré, desde la tierra, sin temello.
Veré colgada d'un sutil cabello,
La vida del amant' embevecido
En su error y engaño adormecido.
Sordo a las bozes que le avisan d'ello.
Alegrarám' el mal de los mortales,
Y no es mi coraçón tan ynhumano
En aqueste plazer como parece,

como yo, sin caer en la cuenta de que el soneto no estaba en la edición príncipe de 1543, sino en la de 1574, afirmamos que este poema de las *Cortes de casto amo* era un *rifacimento* de Garcilaso, cuando en 1557 aún no se había publicado este soneto como de él (vid. Gamba Corradine, Jimena, *Escrituras, hurtos y reelaboraciones de Luis Hurtado de Toledo (1523-1590): Edición de su obra literaria y estudio de su obra impresa*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Dpto. de Literatura Española e Hispanoamericana, 2013, pp. 202-203, 214-216, 233, 434 (n. 4), 481, 625 (n. 1), 1168, 1176. Y Vaquero Serrano, M.^a del Carmen, «Diez epigramas a doña María de Mendoza y otros tres poemas ¿relacionados con ella?», *Lemir* 21, 2017, pp. 283 y 289).

5.- Gallardo 1889, t. IV, n.º 4185 y 4186, columnas 924-934, fue, también, quien primero describió este libro considerando dos obras diferentes y equivocando en la primera, según parece, el año, que no era 1559, sino 1560. En la columna 927, Gallardo copia los dos primeros versos del soneto («Gracias al cielo doy que ya del cuello / Del todo el grave yugo he sacudido») y en la columna 930 incluye, en la «Tabla», el primer verso como n.º 3 de los contenidos en el libro. Paz y Melia, A., en su *Archivo y Biblioteca de la Casa de Medinaceli*. [...] 2.^a *Bibliográfica* (Madrid, 1922), editó (pp. 150 y ss.) las letras de esta *Recopilación de sonetos y villancicos a 4 y a 5* de Juan Vázquez [sic]. MDLX. Y tomándolo, según dice, del f.º IIIv. del impreso original, transcribe el futuro soneto XXXIV del siguiente modo (pp. 150-151):

Gracias al cielo doy que ya del cuello del todo el grave yugo e sacudido, y que de viento el mar embravecido veré desde la tierra sin temello.	Alegrám' el mal de los mortales, y no es mi corazón tan inhumano en aqueste plazer como parece.
Veré colgada d'un sutil cabello la vida del amante embevecido y en su error y en [su] engaño adormecido, sordo a las voces que le avisan d'ello.	porque yo huego como huelga el sano, no de ver a los otros en los males, sino en el ver que dellos él carece.

Después (p. 169), dentro de un único ejemplar de la Casa de Medinaceli que reunía varias obras de diferentes autores, vuelve a dar los datos de este libro: *Recopilación de Sonetos y villancicos a quatro y a cinco de Juan Vasquez*. M.D.L.X. A continuación lo describe (p. 170), y del colofón toma que fue impreso en la imprenta de Juan Gutiérrez, en cal de Genoua. Higinio Anglés, en su edición citada de Juan Vásquez, *Recopilación de Sonetos y Villancicos a quatro y a cinco*, (Sevilla, 1560), Barcelona, 1946, describe así el libro (p. 7): «*Recopilación de Sonetos y villancicos a quatro y a cinco de Juan Vásquez*. M.D.L.X... impreso en Sevilla en casa de Juan gutierrez impressor en cal de Genoua, con licencia del Señor don Juan d'ouando prouisor de Sevilla». Explica Anglés que él hizo su edición a partir de la referida obra de Vázquez conservada en la Biblioteca de la Casa Ducal de Medinaceli en Madrid, con signatura 13133-13137 (*ibidem*, pp. VIII, 13 y 19). Y asegura que tal impreso de la Casa Ducal es ejemplar único (*ibidem*, p. 48). A Anglés (p. 13) debo el haber conocido las referencias a las obras de Vásquez que dio Paz y Melia en 1922, referencias que, comprobadas por mí, he incluido en esta nota.

6.- Gracias al prof. Luis de Cañigral tuve noticia de la *Tabla de los principios de la poesía española. Siglos XVI-XVII*, preparada por José J. Labrador Herraiz y Ralph A. DiFranco, Cleveland, Cleveland State University, 1993. En ella (p. 149) consta el dato de que el soneto se hallaba en «Vázquez, 2v.». E *ibidem*, p. 10, Labrador y DiFranco remiten a la citada edición de Higinio Anglés (Juan Vásquez, *Recopilación...*, Barcelona, 1946). En efecto, Anglés, en la p. 21, escribe que el soneto es la composición n.º 3 del libro de Vásquez contenida en el folio 2v., folio diferente del IIIv. en que la situaba Paz y Melia 1922, p. 150.

Porque yo huelgo como huelga el sano
 No de ver a los otros en los males
 Sino en el ver que d'ellos él carece⁷.

Pero vayamos a la edición del Brocense de 1574. En ella, tras los preliminares, en cabeza de las poesías, leemos: «Obras del excelente poeta Garci Lasso de la Vega. De nuevo corregidas y emendadas por un original de mano muy antiguo, **y añadidas algunas obras suyas que nunca se han impresso**»⁸. Y entre las «**obras añadidas**», aparece por primera vez como de Garcilaso el soneto «Gracias al cielo doy que ya del cuello». Este es el texto:

Gracias al cielo doy, que ya del cuello
 del todo el graue jugo he desasido,
 y *que* del viento el mar embrauecido
 vere desde lo alto sin temello.
 Vere colgada de vn sutil cabello
 la vida del amante embeuecido
 en error, en engaño adormecido,
 sordo a las voces que le auisan dello.
 Alegrarame el mal de los mortales
 y yo en aquesto no tan inhumano
 sere contra mi ser quanto parece.
 Alegrareme como haze el sano
 no de ver a los otros en los males
 sino de ver que dellos el carece⁹.

¿Quién fue el autor del soneto XXXIV?

En vista de lo anteriormente expuesto, la pregunta sobre quién escribió realmente el soneto «Gracias al cielo doy que ya del cuello» es obvia y, en mi opinión, solo hay cuatro respuestas posibles:

1) Garcilaso de la Vega.

7.– Vásquez, Juan, *Recopilación de Sonetos [...]* (Sevilla, 1560). Transcripción y estudio por Higinio Anglés, Barcelona, 1946, p. 27, y en la «Parte musical», pp. 15-21.

8.– *Obras del excelente poeta Garci Lasso de la Vega. Con anotaciones y enmiendas del licenciado Francisco Sánchez*, Salamanca, Pedro Lasso, 1574, p. [13].

9.– *Ibidem*, p. 82. Las variantes del soneto no acabaron con las del Brocense, ya que en las *Obras de Garci lasso de la Vega, con anotaciones de Fernando de Herrera*, Sevilla, Alonso de la Barrera, 1580, pp. 210-211, encontramos la siguiente versión:

SONETO XXXIII

Gracias al cielo doi, que ya del cuello del todo el grave yugo è sacudido, i que del viento el mar embrauecido vere desde la tierra sin temello. Vere colgada d'un sutil cabello la vida del amante embebecido en su error, i en su engaño adormecido, sordo a las bozes, que l'avisan dello.	Alegrarám' el mal de los mortales, mas no es mi corazón tan inhumano en aqueste mi error, como parece; porque yo huelgo, como huelga el sano, no de ver a los otros en los males, sino de ver que de ellos el carece.
--	--

He manejado la edición facsímil, con estudio bibliográfico por Juan Montero, publicada por el Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba. Universidad de Sevilla, Grupo P.A.S.O. y Universidad de Huelva, 1998.

- 2) Juan Vázquez.
- 3) Luis Hurtado de Toledo.
- 4) Otro autor que lo compuso antes o en 1551.

Analicemos, pues, las cuatro candidaturas.

Garcilaso de la Vega

Como hemos visto, el Brocense en su edición de 1574 se lo atribuyó a Garcilaso. Y Fernando de Herrera, al soneto XXXIV y a otros junto a él, les puso una nota precedente donde afirmó:

Estos sonetos siguientes, (sin otros dos o tres, que no me persuado que sean de G[arci] L[aso]) por opinión comun, i por afirmacion de don Antonio Puerrtocarrero su ierno; i por la semejança del estilo; **a muchos años que los cuento entre los suyos** i pareceme *que* ninguno de los ombres que saben, i conocen la igualdad i la diferencia de la formas de decir y el numero i naturaleza de los versos, confesaran que son de otro que de de G[arci] L[aso]¹⁰.

Por tanto, si nos atenemos a las atribuciones del Brocense y Herrera, el soneto es de Garcilaso.

Juan Vázquez

¿Es pensable que este músico pacense, afincado en Andalucía, fuera el autor de las letras de sus piezas musicales? Creemos que no, pues los estudiosos de sus obras lo consideran un mero adaptador de la lírica tradicional castellana y de la nueva poesía italianizante¹¹. Puede ser que conociera impresas *Las obras de Boscán y algunas de Garcilaso de la Vega* (Barcelona, 1543), ya que en su libro de 1551 incluyó la primera estancia de la canción *Gentil señora mía*¹² del poeta catalán y en el de 1560 también la citada estancia de *Gentil señora mía*¹³ y los seis primeros versos de la epístola del barcelonés *El que sin ti vivir ya no quería*¹⁴.

10.– *Ibidem*, p. 206.

11.– Así Higinio Anglés en su estudio preliminar a Vázquez, Juan, *Recopilación de Sonetos y Villancicos a quatro y a cinco*, (Sevilla, 1560), Barcelona, 1946, p. 10.

12.– Vid. Vasquez [sic], Juan, *Villancicos i canciones*. Edited by Eleanor Russell, 1995, p. XXVII, donde se copia esta estancia de Boscán. En esta edición aparece con el n.º 25, seguida en el índice de «Gracias al cielo doy» (n.º 26) (*ibidem*, p. [V]). Su partitura se puede leer *ibidem*, pp. 105-111. Vid. Gallardo 1889, tomo IV, n.º 4184, columna 926, donde se lee el texto completo de la primera estancia de *Gentil señora*, pero, como dijimos, no el de *Gracias al cielo doy*.

13.– Gallardo 1889, t. IV, n.º 4185, columna 927, copia —de la edición, según él, de 1559— los dos primeros versos («Gentil, señora mía, / Yo hallo que el mover de vuestros ojos»). E *ibidem*, n.º 4186, columna 930 —de la edición de 1560— en la «Tabla» consta en 2.º lugar «Gentil señora mía». Paz y Melia 1922, p. 150, tomándolo, según dice, del f. IIIr. del libro impreso copia la estancia entera. Vid. también Vázquez, Juan, *Recopilación de Sonetos [...] (Sevilla, 1560)*, Barcelona, 1946, n.º 2, pp. 26-27 y en la «Parte musical», pp. 9-14. Vázquez pudo tomar la letra de *Las obras de Boscán y algunas de Garcilaso de la Vega* (Barcelona, 1543), f. XXXIIIv.

14.– Gallardo 1889, t. IV, n.º 4186, columna 930 —de la edición de 1560— en la «Tabla» consta en 16.º lugar «El que sin ti vivir ya no quería», pero luego no copia la letra. Paz y Melia 1922, p. 152, tomándolo del f. XV del libro impreso original, sí transcribe estos seis versos. Vid. también Vázquez, Juan, *Recopilación de Sonetos [...] (Sevilla, 1560)*, Barcelona, 1946, n.º 16, p. 31, y en la «Parte musical», pp. 84-85. Es posible que Vázquez tomara la letra de *Las obras de Boscán y algunas de Garcilaso de la Vega* (Barcelona, 1543), f. CXXIIIv.

Luis Hurtado de Toledo

Dada su manifiesta tendencia a contrahacer obras ajenas sin especificar de quién las tomaba, lo normal es que no sea suyo, aunque fuera Hurtado el segundo —si no se demuestra lo contrario— que imprimiese una versión del poema. Como está archidemostrado, desde Antonio Rodríguez-Moñino¹⁵, pasando por Luis de Cañigral Cortés¹⁶, hasta Jimena Gamba Corradine¹⁷, gran parte de los textos de Hurtado son reelaboración de otros autores.

Otro poeta

Cabe la posibilidad de que, en lugar de Garcilaso, el autor del soneto hubiese sido cualquier otro poeta español italianista, que hubiera escrito el poema antes o en 1551, y que hubiese recibido ya la influencia de *Las obras de Boscán y algunas de Garcilaso de la Vega* (Barcelona, 1543), como Francisco Sá de Miranda (1495-1558), Diego Hurtado de Mendoza (1503?-1575), Hernando de Acuña (1518-1580), Gutierre de Cetina (1520-1557), Jorge de Montemayor (h. 1520-1561), Gregorio Silvestre (1520-1569), Diego Ramírez Pagán (h. 1524-d. 1562), etc. O los propios hijos del poeta, el natural primogénito Lorenzo Suárez de Figueroa (o Laso de la Vega¹⁸) (h. 1520-1550)¹⁹, autor de algunas poesías²⁰; o el segundo de los legítimos, llamado también Garcilaso de la Vega (1528-1555)²¹, igualmente poeta, de quien Gregorio Hernández de Velasco, en 1554, en una de las octavas de su «Catálogo de algunos claros varones de Toledo» dijo: «Un Garci Lasso hijo digno veo»²².

15.– Hurtado de Toledo, Luis, *Cortes de casto amor y Cortes de la muerte, Toledo, 1557*. [Estudio preliminar de Antonio Rodríguez-Moñino], Valencia, Andrés Ortega del Álamo, Librería Bonaire, 1964 [sic por 1963]. He podido leer este estudio gracias a Luis de Cañigral Cortés, que me prestó su ejemplar. Este profesor aclara en su artículo «Mistificaciones en Luis Hurtado de Toledo y Luisa Sigea: Francesco Tanzi, Vincenzo Calmeta y Brantôme», *Calamus Renascens* I, 2000, pp. 31-32, n. 2, que la edición citada de Hurtado es una rareza «por no haberse puesto a la venta debido a los graves defectos que presenta [...] el error del año (1963, no 1964); la ausencia del nombre de A. Rodríguez-Moñino en la portada como autor del estudio preliminar; la falta de los folios en las signaturas E8, E7 y E8». El profesor Cañigral también explica, *ibidem*, pp. 31-32, que «conocemos, sin embargo, el nombre del autor de dicho estudio preliminar por una edición anterior de tal trabajo». Y en la n. 3 (p. 32) remite a «A. Rodríguez-Moñino, «El poeta Luis Hurtado de Toledo (1510-c. 1598)», *Relieves de erudición (del «Amadis» a Goya). Estudios literarios y bibliográficos*, Valencia, 1959, pp. 143-203».

16.– Cañigral Cortés 2000, pp. 31-51.

17.– Gamba Corradine 2013.

18.– Como «Lorenzo Laso de la Vega» figura *Cancionero sevillano de Toledo. Manuscrito 506 (fondo Borbón Lorenzana) Biblioteca de Castilla-La Mancha*. Edición de José J. Labrador Herraiz, Ralph DiFranco y Juan Montero, Sevilla, Universidad, 2006, p. 251.

19.– Para este hijo del poeta *vid.* Vaquero Serrano, M.^a del Carmen, «Garcilaso traicionado. Vida de Guiomar Carrillo: sus hijos Lorenzo Laso, María de Jesús y de Guzmán y María Ponce de León», *Lemir*, n.º 14 (2010), pp. 121-203; Vaquero Serrano, M.^a C. y López de la Fuente, Juan José, ««El desdichado [poeta] don Lorenzo Laso». Vida del primogénito de Garcilaso de la Vega», *Lemir*, n.º 15 (2011), pp. 59-134; Vaquero Serrano, M.^a C., «Suárez de Figueroa, Lorenzo», en *Diccionario Biográfico Español*, 2011, t. XLVII, pp. 383-384; y Vaquero Serrano, M.^a C., *Garcilaso, príncipe de poetas. Una biografía*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica-Marcial Pons Historia, 2013, *passim*.

20.– Poemas suyos se encuentran en *Cancionero sevillano de Toledo...*, 2006, pp. 251-253 y 340.

21.– Este hijo del poeta se llamó primeramente Íñigo de Zúñiga, *vid.* Vaquero Serrano 2013, *passim*.

22.– Hernández de Velasco, Gregorio, *El parto de la Virgen que compuso el célebre Iacobo Sannazaro ... traducido en octava rima castellana*, Toledo, Juan de Ayala, 1554; la octava a que se alude se halla al final del libro en el Parergon; *vid.* también dicha octava en Pisa, Francisco de, *Descripción de la imperial ciudad de Toledo*, 1605, f. 60v. (ed. facsímil, 1974).

Conclusiones

1. El soneto «Gracias al cielo doy que ya del cuello» existía y estaba impreso en 1551 en un libro de Juan Vázquez²³. Por tanto, el Brocense se equivocaba en lo de que nunca se había impreso, puesto que en 1574 ya había aparecido en letras de molde al menos tres veces (en 1551 [Vázquez], 1557 [Hurtado] y 1560 [Vázquez]), aunque con variantes.
2. De lo anterior se deduce que hubo una versión primitiva que se diferenciaba de la del Brocense en versos tales como el 10 («y no es mi corazón tan inhumano») o el 12 («Porque yo huelgo, como huelga el sano»), que son los que recogen Vázquez, Hurtado de Toledo y Herrera²⁴.
3. En nuestra opinión, la versión de Hurtado de Toledo es un claro *rifacimento* del primitivo soneto.
4. Hoy por hoy, creemos que la primera versión impresa del soneto fue la de Vázquez en 1551 y que el músico la debió de tomar de un manuscrito.

23.– Hemos revisado también el *Cancionero musical de la Colombina* [...] s. XV. Ed. de José Sierra Pérez. Sociedad Española de Musicología, 2006; el *Cancionero de Palacio. Manuscrito n.º 594*. Edición crítica con estudio preliminar y notas por Francisca Vendrell de Millás, CSIC, Barcelona 1945; y el *Cancionero de Upsala*. Introducción, notas y comentarios de Rafael Mitjana, El Colegio de México, 1944; y en ninguno de ellos —aunque el primero es anterior a 1470, el segundo se fecha entre ¿1450? y 1520, y el tercero se imprimió en 1556— aparece el soneto «Gracias al cielo doy...».

24.– Este con la variante *mas* al comienzo del v. 10, en lugar de *y*.

Bibliografía

- ANGLÉS, Higinio: *vid. infra* Vázquez, Juan, *Recopilación...*
- BOSCÁN, Juan, *Las obras de Boscán y algunas de Garcilaso de la Vega repartidas en cuatro libros*, Barcelona, Carles Amorós, 1543.
- Cancionero sevillano de Toledo. Manuscrito 506 (fondo Borbón Lorenzana) Biblioteca de Castilla-La Mancha*. Edición de José J. Labrador Herraiz, Ralph DiFranco y Juan Montero, Sevilla, Universidad, 2006.
- CAÑIGRAL CORTÉS, Luis de, «Mistificaciones en Luis Hurtado de Toledo y Luisa Sigea: Francesco Tanzi, Vincenzo Calmeta y Brantôme», *Calamus Renascens* I, 2000, pp. 31-51.
- GAMBA CORRADINE, Jimena, *Escrituras, hurtos y reelaboraciones de Luis Hurtado de Toledo (1523-1590): Edición de su obra literaria y estudio de su obra impresa*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Dpto. de Literatura Española e Hispanoamericana, 2013. Digitalizado en: <https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/122978/1/DLEH_Gambacorradine_escriturashurtosreelaboracionesluishurtadodetoledo.pdf>.
- GALLARDO, Bartolomé José, *Ensayo de una bibliografía española de libros raros y curiosos*, tomo IV, Madrid, 1889. Digitalizado en: <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/ensayo-de-una-biblioteca-espanola-de-libros-raros-y-curiosos-tomo-4--0/>>.
- GARCILASO: *vid. infra* LASO DE LA VEGA, Garci.
- GÓMEZ GALLEGU, Alonso, «Juan Vázquez. Razones para la normalización del antropónimo», *Revista de Estudios Extremeños*, 2017, t. LXXIII, n.º I, pp. 429-442. Digitalizado.
- HERNÁNDEZ DE VELASCO, Gregorio, *El parto de la Virgen que compuso el célebre Iacobo Sanazaro ... traducido en octava rima castellana*, Toledo, Juan de Ayala, 1554.
- HURTADO DE TOLEDO, Luis, *Cortes de casto amor y Cortes de la muerte con algunas obras en metro y prosa*, Toledo, Juan Ferrer, 1557.
- , *Cortes de casto amor y Cortes de la muerte*, Toledo, 1557. [Estudio preliminar de Antonio Rodríguez-Moñino], Valencia, Andrés Ortega del Álamo, Librería Bonaire, 1964 [sic por 1963].
- LABRADOR HERRAIZ, José J., y DIFRANCO, Ralph A., *Tabla de los principios de la poesía española. Siglos XVI-XVII*, Cleveland, Cleveland State University, 1993.
- LABRADOR HERRAIZ, José J., DIFRANCO, Ralph A. y MONTERO, Juan: *vid. supra* *Cancionero sevillano de Toledo*.
- LASO DE LA VEGA, Garci, *Las obras de Boscán y algunas de Garcilaso de la Vega repartidas en cuatro libros*, Barcelona, Carles Amorós, 1543.
- , *Obras del excelente poeta Garci Lasso de la Vega. Con anotaciones y enmiendas del licenciado Francisco Sánchez*, Salamanca, Pedro Lasso, 1574.
- , *Obras de Garci lasso de la Vega, con anotaciones de Fernando de Herrera*, Sevilla, Alonso de la Barrera, 1580. Facsímil con estudio bibliográfico por Juan Montero, Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba. Universidad de Sevilla, Grupo P.A.S.O. y Universidad de Huelva, 1998.
- PAZ Y MELIA, A., *Archivo y Biblioteca de la Casa de Medinaceli. Series de sus principales documentos. 2.ª Bibliográfica*, Madrid, 1922. Digitalizado en: <<https://archive.org/details/seriesdelosmsi-02pazy/page/150>>.
- PISA, Francisco de, *Descripción de la imperial ciudad de Toledo*, 1605, f. 60v. (ed. facsímil, 1974). [RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio], Estudio preliminar a Luis Hurtado de Toledo, *Cortes de Casto amor y Cortes de la muerte*, Valencia, 1964 [sic, por 1963], pp. 9-55.

- VAQUERO SERRANO, M.^a del Carmen, «Garcilaso traicionado. Vida de Guiomar Carrillo: sus hijos Lorenzo Laso, María de Jesús y de Guzmán y María Ponce de León», *Lemir*, n.º 14, 2010, pp. 121-203. Digitalizado en: <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista14/09_Vaquero_Carmen.pdf>.
- , «Suárez de Figueroa, Lorenzo», en *Diccionario Biográfico Español*, 2011, t. XLVII, pp. 383-384.
- , *Garcilaso, príncipe de poetas. Una biografía*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica-Marcial Pons Historia, 2013.
- , «Diez epigramas a doña María de Mendoza y otros tres poemas ¿relacionados con ella?», *Lemir* 21, 2017, pp. 281-290. Digitalizado en: <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista21/11_Vaquero_Carmen.pdf>.
- VAQUERO SERRANO, M.^a del Carmen y LÓPEZ DE LA FUENTE, Juan José, ««El desdichado [poeta] don Lorenzo Laso». Vida del primogénito de Garcilaso de la Vega», *Lemir*, n.º 15, 2011, pp. 59-134. Digitalizado en: <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista15/04_Vaquero_Carmen.pdf>.
- VÁSQUEZ [sic], Juan, *Villancicos i canciones*. Edited by Eleanor Russell. A-R Editions Inc., Madison (Wisconsin), 1995.
- VÁSQUEZ, Juan, *Recopilación de Sonetos y Villancicos a quatro y a cinco*, (Sevilla, 1560). Transcripción y estudio por Higinio Anglés, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Español de Musicología, 1946. Digitalizado en: <http://libros.csic.es/product_info.php?products_id=996>²⁵.

25.– En esta página se puede hacer una descarga gratuita de la obra.



Vida de Lazarillo de Tormes [1554] y *Lazarillo de Tormes Castigado* [1573]: colación digital, transmisión textual y censura

Reyes Coll-Tellechea
University of Massachusetts Boston

RESUMEN:

Este trabajo combina el uso de herramientas digitales y tradicionales para el tratamiento de problemas en los campos de los estudios textuales, la historia de la literatura, los estudios de censura, la historia del libro y la sociología del texto. Se presenta una comparación textual computacional de la *Vida de Lazarillo de Tormes* (Amberes, 1554) y *Lazarillo de Tormes Castigado* (Madrid, 1573); sobre sus resultados, se realiza un análisis de la transmisión textual, una evaluación del alcance de la censura e intervención editorial de Juan López de Velasco y una discusión de sus efectos sobre el desarrollo de la picaresca.

PALABRAS CLAVE: *Lazarillo*, *Lazarillo Castigado*, Juan López de Velasco, colación digital, censura, transmisión textual, picaresca, Juxta Commons.

ABSTRACT:

This essay combines the use of digital and traditional tools to approach textual issues in the fields of textual studies, literary history, censorship studies, history of the book and sociology of texts. We present a *digital collation* of *La Vida de Lazarillo de Tormes* (Anvers, 1555) and *Lazarillo de Tormes Castigado* (Madrid, 1573). Based upon its results, we analyze aspects related to textual transmission, we assess Juan López de Velasco censorship and editorial work, and we discuss its effects on the development of the picaresque novel.

KEY WORDS: *Lazarillo*, *Lazarillo Castigado*, Juan López de Velasco, digital collation, censorship, textual transmission, picaresque novel, Juxta Commons

Este trabajo combina el uso de herramientas digitales y tradicionales para el tratamiento de problemas en los campos de los estudios textuales, la historia de la literatura, los estudios de censura, la historia del libro y la sociología del texto. Se presenta una comparación textual computacional de la *Vida de Lazarillo de Tormes* (Amberes, 1554) y *Lazarillo de Tormes Castigado* (Madrid, 1573); sobre sus resultados, se realiza un análisis de la

transmisión textual, una evaluación del alcance de la censura e intervención editorial de Juan López de Velasco y una discusión de sus efectos sobre el desarrollo de la picaresca¹.

Hasta el momento las aproximaciones digitales al *Lazarillo* se han centrado fundamentalmente en análisis computacionales del texto mediante la aplicación de técnicas de identificación estilística (*estilometría*), cuyo objetivo es el esclarecimiento del anonimato de la novela, uno de sus mayores misterios². Nuestros objetivos, además de probar y evaluar la utilidad de una nueva herramienta (digital) de trabajo, incluyen el examen de su potencial para contribuir al esclarecimiento de problemas de investigación mediante la aportación de datos, patrones y modelos precisos.

Comprobamos que la informatización facilita la sistematización del proceso de colación textual, organizando los datos de manera más rápida y eficiente que el procedimiento manual tradicional y disminuyendo el margen de error; además, permite visualizar la intensidad y patrones de variación a lo largo del texto y aporta importantes datos al estudio de la transmisión textual y la censura, como más adelante se explicará.

1. Colación digital

Para la colación hemos partido de archivos digitales que contienen la transcripción de los textos seleccionados; la transcripción del testimonio textual de Amberes está basada en la edición guardada en la *Hispanic Society* de Nueva York, llevada a cabo por el *Hispanic Seminar of Medieval Studies*³; ha sido necesario corregirla y limpiarla manualmente para adecuarla a la plataforma digital. En cuanto a la edición *Lazarillo Castigado* es accesible en el portal de la Biblioteca Nacional de España en formato pdf; también ha sido necesario transcribirla manualmente para limpiarla ya que se encuentra deteriorada⁴.

Para realizar la colación hemos utilizado *JUXTA Commons*, una herramienta de colación de textos de código abierto⁵. Con este programa, el ordenador utiliza los espacios en blanco que separan las palabras en el texto y alinea las secuencias textuales de los testimonios seleccionados, identificando coincidencias y divergencias entre secuencias paralelas. La plataforma permite ajustar los parámetros de comparación incluyendo o excluyendo elementos como el uso de mayúsculas, la separación silábica o la puntuación.

Una vez incorporados ambos *Lazarillos* a la plataforma procedimos a adaptar los parámetros de comparación para identificar variantes textuales entre las dos versiones⁶.

1.- Para la relación entre el *Lazarillo* de 1573 y el arranque de la novela picaresca, *vid.* Sieber (1995), Redondo (1999), Coll-Tellechea (2015). Adviértase que nuestro experimento digital no es un intento de fijación del texto a través del tradicional cotejo manual de versiones mediante el examen de variantes significativas; ese trabajo ha sido admirablemente acometido por una variedad de filólogos. El objetivo de este cotejo tampoco es establecer una jerarquía ecdótica de variantes que puedan apuntar en dirección al supuesto «original» de la novela, ni tampoco acercarse a la identidad de quien pudo haberla escrito.

2.- *Vid.* los estudios de Madrigal (2003) Rodríguez López- Vázquez (2018) y de la Rosa y Suárez (2016)

3.- Puede accederse a ella en <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/laz/index-en.htm>>.

4.- Puede accederse a ella en <<http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000193910>>.

5.- Puede accederse a esta herramienta en <<http://juxtacommons.org>>.

6.- El la colación tradicional suelen considerarse como variantes significativas los errores, variantes de lengua y variantes de contenido, en tanto que no suelen tomarse como significativas las variantes graficas (alográficas u ortográficas). No

Textos Seleccionados:

A. **Amberes - Martín Nucio (1554)**. *La Vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. En Anvers, en casa de Martin Nucio. 1554. Con privilegio Imperial. Impreso en letra romana. Todos los ejemplares conocidos de esta edición (seis) han aparecido encuadernados junto a la también anónima *Segunda Parte de Lazarillo de Tormes*, fechada un año después, en 1555, con la que forman un pequeño volumen en 12avo.

Hemos seleccionado el *Lazarillo* de Martin Nucio sobre la base de su papel fundamental en la transmisión textual de la novela, pues en esta edición se basaron las ediciones inmediatamente posteriores⁷. Frente a las ediciones españolas, Burgos, Medina y Alcalá, la edición de Martín Nucio combinaba la *Vida de Lazarillo de Tormes* con otro texto, una *Segunda Parte de Lazarillo de Tormes*, también anónimo y con fecha de impresión de 1555⁸. Dos ediciones (Martín Nucio y Simón) de esta doble combinación aparecieron en la misma ciudad en el curso de unos meses del mismo año. Es altamente plausible que la rapidísima puesta en circulación de este original doble volumen de *Lazarillos* causara preocupación en España y, consecuentemente, la intervención de la Inquisición que se apresuró a fulminar la circulación del libro amberino dentro de España en 1559⁹. No obstante, fuera de España, los dos *Lazarillos* se imprimieron de nuevo y en castellano: primero en Milán (1587) y después en Bérgamo (1595). Nótese, sin embargo, el largo silencio en Europa (más de veinte años) entre las dos ediciones de Amberes y la siguiente edición doble de Milán (1587).

Al igual que las otras tres ediciones de 1554, el texto de Amberes-Nucio no lleva acentuación. Se distingue gráficamente de ellas por utilizar letra redonda, por no incluir ninguna ilustración y por mostrar una puntuación modernizante con respecto a sus contemporáneas¹⁰.

obstante, en nuestro caso las variantes gráficas son de gran relevancia, dado que Juan López de Velasco fue, además de censor, editor del texto, y autor de una *Orthographia castellana* (1582).

7.- La importancia de la edición de Amberes-Nucio para los estudios de *Lazarillo* ha sido notada por algunos de los más importantes expertos en ecdótica como Caso (1967), Bleuca (1982) y Ruffinatto (2000). Como advirtió Bleuca «Las ediciones posteriores a 1554 descienden de la edición de Amberes y no de textos perdidos» (59). Tras la edición de Nucio y basándose en ella, Guillermo Simón publicó las dos partes de *Lazarillo* el mismo año y en la misma ciudad (Amberes 1555). Para una aproximación a los problemas de transmisión de la *Segunda Parte* y las indagaciones sobre autoría de esta novela véanse las ediciones de la novela de Ferrer Chivite (1993) y Rodríguez López-Vázquez (2014) y Piñero (1988).

8.- Han editado la *Segunda Parte de Lazarillo de Tormes* Piñero (1988), Ferrer Chivite (1993) y Rodríguez López-Vázquez (2014). Como han advertido Bataillon (1954), Zwez (1970), Ferrer Chivite (1993) y Coll-Tellechea (2010) la *Segunda Parte* muestra un claro contenido subversivo bajo una narración de metamorfosis inspirada en la tradición lucianesca. Mis propias investigaciones muestran que se trata de un alegato anti-cortesano que gira en torno a la ascensión del humilde criado del arcipreste que pasa a ser poderoso Privado del Rey. El Lázaro-criado se transforma en Lázaro-cortesano y pasa a iluminar los entresijos de corrupción de la Corte.

9.- Así, en la página 44 del Índice, puede leerse: «Lazarillo de Tormes, Primera y Segunda Parte». Como en el caso del *Lazarillo* prohibido en 1559, no hay evidencia de que la *Segunda Parte* fuera impresa y circulara en España hasta la abolición de la Inquisición, bien entrado el siglo XIX; resulta innegable que la prohibición del *Lazarillo* en España surtió el efecto deseado: solo nos ha llegado un ejemplar de cada una de las ediciones impresas en 1554 en España (Burgos, Alcalá del Henares y Medina del Campo), en tanto se conservan nada menos que seis de la de Amberes.

10.- Para la investigación de este texto, contamos con un cotejo computacional de la puntuación de Sebastián Mediavilla (2008). Según su comparación y análisis estadístico los cuatro *Lazarillos* de 1554 coinciden en un 63,66% de pausas marcadas con puntuación en los mismos lugares; y Amberes-Nucio es el texto que muestra características más modernizantes en lo referente a la puntuación. (63-64).

B. Madrid- Pierres Cosin (1573). *Lazarillo de Tormes Castigado*. Impreso con licencia del Consejo de la Santa Inquisición y con Privilegio de su Magestad a Juan López de Velasco para los reynos de Castilla y Aragón. En 8avo. Madrid, Pierres Cosin, 1573. Conocido como el *Lazarillo Castigado*, utiliza como base la edición de Amberes Nucio de 1554.

Curiosamente, tras su prohibición en 1559, *Lazarillo* regresó a la circulación antes en España que en el resto de Europa (donde no había sido prohibido¹¹) en esta versión, cuyo censor, editor y receptor del privilegio de impresión fue un letrado cortesano, Juan López de Velasco, oficial del Consejo de Indias y a la sazón Cronista y Cosmógrafo oficial del Reino ocupado en aquellos días en la redacción de su *Geografía y Descripción Universal de las Indias*.

A diferencia de las ediciones de 1554 este *Lazarillo* de 1573 lleva acentuación y una puntuación modernizante. Además muestra, estructuralmente hablando, una organización narrativa muy distinta, en parte como consecuencia de la censura ordenada por la Inquisición española y en parte a causa del detalladísimo e intrusivo trabajo editorial realizado por Juan López de Velasco.

El *Lazarillo* de Juan López de Velasco guarda relación directa con la edición de Amberes-Nucio¹². No obstante, una de sus características más notables es el altísimo número de correcciones y soluciones singulares (es decir, únicas, originales) que presenta con relación a ésta y a las otras ediciones de 1554, razón por la cual se ha venido conjeturando la existencia de una edición (desconocida) anterior a 1554 a la que habría tenido acceso Juan López de Velasco, quien habría tomado las más *acertadas* soluciones de ella.

Publicado en un volumen junto a la *Propaladía* de Torres Naharro el texto ocupa las páginas 373-417; va precedido de una nota del editor «al lector» en la que declara que la narración gozaba de popularidad y aunque estaba prohibida en España se leía e imprimía «de ordinario» en el extranjero (algo no del todo cierto); por lo cual, previo permiso de la Inquisición y del rey, «se emendó de algunas cosas por que se había prohibido, y se quitó toda la segunda parte, que por no ser del autor de la primera, era muy impertinente y desgraciada¹³» (cursivas mías).

Dado que se trata de la única versión castellana de la novela que circuló en España hasta bien entrado el siglo XIX, facilitando el desarrollo de la serie novelesca que hoy co-

11.- La edición de López de Velasco salió a la luz en Madrid catorce años antes que la de Bérnago.

12.- Blecua (1982) consideró que el *Castigado* derivaba de Amberes-Nucio; también Sebastián Mediavilla (2008) en su estudio computacional de la puntuación identificó Amberes-Nucio como el texto base utilizado por López de Velasco y las ediciones extranjeras de la novela posteriores a 1554. Por su parte, Caso (1967) observó que el *Castigado* coincidía en sus variantes con Amberes-Nucio en nada menos que en 199 ocasiones, mientras las coincidencias con Burgos se reducían a 18 y con Alcalá a 26; no obstante se inclinaba a conjeturar que López de Velasco habría utilizado un texto perdido, a cuya influencia se deberían las más llamativas soluciones y alteraciones textuales introducidas en 1573. Rodríguez López-Vázquez (1989) cree que López de Velasco pudo haber usado dos ejemplares diferentes: Amberes-Nucio (1554) y otro anterior, desaparecido, aunque relacionado también de alguna manera con Amberes-Nucio. Ruffinatto (2000 y 2006) se inclina también a conjeturar la existencia de un texto perdido pero admite también la estrecha relación del *Castigado* con Amberes-Nucio.

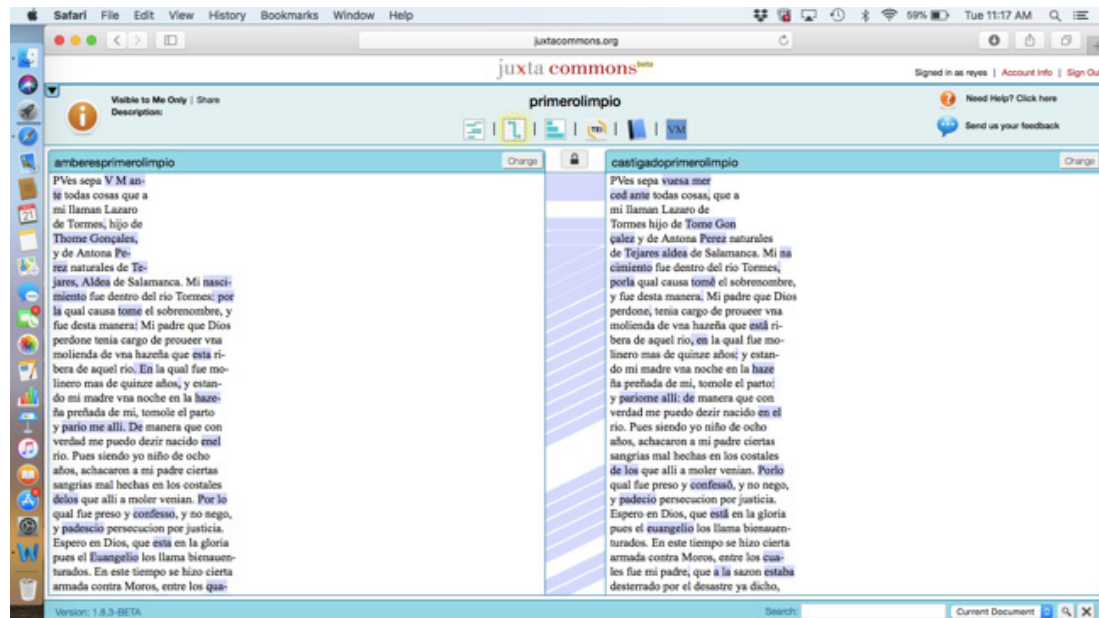
13.- La alusión expresa del censor a la extirpación de la *Segunda Parte* remite a las ediciones publicadas en Amberes por Nucio y Simón, de las que se quitó la Segunda Parte.

nocemos como *novela picaresca española*, su importancia para la historia de la literatura castellana es innegable.

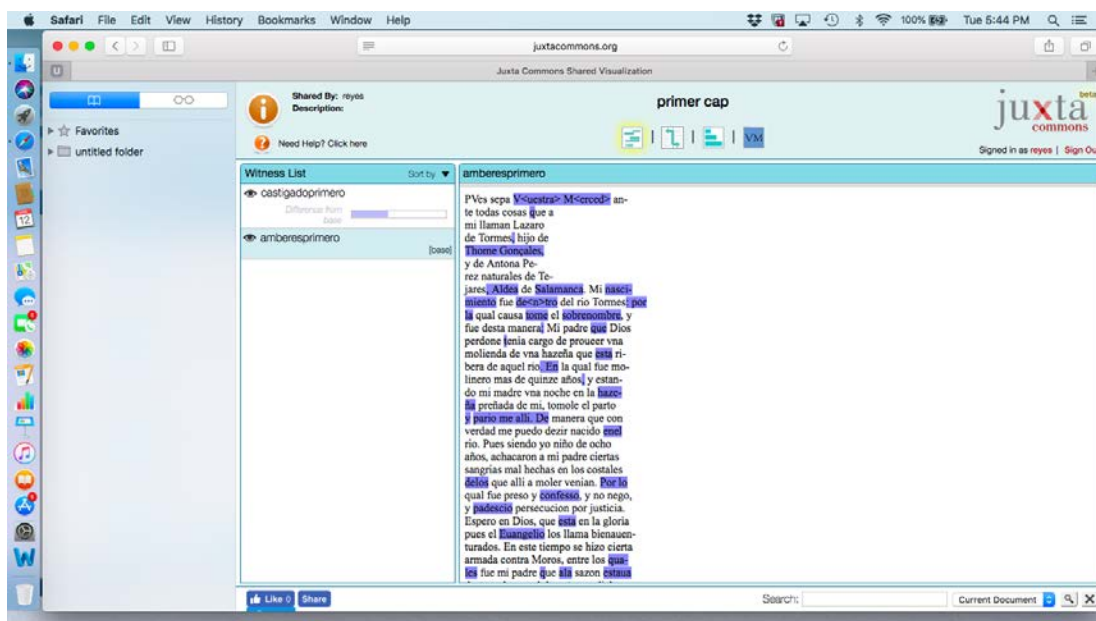
JUXTA Commons, herramienta digital

JUXTA Commons es una herramienta digital para la comparación y colación de hasta veinte testimonios de un mismo texto. El programa fue creado por un grupo de investigadores de la Universidad de Virginia liderados por el profesor de literatura Gerome McGann y permite compartir las visualizaciones de variantes con otros investigadores mediante enlaces de internet. *JUXTA* ofrece cuatro formas de visualización de los textos: 1) *mapa de calor*: superposición de los textos con las diferencias resaltadas con color; 2) *visualización conjunta*: pantalla dividida en dos con líneas que conectan los lugares donde aparecen variantes; 3) *histograma*: vista global del texto que muestra las secciones del texto donde se producen más diferencias y 4) visualización en *versión tradicional* (con aparato crítico) en HTML. La plataforma también permite hacer anotaciones. La herramienta está programada para realizar automáticamente la colación de palabras y puntuación. No se necesita especial entrenamiento computacional para operar el programa, aunque es necesaria la familiaridad con el uso de ordenadores, así como con los métodos tradicionales de colación de textos.

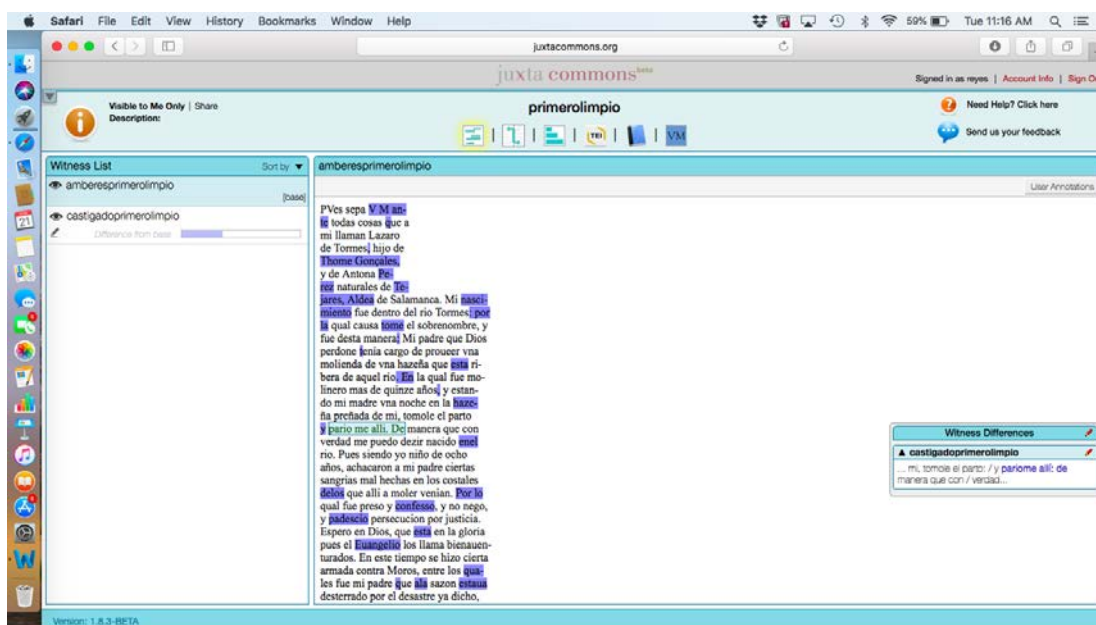
La *visualización conjunta* (*side by side*) de los textos se realiza en una misma pantalla de ordenador; cara a cara, conectando las variantes textuales mediante líneas



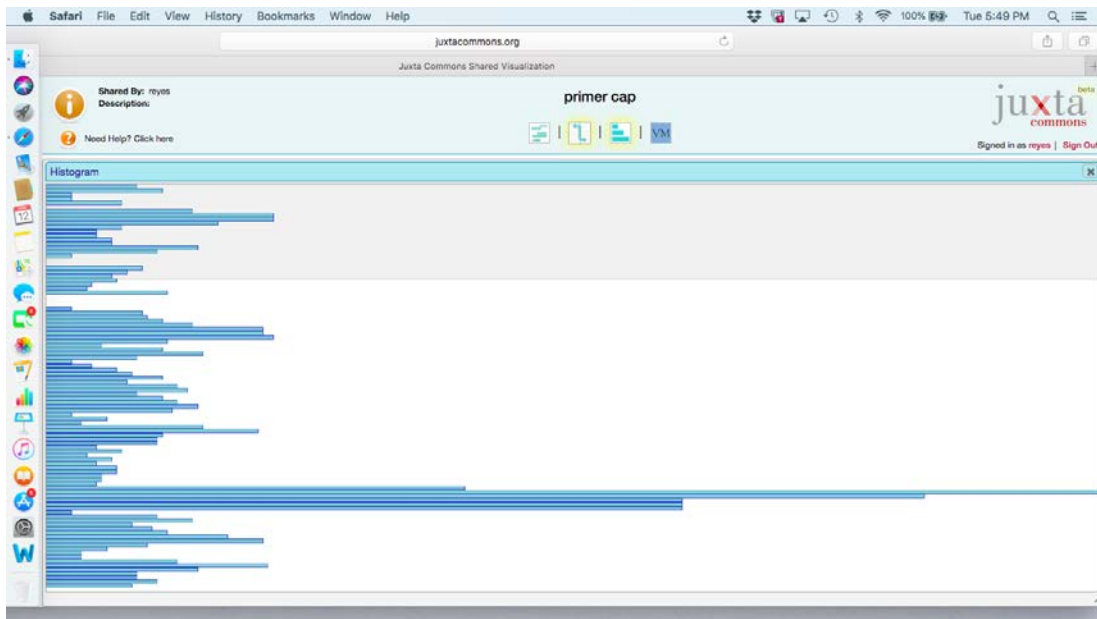
El *mapa de calor* (*heat map*) es una representación de datos en forma visual en la que se asignan ciertos colores a unos valores correspondientes; en nuestro caso, distintos tonos de azul (más o menos intenso) corresponden a una mayor o menor intensidad de variación en un segmento particular del texto.



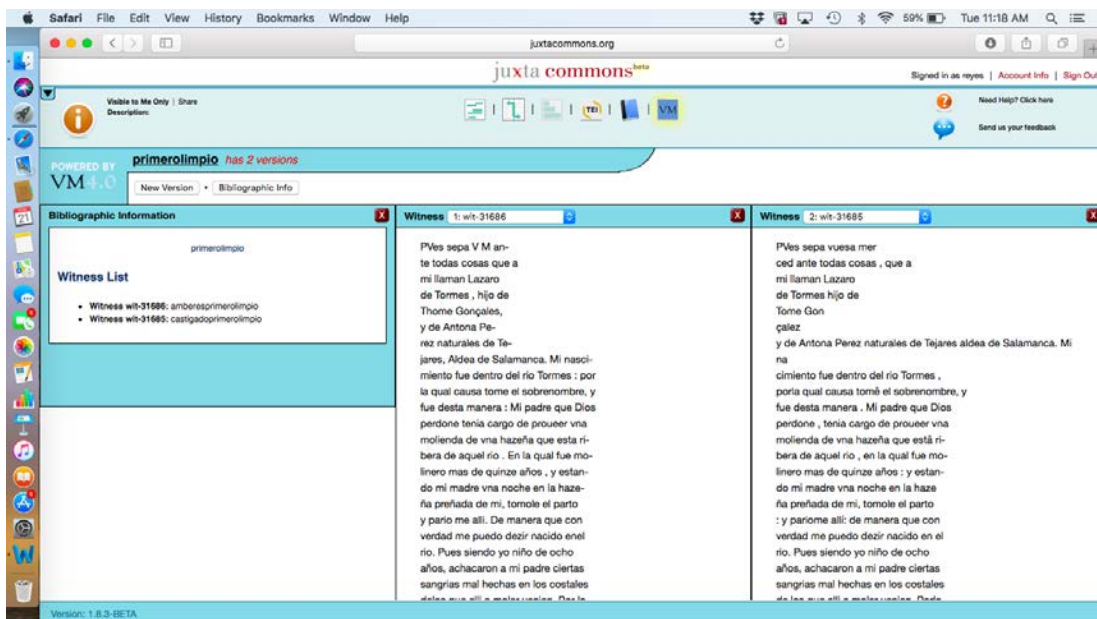
El programa permite al investigador hacer sus propias anotaciones en el margen.



Mediante el *histograma* se accede a una visualización de la densidad de variación y discrepancias a lo largo del texto.

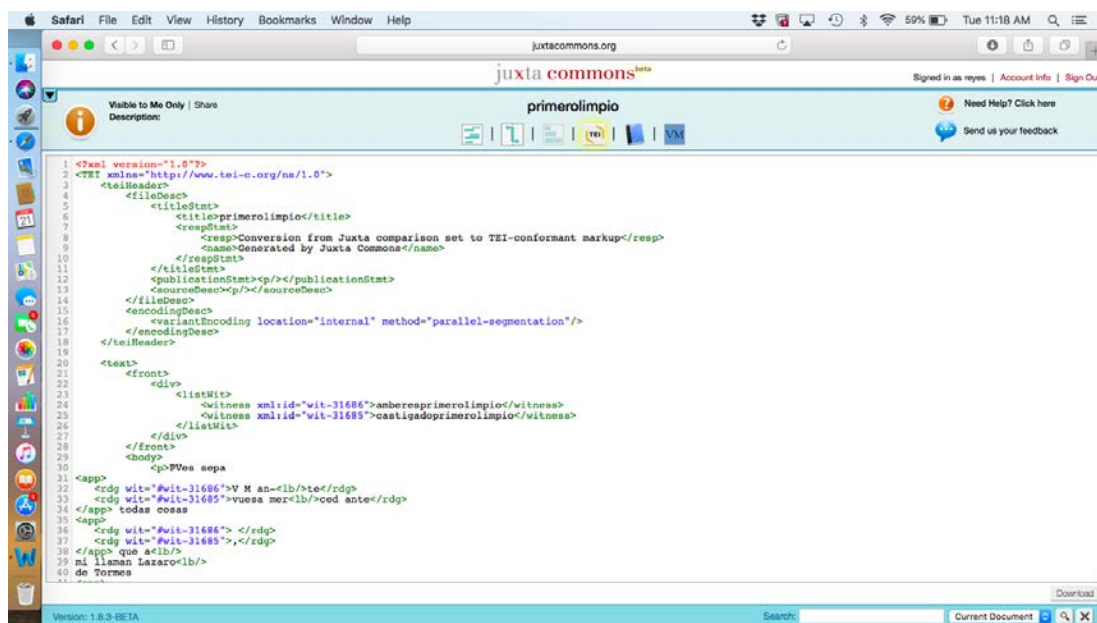


El programa permite también crear un archivo HTML de los textos con notas automatizadas de comparación de variantes textuales.



También puede realizarse y exportarse la visualización del texto en código TEI¹⁴

14.- TEI es un lenguaje de codificación capaz de representar cualquier tipo de texto. Las siglas responden a Text Encoding Initiative. Para un excelente introducción al tema de los usos de TEI en las Humanidades digitales puede consultarse <<http://bid.ub.edu/es/37/alcaraz.htm>>.



La amplia capacidad de visualización que ofrece *Juxta Commons* facilita numerosas perspectivas de análisis y una distancia fundamental para la observación general, es decir, más allá de un particular detalle o variante, que permite dirigir la atención hacia fenómenos recurrentes de largo alcance.

Resultados del cotejo digital

Del cotejo digital se desprende que el *Lazarillo* de 1554 fue meticulosamente revisado, corregido, censurado y reestructurado en 1573 siguiendo patrones que merecen ser considerados con mayor atención, por cuanto el texto de López de Velasco constituye el punto de arranque de la picaresca y aporta valiosa evidencia sobre las pautas de censura de textos de ficción en lengua castellana.

El *Lazarillo* de López de Velasco presenta profundas diferencias con el de Amberes-Nuncio, texto del que descende; tales diferencias van mucho más allá del obligado expurgo inquisitorial. Además del expurgo, se constatan cientos de variantes ortográficas, gramaticales, estilísticas y de contenido; se trata de voluntarias omisiones, adiciones y correcciones que en ocasiones mejoran o aclaran la lectura pero en otras la alteran considerablemente.

Las intervenciones textuales de López de Velasco pueden clasificarse en tres tipos: 1) *alteraciones ortográficas, léxicas, sintácticas, estilísticas y de puntuación*, 2) *expurgo inquisitorial* y 3) *reestructuración del relato*. Dada la complejidad del proceso de censura inquisitorial y sus consecuencias textuales, la colación digital, por sí sola, no puede dar cuenta de todos factores involucrados; aunque facilita la labor, la colación digital solo puede ocu-

parse satisfactoriamente las supresiones textuales y no de la agresiva reestructuración de la historia¹⁵. Por esta razón, hemos limitado el cotejo digital al primer tipo, muy amplio.

Léxico, morfosintaxis, ortografía y estilo¹⁶. La colación automática del primer tratado del *Lazarillo Castigado* de 1573 con el de Amberes-Nucio de 1554 revela un número altísimo de intervenciones por parte de Juan López de Velasco: cientos. El editor, censor, secretario, cortesano, Cosmógrafo y Cronista Oficial era también un puntilloso corrector preocupadísimo por cuestiones de ortografía y puntuación, amigo también en éste aspecto de la versión ortodoxa de las palabras¹⁷. No ha de extrañar, pues, que como censor-editor del *Lazarillo*, amén de realizar el expurgo exigido por la Inquisición, entrara a saco en el texto revelando su atención hacia a todo tipo de detalles grandes y pequeños, relevantes y no tanto: desde la sustitución de las siglas «VM» por el completo «Vuesa Merced» a la acentuación cuidadosa de las palabras en situaciones de posible ambigüedad de significado (mostrare > *mostraré*); de la incorporación del pronombre en la forma verbal (dio me > *diome*, comido se > *comidose*) a la sustitución estilística de términos (madre > *mama*); y a las numerosísimas correcciones ortográficas: ensangosta > *enangosta*, padesciendo > *padeciendo*, visajes > *visages*, Gonçales > *Gonçalez*; Juan López de Velasco revisó con lupa el texto de Amberes-Nucio.

Además, introdujo deliberadas alteraciones de índole morfosintáctica destinadas a mejorar la fluidez de la narración mediante la adición, omisión o sustitución de elementos gramaticales como conjunciones, artículos, pronombres, etc; por ejemplo:

Amberes-Nucio (1554)	Castigado (1573)
a mi llaman	a mi me llaman
darme un negrito	darme de el un negrito
de manera que fue frecuentando	de manera que [fuere] frecuentando
Respondió riendo	Y el respondió riendo
holgabame a mi	Me holgaba
mando que fuesse	mandome que fuesse
y me torno	tornome
sacallas	sacarlas

Deben asimismo notarse las múltiples ocasiones en que intervino para solucionar problemas textuales muy puntuales planteados por Amberes-Nucio. Es el caso del siguiente pasaje del primer Tratado I (p. 79-80)¹⁸:

1554: Quiso nuestra fortuna que la conversación de Zaide —que así se llamaba— llegó a oídos del mayordomo y, hecha la pesquisa, hallóse que la mitad por medio de la cebada que para las bestias le daban, hurtaba, y salvados, leña, almohazas, mandiles y matas [...]

15.— Lo mismo ocurre con la colación tradicional, que no ha ido más allá de la comparación material, sin ocuparse de las profundas alteraciones ocurridas en el contenido de la narración a raíz del expurgo.

16.— Por razones de extensión nos limitaremos en este apartado a los datos extraídos del tratado primero de la novela, del tomamos todos los ejemplos.

17.— Tanto es así que unos años después publicaría su *Orthographia y Pronunciacion Castellana* (1582) en la que declaraba su convicción de debía emprenderse una reforma de la escritura castellana consideraba se encontraba en una condición inestable «escribiendo cada uno lo que se le antoja, sin ley ni regla que le obligue a cosa cierta» (7); más aún, López de Velasco consideraba que la regulación ortográfica debía llevarse a cabo por el bien público, «...porque quien mal escribe mal pronuncia, y quien mal pronuncia, mal habla: y quien no habla bien, parece que no entiende» (6)

18.— Todas las citas refieren a la edición anotada de Coll-Tellechea y Zahareas (2000).

y cuando otra cosa *no podía* las bestias desherraba y con todo esto acudía a mi madre, para criar a mi hermanico.

López de Velasco sustituyó el verbo *poder*, incómodamente separado de su término complementario *hurtar* [cuando otra cosa no podía... hurtar] por el verbo independiente *tener*, el pasaje queda así aclarado de tal manera que la lectura fluye sin retorcidas referencias:

1573: y cuando otra cosa *no tenía*, las bestias desherraba...

En ocasiones, el editor ofreció soluciones realmente excelentes a problemas evidentes en el texto base. Así ocurre, por ejemplo, en el episodio de la longaniza (p. 87-88) donde en Amberes-Nucio se lee:

1554: Y como al presente nadie estuviere sino él y yo solos, como me vi con apetito goloso, *habiéndome puesto dentro* el sabroso olor de la longaniza, del cual solamente sabía que había de gozar [...] en tanto que el ciego sacaba de la bolsa el dinero, saqué la longaniza y [...]

Al toparse con un fragmento claramente incongruente (*poner el olor dentro* no significa nada en el contexto) López Velasco encontró una impecable manera de enmendarlo: sustituyendo el adverbio *dentro* por el término *dentera* (en su acepción antigua de *deseo vehemente o envidia de algo*¹⁹) ofreciendo una interpretación coherente y sagacísima del pasaje en cuestión: debido al irresistible deseo de comer causado en el muchacho por el aroma de la longaniza²⁰;

1573: [...] *...habiéndome puesto dentera* el sabroso olor de la longaniza [...];

Igualmente incongruente resultaba el fragmento de Amberes-Nucio en el que el Lázaro daba ejemplos de cómo el ciego le había enseñado mil argucias (Tratado I, p. 83):

1554: Haced esto, haréis esotro, *cosed* tal hierba, tomad tal raíz.

Reparando en el error (*coser hierba*) López de Velasco sustituyó el incongruente *coser* por el más coherente *coger*; transformando con máxima efectividad y mínima intervención un fragmento incoherente en otro razonable y lógico:

Haced esto, haréis esotro, *coged* tal hierba, tomad tal raíz.

No cabe duda que Juan López de Velasco era experto leyendo y clasificando documentos cautelosa y estratégicamente; estaba además preparando su *Orthographia* y no podía sino revisar con sumo cuidado el volumen de obras expurgadas que llevaría su nombre en público y que había de ser identificado con él²¹. No debe extrañar, pues, que más allá de identificar y corregir pequeños errores se dedicara también a *peinar* el texto utilizando

19.- *Diccionario de Autoridades*, en línea, T III (1732): <<http://web.frl.es/DA.html>>, consultado el 15 de enero de 2019.

20.- Al respecto de este pasaje es sintomática la anotación de uno de los modernos editores del texto (Carrasco, 1997) para quien «El empeño en justificar la lectura 'dentro', transmitida por los cuatro *Lazarillos* de 1554, obliga a los editores a hacer malabarismos para darle una interpretación, que es sintácticamente inviable. (25, nota 108).

21.- Durante años, fue clasificador de resúmenes en el Consejo de Indias, en 1569 pasó a ser uno de los secretarios del Cardenal Ovando. Cuando éste fue nombrado Presidente del Consejo de Indias López de Velasco fue nombrado Cosmógrafo y Cronista Oficial de Indias. Entre 1571 y 1573, estuvo encargado de la recopilación de materiales para la *Geografía Universal de las Indias* (descripción de las tierras conquistadas y por conquistar) documento secreto que circuló sólo en copia manuscrita y sólo salió a la luz pública en 1844. V. Coll-Tellechea (2010) y Ruán (2017)

su personal criterio en innumerables ocasiones. Por ejemplo, cuando Lázaro presentaba la historia de su medio-hermano (tratado I, p. 79); aunque Amberes-Nucio ofrecía un coherente y correcto

1554: De manera que continuando la posada y conversación, mi madre vino a darme un negrito muy bonito, el cual yo brincaba y ayudaba a **callentar**.

López de Velasco transformó el verbo *callentar* en **acallar**, con lo que alteraba a su vez el sentido de la frase, aunque de no de la historia:

1573: De manera que continuando la posada y conversación, mi madre vino a darme un negrito muy bonito, el cual yo brincaba y ayudaba a **acallar**.

Encontramos otro ejemplo en el episodio de las uvas, en Amberes-Nucio se lee (Tratado I, P 88):

1554: Lazerado de mí –dije yo– ¿si quereis a mi echar algo?

López de Velasco transforma la interrogación de la siguiente manera

1573: Lazerado de mi –dije yo– ¿quereis achacarme algo?

Esta intervención tampoco está justificada por la identificación de un error, sino por la preferencia del editor por el verbo *achacar* (culpar) sobre otro (acaso más vulgar y popular, pero también más apropiado a la manera de hablar del muchacho) *echar* (la culpa).

Finalmente, llaman la atención las ocasiones en que una estratégica intervención de López de Velasco deliberadamente alteró no sólo la forma sino, además, el contenido de un pasaje. Así, cuando se narra el episodio del vómito de la longaniza y cómo ciego se abalanzó sobre el muchacho y lo golpeó, en Amberes-Nucio se lee (Tratado I, p. 89):

1554: Sacáronme de entre sus manos, dejándomelas llenas de aquellos pocos cabellos que tenía, arañada la cara y rascuñado el pescuezo. Y esto bien lo *merescía*, pues por **su** maldad me venían tantas persecuciones.

A juicio de buena parte de los modernos editores de *Lazarillo* (Blecuá, Ruffinatto y Rico, entre otros) el sujeto del verbo *merescer* habría de ser *la garganta*, a la que también referiría el pronombre **su**; es decir: la garganta del muchacho merecía los golpes del ciego, pues había causado el hurto de la longaniza (garganta=hambre). No obstante, el pasaje así interpretado resulta francamente oscuro, como notaron Caso y Carrasco²². Creo que tiene sentido considerar una lectura menos retorcida y más lógica del fragmento: que los vecinos arrancaron *por la fuerza* al muchacho de las garras del violento ciego, quien merecía ser sujetado a la fuerza, pues a causa de **su** maldad tantos daños le venían al niño.

Muy otro es el sentido que encontramos en el *Castigado*, donde la sutilísima intervención de López de Velasco, quien sustituyó el pronombre *su* por **mi**, tuvo como consecuencia una inmediata y radical reconfiguración del contenido del texto:

22.– La interpretación tradicional de este pasaje resulta patentemente retorcida, incluso para los editores; reflexionando sobre la interpretación de garganta como sujeto de merecía y antecedente de *su*, Carrasco (1997) expresaba cierta estupefacción: « De todos modos resulta chocante, a primera vista, que Lázaro, que acaba de relatar el brutal castigo que le ha infligido el ciego, se ponga a aplaudirlo y hasta justificarlo. Lo normal es que ‘su maldad’, en este contexto, aluda al desalmado ciego» (p.27, nota 115)

1573: Sacáronme de entre sus manos, dejándomelas llenas de aquellos pocos cabellos que tenía, arañada la cara y rascañado el pescuezo. Y esto bien lo *merescía*, pues por mi maldad me venían tantas persecuciones.

Un simple cambio de pronombre produjo un deslizamiento crítico de la culpa de la amarga y dolorida situación del muchacho, quien pasó de culpar al avariento ciego en 1554 a auto-inculparse en 1573. En la versión de López de Velasco, Lázaro admitía merecer la paliza del ciego y confesaba su maldad. Se trata de una sorprendente maniobra de autoinculpación que transformaba al personaje de lleno, ya desde el primer tratado. Si el Lázaro de 1554 ponía su vida por escrito como estrategia a la vez exculpatoria (él era inocente) y acusatoria (los otros eran los malos), el Lázaro de 1573 lo hacía para declararse culpable, confesando su propia maldad y responsabilidad.

Este es el punto de inflexión desde el que se proyectará la llamada novela picaresca, serie narrativa cuyos protagonistas-narradores son individuos culpables, amorales, desviados, a quienes se les da voz para que se muerdan la lengua y queden públicamente expuestos en sus propias palabras: Guzmán, Justina, Pablos, Teresa y compañía seguirían los pasos de este deformado Lázaro²³. La intervención del censor-editor en la transmisión de la narración tuvo, pues, importantísimas consecuencias para la historia de la literatura.

López de Velasco prestó especial atención a la claridad pronominal a lo largo del texto, deteniéndose muy especialmente en aclarar la responsabilidad de las acciones: quien, qué y a quién. Veamos otro ejemplo extraído también del episodio del ciego (83):

1554: Mas también quiero que sepa Vuestra Merced que con todo lo que adquiría, jamás tan avariento ni mezquino hombre no vi, tanto, que me mataba a mi de hambre y *assi*, no me demediava de lo necesario.

Todas las ediciones españolas de 1554 presentaban un común «y *assi* no me demediava» que obligó a los editores modernos a interpretar el fragmento a base de un cambio de sujeto en medio de la frase: *el ciego* mataba de hambre Lázaro y *Lázaro* no se demediava de lo necesario; Lázaro sería el sujeto de *demediar*, y *assi* jugaría un incómodo papel de adverbio de modo. La frase, no obstante resulta oscura y muy retorcida sintácticamente. El ojo avizor de López de Velasco y su empeño en aclarar responsabilidades identificó el problema y transformó el pasaje con mínimo esfuerzo y máximos resultados:

1573: Mas también quiero que sepa Vuestra Merced que con todo lo que adquiría, jamás tan avariento ni mezquino hombre no vi, tanto, que me mataba a mi de hambre y a *sí*, no se remediava de lo necesario.

De tal manera que en el *Castigado* el ciego mataba de hambre al niño *pero también a sí mismo*. La estratégica sustitución de pronombres: *me* por *se*, acompañada de una alteración mínima del verbo (*demediar* se transforma en *remediar*, con significado antiguo de *socorrer*) y la conversión del adverbio *assi* en un reflexivo *a sí* (*mismo*) tuvieron como resultado otro importante deslizamiento del contenido: el ciego maltrataba al niño *pero también a sí mismo*. En otras palabras, en el *Castigado* el ciego trataba a Lázaro igual que a sí mismo, no peor; lo cual contradice, de nuevo, la estrategia del narrador de 1554 que insistía en presentarse como víctima del ciego.

23.– V. Coll-Tellechea (2005 y 2015).

Semejante deslizamiento de contenido mediante una mínima y astuta reconfiguración morfosintáctica (assi > a si) no es accidental. López de Velasco, maestro en el arte de editar y censurar a un tiempo, era plenamente consciente de las posibilidades de semejantes maniobras; para muestra valga este botón extraído de su *Orthographia*:

El no apartar las partes unas de las otras, en la escritura, es gran falta, porque demás de confundirla, y hazerla mala de leer, es causa que las palabras muchas vezes sinifiquen lo que no quieren decir, y por ello venga a mudarse la sentencia de lo escripto, como en *mal va*, que si se juntan quiere decir la yerba *malva*, y si se apartan, *va mal*²⁴.

La sensibilidad de López de Velasco en lo concerniente a la revisión de tratamientos pronominales puede verse innumerables ocasiones a lo largo del texto; por ejemplo, cuando presenta a su primer amo (81):

1554: Y assi le comencé a servir y adestrar a mi nuevo y viejo amo

1573: Assi yo comencé a servir y a adrestrar a mi nuevo y viejo amo

Igualmente, cuando el narrador recuerda cómo el ciego contaba a sus vecinos las maldades que le había hecho el niño (el truco de las uvas, el del arcón) para que se rieran de él (89):

1554: ...era la risa de todos tan grande, que toda la gente que por la calle pasaba entraba a ver la fiesta; mas con tanta gracia y donaire contaba el ciego mis hazañas que, aunque yo estaba tan maltratado y llorando, me parecía que hacía sinjusticia en no se las reír.

La oración, tal como aparece en los *Lazarillos* de 1554 tiene completo sentido: el ciego contaba las travesuras del niño tan bien que le hacían gracia incluso al propio niño aunque estaba apaleado y adolorido. Pero Juan López de Velasco puntualiza, añadiendo un pronombre *le* que, aunque innecesario, sirve para enfatizar que la dirección de la injusticia habría sido del niño al el ciego. Reírle la gracia al ciego, a pesar de que se hacía a costa del dolor del niño, *era simplemente de justicia*:

1573: ...era la risa de todos tan grande, que toda la gente que por la calle pasaba entraba a ver la fiesta; mas con tanta gracia y donaire contaba el ciego mis hazañas que, aunque yo estaba tan maltratado y llorando, me parecía que le hacía sinjusticia en no se las reír.

Muy acertadamente notaba Blecua (1982) al caracterizar el texto de Juan López de Velasco que «nos encontramos ante una edición que conscientemente corrige, añade, suprime y cambia lo que considera oportuno» (62). El editor-censor de ninguna manera se limitó a efectuar el expurgo ordenado por la Inquisición. Su estrategia, mucho más sutil que la del *cortar por lo sano*, se basó en una lectura metódica, cautelosa e inteligente y revela una puntillosa voluntad de imposición de la ortodoxia hasta en los mínimos detalles. Una breve ojeada a su manual de ortografía puede servir de ilustración. Más allá de la mera explicación ortográfica, el manual de López de Velasco se distinguió por su consideración de aspectos ignorados por gran parte de los manuales de su tiempo, tales como la separación silábica, la acentuación y la puntuación:

La segunda parte de las dos en que se divide la ortographia, trata de las señales y puntos de que usa la escritura, para declarar los accidentes de las palabras que

24.– *Orthographia y Pronunciación Castellana*, 277, «De la distinción y apartamiento de las partes».

las letras por si no pueden dar noticia, que son el uso de las letras mayúsculas, el ayuntamiento o apartamiento de unas partes con otras: los puntos de la oración: las señales de los accents y de alçar, o baxar la voz, leyendo o platicando, que todas y cada cosa dellas son parte para variar la significación de las palabras, y alterar, o trocar del todo el sentido de lo escrito.

En resumen, el cotejo digital muestra innumerables intervenciones textuales de carácter voluntario más allá del expurgo y de la corrección de pequeños detalles. Lo que caracteriza el *Lazarillo* de 1573 como un texto voluntariamente modificado. No es, pues, necesario, conjeturar la existencia de una edición perdida superior en calidad a las de 1554, postulado que parece asentarse en una consideración de Juan López de Velasco como editor pasivo. Tal consideración, sin embargo, choca contra la amplia evidencia de su altísima capacitación técnica y profesional para la revisión y lectura de textos.

Rastreado en algunos contratos de Pierre Cosin (impresor del *Castigado*) con sus autores, Agulló y Cobo (2004) descubrió que no era infrecuente que en ellos se especificara que las impresiones debían ser corregidas solo por el autor, ya que al parecer, el impresor francés tenía cierta reputación de descuidado, lo que hacía aún más necesaria la intervención de los autores-editores para garantizar un texto correcto. No obstante, según la investigadora:

Si bien es verdad que en casi todos los contratos [...] se aseguraba en alguna cláusula la intervención de un corrector (que a veces ponía la imprenta) que evitara errores y malas lecturas de los originales, no lo es menos que en los que firmó Cosín, la insistencia se acentúa (23).

Juan López de Velasco tenía, pues, buenas razones para asegurarse de que sus textos salían de la imprenta de Cosín conforme a los estrictos criterios del secretario.

En cuanto a la puntuación del *Castigado*, no ha sido necesario efectuar un examen digital con Juxta Commons, ya que fue realizado computacionalmente por Sebastián Mediavilla (2008). El investigador califica la intervención ortográfica del editor como «audaz y desprovista de complejos» incluyendo la aplicación de un sistema de acentuación «absolutamente personal» (82) que consiste en acentuar todas aquellas palabras que, si el énfasis pasara de una sílaba a otra, cambiarían su significado. Según el estudio, López de Velasco aplicó tildes al 3,1% de las palabras del texto que reprodujo. Téngase en cuenta que las ediciones españolas del 1554 carecían de signos de acentuación. El texto de 1573 muestra, pues, una muy alta densidad de puntuación con respecto a las ediciones de 1554, incluyendo la de Amberes, y utiliza como ésta: el punto, los dos puntos, la coma, el paréntesis y el interrogante (85). Llamamos la atención la inserción de signos de interrogación, así como la conversión en signos de interrogación de 17 comas, 5 casos de dos puntos, y tres casos de puntos seguidos en signos de interrogación; en palabras de Mediavilla, semejante intervención al nivel de la puntuación «hace que un total de 29 oraciones interrogativas sean restituidas a su recta lectura» (86), lo que viene a confirmar la escrupulosa y significativa labor editorial de Juan López de Velasco hasta en los mínimos detalles.

2. El expurgo: harina de otro costal

El siguiente nivel de intervención editorial ocurrió en el ámbito estructural, específicamente en la arquitectura que sostiene la narración. La atención de los estudiosos ha recaído, como era de esperar, en la extracción dos episodios completos: el del fraile de la Merced y el del traficante de bulas papales²⁵. La colación automática muestra igualmente la importancia de este aspecto; sin embargo, ni la colación digital ni la tradicional han identificado una de las más agresivas intervenciones de Juan López de Velasco: no sólo eliminó del texto aquellas partes consideradas *inconvenientes* por la Inquisición, sino que además, realizó una sofisticada intervención de reorganización y reestructuración del texto que acarreó significativas consecuencias tanto para la historia que Lázaro cuenta en 1573 como para la elevación de una arquitectura, de un marco narrativo sobre el que se levantaría la novela picaresca en el siglo siguiente.

Además del cambio de título: *Lazarillo de Tormes. Castigado*. El censor eliminó los «Tractados» y utilizó simplemente epígrafes, con una nueva titulación y segmentación como sigue:

- *Lazaro cuenta su linage y nacimiento* sustituye al «~~Cuenta Lazaro su vida y cuyo hijo fue~~» de 1554 que además de ser un titulillo poco acertado resultaba ser también bastante incorrecto. Además se divide el primer episodio en dos, asignando un título sumamente apropiado a la segunda parte:
- *Assiento de Lazaro con el ciego*.
- *Como Lazaro assento con un clerigo*. Se elimina «~~y de las cosas que con el passo~~».
- *Assiento de Lazaro con un Escudero*. Sustituye a «~~Como Lazaro se assento con un escudero, y de lo que le acaescio con el~~».
- *Lazaro assienta con un capellan y un alguazil y despues toma manera de biuir*. Se combinan en una sola unidad los tratados sexto y séptimo, sustituyendo el «~~Como Lazaro se assento con un capellan y lo que con el passo~~» y «~~Como Lazaro se assento con un alguacil y de lo que le acaescio con el~~²⁶».

El expurgo de tratados y fragmentos produjo una progresión sensiblemente diferente de Lázaro y su historia y una deformación importante del personaje²⁷. La narración se hizo considerablemente más breve; la progresión del personaje se truncó. La eliminación de los episodios del Mercedario y el buldero tiene como efecto inmediato que el inocente joven criado abandonado por el ambicioso escudero se transforme, de golpe, en un astuto y experimentado sirviente del arcipreste, cuyo oficio de pregonero encubre su consentimiento y participación en el adulterio de su esposa. Además, la eliminación del episodio del Mercedario, en el que el muchacho aprendía sobre la instrumentación de la sexual-

25.– A los trabajos ya citados sobre el Castigado debe añadirse Santonja (2000).

26.– La inclinación de López de Velasco a la clarificación es evidente, por ello debe prestarse atención a esa puntualización del último episodio. Para el meticuloso censor-editor que había dividido el primer episodio en dos para dar al primer amo, el ciego, un estatus (epígrafe) similar al de los otros amos, debía estar muy claro que el último episodio de su edición contenía el asiento de Lázaro con el alguacil, el capellán y el arcipreste. Resulta por lo menos curioso que optara por no mencionar al arcipreste y se decantara por un vago «y después toma manera de vivir».

27.– Coll-Tellechea (2010 a y b)

lidad, y el del buldero, en el que aprendía a utilizar la verdad para engañar, privaban al narrador (y al lector) de las claves necesarias para explicar la conducta final de Lázaro; conducta que se justificaba en la instrumentación de la sexualidad (el adulterio consentido a cambio de ganancias: el 'caso') y la astuta doble maniobra de revelación y negación de la verdad tal como había aprendido Lázaro de otros: «De esta manera no me dicen nada y yo tengo paz en mi casa» (142).

Se conservaron los episodios susceptibles de ser alterados para transmitir una imagen de Lázaro como responsable de su condición social y moral y se eliminaron los juicios directos del protagonista sobre la conducta amoral *de los otros*. Así, en el primer episodio se eliminó un importante comentario directo del narrador: «~~No nos maravillemos de un clérigo ni fraile, porque el uno hurta para los pobres y el otro de casa para sus devotas, y para ayuda de otro tanto, cuando a un pobre esclavo el amor le animaba a esto~~» (80); en el episodio del clérigo de Maqueda, López de Velasco eliminó otro juicio directo del narrador sobre su amo: «No digo más sino que toda la lacería del mundo estaba encerrada en éste. ~~No sé si de su cosecha era, o lo había anexado con el hábito de clerecía~~» (92). El editor-censor era especialmente sensible a aquellas ocasiones en que Lázaro se atrevía a enjuiciar ciertas conductas individuales como representativas de instituciones enteras. Se diluía de este modo el carácter y la capacidad del protagonista para revelar su conciencia social y extraer sus propias conclusiones al respecto de sus experiencias. Al eliminar la opinión de Lázaro sobre la mala conducta *de los otros*, se eliminaba también la instrumentación que Lázaro hacía de la conducta ajena como excusa para justificar la suya propia, y se vaciaba el texto de todo juicio políticamente heterodoxo. Lázaro pasó de ser acusador a ser culpable y confeso.

3. Reestructuración y tradición picaresca: nueva arquitectura

Más aún, el *Lazarillo* de 1573 mostraba una singular característica estructural heredada de la edición-base (Amberes-Nucio, 1554) que había intercalado un *Privilegio* entre el *Prólogo* y el primer episodio, algo que no ocurría en ninguna de las ediciones españolas en las que el *Prólogo* y el primer episodio, aunque separados gráficamente, correspondían a la narración de Lázaro²⁸. Por su parte las ediciones españolas carecían de *Privilegio* de impresión y otros preliminares²⁹. López de Velasco no necesitaba intercalar su *Privilegio* de impresión de *Lazarillo* tras el *Prólogo*, ya que el documento que le permitía imprimir el libro en exclusividad incluía otras dos obras (la *Propaladia* de Torres Naharro y las *Poesías* de Castillejo³⁰) y encabezaba el volumen.

López de Velasco optó por un nuevo soporte y marco para la novela añadiendo un elemento singular a su arquitectura al rebautizar el *Prólogo* como «*Prologo del autor a un amigo suyo*» separándolo físicamente del primer episodio, «Lazaro cuenta su linage y

28.- Tampoco lleva privilegio la edición de Amberes-Simón (1555).

29.- Privilegios y Licencias de Impresión, Tasas y otros documentos preliminares solo serían obligatorios en España a partir de la legislación sobre impresión de libros de 1558 V. Moll (2009).

30.- Las *Poesías* de Castillejo se publicaron el mismo año, pero en un volumen separado. El impresor fue Pierres Cosin también.

nacimiento»³¹. Con ello, se modificaba una clave de los *Lazarillos* de 1554 que descansaba en la superposición de las figuras del autor (real pero desconocido) y Lázaro (autor-narrador-protagonista)³².

El *Lazarillo* de López de Velasco quedó convertido en una narración a dos voces: la del autor 'real' (en el prólogo) y la de Lázaro o 'falso' autor. Dicho de otra manera, el editor explícitamente levantó la cortina bajo la que se ocultaba el principal truco de la narración, al presentar un texto que puede caracterizarse como autobiografía confesional *mediada* de un hombre sin honra, en la que la voz (aparentemente autónoma) del protagonista-narrador estaba encuadrada y limitada por la presencia del 'verdadero autor' tanto en el prólogo como en los epígrafes. La mano de Juan López de Velasco desvanecía así la ilusión que con tanto ahínco había buscado quien ocultó su nombre bajo el manto del anonimato³³.

La interesante maniobra bien podía estar ligada al deseo de disminuir el riesgo del anonimato (que desde la Pragmática para la edición de libros de 1558 estaba prohibido). La alusión a un 'autor' en el prólogo, el nombre del editor en la portada y el visto bueno de la Inquisición en el título (*Castigado*) asegurarían una recepción ortodoxa en todos los sentidos.

La separación entre autor y narrador, promovida sobre la base del Prólogo independiente de Amberes-Nuncio continuó afianzándose en las siguientes novelas de la serie picaresca; Mateo Alemán arrancó su *Guzmán* (1599) no con uno, sino con dos prólogos que separaban irrefutablemente la voz del 'verdadero' autor y la del personaje-narrador, sosteniendo el dintel de la picaresca sobre dos columnas: el *yo prologuista-autor* y el *yo narrador-personaje*. La de Guzmán era la confesión de un narrador amoral forzada por un autor moralista para escarmiento, reflexión y diversión del lector. Igual ocurriría con *La pícara Justina* (1605) y los pícaros y pícaras que la siguieron.

Conclusiones

La informatización del proceso de colación de textos facilita un número no despreciable de operaciones (identificación automática de omisiones, adiciones y correcciones, por ejemplo) aumentando la exactitud y rapidez en la obtención de resultados que, de otra manera, deben obtenerse mediante muy prolongada, metódica y pacientísima labor. No obstante la eficiencia y rapidez computacional no nos libera, por el momento, de las arduas tareas previas de transcripción de los impresos en castellano antiguo que han de ser transcritos bien *a la antigua* o bien mecánicamente primero (facsímil) y revisados posteriormente a la manera tradicional, debido a los numerosos errores de transcripción automática ocasionados por problemas de tipografía, puntuación, abreviaturas, borrones,

31.– Curiosamente algunos editores posteriores del *Castigado*, como Facchetto, Roma [1600] prescindieron enteramente del Prólogo, aspecto que debería estudiarse.

32.– Francisco Rico (1988) dibujó hace décadas los contornos de esa superposición calificando la novela como apócrifa y «no tanto una ficción como una falsificación». En diferentes grados y maneras, lo mismo han apuntado también gran cantidad de editores.

33.– La intervención resulta en un doble movimiento: Lázaro (y nadie más) es responsable de sus acciones y las consecuencias de éstas, tal como se desprende de los reconfigurados episodios, al mismo tiempo, la vida de Lázaro es producto del ingenio de otro: el 'verdadero' autor. Lázaro quedaba así reducido a personaje-narrador. Nada más lejos de lo que el anónimo autor habría intentado, al decir de la crítica.

etc, para ser finalmente guardados en formatos digitales compatibles con *Juxta Commons*. Esta resultó la parte más laboriosa del proceso.

El aspecto más ventajoso de *Juxta Commons* es la variada capacidad de visualización que ofrece, que indudablemente facilita el cotejo de textos permitiendo ir más allá de la localización de particulares variantes textuales, y facilitando la identificación de patrones (de omisión, adición o corrección, por ejemplo) aspecto que los cotejos manuales solo pueden cubrir con muchísima dificultad; igualmente se facilitan tareas como la identificación y demarcación de áreas textuales con mayor o menor intensidad de variación que resultan de gran importancia en casos de textos censurados. No obstante, dada la complejidad del proceso de censura inquisitorial y sus consecuencias textuales, la colación digital, por sí sola, no puede dar cuenta de todos factores involucrados en el expurgo; aunque facilita la labor, la colación digital solo puede ocuparse satisfactoriamente las supresiones textuales y no de la agresiva reestructuración de la historia, por ejemplo.

Del cotejo digital realizado en este trabajo se desprende que Juan López de Velasco, como censor-editor, sometió el texto del *Lazarillo* de 1554 a un proceso profundo de revisión y censura; un proceso más relevante de lo que suele admitirse en estudios generales y ediciones modernas de la novela. *Juxta Commons* puede ser, pues, una herramienta digital de utilidad para los estudios textuales, los estudios de censura, y de transmisión de textos, especialmente si se combina con otras herramientas más tradicionales.

En cuanto a la transmisión textual, a la vista de los resultados no parece necesario conjeturar la existencia de una desconocida edición amberina anterior a 1554 en la que supuestamente se hallarían idénticas soluciones a problemas textuales de Amberes-Nucio que las realizadas por Juan López de Velasco. La elevadísima competencia del editor-censor en materias de ortografía, puntuación, gramática, documentación, censura, y estrategia política garantiza que estaba más que preparado para asumir las tareas de corrección, expurgo y reestructuración estratégica de la novela sin necesidad de copiar. Además, tanto nuestro rastreo digital, como el trabajo computacional de Mediavilla [2008] y las investigaciones ecdóticas de Blecua [1982] y Caso [1967] —todas ellas realizadas desde diferentes aproximaciones críticas— coinciden en apuntar a Amberes-Nucio [1554] como el ejemplar utilizado para efectuar el trabajo de revisión y censura que dio como resultado el *Lazarillo* de 1573.

La combinación del examen digital con investigaciones de índole historiográfica y sociocrítica permite contemplar la historia de la novela desde una perspectiva amplia, de larga distancia. El *Lazarillo* de López de Velasco, del que descende la llamada novela picaresca española, era fundamentalmente muy diferente tanto a los publicados en 1554 como a las versiones que hoy día leemos, editamos, investigamos y estudiamos, con todas las consecuencias que ello conlleva para la historia de la literatura castellana, la crítica textual, y la historia cultural española.

La vieja disputa sobre el *Lazarillo* de 1554 y «el origen de la picaresca»³⁴, cuya base es la manifiesta dificultad para conectar la actitud ideológica del Lázaro de 1554 con sus supuestos descendientes (Guzmán, Justina, Pablos, Teresa, etc) resulta ampliamente justificada cuando se considera que la serie picaresca fue consecuencia de la deliberada, mi-

34.- V. Lázaro Carreter (1984).

nuciosa y estratégica labor de un oficial cortesano, amante de la ortodoxia, y sumamente hábil para reconfigurar el personaje y reorientar el rumbo de su historia.

Existe una profunda discrepancia entre la actitud de Lázaro y la historia que cuenta antes y después de la intervención de Juan López de Velasco. Tal discrepancia es fruto de las múltiples intervenciones del censor-editor en los niveles textual, estructural, argumental e ideológico, llevadas a cabo mediante variantes de índole sintáctica, morfológica, léxica, ortográfica, estilística y estructural, además del consabido expurgo. Además, la separación del Prólogo de los episodios y su atribución a un «autor» distinto a Lázaro desmonta la ilusión de identidad autor-narrador-personaje que tan habilísimamente había diseñado el anónimo escritor de la novela a la vez que levanta un nuevo soporte y marco narrativo que será utilizado en la serie picaresca: la narración a dos voces, la del autor y la del pícaro a quien se permite hablar para que se muerda la lengua.

Bibliografía

- AGULLÓ Y COBO, Mercedes. «El Francés Pierres Cosin, impresor madrileño». *Pliegos de Bibliofilia*, 27 (2004), pp. 15-34.
- BATAILLON, Marcel. *El Sentido del Lazarillo de Tormes*. Paris-Toulouse: Librerie des Editions Espagnoles, 1954.
- COLL-TELLECHEA, Reyes. *Contra las normas. Las pícaras españolas (1605-1632)*. Madrid: Ediciones Orto/Universidad de Minnesota, 2005.
- [a]. *Lazarillo Castigado: historia de un olvido. Muerte y resurrección de Lázaro (1559-1573-1884)*. Madrid: Ediciones Orto/Universidad de Minnesota, 2010.
- [b]. «The Spanish Inquisition and the Battle for Lazarillo: 1554-1555-1573», en Reyes COLL-TELLECHEA y Sean MCDANIEL, *The Lazarillo Phenomenon. Essays on the Adventures of a Classic Text*. Lewisburg: Bucknell University Press, 2010, pp. 75-97.
- [c]. «Historia Literaria, Humanismo y Sociedad. Juan López de Velasco. Perfil de un censor político», *Actas de la Asociación Internacional de Hispanistas (SEMYR) III*, 2013, pp. 24-31.
- [d]. «Los límites de la representación: picaresca, censura e historia», *Studia Aurea* 9 (2015) [S.l.], pp. 147-174 Disponible en: <<https://studiaaurea.com/article/view/v9-coll-tellechea>>.
- Lazarillo de Tormes, Castigado*. Edición de Juan López de Velasco, Madrid: Pierres Cosin, 1573.
- LÁZARO CARRETER, Fernando. *Lazarillo de Tormes en la picaresca*. Barcelona: Ariel, 1983.
- LÓPEZ DE VELASCO, Juan. *Orthographia y Pronunciación Castellana*. Burgos: 1582.
- MADRIGAL, José Luis. «Cervantes de Salazar y el Lazarillo: un estudio de atribución.» *Insula. Revista de Ciencias y Letras* 682 (2003), pp. 9-13.
- . «Cervantes de Salazar, autor del Lazarillo». *Artifara: Revista de lenguas y literaturas ibéricas y latinoamericanas* 2, Addenda, (2003). Disponible en: <<http://www.cisi.unito.it/artifara/Rivista2/testi/cervlazar.asp>>.
- MOLL, Jaime. *Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2009. Accesible en: <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcvd7c6>>.
- PÉREZ-RIOJA, José Antonio. *Un insigne visontino del siglo XVI. Juan López de Velasco (1530-1598)*. Centro de Estudios Sorianos n. 15, 1958.

- REDONDO, Augustin. «Censura, literatura y transgresión en la época de Felipe II: el *Lazarillo Castigado* de 1573». *Edad de Oro* 18 (1999), pp. 135-149.
- RICO, Francisco. *Problemas del 'Lazarillo'*. Madrid: Cátedra, 1988.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ, Alfredo. «Dos microsistemas predictivos en el *Lazarillo de Tormes*: evidencias para la atribución a Francisco de Enzinas», *eHumanista* 38 (2018).
- . «Las dos partes del *Lazarillo de Tormes*, la Reforma Protestante y la atribución a Francisco de Enzinas», *Janus* 5 (2016), pp. 49-64.
- RUÁN, Felipe E. «Prudent Deferment: Cosmographer-Chronicler Juan López de Velasco and the Historiography of the Indies.» *The Americas* 74-1 (2017), pp. 27-55.
- RUFFINATTO, Aldo. «Algo más sobre el *Lazarillo Castigado* de López de Velasco», *Incipit* 25-26 (2006), pp. 523-536.
- . *Las dos caras del 'Lazarillo'. Texto y Mensaje*. Madrid: Castalia, 2000.
- ROSA, Javier de la, y SUÁREZ, Juan Luis, «The Life of *Lazarillo de Tormes* and of His Machine Learning Adversities», *Lemir* 20 (2016), pp. 373- 438.
- SANTONJA, Gonzalo, Editor. *Vida del Lazarillo de Tormes castigado. O Lazarillo de la Inquisición*. Madrid: España Nuevo Milenio, 2000.
- SEBASTIÁN MEDIAVILLA, Fidel. «Puntuación (y filiación) del *Lazarillo*». *Bulletin Hispanique* 110-1 (2008), pp. 61-90.
- Segunda parte del Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades (La)* (1555). Edición de Ferrer-Chivite, Manuel. Madison: Hispanic Seminar of Medieval Studies, 1993.
- Segunda Parte del Lazarillo*. Edición de Pedro Piñero. Madrid: Cátedra, 1988.
- Segunda Parte de Lazarillo de Tormes* (1555). Edición de Alfredo Rodríguez López-Vázquez. Madrid, Cátedra, 2014.
- SIEBER, Harry. «Literary Continuity, Social Order, and the Invention of the Picaresque» en *Cultural Authority in Golden Age Spain*, M. Brownlee y H. Gumbrecht Eds. Baltimore: The John Hopkins University Press, 1995, 143-165.
- Vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades (La)*. Edición de Alberto Blecua. Madrid: Castalia, 1982
- Vida de Lazarillo de Tormes y de sus Fortunas y Adversidades (La)*. Edición de José Caso González. Madrid, Anejos del Boletín de la real Academia Española, 1967.
- Vida de Lazarillo de Tormes* (1554), Reyes Coll-Tellechea y Anthony Zahareas Eds, Madrid, AKAL, 2001.
- Vida de Lazarillo de Tormes y de sus Fortunas y Adversidades (La)*. Edición de Félix Carrasco. New York: Peter Lang, 1997.
- Vida de Lazarillo de Tormes castigado o Lazarillo de la Inquisición*. Edición de Gonzalo Santonja, Madrid: España Nuevo Milenio, 2000.
- ZWEZ, Richard. «Hacia una revalorización de la *Segunda Parte de Lazarillo* (1555)». Madrid-Valencia: Albatros, 1970.



Nuevos datos sobre la autoría del *Lazarillo de Tormes*: Bernardino Illán de Alcaraz en la obra

Jesús Fernando Cáseda Teresa
I.E.S. Valle del Cidacos - Calahorra (La Rioja)

RESUMEN:

Este estudio parte de la hipótesis de que el autor del *Lazarillo de Tormes* es Bernardino Illán de Alcaraz. Dicha hipótesis se planteó en un trabajo anterior de este mismo investigador. Se procede a realizar el proceso de comprobación de la autoría del *Lazarillo de Tormes* y, a través de una relectura de los episodios de la obra, trato de confrontarlos con diversos momentos de la vida de Bernardino Illán de Alcaraz. Concluyo, finalmente, que existen muchos datos dentro del *Lazarillo* que encajan con la biografía de este clérigo de Toledo.

PALABRAS CLAVE: Siglo XVI, *Lazarillo de Tormes*, Autoría, Toledo, Bernardino Illán de Alcaraz.

RÉSUMÉ:

Cette étude est basée sur l'hypothèse que l'auteur du *Lazarillo de Tormes* est Bernardino Illán de Alcaraz. Cette hypothèse a été soulevée dans un travail antérieur par ce même chercheur. Le processus de vérification de la paternité du *Lazarillo de Tormes* est effectué et, à travers une relecture des épisodes de l'œuvre, je tente de les confronter avec différents moments de la vie de Bernardino Illán de Alcaraz. Enfin, je conclus qu'il existe de nombreuses données dans *Lazarillo* qui correspondent à la biographie de ce clerc de Tolède.

MOTS-CLÉS: XVI^{ème} siècle, *Lazarillo de Tormes*, Auteur, Tolède, Bernardino Illán de Alcaraz.

0.- Antecedentes

En un artículo anterior de la revista *Lemir*, atribuí la autoría del *Lazarillo de Tormes* al clérigo y canónigo de la catedral de Toledo, Bernardino Illán de Alcaraz —o Bernardino de Alcaraz—, maestrescuela y canciller de la Universidad de Toledo, miembro de la familia de los condes de Cedillo e hijo del secretario de los Reyes Católicos, Fernando Álvarez de Toledo¹. Para ello, en resumen, me apoyé en lo siguiente:

1.- Cáseda Teresa, J.F., «Una nueva hipótesis sobre el autor del *Lazarillo de Tormes*: Bernardino Illán de Alcaraz», *Lemir*, (2019), pp. 97-124. Recuperado de: <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista23/2_Caseda_Jesus.pdf>.

1. El episodio de los Gelves (1510) que abre la obra, trae una clara referencia a la muerte de un Álvarez de Toledo, con quien comparte apellido Bernardino: García Álvarez de Toledo, heredero de los duques de Alba.
2. El final de la obra en 1525, con la llegada de Carlos V a Toledo y la celebración de Cortes, marca el triste final de los comuneros, vencidos tres años antes. Bernardino tiene que ver cómo un rey tan odiado por su familia, como el ya emperador Carlos V, es aclamado en su ciudad «con grandes regocijos». Ello marca un momento muy triste para el autor de la obra.
3. El conde de Arcos que aparece citado es Fernando Álvarez de Toledo Ponce de León, el sobrino carnal de Bernardino Illán de Alcaraz, hijo de su hermano Antonio.
4. El *arcipreste de San Salvador* encubre a Bernardino de Alcaraz, como así fue conocido en su época. Además, la iglesia de San Salvador estuvo muy vinculada con su familia, donde reposan sus restos y de su hermano Juan. En ella encontramos, todavía hoy, una antigua pilastra visigótica con las figuras de Lázaro y el ciego.
5. El nombre de *Lazarillo* lo situamos en el interior de su propio nombre, *Bernardino Illán de Alcaraz*; y el de *Lázaro* en el de *Bernardino de Alcaraz*.
6. El sobrino bisnieto de Bernardino, Juan de Luna, escribió la *Segunda parte* (1620) del *Lazarillo*.
7. La abuela y tías de Juan de Luna solían leerle, cuando era un niño, pasajes del *Lazarillo*. Quizás porque sabían que era obra de un miembro de la familia.
8. El apellido «de Tormes» hace referencia a los Álvarez de Toledo —duques de Alba— con quienes comparte apellidos la familia de Bernardino Illán de Alcaraz. Pero tal referencia no deja de mostrar cierto resquemor, puesto que, a la vez que su hermano Antonio y su propia familia pierden el título de condes de Cedillo, se les concede a los Alba de Tormes el título el de Grandeza de España de primera clase, por su participación activa en contra de los comuneros.
9. Bernardino trae a Juan Ruiz a la obra invistiéndose de arcipreste como aquel, al crear también una obra contra otro concilio de Letrán, el V —el de Hita frente al IV—, y contra la persecución de vivir con mujeres y, finalmente, contrahace el género de las caballerías, como antes hizo el arcipreste de Hita con los tratados doctrinales. Usa, igualmente, la primera persona. Ambos son, también, víctimas de la persecución de un arzobispo de Toledo: Gil de Albornoz en el caso del arcipreste de Hita y Martínez Silíceo en el de Bernardino.
10. «Vuestra Merced», a quien se dirige Lázaro en su carta, es con gran probabilidad un inquisidor del distrito de Toledo. Y el tantas veces invocado «caso» a que se refiere Lázaro trae cuenta de la averiguación por dicho inquisidor de la connivencia de Lázaro para que su esposa, la criada del arcipreste de San Salvador, mantenga relaciones consentidas con este. Juan de Luna, en su segunda parte, nos da las claves, indicando la existencia de una hija concebida antes de que Lázaro conociera a su esposa, la probable hija de Bernardino Illán de Alcaraz.

De tal modo, y una vez situado el autor de la obra, procedo a continuación a realizar el proceso de comprobación: confirmar la autoría de Bernardino como su creador a través de una relectura de los diversos episodios del texto literario, intentando confrontarlos con su vida.

1.- Bernardino Illán de Alcaraz, comendador de las Aceñas de Alhóndiga

Lázaro, según expresa al comienzo de la obra, tomó el apellido *de Tormes* por haber nacido en el río («Mi nacimiento fue dentro del río Tormes, por la cual causa tomé el sobrenombre») (LAZ: 100)². Sin embargo, no fue exactamente en el cauce del río donde ocurrió, sino en una *aceña* junto a aquel:

[...] mi padre, que Dios perdone, tenía cargo de proveer una molienda de una **aceña** que está ribera de aquel río, en la cual fue molinero más de quince años; y, estando mi madre una noche en la **aceña**, preñada de mí, tomóle el parto y parióme allí. (LAZ: 100)

Sabemos que Bernardino Illán de Alcaraz fue comendador de las Aceñas de Alhóndiga, de la Orden de Calatrava³. ¿Es casualidad que dicho término —*aceña*— aparezca precisamente como lugar de nacimiento de Lázaro y que, a su vez, identifique tal término al propio escritor de la obra? No creo que se trate de algo accidental, sino de algo deliberado por parte de su autor que, de tal modo, queda encubierto, aunque no del todo. Se trata de un juego por el cual, sin renunciar a su autoría, queda esta escondida por razones muy evidentes: Bernardino ha de ocultarse de ciertos rigores inquisitoriales y persecuciones⁴. El modo de actuar es el mismo que hallamos en el nombre de *Lazarillo*, nombre que guarda una curiosa y no accidental relación con el de *Bernardino Illán de Alcaraz*, pues este último oculta a aquel, como ya expresé en el anterior artículo.

Como luego veremos, además, tras el comisario del episodio de la venta de bulas, de la segunda mitad de la obra, se esconde muy probablemente el entonces comisario general de la Santa Cruzada, el corrupto Juan Suárez de Carvajal, vinculado a la localidad de Alhóndiga como señor de dicha localidad, de la que fue comendador Bernardino Illán de Alcaraz. ¿Pura coincidencia?

2.- El comendador de la Magdalena / El comendador Bernardino Illán de Alcaraz

Dice Lázaro que, tras la muerte de su padre, su madre marchó a la cercana ciudad de Salamanca y allí «lavaba la ropa a ciertos mozos de caballos del comendador de la Magdalena. De manera que fue frecuentando las caballerizas» (LAZ: 103). Diversos estudios han señalado la identidad real de tal personaje⁵. Sin embargo, creo que la referencia literaria al comendador de la Magdalena es doble. Por un lado, una vez más, hay una alusión

2.- Cito a partir de ahora por la edición de Ricapito, J. (ed.), *Lazarillo de Tormes*, Madrid, Cátedra, 1982. En adelante, LOZ.

3.- Véase Ceballos-Escalera, A de., «Los señores y condes de Cedillo en Toledo durante los siglos XV al XVII». Recuperado de <<https://realacademiatoledo.es/wp-content/uploads/2016/06/10.-Los-se%C3%B1ores-y-condes-de-Cedillo-en-Toledo-durante-los-siglos-XV-al-XVII-por-Alfonso-de-Ceballos-Escalera-y-Gil.pdf>>. Consultado el 01/04/2019.

4.- Algo muy parecido ocurre en el caso de Cristóbal de Villalón, oculto esta vez en el propio título de su obra *El Crótalon*. Véase Cáseda Teresa, J.F., «Nuevos datos para la biografía de Cristóbal de Villalón: zapatero, preceptor y mercader», *Anmal Electrónica*, nº 45, (2018), pp. 3-17. Recuperado de <<http://www.anmal.uma.es/AnMal45/Villalon.pdf>>. Consultado el 01/04/2019.

5.- Véase Vaquero Serrano, M.C., «El comendador de La Magdalena del *Lazarillo*: Discrepancias en su identificación», *Lemir*, 14, (2010), pp. 273-288. Recuperado de <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista14/16_Vaquero_Carmen.pdf>. Consultado el 01/04/2019.

encubierta al propio autor de la obra —también comendador, de las Aceñas de Alhóndiga, de la orden de Calatrava— y a la condición de la propia madre de Lázaro, convertida en una *Magdalena*, esto es, mujer que actúa como prostituta. Ese es el significado que adquiere el término «lavar» que he transcrito, referido a los mozos de caballos, a las caballerizas y, en particular, a Zaide.

Tenemos, por tanto, que en las primeras líneas de la obra, ya aparecen dos términos que, juntos, identifican a su autor, Bernardino Illán de Alcaraz: el término *comendador* y el término *aceña*. ¿Se trata de algo accidental, una simple casualidad? ¿O tal vez forma parte tal proceder del mecanismo de ocultación y referencialidad que vengo señalando? No creo que se trate de una simple casualidad. De hecho, el que aparezca al principio de la obra es bastante significativo de que su autor nos está dando algunas claves para identificarlo.

3.- El mesón de la Solana

No es fortuita la circunstancia de que, una vez viuda, y sin la compañía de Zaide, y próxima la marcha de su hijo Lázaro, Antona Pérez entre a trabajar al «mesón de la Solana». Sabemos que tal mesón existió⁶. Pero, nuevamente, la referencialidad literaria es muy clara a este respecto. La madre de Lázaro quedará sola finalmente con la única compañía del hermanastro mulato de aquel. El término «solana», por tanto alude, en un interesante juego onomástico, a la soledad de Antona Pérez.

4.- Tejares como lugar de nacimiento de Lázaro

Lázaro nace en la vecina localidad de la capital salmantina, Tejares, entonces un lugar muy pequeño. Dicha localidad era gobernada por los duques de Alba, y constituía una *vecindad* de Alba de Tormes, junto con otras como Amato, Las Huertas, Martinvalero, Palomares, Torrejón y Aldehuela⁷. El padre de Lázaro murió en «la de los Gelves», según dirá luego, «con cargo de acemilero de un caballero que allá fue» (LAZ: 101). ¿De qué caballero se trata? Como ya dije en el artículo anteriormente citado, se trata del heredero de los duques de Alba, García Álvarez de Toledo y Zúñiga, cuya muerte, con la de varios miles de hombres, causó un hondo pesar en todo el reino⁸. Puede discutirse, quizás, si los

6.- «Se encontraba en la Plaza de San Martín, entre las calles Concejo de Arriba y Trinidad (antes Concejo de Abajo y después Zamora, en su tramo entre la Plaza Mayor y la Plaza de los Bandos)». Recuperado de <<https://sites.google.com/site/salamancaenelayeradicional/el-meson-de-la-solana>>. Consultado el 01/04/2019.

7.- Según Hortelano, L.A.: «El 4 de julio de 1140, el rey Alfonso VII, el Emperador, otorga en Salamanca el Fuero al concejo de Alba, con jurisdicción sobre un amplio marco territorial conocido como «villa y tierra. La villa estaba formada por el núcleo de población murado y su arrabal y las vecindades de Martinvalero, Amatos, Las Huertas, Palomares, Tejares, Torrejón y Aldehuela. Estas vecindades se abscriben a distintas colaciones o «collaciones» de la villa con el fin de tributar a las iglesias de Alba: »Tejares nombra empadronador y cogedor junto con la iglesia y collación de Santo Domingo, uniéndose a ellas San Marcos y Santa María de las Dueñas, hospital y monasterio respectivamente; Amatos a San Salvador; Martinvalero y Palomares con San Esteban; Torrejón con San Juan; Las Huertas —o Los Huertos— y la Aldehuela, que están vinculadas a San Leonardo, monasterio, constituyen una circunscripción única sin anexión a ninguna iglesia de Alba». Recuperado de <http://www.villaalbadetormes.com/historica_ficha.asp?id=25>. Consultado el 01/04/2019.

8.- Véase Fernández Duro, C., *Armada Española (desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón. Tomo I, 1476-1559)*, Madrid, Imprenta Real, 1895. p. 85.

duques de Alba son familia de los Álvarez de Toledo de esta última ciudad⁹. Pero lo que es innegable, en este juego onomástico, es que ambas familias comparten un mismo apellido (Álvarez de Toledo), pese a que Bernardino tomara los de su madre. Hay, por tanto, una clara referencialidad a los Álvarez de Toledo, con quienes comparte apellido la progenie de Bernardino Illán de Alcaraz.

A este respecto, pocas personas sintieron más su *toledanidad* que Bernardino Illán de Alcaraz, rasgo que caracteriza a toda la obra. Es por ello bastante curiosa la cercanía fonética entre *Tejares* y *Tajo*, el río toledano. De tal modo, incluso habiendo nacido en una aceña situada junto al río Tormes, Bernardino de Alcaraz nos aproxima al río de su ciudad, que aparece fonéticamente muy próximo al nombre de la localidad de nacimiento de Lazarillo, Tejares.

5.- El duque de Escalona

Una de las pocas referencias a personas contemporáneas y reales que aparece en la obra es la del duque de Escalona, cuando dice Lázaro que «estábamos en Escalona, villa del duque della» (LAZ: 123). ¿Por qué esa referencia a este noble? La razón obedece, una vez más, a la biografía del autor de la obra, Bernardino Illán de Alcaraz. El duque de Escalona a que se alude en esta parte del *Lazarillo* —primer tratado— es, Diego López Pacheco y Portocarrero (1447-1529)¹⁰, tío de la famosa María Pacheco, esposa de Juan de Padilla, la cual asumió el mando en la lucha comunera contra Carlos V una vez ajusticiado su marido en 1521¹¹. Recordemos, como ya señalé en el artículo anterior, que la familia de Bernardino fue una de las que más se significó en Toledo a favor de las comunidades, al punto de que en casa del tío de Bernardino, el maestrescuela Francisco Álvarez de Toledo, se redactaron los pedimentos y requerimientos a Carlos V y donde se reunieron muchas veces con María Pacheco.

¿En qué modo intervino el tío de esta, el duque de Escalona nombrado en el *Lazarillo*, Diego López Pacheco y Portocarrero? Este se erigió en intermediario entre su sobrina, al frente de los comuneros, y el rey Carlos V, de algún modo obligado por la difícil situación en que se hallaba María. Sin embargo, su esfuerzo resultó, como sabemos, vano.

Esta es la causa de que aparezca en la obra el duque de Escalona, persona a quien sin duda había tratado de forma muy directa Bernardino Illán de Alcaraz durante el conflicto de las comunidades, probablemente en casa de su tío, el maestrescuela y fundador de la Universidad de su ciudad, Francisco Álvarez de Toledo, antes de escribir el *Lazarillo*. Esta es la razón de su aparición, lo cual es otro indicio de la escritura de la misma por Bernardino Illán de Alcaraz.

9.- Véase Vaquero Serrano, M.C., *Fernán Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos: genealogía de la toledana familia Zapata*, Toledo, M^a del Carmen Vaquero, 2005.

10.- Véase Franco Silva, A., *Entre la Derrota y la Esperanza. Don Diego López Pacheco, Marqués de Villena*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2005.

11.- Véase Martínez de Lezea, T., *La Comunera*, Barcelona, Maeva, 2007.

6.- El clérigo de Maqueda

La mejor conocedora de Bernardino Illán de Alcaraz así como de su ciudad, Toledo, en aquella época, María Carmen Vaquero Serrano, escribió el pasado año un documentado estudio en que repasaba los diversos candidatos a clérigo de Maqueda de la obra, entre otros, un Diego Hurtado de Mendoza que localizó como clérigo en ella, en la primera mitad del XVI, junto con otros más de cuarenta que sitúa en la misma¹².

Entre los que señala, aparece el que a mí me parece claro candidato a clérigo de Maqueda de la obra de Bernardino Illán de Alcaraz, el *Lazarillo de Tormes*. Se trata de su homónimo Bernardino —Bernardino Brochero, nacido en Madrigal—. María Carmen Vaquero, reproduce lo que Manuel León de la Vega señaló sobre tal individuo, entre lo que destacó lo siguiente:

[...] fue denunciado por sus feligreses en 1526 por la falta de no cumplir con sus obligaciones parroquiales. Un viejo hombre, a sus noventa años, Brochero era una persona obviamente distraída. Omitía a menudo ciertas palabras de la ceremonia de la misa, era descuidado en su manipulación con la hostia (sus manos temblaban probablemente), y descuidaba observar los procedimientos correctos al oír en confesión¹³.

En realidad, la acusación principal —tal y como consta en el auto de fé por herejía, iniciado en 1526 y del que resultó absuelto tres años después— fue que dijo públicamente que era correcto «decir misa después de comer»¹⁴. Para entonces, sin embargo, ya había fallecido en la cárcel. A lo que parece, a dicho clérigo, de muy avanzada edad y con sus facultades mentales probablemente mermadas, le gustaba mucho comer y no le importaba mezclar el cuerpo de Cristo —hostia consagrada— con los habituales guisos, circunstancia que fue —especialmente la manifestación pública de tal proceder ante sus feligreses— merecedora de una investigación por herejía.

Es muy probable que el autor del *Lazarillo* conociera en 1526, y probablemente antes, a este anciano clérigo de Maqueda, su tocayo, Bernardino Brochero, y la causa de sus problemas con la Inquisición. Por tal razón, el clérigo de Maqueda que aparece en la obra se define, sobre todo, por ser un buen comedor que, sin embargo, mantiene en permanente hambruna a Lázaro, el cual ha de ingeniárselas para abrir el arca en que esconde la comida.

12.- Vaquero Serrano, M.C., «Diego Hurtado de Mendoza, capellán real. Algunos clérigos de Maqueda en el siglo XVI», *Lemir* 22, (2018), pp. 128-178. Recuperado de <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista22/09_Vaquero_Carmen.pdf>. Consultado el 01/04/2019. La misma autora presenta también la posibilidad de que el clérigo de Maqueda de la obra fuera Hurtado de Mendoza en su trabajo: «Diego Hurtado de Mendoza, arcipreste de Maqueda», *Lemir* 22, (2018), pp. 53-60. Recuperado de <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista22/04_Vaquero_Carmen.pdf>. Consultado el 01/04/2019.

13.- Cita según Vaquero Serrano, M.C., «Diego Hurtado de Mendoza, capellán real. Algunos clérigos de Maqueda en el siglo XVI», *Lemir*, 22, (2018), pp. 128-178. Recuperado de <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista22/09_Vaquero_Carmen.pdf>. Consultado el 01/04/2019.

14.- Archivo Histórico Nacional. ES.28079.AHN/1.1.57.7//INQUISICIÓN,98,Exp.6.

7.- La segunda mitad de la obra

Ya en el estudio anterior, me referí a una escritura en dos partes, señalando que la primera mitad y la segunda guardaban importantes diferencias especialmente de carácter temporal. Ahora puedo añadir más datos al respecto.

Las referencias a tiempo externo que hallamos en la primera mitad de la misma —los dos primeros tratados— son de los años veinte del siglo XVI o inmediatamente anteriores. Tal es el caso de «la de los Gelves» de 1510 a que me referí entonces por razones ya expuestas. También la alusión al duque de Escalona, mediador con su sobrina y Carlos V en la guerra de las comunidades, Diego López Pacheco y Portocarrero, fallecido en 1529, y por tanto vivo durante la escritura de este tratado por Bernardino Illán de Alcaraz.

La referencia, asimismo, al clérigo de Maqueda, Bernardino Brochero, el cual sería procesado a partir de 1526, me lleva a pensar que su homónimo Bernardino Illán de Alcaraz escribió estos dos primeros tratados en fechas muy cercanas a 1526, en la segunda mitad de dicha década. Entonces todavía estaba fresco el recuerdo de la guerra de las comunidades (1520-1522) contra Carlos V. Y nuestro escritor, miembro de una familia que sufrió como ninguna la derrota, especialmente por la muerte de su tío Francisco preso en Valladolid y la pérdida de su hermano Antonio del título de conde de Cedillo, nos ofrece algunas notas de recuerdo al respecto.

La llegada de Lázaro a Toledo, que da comienzo al tratado tercero, nos lleva a un lugar —Toledo— que acaba con la itinerancia espacial y da comienzo el ascenso social, mostrándonos también referencias temporales diferentes a las de los dos tratados anteriores. A partir del tercero, las marcas temporales que encontramos nos sitúan, siempre, dos décadas después, en los años cuarenta, como luego indico.

Según expresé en el anterior artículo, Bernardino Illán de Alcaraz retoma su texto probablemente tras haberlo perdido o dejado apartado en un rincón, quizás por considerarlo de poco valor, un simple entretenimiento. Pero algo le hace volver a él: quizás, como ya indiqué, el reencontrarlo o, tal vez, la aparición de un motivo, o de varios, para escribir sus desahogos. Y la causa no puede ser otra que la persecución que él y los suyos, como judeoconvertos y cristianos nuevos, comienzan a sufrir, especialmente con la venida del que fue preceptor de Felipe II, el arzobispo de Toledo Juan Martínez Silíceo, en 1545.

Por otra parte, los dos primeros tratados tienen una extensión equivalente al resto de la obra. De hecho, como ya señalé, todo se precipita a partir del cuarto, llegando incluso a ocupar los últimos un breve espacio (episodios con el mercedario, con el capellán y como pregonero). Curioso es, a este respecto, que sean siete los tratados¹⁵ —número muy significativo para los judíos— y que, pese a referirse a la carne de forma repetida a lo largo la obra, siempre lo sea a la de carnero o a la de vaca y nunca a la de cerdo. Indicios ambos de que su autor es el judeoconverso Bernardino Illán de Alcaraz.

Por otra parte, hay una palabra que se repetirá hasta en seis ocasiones en esta segunda mitad de la obra, *limpieza* o sus derivadas —en clara referencia a la limpieza de sangre— y

15.- No obstante, muchos críticos han señalado que es probable que la obra fuera escrita por su autor sin indicación de las partes que luego hemos conocido, y sin sus epígrafes. F. Rico — quien se refiere a una *princeps* de 1552—, señaló que, quizás, fuera el propio autor quien requirió al editor una división en siete partes. Véase a este respecto García de la Concha, V., *Nueva lectura del 'Lazarillo'*, Madrid, Castalia, 1981, p. 111.

también el término *honra*, las cuales solo situamos antes en el prólogo, escrito siempre al final. Y un sintagma que nunca aparece en la primera mitad —dos primeros tratados— y que a partir del tercero se repite en varias ocasiones: *hombre de bien*.

Por todo ello, creo que parece muy razonable pensar que la obra se compuso en dos tiempos distintos: años veinte en el caso de los dos primeros tratados y años cuarenta en el resto de la obra, probablemente en 1547. La extensión de ambas es, no obstante, muy parecida en número de páginas.

Como veremos, Bernardino quiso cerrar la obra con la primera llegada de Carlos V a Toledo (1525) recordando a su familia y la guerra de las comunidades, e intentando establecer una cierta lógica temporal interna. Recuerdo que, entonces, ya era emperador y, tras Pavía, tenía preso al rey francés, dos éxitos incuestionables de su gobierno. De ahí la alusión que aparece en el segundo tratado de su obra cuando dice: «[...] no me debían de quitar el sueño los cuidados del rey de Francia» (LAZ: 142). La referencia a Francisco I, hecha en el segundo tratado, apresado en aquel año de 1525, es una referencia más para situar, como señalo, la escritura de los dos primeros en los años veinte, en la segunda mitad de aquella década. Todo cambia, sin embargo, especialmente movilidad espacial —horizontal—, movilidad social —vertical— y tiempo interno a partir del tercero.

8.- Dos *extranjeros* en Toledo: Lazarillo y el escudero

Algo en lo que no ha reparado la crítica es en el carácter de forasteros —en la obra *extranjeros*— de Lazarillo y el escudero. Esta es la causa de que Lázaro deje de mendigar por sus calles, a causa de una nueva norma municipal que prohíbe a los *extranjeros* pedir en la ciudad. Y esta es la causa también —su condición de forastero o *extranjero*— de que el escudero no tenga amigos o favorecedores y se encuentre en una situación de extrema necesidad.

¿Por qué remarca Bernardino Illán de Alcaraz dicha condición de ambos protagonistas?

En el caso de Lázaro, es evidente su animadversión hacia las medidas tomadas por el ayuntamiento de Toledo, cuando señala que

Y fue, como el año en esta tierra fuese estéril de pan, acordaron el Ayuntamiento que todos los pobres extranjeros se fuesen de la ciudad, con pregón que el que de allí adelante topasen fuese punido con azotes. Y así, ejecutando la ley, desde a cuatro días que el pregón se dio, vi llevar una procesión de pobres azotando por las Cuatro Calles. Lo cual me puso tan gran espanto que nunca osé desmandarme a demandar. (LAZ: 167)

En efecto, a partir de los años cuarenta el ayuntamiento toledano comienza a actuar contra un fenómeno que no para de crecer —la mendicidad—, incrementado en los años de malas cosechas. Es a partir de 1540, especialmente 1546, cuando toma medidas, sacando a los pobres de las calles y situándolos en sus casas o en hospitales, adonde les llevan raciones de comida¹⁶.

16.- La llamada «ley Tavera», del cardenal Juan Pardo Tavera -1540- fue promulgada por el regente por ausencia del rey Carlos V en dicho año y se aplicó en Toledo y otras ciudades, entre ellas Valladolid, Madrid o Salamanca. Dicha ley generó un vivo debate y la repulsa de muchos clérigos. A este respecto, es bien conocido el que tuvo lugar entre Domingo de Soto y Juan de Robles. La ley Tavera pretendió establecer un control muy férreo de la mendicidad, y, entre otras muchas

La pobreza fue una de las principales preocupaciones de Bernardino Illán de Alcaraz. Sabemos, según refiere Álvarez Gómez, que

A Bernardino los pobres y los desgraciados lo han considerado su padre; ya a los que están cautivos en las cárceles los hace regresar a sus casas con sus mujeres y sus hijos, para que sean auxilio para sus casas; ya ofrece justos estipendios a los médicos para que curen a los enfermos, si algunos son abatidos por una enfermedad pestilente, y para que la medicina le preste ayuda buena a sus descendientes cuando la muerte se presenta en el umbral de una casa. Los alimentos enviados en secreto a los pobres, yo los puedo referir, pues las diosas lo saben todo. Diciembres, vosotros también habéis visto cómo las mantas eran llevadas al lecho que tirita y al que se apoya en la tierra dura sin colchón. *Levanta poderosa la cabeza sobre las estrellas; urbe regia, levántala*¹⁷.

Fue, por tanto, un hombre que se caracterizó por su caridad hacia los necesitados. Persona de excelentes prendas personales, en lo que conocemos, muy callado y poco conflictivo, según señala el profesor de la Universidad toledana—Álvarez Gómez—, guardaba habitualmente respetuoso silencio en las conflictivas reuniones capitulares en la catedral toledana:

Es ciertamente de entre los varones que yo he conocido o que me ha sido dado leer, el más dulce de carácter. Según una consagrada costumbre, suelen enfrentarse en la catedral los canónigos cuando celebran las reuniones para los cargos oficiales; en cambio, éste nunca da una voz violenta ni se le ha visto arrebatado por la ira en diez lustros (algo realmente admirable)¹⁸.

En el *Lazarillo*, Bernardino no hace una rabiosa crítica en contra del ayuntamiento de la ciudad, pese a que sabemos que él tomó medidas a favor de los pobres por dejación municipal, mostrando una vez más, como señala Álvarez Gómez, una actitud comedida. Sin embargo, la crítica al gobierno local es evidente, por su mala gestión del problema de la mendicidad.

En el caso del escudero, este *extranjero*, castellano viejo de Valladolid, cuya vida gira en torno a su honra, al punto de dejar aquella ciudad por un problema relacionado con la misma, y abandonar todo su patrimonio, consistente en varias casas de la Costanilla vallisoletana y un palomar, hallamos una de las más duras sátiras de toda la obra. Es en este tratado donde Bernardino arremete contra la honra y contra la limpieza de sangre. En el siguiente párrafo tenemos ambos términos juntos —*honra y limpieza*— en una rabiosa crítica:

medidas, ordenaba la expulsión de la ciudad de todos aquellos mendigos que no fueran naturales de la misma. Véase Corcena Cruz, J., «Notas a la cronología interna del *Lazarillo* y la legislación de mendigos y espadas en las Cortes de Carlos V», *Lemir*, 20, (2016), pp. 493-532. Este último señala, siguiendo a Agustín Redondo y Francisco Rico, que la obra no pudo escribirse antes de 1546: «Agustín Redondo descubrió un decreto del Ayuntamiento de Toledo de 21 de abril de 1546 que disponía y aplicaba la pena de cárcel, azotes y expulsión de la ciudad a los pobres mendicantes forasteros que fingían enfermedad. A partir del hallazgo de Redondo, resume Francisco Rico que «según parece, Lázaro asiste al primero y único caso de aplicación de tales medidas (rápidamente desechadas) en la Imperial Toledo» y, en consecuencia, y transcribiendo a Agustín Redondo, la novela «no pudo escribirse sino después del 21 de abril de 1546» (p. 495). En realidad, dicha datación —1546— deberíamos hacerla solo para la segunda mitad de la obra, a partir del tercer tratado.

17.- Vaquero Serrano, M.C., (ed.), «Los *Idilios* (1558) de Álvarez Gómez (Un libro en honor de Juan de Vergara y Bernardino de Alcaraz)», *Lemir*, 23 - Textos,(2019), pp. 1-140 (p. 105). Recuperado de <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista23/Textos/01_Álvarez_Gomez.pdf>. Consultado el 02/04/2019.

18.- *Ibidem*, p. 105.

¿A quién no engañará aquella buena disposición y razonable capa y sayo? ¿Y quién pensará que aquel gentil hombre se pasó ayer todo el día sin comer con aquel mendrugo de pan que su criado Lázaro trajo un día y una noche en el arca de su seno, do no se le podía pegar mucha limpieza, y hoy, lavándose las manos y cara, a falta de paño de manos, se hacía servir del halda del sayo? Nadie por cierto lo sospechará. ¡Oh Señor, y cuántos de estos debéis Vos tener por el mundo derramados, que padecen por la negra que llaman honra, lo que por Vos no sufrirán!» (LAZ: 158)

La sátira de la *honra* y de la *limpieza* —con evidente referencia, aunque oculta, a la *limpieza de sangre*— es muy clara en el anterior párrafo, precisamente cuando entonces - año 1545-, el nuevo arzobispo de Toledo, el extremeño de limpia sangre Juan Martínez Silíceo, comienza una campaña para instaurar su *Estatuto* en la catedral toledana, provocando el revuelo de sus canónigos y capitulares de orígenes *marranos*, entre otros Bernardino Illán de Alcaraz y sus familiares, que acabará en la votación de 1547 que perderá Bernardino. Lo que subyace en el personaje del escudero es una crítica llevada a cabo por un judeoconverso —Bernardino Illán— contra los que pretenden que basta con tener una sangre limpia como la del escudero para ser buen cristiano.

Bernardino, por ello, crea un personaje como el escudero, procedente de Valladolid, como ejemplo de lo que pretende el nuevo orden social de Silíceo. Porque Toledo —y eso lo sabía muy bien su nuevo arzobispo— estaba lleno de judeoconversos o *marranos*, algunos de ellos encumbrados en cargos poderosos, como la familia de Bernardino Illán de Alcaraz.

El tratamiento del tema de la mendicidad y del tema de la honra y de la limpieza de sangre en la obra, por todo ello, nos permiten sostener, con mejores argumentos, que el autor del *Lazarillo* es, muy probablemente, el judeoconverso Bernardino Illán de Alcaraz. Y las referencias temporales —a partir de 1540 para las ordenanzas sobre pobres, y de 1545 para el Estatuto de la limpieza de sangre— nos sitúan por tanto en el periodo histórico que he mencionado con anterioridad.

En este tratado aparece asimismo nombrado el conde de Arcos. Ya señalé en el artículo anterior quién era tal individuo, Fernando Álvarez de Toledo Ponce de León, sobrino carnal de Bernardino Illán de Alcaraz. Un sobrino bisnieto de Bernardino, Juan de Luna, será el autor de la segunda parte del *Lazarillo de Tormes* de 1620. Otro elemento más que nos aproxima a su condición de escritor de la obra.

9.- El comisario de la bula

Un dato que la crítica no suele atender es la condición del amo de Lázaro, el conocido *buldero* de la obra. En realidad, Bernardino de Alcaraz lo llama *buldero*, pero también *comisario*. Se trata de un clérigo que tiene la condición de comisario de la Cruzada. Y dicho cargo no se creará hasta 1534¹⁹. De manera que, de nuevo, tenemos una datación histórica que nos lleva al periodo que manejamos en esta segunda mitad de la obra, en los años cuarenta del siglo XVI.

19.- Serrano Mota, M.A. y García Ruipérez, M., *El patrimonio documental: fuentes y archivos*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, p. 41.

La multiplicación de bulas fue un fenómeno alentado por los Reyes Católicos, amparado por la lucha o cruzada contra los musulmanes de Granada y, luego, como mecanismo de equilibrio financiero en las maltrechas cuentas del país. Surgieron muchos pícaros que engañaron a las gentes, especialmente en las zonas rurales, en ocasiones vendiendo falsas bulas. Ello decidió a crear una estructura, básicamente eclesiástica, organizada a través de una Comisaría general y luego otras comisarías provinciales. Las bulas se comenzaron a imprimir por los dominicos, especialmente en el convento de estos, en Valladolid, en el conocido convento de Prado, donde trabajó como impresor Arnao Guilén de Brocar, con quien tuvo trato el escritor de aquella ciudad, Cristóbal de Villalón, mientras se encontraba en tales menesteres²⁰, y más tarde intervino en la impresión el yerno del primero Miguel de Eguía,

En Toledo, a primeros del XVI, comenzó a imprimirse una parte de las bulas del reino; pero pronto se generaron fraudes que provocaron la condena de algunos individuos, como señalan Emilio Serrano y Miguel F. Gómez:

Así, en marzo de 1503, tres toledanos, García de Medina, Alfonso Díaz de Villalobos y Alfonso Sánchez de Salamanca, eran condenados por los alcaldes de Corte, por vender fraudulentamente la bula de la Santa Cruzada y falsificar documentos reales entre 1495 y 1500, estafando más de cinco millones de maravedís²¹.

Se llegó a establecer alrededor de la venta de las bulas de Cruzada todo un gran negocio. De hecho, en ocasiones, el pueblo fue objeto de la venta fraudulenta de estas, de lo que se quejan precisamente los habitantes de la Sagra de Toledo cuando llega Lázaro con su amo el clérigo comisario de la Cruzada.

Dicho comisario engaña en la obra, en connivencia con el alguacil y los alcaldes y regidores, al pueblo, haciéndole creer que es espectador de unos milagros que, en realidad, son un engaño. La sátira de Bernardino Illán de Alcaraz, por tanto, contra los procedimientos de venta de bulas por el comisario y la participación y connivencia de las autoridades, nos acerca a la postura de un hombre muy cercano a las ideas erasmistas. En el artículo anterior, señalé que su Universidad toledana acogió a diversos profesores de formación erasmista y de pensamiento heterodoxo, como Andrés Laguna, Alonso Cedillo, Álvaro Gómez de Castro y Alejo Venegas. Aunque nos falta el dato contrastado de sus lecturas de Erasmo, es muy evidente que su pensamiento está muy próximo a las ideas del autor holandés, algo que se comprueba, en la práctica, en la contratación de profesores erasmistas para su Universidad toledana, como también por la presencia de su pensamiento en el *Lazarillo*, próximo en algunas de sus ideas al autor del *Enchiridion* y de la *Querela pacis* o del *Elogio de la locura*. En Erasmo encontramos una similar crítica de la simonía, del comercio de bienes eclesiásticos, etc. En definitiva, contra el negocio mercantil ideado por la Iglesia.

Además, Bernardino, estuvo muy vinculado a su tío Francisco Álvarez de Toledo y Zapata, el fundador de la Universidad de Toledo y gran amigo del cardenal Cisneros desde el

20.- Cáseda Teresa, J.F., «Nuevos datos para la biografía de Cristóbal de Villalón: zapatero, mercader y preceptor», *AnMal Electrónica* 45, (2018), pp. 3-17. Recuperado de <<http://www.anmal.uma.es/AnMal45/Villalon.pdf>>. Consultado el 02/04/2019.

21.- Serrano, E. y Gómez, M.F., «Imprenta, dinero y fe: la impresión de bulas en el convento dominico de San Pedro Mártir de Toledo (1483-1600)», *Tiempos Modernos* 27 (2013/2), pp. 1-65 (p.22). Recuperado de <<http://www.tiempos-modernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/347>>. Consultado el 02/04/2019.

tiempo en que fue nombrado aquel arzobispo de Toledo. De hecho, fue el tío de Bernardino su vicario general. Francisco Jiménez de Cisneros fue el creador de la Universidad de Alcalá, foco de erasmistas, de heterodoxos y de profesores de ideas muy avanzadas para su época. Sin duda, Bernardino siguió la estela de su tío y del cardenal Cisneros y, como ellos, abrazó dichas ideas heterodoxas. Las pruebas son evidentes, como he señalado. Basta con observar el catálogo de profesores que situamos en la Universidad que dirige como su canciller y, también, las ideas presentes en el *Lazarillo*.

Como ya he señalado, el *buldero* que aparece en la obra, también llamado *comisario*, lo es, en realidad, de la Santa Cruzada. En octubre de 1546 fue nombrado comisario general de la Cruzada²² el clérigo talaverano Juan Suárez de Carvajal (1485-1584), obispo de Lugo y también señor de Alhóndiga, localidad de la actual provincia de Guadalajara, en el reino de Toledo²³. No olvidemos una, seguramente, poco casual coincidencia. Bernardino Illán de Alcaraz fue, como antes su padre, comendador de las Aceñas de Alhóndiga, la misma localidad de la que fue señor el luego comisario de la Santa Cruzada, Juan Suárez de Carvajal. La edad de ambos es muy parecida, pues los dos nacieron en los años ochenta del siglo anterior; los dos tienen la condición de clérigos, siendo uno de Talavera —Juan Suárez— y otro de Toledo, nuestro escritor. ¿Hay en el *Lazarillo*, en su sátira del buldero o comisario, un trasfondo de crítica contra el señor de Alhóndiga, Juan Suárez de Carvajal? Es muy probable que así sea.

Sabemos que Juan Suárez de Carvajal fue acusado de corrupción cuando estuvo al frente de dicha comisaría, como también antes en asuntos muy turbios durante el tiempo que fue miembro del Consejo de Indias, de lo que incluso se hizo eco fray Bartolomé de las Casas²⁴. Personaje, por tanto, de muy dudosa catadura moral, aunque muy bien relacionado con el poder en la corte de Carlos V, estaba, con gran probabilidad, en la diana de la sátira de Bernardino Illán de Alcaraz. Creo, por tanto, muy probable que, tras el personaje del buldero o comisario se esconda de algún modo la figura de Juan Suárez de Carvajal, señor de Alhóndiga, a quien el comendador de las Aceñas de Alhóndiga, Bernardino Illán de Alcaraz, conoció sin duda.

Además, sabemos que el autor del *Lazarillo* se estaba arriesgando mucho con su sátira del buldero. De hecho, conocemos que en 1547 se inició un proceso de fé contra Hernán Rodríguez, «alias el viejo, labrador, vecino de Valaguera del término y jurisdicción de Illescas (Toledo)», por, entre otras cuestiones, «reírse de las bulas»²⁵.

Dos conceptos fundamentales aparecen, por otra parte, en la obra, especialmente en su segunda mitad. El primero es el de *hombre de bien*. Y el segundo la defensa de los trabajos mecánicos. Y ambos conceptos son de ascendencia erasmista que encontramos, por

22.- Véase Martínez Millán, J. Carlos Morales, C.J de., «Los orígenes del Consejo de Cruzada (siglo XVI)», *Hispania*, 51, (1991), pp. 901-932

23.- Serrano, J.A., *La sangre del conquistador Juan Gregorio Bazán*, Madrid, Ediciones Dunken, 1997, señala que «los Carvajales de Talavera provenían de la casa de Plasencia y gozaron los señoríos talaveranos de Alhóndiga, Peñalver y Sobrinos» (p. 26).

24.- Véase Sardone, S., «Los secuestros de las remesas americanas de particulares de Carlos V a través de los notarios sevillanos», *Temas Americanistas*, 29, (2012), pp. 21-64. Recuperado de <http://institucional.us.es/revistas/americanistas/29/art_2.pdf>. Consultado el 02/04/2019.

25.- Archivo Histórico Nacional. ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,112,Exp.11.

ejemplo, en el *Cróton* de Cristóbal de Villalón²⁶. Es curioso que ambas ideas sean fundamentales en el pensamiento ilustrado del siglo XVIII, el siglo de la razón. En realidad, el erasmismo tiene mucho de racionalismo y el criticismo dieciochesco hunde sus raíces en buena medida en su pensamiento.

El concepto de la *bonhomía* es, para Lázaro, el objetivo a alcanzar, cuando sus méritos y su esfuerzo, a través de sus trabajos mecánicos, le permiten lograr estar entre «los buenos». Y con ello cumple lo que señala en el prólogo de la obra: «[...] porque consideren los que heredaron nobles estados cuán poco se les debe, pues fortuna fue con ellos parcial, y cuánto más hicieron los que, siéndoles contraria, con fuerza y maña remando, salieron a buen puerto» (LAZ: 96-97). De igual forma, Cristóbal de Villalón lleva a cabo en el *Cróton* un elogio continuado de los trabajos manuales y una sátira de los ociosos y de los nobles, como harán siglos más tarde los hombres de la Ilustración, empeñados en que el mérito personal, el esfuerzo y el fomento sustituyan a la sangre y a la nobleza heredada.

10.- Sátira del mercedario

En este brevísimo tratado adivinamos a un personaje, el mercedario, dechado de vicios y pecados, pésimo ejemplo de la condición que ostenta. Sin embargo, Bernardino, bastante mesurado en su vida y en su obra, nos ahorra con inteligencia una sátira que hubiera sido muy del gusto de Quevedo. Con la referencia, más bien escasa, a las mujeres que frecuenta y a sus zapatos, expresión de múltiples correrías y juergas, Bernardino despacha a un sujeto que queda así francamente vilipendiado de una forma sumarísima. Llama la atención la indicación de que dicho mercedario era «gran enemigo del coro» (LAZ, 183). Bernardino, a este respecto, ostentó la canonjía tercera del coro del arzobispo.

Por otra parte, esta sátira del individuo, aunque no de la orden mercedaria a que pertenece, nos recuerda a la que escribirá pocos años más tarde el médico Bernaldo de Quirós contra los trinitarios, mercedarios y orden de San Juan de Dios en su *Viaje de Turquía*, desde una perspectiva, como la de Bernardino Illán de Alcaraz, claramente erasmista²⁷. No obstante, el tono del autor del *Lazarillo* es, en la comparación, más mesurado que el del escritor del pueblo del cardenal Cisneros, Torrelaguna, Bernaldo de Quirós.

11.- Capellán de la Iglesia mayor o de la catedral toledana

Ni una sola vez aparece el nombre de la catedral de Toledo, también encubierta con el nombre de «iglesia mayor», como si se tratara de un pueblo o pequeña localidad. Es evidente que, en este juego de ocultaciones, Bernardino no quiere descubrirse y nombrar el

26.- Cáseda Teresa, J.F., «Nuevos datos para la biografía de Cristóbal de Villalón: zapatero, mercader y preceptor», *AnMal Electrónica*, 45, (2018), pp. 3-17. Recuperado de <<http://www.anmal.uma.es/AnMal45/Villalon.pdf>>. Consultado el 02/04/2019.

27.- Véase Cáseda Teresa, J.F., «El *Viaje de Turquía*: Algunas notas de interés sobre la autoría y la referencialidad extratextual de la obra», *Etiópicas*, 14, (2018). Recuperado de <http://www.uhu.es/revista.etiopicas/num/14/art_14_5.pdf>. Consultado el 02/04/2019.

lugar donde ejerció de canónigo durante más de cincuenta años. Pero, de nuevo, tampoco se resiste a que no aparezca en su obra.

De hecho, es el momento que marca el inicio del despegue social de Lázaro y de su ascenso económico y así señala que «éste fue el primer escalón que yo subí para venir a alcanzar buena vida, porque mi boca era medida» (LAZ: 197). Pese a que es el periodo más largo hasta entonces, pues le ocupa cuatro años, lo despacha en unas pocas líneas. Fue entonces cuando se vio en «hábito de hombre de bien». Las condiciones del trabajo son magníficas, según cuenta Lázaro:

Daba cada día a mi amo treinta maravedís ganados; y los sábados ganaba para mí, y todo lo demás, entre semana, de treinta maravedís. (LAZ: 197)

Parece que, el de aguador o *azacán* por otro nombre, no era mal oficio en el Toledo de la época, lugar de empinadas cuestras no muy sobrada entonces de fuentes en la parte alta. De manera que un aguador con bestia de transporte se convirtió en un buen negocio. Lo cuenta así al referirse a la palabra *azacán* Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana o española*:

El que trae o administra el agua. Nombre arábigo, usado en la ciudad de Toledo, adonde comúnmente los aguadores son gabachos, y se hacen muy ricos con un solo jumento o dos. Por estar la ciudad en alto y no haber fuentes, es necesario subirlo del río, así para beber de ordinario, como para henchir los aljibes²⁸.

Llama la atención que el oficio fuera desarrollado por extranjeros y que se hicieran «muy ricos con un solo jumento o dos». De manera que Bernardino Illán nos está diciendo la verdad.

Si observamos el recorrido realizado por Lázaro desde su Tejares natal hasta la catedral toledana, donde obtiene de un capellán el trabajo de *azacán* o aguador, nos está marcando un camino que lleva hasta el autor, al que situamos en dicha catedral. Resulta muy difícil identificar al capellán a que se pudo referir Bernardino, amigo suyo, que probablemente llevaba el negocio de aguador. Entonces había en dicha iglesia cuarenta y cuatro capellanes. Pero, en cualquier caso, todo nos va aproximando a su persona, hasta que, finalmente, aparezca Bernardino nombrado en la obra como «arcipreste de San Salvador».

No obstante, sabemos, a este respecto, que en los años cuarenta es «capellán mayor» de la catedral Rodrigo Zapata, judeoconverso familiar de Bernardino, encargado en 1549 de la organización de la procesión del Corpus, al frente de dicho cargo desde años antes, al menos desde 1536²⁹. ¿Se trata del capellán de la obra?

12.- Pregonero público, oficio real

Lázaro, por fin, alcanza un puesto u oficio real, el de pregonero, tras un intento de ser alguacil, oficio peligroso del que, tras breve prueba, desistió. No tiene empacho en reconocer que consiguió su puesto de pregonero público «con favor que tuve de amigos y seño-

28.- Recuperado de <<https://covarrubias.dirae.es/azac%C3%A1n>>. Consultado el 02/04/2019.

29.- Véase Fernández Collado, A., *La catedral de Toledo en el Siglo XVI: vida, arte y personas*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1998, p. 161.

res». Las *Ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la ciudad de Toledo* señalan, a finales del XVI, que las percepciones de los pregoneros se establecían en función del número de los actos que realizaran y de sus clases, enumerando los siguientes con sus correspondientes remuneraciones:

Aranzel de los derechos que han de licuar los pregoneros desta muy noble ciudad de Toledo, de las almonedas, pregones, y remates, y otras cosas que hizieren tocantes al dicho su oficio. Primeramente, por cada vn dia que se ocuparen en pregonar y hazer almoneda en las casas de los difuntos, que llenen por cada día tres reales, haziendose la dicha almoneda en las tardes: y que si pregonaren por la mañana, que llenen real y medio: por manera que por cada vn dia lleuen quatro reales y medio, por hazer las dichas almonedas. Ytem que por las almonedas que se hizieren, y pregonaren en la plaza del Ayuntamiento de la dicha ciudad, o qualquiera otra parte donde les fuere dada licencia, que lleuen treynta marauedis al millar, con que no suba de los dichos quatro reales y medio por cada vn dia. Ytem que los pregoneros, de las execuciones y remate, llenen dos marauedis de cada pregon, y tres marauedis del remate. Ytem que de las bestias, esclauos, mozos y mozas, y otras cosas perdidas, que pregonaren, lleuen los derechos de los dichos pregones, conforme a las ordenanzas de la dicha ciudad, Ytem que los dichos pregoneros, den fianzas bastantes para vsar los dichos oficios, e para que lo que vendieren, acudiran a sus dueños con el precio verdadero porque lo vendieren, so pena de lo pagar con las setenas. Los pregoneros en las almonedas que hizieren, no compren para si ninguna cosa de las que vendieren en ellas, sino que las dexen libremente comprar a quien quisiere, ni pongan personas que las merquen para ellos: so pena que lo contrario hiziere, pierda lo que ansi comprare, e incurra en pena de seyscientos marauedis, los qua les se repartan entre el juez que lo sentenciare, y el denunciador, y los muros de Toledo³⁰.

Lázaro se enorgullece de que «casi todas las cosas al oficio tocantes pasan por mi mano» (LAZ: 200), de manera que ha pasado de ser considerado un *extranjero* a un confidente y conocedor de cuestiones muy diversas de las personas de la ciudad, especialmente de temas muy secretos y ocultos que él se ocupa de pregonar y que conoce antes que nadie.

Si en el episodio del ciego vemos cómo queda aplastada su oreja contra el toro del puente de Salamanca, ahora tiene los oídos prestos y, también, la boca, pues con su voz todos toman conocimiento y obedecen las órdenes del gobierno municipal o real.

13.- «El señor arcipreste de San Salvador, mi señor, y servidor y amigo de Vuestra Merced»

Ya señalé en el anterior artículo quién era Vuestra Merced, según explica el sobrino bisnieto de Bernardino, Juan de Luna: un inquisidor del distrito de Toledo.

Y también establecí, como señala María Carmen Vaquero Serrano, que nunca tuvo Toledo arcipreste y que, a Bernardino, se le pudo llamar irónicamente «arcipreste de San

30.- S.A. (ed.), *Ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la ciudad de Toledo*, Toledo, Imprenta de José de Cea, 1858, pp. 165 y 166. Recuperado de <<https://realacademiatoledo.es/wp-content/uploads/2017/05/Ordenanzas-para-el-buen-regimen-...-de-Toledo.-Antonio-Martin-Gamero.pdf>>. Consultado el 02/04/2019.

Salvador», tras pretender su padre, el poderoso Fernando Álvarez de Toledo, el título de arcipreste de la iglesia de San Salvador de Requena, intento que resultó infructuoso³¹.

Con más de sesenta años cuando concluye la obra, tiene, sin embargo, razones para considerarse —con cincuenta como canónigo— ‘Canónigo principal de la catedral’, según el significado que, como segunda acepción, establece el DRAE para la palabra *arcipreste*, algo conforme con su elevada edad y antigüedad en la catedral toledana.

La primera acepción de dicho diccionario dice lo siguiente, con respecto a la palabra *arcipreste*: ‘Sacerdote que, por nombramiento del obispo, tiene autoridad sobre un grupo de parroquias de la misma zona.’ Y este es un significado que, en su primera parte, guarda alguna relación con la obra, pero en un sentido claramente irónico. De hecho, Bernardino ha pasado a convertirse en un apestado para su arzobispo, Juan Martínez Silíceo. Basta con leer la *Relación de lo que pasó al hacer el Estatuto de limpieza de sangre en la Iglesia de Toledo en 1547*, escrita a instancias de dicho arzobispo, para comprobar hasta qué punto Bernardino es cuestionado por haberse opuesto vivamente a la aprobación del *Estatuto de limpieza de sangre* de su catedral³².

Sin duda, como ya señalé en el artículo anterior, Bernardino, como el arcipreste de Hita, Juan Ruiz, sufre la persecución de su arzobispo, entonces Gil de Albornoz, ahora Juan Martínez Silíceo. Y, a este respecto, Lázaro es requerido por el inquisidor del distrito de Toledo, para que informe sobre si es cierto lo que se dice de que su esposa se entiende con el arcipreste de San Salvador.

Juan de Luna, sobrino bisnieto de Bernardino Illán de Alcaraz, como ya señalé, nos descubrirá la verdad en su segunda parte de la obra. Nos revelará la razón de por qué Lázaro cuenta su vida desde el principio, a través del episodio del inquisidor y el campesino dueño de un peral. Ese es el famoso *caso*. Detrás de la persecución a Lázaro y a Bernardino está, como sabe muy bien este último, la mano del arzobispo de Toledo, Juan Martínez Silíceo.

14. «Esto fue el mismo año que nuestro victorioso Emperador en esta insigne ciudad de Toledo entró y tuvo en ella Cortes»

Bernardino cierra la obra aludiendo a una circunstancia histórica que marcó su vida: la derrota de las comunidades (1519-1522) frente a Carlos V. Esta fue la causa de la escritura de la primera mitad de la obra, donde los hechos se refieren en su totalidad a la década de los años veinte. Y ahora, cuando tiene que acabarla, alude a ello consciente de que aquello supuso una circunstancia no solo luctuosa para su familia, sino también por cómo marcó el final de una época. La obra se cierra así, intentando dar una cierta lógica temporal: Lázaro en 1525 tendrá veintitrés años, pues, como ya expresé, cuenta con ocho años en «la de los Gelves» —1510— y había nacido, por tanto, en 1502.

31.- Vaquero Serrano, M.C., «Una posible clave para *El Lazarillo de Tormes*: Bernardino de Alcaraz, ¿el arcipreste de San Salvador?», *Lemir*, 5 (2001). Recuperado de <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista5/Arcipreste/Vaquero.htm>>. Consultado el 02/04/2019.

32.- Existe versión digital de la Biblioteca Digital Hispánica: <<http://bdh.bne.es/bnesearch/biblioteca/Estatuto%20de%20la%20Santa%20Iglesia%20de%20Toledo%20qls/Catedral%20Primada%20de%20Toledo/qls/bdh0000141483;jseesionid=4A98DA393BB5B2B7C3FE66FB694909D7>>. Consultado el 02/04/2019.

Con la alusión a la entrada triunfal de Carlos V en Toledo, en un día en que hubo «grandes regocijos», está remarcando, sin embargo, un momento muy difícil tanto para Lázaro como para Bernardino Illán de Alcaraz, puesto que ambos están siendo investigados por el inquisidor de Toledo. Pero, además, Bernardino tiene que soportar la entrada triunfal de Carlos V en la ciudad.

Es tal hecho el que de alguna manera condiciona el nacimiento de la obra. Pero entonces, con su escritura, Bernardino está, por primera vez, enfrentándose —aunque oculto en el anonimato— a una situación que cree empieza a ser, definitivamente, intolerable. Pocos como él supieron ver que la actuación de Martínez Silíceo, inicialmente suspendida sin embargo, será el comienzo de una época de oscuridad, de la Contrarreforma, cuando se perseguirá el erasmismo, el pensamiento humanista de la primera mitad del XVI y, a cambio, se erigirán como grandes temas la honra, la limpieza de sangre, la persecución religiosa, etc.

Quedan ya lejos los felices años de su tío Francisco, vicario del gran cardenal fundador de la Universidad de Alcalá, Francisco Jiménez de Cisneros, cuando nació también la Universidad de Toledo. Siente Bernardino que todo se viene abajo y que los tiempos amenazan aquellos enormes avances.

El *Lazarillo* marca, en realidad, el final del Renacimiento humanista. Y su autor, Bernardino Illán de Alcaraz, al final de sus días, supo verlo con gran clarividencia. Se ocultó muy bien, aunque nos dejó algunas pistas para que, muchos años después de su escritura, pudiéramos encontrarlo detrás de su obra. Y creo que este trabajo, y su antecesor, han colaborado a tal fin.

Muchos años antes de morir, sabía que sería enterrado en la capilla de Santa Catalina de la iglesia de San Salvador de Toledo, tan vinculada a su familia, donde vio muchas veces la pilastra visigótica que se encuentra en ella desde su fundación. En la misma aparecen representados el milagro de Lázaro, resucitado por Jesús, y el del ciego, cuya vista recuperó gracias a su intervención. Esta imagen repetida pudo darle, muy probablemente, la idea inicial de su obra. Ahí siguen sus restos, cerca de dicha pilastra, en la iglesia de San Salvador, esperando que, a partir de ahora, sean mirados con otros ojos.

Sabemos que el miedo colaboró en la ocultación de su nombre, por temor a represalias. Tampoco ayudó mucho a identificarlo el hecho de que su muerte se produjera —1556— apenas dos años después de la primera edición conocida de la obra. También, probablemente, el desconocimiento del propio Bernardino de haber creado una obra que alcanzaría la fama de que ha venido disfrutando. Y, asimismo la humildad y sencillez de su carácter, según expresó quien lo conoció bien, el profesor de la Universidad de Toledo, Álvaro Gómez, que le hizo silenciar su autoría y con ello privarnos de saber mucho antes quién escribió el *Lazarillo de Tormes*. Espero haber ayudado a resolver el misterio.

Conclusiones

Una vez acabado este estudio, podemos establecer las siguientes conclusiones

- 1º.- En el *Lazarillo* encontramos muchas pruebas que demuestran la autoría de la obra por Bernardino Illán de Alcaraz. Por ejemplo, el hecho de que el lugar de nacimiento del protagonista —una aceña— encubre el título de Bernardino, comendador de las Aceñas de Alhóndiga, título que ostentó antes su padre. Lugar, Alhóndiga, de la actual provincia de Guadalajara, de donde fue señor el comisario general de la Cruzada, Juan Suárez de Carvajal.
¿Hay, quizás, una alusión encubierta a este a través del personaje del buldero o comisario que aparece en la obra? Encontramos asimismo una posible referencia a su propia condición de comendador en el caso del comendador de la Magdalena, este último término en clara referencia a la condición de prostituta de Antona Pérez. En ello Bernardino procede ocultando y enseñando, todo a la vez, sabiendo que ha de esconderse, pero no renunciando a dejar pistas sobre su persona.
- 2º.- No deja de ser curioso que el lugar de nacimiento de Lazarillo, Tejares, en Salamanca, fuera entonces *vecindad* de Alba de Tormes, donde situamos a los Álvarez de Toledo, duques de Alba. La referencia a sus apellidos familiares, una vez más, nos pone en la pista de Bernardino Illán de Alcaraz. Y también la curiosa similitud fonética entre *Tejares* y *Tajo*.
- 3º.- La aparición de la cita del «duque de Escalona» en la obra obedece a una circunstancia biográfica esencial en la vida de Bernardino. Fue este personaje, Diego López Pacheco y Portocarrero (1447-1529), el intermediario entre su sobrina, María Pacheco, viuda de Juan de Padilla y principal representante de los comuneros, y Carlos V. Sin duda, tuvo Bernardino trato con él, puesto que muchas de las reuniones con dicho individuo se celebraron en casa de su tío Francisco, fundador de la Universidad de Toledo.
- 4º.- Creo haber podido situar a la persona que se oculta tras el clérigo de Maqueda, un tocayo de Bernardino, Bernardino Brochero, hombre ya anciano, contra el que se llevó a cabo un auto de fé (1526-1529) por herejía por, especialmente, decir en público que se podía comer antes del oficio religioso.
- 5º.- Sitúo dos mitades en la obra con una extensión parecida. La primera ocuparía los dos primeros tratados, y la segunda el resto. Justifico la escritura de la primera mitad en los años veinte en función de las referencias a tiempo externo en la obra. Y de la segunda en los cuarenta por idénticas razones. La presentación en siete tratados me hace sospechar que fue escrita por un judeoconverso como Bernardino. También, a este respecto, las muchas referencias en la obra a la carne —de vaca, de carnero, etc.— pero nunca de cerdo.

- 6º.– Estudio dos temas que preocuparon y ocuparon mucho a Bernardino y que situamos en los personajes del escudero (el tema de la honra y la limpieza de sangre) y de la situación de Lázaro como mendigo en Toledo. En el primer caso, hay una clara referencia al tema de la limpieza de sangre que comienza a defender como arzobispo del lugar Martínez Silíceo a partir de 1545. Y en el segundo, identificamos la presencia de Bernardino, hombre muy atento siempre a obras de caridad, como nos revela Álvaro Gómez cuando se refiere a él, especialmente en las alusiones a las nuevas reglamentaciones del ayuntamiento de Toledo sobre la mendicidad que debieron de incomodar, sin duda, a Bernardino. Analizo asimismo la importancia de dos temas muy queridos por los erasmistas: la hombría de bien y el elogio de los oficios mecánicos.
- 7º.– Hemos de situar el episodio del buldero o comisario de la Santa Cruzada a partir de los años cuarenta, puesto que solo a partir de 1536 aparece dicha figura. El erasmismo que adivinamos en Bernardino, tal y como podemos ver en el talante ideológico de los profesores que contrató (Álvar Gómez, Andrés Laguna, Alonso Cedillo y Alejo Venegas, entre otros), aparece reflejado en su crítica al buldero y al mercadeo con los asuntos religiosos. Aventuro quién puede encontrarse tras la sátira al comisario del tratado, el varias veces acusado de corrupto, el señor de Alhóndiga, actual localidad de Guadalajara, Juan Suárez de Carvajal, nombrado comisario general en 1546, al que sin duda conoció Bernardino como comendador de las Aceñas de Alhóndiga.
- 8º.– La sátira, elegante y brevísima, del mercedario nos aproxima al *Viaje de Turquía* del médico Bernaldo de Quirós, de raíz claramente erasmista. Y un detalle, la alusión al abandono del coro por dicho mercedario. Bernardino ocupó la canonjía tercera del coro del arzobispo en la catedral toledana.
- 9º.– La encubierta referencia a la catedral, llamándola «iglesia mayor» nos acerca ya definitivamente al personaje de Bernardino. Uno de los cuarenta y cuatro capellanes de la catedral le ofrece el trabajo de *azacán* o *aguador*, oficio muy rentable y que marca el principio del ascenso social de Lázaro. El buen trato que le dio un miembro de la catedral de la que Bernardino formó parte como canónigo durante cincuenta años me parece que es, también, otro motivo para pensar en él como autor del *Lazarillo*. En todo caso, por primera vez alguien le ofrece un trabajo digno y procura por su bien. Sebastián de Covarrubias certifica que dicha labor, en la época de Lázaro, era muy rentable. No deja de ser curioso el hecho de que, entonces, sea capellán mayor de la catedral un familiar, también judeoconverso, de Bernardino, Rodrigo Zapata.
- 10º.– Lázaro, como pregonero, alcanza un oficio real tras acercarse «a los buenos». Estos últimos son los «señores» que le ayudaron a conseguir tal puesto, según confiesa. Entre ellos, tal vez, el propio Bernardino. En todo caso, como pregonero, acaba su ascenso social que le llevó de tener quebrada su oreja por el golpe que le propinó el ciego a la salida de Salamanca, a ser quien mejor sabe lo que ocurre en la ciudad y quien, además, hace, como pregonero, que los demás lleguen a tener conocimiento de las novedades.
- 11º.– Las referencias a Bernardino como «arcipreste de San Salvador» y como amo de la esposa de Lázaro, la cual le sirve, son básicas para entender la referencialidad a nuestro clérigo, canciller de la Universidad de Toledo. Sin duda, la estructura del *caso*, y la

escritura de esta segunda mitad de la obra, tienen mucho que ver con la persecución que comienza a sufrir Bernardino por su arzobispo, como antes el de Hita por el suyo. De ahí, como ya señalé, la investidura como arcipreste.

12º.- La referencia final a la entrada de Carlos V en Toledo —1525— es otro dato que nos permite identificar como autor a Bernardino Illán de Alcaraz. El rey tan odiado por los comuneros, entrando en su ciudad con «grandes regocijos» es expresión de su desconsuelo. También el negro futuro que adivina cuando su arzobispo ha comenzado contra él una persecución que se le antoja muy dura.

13º.- Bernardino Illán de Alcaraz muestra con su obra una crítica a dos hechos históricos que marcaron su vida, la derrota en la guerra de las comunidades —en el primer caso— y la aprobación del Estatuto de Limpieza de Sangre de la catedral toledana —en el segundo—. Su obra señala el final de una época, la primera mitad del XVI, durante la cual el reformismo de claro ascendiente erasmista, el humanismo llegado de Italia y un racionalismo *avant la lettre* que prefigura el del XVIII (elogio de los oficios mecánicos, sátira de la limpieza de sangre y formulación de la idea de la *bonhomía* o del *hombre de bien*), darán paso a la Contrarreforma, al obsesivo tema de la honra, y a la persecución de las ideas erasmistas. El final de la época de Cisneros y de su tío Francisco, su vicario, época de expansión de pensamiento crítico y heterodoxo era para entonces ya un hecho.

Bernardino Illán de Alcaraz demuestra, de este modo, tener muy claro por dónde soplarán los intereses de los nuevos tiempos. Pero, al final de la obra, ya es un anciano y, quizás, esta es la causa de que este moderado y recatado escritor se decidiera a publicar la obra, ocultándose, pero a la vez, mostrándose de forma velada.

Bibliografía

- CÁSEDA TERESA, J.F., «El *Viaje de Turquía*: Algunas notas de interés sobre la autoría y la referencialidad extratextual de la obra», *Etiópicas*, 14, (2018). Recuperado de <http://www.uhu.es/revista.etiopicas/num/14/art_14_5.pdf>.
- , «Nuevos datos para la biografía de Cristóbal de Villalón: zapatero, mercader y preceptor», *AnMal Electrónica*, 45, (2018), pp. 3-17. Recuperado de <<http://www.anmal.uma.es/AnMal45/Villalon.pdf>>.
- , «Una nueva hipótesis sobre el autor del *Lazarillo de Tormes*: Bernardino Illán de Alcaraz», *Lemir*, 23, (2019), pp. 97-124. Recuperado de <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista23/2_Caseda_Jesus.pdf>.
- DE CEBALLOS-ESCALERA, A. «Los señores y condes de Cedillo en Toledo durante los siglos XV al XVII», (s.f.). Recuperado de <<https://realacademiatoledo.es/wp-content/uploads/2016/06/10.-Los-se%C3%B1ores-y-condes-de-Cedillo-en-Toledo-durante-los-siglos-XV-al-XVII-por-Alfonso-de-Ceballos-Escalera-y-Gil.pdf>>.
- CORENCIA CRUZ, J., «Notas a la cronología interna del *Lazarillo* y la legislación de mendigos y espadas en las Cortes de Carlos V», *Lemir*, 20, (2016), pp. 493-532.
- FERNÁNDEZ COLLADO, A., *La catedral de Toledo en el Siglo XVI: vida, arte y personas*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1998.
- FERNÁNDEZ DURO, C., *Armada Española (desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón. Tomo I, 1476-1559)*, Madrid, Imprenta Real, 1895.
- FRANCO SILVA, A., *Entre la Derrota y la Esperanza. Don Diego López Pacheco, Marqués de Villena*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2005.
- GARCÍA DE LA CONCHA, V., *Nueva lectura del Lazarillo*, Madrid, Castalia, 1981.
- MARTÍNEZ DE LEZEA, T., *La Comunera*, Barcelona, Maeva, 2007.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J. y DE CARLOS MORALES, C. J., «Los orígenes del Consejo de Cruzada (siglo XVI)», *Hispania*, 51, (1991), pp. 901-932.
- RICAPITO, J. (ed.), *Lazarillo de Tormes*, Madrid, Cátedra, (1982).
- S.A. (ed.), *Ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la ciudad de Toledo*, Toledo, Imprenta de José de Cea, 1858. Recuperado de <<https://realacademiatoledo.es/wp-content/uploads/2017/05/Ordenanzas-para-el-buen-regimen-...-de-Toledo.-Antonio-Martin-Gamero.pdf>>.
- SARDONE, S., «Los secuestros de las remesas americanas de particulares de Carlos V a través de los notarios sevillanos», *Temas Americanistas*, 29, (2012), pp. 21-64. Recuperado de <http://institucional.us.es/revistas/americanistas/29/art_2.pdf>.
- SERRANO, J.A., *La sangre del conquistador Juan Gregorio Bazán*, Madrid, Ediciones Dunken, 1997.
- SERRANO MOTA, M.A. y GARCÍA RUIPÉREZ, M., *El patrimonio documental: fuentes y archivos*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.
- SERRANO, E. y GÓMEZ, M.F., «Imprenta, dinero y fe: la impresión de bulas en el convento dominico de San Pedro Mártir de Toledo (1483-1600)», *Tiempos Modernos* 27 (2013/2), pp. 1-65. Recuperado de <<http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/347>>.
- VAQUERO SERRANO, M.C., «Una posible clave para *El Lazarillo de Tormes*: Bernardino de Alcaraz, ¿el arcipreste de San Salvador?», *Lemir*, 5, (2001). Recuperado de <<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista5/Arcipreste/Vaquero.htm>>.
- , *Fernán Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos: genealogía de la toledana familia Zapata*, Toledo, M^a del Carmen Vaquero, 2005.

- VAQUERO SERRANO, M.C., «El comendador de La Magdalena del *Lazarillo*: Discrepancias en su identificación», *Lemir*, 14, (2010), pp. 273-288. Recuperado de <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista14/16_Vaquero_Carmen.pdf>.
- , «Diego Hurtado de Mendoza, capellán real. Algunos clérigos de Maqueda en el siglo XVI», *Lemir*, 22, (2018), pp. 128-178. Recuperado de <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista22/09_Vaquero_Carmen.pdf>.
- , «Diego Hurtado de Mendoza, arcipreste de Maqueda», *Lemir*, 22, (2018), pp. 53-60. Recuperado de <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista22/04_Vaquero_Carmen.pdf>.
- (ed.), «Los *Idilios* (1558) de Álvaro Gómez (Un libro en honor de Juan de Vergara y Bernardino de Alcaraz)», *Lemir*, 23 - Textos, (2019), pp. 1-140. Recuperado de <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista23/Textos/01_Álvar_Gomez.pdf>.



Composición y disposición del episodio del león en el *Poema de Mio Cid*

Marcos García Pérez
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN:

A pesar de la gran importancia que el episodio del león tiene en el *Poema de Mio Cid* y de la atención relativamente alta que los críticos le han prestado, algunos puntos siguen sin ser del todo aclarados. Este trabajo se propone realizar un análisis del episodio en el que se ofrezca una visión de conjunto del pasaje del león centrándose en los siguientes puntos fundamentales: el sueño del Cid, la actuación de los personajes, la estructura del episodio y la relación entre forma y contenido, que se puede atestiguar mediante un estudio de la composición del episodio, la disposición de los elementos que lo componen, la relación del pasaje con la obra en la que se inscribe y la importancia del mismo para el desarrollo de la última parte del *Poema de Mio Cid*, logrando así la unidad poética de la obra.

PALABRAS CLAVE: Cid, león, sueño, cobardía, actuación, composición, disposición, humor.

ABSTRACT:

In spite of the great importance that the episode of the lion has in the *Poema de Mio Cid* and of the relatively high attention that the critics have paid to it, some points still not entirely clear. This work intends to carry out an analysis of the episode in which a set-view of the lion's passage is offered, focusing on the following fundamental points: the dream of the Cid, the performance of the characters, the structure of the episode and the relationship between form and content, which can be attested through a study of the composition of the episode, the disposition of the elements that compose it, the relation of the passage with the work in which it is inscribed and the importance of it for the development of the last part of the *Poema de Mio Cid*, thus achieving the poetic unity of the work.

KEYWORDS: Cid, lion, dream, cowardice, actuation, composition, disposition, humor.

1. Introducción

A pesar de la gran importancia que el episodio del león tiene en el *Poema de Mio Cid* (*PMC* de aquí en adelante) y de la atención relativamente alta que la crítica le ha prestado, algunos puntos siguen sin ser del todo aclarados. El análisis del episodio se ha enfocado

desde diversas perspectivas principalmente centradas en la simbología de algunos elementos del pasaje, con especial importancia de la ropa, aunque también en lecturas relacionadas con la tradición del león en el contexto bíblico o en el contexto medieval. Pero aún no se ha realizado un análisis profundo de la composición del episodio mediante el estudio de la disposición de los elementos (personajes y león, principalmente) de modo que se ofrezca una visión de conjunto y se explique la relación entre forma y contenido. Lo que pretendo en este trabajo es, por un lado, plantear y solventar algunos de los problemas que van surgiendo a medida que se avanza sobre el texto y sobre las opiniones que la crítica ha arrojado sobre el mismo, apoyándome tanto en la bibliografía existente como en la lectura del propio texto (que siempre ha de servir de base para el análisis); y, por otro lado, tratar de dar una visión del sentido que tiene el pasaje en su conjunto. Procederé para ello de modo lineal, es decir, siguiendo el propio tiempo del relato, pues así evitaré dejar puntos importantes sin tratar.

2. El sueño del Cid

El episodio comienza con un elemento que ya es necesario resaltar: el Cid está durmiendo («durmió el Campeador», v. 2280)¹. A Bandera-Gómez (1965: 245) esto le llamaba la atención, y lo ponía en relación con otra parte del *PMC*:

En el *Poema del Cid* sólo hay dos ocasiones en las que el Cid aparece dormido. La primera vez ocurre en el episodio del ángel Gabriel. [...] Por segunda vez el Cid aparece dormido cuando el león irrumpe en su palacio de Valencia atemorizando a los circunstantes. [...] El sueño del Cid en el episodio del león [...] supone un descenso repentino en el tono generalmente elevado del *Poema*. Ciertamente que el episodio vuelve a elevarse enseguida a una altura propiamente épica, cuando el Cid se levanta y domina al león con la mirada. Surge, no obstante, la pregunta de si era realmente necesario presentar al Cid durmiendo para, acto seguido, mostrarnos a un Cid mayestático en presencia del león.

En mi opinión la presencia del sueño no supone ningún descenso en el tono de la obra. El sueño en la literatura cobra normalmente gran importancia por lo que tiene de ficcional. En el *PMC* no creo que sea usado para el mismo juego literario para el que lo reserva Cervantes en el *Quijote* (aunque el episodio del arcángel tiene algo de eso), pero sí que me parece cabal considerarlo un importante elemento literario en cuanto que las dos escenas en las que hace acto de presencia anuncian un suceso importante. Para Garci-Gómez (1978: 210) la extrañeza del sueño tiene relación con la diferencia entre las dos partes del *PMC*, que se cortan precisamente al final del cantar segundo:

Ya en el tercer verso de la segunda parte el buen observador podrá darse cuenta de que en un escenario que parece familiar se ha introducido una decoración chocante: aquel escaño precioso, usado por el Cid y su esposa para sentarse a presidir en los actos de gran solemnidad (vv. 1762, 2216), se emplea aquí como lecho donde el Cid duerme. Como en otras ocasiones en esta segunda parte las cosas no cumplen con el fin propio para el que fueron hechas. ¿Y este héroe durmien-

1.- Cito por la edición de Michael (2001), limitándome a indicar entre paréntesis el verso correspondiente.

te? En la primera parte también se dice que durmió, pero sabíamos que estaba cansado, que era después de cenar, que fue un sueño infundido por el ángel que quería decirle algo (vv. 405 sts). En la primera parte notábamos cómo los sucesos eran efectos de unas causas lógicas o psicológicas, y de pronto nos ha hecho saltar el autor de la segunda parte como de un trampolín: ¿por qué dormía el Cid y en el escaño?, ¿por qué lo que sigue al sueño? El nuevo autor tiene una manera nueva de narrar; nos esperan en su obra eventos fortuitos. Estemos atentos.

No creo que sea necesario identificar un escaño con otro pues tal comparación no tiene fundamento ni pienso que aporte nada a la lectura. Pero sí parece que Garci-Gómez intuye una idea semejante a la que antes anuncié: el sueño se presenta como un elemento extraño que provoca ciertas dudas o tensiones en el receptor, preparándolo para la escena que sigue. En cualquier caso, tampoco estoy de acuerdo con la aseveración de que en esta segunda parte el sueño del Cid no tenga justificación. Bandera-Gómez (1965: 245) así lo entendía:

En cierto sentido, nada más natural que el Cid, como cualquier guerrero de su época, duerma la siesta o descanse de las tareas bastante arduas a que su posición le obliga. Por otra parte, sin embargo, y si exceptuamos el episodio del ángel Gabriel por su carácter sobrenatural, esta manera de presentar al Cid en el Poema es extraña, precisamente porque es la única vez que ocurre. Es decir, lo extraño es la “naturalidad” de la situación. La lógica del Poema no es una lógica de sentido común; por el contrario, el desarrollo de las situaciones y la manera de presentar al Cid tienen carácter de ejemplaridad y, por consiguiente, están a cierto nivel por encima de lo ordinario.

Y aquí sí me parece que queda bastante explicada la trascendencia del suceso. Es de nuevo la idea que antes advertí: el sueño no es casual, y su aparición es necesaria para el adecuado desarrollo de la escena, como se podrá apreciar en el análisis que propongo. Por el momento creo que sobra con adelantar que, sin el sueño, el conflicto no habría tenido lugar (pues el Cid habría resuelto el problema desde el principio), y los personajes no podrían haber actuado como era preciso que lo hicieran.

3. La actuación de los vasallos

En este punto del texto vuelve a entrar el narrador, cuya presencia no ha de pasarse por alto: «mala sobrevienta, sabed, que les cunrió: / salíós' de la rred e desatós' el león» (vv. 2281-2282). La voz del narrador elimina toda posibilidad de subjetivismo: se toma por indudablemente cierto que lo que viene es un episodio en alguna medida negativo. Como anota Michael (2001, p. 224), «les se refiere probablemente a los infantes, el antecedente más cercano». Pero aunque se refiriera a todos los mencionados hasta entonces, el verso no perdería su sentido. Al fin y al cabo, los vasallos pasarán miedo, como se indica a continuación («En grant miedo se vieron por medio de la cort», v. 2283), y a su vez todo el episodio será el desencadenante de la afrenta de Corpes, con lo que termina siendo negativo para todos.

Algunos problemas relacionados con el apartado anterior se empiezan a presentar cuando los personajes, instigados por la aparición del león, comienzan a actuar. Los va-

sallos del Campeador son los primeros en tomar posición. De respetar la jerarquía establecida, el Cid debería ser el primero en actuar y solventar el problema, pero recupero aquí lo dicho anteriormente: el sueño es fundamental para la construcción del episodio, pues permite la actuación de otros personajes cuya imperfección impida una solución demasiado rápida. En los dos versos que describen este movimiento («enbraçan los mantos los del Campeador / e çercan el escaño e fincan sobre so señor», vv. 2284-2285) la disposición de los componentes está nuevamente calibrada: se describe un elemento que, como se verá más abajo, cobra gran importancia, los «mantos»; se utiliza una referencia que recuerda la relación entre la mesnada y el Cid, «los del Campeador»; se recupera el elemento del escaño, que lo pone en relación directa con la figura del Cid durmiendo; y finalmente se da la esencia de la actuación: los vasallos protegen al Cid. Cabe recordar aquí la opinión de Leo (1959: 297, n. 8):

... me parece insatisfactoria una interpretación por lo visto generalmente aceptada: la que supone que los caballeros, al acudir en torno al Cid, tratan de protegerlo. Lo que yo creo es que ellos —que “en grant miedo se vieron” (v. 2283)— acuden al Cid para protegerse a sí mismos, sintiéndose más seguros en la proximidad de quien es superior a todos, hasta cuando duerme.

Olson (1962: 501, n. 7) se oponía a esta opción, ya que «to do this, however, requires him to explain away v. 3335, and I do not believe he has been able to do so successfully». Hook opinaba igual (1976: 557). Y yo también considero que esta búsqueda de protección por parte de los vasallos no se puede defender con el texto en la mano, pues en ningún momento se sugiere algo parecido. Como bien recuerda Olson, Pedro Bermúdez lo deja bien claro: «Nós çercamos el escaño por curiar nuestro señor» (v. 3335). Aún Hook sugería otra lectura: para él la pregunta que hace el Cid cuando despierta («¿Qué ‘s esto, mesnadas, o qué queredes vós?», v. 2294) podría ser interpretada como un instante de duda por parte del héroe, que al verse rodeado en el momento de despertar creería que había sido víctima de una conspiración insurgente. Yo opino igual que Boix Jovaní (2012: 19): «... los soldados no pensaron en abandonar a su señor en ningún momento». Ambas propuestas, la de Leo y la de Hook, presentan problemas: en el caso de Hook parece que la duda del Cid se sale completamente del tono general del poema, y habría que conceder a ese pasaje (más bien a ese verso en particular) una profundidad psicológica y una ruptura de la unidad de la obra que no creo que esté justificada. Simplemente es una lectura posible, pero que parece no encajar demasiado bien con el pasaje ni con la obra en que se inscribe, y para la que hay que suponer cierta información que no se da en el poema. Por su parte, la propuesta de Leo adolece aparentemente de un error: si los vasallos buscaban la protección del Cid, ¿por qué no lo despertaron? ¿Por qué se colocan entre él y el león? No parece haber explicación posible para esto, aunque hay que admitir que estas mismas dudas se pueden extender a la lectura general del pasaje. Si los vasallos del Cid pretendían protegerlo, ¿por qué lo dejan durmiendo? Creo que hay algunas alternativas plausibles, que presentaré a renglón seguido.

Podría pensarse que los vasallos despiertan al Cid, pero que esto no se cuenta. Esta opción me parece la menos factible pues el verso 2292 («En esto despertó el que en buen ora nació») sugiere que el Cid se despierta por su cuenta, quizás por el ruido de la escena,

aunque tampoco se descarta que justo en ese momento el sueño terminase por sí solo, sobre todo si se recuerda su uso como elemento literario (es decir, la concreta disposición que le ha reservado el poeta). También existe la posibilidad de que los vasallos no tuvieran tiempo de reaccionar, pues aunque el Cid se despierta varios versos después, el tiempo de la narración que corresponde a los infantes puede estar sucediendo de forma simultánea. Todas estas dudas parecen lícitas en tanto que en ningún momento se especifica el tiempo que transcurre desde la aparición del león hasta el despertar del Cid. Pero en cualquier caso, incluso con la lectura habitual (el Cid se despierta por su propia cuenta y sin que los otros personajes tengan tiempo de despertarlo), que por otro lado considero la más lógica, hay otros factores que ayudan a dar sentido a la escena. La pregunta que el Cid hace a sus vasallos recalca el contraste entre la tranquilidad del héroe y la tensión de los otros personajes, lo cual es esencial para el desarrollo del pasaje. Los vasallos, que sí están en tensión y temen al león, protegen a su señor y no lo despiertan porque representan, en la división propuesta por Schafler (1977: 48), el elemento de *fortitudo*, que no tiene por qué darse siempre en forma de fuerza física, sino más bien de valentía. Los vasallos son tan extremadamente fieles que son capaces de sacrificarse para preservar al Cid como la figura idealizada que es en el *PMC*² o, más sencillamente, para no molestar al héroe por un problema que él debe considerar una nimiedad, como demuestra más adelante. Pero en ningún momento dudan en admitir su miedo ante el león: «Ya señor ondrado, rrebata nos dio el león» (v. 2295), reconociendo en todo momento su inferioridad con respecto a su señor. Es curioso, no obstante, que a pesar de la fidelidad que profesan al Cid, los vasallos tienen «a maravilla» (v. 2302) el poderío demostrado por el héroe. Pero aquí no debe verse una minusvaloración del poder del Cid por parte de su mesnada sino, como se verá más abajo, un ambiente que efectivamente roza lo maravilloso.

4. La actuación de los infantes

4. 1. Disposición de los componentes

Tras la descripción del movimiento de los vasallos, el narrador relata la actuación de los infantes. Fernando «metió's so 'l escaño, tanto ovo el pavor» (v. 2287) mientras que Diego «[t]ras una viga lagar metió's con gran pavor» (v. 2290). La actuación en sí es muy sencilla pero, como se verá más abajo, las implicaciones y consecuencias que genera son de gran relevancia. Por el momento cabe destacar que las palabras utilizadas para describir a los infantes en esta escena son tan justas y concisas como lo permite el contenido del mensaje que se transmite. Al inicio del episodio se habían mencionado al Cid, a sus vasallos y a los infantes, por ese orden. Más adelante se presenta al Cid durmiendo, a los vasallos protegiéndolo y a los infantes huyendo. Justo después el orden vuelve a repetirse, con ligeras variantes (que se explorarán más abajo), pivotando sobre la figura del león en una suerte de estructura quiásmica: el Cid se despierta (v. 2292), son mencionados los vasallos por el narrador (v. 2293), por el Cid (v. 2294) y por fin se les da voz (v. 2295); en

2.- Es cierto que Pedro Bermúdez se caracteriza en ocasiones por desobedecer al Cid, pero eso está justificado por dos razones: es una parte esencial de su carácter, que juega un papel importante en el episodio de las Cortes, y además siempre desobedece a favor del héroe; es decir, que todo acaba fluyendo en el mismo sentido.

el centro se describe la resolución de la tensión provocada por la figura del león (vv. 2296-2301)³. Y se da la vuelta al esquema: los vasallos, que han presenciado la escena, son los que se maravillan y vuelven al palacio (vv. 2302-2303). Y después es el Cid (v. 2304) el encargado de llamar a los infantes (vv. 2304-2310), que habían sido mencionados por última vez justo antes del núcleo de la escena. La estructura que se presenta toma por tanto la siguiente forma:

infantes > Cid > vasallos > león < vasallos < Cid < infantes

La simetría no es caprichosa. Los infantes aparecen en los márgenes precisamente porque han huido de la escena. El Cid, que realmente domina toda la acción, sirve además de conexión entre las dos partes: el núcleo de la tensión y los elementos negativos, permitiendo así realizar el contraste que tanta importancia cobrará después. Los vasallos funcionan aquí como observadores, pues finalmente no hacen sino admirar la figura del Cid, aunque realizan una actuación breve (pues no podían presentarse como observadores pasivos) que ya se ha analizado más arriba. Y finalmente el león es el núcleo temático del pasaje, y por ello ocupa una posición central.

4. 2. *El uso de la metáfora*

Cabe destacar, además, la presencia de ciertas metáforas que dominan gran parte de la escena, aportándole unidad y ayudando a reforzar su sentido. La explicación de corte más general que aportan Deyermond y Hook (1979: 372-373) me parece acertada:

The initially favorable impression they [los infantes] create [en los versos 2211-2212] is soon destroyed by the episode of the lion, where they display the greatest cowardice while the *mesnada* reveal their worth and the Cid demonstrates his superiority to them all. This hierarchy of character is conveyed in part by clothing imagery. While the *mesnada* use their cloaks defensively wrapped round their arms («Enbraçan los mantos los del Campeador,» 2284), and the Cid shows his lack of concern for the escaped beast by approaching it with his cloak worn in the normal manner round his neck («El manto trae al cuello,» 2297) —in fact constituting an encumbrance—, the cowardice shown by Diego in diving behind a winepress results in a surely symbolic stain on his garments («El manto & el brial todo suzio lo saco,» 2291). The importance attached to this is shown by the fact that the unfortunate Diego is reminded of his humiliation by Martín Antolínez during the court scene (3366). Given this, there is a certain irony in the fact that, soon after the lion episode, the Infantes' prosperity, deriving from their association with the Cid, should be expressed partly in terms of clothing [...] [cita los versos 2468-2472]. Later, they receive more clothes from the Cid as part of the dowry for his daughters [...] [cita los versos 2572-2574]. The manipulation of contrast and irony in the clothing references associated with the Infantes prepares us for the cluster of these images in the *afrenta de Corpes*. A reference to the lion episode (2719) is followed immediately by the Infantes' removal of their

3.- Según Spitzer (1938: 529-530) «l'art de rester beaux et mesurés vis-à-vis du danger [...] c'est l'attitude du Cid dans l'épisode en question». Pero no creo que en ningún momento el Cid se enfrente a un peligro. Como se está observando en este análisis, el león está colocado en su sitio no como amenaza que el héroe tenga que superar, sino como simple motor de la historia.

wives' cloaks [...] [cita los versos 2720-2721]. The juxtaposition is surely deliberate: the Infantes, in whose case dishonor has been symbolized by the stain on Diego's cloak, now prepare to dishonor the Cid's daughters by removing their cloaks and leaving them in their undergarments preparatory to flogging them.

Aquí mencionan uno de los temas fundamentales: la ropa. Efectivamente, el ropaje de cada figura cumple una clara función organizadora. Alonso (1956: 160) ya hacía notar que en la *Primera Crónica General* y en algunos versos de Quevedo la simbología se acentúa al cambiar el lugar donde se esconde Diego por otros lugares⁴ y al ofrecer otras descripciones que marcan más la suciedad de sus ropas⁵. Para Olson (1962: 502) la mancha del traje de Diego podría representar su corrupción⁶. Además de la importancia de la ropa, los propios Deyermond y Hook (1979: 369) resaltaron en el mismo sentido el uso metafórico de las puertas:

[...] when the Infantes put their own safety above their duty to the Cid, Fernando finds no door that will lead him to a hiding-place [...]. While Diego appears to be more successful, the appearance is deceptive. The door leads him to ignominy and ridicule [...]. When the Infantes try to assert themselves in the Toledo court scene, this is one of the accusations hurled at them by the Cid's lieutenants...

Continuar sobre el mismo tema resultaría baladí. Está claro que los «mantos» son aquí una representación exterior, física, de la caracterización interna de cada personaje o grupo de personajes. La frecuencia con la que aparece mencionado el ropaje ya es motivo suficiente para prestarle especial atención. Los vasallos cumplen su función de protección: «enbraçan los mantos los del Campeador» (v. 2284). Diego, que se mete tras la viga del lagar, «el manto e el brial todo suzio lo sacó» (v. 2291), igual de sucio que su honor tras esa misma acción. Y el Cid, mostrando su poder, «el manto trae al cuello» (v. 2297), pues sabe que el león no supone para él ningún peligro. Y en todo este juego, una nota de humor: cuando los infantes vuelven a escena «assí vinieron sin color» (v. 2306). En lugar del rostro colorido y la ropa limpia la presencia del león ha obrado en ellos el trastorno de valores: la ropa sucia, el rostro «sin color».

4.- La crónica dice lo siguiente: «Et quando ellos le vieron, començaon todos a se rebatar a muy grant priessa. Et los infantes de Carrion quando lo vieron, mostraron mayor miedo que quantos alli estauan; et Fernant Gonçales non cato por el Çid nin por los que y estauan, et fuesse meter so el escanno; et Diego Gonçales salio por vn postigo que auie en el palacio, et salto en vn corral que auie bien tres tapias ayuso -et el lugar non era tan linpio como auie menester- et al salto que fizo non se pudo tener en los pies et cayo, et vntaronsele los ynoios. Et las otras conpannas del palacio, los mantos sobraçados, llegaron derredor del escanno del Çid. Et al roydo acordo el Çid, et vio como el leon vinie contra el, et alço la mano et dixo: «¿que sera esso?» Et el leon quando oyo su palabra, estido quedo» (Menéndez Pidal, 1977: 603a). En el romancero del Cid también parece presidir esta idea. En la recopilación de Michaelis (1871: 242-316) se recogen abundantes formas, de las cuales doy a continuación una breve muestra: «Por un postigo se ha entrado / Que salia á un corral. / Con el temor que ha llevado / Cayó en un lugar asaz / Dishonesto y perfumado» (1871: 242); «Diego, el mayor de los dos, / Se escondió á trecho mas largo / En un lugar tan lijoso / Que no puede ser contado» (1871: 243).

5.- En el caso de Quevedo de forma escatológica. Los versos que cita Alonso son los siguientes: «Apenas Diego y Fernando / le vieron tender la zarpa / cuando hicieron sabidoras / de su temor a las bragas». Quevedo le sacó bastante partido a la broma con su habitual manejo del lenguaje, como se muestra en estos versos: «El mal olor de los dos / al pobre león engaña / y por cuerpos muertos deja / los que tal perfume lanzan. / A venir acatarrado / el león, a los dos mata, / pues de miedo de el perfume / no les siguió las espaldas» (Sáez, 2014: 361). También en los siguientes: «Ya que Colada no os fizo / valiente aquesta vegada, / fágavos colada limpio: / echaos, buen conde, en colada» (Sáez, 2014: 363).

6.- Para un tratamiento más general de la simbología de la ropa en el episodio véase Hook (1976: 563), West-Burdette (1987: 55-66), Grieve (1979: 47) y Disalvo (2007: 76-77).

4. 3. *La cobardía de los infantes*

En cuanto que la cobardía es uno de los principales elementos organizadores en este episodio, me parece importante citar aquí la opinión de Garci-Gómez (1975: 198-199, n. 48):

No creo que al autor le interesara exponer a unos infantes «cobardes» (bajo todos los conceptos lo hubieran sido de haberse asustado de un ratón, pero no de un león fiero), sino a unos Infantes egoístas y desinteresados por el bienestar de la familia de Valencia. Que no eran de naturaleza *cobardes* lo demostrarían a la hora de los retos del final.

Aunque pueda parecer una nimiedad, la propuesta de Garci-Gómez suscita aquí un problema de gran calibre en cuanto que, de no ser «cobarde» la actuación de los infantes, se estaría planteando una ruptura en la unidad de la obra. Walker (1977: 23), en una línea semejante, sugería que los infantes no actúan con cobardía sino con prudencia, añadiendo:

But it should be remembered that what provokes the Cid's men to laughter is more the Infantes' dirty and bedraggled appearance as they emerge from their hiding-places than their fleeing from the danger. [...] I do not see any real contradiction between this pattern of behaviour and the Infantes' conduct in the final duels. They try every devious means they know to get out of fighting; they attempt to get the duels postponed, they have them transferred to Carrión, they consider having the Cid's champions treacherously murdered. Eventually, however, they realize that they must fight, and at this point they put on as good a face as they know how, because their reputation once again depends on it. [...] As in the battle against Búcar, the Infantes have ample time to weigh their fear against their reputation, and once again reputation wins.

Para Montaner (2011: 925), «lo grotesco de toda su actuación [la de los infantes] aquí deja claro que no se trata de un comportamiento mesurado, siempre objeto de aprecio en el *Cantar*, sino de una acción degradante contemplada con satisfacción festiva». Y yo también opino que los infantes, al ser presentados como figuras negativas, no pueden tener justificación. Actúan con cobardía, pues sin ella el elemento humorístico y el contraste entre los personajes no se daría. Como dice Walker, en los retos finales luchan, pero tratando siempre de evitar el conflicto (he ahí la cobardía). Siempre se superponen a la cobardía el egoísmo y el interés personal (por eso considero que falla la propuesta de Garci-Gómez) que les obliga a dar la cara aun a riesgo de perder la vida, pues seguir viviendo con la deshonra sería aún peor. No hay aquí incongruencia, sino una medida lucha de valores (negativos), cuyo punto de partida se encuentra en un único elemento activador: el suceso del león.

Desde los primeros comentadores de este pasaje se viene atestiguando la misma idea esencial con diversas variantes. Ya Rajna (1884: 463, n. 2) comprendía que el episodio muestra «non il coraggio e la forza dell'eroe, bensì la cobardia degli *Infantes de Carrión*». Menéndez Pidal (1913: 37) sostenía una idea parecida: «En el Cid no se trata del héroe que mata al león [...] ni se pretende tanto revelar el valor del héroe [...] cuanto descubrir la cobardía de los infantes de Carrión». Y también Spitzer, quien introdujo la idea del león como «árbitro moral» (1938: 529-530) y quien opinaba que «[e]l león es el agente catalítico que separa las fuerzas del bien y del mal» (1962: 13). Por su parte, Cirot (1945: 133),

Bowra (1952: 498), Moon (1963: 703-704) y López Estrada (1982: 232) destacaron la importancia del elemento humorístico de cara al público, quien se convierte en partícipe al reírse, junto a los vasallos del Cid, de los infantes. Y es precisamente un elemento cómico con estas características el que, según Chasca (1972: 101-103) y Oleza (1972: 229-230), aparece en cada cantar (el pasaje de las arcas de arena en el primero, el episodio del conde de Barcelona en el segundo), uniendo así la escena del león con la estructura general de la obra.

5. Contraste entre personajes

Siguiendo en parte la idea propuesta por Spitzer (1938: 529) del león como «árbitro moral»⁷, una parte de la crítica⁸ ha destacado, en ocasiones por encima de la comentada comicidad del episodio, la importancia del contraste entre las figuras presentes.

En el mismo inicio del cantar tercero, incluso antes de mencionar el sueño, se puede apreciar que la disposición de los elementos está perfectamente medida: «En Valençia seí Mio Çid con todos sus vassallos, / con él amos sus yernos los ifantes de Carrión» (vv. 2278-2279). Hook (1976: 559) se dio cuenta de la constante yuxtaposición de los nombres del Cid, la mesnada y los infantes, que ya se atestigua en los versos iniciales. Esta oposición a nivel de lenguaje es un claro trasunto de la relación que existe entre las figuras que corresponden a dichos nombres. Se puede apreciar este contraste en el episodio de las Cortes, como apunta el propio Hook, cuando Pedro Bermúdez recuerda la escena del león a los infantes para exponerlos ante los presentes: «Quando se tornó el buen Campeador, / a sos vassallos violos aderredor / demandó por sus yernos, ¡ninguno non falló!» (vv. 3340-3342). Pero, más allá de la mera oposición de los términos, el contraste se corrobora más adelante, en el desarrollo mismo del episodio.

La secuencia, como se vio en los primeros apartados, está ordenada en función de la relación existente entre las figuras que actúan. Pero aquí, en lugar de aparecer el Cid en primer lugar, se comienza por relatar la reacción de los vasallos (vv. 2284-2285), después la de los infantes (vv. 2286-2291) y después la del Cid (vv. 2292 y siguientes). Esto se debe a que es imprescindible que el Cid sea el último para dejar un tiempo en el que se aprecien las reacciones de los otros personajes. Es cierto que esto también se podría haber conseguido mediante una inversión simétrica (infantes < vasallos < Cid), pero el orden que se da en el pasaje tiene sentido: estos fragmentos están ordenados de mayor a menor

7.- Ampliando esta idea, una parte considerable de la crítica ha llegado a lecturas alegóricas del episodio. Hart (1962: 170, n. 23) consideraba la escena como representación de la victoria del bien sobre el mal, comparándolo con el episodio de Sansón y el león (Jueces, 14: 5). Bandera-Gómez (1965: 249-251, 1966: 203-204 y 1969: 173-176) propuso una serie de identificaciones simbólicas, algunas de las cuales fueron rechazadas por Hook (1976: 554, n. 1). No obstante, la comparación del Cid con la figura del león, propuesta por Bandera-Gómez, basada en la creencia medieval de que los leones dormían con los ojos abiertos, se vería reforzada por el posible juego de palabras entre *sidi* (mi señor) y *asedi* (mi león) detectado por Epalza (1977: 71-75) y Marcos Marín (1997: 415). Walsh (1971: 170-171) y Burke (1991: 78-87 y 1992: 137) relacionaban la escena con la tradición del león irreverente, aunque para Deyermond (1973: 68) la alegoría no tendría relación con una tradición literaria sino con la idea generalizada del león como rey de los animales. Garci-Gómez (1975: 172-198) hace una recopilación bastante completa de las diferentes tradiciones con las que se puede comparar el episodio.

8.- En concreto Rull (1982: 22), López Estrada (1982: 235-236), Smith (1984: 299), Montaner (1987: 324, 1993: 596-597 y 2011: 925), Burke (1992: 136), Bustos Tovar (2005: 240), Hart (2006: 32) y Guarner (2007: 195-196).

número de figuras (varios vasallos > dos infantes > el Cid) y también de menor a mayor importancia en el relato (los vasallos, sin caracterizar, una masa de hombres que sigue al Cid > los infantes, principal figura de los males del Cid > el Cid, figura principal en todo el *PMC*). Pero también se aprecia un orden que favorece el contraste: por un lado, la reacción de los vasallos se enfrenta en la narración con la de los infantes; por otro lado, los infantes son precisamente los personajes que se oponen diametralmente al Cid. Como notó Hook (1976: 563):

The reactions of the lion in fact form three distinct, mutually contrasted levels: the loyalty of the *mesnada* contrasts with the treasonable cowardice of the Infantes; and when the degrading panic of the latter is at its height, the Cid's action in approaching the lion throws the moral inferiority of the Infantes into yet greater relief and also shows his superiority over his own followers...

De este modo, dejar a los infantes entre la reacción de los vasallos y el despertar del Cid es el único modo de establecer el contraste sin violar los parámetros establecidos (es decir, la importancia de ciertos componentes como el sueño y el león); si se recuerda aquí la disposición quíasmica de elementos que se propuso más arriba, la estructura del pasaje cobra pleno sentido en relación con el propio mensaje que transmite:

- A) vv. 2278-2279: Mención de los personajes por el orden de honra que tendrán más adelante: Cid > vasallos > infantes.
- B) vv. 2280-2281: Se prepara la escena: el sueño del Cid (mención del primer personaje en la serie aducida, que aquí estará «desactivado» para que se pueda producir el conflicto), el escaño y la voz del narrador anunciando el suceso negativo.
vv. 2282-2285: Actuación de los vasallos. Mantos sobre el brazo. Alrededor del escaño.
- C) vv. 2286-2291: Actuación de los infantes. Mantos sucios. Bajo el escaño.
vv. 2292-2293: «Reactivación» del Cid.
vv. 2294-2295: Los vasallos le informan de la situación.
- D) vv. 2296-2301: Actuación del Cid. Manto al cuello. En pie. Solución del conflicto del león.
vv. 2302-2303: Perspectiva de los vasallos. Maravilla.
vv. 2304-2305: El Cid pregunta por los infantes.
vv. 2306-2310: Situación deshonrosa de los infantes.

Como se puede apreciar, ambas estructuras se unen y superponen. La ya mencionada serie decreciente (Cid > vasallos > infantes), resumida en (A) y desarrollada en (B), se une en su último punto con el primero de la estructura simétrica (infantes > Cid > vasallos > león < vasallos < Cid < infantes), que comienza en (C) y cuyo eje central (el león) se encuentra en (D). A su vez, el hecho de que el Cid tenga que despertarse e informarse de la situación le resta peso a su primera incorporación⁹, pero rápidamente resuelve el conflicto revirtiendo la estructura y moviendo el foco hacia el nuevo conflicto, los infantes, con el

9.- Aunque esto es inevitable debido a la fundamental importancia, como he recalado varias veces, que el sueño tiene para el correcto desarrollo del episodio.

cual acaba el episodio. Si a este esquema se añade que, como dije más arriba, la contraposición de los infantes al Cid y sus vasallos crea mucho mayor contraste que la serie decreciente, queda justificada la aparición de esta superposición y unión de estructuras que no obstante no resta valor al pasaje. Lo que expresa este cruce de disposiciones es precisamente la riqueza de valores que condensa el episodio, cada uno de los cuales requiere de un orden preciso para establecer la relación entre forma y contenido. Visto así, el episodio no podía haber dicho más con menos recursos sin afectar a esta relación o a la calidad del mensaje que transmite. De forma resumida, la serie decreciente (A, B y primer punto de C) muestra un aviso de la escala de valores con la que terminará el episodio; el sueño del Cid provoca una contraposición (último punto de B y C) entre la figura negativa (los infantes) y las figuras positivas (los vasallos y el Cid), cada uno contrastado por un flanco; la serie simétrica (C y D, funcionando este como pivote central) deja clara la disposición de los personajes: los infantes huyendo, los vasallos como intermediarios y testigos, el Cid enfrentado directamente con el conflicto, es decir, el león; y el final de esta misma serie (D), que recupera a los infantes por boca, precisamente, del Cid, va desde el centro del episodio, ahora ya resuelto, hasta el final del pasaje y la entrada en el nuevo cantar, terminando con el elemento principal del mismo: los infantes avergonzados y vengativos.

Montaner (1993: 596-597 y 2011: 924-927) apuntaba además otro aspecto importante: los infantes, que normalmente actúan como uno solo, presentan tal grado de pavor que ni siquiera atienden a su propio hermano, haciendo así superlativa la cobardía, que llega a hacerles perder su propio «ser», es decir, esa unidad constante que se acompaña del repetido «amos a dos». Teniendo en cuenta la importancia, en el *PMC*, de las parejas de personajes que actúan como uno (Raquel y Vidas, Elvira y Sol, Diego y Fernando), parece que hay que dar cuenta de esto de algún modo. En mi opinión no hay que suponer que aquí se rompe la unidad compositiva del poema, sino que puede explicarse el suceso por superposición de estructuras: sobre la estructura de la unidad de ambos personajes, se impone la necesidad de mostrar dos facetas: por un lado, la ropa como muestra física de la cobardía de los infantes, representada en Diego; por otro lado, como expresó Olson (1962: 502), una relación directa entre la honra y la posición de los infantes:

What I would suggest is that Ferrán Gonçálvez, in taking refuge beneath the Cid's chair, has in the most literal and spatial sense symbolized his own inferiority to Roy Díaz, not merely in this one instance but within the whole hierarchy of merit, and therefore symbolized also the lower position in the hierarchy of honor which he ought by right to hold.

La disposición espacial de las figuras es trasunto directo de su posición figurada en la escala de la honra: los infantes, representados en este sentido por Fernando, en el punto más bajo, precisamente bajo el escaño del Cid (v. 2287); los vasallos, protegiendo al Cid del león, a una altura similar a la fiera (v. 2285); y el Cid, que se pone en pie y se eleva sobre todos: sobre los infantes en grado máximo, sobre sus vasallos en cuanto que es la representación máxima de todo lo que ellos son de forma parcial, y sobre el mismo árbitro, el león, que reconociendo la superioridad del Cid se deja arrastrar sin oponer resistencia¹⁰.

10.– Sin caer en una lectura alegórica creo que también la religión podría jugar aquí un papel importante, si bien siempre en un segundo plano. Spitzer (1948: 114) proponía que Valencia es en este contexto una suerte de Jerusalén, es decir,

Tras la solución del conflicto principal del pasaje se puede comenzar a apreciar la importancia que este cobra en la obra:

- a) El factor humorístico, como indiqué más arriba (siguiendo las ideas de Chasca [1972: 101-103] y Oleza [1972: 229-230]), lo sitúa en una nueva parte (nuevo cantar) del poema, cuyas necesidades de representación no solo se atestiguan en la posible imposición de la estructura tripartita sobre la división binaria original, sino que además se aprecian en las notas cómicas que van aflorando en el relato y que son necesarias para evitar fragmentos solemnes de excesiva longitud que provoquen el hastío del público.
- b) La posición precisa que ocupa en el PMC en ningún caso se puede obviar. Relacionado con la propia formación de las distintas partes de la obra, el cantar tercero, que en cualquier caso fue el último en componerse, se inicia con un episodio que le aporta la base de su propia existencia. Se crea aquí la razón de ser de la Afrenta de Corpes, pasaje central del cantar tercero, que llevará directa e inexorablemente al desenlace de la obra. Esta idea se corrobora con un análisis del texto: comienzan las burlas por parte de los vasallos («non viestes tal juego commo iva por la cort», v. 2307) que a pesar de la acción reparadora del Cid («mandó lo vedar Mio Çid el Campeador», v. 2308) terminan sembrando el odio en los infantes («Muchos' tovieron por enbaídos los ifantes de Carrión, / fiera cosa les pesa d'esto que les cuntió», vv. 2309-2310). A partir de aquí los infantes toman por burla las palabras del Cid («Por bien lo dixo el Çid, mas ellos lo tovieron a mal», v. 2464), lo cual es inevitable pues las posiciones y las actitudes de cada personaje han sido establecidas de forma ineludible en el episodio del león. Finalmente, tras haber reiterado este peligroso juego entre las burlas y los malentendidos («Por aquestos juegos que ivan levantando / e las noches e los días tan mal los escarmentando, / tan mal se conseiaron estos iffantes amos», vv. 2535-2537) los infantes llevan a cabo su perversa idea, acordándose constantemente de la causa que les lleva a ello: el suceso del león («ante que nos rretrayan lo que cuntió del león», v. 2548; «antes que nos rretrayan lo que fue del león», v. 2556; «nós vengaremos por aquésta la [*desondra*] del león», v. 2719). El león y los infantes de Carrión terminan cobrando tanta importancia como soporte del relato que podría llegar a parecer que ambos elementos, cuya rima gobierna el cantar tercero, hubieran sido creados *ex profeso*, y no transformados a partir de una tradición literaria y de una base histórica, respectivamente.
- c) Los dos puntos se unen al fin entrelazando la estructura interna del episodio con la estructura externa de la obra, como se puede apreciar en el funcionamiento del humor en el pasaje, en el desarrollo del cantar tercero y en la estructura general del PMC.

Antes de terminar, para sostener una última nota que ha de converger en la conclusión con lo dicho hasta ahora, no puedo dejar de apuntar que aparece en este episodio un va-

una tierra que todo cristiano tiene el deber de proteger frente a los infieles. Como recordaba Hart (1962: 171) los vasallos protegen al Cid mientras que los infantes no, de la misma manera que los vasallos defienden Valencia frente a los moros y los infantes no. Este rasgo, que conecta de forma directa con la cobardía de los personajes, también ayuda a reforzar la permutación de valores. Los infantes estaban *a priori* por encima del Cid y su mesnada debido a su posición social. Pero el cristianismo, omnipresente en la sociedad que les da esa misma «altura», se ve aquí transgredido por estos personajes, de modo que el Cid y sus vasallos son considerados ahora mejores cristianos que los infantes. La tensión que se crea entre estos dos polos (frente a la sociedad: infantes > Cid y vasallos / frente a Dios: Cid y vasallos > infantes) será en parte el sostén de la urdimbre poética que se tendrá que resolver al final de la obra.

lor que en cierta forma preconiza la victoria del Cid al final del poema. Menéndez Pidal (1970: 26-28) consideró el episodio «ficticio», al igual que el del ángel y el de las arcas. Pero es necesario matizar lo que aquí significa ficticio. No se está planteando el episodio como algo completamente inverosímil al estilo de las *chansons* francesas, aunque hay que admitir que cuesta aceptar la completa verosimilitud de una escena como esta. Castro (1973: 35) explicó esta particular situación con una conocida fórmula: «El Campeador histórico se despegaba del suelo y hace rumbo a la maravilla, al mito». Esta idea une aquí ambos planos: la disposición geométrica de los elementos y la muy equilibrada posición de la escena entre los límites de lo posible y lo imposible. Pero aún me parece que deja más clara esta unión el comentario de Luveluk (1973: 386), quien apunta al instante preciso en el que toda la tensión del episodio está concentrada, y añade un matiz («casi») cuya precisión es digna de poeta: «se levanta el Cid a una altura casi sobrehumana». De esta manera se han logrado trasponer los valores iniciales: el Cid asciende en valor a los ojos de todos mientras que los infantes, literalmente, «caen» de su posición. Lo único que mantiene la tensión en el resto del cantar es la discrepancia existente entre la posición social de los personajes y su nueva posición en la escala de la honra, lo cual tendrá que resolverse con el propio discurrir de los acontecimientos.

Bibliografía

- ALONSO, D., «Estilo y creación en el Poema del Cid», *Antología Crítica*, Madrid, Escelicer, 1965, pp. 147-175.
- BANDERA-GÓMEZ, C., «El sueño del Cid en el episodio del león», *Modern Language Notes*, LXXX-2 (1965), pp. 245-251.
- , «Reflexiones sobre el Carácter Mítico del *Poema de mio Cid*», *Modern Language Notes*, LXXXI-2 (1966), pp. 195-216.
- , *Poema de Mio Cid: poesía, historia y mito*, Madrid, Gredos, 1969.
- BOIX JOVANÍ, A., «Aspectos maravillosos en el *Cantar de Mio Cid*», *Boletín de Literatura Oral*, II (2012), pp. 9-23.
- BOWRA, C. M., *Heroic Poetry*, London, Macmillan & Co, 1952.
- BURKE, J. F., *Structures from the Trivium in the Cantar de Mio Cid*, Toronto, University of Toronto, 1991.
- , «La lógica de la imagen animal en el *Cantar de Mío Cid*», *Actas del X Congreso Internacional de Hispanistas*, coord. por Antonio Vilanova, Barcelona, PPU, 1992, pp. 133-138.
- BUSTOS TOVAR, J. J. de, *Poema de Mio Cid*, Madrid, Alianza, 2005.
- CASTRO, A., «Poesía y realidad en el *Poema del Cid*», *Hacia Cervantes*, Madrid, Taurus, 1973, pp. 29-44.
- CHASCA, E. de, *El arte juglaresco en el "Cantar de Mio Cid"*, Madrid, Gredos, 1972.
- CIROT, G., «L'épisode des infants de Carrion (L'affaire du lion et la scène des adieux) dans le *Mio Cid* et la *Chronique Générale*», *Bulletin Hispanique*, XLVII (1945), pp. 124-133.
- DEYERMOND, A., «Structural and stylistic patterns in the *Cantar de Mio Cid*», *Medieval studies in honor of Robert White Linker*, Madrid, Castalia, 1973, pp. 55-71.
- y HOOK, D., «Doors and cloaks: Two image-patterns in the *Cantar de Mio Cid*», *Modern Language Notes*, XCIV (1979), pp. 366-377.
- DISALVO, S., «Gestualidad en el *Cantar de Mio Cid*: gestos públicos y modestia», *Olivar*, VIII-10 (2007), pp. 69-86.
- GARCI-GÓMEZ, M., «*Mio Cid*». *Estudios de endocrítica*, Barcelona, Planeta, 1975.
- (ed.), *Cantar de Mio Cid*, Madrid, Cupsa, 1978.
- GRIEVE, P. E., «Shelter as an image-pattern in the *Cantar de Mio Cid*», *La Corónica*, VIII-1 (1979), pp. 44-49.
- HART, T. R., «Hierarchical patterns in the *Cantar de Mio Cid*», *Romanic Review*, LIII (1962), pp. 161-173.
- , *Studies on the Cantar de Mio Cid*, London, University of London, 2006.
- HOOKE, D., «Some Observations upon the Episode of the Cid's Lion», *The Modern Language Review*, LXXI-3 (1976), pp. 553-564.
- LEO, U., «La 'Afrenta de Corpes' novela psicológica», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XIII 3-4 (1959), pp. 291-304.
- LÓPEZ ESTRADA, F., *Panorama crítico sobre el Poema del Cid*, Madrid, Castalia, 1982.
- LUVELUK, J., «Adiciones a las notas», *Poema de Mio Cid*, texto fijado por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Rodas, 1973, pp. 355-401.
- MARCOS MARÍN, F. A., *Cantar de Mio Cid*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Poema de Mio Cid*, Madrid, La lectura, 1913.
- , *En torno al Poema del Cid*, Barcelona, Edhasa, 1970.
- , *Primera Crónica General. IIº tomo*, estudio de Diego Catalán, Madrid, Gredos, 1977.
- MICHAEL, I., *Poema de Mio Cid*, Madrid, Castalia, 2001.
- MICHAELIS, C., *Romancero del Cid*, Leipzig, F. A. Brockhaus, 1871.

- MONTANER, A., *Poema de Mio Cid*, Barcelona, Crítica, 1993.
- , «El Cid: mito y símbolo», *Boletín del Museo e Instituto «Camón Aznar»*, XXVII (1987), pp. 121-340.
- , *Cantar de Mio Cid*, Madrid/ Barcelona, Real Academia Española/ Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2011.
- MOON, H., «Humor in the *Poema del Cid*», *Hispania*, XLVI- 4 (1963), pp. 700-704.
- OLEZA, J., «Análisis estructural del humorismo en el *Poema del Cid*», *Ligarzas*, 4 (1972), pp. 193-234.
- OLSON, P. R., «Symbolic Hierarchy in the Lion Episode of the *Cantar de Mio Cid*», *Modern Language Notes*, LXXVII, 5 (1962), pp. 499-511.
- PORRAS COLLANTES, E., «Descripción funcional del *Cantar del Cid*», *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXXII (1977) pp. 660-691.
- RAJNA, P., *Le origini dell'epopea francese*, Firenze, G. C. Sansoni, 1884.
- RULL, E., *Cantar de Mio Cid*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1982.
- SÁEZ, A. J., «El Cid en la poesía de Quevedo: tres romances y algo más», *La Perinola*, XVIII (2014) pp. 351-368.
- SCHAFLER, N., «*Sapientia et fortitudo* en el *Cantar de Mio Cid*», *Hispania*, LX (1977), pp. 44-50.
- SMITH, C., *Poema de Mio Cid*, Madrid, Cátedra, 1984.
- SPITZER, L., «Le lion arbitre moral de l'homme», *Romania*, LXIV-256 (1938), pp. 525-530.
- , «Sobre el carácter histórico del *Cantar de Mio Cid*», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, II-2 (1948), pp. 105-117.
- , *Sobre antigua poesía española*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1962.
- WALKER, R. M., «The infantes de Carrión and the final duels in the *Poema de mio Cid*», *La Corónica*, VI, 1 (1977), pp. 22-25.
- WALSH, J. K., «Religious motifs in the early Spanish epic», *Revista Hispánica Moderna*, XXXVI-4 (1971), pp. 165-172.
- WEST-BURDEITE, B., «Gesture, concrete imagery and spatial configuration in the *Cantar de Mio Cid*», *La Corónica*, XVI-1 (1987), pp. 55-66.



El retrato de Alonso de Ercilla en *La Araucana*: variantes y función

Luis Gómez Canseco
Universidad de Huelva

RESUMEN

Alonso de Ercilla mantuvo un férreo control sobre las ediciones de *La Araucana* que se publicaron a lo largo de su vida, aunque solo en seis de ellas aparece su retrato. La crítica solo había señalado dos variantes de ese retrato, cuando en realidad son cuatro, que sirvieron al poeta como instrumento de identidad editorial.

PALABRAS CLAVE: Ercilla, retrato, grabado, *La Araucana*

ABSTRACT

Alonso de Ercilla kept strict control over the editions of *La Araucana* published during his life, but his portrait appears only in six of those editions. The critic has pointed out two versions of this portrait; however, there are four different engravings. The poet used them as an instrument of editorial identity.

KEY WORDS: Ercilla, portrait, engraving, *La Araucana*

Fueron quince las ediciones de *La Araucana* que se publicaron en vida de Ercilla. A la *princeps* de la primera parte, salida de las prensas madrileñas de Pierres Cosin en 1569, le siguieron las de Domingo de Portonariis en Salamanca, 1574; Pedro Bellero, en Amberes, 1575; y Juan Soler en Zaragoza, 1577. En el año 1578, se estampó por primera vez la segunda parte y fue de nuevo Pierres Cosin quien lanzó una edición en 8º y otra en 4º de la *Primera y segunda parte de La Araucana*. Bien es verdad que Cosin también sacó algunos ejemplares exentos de esa segunda parte en 4º, como también hizo Juan Soler en Zaragoza, ese mismo año de 1578. En 1585, la viuda de Alonso Gómez lanzó en Madrid una edición de la primera parte, mientras tres años antes, en 1582, también lo había hecho Antonio Ribero en Lisboa, que también lanzó una edición de la segunda parte en 1588. Entre tanto, Pedro Bellero había estampado una *Primera y segunda parte* en Amberes el año de 1586. La tercera y última parte salió de manera independiente en 1589 de las prensas que Pedro Madrigal tenía en Madrid. Ya con fecha de 1590, el mismo Madrigal estampó la primera edición de poema completo, *Primera, segunda y tercera partes de La Araucana*.

Fecha de recepción: 2/05/2019

Fecha de aceptación: 6/07/2019

Antes de que muriera el poeta el 29 de noviembre de 1594, habrían de salir una edición exenta de la tercera parte impresa en Zaragoza por la viuda de Juan Escarrilla en 1590 y otra del poema completo en 1592, que sería la primera realizada en Barcelona, esta vez a cargo del famoso Sebastián de Cormellas.¹

A diferencia de lo que era práctica común entre los escritores de la época, que solían vender los derechos de impresión a algún librero, Ercilla mantuvo una muy estrecha supervisión sobre las impresiones y ventas de su poema, hasta el punto de que, entre 1568 y 1589, logró que se le renovaran los privilegios de impresión para Castilla y los amplió con nuevos privilegios para los reinos de Aragón y Portugal. Incluso alcanzó que la corona le concediera, con fecha de 29 de julio de 1578, licencia para «imprimir y vender en las dichas nuestras Indias, islas y tierra firme del mar Océano la dicha historia *Primera y segunda parte de la Araucana*». Don Alonso, como puede verse, había ensanchado su campo de actuación mercantil hasta donde sus medios y la monarquía hispánica se lo permitían.

Gracias a esas licencias y privilegios, todas las ediciones del poema salidas en la península ibérica entre 1569 y 1590 lo hicieron bajo su control administrativo y económico, y casi siempre se estamparon a partir de ejemplares que él mismo facilitó a los impresores. Sin embargo, solo seis de esas impresiones cuentan con un retrato del autor: la de Cosin en 1569, la de Portonariis en 1574, las de Cosin en 1578 y las de Pedro Madrigal de 1589 y 1590. Los estudiosos del caso han señalado que solo existieron dos versiones de ese retrato, una que se utilizó en 1569 y 1574 y otra que sirvió para el resto de impresiones. En efecto, el grabado de las dos primeras impresiones es el mismo, aun cuando no deja de ser curioso que dicha imagen —junto con otros textos y documentos que solían aparecer entre los preliminares en los libros de la época— se trasladara a las páginas de colofón de 1569.² Se trata de una xilografía con una imagen del poeta mirando al frente, enmarcada en un óvalo y este, a su vez, en un rectángulo con adornos interiores en las cuatro esquinas (Fig. 1).



Fig. 1. Grabado utilizado en 1569 y 1574.

1.– Para la historia textual de *La Araucana*, véase Medina (1917: 1-60) y Méndez Herrera (1976). Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación FFI2015-63501-P y en el CIPHON.

2.– Además del retrato, se incorporaron al final del libro un soneto encomiástico de Cristóbal Maldonado, dos quintillas de Diego de Morillas Osorio y otras dos de don Pedro de Cárdenas, una «Tabla de las cosas notables que hay en este libro», «Las erratas del libro llamado el Araucana», que firma el licenciado Luis Hurtado y la aprobación del capitán Juan Gómez.

Muy probablemente ese retrato llegó a muy última hora a la oficina de Pierres Cosin y acaso por eso se incluyó en la última página del libro, sin indicación del nombre del grabador e incluso sin que se identificara como imagen del autor. Ya en 1574, Domingo de Portonariis cambió esa extraña ubicación e incluyó el grabado en el folio ++4v de los preliminares, justo antes del comienzo del poema, con la leyenda «RETRACTO DE DON / [Grabado] / ALONSO DE ERZILLA / y çuñiga, Author de / esta obra». En su momento, José Toribio Medina apuntó la posibilidad de que la plancha fuera obra del platero y grabador Antonio de Arfe (+ca.1576),³ aun cuando no hay certeza alguna de que así fuera. En cualquier caso, el resultado no hubo de parecerle satisfactorio al poeta, porque en las ediciones de 1578 se presenta con una nueva imagen, que Ceán Bermúdez asignó esta vez al hijo del anterior, Juan de Arfe y Villafañe (1535-1610).⁴ La plancha del nuevo retrato se hizo también en madera y en ella aparece el busto del poeta, ahora de perfil, dentro de una orla ovalada y con la cruz de Santiago en el pecho, que Felipe II le había concedido en 1571. Fue ese el retrato que se utilizó en las impresiones hechas por Pierres Cosin en 1578, tanto para la que salió inicialmente en 8° de las partes primera y segunda, como para la que luego se estampó en 4° y aun para las emisiones que hizo de la segunda parte exenta.⁵ En la edición hecha en 8°, el retrato aparece en el folio **8v de los preliminares, sin identificación del grabador y justo antes del texto; en la que se hizo en 4°, consta en el folio A8v, y en los ejemplares que salieron solo con la segunda parte, también en 4°, figura en el folio *5r, siempre en los preliminares y justo antes de que comience el texto del poema.

Aun cuando, como hemos visto, se han identificado tradicionalmente todos los ejemplares como resultado de una única plancha, lo cierto es que, en esos ejemplares exentos de la segunda parte, la orla oval se compone de una línea simple externa y dos líneas dobles internas, que acaso se añadieron sobre la primera plancha,⁶ mientras que las ediciones de las dos partes que salieron tanto en 4° como en 8° únicamente se aprecia una línea oval doble (Figs. 2 y 3):

3.- Medina (1916: 243-247).

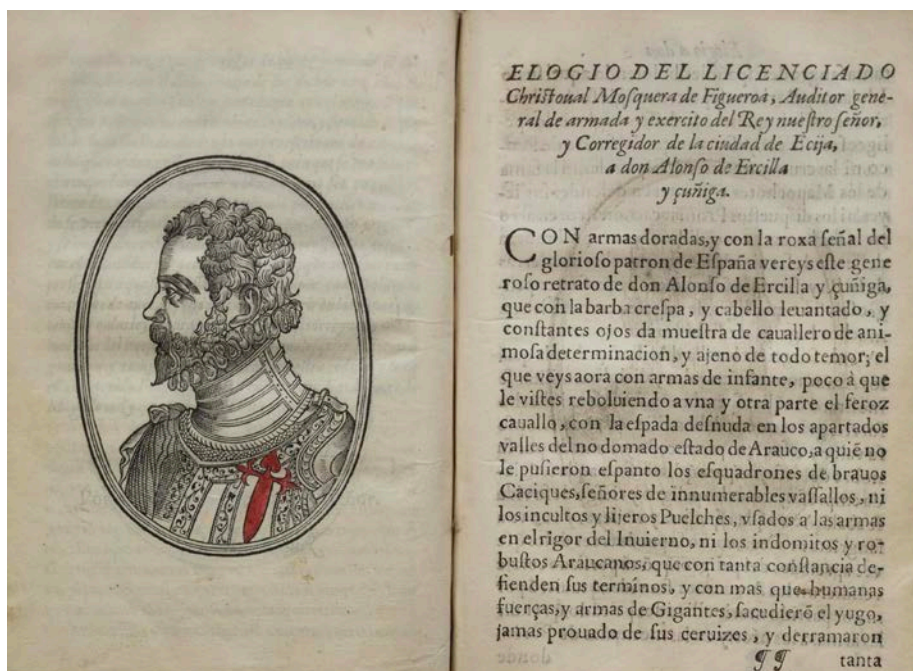
4.- Ceán Bermúdez (1800: I, 65). Pérez Pastor se atuvo a dicha atribución (1891:60) y también lo hicieron, aunque con más reservas, Barcia y Pavón (1901: 202) y el mismo Medina (1916). En torno a Antonio y Juan de Arfe, véase Sánchez Cantón (1920), Alonso Cortés (1951), Herráez Ortega (2004) y Sanz Serrano.

5.- Sobre las diversas impresiones hechas por Cosin en 1574, véase Gómez Canseco (2018).

6.- Me refiero a los ejemplares conservados en la Biblioteca de San Lorenzo el Real de El Escorial, con la signatura 39-II-22 (1°), y en la Österreichische Nationalbibliothek, Viena, con la signatura *38.R.97 (Vol. 1).

Fig. 2. Grabado de los ejemplares de la *Segunda parte*, 1578, 4°Fig. 3. Grabado de los ejemplares de la *Primera y segunda parte*, 1578, 4° y 8°

El grabado volvió a aparecer en las ediciones de 1589 y 1590, aunque ahora ubicado inmediatamente antes del «Elogio del licenciado Cristóbal Mosquera de Figueroa a don Alonso de Ercilla y Zúñiga». Se hizo así, porque Mosquera comienza su panegírico con una descripción del autor que hace referencia directa al grabado: «Con armas doradas y con la roja señal del glorioso patrón de España, veréis este generoso retrato de don Alonso de Ercilla y Zúñiga, que, con la barba crespa y cabello levantado y constantes ojos, da muestra de caballero de animosa determinación y ajeno de todo temor». La disposición es voluntariamente ecrástica, como puede verse en el ejemplar escorialense de 1589 (Fig. 4):

Fig. 4. *Segunda parte de La Araucana*, 1578, ff. 93v-991r,

Tanto Medina como Méndez Herrera identificaron el grabado utilizado en 1589 y 1590 con el estampado en 1578,⁷ pero lo cierto es que Ercilla volvió a encargar otra versión distinta. Muy probablemente, la nueva plancha se hizo calcando la primera imagen, aunque el óvalo ahora presenta dos líneas simples en el exterior y el interior y otra doble en medio (Figs. 5 y 6).



Fig. 5. Grabado de los ejemplares de la *Segunda parte*, 1578, 4°

Fig. 6. Grabado utilizado en las ediciones de 1589 y 1590

Pero la del óvalo no es la única diferencia apreciable. Un examen detenido del trabajo llevado a cabo por el artista, permite confirmar que el grabado, por más que se asemeje, es otro. Los trazos del pelo y la barba, el dibujo de la gola, el párpado inferior, los agujeros en la hebilla que sujeta la armadura sobre el hombro derecho, la banda atada sobre el hombro izquierdo, la decoración de la armadura, el número de líneas utilizado para marcar los espacios de sombra y hasta la cruz de Santiago, más ancha en la figura 6, fueron dibujadas, grabadas y estampadas de nuevo para las ediciones de 1589 y 1590. Hay, además, que resaltar el hecho de que esa cruz de Santiago fuera coloreada en rojo y a mano en algunos ejemplares. Es el caso del volumen en 8° de 1578 perteneciente a la Biblioteca Nacional de España, identificado con la signatura R/2398; de los ya mencionados ejemplares exentos de la *Segunda parte* en 4° de 1578 de la Biblioteca de El Escorial y la Österreichische Nationalbibliothek de Viena; o del ejemplar de la *Tercera parte* de 1589 custodiado en la misma biblioteca escurialense con la signatura 39-II-22 (2°). Esta tarea se realizó más que probablemente a instancias del propio Ercilla, pues los ejemplares de El Escorial fueron preparados *ex profeso* para ser presentados a Felipe II y el que se conserva en la Österreichische

7.- Cfr. Medina (1916:243-254) y Méndez Herrera (1976:242).

Nationalbibliothek corresponde a la impresión de un ejemplar único realizada como regalo personal para el emperador Rodolfo II de Austria.⁸

Cabe ahora preguntarse por qué puso tanto interés Ercilla en la ilustrar *La Araucana* con su retrato y por qué, sin embargo, solo aparece en algunas ediciones, teniendo el completo control que el poeta tuvo sobre todas las que se imprimieron en la península ibérica entre 1569 y 1590. Desde luego, no solo se trataba del mecanismo de autoafirmación y propaganda que desplegaron no pocos autores desde mediados del siglo XVI, convirtiendo las portadas y los preliminares de sus libros en una carta de presentación para sus compradores y lectores. De hecho, al avanzar del siglo y ya en el siguiente, la práctica llegó a tal exceso que Barahona de Soto, en su sátira «Contra los malos poetas», vino a censurar el acto de soberbia que los retratos encubrían:

Veréis los otros graves, hechos cestos,
porque al principio de una obrilla suya
cercados pintan de laurel sus gestos.⁹

Y aun Cervantes hizo lo propio en el prólogo de sus *Novelas ejemplares*, recordando que: «bien pudiera, como es uso y costumbre, grabarme y esculpirme en la primera hoja de este libro, pues le diera mi retrato el famoso don Juan de Jáurigui. Y con esto quedara mi ambición satisfecha, y el deseo de algunos que querrían saber qué rostro y talle tiene quien se atreve a salir con tantas invenciones en la plaza del mundo». ¹⁰ Pero si para Ercilla hubiera se hubiera tratado simplemente de ansia de reconocimiento o de una estrategia comercial y publicitaria, podría haber encontrado el modo de que dicho retrato se incluyera en todas las ediciones que controló administrativa y económicamente. Sin embargo, lo reservó únicamente para seis ediciones, a cuyo proceso de impresión asistió personalmente y en las que tuvo una intervención directa en la revisión del texto. Esto es, las ediciones de su poema que consideraba completamente fiables. De hecho, solo en los ejemplares de esas impresiones que cuentan con su retrato, las de 1569, 1574, 1578, 1589 y 1590, se registran variantes que podemos considerar de autor y que dejan a las claras el continuado y obsesivo ejercicio de revisión que el poeta hizo de su propia escritura.¹¹ La propia biografía de Ercilla y la abundante documentación que de él nos ha llegado constatan que se encontraba en los lugares donde estas ediciones aparecieron o que controló directamente su proceso de impresión. Hay que entender que, en último término, Ercilla se sirvió del grabado para identificar y acreditar las ediciones en cuyo texto y factura participó de manera directa y activa. Al fin y al cabo, él era el propietario de las planchas a partir de las cuales se estamparon en cada caso los distintos grabados y quiso emplearlos con cuidado e intención.

8.– Véase esta circunstancia en Gómez Canseco (2018).

9.– Barahona de Soto, «Contra los malos poetas» (2008:204). Sobre grabados del autor en los libros áureos, véase Civil (1992: 45-62), Cayuela (1996: 135-159), Balsinde y Portús Pérez (1997), Arredondo, Civil y Moner (2009), Ruiz Pérez (2009) y Gómez Canseco (2012).

10.– Cervantes, *Novelas ejemplares* (2011:15-16)

11.– En torno al proceso de revisión y enmienda de *La Araucana* por parte de Ercilla en diversos ejemplares de estas ediciones, véase Méndez Herrera (1976) y Gómez Canseco (2019).

No deja de ser curioso que muy pocos años después, en 1599, Mateo Alemán se sirviera de la misma estrategia para acreditar ante los lectores las ediciones que habían nacido de su propia iniciativa y en las había tenido una participación personal y directa.¹² No hay que descartar la posibilidad de que Alemán tomara la idea del propio Ercilla, ya que la *Primera parte de Guzmán de Alfarache* salió en 1599 de las prensas madrileñas del licenciado Pedro Várez de Castro,¹³ que solo dos años antes había estampado, de acuerdo con la viuda de Ercilla, una edición póstuma de la *Primera, segunda y tercera partes de La Araucana*. Acaso fue Várez de Castro, un impresor culto y atento, quien pudo sugerirle a Alemán que, al igual que había hecho Ercilla, usara de su propio retrato como instrumento de identidad editorial.

12.– Así lo formuló Foulché-Delbosc (1918: 550), aunque, debido al tamaño del retrato, esta afirmación solo es válida para impresiones de las obras de Alemán que salieron en 4°. Para estas precisiones, Gómez Canseco (2012: 884).

13.– Sobre Várez de Castro y su labor como impresor, véase Pérez Pastor (1891: XXXV, 120, 121, 142, 287, 329 y 336).

Bibliografía

- ALONSO CORTÉS, Narciso, «Noticias de los Arfes», Madrid, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 128.1 (1951), pp. 71-98.
- ARREDONDO, María Soledad, CIVIL, Pierre y MONER, Michel eds., *Paratextos en la literatura española (siglos xv-xviii)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009.
- BALSINDE, Isabel y PORTÚS PÉREZ, Javier, «El retrato del escritor en el libro español del siglo xvii», *Reales Sitios*, 131 (1997), pp. 40-57.
- BARAHONA DE SOTO, Luis, «Contra los malos poetas afectados y oscuros en sus poesías. Al duque de Sessa», en Eduardo Chivite Tortosa, *La sátira contra la mala poesía*, Córdoba, Berenice, 2008, pp. 204-212.
- BARCIA Y PAVÓN, Ángel M^a de, *Catálogo de los retratos de personajes españoles que se conservan en la Sección de Estampas y de Bellas Artes de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Viuda e hijos de M. Tello, 1901.
- CAYUELA, Anne, *Le paratexte au Siècle d'Or: prose romanesque, livres et lecteurs en Espagne au xvii^e siècle*, Genève, Droz, 1996.
- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín, *Diccionario histórico de los profesores de Bellas Artes en España*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1800, 6 vols.
- FOULCHÉ-DELBOSC, Raymond, «Bibliographie de Mateo Alemán. 1598-1615», *Revue Hispanique*, 42 (1918), pp. 481-556.
- GÓMEZ CANSECO, Luis, «El rostro en las letras. Retrato individual e identidad colectiva en la Sevilla del siglo xvi», en *La idea de la poesía Sevilla en el Siglo de Oro*, ed. Begoña López Bueno, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012, pp. 45-72.
- , «Mateo Alemán y el Guzmán de Alfarache», en Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*, Madrid Real Academia Española, 2012, pp. 761-929
- , «Una impresión desconocida de *La Araucana*», *Nuevas de Indias*, 3 (2018), pp. 60-76.
- , «Adiáforas y variantes de autor en *La Araucana* (1589-1590)», *Janus* 8 (2019), pp. 20-41.
- HERRÁEZ ORTEGA, M^a Victoria, «La familia de los Arfe», en *Centenario de la muerte de Juan de Arfe (1603-2003)*, Sevilla, Centro Cultural el Monte, 2004, pp. 15-42.
- , «Antonio de Arfe», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, en red: <<http://www.rah.es>>.
- MEDINA, José Toribio, *La Araucana. Vida de Ercilla*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1916.
- , *La Araucana. Ilustraciones*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1917.
- MÉNDEZ HERRERA, Juan Alberto, *Estudio de las ediciones de «La Araucana», con una edición crítica de la Tercera parte*, Harvard University, Tesis de doctorado, 1976.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *Bibliografía madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid (Siglo xvi)*, Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.
- RUIZ PÉREZ, Pedro, *La rúbrica del poeta. La expresión de la autoconciencia poética de Boscán a Góngora*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2009.
- SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco J., *Los Arfes. escultores de plata y oro*, Madrid, Saturnino Calleja, 1920.
- SANZ SERRANO, M^a Jesús, «Juan de Arfe y Villafañe», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, en red: <<http://www.rah.es>>.



La forma de la belleza en un soneto de Luis de Góngora

María Elena Ojea Fernández
UNED-Ourense

RESUMEN

El presente artículo analiza la forma de la belleza en uno de los primeros sonetos de Luis de Góngora. El poeta reinterpreta el canon tradicional de la belleza femenina a través de una retórica singular, que ya desde el principio se convierte en signo distintivo de su talento creador.

PALABRAS CLAVE: estructura, lenguaje poético, naturaleza, color, forma.

ABSTRACT

This paper analyzes the form of beauty in one of the Luis de Góngora's early sonnets. The Baroque poet reinterprets the canon of traditional beauty through a singular rhetoric that becomes an instrument of creative freedom and a sign of his talent from the beginning.

KEY WORDS: structure, poetic language, nature, color, form.

Introducción

Luis de Góngora y Argote (Córdoba, 1561-1627) es uno de los poetas más originales del Siglo de Oro español. Fue el iniciador del culteranismo o gongorismo, corriente literaria caracterizada por la belleza de las imágenes y la extraordinaria complejidad formal. Su talento alumbró tanto poemas extensos (*Fábula de Polifemo y Galatea*, *Soledades*) como letrillas, romances y sonetos varios. Cuando empieza a escribir, la influencia petrarquista sigue vigente, pero el mundo intelectual se ha acogido ya a la Contrarreforma. El tránsito del XVI al XVII, empujado por el desencanto y la insatisfacción, esconde un mundo turbulento que invita al recelo y tiende a «velar lo representado»¹. Esta actitud de alerta alcanzará también al poeta cordobés, aunque en su caso «incluso se puede hablar de anhelo de esconder completamente sus sentimientos, de distanciar su persona de su obra»². Proce-

1.- Ciplijauskaitė, Biruté. Estudio de los *Sonetos completos* de Luis de Góngora. Madrid, Castalia, 1969, p. 13.

2.- Ciplijauskaitė, B. *Sonetos completos*, ed. cit, p. 13

día nuestro autor de un linaje noble que determinó su nombramiento como racionero de la catedral de Córdoba. En razón de su cargo, viaja por distintos lugares de España y en 1617 se dirige a la Corte en busca de un ascenso provechoso que no llega. Muere en 1627 abrumado por la enfermedad y la penuria extrema. Su prestigio fue considerable durante el Barroco, si bien decayó en siglos posteriores. Góngora supo intuir mejor que nadie las inquietudes y tensiones de su tiempo, como se observa en la aristocrática belleza del soneto de nuestro estudio. La imagen femenina en el poema puede resultar impersonal³, sobre todo, si se compara con los poemas amorosos de Lope o Quevedo, sus grandes rivales literarios. Sin embargo, más allá de un distante sentimiento de veneración hacia la amada, lo que nos cautiva es la retórica que trata de reflejar el arquetipo de belleza absoluta. Don Luis recoge del mundo clásico el modelo que le permite mostrar⁴ la belleza como un bien lejano, inaccesible, como una rareza que se contempla en silencio y que parece modelada por manos divinas. En el soneto LXXXVI se impone la visión de la mujer como una diosa que contempla impasible la magnífica escenificación que se hace de su hermosura. Nos interesa el llamativo alarde técnico que impregna esta fascinante recreación de los mitos clásicos, en la que de manera exquisita, Góngora da forma a la belleza sirviéndose de un atuendo literario inundado de color, luminosidad y armonía.

De pura honestidad templo sagrado
cuyo bello cimiento y gentil muro
del blanco nácar y alabastro puro
fue por divina mano fabricado;
pequeña puerta de coralpreciado,
claras lumbreras de mirar seguro,
que a la esmeralda fina el verde puro
habéis para viriles usurpado;
soberbio techo, cuyas cimbrias de oro,
al claro sol, en cuanto en torno gira,
ornan de luz, coronan de belleza;
ídolo bello, a quien humilde adoro:
oye piadoso al que por ti suspira,
tus himnos canta y tus virtudes reza.

Luis de Góngora⁵

3.- Ciplijauskaitė subraya que no se imagina al poeta detrás de poemas como el que nos ocupa, «de perfecta hechura arquitectónica, que se apoya en contrastes de colores y pone de relieve la sonoridad de las palabras», p. 26. Se atreve incluso a señalar, que si a Góngora hubiera que juzgarle por estas composiciones, «nos inclinaríamos a afirmar que el poeta nunca estuvo enamorado», pues cuando en su madurez regresa al tema amoroso, «vuelve a una estructuración e imaginación parecidas», p. 26.

4.- García Lorca, Federico. «La imagen poética de don Luis de Góngora». Conferencia a sus compañeros de la Residencia de Estudiantes, en *Revista de Residencia*, número 4, 1932. Lorca pensaba que a Góngora no había que leerlo, sino estudiarlo. Tomamos esta idea a la hora de analizar el poema. Sabemos que el poeta cordobés aspiraba desde el principio a alcanzar la excelencia y que para ello se sirvió de una aristocrática selección léxica, de una ordenada sintaxis rítmica, además de la proliferación de recursos retóricos.

5.- *Poesía lírica del Siglo de Oro*. Edición de Elias L. Rivers. Madrid, Cátedra, 1981. Soneto amoroso LXXXVI, [1582], pp. 209-210. Para Rivers, Góngora llevó hasta sus últimas consecuencias el culto clasicista de Garcilaso. A su juicio, el empleo del artificio alcanza en el cordobés formas tan extravagantes que pueden «superar la naturaleza de una manera desafiadora, impía», p. 20.

El artículo pretende indagar en el refinamiento constructivo de una composición que traspasa la herencia lírica petrarquista. Para empezar, la *descriptio* femenina va en orden ascendente, de abajo hacia arriba, como corresponde a la escultura de una divinidad. Los versos revelan una sofisticada combinación estética, presente tanto en la construcción sintáctica como en la semántica. Una nota discordante anuncia el advenimiento de una nueva forma barroca: la suntuosidad del color. La dama del soneto gongorino es deslumbrante, pero no habla. Parece demasiado perfecta para ser real. Posee la luz de la mañana, pero está encerrada en una cápsula del tiempo. En este soneto temprano, calificado de petrarquista (Ciplijauskaité) ya se advierte un ingenio singular. La herencia clásica es el punto de partida, los modelos están formalizados, pero el autor los asimila hasta alcanzar el virtuosismo de un músico. El poema no se percibe como un canto al amor íntimo, sino a la belleza como principio absoluto y remota melodía.

Retrato estético

Nuestro poeta reivindica la experiencia de lo bello de forma inequívoca. En el poema es manifiesta la admiración por todo lo que brilla. El color blanco, intensificado en *blanco nácar y alabastro puro*, irradia serenidad y dota a la imagen de una maravillosa gravedad. Hay que tener en cuenta que el alabastro es una variedad de piedra blanca, no muy dura, compacta y marmórea que se usa para hacer esculturas o elementos de decoración arquitectónica. No es la de Góngora una representación de la belleza ni lastimosa ni doliente, sino llena de luz y transparencia, un ejemplo de lo sublime. La descripción que el poeta hace de la belleza de la mujer tiene su origen en el concepto de lo bello en el mundo pagano, idea que sumaba a la proporción el deleite del color y de la luz⁶. La riqueza expresiva del lenguaje gongorino reviste de elegancia el cuerpo femenino al que se compara con una preciosa reliquia. El coral, el verde esmeralda, el oro, y por encima de todo o envolviéndolo todo, la luz que sublima el conjunto. Visto así, el modelo femenino estaría en Góngora sujeto a cánones renacentistas: tez clara, ojos verdes, porte aristocrático. La originalidad, la nota inequívocamente personal se reservaría para el uso del color: «estos sonetos son un verdadero festival de oro, de nieve, de cristal, de plata, de marfil, de pedrerías y de brillos deslumbrantes de todas clases»⁷. El papel de diosa inalcanzable adjudicado a la mujer implica en el amante el rol de adorador sumiso de ese «ídolo bello» al que «humilde adoro». El poeta entiende que una criatura es hermosa si participa de la belleza de la divinidad: «fue por divina mano fabricada» (1981, p. 209). Tal beldad resultaría entonces una especie de obra de arte que se muestra atemporal, como una estatua griega:

La mujer amada al convertirse en ninfa se ve despojada de toda señal de reconocimiento y de toda indicación temporal; es poco más que una estatua. Puede decir que no a su amante, está en su derecho, pero no puede sustraerse a aquella reducción marmórea bajo los cielos embalsamados de la memoria clásica⁸.

6.- Eco, Umberto. *Historia de la belleza*. Barcelona, Lumen, 2004, p. 61.

7.- Jammes, Robert. *La obra poética de don Luis de Góngora y Argote*. Madrid, Castalia, 1987, p. 301.

8.- Bodini, Vittorio. *Estudio estructural de la literatura clásica española*. Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1971, p. 215.

La adjetivación con que Góngora adorna la belleza femenina tiene un elemento simbólico que proviene de la tradición poética: la luz. La metáfora de la luz realiza una especie de magia ante nuestros ojos, como ya ocurría en los poemas del marqués de Santillana: «No es humana la lumbre/que de vuestra faz procede»⁹. La belleza de la dama se percibía en ese tiempo tanto de forma moral como estética, equilibrio que de alguna manera también está presente en el poema del lírico cordobés. La mujer es en Góngora un templo, sí, pero sagrado; es un ídolo, sí, pero teñido de honestidad y de «mirar seguro». El retrato femenino en el soneto LXXXVI no solo bebe de la antigüedad clásica sino también de la tradición medieval, cuando Dios y la Naturaleza modelaron el retrato femenino en sentido descendente (de la cabeza a los pies). La dama se presenta inexpugnable en su castidad, un ser único que puede considerarse «como la obra maestra de Dios»¹⁰. Góngora encierra los cánones medievales en un formato pagano (la mujer es vista como un templo clásico, de abajo hacia arriba) para construir metáforas que definen la belleza en ese doble equilibrio moral y estético. Hacia el final del soneto, se contempla a la hermosa con fervor, de la misma manera que se reza y se suplica a una imagen religiosa. La dama, objeto de la adoración de don Luis, no aparece descrita en sus ropajes. No deslumbra por su indumentaria. No hay contraste entre luz y sombra ni elementos añadidos que enturbien la mirada extasiada. Aunque Pedro Salinas decía de Góngora que era un místico, «el místico de la realidad material, como no lo ha sido nadie en la poesía española hasta hoy»¹¹, el poema es interesante porque es algo más que un himno a la belleza percibida como una obra de arte. El retrato muestra un cuerpo idealizado que por su hermosura refleja un ser que se asemeja más a un sueño que a la realidad. Se sabe que el Renacimiento celebró en la belleza «una manifestación sensible de lo divino y en las mujeres la exaltación de esta esencia divina»¹². Góngora penetra en el mundo poético renacentista cuando este ya ha sido superado por el Barroco, y le da nueva vida elevándolo hasta una posición «más cercana a sus orígenes humanísticos»¹³. El lírico cordobés intensifica los recursos de tradición culta con una técnica que tanto Entrambasaguas¹⁴ como Bodini califican de matemática.

A nuestro juicio, el lírico andaluz fue un poeta cuya obra deja entrever un profundo conocimiento de las líneas estéticas clásicas, cuyos presupuestos personaliza hasta enriquecer el lenguaje literario de su tiempo con la perfección de un virtuoso. Gracián, que lo admiraba más que a Quevedo, lo compara con una cítara cuya armonía era percibida por muy pocos¹⁵.

9.- Pardo, Aristóbulo. «Tres modos de acercamiento a la belleza femenina en la poesía del marqués de Santillana». *Thesaurus*, XXII-3, (1967), pp. 401-426, la cita en p. 410.

10.- Manero Sorolla, M^a Pilar. «El retrato femenino en la poesía medieval castellana. Cánones retóricos y rasgos poéticos». *Anuario de Estudios Medievales*, 29, (1999), pp. 547-560, la cita en p. 557.

11.- Suárez Miramón, Ana. *La renovación poética del Barroco*. Madrid, Cincel, 1981, p. 24.

12.- Desaive, Jean-Paul. «Las ambigüedades del discurso literario» eds. Georges Duby y Michelle Perrot. *Historia de las mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, 3. Madrid, Taurus, 2000, pp. 283-319, la cita en p. 285.

13.- Entrambasaguas, Joaquín de. *Estudios y ensayos sobre Góngora y el Barroco*. Madrid, Editora Nacional, 1975, p. 35.

14.- Entrambasaguas defiende que la obra del lírico cordobés es siempre «exacta» y muy meditada en su quehacer poético (ed.cit, p. 36). Bodini piensa que es «compleja y difícilísima», pero, a su vez, deslumbrante, nunca oscura, «llevada a fuerza de precisión a los lindes de lo matemático», (ed. cit., 1971, p. 253).

15.- Suárez Miramón, (ed. cit., 1981, p. 24)

Armonía estructural

El optimismo del Renacimiento sonaba lejanísimo en la segunda mitad del Siglo de Oro. La época que transita el poeta cordobés es de tormento. La alegría desaparece y todo lo llena la melancolía y la tristeza. Son tiempos sombríos y confusos. La nostalgia de una vida más bella tal vez se esconda tras el elogio que el joven Góngora hace de la hermosura de una dama. Huir de la sordidez para acogerse al mundo de los sueños, extasiándose ante el ilusorio colorido de la belleza perfecta es una forma de evadirse y una manera de sobrevivir. La aversión y el hastío de la vida de la corte todavía no habían hecho mella en un poeta que desea purificar y mejorar la realidad misma. Son raros los sonetos donde no evoca la antigüedad clásica. La sabiduría antigua ya no suscitaba grandes entusiasmos, pero su espíritu aún proporciona gran satisfacción intelectual. Piensa Jammes¹⁶ que el uso que Góngora hace de la mitología pretende «situar el universo de estos sonetos fuera del mundo real y contribuye de forma importante a acentuar su tendencia idealizadora». La lírica culta e ingeniosa del vate andaluz no olvida la belleza terrenal de la que toma ejemplos, como esas piedras preciosas que brillan de forma inigualable.

Una parte importante del efecto poético del poema reside en su armonía interna. El hipérbaton se encarga de distribuir el equilibrio junto con el encabalgamiento (versos 1-3 y 7-8) y las pausas estratégicas (*fabricado*, v. 4; *preciado*, v. 5; *oro*, v. 9; *adoro*, v.12). El poeta observa con rigor el código helénico que otorgaba una primacía especial a la representación del cuerpo humano. La imitación se lleva a cabo mediante una retórica refinada que identifica a la bella con un templo. Y sabemos que la arquitectura griega se resume en el templo: «Existe un lazo entre todas las formas y las dimensiones de un templo, como entre los órganos de un cuerpo vivo; y los griegos acertaron a encontrar ese lazo fijando el módulo arquitectónico»¹⁷.

La renovación poética en Luis de Góngora estudia la capacidad evocadora de las palabras hasta enriquecer considerablemente el vocabulario. Se guía por un nuevo esquema sintáctico dominado por el hipérbaton y logra una originalidad inusual que con el tiempo le valdrá tanto reconocimiento como desprecio. En el soneto de referencia destacamos la exaltación de la belleza a través de la luz y del color: metáforas, comparaciones y adjetivación clásicas van acompañadas de un uso singular de la simetría y de una gran riqueza colorista.

Uno de los rasgos que encontramos más significativos reside en la redundancia que potencia el aspecto cromático de lo que se describe. La delicadeza del coral se enriquece con el verde, que no es un verde cualquiera sino un verde puro. El cromatismo en Góngora es mucho más que un simple ornamento estético, posee un significado superior y profundo; pretende intensificar e individualizar lo auténtico, lo único. Si el verde representa la pureza inalcanzable, el oro encarna lo sublime y la gloria. También está cargado de subjetividad cuando se refiere a los ojos de la bella. El dorado procede de una materia dura y

16.– Jammes, Robert.. «Los sonetos amorosos de Góngora», en Ángel Pariente (ed.). Madrid, Júcar, 1987, pp. 284-307, la cita en p. 295. Ciplijauskaitė en su edición a los *Sonetos completos* subraya también la tendencia a la idealización en la obra gongorina (ed. cit., 1969, p. 17). Se ha comentado ya que para esta autora los sonetos gongorinos carecen de emoción.

17.– Taine, H. *Filosofía del arte*. Tomo III, 2000, p. 33

puede esculpirse. El blanco encarna la luminosidad y la armonía. Es símbolo de refugio y castidad. También de idealismo.

El sonido como el color alcanzan voz propia. Resulta interesante la música que acompaña la descripción de la dama, de tal forma que el poema viene definido por la ornamentación que corona la palabra poética, por la mezcla de sonidos suaves y fuertes (nasales, laterales y vibrantes) que proporcionan elegancia y profundidad a la composición. Hemos de añadir el vocabulario preciosista. Pensemos, por ejemplo, en la combinación de los sintagmas «verde puro» y «viriles usurpado». El adjetivo *verde* y el sustantivo *viriles* encierran en sí mismos parte del significado último del poema. El vidrio claro y transparente con cerquillo de oro, que guarda reliquias y se coloca en un relicario, se asocia a la pureza de un color y está teñido de reminiscencias religiosas¹⁸ que asocian la belleza al éxtasis que produce lo inefable. El poeta andaluz quiere alcanzar la belleza suprema potenciando la descripción del color en su grado más superlativo. Tal intensificación constituye para Dámaso Alonso uno de los rasgos que definen la obra gongorina: «si se hiciera un recuento de los adjetivos de color que en su poesía ocurren, asombraría que no hay estrofa, y apenas verso, en que no se dé una sugestión colorista»¹⁹. Y es que: «el arte culterano de Góngora en un primer plano de expresión y lectura, es fundamentalmente descriptivo»²⁰. Este soneto juvenil, elegantemente distante²¹ y sereno, está sujeto a una descripción armónica, que muestra una serie de lugares comunes al quehacer poético de nuestro autor. La búsqueda de la belleza y de lo extraordinario o el afán por superar la imperfección del mundo visible son piezas clave de un lírico barroco formado en la cultura humanística²². El soneto nos invita a presentir lo absoluto, tal es la conmoción que provoca la visión de lo sublime: «Lo bello en tanto se va alejando de lo sensible va depurándose hasta alcanzar el estatus de la idea del bien, lo que los griegos entendían como *kalokagathía*»²³. Así pues, la visión de la idea de belleza acontece en una especie de éxtasis místico que reporta beneficios a quien lo experimenta. Esa imagen admirable renace en nuestro lírico y nos transmite la idea de la insignificancia del ser humano, que no es nada sin la magnificencia divina. Al poeta no le queda más que rezar y adorar. No obstante, los principios conceptuales del tratamiento literario del amor, a fuerza de repetirse, conducen al tópico. La influencia de Petrarca y de la filosofía neoplatónica somete la idea

18.- Waissbein, Daniel. «Góngora y su dama. De nuevo sobre *De pura honestidad templo sagrado*», en *Hipopgrifo*, 4-2, (2016), pp. 375-389. El investigador sostiene que la metáfora del templo sagrado representa, no a una mujer, sino a la Virgen de Villaviciosa, cuya imagen se venera en la catedral-mezquita de Córdoba, p. 377. Ciplijauskaité, sin embargo, cree que la poesía de Góngora no «traspasa mucho sentimiento religioso», (ed. cit., 1969, p. 18).

19.- Alonso, Dámaso. *Estudios y ensayos gongorinos*. Madrid, Gredos, 1970, p. 78. Para este crítico, el poeta andaluz era una individualidad poética que anhelaba superar perfecciones. «Góngora es el último de una poética: resume y acaba; no principia», p. 72.

20.- Asuncion Arrieta José Ángel. «Góngora y Quevedo a la luz de la metáfora y del símbolo» *AISO, Actas V* (1999), pp. 150-160, la cita en p. 155

21.- Dámaso Alonso había criticado la limitación de la poesía gongorina. «Nos deja admirados, pero insatisfechos. No es nuestro poeta, ni mucho menos, el poeta» *Alusión y elusión de la poesía de Góngora* (1928) en *Obras completas*. Madrid, Gredos, vol. VI, 1978, p. 338.

22.- Entrambasaguas, (ed. cit., p. 34). Según esta visión, el poeta andaluz habría continuado y dado nueva vida a la poesía renacentista, creando «lo que debiera llamarse Neorenacimiento». Se trataría de agotar las posibilidades de la cultura humanística y hallar aspectos nuevos en su expresión literaria.

23.- Bedoya, Esteban. «Aproximación a lo bello en Platón» *Ariel*, 9, (2011), pp. 54-58, la cita en p. 56

provenzal de la superioridad de la mujer a un intenso proceso de espiritualización, que el cordobés interpretará desde nuevos presupuestos estéticos. Nuestra intención no es comentar el tema de la veneración de la amada, sino el alarde técnico, los elaborados artificios de los que se vale el autor para comunicar su idea de lo bello como reflejo de lo inexplicable. Porque la belleza no reside solo en la recreación de las facciones de la dama, sino que se encuentra en la estructura misma del verso. Y es ahí donde Góngora innova desde el principio. La experimentación que advertimos en este poema de juventud corrobora la riqueza de su artificio. Sirva como ejemplo la frase bimembre: *ornan de luz/ coronan de belleza*, que ligada «a un ritmo y a una música especiales»²⁴ confiere movimiento al verso y nos transmite toda la suntuosidad y el brillo de su arte estructural. No vemos polos cromáticos absolutos o un destacado contraste a partir de la técnica del claroscuro, como sí existe entre la perla y la noche en la Fábula de *Polifemo y Galatea*²⁵. Lo que percibimos es profusión cromática del blanco y una ausencia aparente del negro. Decimos aparente, porque el negro se reconoce en la humildad del rezo, que requiere soledad, recogimiento y oscuridad. En nuestro soneto, las dos tonalidades parecen fundirse cuando el lírico se aleja de lo real y se abstrae para intuir la luz de la belleza, que entonces se le presenta envuelta en vivos colores. Góngora crea en su mente, de la misma forma que el pintor lo hace en la suya, una imagen que solo ve su entendimiento. La belleza luminosa que se ensalza por medio del vocativo «ídolo bello» encarna un ideal de perfección que el poeta reproduce a través del lenguaje, en concreto por la *hiperbolización* metafórica, rasgo muy común en el Barroco. La forma de la Belleza tiene en nuestro poema imagen de mujer, pero se halla igualmente en otros elementos conformes con el orden natural del Universo, como la sinuosa curva de los caracoles o la elegancia de los pétalos de una rosa. Que toda creación es singular, la poética de Luis de Góngora lo muestra ya desde el inicio. Su obra es ingeniosa, innovadora y radical. Parte de la tradición, pero sigue un camino no transitado por otros. Es capaz de ver la poesía donde nadie más la presiente. La intuición en sus versos se presenta bajo un ropaje espectacular. Quizá por ello su originalidad fue concebida como un sinsentido, cuando no considerada como «el símbolo mismo de la artificialidad oscura y ridícula del barroco»²⁶. Resulta evidente que detrás de la suntuosidad de su verso habla «un poeta de encendido sentimiento. La dificultad está en penetrar en esa *corteza* del estilo que lo envuelve y que además nos envuelve sensorialmente»²⁷. A nuestro entender, Góngora resulta, además de músico, un escultor

24.– Smith, C.C. «La musicalidad del *Polifemo*». *Revista de Filología Española*, XLIV, nº ½, (1961), pp. 139-166, p. 153. Góngora realiza experimentos fonéticos en muchos sonetos juveniles.

25.– Cancelliere, Enrica. «Dibujo y color en la *Fábula de Polifemo y Galatea*», en *Actas X, AIH*, 1989, pp. 789-798. Esta autora subraya la analogía entre los aspectos innovadores de la práctica pictórica de Velázquez y los de la poética gongorina: «Del mismo modo que el pintor barroco para representar la génesis del mundo como representación de los colores emplea el pincel, así Góngora emplea la palabra», p. 791. Pensamos que el color es importante en los poemas largos del vate andaluz, pero en el soneto de estudio, creemos como Cancelliere que no «se entrega a los elementos visuales, antes que a los contenidos», p. 792. Su uso implica un alejamiento de lo superficial.

26.– Aguiar e Silva, Vítor Manuel. *Teoría de la literatura*. Madrid, Gredos, 1979, 3ª edición, p. 280. El estudioso portugués subraya cómo la obra de Góngora fue casi siempre juzgada con hostilidad y desdén, de ahí que alabe los esfuerzos de Dámaso Alonso por rescatar con rigor y una «sensibilidad de artista» la «belleza luminosa e ideal de la poesía de Góngora», p. 280.

27.– Orozco, Emilio. *Manierismo y Barroco*. Madrid, Cátedra, 1975, p. 22. El autor sostiene que la complicación estilística de la obra gongorina actúa «como impulso desmesurador de la realidad», pues el lírico andaluz «nunca se volvió

literario, que ama la sobriedad sin par del equilibrio tanto como la fina decoración. Así pues, su soneto, que nos produce una impresión de exquisita fragilidad, se asemeja a una esbelta columna jónica en cuyos capiteles lucen motivos ornamentales de extraordinaria riqueza. El poema describe un instante privilegiado, donde el estatismo de la contemplación, encierra la emoción que produce la magia de lo insuperable. El lugar de encuentro del poeta con la Belleza se convierte en un espacio de íntima y estética comunicación.

El pensamiento académico oficial censuró durante siglos el estilo de nuestro poeta. La oscuridad o la obstrucción de sentido, que peyorativamente identificó el estilo de Góngora, son aspectos que cierta crítica entiende cercana al Surrealismo y a su «deseo de evasión del entorno para crear otro, propiamente poético»²⁸. Eso explicaría el entusiasmo militante de los poetas que en 1927 tomaron al cordobés como guía, pues la huella metafórica de Góngora influenció a quienes pretendían «romper con la forma poética convencional, abriéndola a nuevas estrategias de composición y creación de imágenes»²⁹. La admiración hacia las estrategias compositivas del maestro andaluz vincula irremediamente el pasado y el presente: «lo viejo ya ha pasado y lo nuevo seguirá renovándose y en lo nuevo queda siempre depositado lo viejo»³⁰. La lengua del poeta del Seiscientos, si bien en su impoluta y exacta perfección se acerca a la poesía pura, en su enrevesamiento barroco produce extrañeza. El lírico de «sinfonías de azul y oro» utilizó de forma inusitada la forma literaria de la metáfora, siendo ahí donde quizá resida la supuesta oscuridad de su verso³¹. Sin embargo, las formas de la belleza gongorina proceden (a nuestro juicio) de la imitación de los antiguos. El poeta busca su realidad a través de la profunda comprensión del original clásico³², que interpreta a su manera, haciendo gala de una agudeza y de un ingenio, que no son privativos del *Polifemo* o de las *Soledades*, sino que se perciben ya desde el comienzo: «Este Góngora riquísimo de ideas, se nos aparece con más nitidez cuando leemos alguno de sus primeros romances»³³.

El gran lírico consigue capturar la forma de la belleza a partir de su fidelidad a los elementos naturales, que se suceden en un recorrido vertiginoso desde la tierra hasta el cielo. De las combinaciones de color celebra el amarillo, el blanco, el naranja o coral, pero sobre todo el verde, que es el color de la naturaleza. Su virtuosismo literario reproduce la forma de la belleza a partir de la armonía de los elementos naturales. El tono inconfundible de su arte, que en su juventud se sirve de un lenguaje heredado, evoluciona en la madu-

de espaldas a la vida, sino que la amó y escuchó de cerca y, así, lo mismo gozó de lo íntimo y elemental que de lo rico y externo; *del color, de la luz y del oro*», p. 32.

28.– Molina Barea, M^a del Carmen. «Góngora: atracción y aversión de la vanguardia española». *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 26, (2014), pp. 99-122, la cita en p. 117.

29.– Molina Barea, (ed. cit., p. 114)

30.– Hocke, Gustav René recoge este pensamiento de J. Görres en su libro *El manierismo en el arte europeo de 1520 a 1650 y en el actual*. Madrid, Ediciones Guadarrama, 1961, p. 412.

31.– Molina Barea recoge la cita del crítico ultraísta Guillermo de la Torre para corroborar el encaje del vate cordobés y su influencia en los movimientos de vanguardia, al tiempo que subraya que el rechazo y las antipatías que Góngora generó ya en su tiempo, se deben a la innovación y a la complejidad de sus metáforas, p. 113.

32.– El lírico cordobés se defendía de sus detractores subrayando que la opacidad de sus versos procedía de las *Metamorfosis* de Ovidio. Molina Barea, (ed. cit., p. 113).

33.– Micó, José María. *Para entender a Góngora*. Barcelona, Acantilado, 2015, p. 130.

rez hasta alcanzar un asombroso idioma propio³⁴, tan innovador como radical. Pero la singularidad que alumbra una obra inesperada no encuentra el aplauso unánime de sus coetáneos. Habrían de pasar siglos para que el estilo creativo de Góngora se librara de los prejuicios de quienes minaron su credibilidad artística. En el soneto LXXXVI descubrimos el talento precoz de quien emplea con profusión la metáfora, tanto del rasgo corporal como de la cosa a él asignada. El bello cimientó, el gentil muro, la puerta de coral... o la luminosidad de unos ojos, que son verdes, pero no de un verde común, sino del color remoto de la esmeralda. Los cabellos rubios despiden tanta luz que iluminan al mismísimo sol. En Garcilaso y durante el Renacimiento, la cabellera dorada de la dama despreciaba el brillo del metal precioso, pero el ingenio de Góngora va más allá. Se sirve del artificio para crear nuevos universos de belleza en los que el rebuscamiento intencionado, la reiterada complicación alumbran una composición dirigida a una minoría exigente. El genio creador del lírico andaluz resplandece en un estilo que siendo continuador de la poética clásica y renacentista busca su propio camino. La intensificación deja su impronta en el soneto, como ocurre con la reiteración de los adjetivos sustantivados, a los que modifica otro adjetivo (*el verde puro*) o los adjetivos o construcciones preposicionales que aportan una cualidad a los sustantivos metafóricos, pero sin que por sí mismos constituyan una metáfora (*templo sagrado, gentil muro, lumbreras de mirar seguro...*). A todo ello, se añaden los sintagmas metafóricos formados por un epíteto, que siendo ya una metáfora modifica a un sustantivo que también lo es: *puerta de coral, cimbras de oro, muro de nácar*. La elegancia que transmite un léxico cuidadosamente escogido eleva la categoría de un poema del que extraemos acordes singulares. La habilidad para captar la magia del color queda como rasgo esencial de la poesía gongorina, de tal manera que las emociones se transforman en colores y estos acaban convirtiéndose en diversas formas. La luz es sinónimo de belleza y nuestro poeta capta su esencia al elegir colores transparentes: el verde, el amarillo, el coral, el blanco, tonos inmaculados que transmiten pureza, integridad y honradez. Llama la atención el predominio de los sonidos sonoros, los laterales, que se elevan cual columna griega: *templo, bello, gentil, blanco, alabastro, coral, lumbreras, esmeralda, sol*, en contraste con la dureza de la vibrante múltiple, presente en distintas posiciones a lo largo del poema, pero significativamente al final del primer verso y del último: «*templo sagrado*» y «*virtudes reza*», como si el caos desafiara la serenidad de la armonía.

La erupción creadora de poesía gongorina se halla ya en poemas como el soneto que nos ocupa. Sus versos no solo interpretan la tradición clásica sino que la transforman. Se trata de un arte complejo, que se mueve hacia lo incógnito y que roza lo indescifrable, porque para nuestro autor la naturalidad era más un defecto que una virtud³⁵. La forma de la belleza gongorina descansa en el uso aristocrático de un lenguaje que busca diferenciarse por medio de la agudeza. Las semejanzas rítmicas logradas gracias a la armoniosa combinación de vocales y consonantes sugieren una elaboración compleja del verso «en

34.- A. Hauser reconocía que las verdaderas revoluciones en el arte, aquellas «que superan los meros programas y proclamaciones, proceden pocas veces de los jóvenes». *Fundamentos de la sociología del arte*. Madrid, Guadarrama, 1975, p. 62. José M^o Micó también piensa que la técnica de Góngora es producto de una constante evolución, (ed. cit., 2015, p. 130).

35.- Arnold Hauser señala que Góngora tenía la naturalidad por pobreza de espíritu y la claridad por falta de reflexión, en *El manierismo, crisis del Renacimiento*. Madrid, Guadarrama, 1971, pp. 95-96.

cuya explotación y recursos pocos le han igualado»³⁶. La investigación de nuevas y extrañas formas de belleza da como resultado metáforas radicales y una sintaxis que imita la latina. Este soneto de juventud constituye el entrenamiento idóneo para los grandes poemas, aquellos que sus enemigos denostaron ruidosamente³⁷. En esta composición, donde el *blanco nácar* y el *alabastro duro* pretenden superar la sublime blancura del mármol, el ideal clásico de equilibrio y armonía va dando paso a una lírica densa que el tiempo tornará majestuosa. En la Antigüedad, el mármol pulido se consideraba el soporte adecuado para que la escultura transmitiera vida. El minucioso trabajo de nuestro autor descubre, merced a su virtuosismo lingüístico, la grandeza de una divinidad silenciosa, que envuelta en oro y piedras preciosas, reclama respeto a su dignidad. Por los versos de Góngora transitan tanto la pintura como la escultura o la música en un anhelo constante de alcanzar la excelencia. Su poesía ha sido menospreciada por su aparente frialdad, pero no se puede dudar de que sus versos posean belleza y significado propio. La búsqueda de un lenguaje en su estado más puro o sus lejanas asociaciones sorprenden ya en este soneto juvenil que deja al descubierto el secreto de su maestría.

Conclusiones

A primera vista, el soneto LXXXVI refleja la retórica renacentista que enaltece e idealiza la hermosura de la amada. Sin embargo, aunque el Amor fue tradicionalmente germen de inspiración poética, el poema no parece el resultado de un impulso íntimo. Góngora se sirve de la tradición petrarquista para elogiar la belleza como concepto distintivo. No se trata simplemente de «una pintura metafórica de la belleza femenina»³⁸ al estilo del maestro italiano. El poeta cordobés alumbró una nueva ruta por la que avanzar en aras de una estética radical estudiada con cuidado y minuciosidad. Para modelar el sensualismo barroco que ya recrean sus versos juveniles se necesita concentración y una profunda comprensión de la herencia greco-latina. Góngora realiza un ejercicio de composición poética a partir de moldes clásicos «filtrados invariablemente a través de la lentitud sideral de los siglos: mitología, ciencia antigua y ciencia popular»³⁹. La riqueza expresiva de sus versos nos obliga a preguntarnos qué pensaba cuando abordaba su quehacer poético y si lo hacía desde ángulos que otros ni sabían que existían. Todavía en este soneto temprano no se aprecia la acumulación de cultismos que tantos adeptos como detractores

36.- Arellano Ayuso, Ignacio. «La poesía en el siglo XVII», en *Historia de la literatura española. Renacimiento y Barroco*. León, Everest, 1999, pp. 537-668, la cita en p. 570.

37.- Arellano Ayuso subraya cómo los enemigos del lírico andaluz subrayaron su habilidad para los poemas de arte menor y su incapacidad para los poemas de altos vuelos (ed. cit., p. 569). Antonio Machado tildaba de superfluas las imágenes rebuscadas de Góngora, que creía solo servían para disfrazar conceptos fríos mientras aconsejaba «huir del preciosismo literario que era el mayor enemigo de la originalidad». Mata Induráin, Carlos, en «Lope de Vega, entre Antonio Machado y Juan de Mairena, con el *Arte nuevo al fondo*», *RILCE*, 27-1, (2011), pp. 119-143, la cita en p. 131.

38.- Fernández Rodríguez, Natalia. «El amor en los sonetos de Shakespeare y Góngora. Dos reacciones ante el petrarquismo». *Revista de Filología*, 27, (2009), pp. 75-88, la cita en p. 82. La autora insiste en que Góngora no imita a Petrarca sino que intensifica sus «constantes retóricas bajo un prisma de sensualismo y exageración típicamente barroco», p. 87. Creemos que el lírico andaluz personaliza la retórica petrarquista imitando a los clásicos, pues *imitar* resultaba en la época una manera más de admirar y de buscar la perfección.

39.- Robles, Mireya. «Antirrealismo en la poesía de Góngora». *Thesaurus*, XXX-2, (1976), pp. 273-287, la cita en p. 280.

le haría ganar. La luz deslumbradora del color se descompone hasta vislumbrar la forma femenina como un ideal. No percibimos todavía la sofisticada fuga de la realidad, ese refugio excéntrico que permitió a cierta crítica tildar de antirrealista su concepción de la poesía⁴⁰. Lo que sus versos confirman es el denodado esfuerzo de un lírico por alcanzar una retórica egregia que permita reflejar el misterio de lo inefable.

La poesía de Góngora se descubre en la acumulación de expresiones superlativas, representaciones de grandeza que desdeñan la imperfección. Porque nuestro lírico fue un esteta, pero también un místico cuyo concepto de belleza se identifica en el soneto con la luz rutilante de los colores de la naturaleza. La riqueza del color y el brillo de las gemas, que en la Edad Media eran signos de poder y motivo de deseo y maravilla⁴¹, sufren en el soneto una compleja elaboración formal. El resultado es un lenguaje especial, una suerte de «objeto enigmático»⁴² que casi acerca al cordobés al éxtasis místico. Describir la belleza acompañada de acordes musicales y adornada de piedras refulgentes no era en la época una novedad estilística. Lo extraordinario reside en la exquisita expresión que envuelve el lenguaje de esa nueva belleza y que desde el inicio identificará el espíritu poético del autor.

Góngora pretendía la excelencia y no entendía de obstáculos en su aspiración a la perfección. Tal vez por ello se impuso ese exilio creativo del mundo real que tanto denunciaron sus críticos. Este soneto temprano tal vez sugiera no más que «un tímido esbozo de lo que va a ser la compleja técnica elusiva y alusiva de Góngora a partir de 1610»⁴³. Nuestra opinión es que estamos ante un ejercicio poético que busca encontrar un lenguaje nuevo para la belleza suprema. Y esa búsqueda se logra por medio de un estilo que «invita a detenernos en la delectación de lo expuesto»⁴⁴. La forma barroca guarda especial predilección por el movimiento, y concede mucha importancia a la luz, con su «ubicuidad y su deslumbramiento, con sus brillos y reflejos, con sus cambios súbitos»⁴⁵. La luz preside el soneto de un poeta que considera bello todo lo que brilla y atrae, todo lo que nos asombra y nos causa impacto, lo que nos sobrecoge, lo que nos invita a la solemnidad del silencio absoluto.

Esta composición juvenil ya revela el estilo que haría famoso al poeta barroco. La forma de la belleza, revestida del brillo intenso de las piedras preciosas, puede confundirnos al proyectar una imagen tópica y petrificada de la belleza femenina. No obstante, el ropaje que la envuelve, lleno de luz y de equilibrio musical, anuncia un arte poético que alcanzará su plenitud en los poemas mayores. De esa luminosidad surge un orden que refleja la coherencia estética de un lírico que «por su distancia con los moldes imitados,

40.– Robles (ed. cit., 1976) subraya que cierta crítica, desde Francisco de Cascales en el siglo XVII hasta la crítica contemporánea (Pabst, Rocamora o Cossío) han tildado de antirrealista la suprema estilización de la belleza o el anhelo de intensa perfección que anida en el lírico cordobés, páginas 276 a 279.

41.– Eco, Umberto. *Historia de la belleza*, (ed. cit., 2004, p.106).

42.– García Candeira, Margarita. «La presencia de Góngora en el pensamiento poético de José Ángel Valente», *Creneida*, 2, (2014), pp. 375-390, la cita en p. 389. Jorge Guillén no solo definía la poesía del lírico cordobés como un lenguaje construido como un objeto enigmático, sino que destacaba «la dimensión espacial, arquitectónica y material de sus versos», p. 380.

43.– Romarís Pais, Andrés. «Comentario de un soneto de Góngora». MEC, 1983, pp. 103-117, la cita en p. 113.

44.– Romarís, (ed. cit., p. 114). El autor cree que la frecuencia del sustantivo, el llamado estilo nominal, genera en la mayor parte del soneto un dinamismo negativo que resulta muy significativo.

45.– Garay Suárez Llanos, Jesús de. «Lo barroco, según Eugenio d'Ors», en *Comentario de textos literarios. Homenaje a Miguel Ángel Garrido*. Madrid, Síntesis, 1997, pp. 181-201, la cita en p. 194.

que solo es calibrada por la percepción del docto»⁴⁶, inventa nuevas formas a partir de tópicos clásicos heredados. El resultado es una lengua poética que subvierte con la forma el contenido de la palabra. Su espíritu se asemeja al de un disidente⁴⁷ que penetra en lo desconocido con el objetivo de desprenderse de la herencia recibida (el idealismo renacentista). Su talento modifica la realidad mediocre y deja una estela renovadora, que de por sí constituye un gran descubrimiento⁴⁸ y un logro notable. La erudición gongorina transforma la lengua en «algo ni del todo ajeno ni del todo propio, en una fascinante y familiar extrañeza»⁴⁹. En fin, en este soneto, el gran poeta empieza a prefijar la creación de un idiolecto capaz de unir la herencia clásica con el misterio que encerraban los elementos de la naturaleza, que aquí parecen doblegarse a la imagen de la dama. La forma de la belleza descansa en la luz que irradia la palabra y que se transmite gracias a un andamiaje colorista y sonoro. El soneto que nos ocupa se encuentra al comienzo de un camino a través del cual la palabra se va perfeccionando hasta alcanzar inagotable profundidad. La forma de la belleza sería resultado de un proceso complejo que origina unos versos en los que cada elemento se constituye en composición artificiosa del ingenio⁵⁰. Un ingenio juvenil, que ya mostraba una actitud desafiante y claramente experimental en su refinada retórica. La palabra poética en Góngora sorprende porque es capaz de dar vida, tal como sugiere Heidegger, para quien un poeta es aquel que «experimenta la labor poética en el sentido de una misión hacia la palabra como fuente del ser»⁵¹. Claro está que el verdadero poeta ha de ser receptivo y saber escuchar, porque hacer poesía «aún no significa saber»⁵². En fin, nuestro autor amplía y conduce el repertorio poético hacia su sustancia originaria. En nuestro soneto, la magia de la naturaleza es el atuendo literario que envuelve la descripción de la mujer. El poeta exige silencio para revelar el secreto de la palabra, que, a pesar de la humildad de su ruego (*oye piadoso*), suena abrupta en los versos finales (*tus himnos canta/tus virtudes reza*). Encuentra cobijo en la musicalidad de sus versos y en su laberíntica armonía descubre la esencia del sonido poético que «crece desde la tierra»⁵³ y

46.– Roses, Joaquín. «La magnitud estética de Góngora». *Góngora. La estrella inextinguible: magnitud estética y universo contemporáneo*, 2012, pp. 101-107, la cita en p. 104.

47.– Roses, (ed. cit., p. 105).

48.– Yoshida, Saiko. «Concepto de la vida en Góngora: una orientación del desengaño barroco». *Compostella Aurea. Actas del VIII Congreso de AISO, Santiago de Compostela, 7-11 de julio de 2008*, pp. 393-401, la cita en p. 400. La autora entiende que la sensibilidad barroca del vate andaluz le hace sentirse decepcionado de su entorno vital, pero ese desengaño evoca soledad, no para menospreciar lo real sino para valorar la realidad desde su propia perspectiva.

49.– Blanco, Mercedes. «La estela del *Polifemo* o el florecimiento de la fábula barroca». *LECTURA Y SIGNO*, 5-1, (2010), pp. 31-68, la cita en p. 37. Góngora no hace una mera paráfrasis de los clásicos, sino que se va desentendiendo del modelo para concebir su propio idiolecto poético.

50.– Mercedes Blanco en su libro *Góngora o la invención de una lengua*, Universidad de León, 2016, recoge el pensamiento de Gracián acerca de la agudeza como metáfora arquitectónica de «asuntos y conceptos», p. 98. Naturalmente, todo gira alrededor de la técnica compositiva del poeta cordobés: «Los conceptos se colocan, pues, cada uno en su lugar como las naves o las alas en la planta de un edificio, como los pilares entablamentos, cornisas y vanos en una fachada, o como las pinturas o relieves en un ciclo decorativo», p. 99.

51.– Banush, Susanne. «Heidegger y el conocimiento apofántico de la realidad a través del signo poético», en *Investigaciones Semióticas IV*, vol. 1. Madrid Visor Libros, 1992, pp. 21-25, la cita en p. 22. La autora defiende la idea de Heidegger de que el signo poético es el signo por excelencia, el signo puro, capaz de revelar la verdad del ser en su existencia. El poeta sería entonces un visionario y la persona más cercana a la verdad del ser.

52.– Banush, Susanne, «Heidegger...», ed. cit., p. 23

53.– Banush, Susanne, ed. cit., p. 23

se eleva al cielo. El cordobés recurre a la evocación sonora que transmite el ritmo pausado y solemne del endecasílabo, que él sabe explotar como pocos. Aunque la sintaxis gongorina quiebra a veces la melodía del verso (aquí aún no de forma violenta), lo que más prevalece es el lenguaje preciosista que recrea visualmente la percepción subjetiva del modelo clásico. El *claro sol* y las *cimbrias de oro* proyectan su brillo de forma intensa, el verde tiene un uso pleonástico en la *esmeralda fina*, y junto con el *blanco nácar* se insertan en la soberbia escultura de la diosa que descansa sobre un pedestal, envuelta en una sublime y marmórea soledad. Góngora invita a imaginar la forma de la belleza como un personaje femenino en el que se manifiesta el inmenso poder de la naturaleza. La excelencia poética de nuestro poeta se halla en la inteligencia con que analiza la herencia del pasado, algo que ya en su siglo alabaron quienes dieron cuenta de su «excepcional agudeza y su inagotable caudal de conceptos»⁵⁴. Porque Góngora es tan conceptista como Quevedo, y nadie mejor que él para representar lo que el conceptismo tiene «de más sustentable, de más complejo y de más ambicioso»⁵⁵. La forma de la belleza en esta composición está revestida de una retórica que atrae la mirada y el oído mientras retiene un punto de extravagancia que la convierte en excepcional.

54.– Blanco, Mercedes, *Góngora o la invención de una lengua*, ed. cit., 2016, p. 74.

55.– Blanco, Mercedes, ed. cit., 2016, p. 74.

Bibliografía

- AGUIAR E SILVA, Vitor Manuel de. *Teoría de la literatura*. Madrid, Gredos, 1979.
- ALONSO, Dámaso. *Estudios y ensayos gongorinos*. Madrid, Gredos, 1970.
- . *Obras completas*. Madrid, Gredos, vol. VI, 1978.
- ARELLANO AYUSO, Ignacio. «La poesía en el siglo XVII» en Jesús Menéndez Peláez (coord.). *Historia de la literatura española. Renacimiento y Barroco*. León, Everest, 1999, vol. II, pp. 537-668.
- ASCUNCE ARRIETA, José Ángel. «Góngora y Quevedo a la luz de la metáfora y del símbolo». *AISO, Actas V*, (1999), pp. 150-160. En Red: <www.cvc.cervantes.es/literatura/aiso/pdf/05/>.
- BANUSH, Susanne. «Heidegger y el conocimiento apofántico de la realidad a través del signo poético». *Actas del IV Simposio Internacional AES, 3-5 diciembre de 1990. Investigaciones semióticas IV*. Madrid, Visor Libros, 1992, vol. 1, pp. 21-25.
- BEDOYA, Esteban. «Aproximación a lo bello en Platón», *Ariel 9, Revista de Filosofía*, (2011), pp. 54-58. En Red: <<http://arielenlinea.wordpress.com/2011/12/54.platon.pdf>>.
- BLANCO, Mercedes. «La estela del Polifemo o el florecimiento de la fábula barroca». *Lectura y signo*, 5-1, (2010), pp. 31-68. En Red: <www.http://dianet.unirioja.es/ejemplar/253543>.
- . *Góngora o la invención de una lengua*. Universidad de León, 2016, 2ª edición revisada y aumentada.
- BODINI, Vittorio. *Estudio estructural de la literatura clásica española*. Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1971.
- CANCELLIERE, Enrica. «Dibujo y color en la *Fábula de Polifemo y Galatea*». *Actas X, AIH, (Barcelona, 21-26 de agosto de 1989)*, Coord. Antonio Vilanova, vol. 1, 1992, pp. 789-798. En Red: <http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/10/aih_10_1_086.pdf>.
- DESAIVE, Jean Paul. «Las ambigüedades del discurso literario», eds. Georges Duby y Michelle Perrot. *Historia de las mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Madrid, Taurus, 2000, vol. 3, pp. 283-319.
- ECO, Umberto. *Historia de la belleza*. Barcelona, Lumen, 2004.
- ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de. *Estudios y ensayos sobre Góngora y el Barroco*. Madrid, Editora Nacional, 1975.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Natalia. «El amor en los sonetos de Shakespeare y Góngora. Dos reacciones ante el petrarquismo». *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, nº 27, (2009), pp. 75-88. En Red: <<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3284263.pdf>>.
- GARAY SUÁREZ-LLANOS, Jesús de. «Lo barroco según Eugenio d'Ors». *Comentario de textos literarios hispánicos. Homenaje a Miguel Ángel Garrido*, eds. Esteban Torre y José L. García Barrientos. Madrid, Síntesis, 1997, pp. 181-201.
- GARCÍA CANDEIRA, Margarita. «La presencia de Góngora en el pensamiento poético de José Ángel Valente». *Creneida*, 2, (2014), pp. 375-390. En Red: <<http://www.creneida.com/app/download/14726221>>.
- GARCÍA LORCA, Federico. «La imagen poética de don Luis de Góngora», s/n, 2010. En Red: <<http://www.biblioteca.org.ar/libros/155302.pdf>>.
- GÓNGORA, Luis de. *Sonetos completos*. Ed. Biruté Ciplijauskaitė. Madrid, Castalia, 1969.
- HAUSER, Arnold. *El manierismo, crisis del Renacimiento*. Madrid, Guadarrama, 1971.
- . *Fundamentos de la sociología del arte*. Madrid, Guadarrama, 1975.
- HOCKE, Gustav René. *El manierismo en el arte europeo de 1520 a 1650 y en el actual*. Madrid, Guadarrama, 1961.
- JAMMES, Robert. «Los sonetos amorosos de Góngora». *En torno a Góngora*, ed. Ángel Pariente. Madrid, Editorial. Júcar, 1987, pp. 284-307.
- . *La obra poética de don Luis de Góngora y Argote*. Madrid, Castalia, 1987.

- MANERO SOROLLA, M^a Pilar. «El retrato femenino en la poesía medieval castellana. Cánones retóricos y rasgos poéticos». CSIC, *Anuario de Estudios Medievales*, 29, (1999), pp. 547-560. En Red: <<http://estudiosmedievales.revistas.csic.es/index.php/>>.
- MATA INDURÁIN, Carlos. «Lope de Vega, entre Antonio Machado y Juan de Mairena, con el *Arte nuevo* de fondo». *RILCE*, 27-1, (2011), pp. 119-143. En Red: <<http://www.dadun.unav.edu/handle/10171/29117>>.
- MICÓ, José M^a. *Para entender a Góngora*. Barcelona, Acantilado, 2015.
- MOLINA BAREA, M^a del Carmen. «Góngora: atracción y aversión de la vanguardia española». *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte UNAM*, 26, (2014), pp. 99-122. En Red: <<http://www.revistas.unam.es/anuario.es/anuario/article/viewFile/5761/6207>>.
- OROZCO, Emilio. *Manierismo y Barroco*. Madrid, Cátedra, 1975.
- PARDO, Aristóbulo. «Tres modos de acercamiento a la belleza femenina en la poesía del marqués de Santillana». *THESAURUS*, XXII-3, (1967), pp. 401-426. En Red: <<http://www.cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf>>.
- RIVERS, Elias, L. (editor). *Poesía lírica del Siglo de Oro* Madrid, Cátedra, 1981.
- ROBLES, Mireya. «Antirrealismo en la poesía de Góngora». *THESAURUS*, XXXI-2, (1976), pp. 273-287. En Red: <http://www.cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/31/TH_31>.
- ROMARÍS PAIS, Andrés. «Comentario de un soneto de Góngora». *Manojuelo de estudios literarios ofrecidos a J.M. Blecua Teijeiro por los profesores de Enseñanza Media*. Coords. Milagros Rodríguez Cáceres y Felipe Pedraza Jiménez. Ministerio Educación y Cultura, 1983, pp. 103-117. En Red: <<http://www.redined.mecd.gob.es/xmlui/bistream/handle>>.
- ROSES, Joaquín. «La magnitud estética de Góngora» en *Góngora. La estrella inextinguible: magnitud estética y universo contemporáneo*. Coord. Joaquín Roses, 2012, pp. 101-107. En Red: <<http://www.bne.es/export/sites/es/micrositios/exposiciones/Gongora/resources/img/gongora>>.
- SMITH, C.C. «La musicalidad del Polifemo». *Revista de Filología Española*, XLIV, n^a ½, (1961), pp. 139-166. En Red: <<http://www.revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es/index.php>>.
- SUÁREZ MIRAMÓN, Ana. *La renovación poética del Barroco*. Madrid, Ed. Cincel, 1981.
- TAINE, Hyppolyte Adolphe. *Filosofía del arte*. T. III, www.elaleph.com, Editor, 2000. En Red <<http://www.iee.unsi.educa/librosgratis/gratis/arte3.pdf>>.
- WAISSBEIN, Daniel. «Góngora y su dama. De nuevo sobre *De pura honestidad templo sagrado*» *Hypogrifo*, 4-2, (2016), pp. 375-389. En Red: <<http://www.hypogrifo.com.index/php/>>.
- YOSHIDA, Saiko. «Concepto de la vida en Góngora: una orientación del desengaño barroco». *Compostella Aurea. Actas del VIII Congreso de AISO*. Coords. A. Azaustre Galiana y S. Fernández Mosquera, USC, 2008, pp. 393-401. En Red: <<http://http://minerva.usc.es/xmlui/bistream/>>.



Sobre la atribución del *Cróton* a Cristóbal de Villalón: una hipótesis alternativa

Alfredo Rodríguez López-Vázquez
Universidad de A Coruña

RESUMEN:

Abordamos el problema de la atribución del *Cróton* proponiendo una hipótesis basada en una serie de análisis lingüísticos y de cotejos de obras literarias afines, como *El Scholástico*, la *Tragedia de Mirra* y la *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente*, obras seguras del Cristóbal de Villalón bachiller estante en la Universidad de Salamanca y las tres obras de su homónimo Cristóbal de Villalón, licenciado estante en la Universidad de Alcalá por los mismos años y autor del *Provechoso tratado de cambios*, la *Gramática* de 1558 y el opúsculo *Exortación (sic) a la confesión* (1546). Tras un cotejo de 95 unidades léxicas y un segundo cotejo de 20 unidades más, concluimos que *El Cróton* es obra de este segundo licenciado Villalón relacionado con Alcalá y diferenciable del Cristóbal de Villalón procedente de la universidad de Salamanca.

PALABRAS CLAVE: *El Cróton*, atribución, repertorios lexicales, Cristóbal de Villalón, metodología.

ABSTRACT:

We take on the attribution problem of *El Cróton*, proposing a hypothesis based upon a series of linguistic analyses, and contrasts with related works, like *El Scholástico*, the *Tragedia de Mirra*, and the *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente*, known to have been written by Cristóbal de Villalón, bachelor from the University of Salamanca, and the three works by his homonymous Cristóbal de Villalón, licensee from the University of Alcalá from the same years, and author of the *Provechoso tratado de cambios*, the *Gramática* from 1558, and the short work *Exortación (sic) a la confesión* (1546). After contrasting 95 lexical units, and a second contrast of a further 20 more units, we conclude that *El Cróton* was penned by the second Cristóbal de Villalón, related to Alcalá, and different from the Cristóbal de Villalón from the University of Salamanca.

KEYWORDS: *El Cróton*, attribution, lexical repertoires, Cristóbal de Villalón, methodology

La polémica sobre la atribución del *Cróton* a Cristóbal de Villalón se centra en dos posturas contrarias, la de Asunción Rallo, que ha editado a la obra a nombre del vallisoleitano y la de Ana Vian, que mantiene su conocida discrepancia¹ sobre esa atribución y, al paso, ha hecho ver en un minucioso estudio, los errores de la edición Rallo. En realidad esto no afecta a la posibilidad de que la hipótesis Rallo pueda ser correcta. Una postura intermedia de un especialista en Cristóbal de Villalón, como es Martínez Torrejón, apunta a la endeblez argumental de la hipótesis Rallo, aunque sin pronunciarse claramente sobre la controvertida atribución. La perspectiva crítica de Torrejón se resume nítidamente en su nota 12, que transcribo, íntegra, por su importancia:

Indirectamente, el estudio en profundidad de *El Scholástico* que esta edición posibilitará, es paso previo imprescindible a su uso como término de comparación que lleve a resolver el problema de las atribuciones. Asunción Rallo dedica no pocas notas de su edición de *El Cróton* a comparar pasajes de ambas obras. A mi entender se trata casi siempre de tópicos muy extendidos o semejanzas debidas a fuentes comunes, y por tanto no significativas. Sólo en algunos casos discuto estas opiniones en notas, pero una justa apreciación de todas ellas exigiría una total reconsideración del problema de las atribuciones, y no es ése el propósito de esta edición.²

Comparto plenamente estas apreciaciones y la necesidad de proceder a un análisis más detallado del problema y a la aplicación de filtros lingüísticos más precisos. Para ello me centraré en tres aspectos de detalle que me parecen suficientes para descartar de forma rotunda la controvertida atribución de la obra al autor del *Scholástico*, por otra parte excelente compilador y airoso narrador misceláneo, de notables cualidades narrativas y estilísticas. El primer cotejo estilístico es el relato de la historia del estudiante Durango, una facecia muy popular en la época, que transmiten de forma algo diferente el texto de Villalón y el que aparece en el *Cróton*.

A) *Análisis de la burla del estudiante Durango.*

La transmisión de historias populares o facecias conocidas es una característica de la literatura del siglo XVI y tiene un buen precedente en la difusión europea de la obra del mordaz Poggio Bracciolini. Resulta, pues, aventurado hacer descansar una atribución de obra de autoría dudosa o en debate, a la reaparición de una o varias de estas facecias populares, como a veces se ha presentado la repetición de la facecia del estudiante Durango en *El Scholástico* y en el *Cróton*.³

En la versión del *Scholástico* el texto es el siguiente:

Residiendo yo en aquella universidad de Alcalá por estudiar las artes, que mejor allí que otra parte de Castilla se exerçitan, estaba allí un estudiante, el qual llamaban Durango, el más artero y más sagaz que yo nunca oí ni vi. Era gran dezidor, tocaba con muy graçiosa industria a todos con sus donaires y motes,

1.- Discrepancia que afecta a la acentuación, que para Rallo es proparoxítona y para Vian oxítona.

2.- Cristóbal de Villalón, *El Scholástico*, Barcelona, Crítica, 1997, edición de José Miguel Martínez Torrejón. La nota XII está en la página 12.

3.- Acepto con tilde el término procedente del griego, que Asunción Rallo asume como proparoxítono (*Cróton*) y Ana Vian como oxítono (*Crotón*). José Fradejas Lebrero se ha ocupado ya de estudiar aspectos críticos de este texto.

y hacía a sus amigos muchos pasatiempos de plazer, que parece que para esto le tenía naturaleza amaestrado. Éste tenía por compañero de su cámara y mesa un hombre de bien, simple de espíritu y honrado, más curioso en el estudio de los silogismos y sophismas que del arte del burlar. Aconteció que un día vinieron a Alcalá unos hombres de bien de la tierra de Guillén, que así se llamaba su compañero, y como sabían que residía allí, viniéronle a ver, y después que les hubo dado cuenta de su salud, y ellos a él de la patria y parientes, volviéronse a su mesón. Venida la noche, estando çenando Durango y Guillén, dixo Durango: «Por Dios, señor, gran cortedad hazéis con estos hombres de vuestra tierra en no los convidar». Respondió Guillén: «Ya sabéis vos que el recuero no es venido, y yo no tengo blanca, ni vos, y comemos fiado de por ahí. Si vos sabéis cómo lo remediar, yo os lo terné en merçed». Dixo Durango: «Nuestra grande amistad y compañía me obliga a tener vuestra afrenta y nesciedad por propia mía; por tanto, convidadlos esta noche para mañana a comer, que yo lo proveeré». Pues Guillén, persuadido de sus buenas razones y engañado de sus ofrescimientos, los fue luego a convidar, y ellos açeptaron la comida. El día siguiente por la mañana se levantó Durango y muy sin cuidado de los convidados se fue a su lección, y no vino ni le pudieron hallar hasta que fue la hora del comer. Como Guillén no le viese venir, estaba el hombre más desesperado del mundo, y como vino tarde le comenzó con grande enojo a dezir: «Señor, por Dios, no sé yo por qué os pagáis llevar a todos los hombres por un rasero. No miráis el tiempo ni oportunidad en que queréis burlar de mí. Otro tiempo hubiera de ser y no agora. Dezidme qué habéis hecho, y si tenéis dineros, remédiese». Respondió Durango: «Señor, yo los he buscado con la posible diligençia y no los he podido hallar, y de afrontado no he osado venir a comer». Como él le dixo esto, comenzó Guillén con gran despecho a blasfemar, diziéndole palabras de mucho enojo, y como ellos estaban así con aquella turbaçión, dixo el moço que los convidados estaban a la puerta. Y como Guillén se vio en tanta afrenta, no sabía qué se hazer. Díxole Durango por dar conclusión a la burla por entero: «Señor, metéos debajo desta cama, que yo cumpliré con ellos lo mejor que pueda y los despediré». Como Guillén se vio tan apretado, lo hizo así y, lançado debaxo de la cama, luego Durango los mandó subir, a los quales saludó con gran reverençia, y preguntóles qué querían y a quién buscaban. Ellos respondieron: «Señor, ¿dónde está Guillén, que nos convidó a comer?». Díxoles Durango: «Señores, por çierto, él y yo estamos muy afrontados de lo que ha suscedido, porque venistes a tiempo que no es venido el tragnero de la patria, y ninguno de nosotros tiene un maravedí; y él os convidó pensando de hallar dineros entre sus amigos y no los halló, y de vergüença afrontado, por no os ver quando supo que érades venidos, se lanzó debaxo desta cama». Y diziendo esto alzó la ropa que colgaba en la delantera y dixo: «Guillén, sal acá, no te afrentes de tan poca cosa, porque no tener dineros no es vileza». Y nunca le dexó hasta que con éstas y semejantes palabras le hizo salir. Ya vosotros podréis pensar la afrenta que rescebió el pobre de Guillén quando salió de debaxo de la cama ante los de su tierra, lleno de paja la cabeza y vestidos, y descabeñado. Començó a injuriar al su buen amigo por tomar vengança dél, mas los de su tierra procuraron de echar fuera de casa a Durango, porque estaba muy apasionado Guillén, y apaçiguándole lo más que pudieron, le llevaron a su posada y le hizieron allí comer. Y Durango no volvió a casa hasta que los amigos entendieron en la amistad.

Esta misma facecia, historieta o cuentecillo tradicional, aparece en el *Cróton* en una versión algo diferente, con leves variaciones entre el manuscrito 2294 (texto A) y el ms. 18345 (texto B). Dado que el ms. 2294 es anterior y tiene menos posibilidades de haber sido deturpado, sigo su texto:

contavan este día passado de un Durango, hombre muy agudo y industrioso, que en la universidad de Alcalá había hecho una burla a un Hierónimo, su compañero, que se fió dél, ofreciendo se de le sacar de una afrenta y metió le en mayor, y fue que, siendo ambos compañeros de cámara y letras, sucedió que un día vinieron a visitar a Hierónimo unos parientes suyos de su tierra y fue a tiempo que el pobre mançebo no tenía dineros, como acontece muchas vezes a los estudiantes, prinçipal mente si son passados algunos días que no les vino el recuero que les suele traer la provisión, y porque los quisiera combidar en su posada estava el más afrontado y triste hombre del mundo. Y como Durango, su compañero, le preguntó la causa de su aflicción, como doliendo se della, él le començó a consolar y a esforçar, prometiendo le el remedio, y así le dixo: «No te aflixas, Hierónimo, por eso, antes ve esta noche al mesón y combida los que vengan mañana a comer contigo, que yo proveeré de los dineros neçesarios entre mis amigos. Y el buen Hierónimo, confiando se de la palabra de su compañero, hizo lo que le mandó, y así los huéspedes azeptaron y el día siguiente se levantó Durango sin algún cuydado de lo prometido a Hierónimo y se fue a su liçión, y no bolvió a la possada hasta medio día, donde halló renegando a Hierónimo de su descuydo⁴ y el otro no respondió otra cosa, sino que no había podido hallar dineros entre todos sus amigos, que él había hecho todo su poder, y estando ellos en esta porfia llamaron a la puerta los combidados, de lo qual reçibió Hierónimo gran turbaçión, vuscando dónde poder huyr aquella afrenta, y luego acudió Durango por dar conclusión a la vurla por entero, diziéndole que se lançasse debajo de una cama que estava allí, y que él los despediría lo mejor que pudiesse cunpliendo con su honrra; y así, con la turbaçión que Hierónimo tenía, le obedeció; y los huéspedes subieron, preguntando por Hierónimo, a los quales Durango respondió: «Señores, él deseó mucho combidaros a comer, aunque no tenía dineros, pensando hallar los entre sus amigos, y haviéndolos vuscado, como no los halló, de pura vergüença se ha lançado debajo desta cama por no os ver.» Y así diziendo esto se llegó para la cama, alçando la ropa que colgava y le començó a importunar con grandes bozes que saliesse, y el pobre salió con la mayor afrenta que nunca hombre reçibió, lleno de pajas, flueco, heno y pluma y tierra, y por ver reyr a todos quiso matar a su conpañero si no le huyera, por lo qual los huéspedes le llevaron consigo a su mesón y embiaron luego por de comer para todos, y trabajaron por le sosegar quanto pudieron.»

La historia es la misma pero el texto difiere en variantes de sustancia. La más evidente tiene que ver con el uso del diálogo, importante en el texto del *Scolástico* pero casi irrelevante en el del *Cróton*. También difieren ambos relatos en la aplicación de los usos descriptivos, lo que afecta a un nivel distinto de la textualización. En *El Scholástico*, el estudiante es «el más artero y más sagaz»; en *Cróton* es «hombre muy agudo y industrioso»; en *SCH*, la víctima de la broma es «hombre de bien, simple de espíritu y honrado»,

4.- En B: 'por el descuido que había tenido'

mientras del compañero no se nos dan informaciones. En *SCH* el diálogo entre ambos estudiantes es esencial para la historia y desarrolla la idea de Durango como estudiante artero y sagaz y su oponente como 'el más afrontado y triste hombre del mundo'. En *SCH*, en el desenlace de la broma el estudiante sale «lleno de paja la cabeza y vestidos y descañado», mientras que en *Cróton* sale «lleno de pajas, flueco, heno y pluma y tierra»; en *SCH* el estudiante se encuentra «en tanta afrenta y tan apretado»; el autor del *Cróton* alude a «la turbación que tenía».

En *SCH* es esencial el diálogo entre Durango y su víctima, con lo que el lector recibe la evidencia de que Durango es 'artero y sagaz', cosa que el autor del *Cróton* omite; en *SCH*, Durango le dice a su víctima «no te afrentes de tan poca cosa, porque no tener dineros no es vileza»; en *Cróton*, en cambio, el texto apunta que «le comenzó a importunar con grandes voces». Por último, en *SCH* se incluye un elogio a la universidad de Alcalá: «por estudiar las artes, que mejor allí que en otra parte de Castilla se ejercitan», información que se omite en el *Cróton*. Son dos estrategias literarias muy distintas y que apuntan a dos autores distintos, por encima de que ambos recojan la misma anécdota o facecia. En principio, este análisis de estilo debería bastarnos para priorizar la idea de que se trata de estilos diferentes, pero hay además, en el entorno textual de la anécdota una diferencia gramatical que delata a dos autores de distinto perfil sintáctico. Se trata de la oposición de uso entre la conjunción adversativa 'mas' y su alternativa 'pero'. Villalón, en el entorno del pasaje del *SCH*, solamente usa 'mas', mientras que el autor alternativo del *Cróton* prioriza 'pero' frente a 'mas'. Transcribo aquí esas variantes de entorno lingüístico:

SCH: {'mas aun todos los hombres desta vida' (p. 20); 'mas los de su tierra procuraron de echar fuera de casa' (p. 23)}

Cróton: {'pero mucho mayor por comparación me parece' (p. 272); 'pero si se os ofrece una neçesidad, antes burlarán de vos' (p. 272), 'no hay mejores amigos entre nosotros que estos, mas antes muy peores' (p. 274)}

Esta tendencia al mayor uso de 'pero' frente a 'mas' en el autor del *Cróton* aparece de forma mucho más nítida, si ampliamos el análisis a todo el 'canto onzeno' (la historia del estudiante Durango es el final del canto décimo), donde la proporción de uso 'mas/pero' corresponde a la *ratio* 1/ 3,5 (2 usos de mas y 7 de 'pero') :{'pero con todo esto quiero que notes' (p. 278); 'Pero hay otra manera de muerte (p. 278); 'Mas antes has de creer por verdad (p. 278); 'mas antes [todos los animales] nos holgamos' (p. 278); 'no solamente no causa dolor, pero aun consuela' (p. 279); 'pero al tiempo de la muerte' (p. 279); 'pero que gastéis en vuestra muerte' (p. 279); 'sí bastó, pero todas las otras missas' (p. 288); 'esperimentado como yo, pero hablar del çielo' (p. 290)}

A cambio, si hacemos escrutinio del uso de la alternativa 'mas/pero' en *El Scholástico*, los resultados son altamente significativos en favor de 'mas'. En el caso del capítulo I.iv, donde está inserta la historia de Durango y Guillén, la proporción de uso es significativa, ya que frente a la ausencia total de usos de 'pero', encontramos 6 casos de 'mas':

{Mas el Maestrescuela, que iba junto a él con el Rector (p. 17); fuera imposible los hombres vivir, mas que todo se corrompiera (p. 17); Mas aquellos solos acertaron (p. 18); mas con un tizón ardiendo (p. 19); mas aun todos los hombres desta (p. 20); mas los de su tierra procuraron (p. 23)}

Esta muestra corresponde fielmente a la que encontramos en el capítulo siguiente, el I.iv.

{*mas* como la razón predomina sobre el apetito (p. 25); *mas* bien creo que vosotros, señores, no os reiréis (p. 26); *mas* luego volvía a las voces de su amigo (p. 29); *mas* no podían aprovecharse dellas (p. 29)}. En este caso son 4 usos de ‘mas’ frente a ninguno de ‘pero’. En total, entre los dos capítulos, 10 usos de ‘mas’ frente a ninguno de ‘pero’. La historia narrada en I.v. procede del *Toxaris* de Luciano, fuente común a Villalón y al autor del *Cróton*. Y la proporción de uso de 10 casos de ‘mas’ frente a ninguno de ‘pero’ contrasta de forma rotunda con los usos que vemos en el *Cróton* para la misma historia lucianesca, que es la primera que se cuenta en el décimo canto del gallo. La única diferencia es que, en vez de llamarse Hierónimo y Luis los protagonistas, como pasa en *SCH*, en el *Cróton* se llaman Arnao y Alberto. El conjunto de usos de las conjunciones adversativas es éste, conforme a la edición Rallo:

{*pero* cada cual estaba en su galera ahinojado (p. 263); *pero* aun el daño que nos hacía el fuego (p. 265); *mas* antes iba en pedaços ardiendo la fusta (p. 265); *mas* que en viéndole echaría yo a huir (p. 268); *pero* que comenzaba desde aquí (p. 269); *pero* quiérote dezir que aunque siempre (p. 269); *pero* mucho mayor sin comparación (p. 272); *pero* si se os ofrece una neçesidad (p. 272)}.

En total, 6 ejemplos de ‘pero’ frente a 2 de ‘mas’. Es decir, una proporción de 3 a 1 a favor de ‘pero’, radicalmente contraria a la que hemos visto en *SCH*. Parece claro que el autor del *Cróton* y los usos en las obras fidedignas de Villalón son distintos. La demostración de que se trata de dos autores diferentes, nos la da el capítulo XX del *Cróton*, en donde el autor no presenta interferencias de usos de ninguna fuente, ya que se trata de un diálogo entre el zapatero Miçilo y su amigo y vecino Demophón, una vez ajusticiado el gallo por las herederas castellanas de las Ménades. Al no haber interferencia de otros autores o traductores de Luciano o de Ariosto, el texto delata el estilo del autor de la obra. Y los resultados de analizar este capítulo XX del *Cróton* son drásticos: 9 ejemplos de uso de ‘pero’ y ninguno de ‘mas’:

{*Pero* fáltame de mi casa un amigo (p. 435); *Pero* dime, ¿cómo quieres que entienda... (p. 437); *pero* aconteçe que el que agora fue rey (p. 437); *Pero* era un mentiroso, prestigioso y embaidor (p. 437); *Pero* por Dios te conjuro (p. 438); *Pero* paréçeme que este favor (p. 438); *Pero* vemos que sin alguna rienda (p. 440); *Pero* para mi bien creo (p. 441); *Pero* ya lo que me queda de (p. 444)}

El resultado del escrutinio de este último canto es revelador: 9 ejemplos de uso de ‘pero’ y ninguno de ‘mas’. No es un caso aislado; en el canto XVII, las cifras son todavía más drásticas: 15 casos de ‘pero’ frente a ningún uso de ‘mas’:

{*pero* fue tan grande su elocuençia y admirable manera de dezir (p. 377); quiero obedecer; *pero* con una condiçión (p. 378); tener cuenta con el plato; *pero* más la tenían (p. 381); a ser convidados; *pero* sin ser llamados (p. 382); *pero* él lo disimuló por gozar del convite (p. 382); *Pero* como Alçidamas lo sintió (p. 383); *Pero* de cada momento se fue empeorando (p. 383); *Pero* tomando Alçidamas el vaso (p. 383); *pero* él juró por sus órdenes (p. 383); *Pero* Alçidamas, que estaba ya sentado (p. 384); en el vaso quedó, *pero*

el cura de San Migual (p. 384); *Pero* como es costumbre en los tales lugares (p. 385); *Pero* agora muévome a te escrebir (p. 387); *Pero* como el diablo nunca sosiega de meter mal (p. 390); *Pero* en fin, a cada uno dellos condenó (p. 391)}.

En total, 15 casos de ‘pero’ frente a ningún uso de ‘mas’ lo que parece hartamente revelador. Se trata de un uso constante, con leves variaciones entre ambos manuscritos (el manuscrito A en este Canto XVII tiene 13 en vez de 15, lo que no parece relevante, y tampoco usa ‘mas’ lo que sí parece relevante).

Este dato de macroestructura debería descartar a este Cristóbal de Villalón como candidato a la autoría del *Cróton*, ya que su *usus scribendi* está muy distante del de esta obra, no solamente en lo que atañe al *Scholástico*, sino a sus otras obras, que concuerdan con SCH, como la *Tragedia de Mirra*, donde se usa 20 veces ‘mas’ y tan sólo 2 veces ‘pero’. En el caso de SCH, el uso de ‘mas’ es de 840 casos y el de ‘pero’ de tan sólo 14. Es decir, el Villalón salmantino, autor del *Scholástico* y la *Tragedia de Mirra* usa ‘mas/Mas’ frente a ‘pero/Peró’ en una proporción superior al 90 por ciento. El índice es menor en la *Provechosa comparación entre lo antiguo y lo presente* (de 1539), exactamente de 3/1, pero en todo caso claramente muy favorable al uso de ‘mas’. Este rasgo de macroestructura se puede completar con algunos escolios de microestructura que resultan reveladores: por un lado hay usos típicos y muy repetidos en el *Cróton* que no aparecen en el *Scholástico* y por otro lado hay usos constantes en SCH que no aparecen en el *Cróton*. Veamos:

B) *Más de un centenar de diferencias importantes en el léxico.*

La expresión ‘a la contina’ es característica del autor del *Cróton*, que la usa 48 veces en la variante editada por Rallo y unas cuantas más en la versión del ms. 2294. Esa expresión no se usa ni una sola vez en SCH, ya que la única presencia que consta en el CORDE es un caso de variación por truncamiento, en la secuencia ‘a la contina blasfemia’, en donde lo que tenemos es un sintagma nominal ‘contina blasfemia’ ampliado por el uso preposicional ‘a la’. Es decir: el sintagma es variante posicional de ‘a la blasfemia continua’; la divergencia de uso es drástica.

Hay, al menos, 3 casos más de usos constantes del *Cróton* que no aparecen en SCH: la construcción ‘de empacho’, repetida 3 veces en *Cróton* y ausente en todo el resto de las obras de Villalón; lo mismo sucede con el uso del verbo ‘impetrar’, que aparece 4 veces en *Cróton* (‘yo impetré este don’; ‘si esto impetrasse de ti’ haber impetrado de Dios’ y ‘impetrar gracia de Nuestro Señor’) y que no se encuentra en el léxico de las obras de Villalón. Por último, hay una discrepancia muy fuerte de uso de la construcción ‘por el semejante’, que se usa 9 veces en el *Cróton* y que tan sólo aparece una vez en SCH. A cambio hay construcciones sintácticas constantes en SCH que no aparecen en el *Cróton*. Me limitaré a enumerar 26 usos (palabras o secuencias) que aparecen al menos tres veces⁵ en el primero de los libros de la obra de Villalón y que no se usan en *Cróton*:

{salutaciones, eternal gloria, pertinacia, deziros he, sublimidad, redargüir, delectable, de continuo que, eternal fama} (Se repite 7 veces en *El Scholástico*), grande

5.- Me limito a los casos en que hay repetición de al menos 3 veces y me limito también a la primera parte del *Scholástico*. En consecuencia, excluyo repeticiones de sintagmas que aparecen únicamente dos veces, como son {digno de maldezir, discurso de naturaleza, en toda libertad, cosas arduas o polideça}.

estima' (Aparece 8 veces en Villalón: siete en *El Scholástico* y una en el *Provechoso tratado de cambios*.), 'muy contento en', 'varones señalados', 'nunca acabar', 'reluçe/s/n', 'sabios varones' (Se usa hasta 20 veces en *El Scholástico*) o 'buenas doctrinas' (6 veces en SCH.) 'sumo gozo', 'con diligencia', 'notabilidad' (Aparece 9 veces en SCH y una en *Provechoso tratado*), 'sublimidad', 'en suma pobreza', 'próspero viento', 'próspero tiempo', 'torrente de', 'encaramar/do', 'subtilizar' }

Los casos en que una palabra o una expresión aparecen más de 5 veces los anotamos con el número de sus ocurrencias. Es un subgrupo, dentro de este grupo de 26 índices, que tiene una presencia importante. { 'eternal fama', 'grande estima', 'sabios varones', 'buenas doctrinas', 'notabilidad' }. Un total de 5 sintagmas de uso bastante constante. Se trata ahora de saber hasta qué punto ese conjunto de 5 índices permite rastrear autores que los usen de forma constante entre 1535 y 1545. El escrutinio es bastante revelador, porque 2 de esos 5 índices sólo aparecen en Villalón en ese período: 'eternal fama' y 'notabilidad'. En el caso de 'buenas doctrinas' hay dos autores que lo usan, fray Antonio de Guevara (3 veces) y Villalón (6 veces). En cuanto a 'sabios varones', de los 24 usos que registra el CORDE, 20 son de Villalón. Por último, el sintagma 'grande estima', con un total de 13 ocurrencias en ese período, de las que 7 están en Villalón; los otros 5 autores solo usan el sintagma una vez, lo que hace resaltar el uso septenario de Villalón. Este filtro sobre la muestra inicial parece bastante significativo y avala el rastreo de índices como elemento de prueba.

En el *Libro segundo* encontramos un elenco similar (27 casos) de palabras o sintagmas que aparecen en *El Scholástico* y, en varios casos, se repiten en el *Provechoso tratado* y no están en el *Crótalon*. Seguimos manteniendo el filtro mínimo de 3 concordancias, lo que excluye una buena cantidad de usos que aparecen una o dos veces.

{ 'de loor', 'mi opinión', 'justo juez', 'supremo bien', 'mayor estima', 'alto entendimiento', 'vivir en miseria', 'vil hombre', 'deleite del cuerpo', 'amonestaciones', 'oratoria', 'continuo estudio', 'afamado/a/s' (Este adjetivo es característico de Villalón, que lo usa, en sus diversas variantes de género y número, un total de 24 veces), 'todas las cosas criadas', 'subtilizar', 'de mi parecer', 'todas las ciencias', 'de mi parecer', 'conferir', 'muy ajeno de', 'tanta estima', 'elegantes varones', 'género de pasatiempo', 'larga vida', 'humanidad', 'desmenuçar*', 'pertinacia' }.

El único ejemplo realmente revelador es el uso de 'afamado', con un total de 24 ocurrencias. Hay varios sintagmas que se repiten 5 veces, pero hemos establecido el límite en 6 ocurrencias. En cuanto al uso de 'afamado' (buscando por 'afamad*', lo que permite incluir todas las variantes gramaticales) en el período 1535-1545, el resultado de la búsqueda es engañoso, porque en ese período aparecen 70 ocurrencias, pero en su mayor parte se deben a dos autores: Villalón, con 24 usos y Guevara con 27; del resto de los autores no hay ninguno que lo use más de 3 veces, lo que permite mantener el adjetivo como un índice interesante de atribución.

En el Libro III el escrutinio léxico ofrece los siguientes resultados:

{ 'muy afrontado/s', 'con (toda) diligencia', 'eternal gloria', 'afrenta de su honra/la burla', 'copiosamente', 'elegancia de (vuestro) dezir', 'gran necesidad', 'disolución', 'bárbaros idiotas' (se usa hasta 8 veces en *El Scholástico*.), 'sanctos varones.' (en SCH se usa 6 ve-

ces), 'nuestra salud' (un total de 12 veces en SCH, 'cosa injusta', 'torrente', 'barbaridad/es', 'moralidad' (Parece un término de cierta enjundia para definir a un autor y está repetido 8 veces en SCH, 'gran doctrina', 'las faltas', 'ofuscado/s', 'conferir', 'dificultoso/a/' (11 veces en SCH) 'corporal hermosura' / 'hermosura corporal', 'doctrinar' (El uso en infinitivo aparece 9 veces en SCH). 'açote/s' (Aparece hasta 7 veces, en singular y en plural, en SCH), 'elegantes varones', 'buen maestro' (Se repite 17 veces en singular y 3 más en plural.), 'simplicidad'}.

En total, 24 casos. En conjunto, hasta 8 construcciones que se repiten más de 5 veces: {'sanctos varones', 'bárbaros idiotas', 'nuestra salud', 'moralidad', 'dificultoso', 'doctrinar', 'açote', 'buen maestro'}. Este conjunto de vocablos o expresiones permite detectar a un autor que se ha usado con fuente prioritaria, que es el franciscano fray Francisco de Osuna. Más de la mitad de estos 8 índices se encuentran, repetidos varias veces, en la obra de este místico franciscano, cuyo *Abecedario espiritual* conoció hasta 5 revisiones textuales, lo que prueba su enorme popularidad en esos años. Conviene hacer, en primer lugar, una observación importante: la expresión 'bárbaros idiotas', que se usa un total de 8 veces en el texto, no se había usado en la primera versión del *Scholástico* (la que está registrada en el CORDE). Procede de la versión final, hacia 1541-3, y no aparece en ningún autor de ese período. De hecho el CORDE no registra ni un solo caso de uso en todo el siglo XVI, lo que la convierte en un estilema muy llamativo. De las otras 7 expresiones que hemos registrado con más de 5 presencias, el rastreo en el CORDE, como hemos señalado, prioriza las coincidencias con la obra de fray Francisco de Osuna. El análisis de detalle es el siguiente:

'*sanctos varones*'. Con esa grafía, el CORDE solo registra a dos autores en ese período: 6 casos en Villalón y 5 en Osuna. Con la grafía modernizada 'registra 3 casos más, uno de ellos en el propio Osuna.

'*nuestra salud*'. En principio el CORDE registra una cifra alta de ocurrencias: 31, pero de ese total más de un tercio están en la obra de Villalón: 12 casos en *El Scholástico*. El siguiente autor que más usa el término es el místico franciscano fray Francisco de Osuna, con un total de 5 casos en el *Abecedario espiritual*.

'*moralidad*'. Se trata de un vocablo con resonancias místicas. En el período 1535-1545 el CORDE sólo registra 7 casos de uso, de los que 3 están en Pero Mexía. Compárese con los 8 casos de la última versión del *Escolástico*. Entre los restantes, destaca el uso del *Abecedario* de fray Francisco de Osuna. El CORDE no registra ningún uso de este vocablo en Villalón, porque el texto registrado es el primitivo, que podemos situar entre 1536 y 1540. La revisión final, con esos 8 ejemplos de uso de 'moralidad' apunta a que Osuna es una de las lecturas de Villalón en el período 1540-42, conjetura que se puede verificar fácilmente.

'*dificultoso*' es un término que se repite mucho en SCH, pero que no tiene valor discriminante, ya que en ese período encontramos hasta 177 ejemplos.

'*doctrinar*'. En esa época encontramos 28 ejemplos en el CORDE, de los que 8 están en Villalón. Obviamente es un vocablo que también utiliza fray Francisco de Osuna, que lo usa hasta 11 veces, lo que refuerza la sospecha de que es una lectura de Villalón en esos años.

'açote'. Tampoco es un índice fiable para determinar autorías, porque aparece 114 veces en ese período, aunque es interesante observar que en Osuna se usa 11 veces.

'buen maestro'. El sintagma tiene una doble resonancia: eclesial y pedagógica. Sólo se registra 27 casos en ese período, pero 17 de ellos están en Villalón. También lo usa fray Francisco de Osuna (2 veces).

En total, podemos asumir que, de los 8 índices, uno de ellos es exclusivo de Villalón, y cinco de los 7 restantes parecen tener valor discriminante. De esos cinco, cuatro coinciden con el uso repetido en fray Francisco de Osuna, al que debemos considerar como un muy probable autor al que Villalón ha leído muy atentamente.

La última parte de la demostración corresponde al escrutinio del Libro IV del *Scolástico*, que debería representar el texto de este Villalón salmantino en su fase más tardía y acabada, hacia 1542. Excluimos de nuestro *corpus* los casos en los que aparece un vocablo o un sintagma una vez o dos veces y nos centramos en las formas lingüísticas, vocablos o sintagmas, que aparecen al menos 3 veces en *SCH* y que no se encuentran en el *Cróton*. El repertorio de ejemplos en este Libro IV es realmente muy amplio. A la vista de lo que hemos señalado sobre fray Francisco de Osuna, anotamos también los casos en que se encuentran algunos vocablos o sintagmas en el *Abecedario espiritual*:

{'eternal fama', 'egregios varones' (Estamos aquí ante un verdadero estilema de Villalón, que lo usa hasta 24 veces ($n > e^3$), 'entre sabios' (se repite 5 veces en *SCH*), 'de tal calidad que', 'parlero/a' (Se trata de un adjetivo que precisamente es una buena traducción del término griego κροταλος, η, cuyo neutro sería exactamente 'cróton'. Se usa 7 veces en el *Scholástico*), 'magnanimidad', 'por largo tiempo', 'cosa injusta', 'amor celestial/celestial amor' (Aparece 3 veces la primera fórmula y 2 la segunda), 'conçento/s', 'cosa muy nesceria', 'fascçias/s' (Aparece 4 veces en *SCH*, esa grafía ya varias veces más en otras formas alternativas como 'faççia'), 'eternos siglos', 'por lo qual cumple que' (La fórmula se usa, repetida, en *SCH*), 'dificultoso/a' (aparece 11 veces en *SCH*), 'gran loor' / 'grandes loores' (La construcción aparece 2 veces en *SCH*), 'de tal calidad que', 'escabros/idad', 'alto entendimiento', 'notabilidad' (Aparece 9 veces en *SCH*), 'mudable', 'grande estima' (Se usa esta sintagma 6 veces en *SCH*), 'braveza' (Se usa 7 veces en el *Scholástico*), 'subtleza'. En total, 23 índices. De estos 23 índices, siete reaparecen en, al menos, en 8 ocasiones. El elenco de usos con una frecuencia superior a 6 casos es el siguiente:

{'eternal fama', 'egregios varones', 'parlero/a/s', 'dificultoso/a/s', 'notabilidad', 'grande estima', 'braveza'}

En conclusión del análisis de la muestra, del centenar largo de ejemplos que están en las obras de Villalón y no están en *El Cróton*, un total de 16 parecen relevantes para discriminar a un autor frente al resto de sus coetáneos. De ese conjunto de 16 índices, casi la mitad son constantes en la obra segura de Cristóbal de Villalón, lo que parece validar el método de análisis y sus resultados.

En cuanto al índice 'mas/pero' el escrutinio de *SCH* es rotundo considerado globalmente: 231 veces se usa 'mas' y tan solo 13 veces 'pero'. Sin embargo la diferenciación de uso por cada una de las 4 partes nos ilustra sobre una evidencia: en el Libro I no hay ningún ejemplo de uso de 'pero', en el Libro II hay 2 ejemplos, en el Libro III un solo ejemplo,

pero en el Libro IV nos encontramos con 10 casos (frente a 57 de 'mas'). Parece claro que, del Libro I al Libro IV, se detecta la aparición del nuevo uso, todavía muy minoritario frente a 'mas', pero relevante como tendencia si comparamos los usos del Libro I y del Libro IV (55 usos de 'mas' frente a 10 de 'pero'). La tendencia al progresivo aumento de uso de 'pero' frente a 'mas' presenta variaciones significativas si se analizan autores concretos y períodos de transición entre autores. En el caso de la *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente*, los resultados son también claros, aunque se trata de una obra de menor extensión: Villalón usa ahí 21 veces 'mas' y 7 veces 'pero', lo que da un índice 3/1 (n>e) favorable a 'mas'. En lo que concierne al *Provechoso tratado de cambios*, obra de otro Cristóbal de Villalón distinto, encontramos usos completamente diferenciados: 50 casos de 'pero/Peró' frente a 11 de 'mas/Mas', una proporción superior a 1/ 4,5, radicalmente opuesta a los usos del autor del *Scholástico*, *Mirra* y de la *Ingeniosa comparación*. Además de este índice, encontramos otro uso lingüístico incompatible con el autor del *Scholástico*: la expresión 'a la continua', 8 veces usada en el *Provechoso tratado* y que no aparece en las tres obras del culto Villalón. Hay dos Cristóbal de Villalón distintos y el autor del *Scholástico*, la *Tragedia de Mirra* y la *Ingeniosa comparación* no puede ser el incógnito y oscuro autor del *Cróton*, Cristóforo Gnófos, el oscuro portador de Cristo. Pero el autor del *Provechoso tratado*, la *Gramática* y la *Exortación* sí que presenta índices compatibles con el *Cróton*.

En todo caso, la evidencia gramatical del uso abrumadoramente mayoritario de 'mas' frente a 'pero' en todas las obras de autoría segura de este Villalón (el Villalón salmantino), va en contra de la posible atribución del *Cróton*, que presenta resultados opuestos e incompatibles en este índice. La convergencia de los resultados de un seguimiento macroestructural (al menos 95 índices) y de un escrutinio microestructural ('mas' frente a 'pero'), descartan a este Villalón para la autoría del *Cróton*. Antes de pasar a analizar las concordancias en la obra del Cristóbal de Villalón autor del *Provechoso tratado* y la *Gramática* conviene revisar algunas cuestiones anejas.

B) *El nono canto del gallo y la historia de Luis y Hierónimo.*

En el *Cróton*, el canto nono o noveno desarrolla una historia lucianesca procedente del diálogo *Tóxaris*. Los protagonistas son Arnao Guillén, Alberto de Cleph y Beatriz Deque. Pero básicamente se trata de la misma historia narrada en el capítulo V de *El Scholástico*, cambiando los nombres de los protagonistas en Hierónimo y Luis, en este caso en una versión más reducida, centrada en el episodio del naufragio inicial. Sin embargo la evidencia de que en el *Cróton* se sigue la misma historia nos la da el siguiente párrafo, repetido en ambas obras:

Scholástico: «Era Hierónimo hombre delicado y de flaca complexión, nescitado al buen regimiento y a mirar bien por su salud, y Luis era hombre robusto, valiente, membrudo y de muy fuerte natural.» (p. 28)

Cróton: «Y yo era hombre delicado y de flaca complexión, necesitado al buen regimiento y a mirar bien por mi salud, pero Arnao era hombre robusto, valiente, membrudo y de muy fuerte natural»

Salvo el cambio del relato en primera persona, la frase es idéntica y no puede atribuirse a casualidad y difícilmente a una fuente común conjunta. En *Cróton* se está retomando

el texto del *Scholástico* simplemente pasando a relato en primera persona lo que antes era relato en tercera. La primera tentación que acucia es pensar que es una prueba de autoría, pero parece más seguro asumir que es una copia textual por parte del autor del *Cróton*, que amplía considerablemente un relato germinal basado en Luciano. Como sucede con «Fueron con próspero y sosegado tiempo hasta el mar de Cerdeña», que Villalón presenta de forma escueta y el autor del *Cróton* desarrolla literariamente. Sin duda, el contenido del relato completo es el que se desarrolla en el *Orlando* de Ludovico Ariosto en la traducción de Alcocer, como ha demostrado con nitidez Ana Vian, lo cual nos sitúa en 1550 como fecha más temprana. Esa historia, en el relato de Villalón, está muy condensada y se limita al primer episodio del relato ariostesco. La aportación de Villalón consiste en cambiar los nombres de los protagonistas y su entorno geográfico, hispanizando la historia y jurando y perjurando que se trata de un relato ‘verdadero’, lo que solamente puede aceptarse en un sentido lucianesco. Transcribo la historia según se cuenta en *El Scholástico*:

Era Hierónimo *hombre delicado y de flaca complexión, nescitado al buen regimiento y a mirar bien por su salud*, y Luis *era hombre robusto, valiente, membrudo y de muy fuerte natural*. Venidos a Barcelona, donde habían de hazer su flete, estando todo a punto, se lançaron en su navío, y con el nombre de Dios començaron su viaje. Fueron con próspero y sosegado tiempo hasta el mar de Cerdeña y, pasado, sobrevínoles sin pensar una tempestad tan espantosa que *parecía que el çielo con todas sus fuerças nos quería destruir*. ¿Yo para qué tengo que multiplicar palabras? El mesmo canónigo me dize (que es vivo hoy) que ya no había otra esperança sino de mirar cada uno por tabla o caja o madero con que abraçados se pudiesen valer. Hazía muy fuerte viento, que de lo muy ascondido del navío arrancaba los hombres. Caía muy gran granizo y muy reça agua, y qualquiera otra cosa que suele acontecer en *fragosa tempestad*. Era junto a la media noche, que solamente asomaba una lógubre claridad de la luna, la qual comunicaba su luz a la traspuesta de alguna espesa nube que, habiendo descargado, pasó. Ya llevaban desnuda el antena, colgando las sogas a la parte que los vientos las querían llevar, las velas hechas pedaços y echadas al agua, sin esperança de salud. Venía una ola tan grande como una montaña a los cubrir y por la misericordia de Dios, apartándose (aunque los cubría de roçío) trabajaban por lo remediar, sacando los unos el agua con instrumentos y otros disponían los albañares por se defender. Iba Hierónimo muy fatigado, vomitando porque su flaca complexión le dispuso mal. Y a todo esto le esforzaba Luis con ánimo de fuerte varón doliéndose dél como buen amigo. Acontesció que, queriendo Hierónimo vomitar, se puso de pechos colgado sobre el mar, y como los vientos se enfortaleziesen, el navío se costó mucho en aquella parte, tanto que con la fuerza del aire cayó de cabeza en el agua; y aun quiso su desventura que no fuese desnudo para poder nadar, como estaban todos los otros. Y, como se ahogase, començó a dar grandes voces llamando a Luis, el qual, con ánimo de buen amigo, como le oyó y miró por él, con la poca claridad de la luna le vio andar entre las olas; y, como estaba desnudo, saltó al agua y fuese junto a él; y levantándole con las manos le traía al descanso de la ola. Llevábalos el viento acá y acullá con gran furia, y la ola rabiosa con ímpetu admirable los arrebatava y los hazía apartar; mas luego volvía a las voces de su amigo y con fuerzas de más que de hombre tomaba de su compañero, y, esforzándole, no le dolía tanto su propia muerte quanto ver a su amigo morir. Procuraban los del

navío, con intención de los remediar, de los echar tablas y remos y otras cosas de madera que había para el servicio del navío, mas no podían aprovecharse dellas los miserables, por el gran viento que los arrebatava. Pensad agora, yo os suplico, señores, si en el mundo se pudo nunca hallar un amigo como éste, que en tan arduo caso, estando seguro en su navío en lo más fragoso de la tempestad, viendo a su compañero Hierónimo que, puestas las manos, le llama junto a la muerte, apiadándose dél, se encomendó a la fortuna del agua de noche, con gran lluvia, con terribles vientos; poned ante los ojos aquellas olas espantosas, la espuma, el ruido del mar, en conclusión: la muerte a los ojos; y todo despreciado y pospuesto por Luis. Solamente consideraba salvar al que tanto amaba, procurando morir por darle salud. En fin, plugo a Dios que, trayendo las olas a los dos buenos amigos vadeando por el mar, vinieron a topar una grande escala que los del navío habían echado al agua para valer sus amigos, y como Luis la sintió, trabóla muy fuerte, y trabajó por poner encima a Hierónimo, que ya casi de cansado se quería morir. Y començándose [a] aplacar la tempestad, sobrevino un próspero viento que con gran gozo llevó a los dos amigos al puerto de Ostia, donde los del puerto casi al alba los salieron a rescebir. No penséis que es esto ficción, porque Hierónimo es el día de hoy canónigo en la iglesia de Toledo, y Luis, hecho doctor en medecina en esta universidad, la lee con gran salario en la çiudad de Valençia.

En una esclarecedora nota a pie de página, Martínez Torrejón, señala que el cuento aparece también en el *Cróton* y que Asunción Rallo «ve en lo parecido de la adaptación una prueba de la autoría de Villalón. Se trata, en efecto, del pasaje en que más se acercan ambas obras, en multitud de aspectos». ⁶ Para contrastar estas observaciones de Rallo y Torrejón conviene extractar aquí la parte en donde coinciden los textos del *Scholástico* y del *Cróton*; me limitaré a los usos de ‘mas’ y ‘pero’ en el episodio correspondiente. En primer lugar el episodio del *Scholástico* (pp. 27-30), ampliado a esos mismos usos en las dos páginas, anterior y posterior al episodio:

{ *mas* como la razón predomina sobre el apetito (p. 25), *mas* bien creo que vosotros, señores, no os reiréis (p. 26), *mas* luego volvía a las voces de su amigo (p. 29), *mas* no podían aprovecharse dellas (p. 29), ni el daño de las lluvias, *mas*, todo pospuesto (p. 31), *Mas* veréis un amigo manifiestamente libre (p. 32), *mas*, hecho malhechor, se encarçela solo (p. 32)}

En total, entre las páginas 25-32, encontramos un total de 8 usos de ‘mas’ frente a ningún caso de ‘pero’, lo que parece bastante significativo estilísticamente. A cambio, en el pasaje correspondiente al relato del *Cróton* encontramos los siguientes usos:

{ por ser Arnao casado, *mas* antes se aumentó (p. 241), *pero* Arnao era hombre robusto (p. 241), *pero* con la brama del mar y vientos (p. 243), *pero* cuando nos bajaba el curso al valle (p. 243), sumido a lo hondo, *pero* ya casi sin alma (p. 244), *pero* luego volvía Arnao a las voces (p. 244), *pero* no nos podíamos aprovechar (p. 245)}

El resultado es drástico: frente a un único uso de ‘mas’ tenemos 6 usos de ‘pero’, lo cual en análisis de microestructura, confirma lo que es típico de ambos textos en la macroestructura. La coincidencia de algunos segmentos aislados confirma que el ignoto autor del

6.- Nota 52 de su edición, ya citada, en la página 30.

Cróton (al que podríamos denominar como ‘Gnófoso’, según acostumbra a hacer Ana Vian) parece haber usado el texto del *Scholástico* de Villalón en pasajes puntuales, sin mayor cargo de conciencia para copiarlo íntegramente. No obstante ello, ‘Gnófoso’ amplía, remodela y modifica, al mismo tiempo que *inserta* fragmentos sin necesidad de adaptarlos o modificarlos. Nada que no hicieran otros autores de la misma época, cuya característica común es adaptar y copiar pasajes de Luciano. La metodología que hemos usado, por otra parte, refuerza la necesidad de atender a estos aspectos gramaticales que no siempre se contemplan en los debates sobre autorías dudosas. Gnófoso es un usuario habitual de ‘pero’ y tan sólo ocasional de ‘mas’, mientras que el Cristóbal de Villalón salmantino es usuario sistemático de ‘mas’, con índices muy bajos de usos de ‘pero’. El caso de la *Ingeniosa comparación*, fechada en 1539, corrobora esto. Detallo los usos para verificación:

{ *mas* no sé si me acordaré (p. 334), *Mas* agora, que en comparación destos (p. 339), *Mas* agora que todo es vendido en menoscabo (p. 342), *mas* como haya crecido la cobdicia (p. 343), *Mas* como todos seamos presumptuosos (p. 344), *mas* trabajaban alcanzar la sciencia; *Mas* agora en este tiempo no se hace así; *mas* con dos letras (p. 345), *Mas* ahora basta a los médicos (p. 347), *mas* que cuanto más se supiere (p. 348), *mas* en cualesquiera letras, *Mas* los teólogos de ahora (p. 349), *Pero* los pintores de agora (p. 355), *mas* con la mayor brevedad (p. 355), *mas* que con poco se contentan (p. 362), *pero* la piedad que tengo a los sabios (p. 364), *Pero* como la envidia es un mal (p. 372), *mas* antes os mostrara que más, *Pero* no dejaré de os notar (p. 373), *Pero* dejado esto, *mas* en postas y estafetas, (p. 375), *mas* el nuestro invictísimo César (p. 376), *mas* con casi cincuenta mil caballeros, *mas* en mes y medio le dio conclusión (p. 377), *pero* no faltan habilidades, *mas* antes burlan de todas esas cosas, *Pero* porque en el mundo nunca faltó (p. 391), *mas* agora, como todos los hombres (p. 398)}

En total, 21 usos de ‘mas/Mas’ frente a 7 de ‘pero/Pero’. Una proporción de 3/1. No es tan drástica como la que se registra en la *Tragedia de Mirrha* (20 o 21 casos de ‘mas’ frente a 2 de ‘pero’) o como la que caracteriza al *Scholástico*, pero mantiene la exigencia que hemos establecido de que la proporción es superior al número e, lo que hace que resulte muy poco compatible con los usos que conocemos en el *Cróton*. Gramaticalmente, se trata de dos autores muy alejados.

C) *Las dos caras de la historia de Sardanapalo*.

El rey asirio Sardanapalo⁷ ha pasado a la posteridad con la imagen que el mundo judaico ha querido trazar de él: la de un depravado asiduo a cualquier tipo de deleite y goce carnal, un sibarita *avant la lettre*. No es extraño que la civilización judeocristiana se haya ensañado con él. En este sentido, los contenidos que transmiten tanto el *Scholástico* como el *Cróton* son los mismos. Pero si pasamos al escrutinio de los distintos niveles textuales el texto de Villalón y el del ilustre gallo dicharachero difieren en aspectos esenciales. Veamos primero el que se nos transmite en la obra de Villalón, en el *Scholástico*:

7.- Sardanápalo no es más que la adaptación fonética judaica del gran Asurbanipal IV, rey de Asiria en el siglo VII a.C. una de las mentes más preclaras de la Antigüedad y protector de las ciencias experimentales y la matemática y primer gran creador de una biblioteca.

—Sabréis, señores, que yo me hallé un día deseoso de saber en qué pasaban su vida aquellos antiguos viçiosos que ponían su bienaventurança en el deleite, y leyendo muchas escripturas en el propósito, todas me ponían por ejemplo principal a Sardanápalo, rey de asirios, y procuré de revolver originales por saber de raíz quién fuese este varón, porque con tanta notabilidad hablaban dél los historiadores por el que más se dio al deleite. Y en Diodoro Sículo, famoso historiador, en el terçero libro de su *Historia* hallé haber sido Sardanápalo rey de asirios, y escudriñando sus costumbres leí haber sido hombre muy luxurioso de todas las cosas que en el mundo se podían haber y pensar. Tenía luxuria en el comer, en el beber, en el dormir y en el hablar, y en cualquiera otro exerçio de hombre. Usurpaba las mugeres a sus propios maridos, y con ellas cometía abominables géneros de conversaçión⁸, sin honestidad ni conveniençia de hombres. Rescibía gran deleite en el comer, porque comía muchas diversidad de manjares guisados con gran consideraçión. Estaba sentado mucho tiempo a la mesa, y tañíanle allí muchos instrumentos de música. Hazía muchas paradas en la comida para oír fasçeias suçias y deshonestas, para lo cual tenía truhanes desvergonçados que a su sabor discantaban versos y coplas de gran deshonestidad. Deleitábase con los unguentos olorosos y ropas polidas. Dormía en blandas camas y mudaba en una noche dos o tres. Acabósele la vida y quiso dexar memoria de su deleite y viçio a los que después de su muerte quisiesen saber dél, porque sobre el sepulcro dexó una letra que dezía así: «Aquí yaze Sardanápalo, hijo de Anazíndaro. ¡Oh, hombre, como te conocieres mortal, come, bebe y huelga⁹, y contenta su ánimo con los deleites deste mundo, porque después de muerto no hay otro deleite sino el que en este mundo gozares. Sabe que yo, que tanto poseí, soy convertido en polvo, y sólo esto tengo que allá me goze». Veis aquí lo que el epitaphio dezía, y digo yo que malaventurado hombre que con tanto deleite se embriagó en el çieno de los viçios que de todas sus obras no esperase más que complazer su mísera carne.»

El texto del *Cróton* es mucho más escueto, pero no menos tendencioso:

¡Cuán contrarias fueron estas dos cosas y tan repunantes a las costumbres y vida de Sardanapalo,¹⁰ Rey de Medos, del qual he oýdo cosas tan contrarias que me hazes creer que me finges o mientes.¹¹ He oýdo dezir que fue el mayor glotón y luxurioso que hobo en sus tiempos, tanto que señalava premios a los inventores de guisados y comeres y a los que hallassen maneras de luxuriar y así este infeliz suçio mandó poner en su sepoltura estas palabras: «Aquí yaze Sardanapalo, rey de medos, hijo de Anazindaro. Come, hombre, bebe y juega y conoçiendo que eres mortal, satisfaz tu ánimo de los deleytes presentes, por que después no hay de qué puedas con alegría gozar, que así hize yo y solo me queda que comí y harté este mi apetito de luxuria y deleyte y en fin todo se queda acá y yo resulto convertido en polvo».

8.— Se entiendo ‘conversación’ en el sentido bíblico que le dan las historias de Noé y sus escarceos eróticos.

9.— ‘Huelga’, derivado del verbo ‘holgar’ o ‘folgar’, que en román paladino, «en el qual suele el pueblo hablar con su vezino» se traslada como el actual ‘follar’.

10.— Mantengo el nombre sin poner tilde en la sílaba -na-, como es la costumbre actual. En los textos de la época consta, por las rimas, que tenía pronunciación paroxítona.

11.— En el ms. 18345: «que me hazen creer que finges por burlar de mí. Porque»

Hay una línea ideológica muy clara: en un texto mucho más escueto tenemos un universo lexical marcado por el uso de {luxurioso, luxuriar, luxuria}, el mismo concepto en tres variantes gramaticales: adjetivo, verbo y sustantivo. En el texto de Villalón se usan dos de esos tres términos que derivan de la 'luxuria', uno de los siete pecados capitales. En ambos casos se coincide en el mensaje moral en torno al sintagma 'convertido en polvo'. En *Cróton* se dice 'come, bebe y juega', en donde Villalón, en el *Scholástico* habla de 'come, bebe y huelga' y habla del 'çieno de los viçios'. El contenido de ambos textos es básicamente el mismo, pero en *SCH* se insiste en una serie de sintagmas muy peculiares: {fascçias sucias y deshonestas, truhanes *desvergonçados*, gran *deshonestidad*, deleite y viçio, deleitábase, çieno de los viçios}. El autor del *Cróton*, en cambio, es mucho más escueto en la descripción previa al epítafio, que es donde Villalón se explaya en *El Scholástico*. En el caso del *Cróton* resulta muy difícil vislumbrar un estilo narrativo o descriptivo claros; en *El Scholástico*, en cambio, hay material suficiente para detectar a su autor, que insiste en un concepto ajeno a 'Gnófos', las 'fascçias sucias y deshonestas' y esboza además un juicio moral sobre lo que es o no es 'honesto': «sin *honestidad* ni conveniçia... fascçias sucias y *deshonestas*... versos y coplas de gran *deshonestidad*». Como apunta escuetamente el editor de la obra «El parecido hay que atribuirlo a la fuente común» (p. 49, nota 92). Entre 1500 y 1595, el CORDE solamente registra 2 ejemplos del sintagma 'gran deshonestidad'; el otro está en Bartolomé de las Casas. Otro tanto sucede con el sintagma 'sin honestidad', que entre 1500 y 1575 tiene un único registro en el CORDE, éste del *Scholástico*.

D) El cuento de las cuatro esposas, en Fernando de Basurto, las *Transformaciones de Pitágoras* y el *Scholástico*.

El Cróton está escrito en el quinquenio 1555-1559 y *El Scholástico* en el período 1535-1542, lo que permite sostener la hipótesis de que la obra de Villalón ha influido en la composición de la obra anónima que se le ha atribuido. Algunos elementos objetivos apuntan a ello y a reforzar la sospecha de que el autor del *Cróton*, un habilísimo 'compendiador' de relatos ajenos, ha tenido acceso al *Scholástico* cuando la redacción del *Cróton* se encontraba al final del Canto IX, que es donde se inserta la historia del estudiante Durango. En el siguiente Canto, el X, se inserta la otra historia que probablemente procede del *Scholástico*, la de Sardanapalo. Y en la segunda mitad del *Cróton*, los cantos XI a XX, el autor empieza a usar léxico que encontramos en el *Scholástico* en un proporción notable, con usos repetidos en *SCH* no menos de 8 veces. Esto apunta a que la obra de Villalón es una de las fuentes de composición del anónimo autor del *Cróton* y que esa influencia se puede detectar hacia la mitad de la obra y se mantiene, en lo que atañe a los usos lexicales a lo largo de la segunda mitad. Tal y como ha documentado Elisabeth Einsenstein, la difusión de algunas obras en los ámbitos literarios se hace también por vía manuscrita y en este caso hay que pensar en el triángulo universitario: Salamanca-Alcalá de Henares-Valladolid, en el período 1535-1550, lo que explica que el autor del *Cróton*, que construye su obra insertando historias procedentes de Ariosto, en la traducción de Hernando de Alcocer (1550) dentro del cañamazo general lucianesco, asume también la transmisión de facecias muy difundidas en el ambiente cultural de mediados de siglo. La comparación entre las (levísimas) variantes de la historia de las varias mujeres es, en cualquier caso, instructiva, porque el relato es prácticamente el mismo desde el punto de vista textual, lo que nos ilustra mucho sobre

la transmisión de episodios en el Renacimiento. Me limitaré a reproducir el mismo pasaje según las versiones de Basurto (B), de *Pitágoras* (P) y del *Scholástico* (S):

B (1530): «No sin causa Vidalio Gario quemó todos sus bienes por no casar con Palestina, y también el gentilico Lanteo no le devía de faltar razón cuando en las llamas del fuego abrasó su persona por no çufrir la ira de su muger, Lentua, ni tampoco Sulfo Catulo no estava contento con Mina, pues se privó de la vida por dar a ella la muerte.» (p.20)

P (circa 1535): «Nunca vi cordura tan acertada como la que hizo Vidalio Gario cuando fue importunado por los tribunos que se casase con Palestina, que por que no viniese el casamiento en efeto puso huego a todos sus bienes... y otra cosa hizo Anteo en Grecia, que por no sufrir las airadas palabras de Hentria, su muger, se subió a un gran monte y hizo sacrificio de sí mismo, quemándose en un gran fuego. Sulfo Catulo, en Asia, que era del linaje de los partos, viéndose descontento con Mina, su muger ...la lançó de la torre abajo, no quedando él encima.» (pp. 239-240)

S (1539): «Nunca vi cordura tan açertada como la que hizo Vidalio Gario en Hierusalén quando fue importunado por los tribunos que se casase con Palestina, que porque no viniese el casamiento en efeto, puso fuego a todos sus bienes... Otra cosa hizo el gentilico Lanteo en Greçia, que por no sufrir las airadas palabras de Lentua, su muger, se subió a un monte y hizo sacrificio de sí quemándose en un fuego. Sulpho Catulo, en Asia, que era del linaje de los partos, viéndose descontento con su muger Mina...se lançó de la torre abajo llevándola a ella delante de sí.» (pp. 287-8)

La historia es la misma en las tres versiones, pero el texto de Villalón deriva, a la vez, tanto de B como de P; es decir, gracias a que podemos comparar las tres versiones, tenemos evidencias textuales de que la del *Scholástico* coincide parcialmente con ambas a la vez, lo que obliga a admitir la posibilidad de que Villalón tenga a la vista el texto de Basurto y otro texto más, similar al inédito de *Las transformaciones de Pitágoras*, o bien, y esto parece la hipótesis más económica, que Villalón esté copiando de un texto anterior a Basurto que sería fuente común de ambos. Dado que el *Pitágoras* lo conocemos sólo en manuscrito, la conjetura más sensata es asumir que los tres están derivando de un texto anterior a 1530 y común a todos ellos. Las variantes onomásticas, Anteo/Lanteo y Hentria/Lentua, apuntan a que tanto B como P como S derivan de un texto anterior a todos ellos que habría que situar antes de 1530.

E) Peculiaridades lingüísticas repetidas en el *Provechoso tratado de cambios*, la *Exortación* y en el *Cróton* y ausentes del *Scholástico*, la *Tragedia de Mirrha* y la *Ingeniosa comparación*.

El *Provechoso tratado de cambios*, que conoció, al menos, tres ediciones¹² entre 1541 y 1546 presenta, respecto al *Scholástico* y a la *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente* una importante divergencia lingüística que atañe a la macroestructura; a cambio, presenta con el texto o del *Cróton* hasta 95 coincidencias¹³ de importancia. Veamos.

12.– La tercera edición, en Valladolid, 1546, imprenta de Francisco Fernández de Córdoba, es la que incluye la *Exortación*.

13.– Se podría ampliar esta cifra, pero 95 coincidencias textuales tiene un indudable aroma a Wittenberg.

1. La expresión 'a la continua', que es una característica ineludible del autor del *Cróton*, que la usa no menos de 48 veces, reaparece en el *Provechoso tratado de cambios* hasta 8 veces, lo que representa un índice de uso muy similar, ya que el *Provechoso tratado* es un texto al menos diez veces más breve que el *Cróton*. Y esa expresión es una característica constante del autor.
2. La 'urdimbre' o 'hurdimbre' es una palabra muy inusual. Está en el PTC con la grafía 'hurdimbre' y en el *Cróton* en la forma 'urdimbre'. En Cobarrubias se explica su significado con la variante 'urdiembre': «Los hilos que se ponen en el telar concertados y ordenados con el peine y los liços y díxosse así del verbo *ordior*, is, por comenzar alguna cosa».
3. 'por respecto de'. Aparece una vez en el *Cróton* y 3 veces en el *Provechoso tratado*.
4. 'de su cogeta'. Esta es una expresión muy importante, que se repite hasta 4 veces en el *Cróton* y que ya aparece en el *Provechoso tratado*. En todo el período entre 1540 y 1560, el CORDE solamente registra esos 5 usos.
5. 'con tanta disolución'. Este sintagma, de fuerte contenido moral, aparece una vez en el *Cróton* y dos veces en el *Provechoso tratado*. De nuevo, se trata de los 3 únicos casos registrados en el CORDE en todo ese período 1540-1560.
6. 'infaliblemente'. Un adverbio con cierta resonancia doctrinal, que aparece tanto en el *Cróton* como en el *Provechoso tratado*. En esos veinte años el CORDE solo registra un total de 7 casos.
7. 'grangear'. Según Covarrubias el verbo significa 'negociar con diligencia alguna cosa de provecho'. Aparece 2 veces en el *Cróton* y 6 en el *Provechoso tratado*. El CORDE registra 64 casos en ese período (asumimos todas las variantes verbales), de las que 20 están en el erasmista castellano Gabriel de Toro.
8. 'menesteroso'. Se usa dos veces en el *Cróton* y 3 en el *Provechoso tratado*, asumiendo todas las variantes de femenino y plural. De los 37 casos que registra el CORDE, 8 de ellos corresponden al importante y popular místico franciscano fray Francisco de Osuna, lo que apunta a que el sentido no es tanto el de 'pordiosero' cuanto mas bien el de 'necesitado' espiritualmente.
9. 'sobredicho,a,s'. Es un uso interesante ya que tiene valor de referencia interna en el texto. Se usa una vez en el *Cróton* y hasta 6 veces en el *Provechoso tratado*.
10. 'en breve tiempo'. Es una locución temporal ampliamente usada en el *Cróton* (hasta 12 veces) y se encuentran 4 ejemplos de uso en el *Provechoso tratado*, lo que proporcionalmente es incluso de mayor incidencia, al ser un texto mucho más reducido en extensión.
11. 'provechos'. Como era previsible, al aparecer ya en el mismo título la variante adjetival, el vocablo se repite hasta 5 veces en el *Provechoso tratado* y se usa también, una vez, en el *Cróton*.
12. 'grande affecto'. Un sintagma repetido (2 veces) en el *Cróton* y que ya aparecía en el PTC (una vez). En todo el período 1540-60 el CORDE sólo registra 3 casos: los 2 del *Cróton* y uno en Cieza de León (en la variante modernizada 'affecto'). No registra el del *Provechoso tratado*, tal vez porque use una edición distinta a la que usamos nosotros, la de 1941.

13. 'afligido,a,s'. El vocablo es menos frecuente de lo que se podría suponer. Aparece 6 veces en el *Cróton* y una vez en el *Provechoso tratado*.
14. 'de tanto espanto'. Este sintagma preposicional es de uso muy restringido. Hay un caso en el *Cróton* y otro en el *Provechoso tratado*. Además de estos dos usos el CORDE solo registra a otro autor: Fernández de Oviedo.
15. 'aprovechamiento'. Hay un ejemplo en el *Cróton* y otro en el *Provechoso tratado*. Es vocablo usual en la mística: aparece 6 veces en fray Francisco de Osuna y 28 en fray Luis de Granada. También lo usan Teresa de Jesús, Felipe de Meneses y otros místicos de menor fuste.
16. 'al revés'. Se repite hasta 7 veces en el *Cróton* y se repite también, dos veces en el *Provechoso tratado*. Lo llamativo es que no se use ni en el *Scholástico* ni en la *Ingeniosa comparación*.
17. 'por infame'. Se registra tan solo 11 casos en esos veinte años. De ellos, 2 anónimos y 3 en Hugo de Celso; por eso la repetición en el *Cróton* y en el *Provechoso tratado* es relevante.
18. 'pedregoso,a, s'. Aparece, una vez, en el *Cróton* y otra en el *Provechoso tratado*. El CORDE registra 44 casos en ese período, pero 24 de ellos están en Juan de Jarava, espléndido autor y traductor de Luciano y de Leonard Fuchs.
19. 'servidumbre'. Es un término no muy usual en general, pero notablemente repetido en el *Cróton* (8 veces) y en el *Provechoso tratado* (también 8 veces). Es vocablo de mucho uso, pero hay que hacer notar esa repetición constante y, al mismo tiempo, su ausencia de las dos obras de autoría segura de Cristóbal de Villalón, el *Scholástico* y la *Ingeniosa comparación*.
20. 'acumula*'. El CORDE solo registra 24 casos, de los que 9 corresponden a Fernández de Oviedo, por lo que se trata de un lexema interesante, que aparece sendas veces en el *Cróton* y en el *Provechoso tratado* y no se encuentra en las dos obras de Villalón mencionadas.
21. 'dar ocasión a que'. Es un giro interesante, que se repite 2 veces en el *Cróton* y 3 en el *Provechoso tratado*. En conjunto, entre 1540 y 1560, asumiendo todas las variantes posibles del verbo 'dar', el CORDE registra un total de 28 casos, lo que otorga relieve a la repetición y coincidencia entre el *Cróton* y el *Provechoso tratado*.
22. 'daño del común'. En el período 1540-60 el CORDE sólo registra 4 casos: uno en Alonso de Santa Cruz, otro en el *Cróton* y 2 en el *Provechoso tratado*. Parece bastante relevante.
23. 'chupar'. Se trata de un verbo de uso popular, que aparece tanto en el *Cróton* como en el *Provechoso tratado*. Seleccionando a partir de 'chup*', que incluye todas las variantes morfológicas del verbo, el CORDE ofrece un registro de un centenar de casos, de los que 26 están en Fernández de Oviedo. Destaca la repetición en fray Francisco de Osuna de la idea de que 'el rico chupa la sangre al pobre como la araña a la mosca', de gran fuerza evocadora.
24. 'sumptuosidad'. Podemos suponer que tiene que ver con la idea de 'ostentación excesiva' y revela una crítica moral. Aparece 5 veces en el *Cróton* y 4 en el *Provechoso tratado*.

25. 'el remate/los remates.' El 'remate' es el final, y en sentido físico, arquitectónico, es el espacio final de un edificio. Tanto el *Provechoso tratado* como el *Cróton*, usan el término. En el *Cróton* está repetido y en el *Provechoso tratado* solo se usa una vez. El vocablo no se encuentra en ninguna de las dos obras del Villalón salmantino.
26. 'atavío,s.' Un vocablo frecuente en el *Cróton* (8 veces) y repetido en el *Provechoso tratado* (3 veces), pero que tampoco aparece ni en *El Scholástico*, ni en la *Ingeniosa comparación*.
27. 'De/de aquí adelante.' Es una construcción temporal que permite puntuar cronológicamente el relato. La fórmula se usa hasta 6 veces en el *Cróton* y también la encontramos, una vez, en el *Provechoso tratado*.
28. 'de la una parte a la otra.' Una construcción compleja, que ordena 7 elementos léxicos en dos sintagmas enlazados. Aparece una vez en el *Cróton* y otra en el *Provechoso tratado*. ¿Cuánto uso tiene entre los autores de esa misma época? De los 35 casos que registra el CORDE en esos dos decenios, 10 corresponden a Fernández de Oviedo y 9 a Jerónimo Bermúdez.
29. 'depravado,a,s.' Un término que conlleva un matiz moralizante muy claro. Se usa hasta 3 veces en el *Cróton* y lo encontramos, una vez, también en el *Provechoso tratado*.
30. 'diversidad de.' Esta construcción, tanto en singular como en plural, es muy típica del *Cróton*, donde aparece 19 veces en singular y 3 en plural. También está, en singular y en plural, en *PTC*.
31. 'deçendir.' En la época, sobre el paradigma de la 3ª conjugación, alternando con usos de la segunda, que son los que han quedado fijados. Aparecen 3 usos en el *Cróton* y 2 en *Provechoso tratado*.
32. 'con tanta disolución.' En el período 1540-1560, el CORDE sólo registra 3 casos de este sintagma: 2 están en el *Provechoso tratado de cambios* y el otro en el *Cróton*.
33. 'comúnmente.' Un adverbio usado de forma constante tanto en el *Cróton* (5 veces) como en el *Provechoso tratado* (5 veces). Lo notable es que este adverbio no aparezca ni en el *Scholástico* ni en la *Ingeniosa comparación*.
34. 'en breve tiempo.' Aparece hasta 9 veces en el *Cróton* y otra 3 en el *Provechoso tratado*. La expresión no se usa nunca en las dos obras fidedignas del Villalón 'salmantino'.
35. 'sobredicho,a,s.' Un adjetivo interesante, porque implica control del escritor sobre los elementos de su relato. Aparece una vez en el *Cróton* y hasta 6 veces en el *Provechoso tratado*.
36. 'lo más presto que.' Fórmula basada en la complejidad en torno al núcleo 'presto.' Aparecer una vez en *Cróton* y también una vez en el *Provechoso tratado*.
37. 'vergüença.' Un término de fuerte impregnación moral. Se usa 19 veces en *Cróton* y 3 veces en el *Provechoso tratado*. No se usa nunca en el *Scholástico* ni en la *Ingeniosa comparación*.
38. 'En/en tanta manera que.'
39. 'limosna.' Un término de fuerte contenido moral y de raigambre islámica, ya que una de las cinco obligaciones de los fieles. Aparece 9 veces en el *Cróton* y 6 en el *Provechoso tratado*.

40. 'en parte alguna.' En realidad la fórmula es negativa, ya que significa 'en ninguna parte.' Se usa 2 veces en el *Cróton* y una en el *Provechoso tratado*. De los 25 casos que registra el CORDE, 8 de ellos corresponden a Fernández de Oviedo. Como se ve, no es fórmula demasiado usual.
41. 'gran daño.' El sintagma tiene un contenido moral, ya que el 'daño' y los 'dañados' alude a los condenados a la pena eterna. Se usa 2 veces en el *Cróton* y 4 en el *Provechoso tratado*.
42. 'en breve tiempo.' Aparece 9 veces en el *Cróton* y 3 en el *Provechoso tratado*. La construcción, entre 1540 y 1560, se usa bastante, pero no aparece en el *Scholástico* ni en la *Ingeniosa comparación*.
43. 'gran ingratitud.' Se registra una vez en el *Cróton* y otra en el *Provechoso tratado*. El CORDE sólo registra 7 casos en todo el período, dos de ellos anónimos y otros dos en Gutiérrez de Santa Clara.
44. 'lisión.' Una forma alternativa de 'lesión,' que se usa 7 veces en el *Cróton* y una vez en el *Provechoso tratado*. En ese período se registran únicamente 24 casos en singular y 2 en plural.
45. 'disolución.' El sustantivo correspondiente al adjetivo 'disoluto,' con evidente valor moral. Aparece una vez en el *Cróton* y 4 en el *Provechoso tratado*. El CORDE registra 28 casos en ese período, dos de ellos en fray Francisco de Osuna.
46. 'tiranía.' Un vocablo repetido en el *Cróton* (2 veces) y abundante en el *Provechoso tratado* (7 veces). Lo usa Fernández de Oviedo hasta 33 veces y otro tanto Bartolomé de Las Casas.
47. 'sin cuento.' Un cuantificador formulado como negativo, con el valor de 'innumerales veces.' Aparece, una vez, tanto en el *Cróton* como en el *Provechoso tratado*.
48. 'en gran cantidad.' Fórmula similar a la anterior, antes de menor uso. Se registran 2 casos en el *Cróton* y uno en el *Provechoso tratado*.
49. 'curial.' Covarrubias registra el sustantivo 'curia,' pero no el adjetivo. Aparece repetido 2 veces en el *Cróton* y una sola vez en el *Provechoso tratado*. El total de usos en ese período en el CORDE es de 7, por lo que los 3 de Villalón son muy significativos, destacando la ironía de su uso en el *Cróton*: 'al buen trampista llaman curial'.
50. 'aventajar.' Un uso muy típico del *Cróton*, donde aparece hasta 11 veces, en sus distintas variantes, proporcionalmente menos incluso que las 5 del *Provechoso tratado*.
51. 'convenible,s.' Aparece una sola vez en el *Cróton* y otra en el *Provechoso tratado*. Fray Francisco de Osuna lo usa hasta 8 veces en su popular *Abecedario espiritual*.
52. 'común opinión.' El sintagma no es muy frecuente. Se usa una vez en *Cróton* y otra en el *Provechoso tratado*. El CORDE registra 47 casos en ese período, de los que 8 están en Arce de Otálora y 6 en Fernández de Oviedo.
53. 'buena compañía.' Un sintagma con aroma de púlpito, que aparece repetido en el *Cróton* (2 veces) y algo más en el *Provechoso tratado* (3 veces).
54. 'al propósito de.' Aparece repetido (2 veces) en el *Cróton* y usado una vez en el PTC. En el período 1540-1560 el CORDE registra un total de 117 casos, de los que 63 están en Fernández de Oviedo.
55. 'en este propósito.' Usado una vez en el *Cróton* y 3 en el *Provechoso tratado*. Se registran 41 casos en el CORDE, de los que 22 corresponden a Pero Mexía.

56. 'censo, s.' El término es ampliamente polisémico, con casi una docena de acepciones en el NDLC. El conjunto de usos en singular y en plural es ampñio; aparece una vez en el *Cróton* y 5 en el *Provechoso tratado*, en donde se repite el concepto 'censo al quitar,' que solo registra 7 usos en esa época, dos de ellos anónimos y otro en Saravia de la Calle.
57. 'pestilencia.' Un vocablo con fuerte sugerencia doctrinal. Se repite tanto en el *Cróton* (2 veces) como en el *Provechoso tratado* (3 veces).
58. 'proveimiento, s.' Aparece tanto en el *Cróton* como en el *Provechoso tratado*. El término lo usa abundantemente Cieza de León (56 veces) y también otros cronistas de Indias como fray Juan de Betanzos.
59. 'a mi plazer.' Aparece una vez tanto en el *Cróton* como en el *Provechoso tratado*. El término es muy poco frecuente: se usa un total de 11 veces en ese período, dos de ellas a cargo de un anónimo, por lo que su repetición en el *Cróton* y en el *Provechoso tratado* es relevante.
60. 'gran daño.' Es un sintagma muy usado en la época, pero que no aparece ni en *El Scholástico* ni en la *Ingeniosa comparación*. Aparece dos veces en el *Cróton* y cuatro en *Provechoso tratado*.
61. 'con tanta disolución.' Se usa disolución en sentido moral, con lo que es natural que se repita en el *Provechoso tratado*, obra claramente moralizante. Los únicos 3 casos registrados en el CORDE en ese período son del *Cróton* (uno) y del *Provechoso tratado* (2).
62. 'en ningún tiempo.' Importante para detectar la autoría del *Cróton*, obra donde este sintagma aparece hasta 8 veces. Aparece también en el *Provechoso tratado*, una vez.
63. 'aventajadamente.' Este muy raro adverbio aparece en el *Provechoso tratado* y se repite en el *Cróton*. El total de usos en el período 1540-60 es de 4 casos, por lo que estos dos son relevantes.
64. 'demasiadamente.' El adverbio se repite en el *Cróton* (2 veces) y en el *Provechoso tratado* (una vez). Lo usa fray Francisco de Osuna, pero, sobre todo fray Luis de Granada.
65. 'donación.' El vocablo aparece una vez en el *Cróton* y hasta 5 veces en el *Provechoso tratado*. El total de usos en esa época es de 271, pero esto es engañoso, porque 181 corresponde al jurista Hugo de Celso.
66. 'efficaz voluntad.' Esa es la grafía habitual y como tal el CORDE registra un caso en el *Cróton* y otro en el *Provechoso tratado*. No se registra ningún otro ejemplo en el CORDE de este sintagma.
67. 'simpleza.' Aparece 3 veces en el *Cróton* y 2 veces en el *Provechoso tratado*. En total, el CORDE registra en ese período 50 usos en singular y 6 en plural. Como observa con su habitual ironía el buen Covarrubias «simple algunas veces se dijo el mentecato», lo que apunta a uno de los usos de Villalón.
68. 'lo más breve que (yo/ella) pueda.' Esto es una secuencia muy estable como estructura y que resulta de notable importancia para delimitar la autoría. El CORDE registra en ese período 18 usos, pero 5 de ellos son anónimos, así que, en total, variando el sujeto (yo, tú, ella) hay 13 usos conocidos, por lo que resulta muy relevante la coincidencia del *Cróton* y el *Provechoso tratado*.

69. 'públicamente.' Un adverbio usado hasta 6 veces en el *Cróton* y que también se repite en el *Provechoso tratado*. Lo relevante es que no aparezca en las dos obras del Villalón 'salmantino.'
70. 'en demasía.' Una fórmula de tipo sintagma preposicional, que afina la búsqueda inicial de 'demasía.' Se repite, una vez, en el *Cróton* y en *Provechoso tratado*. Hay 32 casos, de los que 5 son anónimos, por lo que es relevante su repetición en ambos textos.
71. 'en algún tiempo.' Otra fórmula muy repetida en el *Cróton*, donde la encontramos hasta 6 veces. En el *Provechoso tratado* aparece una sola vez.
72. 'en prosperidad.' Se repite, 2 veces, en el *Cróton* y también está en el *Provechoso tratado*. El CORDE solo registra 17 casos en ese período, de los que 2 son anónimos.
73. 'pestilencia.' Se usa 2 veces en el *Cróton* y 3 en el *Provechoso tratado*. Tiene un doble sentido, médico y moral, y habitualmente se usa en el ámbito moral.
74. 'servidumbre.' También suele usarse en el ámbito moral. En todo caso el CORDE registra 8 usos en el *Cróton* y otros 8 usos en el *Provechoso tratado*.
75. 'inviolable,s.' Aparece 2 veces en el *Cróton* y una en el *Provechoso tratado*. En el período 1540-1560. El CORDE registra 73 concordancias, de las que 22 corresponden a Fernández de Oviedo.
76. 'menesteroso, a, s.' Es un vocablo muy de la época y hay un trasfondo ideológico franciscano. De los 35 casos que registra el CORDE en ese período, 5 son anónimos y 8 corresponden a fray Francisco de Osuna. En el *Cróton* aparece 2 veces y en el *Provechoso tratado*, 3 veces.
77. 'braveza,s.' Un estilema bastante repetido: 8 veces en el *Cróton* y una más en el *Provechoso tratado*.
78. 'bestión.' Es término militar, que Covarrubias explica con su habitual gracejo y fantasía: «los que suben a pelear desde el bestión están como sobre alguna gran bestia a caballo, señoreando los contrarios». El vocablo se repite hasta 5 veces en el *Cróton* (singular y plural) y reaparece en el *Provechoso tratado de cambios*.
79. 'industria admirable.' Es un sintagma interesante, que aparece una vez en cada uno de los dos textos. En total, en el período 1540-1560, el CORDE solo registra esos 2 casos.
80. 'provecho de los hombres.' Una construcción interesante, de raigambre doctrinal. Aparece una vez en el *Cróton* y otra en el *Provechoso tratado*. El CORDE solo registra 6 casos en todo ese período, por lo que la coincidencia de uso en *Cróton* y en *Provechoso tratado* es llamativa.
81. 'al común.' Solamente 15 casos, de ellos dos anónimos en ese período. Y el único autor en donde se repite el término es Villalón,
82. 'En/en conclusión.' Aparece hasta 14 veces en el *Cróton*, tanto a comienzo de período como en interior. Hay también un uso en el *Provechoso tratado*.
83. 'provechoso,a.' Un adjetivo que se encuentra en título de la obra debería repetirse con frecuencia. En este caso, hasta 34 veces. El uso se mantiene, muy repetido, en el *Cróton*, donde aparece 9 veces.

84. 'conclusión.' Un término de clara raigambre lógica. Aparece 6 veces en el *Provechoso tratado* y no menos de 17 en el *Cróton*, lo que contrasta con su ausencia en el *Scholástico* y en la *Ingeniosa comparación*.
85. 'laberinto.' Al comienzo de la *Exortación*, en la frase inicial: «Por aver tratado en la precedente obra del laberinto y intricado abuso de cambios». Como se ve, el concepto 'laberinto' se relaciona con el adjetivo 'intricado' y ambos generan el 'abuso de cambios y contratación'. El término aparece repetido (2 veces) en el *Cróton*, en ambos casos en el sintagma 'laberinto de confusión'.
86. 'disoluto, a,s.' En la *Exortación*: «Viendo Nuestro Señor tan disoluta corrupción». En el *Cróton*: 'tan disoluto glotón' y 'muy disolutas'.
87. 'echar de ver.' Aparece 8 veces en el *Cróton*, en sus distintas variantes verbales, y se repite 3 veces en el *Provechoso tratado*.
88. 'conversación.' Como se sabe es un término muy equívoco, desde su ámbito erótico al místico. Aparece 2 veces en el *Cróton* y 3 veces en el *Provechoso tratado*.
89. 'usurero,s.' El término aparece repetido 6 veces en el *Cróton*, reaparece repetidamente en el *Provechoso tratado de cambios* (24 veces) y lo reencontramos en la *Exortación*.
90. 'En/en tanta manera que.' Es una construcción constante en el *Cróton*, donde aparece no menos de 34 veces. La encontramos en la *Exortación a la confesión*: 'En tanta manera que todos por sus pecados'.
91. 'a las veces.' Se usa 3 veces en el *Cróton* y está también en el *Provechoso tratado* y en la *Exortación*. El entorno es típicamente sermonario: «los quales a las veces son tan inormes y tan feos que sin gran vergüença no se pueden dezir».
92. 'braveza.' El vocablo se repite 7 veces en el *Cróton* y se usa también en la *Exortación*: «que con tanta braveza se levanta contra dios su criador'.
93. 'para siempre jamás.' Aparece hasta 12 veces en el *Cróton*, lo que evidencia que es una fórmula típica del autor. Lo encontramos en la *Exortación*: «fue derrocado a los infiernos para siempre jamás».
94. 'caudaloso,a,s.' Aparece 5 veces en el *Cróton*, 2 veces en el *Provechoso tratado de cambios* y se repite en la *Exortación*: «de una tan caudalosa enfermedad» (p. iiiij).
95. 'diversidad de.' La construcción es típica del *Cróton*, en donde aparece 19 veces. En el *Provechoso tratado* la reencontramos, una vez, y ya en la primera página de la *Exortación* tenemos «la diversidad de tratos que mercaderes y cambiadores trataban por la gracia de nuestro señor».

Naturalmente, la lista es ampliable, pero con estos 95 ejemplos debería ser suficiente para sostener que es necesario revisar el estado de la cuestión sobre la identidad o identidades de Cristóbal de Villalón y del ilustre Cristóforo Gnófoso. Tras haberse desechado la conjetura de que hubiese 4 escritores coetáneos con el mismo nombre de Cristóbal de Villalón, conviene ahora revisar la idea o conjetura no demostrada de que sólo haya habido uno, que al mismo tiempo habría estudiado en Salamanca y en Alcalá de Henares y que sería capaz de transmutarse lingüísticamente en una gran cantidad de índices. Lo que se sostiene aquí como hipótesis que es necesario verificar es que en el período 1535-1555 hay en realidad dos escritores que responden al nombre Cristóbal de Villalón, uno proce-

dente de Salamanca y autor del *Scholástico* y de la *Ingeniosa comparación* y el otro, el licenciado Villalón, procedente de Alcalá de Henares y autor del *Provechoso tratado de cambios*, de la *Exortación a la confesión* y de la *Gramática*. Es a este segundo Villalón al que se puede atribuir el *Cróton*, especialmente por el análisis lingüístico del Canto XX, en donde el ingenioso y brillante adaptador de Luciano, de Ariosto, de Lucano y de la *Batracomiomachia*, se revela como un censor de las costumbres y hábitos religiosos de su época, ya a mediados del alborotado y controvertido siglo XVI y en plena querrela europea de los postulados tridentinos y de los muy variados planteamientos evangélicos desde Calvino a Lutero y en los aledaños de Melanchton y Erasmo. Este Licenciado Villalón de amplios saberes, tanto doctrinales como clásicos, es visto por sus censores como un avieso luterano, pero parece estar más bien en el territorio doctrinal afín a Calvino, territorio en donde caben desde el dominico fray Luis de Granada hasta el *Abecedario espiritual* del franciscano fray Francisco de Osuna.

F) La *Gramática* del Licenciado Villalón y el *Cróton*.

En 1558 se edita en Amberes la *Gramática Castellana* del Licenciado Villalón. Dentro de la panoplia de elementos lingüísticos que nos ofrece esta interesante propuesta y las pertinentes observaciones de Constantino García, que ha escudriñado un buen montón de referencias, destaca, sobre todo una que ha escapado a la habitual agudeza crítica de C. García: la proporción de uso entre ‘pero’ y ‘mas’, que es radicalmente contraria a los usos del autor del *Scholástico*, la *Tragedia de Mirra* y la *Ingeniosa comparación*, pero que, a cambio, es muy compatible con los usos lingüísticos del autor del *Cróton*: en el texto se contabilizan 33 casos de uso de ‘pero’ frente a uno solo de ‘mas’. Un uso de ‘mas’ inferior al 5% del total de las adversativas. Solamente este importante dato ya debería reforzar y avalar la hipótesis de que el autor del *Provechoso tratado* y de la *Gramática* es un buen candidato para la atribución del *Cróton*. Pero hay más. Hay hasta 20 (veinte) elementos lingüísticos que pueden considerarse índices de autoría:

- a. ‘a la continua’. Como sabemos, este es un rasgo típico del *usus scribendi* del autor del *Cróton*. Obviamente, en una obra teórica tan breve y escueta como la *Gramática* no podemos esperar un uso similar a los casi cincuenta casos de ‘a la continua’ que encontramos en el *Cróton*. Pero proporcionalmente a la extensión del texto, el uso de ‘a la continua’ en esta *Gramática* resulta incluso superior al ya de por sí muy abundante del *Cróton*. Veamos en detalle: { pero que a la continua fuesse colocándose’ (p. 8), ‘va arrimado el nombre a la continua’ (p. 16), ‘del artículo que a la continua lleua el nombre’ (p. 17) ‘el cuerdo debe a la continua tener cuenta’ (p. 82), ‘la cual se pone a la continua al fin del renglón’ (p. 87)}. Un total de 5 usos de esta construcción, en un texto que es de una extensión diez veces más breve que el *Cróton*. Parece significativo.
- b. ‘de su cogeta’. La variante que aparece en la *Gramática* de Amberes es ‘de su cogeça’, que, si fuese correcta, sería un *hapax* en todos los registros del CORDE: «aquel nombre que hasta agora de su cogeça es común» (p. 14). El uso de ‘de su cogeta’, avalado por la serie {cogitar, cogitable, cogitativo, cogitabundo, cogitación} tan solo se registra en el CORDE en 5 casos en el período 1540-1560: de ellos, 4 están en el

- Cróton* y el quinto en el *Provechoso tratado de cambios*. Parece una evidencia bastante contundente.
- c. 'engrandecer.' Buscando en todas las variantes morfológicas del verbo el CORDE registra 20 usos, de los que 8 son anónimos. De los 12 restantes, cinco (5) se encuentran en el *Cróton*, lo que apunta a un rasgo de estilo interesante. Aparece en el prólogo a la *Gramática*: «yo, como siempre procuré engrandecer las cosas de mi nación» (p. 8).
 - d. 'niñerías.' El vocablo aparece 3 veces en el *Cróton*: «no me digas, gallo, esas niñerías», «aparte las niñerías y argucias de sophismas» y «verdaderas niñerías del mundo». Lo encontramos en la *Gramática*
 - e. 'hazer gran/mucho caudal.' La construcción se repite en una leve variante: «el Latino haze gran caudal de la pronunçiaçión de la letra» (p. 65) y «el Castellano deue hazer mucho caudal de la pronunçaçión. Ambos sintagmas se repiten en el *Cróton* (2 veces) y en el *Provechoso tratado de cambios*. Y no son muy frecuentes: el CORDE solo registra 9 ejemplos de 'mucho caudal' en el período analizado.
 - f. 'copiosidad.' El sustantivo abstracto es muy poco usual: el CORDE tan solo registra 3 casos en 1540-60, dos de ellos en Jorge de Montemayor y el otro en el *Cróton*. A los que hay que añadir estos dos de la *Gramática* de Villalón: «pues de su parte y copiosidad tiene todo lo que la otra» (p. 6) y «por su elegancia, eloquencia y copiosidad' (p. 10).
 - g. 'prístina.' Este elegante adjetivo sólo aparece en dos autores en esa época del CORDE: en el *Cróton* («en mi prístina alegría») y en Bartolomé de las Casas. Lo usa también Villalón en el prólogo su *Gramática*: «según común opinión en su prístina barbaridad» (p. 6).
 - h. 'polidez.' En el prólogo de la *Gramática* encontramos, hablando del estado de la lengua castellana «venida a tanta polidez y perfección» (p. 7). El término, que no es muy usual, se repite en el *Cróton*: «sin polidez ni afeite alguno», y también «la limpieza, polidez y perfección».
 - i. 'por el semejante.' Esta es una expresión de uso sistemático en el *Cróton*, donde aparece 12 veces. También se repite (3 veces) en el *Provechoso tratado*. Y la encontramos en la *Gramática* del licenciado Villalón: «Deuen por el semejante mirar que los renglones vayan derechos' (p. 84). No se usa en ninguna de las tres obras del Cristóbal de Villalón 'salmantino'. El total de usos en el CORDE en ese período es de 41 casos.
 - j. 'ensalada.' En la *Gramática* nos encontramos el pasaje «usan de una ensalada de vocablos» (p. 52), en donde llama la atención la irónica mixtura de un término culinario con otro gramatical. El vocablo 'ensalada' no abunda en la época, y menos en sentido metafórico. Aparece en el *Cróton* con este mismo artificio de estilo: «una ensalada de latín y romance».
 - k. 'manera de dezir.' El CORDE registra 21 casos de uso de esta expresión entre 1540 y 1560. Llama la atención que 10 de ellos estén en el *Cróton* y otro más en el *Provechoso tratado de cambios*. Añadamos los 4 de Antonio de Torquemada (3 de ellos en el *Manual de escribientes*) y tendremos la evidencia de que se trata de un uso muy característico. Pues bien, a estos hay que añadir su uso en la *Gramática* de

Villalón: «aquellas gentes que hablan muy polidamente en su manera de dezir» (p. 52). Le sigue un incisivo parágrafo que no me resisto a copiar: «Como vn hydalgo de aquella tierra me dixo un día junto a la pasqua de resurrección: Señor, con la hortuna del tiempo y la hatiga de la vestia no pudimos llegar a la villa por comprar cosas para la hiesta. Estos corrompen el castellano quitando la f, de donde la deuen poner.» (pp. 52-3). Se trata de uno de los varios ejemplos en los que Villalón usa una suave y lucianesca ironía para salvar la aridez del texto gramatical.

- l. 'especulación/ especulaçión.' El CORDE registra un total de 28 entradas, de ellas 3 en el *Cróton* con la grafía 'especulaçión.' Con esta misma grafía aparece casi al final del *Prólogo* de la *Gramática*: «y con especulaçión se pongan a considerar esta nuestra intinçión» (p. 10).
- m. 'por el consiguiente.' En la introducción o prólogo a la *Gramática* encontramos «forçome por el consiguiente a esta empresa» (p. 9). En el *Cróton* aparece hasta 7 veces. Y el total de usos en ese período es de 61, de los que 11 corresponde a Rui Díaz de Isla y 9 a Fernández de Oviedo. Tras estos dos autores, el que más usa la expresión es el autor del *Cróton*.
- n. 'vehemencia.' Es un término no muy usual. El CORDE recoge, en el período 1540-60, un total de 22 usos, entre ellos uno en el *Cróton*: «con tanta fuerça y vehemencia juras a Dios». Y el vocablo aparece también en la *Gramática*: «se deue pronunciar con vehemencia» (p. 74).
- ñ. 'impertinente/s'. El CORDE registra 32 ejemplos en ese período, pero concentrados en media docena de autores. En el *Cróton* el vocablo aparece 2 veces: «argumento y cuestiones tan impertinentes al propósito» y «y no las cosas impertinentes». Está también al comienzo de la *Gramática*, dentro de un avieso dardo a la obra de Nebrija: «por tratar allí muchas cosas muy impertinentes dexa de ser arte para lengua Castellana» (p. 6).
- o. 'tanta ventaja.' Este sintagma, en apariencia banal, sólo aparece 15 veces en ese período en el CORDE. De esas 15 veces, 3 corresponden a Arce de Otálora, otras 3 a Pero Mexía, y 4 están en el *Cróton*. Y aparece también en el prólogo a la *Gramática*: «hallaremos tanta ventaja y diferencia» (p. 8).
- p. 'gran tiempo.' El sintagma se repite en el *Cróton* y una de las veces junto a un término muy propio del autor: zarlo: «y en esta compañía fui gran tiempo zarlo y espinel». Volvemos a encontrarlo en «cristianos que de gran tiempo estaban allí». Lo usa Villalón en su *Gramática*.
- q. 'en semejantes lugares.' Sorprendentemente este sintagma es muy poco usado y por muy pocos autores. El CORDE registra 9 casos, uno de ellos en fray Francisco de Osuna, que tal vez haya influido en los demás autores, dada la enorme popularidad de las cinco ediciones del *Abecedario*. En el *Cróton* aparece repetido: «comunmente en semejantes lugares suelen pasar entre sacerdotes». Y en la *Gramática* tenemos un uso: «y en semejantes lugares como ya dijimos» (p. 78).
- r. 'cosas graves.' El CORDE registra únicamente 25 casos en todo ese período (7 de ellos anónimos). De los 18 restantes, 3 están en el *Cróton*, por lo que tiene interés su uso en la *Gramática*: «cosas graves y de especulaçión» (p. 78).

- s. 'elegancia.' En el CORDE aparece con dos grafías: elegancia y elegança. En el conjunto de ambas no hay muchos ejemplos de uso: incluyendo los autores anónimos, tan solo 20. Por ello tiene interés comprobar la repetición en el *Cróton* («fuerça, elegança y resplandor») y en la primera frase de la *Gramática*: «Pensando muchas veces en el valor, elegança y perfección de la lengua castellana». El conjunto de los sustantivos {fuerza, resplandor, valor y perfección} no sirven para discriminar autoría, ya que su uso es general, pero 'elegancia' sí es un índice de interés por su uso reducido.

De estos veinte índices comunes al *Cróton* y a la *Gramática*, no menos de 6 se encuentran en el prólogo (a la continua, por el consiguiente, especulación, polidez, prístina, copiosidad), en algún caso, repetido. Parece un apoyo argumentativo sólido para apuntalar la hipótesis de que el autor del *Cróton* es el mismo Villalón que también escribe la *Gramática* y el *Provechoso tratado de cambios*. Una segunda verificación del filtro es el escrutinio de ese elenco de 20 unidades significativas en un texto afín, como es el caso del *Diálogo de las transformaciones*. Del conjunto de 20 unidades, tan solo se repiten 5 (engrandecer, hacer caudal, copiosidad, polidez, gran tiempo), lo que avala que la repetición del repertorio completo de 20 unidades es significativa. Tal vez reducir el elenco de 20 a 15 unidades, pasado el filtro del *Diálogo de las transformaciones* sea una buena estrategia para dilucidar la distancia lexical de un texto cualquiera, Tx, a los usos del *Cróton*. La aplicación de este mismo procedimiento de filtro a las 95 unidades anteriormente analizadas nos podría dar un microsistema eficaz para buscar y cotejar cualquier nuevo autor que se postule a esta atribución con los resultados que ofrece este primer análisis que apunta al Cristóbal de Villalón autor del *Provechoso tratado de cambios*, la *Exortación* y la *Gramática* como un candidato muy solvente a la atribución del *Cróton* aplicando una metodología basada meramente en evidencias lingüísticas y no en suposiciones o conjeturas culturales o ideológicas.

Bibliografía

- ARIOSTO, Ludovico, *Orlando Furioso*, traducción de Hernando Alcozer, Toledo, Juan Ferrer, 1550.
- , *Orlando Furioso*, traducción de Jerónimo de Urrea, edición de Francisco José Alcántara, Barcelona, Planeta, 1988.
- BASURTO, Fernando, *Florindo*, edición de Alberto del Río Nogueras, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2007.
- COVARRUBIAS, Alonso de, *Tesoro de la lengua Castellana o española*, Madrid, Turner, 1979.
- Diálogo de las transformaciones de Pitágoras*, edición de Ana Vian Herrero, Barcelona, Sirmio, 1994.
- FRADEJAS LEBRERO, J., «Tres notas acerca del *Cróton*», *Revista de literatura* X (1956), pp. 143-147.
- KERR, Richard J. A., «El 'problema Villalón' y un manuscrito desconocido del *Scholástico*», *Clavileño* 31 (1955), pp. 15-21.
- MORBY, E., «*Orlando furioso* y *El Cróton*», *RFE* XXII (1935), pp. 34-43.
- NAGEL, Ernest, *La estructura de la ciencia*, Paidós, Barcelona, 2006.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ, Alfredo, «Luciano, el *Lazarillo* y la literatura lucianesca en el período 1550-1559», en *Agon*, suplemento al n.º 17, (2018), pp. 7-26.
- , «Cristóbal de Villalón y el *Viaje de Turquía*: una refutación lingüística», *Artifara* 17 (2017), (*Marginalia*: xvii-xix).
- , «Cristóbal de Villalón, Fernando de Basurto y el *Diálogo de las transformaciones de Pitágoras*: nuevas aportaciones críticas», *Lemir* 23 (2019), (*Notas* pp. 1-10.)
- TORQUEMADA, Antonio de, *Obras Completas*, I, *Manual de escribientes. Coloquios satíricos. Jardín de flores curiosas*, Turner, Biblioteca Castro, Madrid, 1994.
- Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana*, París, Imprenta Rosa y Bouret, 1860.
- VIAN, Ana, «*El Crotalón*: el texto y sus sentidos», en *NRFH* 33-2 (1984), pp. 451-483. (Se trata de una minuciosa y muy documentada reseña de la edición de *El Cróton* hecha por A. Rallo).
- , «El yo creador y su proceso de elaboración artística: la génesis de *El Crotalón*», *Compás de letras. Monografías de literatura española* 1, (1992), pp. 13-30.
- , *Disfraces de Ariosto (Orlando furioso en las narraciones de El Crotalón)*, University of Manchester, Manchester, MCMXCVIII.
- , «Hacia un perfil biográfico y literario del humanista Cristóbal de Villalón: reexamen crítico», *BRAE* XCIII-Cuaderno 308 (2013), pp. 583-629.
- VILLALÓN, Cristóbal de, *Tragedia de Mirra*, Medina del Campo, Pedro Tovans, MDXXXVI (ejemplar en la British Library).
- , *Provechoso tratado de cambios*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, MDXLI. La tercera edición (MDXLVI) incluye la *Exortación*.
- , *Gramática castellana por el Licenciado Villalón*, edición facsimilar con introducción de Constantino García González, Clásicos Hispánicos, Madrid, CSIC, 1971.
- , *El Scholástico*, edición de Diego Martínez Torrejón, Barcelona, Anejos de Biblioteca Clásica, 1997.
- , *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente*, introducción, edición y notas de Ana Vian Herrero, en *Diálogos españoles del Renacimiento*, editorial Almuzara, Toledo, 2010, pp.313-399.
- , *El Cróton*, edición de Asunción Rallo, Madrid, Cátedra, 1982.



Garcilaso, fray Severo y don Francesillo

María del Carmen Vaquero Serrano
IES Alfonso X el Sabio, Toledo

Juan José López de la Fuente
Hospital de la Misericordia, Toledo

RESUMEN:

Tomando como partida un artículo de Paola Casciano, estudiamos algunos textos de la *Crónica* y del *Epistolario* de don Francesillo de Zúñiga, que nos han permitido acotar la fecha de la muerte de fray Severo Varini entre agosto y primeros de octubre de 1524. Ello nos proporciona un punto de vista nuevo para interpretar cierto aspecto de la *Égloga II* de Garcilaso.

PALABRAS CLAVE: Gayangos, Casciano, Morel-Fatio, Léonardon, fray Severo Varini, don Francesillo de Zúñiga, Garcilaso.

ABSTRACT:

Taking as a starting point an article by Paola Casciano, we study some texts of don Francesillo de Zúñiga's *Chronicle* and *Epistolary*, that have allowed us to limit fray Severo Varini's date of death to between August and the first days of October 1524. This gives us a new point of view to understand a certain aspect of Garcilaso's second eclogue.

KEYWORDS: Gayangos, Casciano, Morel-Fatio, Léonardon, fray Severo Varini, don Francesillo de Zúñiga, Garcilaso.

Garcilaso fue quien incorporó a la Historia de la Literatura Española el nombre del italiano fray Severo Varini, al hacerlo uno de los protagonistas de su *Égloga II*. Y veremos cómo el historiador de la época de Carlos V, don Francesillo de Zúñiga, proporcionó en sus cartas, según parece, una de las claves biográficas del religioso, clave que hará que revisemos a la luz del nuevo dato el más largo poema del toledano. El origen de este trabajo está en el magnífico artículo de Paola Casciano, «Le peripezie del monaco Severo Varini:

Dall'Arda al Duero», *Roma nel Rinascimento*, Roma, 2009¹. De él nos interesa lo relativo al lugar y la fecha de muerte de fray Severo Varini —preceptor del futuro III duque de Alba y curador de los amores de los pastores garcilasianos—, que la investigadora sitúa, basándose en el *Epistolario* de don Francesillo², «yendo de Valladolid a Simancas, junto a Duero», río donde se ahogó el monje, entre «l'agosto e il dicembre» de 1524³. Entendemos que Casciano para fijar el fallecimiento de Varini en el segundo semestre de dicho año también ha tenido en cuenta la *Crónica* de don Francés, publicada por Pascual de Gayangos⁴.

Biografía abreviada de fray Severo

El interesado en la vida del monje deberá leer el citado artículo de Casciano, documentado a fondo y hoy imprescindible. Pero, antes de entrar en materia, resumiremos aquí la biografía del personaje. Severo Varini, a quien se atribuyeron poderes mágicos, nació hacia 1470, en Fiorenzuola d'Arda (Piacenza) y fue monje cisterciense, orden en la que profesó en 1493. Vivía en Roma cuando se vio obligado a huir de la ciudad por haberse implicado en una conjura contra el papa León X. Estando Varini en Flandes, D. Fadrique Álvarez de Toledo, II duque de Alba, que se hallaba en Bruselas con Carlos V, lo contrató, como muy tarde, hacia abril de 1522, para preceptor de sus nietos. Es falso que lograra su puesto no entregando una carta a Luis Vives donde se ofrecía a este el cargo⁵, pues quien hizo la trastada fue un fraile dominico, como muy bien ha defendido Casciano⁶. Fray Severo debió de llegar a España, con el II duque, en el viaje de vuelta del emperador a fines de julio de 1522 y permaneció junto a los Alba como profesor del futuro III duque, que entonces contaba casi 15 años. Muy posiblemente con ellos y junto al monarca, pasó en Burgos el verano de 1524, pues así lo afirma el humanista Juan Maldonado⁷. Conforme ya dijimos, en afirmación de Casciano el monje murió en la segunda mitad de 1524. Ariosto había citado a Varini al final de su *Orlando furioso* (1516) y también lo habían hecho

1.- Agradecemos al profesor José Luis Madrigal el habernos remitido este artículo pocas horas después de habérselo solicitado.

2.- Este *Epistolario* se encuentra en Castro, Adolfo de, *Curiosidades bibliográficas*, Biblioteca de Autores Españoles (BAE), XXXVI, Madrid, 1855, pp. 55-62, texto editado por Pascual de Gayangos. Digitalizado en: <<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=1015599>>.

3.- Casciano 2009, pp. 391, n. 51, y 390.

4.- En Castro 1855, pp. 9-54.

5.- El error divulgado por numerosos investigadores desde M. Menéndez Pelayo, en su *Antología de poetas líricos castellanos*, Madrid, 1945, tomo X, p. 44, hasta M. Fernández Álvarez, *El duque de hierro*, Madrid, Espasa, 2007, pp. 29-30, se debió a una mala lectura del final de una carta de Vives a Erasmo, donde el valenciano habla de un fraile dominico y del monje Severo, y se creyó que ambos eran la misma persona, cuando, si leemos detenidamente la carta, se ve que no es así. De ahí también que muchos estudiosos hayan pensado erróneamente que fray Severo era dominico. El final de la carta de Vives a Erasmo, datada en Brujas, el 1-IV-1522, está publicado en Menéndez Pelayo 1945, p. 45, y Casciano 2009, p. 387. También puede leerse digitalizado en la edición de G. Mayans, *J. L. Vivis Opera omnia*, vol. 7, Valencia, 1788, p. 167 [imagen 3595]. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000013556&page=1>>.

6.- Casciano 2009, p. 388.

7.- Asensio, Eugenio y Alcina Rovira, Juan, «*Paraenesis ad litteras*». *Juan Maldonado y el humanismo español en tiempos de Carlos V*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980, pp. 122-123.

Erasmus de Róterdam en algunas de sus cartas de 1520 y 1521⁸, y Juan de Vergara en una a Vives dada en Valladolid, el 6 de septiembre de 1522⁹.

Resumen de la segunda parte de la *Égloga II* de Garcilaso

El más extenso poema del poeta toledano, la *Égloga II*, comprende 1885 versos y es, en su primera parte (vv. 1-1153), una pieza pastoril, con la aventura amorosa del pastor Albanio; y en la segunda (vv. 1154-1885) —la que aquí nos interesa— un poema épico en elogio de los duques de Alba, desde el primero que ostentó el título hasta 1533, viviendo aún el tercero, el Gran Duque. Y es en esta segunda parte, donde, aunque antes se le había citado, se erige como personaje fundamental fray Severo Varini, de quien, estando al servicio de los Alba, finge Garcilaso que es metido por el propio Tormes en su cauce y allí, en una urna, ve toda la historia de la Casa ducal: la pasada y la porvenir. El poeta explica así su artificio:

A aqueste [Severo] el viejo Tormes, como a hijo,
le metió al escondrijo de su fuente,
[...];
mostrole una labrada y cristalina
urna [...],
y en ella vio entallado y esculpido
[...] las estrañas
virtudes y hazañas de los hombres
que con sus claros nombres ilustraron
cuanto señorearon de aquel río¹⁰.

Los manuscritos de don Francesillo usados por Gayangos

Para dilucidar este apartado es fundamental el artículo de A. Morel-Fatio y H. Léonardon, «La «Chronique scandaleuse» d'un bouffon du temps de Charles Quint», *Bulletin Hispanique*, t. 11, n.º 4, 1909, pp. 370-396. Recogemos los datos que allí se dan tanto para la *Crónica* como para el *Epistolario* de don Francesillo.

8.- Casciano 2009, p. 386, nn. 37, 39 y 40.

9.- Bonilla y San Martín, A., «Clarorum Hispaniensium epistolae ineditae», *Revue Hispanique*, VIII (1901), pp. 247-250, publica completa la carta, en uno de cuyos párrafos finales dice: *Munus scribendae Hispanicae Historiae, quod curabat Nebrissensis, adeptus est Dominicanus quidam Siculus Poëta, is cui in instituendis Ducis Albani nepotibus successit Bruxellis Severus ille Benedictinus*» ['El oficio de escribir la Historia de España, que tenía a su cargo Nebrija, lo ha obtenido un cierto dominico, poeta siciliano, al cual le ha sucedido en Bruselas como preceptor de los nietos del duque de Alba aquel famoso benedictino Severo']. El dominico era fray Bernardo Gentil que, en efecto, era siciliano, había precedido a fray Severo en el puesto de la Casa de Alba y acababa de ser nombrado, a primeros de agosto, cronista de Carlos V tras Nebrija († 1522). Y lo de benedictino con respecto a Varini habrá que entenderlo porque los cistercienses adoptaron la regla de S. Benito. El párrafo citado de la carta de Vergara a Vives también lo publicó Mele, E., «Las poesías latinas de Garcilaso de la Vega y su permanencia en Italia», *Bulletin Hispanique*, 25 (1923), p. 146.

10.- Garcilaso, *Égloga II*, vv. 1169-1170, 1172-1173, 1177-1180.

I. La *Crónica*

Gayangos, a pesar de hablar en su edición de unos manuscritos A¹¹, B y C¹², no aclara cuáles son. Y, según los citados investigadores, lo editado por aquel erudito en la Biblioteca de Autores Españoles, t. XXXVI, no corresponde a ninguno de los manuscritos conservados, sino que el editor realizó una especie de conglomerado o amalgama. Morel-Fatio y Léonardon deducen que los manuscritos que Gayangos empleó fueron cuatro, a saber:

1. El ms. 2638 de la Biblioteca Nacional de Madrid.
2. Un manuscrito de la biblioteca particular de Gayangos, que se correspondería actualmente con el ms. 18269, también de la Biblioteca Nacional de Madrid.
- 3 y 4. El ms. 1838 y el 7972, este réplica de aquel, en la misma biblioteca.

De lo cual resultó, en palabras de los susodichos autores, «un texte bâtard et vicieux»¹³.

II. El *Epistolario*

Aduce Gayangos que para editar las once primeras cartas de don Francesillo se sirvió del códice de la Biblioteca Nacional X, II¹⁴, que Morel-Fatio y Léonardon identifican acertadamente con el actual ms. 7972, réplica —dicen— del 1838¹⁵. Y aclaran en nota: «Ce manuscrit contient L' *Epistolario* imprimé dans la collection Rivadeneyra [BAE], sauf la lettre XII»¹⁶, carta que Gayangos anota que tomó de un manuscrito de la Real Academia de la Historia¹⁷.

Los textos de don Francesillo sobre fray Severo en la edición de Gayangos

Aunque el bufón don Francesillo cita alguna vez más al monje cisterciense, nosotros solo reproducimos aquellos textos que se relacionan con los últimos días de su vida y con su muerte. Son tres: el primero de la *Crónica* y los otros dos del *Epistolario*. Los copiamos fragmentariamente —solo lo que nos parece relevante— y por el orden cronológico que nosotros les suponemos justificándolo y, tras cada uno de ellos, precisamos en notas aquello que nos interesa:

I

Capítulo XXXIII

De cómo el Emperador fue aconsejado que saliese de Valladolid, porque mudando la tierra, con ayuda de Dios, se le quitaría la quartana; y de cómo fue para Tordesillas, y se desposó allí la serenísima infanta doña Catalina, su hermana, con el rey don Juan de Portugal.

11.- Gayangos en Castro 1855, p. 13, n. 3; p. 24, nn. 5, 7 y 8.

12.- *Ibidem*, *passim* en notas.

13.- Morel-Fatio y Léonardon 1909, pp. 383-384.

14.- Gayangos en Castro 1855, p. 55, n. 1.

15.- Morel-Fatio y Léonardon 1909, pp. 381 y 383.

16.- *Ibidem*, p. 381, n. 8.

17.- Gayangos en Castro 1855, p. 61, n. 2.

El César Emperador se partió para Tordesillas en **20 del mes de agosto**¹⁸ año **de 1524**, y llegó a Tordesillas, y con él muchos grandes y perlados de sus reinos, y **ahí estuvo algunos días**, y tratose y celebrose casamiento entre el serenísimo rey don Juan de Portugal y la excelente infanta doña Catalina, y después de acabados los tratos, se desposó Pedro Correa, embajador del rey de Portugal, con la señora Infanta, y su majestad mandó a don Alonso de Fonseca, arzobispo de Toledo, que les tomase las manos, y así fue hecho. [...] El Arzobispo dijo a la señora Infanta que si tenía dada alguna otra palabra de casamiento y si alguno otro lo sabía, que lo dijese, so pena d'escomunión mayor; y este don Francés, como fuese celoso del servicio de Dios y guardase sus santos mandamientos, dijo que él sabía que la señora Infanta había dado palabra de casamiento a Gonzalo del Río, regidor de Segovia, el cual fue criado del rey don Fruela; y como el alto Emperador y los grandes que ahí estaban esto oyesen, fueron turbados, y luego el Emperador mandó llamar tales personas que lo viesen y determinasen, y luego fueron llamadas las personas siguientes: el abad de Nájera y el capitán Corvera y el deán de Plasencia Juan Carrillo de Toledo, el secretario Villegas y fray Pedro Verdugo, de la orden de Alcántara, que parecía caballerizo de Meneses de Bobadilla o confesor del adelantado de Cazorla, y **fray Severo, mostrador de Catón y Terencio a los nietos del duque de Alba**, y fray Bernardo Gentil, coronista y parlerisla *in magnam quantitatem*, y Rodrigo de Rúa, teniente de contador por Antonio de Fonseca, y Diego de Cáceres, el de la cuchillada, vecino de Segovia, y visto por ellos, dieron esta sentencia:

«De nos los jueces árbitros descomponedores razonablemente griegos, debemos fallar y fallamos que el dicho casamiento no es valedero, ni debe valer nada, y lo desatamos y anulamos, y decimos que, por cuanto la muy alta infanta doña Catalina es muchacha y de poca edad, y las palabras que al dicho regidor dio de casamiento no sean válidas [...]»¹⁹.

Notas:

1. En efecto, lo narrado en el anterior texto corresponde al año 1524. Pero, como explicamos en el punto siguiente, nos cabe la duda de si ocurrió a primeros de agosto, o a últimos de ese mes — como escribe don Francesillo — o en el mes de octubre.
2. Si bien, en el libro de Foronda y Aguilera sobre las *Estancias y viajes de Carlos V*, no consta que el emperador se moviese en todo el mes de agosto de 1524 de Valladolid²⁰, en una de las cartas del embajador Martín de Salinas al infante D. Fernando, fechada en Valladolid, el 15 de agosto de 1524, aquel informa a su señor de que:

18.— El 11 de agosto de 1524, en Tordesillas, la infanta Catalina firmó la renuncia de sus bienes a favor de su hermano el emperador Carlos porque se había mandado «tratar y está tratado y concertado de me desposar y casar con el serenísimo rey don Juan, rey de Portugal, y porque dicho casamiento haya efecto». Archivo General de Simancas, PTR, leg. 50, doc. 55, *Cesión y renuncia de los bienes y legítima de la Infanta Catalina de Castilla a favor de su hermano Carlos V*, ff. 201r. y v. Digitalizado en Pares.

19.— Gayangos en Castro 1855, p. 28 [imagen 55]. A partir de aquí destacamos en negrita lo que nos interesa.

20.— Foronda y Aguilera, Manuel de, *Estancias y viajes del emperador Carlos V*, 1914, pp. 241-243. Digitalizado en: <<https://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=60>>.

S[u] M[ajestad] partió desta villa para ir a Tordesillas **a 7 deste mes** [de agosto], y llevó consigo a los embajadores de Portugal para tomar juramento a la Sra. Infanta que venida la dispensación recibiera por marido al Rey de Portugal [...]. S[u] M[ajestad] se tornó otro día, acabado de hacer este auto²¹.

Por tanto, los días 7 y 8 —y tal vez alguno más— de agosto de 1524, está documentado que el emperador estuvo en Tordesillas. Y acaso también, conforme dice don Francesillo, el monarca partió de Valladolid para Tordesillas el día 20, pero de este dato solo contamos con la afirmación del bufón.

Lo que es cierto es que el soberano regresó a Valladolid y que aún estaba en esta villa el 22 de septiembre²². Después, a partir del 23, permaneció en la cartuja de Aniago (Villanueva de Duero), y de allí, el lunes 3 de octubre, salió, para celebrar los desposorios de su hermana Catalina, hacia Tordesillas, adonde llegó el día 4 y permaneció hasta fin de mes²³. Para corroborar lo anterior, Foronda²⁴, remite a otra carta de Martín de Salinas al infante D. Fernando, dada en Valladolid, el 4 de octubre de 1524, donde este escribe:

S. M. partió ayer lunes, tres deste mes [de octubre de 1524], para Tordesillas por respeto de la Sra. Infanta, la cual desposa hoy²⁵.

Resumiendo, entre agosto y octubre —ya veremos por qué tomamos este último mes como término— de 1524, Carlos V estuvo en Tordesillas tres veces:

- a) El 7 de agosto y algún día siguiente (Martín de Salinas).
 - b) El 20 de agosto y algunos días después (D. Francesillo).
 - c) El 4 de octubre y el resto del mes (Martín de Salinas y Foronda).
3. Si es verdad que, en los días en que se iba a desposar doña Catalina con el rey de Portugal, fray Severo fue uno de los jueces llamados para dictaminar sobre un desposorio previo de la infanta con otro hombre, ello significaría que el monje pudo estar en Tordesillas en cualquiera de los tres periodos citados de 1524.

II

Carta de don Francés al marqués de Pescara

Inexpugnable señor primo, el marqués de Pescara, capitán general, porque parece hijo bastardo de Villalta, caballero de su majestad.

Inexpugnable señor primo: Tengo en tanto vuestra persona, que por honrado me tengo en que tengáis deudo conmigo. [...].

El Emperador está mejor de su cuartana, y fue por una purga que yo le ordené [...].

21.- Rodríguez Villa, Antonio, *El emperador Carlos V y su corte, según las cartas de don Martín de Salinas, embajador del infante don Fernando (1522-1539)*, Madrid, 1903-5, p. 206, [imagen 218]. Digitalizado en: <<https://archive.org/details/elempereadorcarl00villagoog/page/n7>>.

22.- Foronda y Aguilera, Manuel de, *Estancias y viajes del emperador Carlos V*, 1914, pp. 241-243.

23.- *Ibidem*, 1914, pp. 243-244.

24.- *Ibidem*, p. 244.

25.- Rodríguez Villa 1903-5, p. 225 [imagen 236].

Las nuevas que hay son [...] **Al presidente de Valladolid hicieron arzobispo de Santiago y presidente en la corte**; está tan ufano, que las más veces me llama vos. [...].

Fray Securo [sic, por Severo], **yendo en una carreta de Valladolid a Simancas, junto a Duero se quebró la carreta, y cayó en el río y ahogose; y dicen muchos que le oyeron decir al tiempo que se ahogaba: «¡Oh infelice marqués de Mantua y nietos del duque de Alba, ya quedaréis sin el Salustio Catilinario!»** [...].

Fecha de **otubre** de 513, cuando Vozmediano arrendó la creceada a España. Yo digo que seré vuestro amigo cuando no hubiere guerra.— *Don Francés*²⁶.

Notas

1. El presidente de Valladolid a quien hicieron arzobispo de Santiago era D. Juan Tavera, nombrado para tal puesto el 8 de junio de 1524²⁷. Y por carta de D. Martín de Salinas al infante D. Fernando, dada en Valladolid, el 4 de octubre de 1524, sabemos que, para esa fecha pero muy poco antes, a Tavera lo habían hecho presidente del Consejo. Decía así el embajador:

Las nuevas desta Corte [...] son que S[u] M[ajestad] [...] quitó de Presidente al que lo era y ha dado el cargo al Presidente desta villa, que es Arzobispo de Santiago²⁸.
2. En cuanto al párrafo donde habla de fray Severo hay que señalar lo siguiente:
 - a) Si el monje estaba en Tordesillas con el soberano o bien a primeros o fines de agosto de 1524 o en una fecha posterior al 4 de octubre de ese año, día en que el emperador llegó por última vez en ese mes a la localidad, el cisterciense no pudo ahogarse antes de entonces y, por tanto, es posible que esta carta sí sea de octubre, como dice al final, y de algún día posterior a lo relatado en la *Crónica*.
 - b) En el trayecto de Valladolid a Simancas pasa el Pisuerga, no el Duero, río que está cerca —actualmente incluso dentro el término municipal simanquino—, pero ya pasado Simancas hacia Tordesillas. En consecuencia, si la carreta iba de Valladolid a Simancas, el monje hubo de ahogarse en el Pisuerga.
 - c) La frase que recoge don Francesillo que le oyeron decir cuando fray Severo se estaba ahogando es, desde luego, una *boutade* del bufón, algo absolutamente inverosímil.
3. La fecha de la carta está incompleta porque faltan el lugar²⁹ y el día. No así el mes, que consta, como hemos visto, que es octubre. Y el año no puede ser de ninguna manera

26.— Gayangos en Castro 1855, p. 58 [imagen 85].

27.— Aldea Vaquero, Q. y otros, *Diccionario de Historia Eclesiástica*, Madrid, 1975, tomo IV, p. 2201.

28.— Rodríguez Villa 1903-5, p. 226 [imagen 238].

29.— Casciano 2009, p. 390, dice que esta carta fue redactada en Badajoz, pero no lo argumenta ni explica en qué se basa. Tal vez sea un lapsus, pues en ella no consta el lugar, y sí en la carta que reproducimos a continuación, que precisamente se escribió en Badajoz.

[1]513, sino que, por los datos relativos a Tavera, ha de ser 1524. Y si el bufón estaba con la corte de Carlos V, el lugar debe ser Tordesillas, puesto que ya sabemos que el emperador permaneció todo el mes de octubre, desde el día 4, en esa localidad.

III

Otra carta de don Francés para el mismo marqués

Ilustrísimo señor primo: Una epístola de vuestra merced me dieron acerca [sic, por ¿cerca?] de Portugal [...].

Yo fui a Portugal con la reina doña Catalina, y no con mucha voluntad del Emperador. [...].

Micer Hernando, hermano del marqués de Mantua (bendito sea de Dios), ya ha [h]ablado a su majestad **víspera de la Candelaria** [...]. El duque de Béjar, vuestro caro amigo, llevó a la señora Reina, y **como entrásemos en la raya**, nunca a la Reina quiso entregar, hasta que los portugueses se desdijeron de lo de Aljubarrota [...]. A Gutiérrez, vuestro solicitador, ruego a Dios que nunca le falte papel, porque escribe más que Tolomeo y que Colón, el que halló las Indias. Pedrarias está en tierra firme, y **fray Severo no la tiene, porque pienso que con él se ha de hundir la tierra**. [...].

Una corónica he hecho desde **la reina de Portugal partió de Tordesillas hasta la raya**; y entendidas las personas, es la más alta escritura que se ha visto, enviela al Emperador [...]. De Badajoz, a lo que vuestra señoría mandare.— Vuestro primo, *Don Francés*³⁰.

Notas

1. D.^a Catalina, ya reina de Portugal, aún estaba en Tordesillas el 2 de enero de 1525³¹, y salió de allí, según don Francesillo en su *Crónica*, el lunes, 3 de enero³². Tras pasar por varias poblaciones (p. ej.: Medina del Campo el 6 de ese mes y Peñaranda el 10³³), cruzó el río Tajo en torno al 20³⁴ y llegó a Badajoz el 10 de febrero³⁵.
2. Obsérvese que se cita como pasado reciente la *víspera* (1 de febrero) de la Candelaria, se entiende de 1525.
3. Deducimos — como también hizo Casciano³⁶ — que la alusión a fray Severo se hace estando ya el cisterciense muerto desde hacía unos meses, y la frase de que no

30.— Gayangos en Castro 1855, p. 59 [imagen 86].

31.— Archivo General de Simancas, PTR, leg. 50, doc. 59, *Inventario de las joyas, piezas de plata y efectos que se dieron a Catalina, Reina de Portugal*, f. 266r. [imagen 37]. Digitalizado en Pares.

32.— Zúñiga, Francesillo de, *Crónica burlesca del emperador Carlos V*. Edición, introducción y notas de Diane Pamp de Avallé-Arce, Barcelona, Editorial Crítica, 1981, p. 106.

33.— Archivo General de Simancas, PTR, leg. 50, doc. 59, *Inventario de las joyas...*, f. 266v. [imagen 38].

34.— Zúñiga 1981, pp.113-118.

35.— *Ibidem*, p. 123. BNE, ms. 11550, Bracamonte, Francés de, *Historia de Carlos V*, f. 116r [imagen 120 izda.]. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000192139&page=1>>.

36.— Casciano 2009, p. 391, n. 51, escribió: «un'allusione alla scomparsa [desaparición] del Varini compare nella quarta e ultima lettera di Francesillo al marchese di Pescara databile febbraio 1525».

tenga tierra firme entendemos que quiere decir que no se le pudo enterrar o que no estaba enterrado. En cuanto a lo de que «con él se ha de hundir la tierra», algunos lo han interpretado como que el religioso era muy gordo³⁷, algo que no sabemos si compartir.

4. Esta carta sí se data en Badajoz y debe corresponder a la segunda quincena de febrero de 1525.

Los manuscritos de la Biblioteca Nacional que usó Gayangos para el citado episodio de fray Severo en su *Crónica*

Revisados los catorce manuscritos de la *Crónica* de don Francesillo que se conservan en la Biblioteca Nacional de España y que se pueden ver digitalizados en la Biblioteca Digital Hispánica³⁸, hemos comprobado que, en el episodio de los jueces que dictaron sentencia en Tordesillas sobre la validez de un desposorio de la infanta Catalina anterior al capitulado con el rey de Portugal, fray Severo solo aparece en los dos siguientes:

BNE, ms. 10425, ZÚÑIGA, Francesillo de, *Crónica del Emperador Carlos V*, escrita por Don Francés de Zúñiga, truhan de este gloriosísimo Emperador; restituida y emendada de muchos errores, teniendo presentes dos exemplares antiguos, por D. Francisco Xavier de Santiago Palomares (1728-1796)³⁹.

Fecha: entre 1701 y 1800?

Nota: [...] Duque de Osuna.

BNE, ms. 18064, ZÚÑIGA, Francesillo de, *Crónica del Emperador Carlos V*, escrita por Don Francés de Zúñiga, truhan de este gloriosísimo Emperador, restituida y enmendada... por Don Francisco Xavier de Santiago Palomares⁴⁰

Fecha: entre 1701 y 1800?

Nota: [...] Pascual de Gayangos.

En ambos, al párrafo que en los otros doce manuscritos concluye con «fray Pedro Verdugo, de la orden de Alcántara, que parecía caballero de Meneses de Bobadilla o confesor del adelantado de Cazorla», se le añade:

y fray Severo, mostrador de Catón y Terencio a los nietos del duque de Alba, y fray Bernardo Gentil, coronista y parlerisla *in magnam quantitatem*, y Rodrigo de Rúa, teniente de contador por Antonio de Fonseca, y Diego de Cáceres, el de la cuchillada, vecino de Segovia⁴¹.

37.- Así Menéndez Pelayo 1945, p. 44 y W. S. Maltby, *El gran duque de Alba*, Gerona, Atalanta, 2007, p. 53.

38.- Tienen los números siguientes: 1723, 1838, 2638, 6020, 6193 (editado por Pamp), 7392, 7468, 7972, 8322, 10425, 11550, 13486, 18064 y 18269.

39.- <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000042667&page=1>>.

40.- <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000135360&page=1>>.

41.- BNE, ms. 10425, f. 60r. [imagen 65] y BNE, ms. 18064, f. 71r. y v. [imágenes 76-77] de las digitalizaciones. En ambos con las variantes de la preposición *a* delante de *Rodrigo* y delante de *Diego*.

El dato omitido por Gayangos en su transcripción de una de las epístolas de don Francesillo

Al cotejar lo editado por Gayangos con el manuscrito original 7972⁴² (digitalizado) donde se contiene el epistolario del bufón, hemos advertido con respecto al texto que nosotros hemos incluido con el número II, esto es, la primera de las cartas, que la transcripción tiene fallos. Comparamos, solo como ejemplo, las primeras palabras. Copia Gayangos:

Inexpugnable señor primo, el marqués de Pescara, capitán general, porque parece hijo bastardo de Villalta, caballero de su majestad.

Inexpugnable señor primo:⁴³

Se lee en el manuscrito:

Inexpugnable Señor primo, el **marqués Pescara**, capitán general, porque parece hijo de **Villalta bastardo, caballero** de Su Magd.

Inexperable Señor primo⁴⁴.

Pero lo más destacado en lo que a este estudio concierne es que Gayangos, como vimos, en el final de la carta transcribió:

Fecha de octubre de 513, cuando Vozmediano arrendó la creceada a España⁴⁵.

Y lo que en realidad pone en el manuscrito es:

[H]echa **en diez** de octubre // de quinientos y trece quando Bozmediano arrendó la creceada [sic, por cruzada] a España⁴⁶.

Por tanto, si nos atenemos a don Francesillo, salvando el hecho de que en el manuscrito —recordemos que es una copia— se equivoca el año, la carta en la que se da cuenta de que el fraile se había ahogado se escribió el 10 de octubre de 1524, y hay que suponer que, como el emperador estaba en Tordesillas desde el día 4 de ese mes, fue redactada en dicha localidad.

Y de todo lo que hasta aquí hemos expuesto, más este último dato, podemos concluir que fray Severo falleció entre el 8 de agosto y los primeros días de octubre de 1524, porque Zúñiga, el 10 de octubre, ya da la noticia, y lo hace inmediatamente después de decir que a Tavera lo habían nombrado presidente del Consejo, lo cual había sucedido unos días antes del 4 de octubre.

Garcilaso y fray Severo: La *Égloga II*

Lo primero que en este apartado hemos de considerar es la fecha de composición de la *Égloga II* del toledano y, para establecerla, podemos hacer dos razonamientos:

42.- Gayangos en Castro 1855, p. 55, n. 1, advierte que el *Epistolario* contenido en este manuscrito es una copia no muy antigua y «esta plagada de errores que no es posible rectificar mientras no aparezca otra más auténtica y fidedigna».

43.- *Ibidem*, p. 57.

44.- BNE, ms. 7972, f. 71r. [imagen 74 dcha.].

45.- Gayangos en Castro 1855, p. 58. El editor pone una nota a la palabra *creceada* que dice: «Quizá quiso decir *cebada*».

46.- BNE, ms. 7972, ff. 73v.-74r. [imagen 77 izda. y dcha.].

1. Si nos atenemos al último hecho que en el poema se cuenta de la vida del III duque, esto es, a su vuelta al hogar tras la empresa de Viena, a finales de abril o primeros de mayo de 1533, la obra —o parte de ella— hubo de escribirse necesariamente después de esos días de la primavera de dicho año.
2. En cambio, si la escribió en medio de una guerra (la toma de Túnez o la campaña de Provenza), hubo de ser compuesta en el verano de 1535 o entre agosto y septiembre de 1536.

Sea como fuere, bien en 1533 o en 1535-36, para ese tiempo, fray Severo hacía nueve, once o doce años que había muerto y la realidad es que Garcilaso sólo pudo tratar con él en los dos años (1522-1524) en que el cisterciense estuvo al servicio de la Casa de Alba.

La explicación que encuentra Casciano para que el de Toledo le concediera una papel tan relevante en su égloga es que, durante la estancia de Garcilaso en Nápoles a partir del verano de 1532, el toledano se dio cuenta del gran aprecio con que había contado y aún contaba el monje entre los literatos de aquel reino, de quienes tal vez había sido compañero en los momentos de la conspiración contra el papa León X y muchos de los cuales le habían dedicado o citado en sus escritos. Y Garcilaso también lo quiso honrar. Por ello lo introdujo como personaje destacado en su poema y cambió su miserable fin en el agua del Duero («*la miserevole fine nelle acque del Duero*») por un descenso al lecho del Tormes, que lo acogió en su seno y le hizo ver la encomiable historia de la Casa de Alba⁴⁷.

Añadiremos que, conociendo ahora que la estancia del monje con los Alba solo duró dos años, nos explicamos mejor por qué Garcilaso hubo de recurrir en su poema al fingimiento de que fray Severo fuese metido en el Tormes por el mismo río, y que allí en una urna viese el comienzo de la Casa con los primeros duques, el nacimiento de D. Fernando Álvarez de Toledo (1507), la muerte de su padre (1510), etc., personas y hechos que no vivió; y que alargase lo fingido hasta que el religioso previera el matrimonio del futuro III duque (1529), su sucesión en la Casa (1531) y sus hechos de armas hasta la primavera de 1533.

Conclusiones

1. Los tres textos de don Francesillo que hemos tenido en cuenta y sus fechas son:
 - a) El de la *Crónica* con el dictamen de los jueces —entre ellos fray Severo— sobre el desposorio de la infanta, posiblemente de agosto de 1524.
 - b) La carta del *Epistolario* incluida aquí como segundo texto, con la muerte del monje, que fechamos el 10 de octubre de 1524 y casi con seguridad en Tordesillas.
 - c) La carta del tercer texto, dada en Badajoz, a finales de febrero de 1525, unos cuatro meses después del fallecimiento del religioso.
2. Consideramos *peccata minuta* el precisar si fray Severo murió en el Duero, el Pisuerga o el Tormes —éste último según se podría deducir de la *Égloga II* de Garcilaso—, porque lo que parece cierto es que se ahogó en algunos de esos ríos tan próximos, en la zona de Valladolid.

47.— Casciano 2009, 397-398.

3. Acotando cuándo ocurrió la muerte del monje, que Paola Casciano había fijado entre agosto y diciembre de 1524, creemos haber demostrado que hubo de suceder entre el 8 de agosto y los primeros días de octubre de ese año.
4. De lo anterior se deduce que el religioso en su periodo al servicio de la Casa de Alba (1522-1524), aunque sí trató al II duque, a su nieto don Fernando —cuyo preceptor fue—, a Boscán y a Garcilaso, entre otros personajes; y conoció hechos históricos como la toma de Fuenterrabía a los franceses, donde participaron su discípulo y el poeta toledano, no vivió ni alcanzó a conocer la mayor parte de los hechos que, sumido en el río, narra en la *Égloga II* sobre tan insigne familia. La presencia de fray Severo en el poema y la historia de la Casa de Alba vista por él en la urna del Tormes responden a un artificio de Garcilaso, que, como apunta Casciano, tal vez quiso con ello honrar la memoria del cisterciense.

Fuentes manuscritas y Bibliografía

Manuscritos

Archivo General de Simancas (AGS)

AGS, PTR, leg. 50, doc. 55, *Cesión y renuncia de los bienes y legítima de la Infanta Catalina de Castilla a favor de su hermano Carlos V*. Digitalizado en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=2216355>.

AGS, PTR, leg. 50, doc. 59, *Inventario de las joyas, piezas de plata y efectos que se dieron a Catalina, Reina de Portugal*. Digitalizado en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=2216359>.

Biblioteca Nacional de España (BNE)

BNE, ms. 1723, ZÚÑIGA, Francesillo de, *Historia del noble señor esforzado caballero Don Francisco de Zúñiga, criado y muy privado y bienquisto, historiador del Emperador y Rey Nuestro Señor...* Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000109614&page=1>>.

BNE, ms. 1838, ZÚÑIGA, Francesillo de, *Crónica de mano del donosísimo don Francesillo, agudo decidor del Emperador Carlos quinto*. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000109391&page=1>>.

BNE, ms. 2638, ZÚÑIGA, Francesillo de, *Crónica del muy nombrado don Francés de Çuñiga*. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000043297&page=1>>.

BNE, ms. 6020, ZÚÑIGA, Francesillo de, *Tratados varios*. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000145556&page=1>>.

BNE, ms. 7392, ZÚÑIGA, Francesillo de, *Historia del muy noble y esforzado caballero, el Conde Francés de Zúñiga, criado y muy bien quisto predicador del rey nuestro señor*. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000145376&page=1>>.

BNE, ms. 7468, ZÚÑIGA, Francesillo de, *Crónica de don Francesillo*. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000145514&page=1>>.

BNE, ms. 7972, ZÚÑIGA, Francesillo de, *Crónica burlesca del emperador Carlos V*. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000070881&page=1>>.

BNE, ms. 8322, ZÚÑIGA, Francesillo de, *Historia del señor y esforçado cavallero Don Francés de Çuñiga, criado y muy servidor y bien quisto predicador, historiador del Rey Nuestro Señor...* Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000055551&page=1>>.

- BNE, ms. 10425, ZÚÑIGA, Francesillo de, *Crónica del Emperador Carlos V*. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000042667&page=1>>.
- BNE, ms. 11550, BRACAMONTE, Francés de, *Historia de Carlos V*. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000192139&page=1>>.
- BNE, ms. 13486, ZÚÑIGA, Francesillo de, *Chorónica del muy noble forçado cavallero Don Frances de Zuñiga criado privado bienquisto y predicador del Emperador y Rey Nuestro Señor Carlos Quinto*. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000238236&page=1>>.
- BNE, ms. 18064, ZÚÑIGA, Francesillo de, *Crónica del Emperador Carlos V*. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000135360&page=1>>.
- BNE, ms. 18269, ZÚÑIGA, Francesillo de, *Crónica del Emperador Carlos V por Francés de Zuñiga, truhan del mismo Emperador*. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000135663&page=1>>.

Bibliografía

- ALDEA VAQUERO, Quintín, MARÍN MARTÍNEZ, Tomás y VIVES GATELL, José, *Diccionario de Historia Eclesiástica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1975, tomo IV.
- ASENSIO, Eugenio y ALCINA ROVIRA, Juan, «Paraenesis ad litteras». *Juan Maldonado y el humanismo español en tiempos de Carlos V*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980.
- BONILLA Y SAN MARTÍN, Adolfo, «Clarorum Hispaniensium epistolae ineditae», *Revue Hispanique*, VIII (1901), pp. 181-308.
- CASCIANO, Paola, «Le peripezie del monaco Severo Varini: Dall' Arda al Duero», *Roma nel Rinascimento*, Roma, 2009, pp. 377-398.
- CASTRO, Adolfo de, *Curiosidades bibliográficas*, Biblioteca de Autores Españoles, XXXVI, Madrid, 1855.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *El duque de hierro, Fernando Álvarez de Toledo, III duque de Alba*, Madrid, Espasa, 2007.
- FORONDA Y AGUILERA, Manuel de, *Estancias y viajes del emperador Carlos V*, 1914. Digitalizado en: <http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/CarlosV/5_3_foronda_1.shtml>. Y también en la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España.
- GAYANGOS, Pascual de: véase arriba CASTRO, Adolfo de.
- MALTBY, William S., *El gran duque de Alba*, Gerona, Atalanta, 2007.
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio: véase abajo VIVES, Juan Luis.
- MELE, Eugenio, «Las poesías latinas de Garcilaso de la Vega y su permanencia en Italia», *Bulletin Hispanique*, 25 (1923), pp. 108-148.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Antología de poetas líricos castellanos*, Madrid, 1945, tomo X.
- MOREL-FATIO, Alfred y LÉONARDON, Henri, «La «Chronique scandaleuse» d'un bouffon du temps de Charles Quint», *Bulletin Hispanique*, tomo 11, n.º 4, 1909, pp. 370-396. Digitalizado en: <https://www.persee.fr/docAsPDF/hispa_0007-4640_1909_num_11_4_1628.pdf>.
- RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *El emperador Carlos V y su corte, según las cartas de don Martín de Salinas, embajador del infante don Fernando (1522-1539)*, Madrid, 1903-5. Digitalizado: <<https://archive.org/details/elemperadorcarl00villgoog/page/n7>>.
- VIVES, Juan Luis, *Opera omnia*, vol. 7, Valencia, 1788. Ed. de Mayans. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000013556&page=1>>.



Juan Arce de Otálora y el *Lazarillo* de 1554

José Luis Madrigal
Graduate Center de la Universidad de Nueva York (CUNY)

RESUMEN:

El repertorio verbal de un hablante es restringido, singular y recurrente en sus modos de expresión. Con tales premisas se muestra en este artículo a través de un detallado análisis de colocaciones léxicas y secuencias compartidas que el autor más cercano al *Lazarillo de Tormes* dentro de los archivos digitales que manejamos es el licenciado Juan Arce de Otálora

PALABRAS CLAVE: *Lazarillo* / autoría / Enron/ colocaciones léxicas / Arce de Otálora

ABSTRACT:

The verbal repertoire of a speaker is restricted, singular and recurring in their modes of expression. With these premises in mind it is shown through a detailed analysis of lexical collocations and shared word clustering that the closest author to *Lazarillo de Tormes* within the limits of the web archive data is Juan Arce de Otálora.

KEYWORDS: *Lazarillo* / authorship / Enron / lexical collocations / Arce de Otálora

Desde 2008 la autoría del primer *Lazarillo* me parece un caso resuelto¹. Nada en este tiempo me ha hecho cambiar de opinión y sí, más bien, reafirmarme en lo dicho. El licenciado Juan Arce de Otálora (1515?-1562) es, a todos los efectos, el autor del *Lazarillo*. No es ésta una declaración gratuita o un acto de fe sin fundamento. Me asisten datos internos determinantes, los mismos que hace doce años me obligaron a desechar la candidatura de Francisco Cervantes de Salazar. Expliquémoslo una vez más.

El repertorio verbal de un individuo es finito y recurrente y, por ello, único. Nadie se sale de su órbita al hablar o al escribir, aunque lo quiera. En cuanto contamos con un corpus suficientemente amplio, los usos idiosincrásicos de un hablante se manifiestan de ma-

1.- José Luis Madrigal, «Notas sobre la autoría del *Lazarillo*». *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, N.º. 12, 2008, págs. 137-236.

nera palpable. No es necesario acudir a fórmulas matemáticas o algoritmos complejos². Ciertamente el análisis estadístico basado en las palabras más frecuentes, la riqueza de vocabulario o el número de palabras por frase nos sirven para acercar o alejar unos textos de otros, pero es el grado de coincidencia verbal y temática lo que determina un idiolecto. A mí parecer, la singularidad lingüística se halla en proporción directa a la suma de secuencias coincidentes. A mayor coincidencia de palabras y de frases entre textos, mayor será su proximidad. Ayer como hoy es el acopio de paralelismos el criterio más eficaz (y probablemente único) para desvelar una autoría mediante datos internos.

Naturalmente dentro de un círculo familiar o en un círculo literario la diferenciación lingüística se vuelve una tarea complicada. Sin un corpus amplio el margen de error es mayor. La fraseología de un grupo reducido de individuos puede confundirse con el idiolecto de un hablante particular. No se puede excluir tampoco la imitación o el plagio. Los hablantes se imitan entre sí o repiten inconscientemente lo dicho por otros; más aún si escriben. Escribir es tantas veces reescribir. La voz del escritor más original es siempre una polifonía de ecos. En principio, todo esto debería ser un obstáculo casi insalvable para demostrar una autoría. ¿Cómo es posible singularizar el habla de uno cuando cada una de sus partes es compartida por muchos?

La razón para disipar esta aparente paradoja radica en lo siguiente: las palabras de la tribu son, en efecto, de dominio común, pero ningún hablante emplea las mismas palabras ni las coloca exactamente igual dentro de la oración. Usamos la lengua de manera parecida a como nos vestimos diariamente, es decir, en virtud de la ocasión y con aquello que tenemos más a mano. Cada una de las prendas de nuestro vestuario está en otros muchos vestuarios, pero nadie combina o viste igual a otro en un día de lluvia o cuando luce el sol. Un observador externo de inmediato lo comprobaría. Las coincidencias en el vestir son mínimas y esporádicas entre individuos de una misma comunidad. Puede que compren la ropa en las mismas tiendas, pero su indumentaria es siempre singular. Si ese observador tuviera como misión identificar a los vecinos de una comunidad por la ropa que llevan le bastaría un solo mes para distinguir a todos ellos sin gran dificultad. El repertorio verbal opera de la misma manera. Una simple agrupación de palabras en torno a una palabra clave puede discriminar un texto entre cientos de miles. Demos un primer ejemplo contemporáneo.

A finales de 2001 la empresa energética Enron quebró tras un crecimiento vertiginoso y un derrumbe aún más vertiginoso e inesperado. Enseguida salió a relucir un cúmulo

2.- Los estudios de atribución no tradicionales cuentan desde hace tiempo con varios programas asequibles en la red, como puede ser JGAAP creado por Patrick Juola y su equipo de la universidad de Duquesne o el paquete Stylo R. El objetivo es siempre el mismo: convertir los textos en números y procesar esos números mediante estadísticas. La medición de similitud o diferencia entre los textos depende invariablemente de las diferentes frecuencias relativas, ya sea con un listado de las palabras más frecuentes, con cadenas de caracteres, con la longitud de palabra o de frase, entre otros rasgos diferenciadores. Otro criterio es fijarse en palabras clave dentro de un contexto (KWIC), a fin de complementar cualitativamente los resultados obtenidos mediante el cálculo puramente estadístico. La literatura al respecto es extensa. Véase E. Stamatatos, «A survey on modern authorship attribution methods», *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 60.3 (2009), 538-556; Joseph Rudman, «Non-Traditional Authorship Attribution Studies of William Shakespeare's Canon: Some Caveats», *Journal of Early Modern Studies*, 5 (2016). Interesante también la polémica en torno a la fiabilidad de los análisis estadísticos en los estudios de atribución entre dos de sus más reputados representantes: B. Vickers, «Shakespeare and authorship studies in the Twenty-First Century», *Shakespeare Quarterly*, 62.1 (2011) y J. Burrows, «A second opinion on 'Shakespeare and authorship studies in the Twenty-First Century'», *Shakespeare Quarterly*, 63.3 (2012).

lo de prácticas fraudulentas. Veinte mil empleados se vieron sin trabajo de un día para otro. Se embargaron edificios y propiedades, se juzgó al presidente y a sus directores y, entre las muchas medidas cautelares, se incautaron todos los emails que durante años se habían mandado entre sí los ejecutivos de la empresa. Terminado el juicio, el gobierno decidió colgar todo ese corpus en Internet para disfrute de investigadores de toda laya, desde informáticos a sociólogos y lingüistas.

El corpus Enron ofrece rasgos excepcionales para todo aquel interesado en la lingüística de corpus y la lingüística forense, pues es muy amplio (63.369 emails y más de dos millones de palabras), es extraordinariamente especializado y garantiza la autoría de cada uno de los mensajes. No me extenderé en los detalles³. Hay 176 escritores en el corpus; algunos con miles de emails y otros con unas pocas decenas. El tamaño de los mensajes también varía, pero por lo general la extensión es muy limitada. Todos los mensajes siguen protocolos y convenciones que se repiten una y otra vez. Los temas suelen ser pocos y centrados en cuestiones relativas al negocio de la empresa. El registro cambia ligeramente de un director a un subordinado, pero ni por el registro ni menos aún por el estilo sería posible individualizar un solo mensaje. ¿Dónde puede encontrarse el rasgo distintivo? En casi todos los casos la distinción se encuentra en el ordenamiento peculiar de las palabras. Veamos algunos ejemplos un poco más de cerca.

En los mensajes que se intercambian los ejecutivos de Enron aparecen continuamente las palabras «I», «deal» y «please», nada extraño si se tiene en cuenta que la gran mayoría de los mensajes implican alguna solicitud o consulta en relación con el negocio que se traen entre manos. Por ejemplo, «I think» se lee con relativa frecuencia, pero solo unos pocos autores emplean «I think that» (13%) y solo uno repite hasta cuatro veces la secuencia «I think that the». Otro autor, de origen polaco, escribe siempre «I shall», en lugar del mucho más común «I will». Si ampliamos las secuencias en torno a la frase «I will», se observa que solamente un autor escribe por dos veces «I will support your recommendation». No es una oración tan común, aunque lo parezca: el buscador Google encuentra solo cuatro casos entre billones de documentos⁴. Frases del tipo de «I need», «I know», «I believe», «I want» o «I thought» se dan por todo el corpus de Enron, pero en cuanto se amplía la secuencia empezamos a notar rasgos claramente idiolectales entre los autores⁵. *Deal* o *please* deparan resultados semejantes. Durante mucho tiempo se han evitado las palabras de contenido en los estudios de atribución por suponer que su recurrencia responde a la temática y no al estilo personal del autor, pero ya se ve que lo importante en el idiolecto no es la palabra en sí, sino la constelación verbal que se forma en torno a esa palabra⁶. Así, «deal» está en multitud de mensajes en el corpus de Enron,

3.– Un informe detallado se encuentra en la tesis doctoral de David Wright, *Stylistics versus Statistics: A corpus linguistic approach to combining techniques in forensic authorship analysis using Enron emails*. PhD thesis, University of Leeds (2014).

4.– *Stylistics versus statistics*, ed. cit., p. 107.

5.– «Stylometric studies into authorship analysis have traditionally focused on very high frequency words in their categorisation of documents. However, focusing on frequency alone is not enough in order to make claims about individual's idiolects. This analysis of *I* has found that, even with the most high frequency words, authors' collocational patterns and preferences can quickly become distinctive», *Stylistics*, ed. cit., p. 120.

6.– Las críticas que se hacen hacia las palabras de contenido es que «content words are ... indicative of topic rather than idiolect». Sin embargo, «it is the co-selection and collocations chosen in relation to these topic-sensitive words that are more important for authorship attribution», *Stylistics*, ed. cit., p. 124.

en algunos autores más que en otros, pero «adjusted deal», «rolled deal» o «corrected deal» los emplea un único autor de manera recurrente, con apenas equivalentes en la red⁷. Podría extenderse a cualquier otro autor que emplee «deal» con cierta frecuencia. Lo mismo notamos con la palabra «please». En el corpus de Enron aparece en 11.061 ocasiones y es utilizada por 165 de los 176 empleados⁸. *Please* suele concurrir en situaciones donde existe una petición. Muchas veces está dentro de expresiones lexicalizadas. Con todo, cada hablante muestra variantes y preferencias peculiares. En una misma situación un empleado de Enron emplea hasta en cuatro ocasiones la frase «please forward this to the appropriate person» mientras que otro elige la variante «please forward to the appropriate individual». La misma variación gramatical podríamos verla en otros muchos casos. Un solo ejemplo más: un empleado escribe «please put **it** on my schedule/calendar; otro «please put **this** on my calendar; y un tercero «please put **this** on my **calender**», con esa errata final. La conclusión parece clara: en situaciones semejantes en donde se requiere un mismo acto de habla con un repertorio fraseológico muy restringido, cada hablante produce resultados lingüísticos diferentes. Probemos con el *Lazarillo*.

Lazarillo emplea con asiduidad el pronombre personal *yo*. En CORDE contabilizo 35 casos con *Yo* mayúscula y 170 con *yo* minúscula. El prólogo se abre con «Yo por bien tengo». En todo CORDE dos textos más comparten el trigramma «Yo por bien»: *Coloquios de Palatino* y *Pinciano* de Arce de Otálora y *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* de Juan de Pineda:

Consulta: *yo por bien*, en todos los medios, en CORDE
 Resultado: 3 casos en 3 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar Concordancias: Normal. Clasificación: Año

Agrupación: Marcas:

Cómo citar el CORPUS **Concordancias.**
 Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

	AÑO	AUTOR	TÍTULO
uelo hasta para quedar en sus manos. Yo por bien picado y engañado me tengo y no querría a **	c 1550	Arce de Otálora, Juan de	Col
Lazarillo de Torres Anónimo PRÓLOGO Yo por bien tengo que cosas tan señaladas, y por vent **	a 1554	Anónimo	Laz
medicos esa repartición? Filótimo.- Yo por bien recibida la tengo. Filalletes.- ¿Hay algun **	1589	Pineda, Juan de	Diá

Yo por bien tengo	<i>Lazarillo</i>
Yo por bien picado y engañado me tengo	<i>Coloquios</i>
Yo por bien recibida la tengo	<i>Diálogos</i>

Lazarillo trae hasta en tres ocasiones «Yo le dije» y otra vez «Yo les dije». El corpus de CORDE en el siglo XVI contiene «Yo le* dije» en 65 casos dentro de 33 documentos. *Coloquios* tiene un solo caso: «Yo les dije». La variante «Yo dije que» ofrece nueve casos en nueve documentos en el siglo XVI y tanto *Lazarillo* como *Coloquios* tienen uno. «Yo te digo» no aparece en *Coloquios*, pero sí, y con frecuencia, «Yo os digo», algo normal por cuestiones de tratamiento. Si buscamos estas tres secuencias en CORDE desde 1400 a 1900 <Yo * digo / Yo les dije / Yo dije que> encontramos con que solo *Coloquios* y *Lazarillo* las comparten. Bien es verdad que <Yo * digo / Yo le dije / Yo dije que> excluye *Coloquios*

7.– *Stylistics*, ed. cit., p.132

8.– *Stylistics*, ed. cit., 138

y trae, en su lugar, la *Historia general de las Indias* de Fernández de Oviedo y el *Libro de las fundaciones* de Santa Teresa:

Consulta:	Yo * digo y Yo les dije y Yo dije que, en 1400-1900, en todos los medios, en CORDE
Resultado:	17 casos en 2 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS Documentos.

Clasificación:

Cómo citar el CORPUS

Documentos.

Pantalla: 1 de 1.

	Casos	Año	Autor	Obra	País	Tema	Publicación
<input type="checkbox"/>	14	c 1550	Arce de Otáloro, Juan de	Coloquios de Palatino y Pinciano	ESPAÑA	12.Relato extenso diálogo y miscelánea	José Luis Ocasar Ariza, Turner (Madrid), 1995
<input type="checkbox"/>	3	a 1554	Anónimo	Lazarillo de Tormes	ESPAÑA	12.Relato extenso novela y otras formas similares	Francisco Rico, Cátedra (Madrid), 1994

Ir arriba Pantalla: 1 de 1.

Consulta:	Yo * digo y Yo le dije y Yo dije que, en 1500-1600, en todos los medios, en CORDE
Resultado:	29 casos en 3 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS Documentos.

Clasificación:

Cómo citar el CORPUS

Documentos.

Pantalla: 1 de 1.

	Casos	Año	Autor	Obra	País	Tema	Publicación
<input type="checkbox"/>	5	a 1554	Anónimo	Lazarillo de Tormes	ESPAÑA	12.Relato extenso novela y otras formas similares	Francisco Rico, Cátedra (Madrid), 1994
<input type="checkbox"/>	6	1535 - 1557	Fernández de Oviedo, Gonzalo	Historia general y natural de las Indias	ESPAÑA	15.Biología	Juan Pérez de Tudela Bueso, Atlas (Madrid), 1992
<input type="checkbox"/>	18	1573 - 1582	Santa Teresa de Jesús (Teresa de Cepeda y Ahumada)	Libro de las fundaciones	ESPAÑA	17.Mística y asc .tica	Víctor García de la Concha, Espasa-Calpe (Madrid), 1991

Ir arriba Pantalla: 1 de 1.

La frase *Yo me obligo* se lee en *Lazarillo* y en seis documentos más en el siglo XVI, entre los que están *Coloquios*, con tres casos, y *Diálogos familiares*.

Consulta: Yo me obligo, en 1500-1600, en todos los medios, en CORDE
Resultado: 9 casos en 7 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar Concordancias. Normal. Clasificación: Año

Agrupación: Marcas:

Cómo citar el CORPUS Concordancias.
Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

CONCORDANCIA	AÑO	AUTOR	TÍTULO
o o seis, el ruido de las nuezes. MENDOÇA Yo me obligo, si queréis, de passar catorze vezes. MA ** 1517	1517	Torres Naharro, Bartolomé de	Com
e, merecerá igualarse con el cortesano. * Yo me obligo* respondió Emilia *a hallarla, siempre q ** 1534	1534	Boscán, Juan	Tre
o es tanto de hartar el papo como el ojo. Yo me obligo mañana de cumpliros de justicia de lo un ** c 1550	c 1550	Arce de Otárola, Juan de	Col
s, que suelen ser sofisticos y aparentes. Yo me obligo de responder a todos. PALATINO A mí no s ** c 1550	c 1550	Arce de Otárola, Juan de	Col
abéis perdido autoridad, ni para conmigo. Yo me obligo a la paga, si ha de ser en hablar. Ellas ** c 1550	c 1550	Arce de Otárola, Juan de	Col
la con los dedos, diciendo: -¿Vesla aquí? Yo me obligo con ella cercenar un copo de lana. Y yo ** a 1554	a 1554	Anónimo	Laz
abe desampararse, ni debe ser consentido. Yo me obligo á defendella: De hoy mas el cuidado es a ** 1580	1580	Sepúlveda, Lorenzo de	Rom
nzas me saben mejor estas aves. Pánfilo.- Yo me obligo a daros mi cama con su pabellón (por que ** 1589	1589	Pineda, Juan de	Diá
a preparación, docebo iniquos vias tuas. *Yo me obligo á predicar y enseñar á los pecadores vue ** a 1598	a 1598	Cabrera, Fray Alonso de	Con

Ir arriba Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

<Yo haré lo mismo> tiene solo dos casos en CORDE, *Lazarillo* y *Coloquios*:

Consulta: Yo haré lo mismo, en todos los medios, en CORDE
Resultado: 2 casos en 2 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar Concordancias. Normal. Clasificación: Año

Agrupación: Marcas:

Cómo citar el CORPUS Concordancias.
Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

CONCORDANCIA	AÑO	AUTOR	TÍTULO
ar buen ejemplo. PINCIANO Yo haré lo mismo, aunque pudiéramos profazar un poco ** c 1550	c 1550	Arce de Otárola, Juan de	Coloquios
cada vez más de una uva. Yo haré lo mismo hasta que lo acabemos, y desta suert ** a 1554	a 1554	Anónimo	Lazarillo

Ir arriba Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

La frase <yo haré lo mismo>, con *yo* minúscula, aparece en otros documentos (*Coloquios* tiene un caso, por ejemplo), pero dos secuencias como <Yo me obligo + yo haré lo mismo> solo está en *Lazarillo*, *Coloquios* y *Diálogos familiares*:

Consulta: Yo me obligo y yo haré lo mismo, en todos los medios, en CORDE
Resultado: 14 casos en 3 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar Concordancias. Normal. Clasificación: Año

Agrupación: Marcas:

Cómo citar el CORPUS Concordancias.
Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

CONCORDANCIA	AÑO	AUTOR
salir vos del oficio con buena gracia. PALATINO No me obligo a eso. Contentaos con que esta vez no ir ** c 1550	c 1550	Arce de Otá
omendao a Dios y perdé el temor y seguidme, que yo me obligo a sacaros a paz y a salvo y daros buena ** c 1550	c 1550	Arce de Otá
e decís. No curéis de más colores retóricos, que yo me obligo a la injuria por ambos, y a sacaros a pa ** c 1550	c 1550	Arce de Otá
as no habéis perdido autoridad, ni para conmigo. Yo me obligo a la paga, si ha de ser en hablar. Ellas ** c 1550	c 1550	Arce de Otá
or profano, quiéroles dar buen ejemplo. PINCIANO Yo haré lo mismo, aunque pudiéramos profazar un poco ** c 1550	c 1550	Arce de Otá
or no tratar con vos pleito sobre este artículo, yo me obligo de nuevo a decir cuanto supiere, hasta e ** c 1550	c 1550	Arce de Otá
. Tomá vos dese el arma que mejor sabéis jugar y yo haré lo mismo destotro. PALATINO Ya yo voy ganando ** c 1550	c 1550	Arce de Otá
án suyos, que suelen ser sofisticos y aparentes. Yo me obligo de responder a todos. PALATINO A mí no s ** c 1550	c 1550	Arce de Otá
amos letrados a poca costa, porque ese silogismo yo me obligo de saberlo hacer antes que volvamos a Sa ** c 1550	c 1550	Arce de Otá
, que no es tanto de hartar el papo como el ojo. Yo me obligo mañana de cumpliros de justicia de lo un ** c 1550	c 1550	Arce de Otá
y tentóla con los dedos, diciendo: -¿Vesla aquí? Yo me obligo con ella cercenar un copo de lana. Y yo ** a 1554	a 1554	Anónimo
ue me prometás no tomar cada vez más de una uva. Yo haré lo mismo hasta que lo acabemos, y desta suert ** a 1554	a 1554	Anónimo
r de respecto con estas ropas tan nupciales, que yo haré lo mismo, siquiera por que se diga que vestim ** 1589	1589	Pineda, Jua
s alabanzas me saben mejor estas aves. Pánfilo.- Yo me obligo a daros mi cama con su pabellón (por que ** 1589	1589	Pineda, Jua

Ir arriba Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

Diálogos familiares y *Coloquios* son dos obras que comparten mucho en común. Por lo pronto, el título *Diálogos familiares*, inspirado en la *Colloquia familiaria* de Erasmo, es el mismo título empleado por Otárola en otros manuscritos del actual *Coloquios*⁹.

9.- Itinerario de *Diálogos familiares sobre las letras y ciencias y de lo que pasan los que las siguen y pretenden, especialmente los juristas*. Así consta en el manuscrito 9.484 del Seminario de San Carlos de Zaragoza. (v. JL Ocasar Ariza, «La tradición manuscrita de los Coloquios de Palatino y Pinciano de Juan de Arce de Otárola», *Criticón*, 56 (1992), pp. 81-85.)

Sabemos que los dos autores eran contemporáneos, que estudiaron en Salamanca por las mismas fechas y que en sus respectivas obras comparten asuntos y expresiones muy semejantes. Pineda, además, era lector entusiasta del *Lazarillo*, ya que lo cita hasta en 13 ocasiones a lo largo de *Diálogos*. Con todo, Otálora está mucho más cerca del *Lazarillo* en su repertorio verbal. Si seguimos con frases verbales encabezadas por *Yo*, la combinación <Yo aunque + Yo así lo> discrimina *Lazarillo* y *Coloquios* entre todos los documentos existentes entre 1500 y 1600:

Consulta: Yo aunque y Yo así lo, en 1500-1600, en todos los medios, en CORDE
 Resultado: 9 casos en 2 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar Documentos. Normal.

Clasificación: Año Selección

Agrupación: Marcas:

Cómo citar el CORPUS Documentos.
 Pantalla: 1 de 1.

	Casos	Año	Autor	Obra	País	Tema	Publicación
<input type="checkbox"/>	2	a 1554	Anónimo	Lazarillo de Tormes	ESPAÑA	12.Relato extenso novela y otras formas similares	Francisco Rico, Cátedra (Madrid), 1994
<input type="checkbox"/>	7	c 1550	Arce de Otálora, Juan de	Coloquios de Palatino y Pinciano	ESPAÑA	12.Relato extenso diálogo y miscelánea	José Luis Ocasar Ariza, Turner (Madrid), 1995

Ir arriba Pantalla: 1 de 1.

Podemos hilar aun más fino. La secuencia <Yo así lo *ía > depara este resultado:

Consulta: Yo así lo *ía, en todos los medios, en CORDE
 Resultado: 2 casos en 2 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar Concordancias. Normal. Clasificación: Año

Agrupación: Marcas:

Cómo citar el CORPUS Concordancias.
 Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

1°. PINCIANO Yo así lo querria, si Dios fuese servido, aunque hubo	** c 1550	AUTOR	Arce de Otálora, Juan de	TÍTULO	Coloquios
del capítulo. Yo así lo hacía. Luego él tornaba a dar voces, diciendo	** a 1554		Anónimo		Lazarillo

O este otro:

Yo, por hacer del continente, dije	Lazarillo
Yo, por hacerles iguales, estuve por salirme afuera	Coloquios

Entre los casos con *yo* minúscula extraídos de *Lazarillo* la obra de Otálora también presenta el mayor número de secuencias de tres, cuatro y cinco palabras en el corpus de CORDE. Elegiré las más significativas. En torno a la forma verbal «quiero», *Lazarillo* ofrece las siguientes frases:

que yo no quiero
 quiero yo
 que yo más quiero y

En todo CORDE estas tres secuencias <que yo no' quiero + quiero yo + que yo más quiero y'> solo aparecen juntas en *Lazarillo* y *Coloquios*:

Consulta:	que yo no' quiero y quiero yo y que yo más quiero y', en todos los medios, en CORDE
Resultado:	5 casos en 2 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Documentos. Selección

Agrupación: Marcas:

[Cómo citar el CORPUS](#)

Documentos.

Pantalla: 1 de 1.

	Casos	Año	Autor	Obra	País	Tema	Publicación
<input type="checkbox"/>	4	c 1550	Arce de Otárola, Juan de	Coloquios de Palatino y Pinciano	ESPAÑA	12.Relato extenso diálogo y miscelánea	José Luis Ocasar Ariza, Turner (Madrid), 1995
<input type="checkbox"/>	1	a 1554	Anónimo	Lazarillo de Tormes	ESPAÑA	12.Relato extenso novela y otras formas similares	Francisco Rico, Cátedra (Madrid), 1994

[Ir arriba](#) Pantalla: 1 de 1.

La frase «que yo juraré» tiene pocos equivalentes en el siglo XVI, y junto a «mas yo * prometo», semánticamente cercana, aparecen solo tres documentos en todo CORDE: *La Tercera parte de la tragicomedia de la Celestina* de Gaspar Gómez de Toledo, *Coloquios* y *Lazarillo*:

<?ue yo juraré y mas yo * prometo>

«Ni yo pude» obtiene 11 casos en CORDE, pero si observamos más de cerca la frase vemos que tanto *Lazarillo* como *Coloquios* la emplean dentro de un mismo esquema sintáctico (*mas no... ni yo pude*) y con un recurso estilístico idéntico:

| | | |
|---|--|------------------|
| mas no me duraron ocho días, | ni yo pude con su trote durar más | <i>Lazarillo</i> |
| mas no lo pudieron acabar conmigo, | ni yo pude acabar de escusar | <i>Coloquios</i> |

La derivación semántica es una de las marcas de estilo del *Lazarillo*. Nótese, además, que el paralelismo es absolutamente exclusivo en CORDE:

| | |
|------------|--|
| Consulta: | <i>?as no' dist/10 ni yo pude, en todos los medios, en CORDE</i> |
| Resultado: | 2 casos en 2 documentos. |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Concordancias. ▾ Normal. ▾
Clasificación: ▾
Año ▾

Agrupación: ▾
Marcas: ▾

Cómo citar el CORPUS

Concordancias.

Pantalla: 1 de 1. [Ver párrafos](#)

| | | |
|--|--------------------------------|------------------------------------|
| venir a almorzar acá. Mas no lo pudieron acabar conmigo, ni yo pude acabar d **
que rompí en mi vida; mas no me duraron ocho días, ni yo pude con su trote ** | AÑO
c 1550
a 1554 | AUTOR
Arce de
Anónimo |
|--|--------------------------------|------------------------------------|

[Ir arriba](#) Pantalla: 1 de 1. [Ver párrafos](#)

Otro caso semejante lo tenemos en la frase «yo dijera» cuyo envoltorio sintáctico es compartido solamente por *Coloquios* en CORDE:

| | |
|--|------------------|
| Si no tuviera a tan buen recado esta arca, yo dijera que me | <i>Lazarillo</i> |
| Si no fuera parte, yo dijera más encarescimientos | <i>Coloquios</i> |

| | |
|------------|--|
| Consulta: | <i>Si no' dist/10 yo dijera, en todos los medios, en CORDE</i> |
| Resultado: | 2 casos en 2 documentos. |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Concordancias. ▾ Normal. ▾
Clasificación: ▾
Año ▾

Agrupación: ▾
Marcas: ▾

Cómo citar el CORPUS

Concordancias.

Pantalla: 1 de 1. [Ver párrafos](#)

| | | |
|---|--------------------------------|------------------------------------|
| ; manzanas doradas. Si no fuera parte, yo dijera más encarescimientos y l **
os contando, dijo: -Si no tuviera a tan buen recado este arca, yo dijera ** | AÑO
c 1550
a 1554 | AUTOR
Arce de
Anónimc |
|---|--------------------------------|------------------------------------|

[Ir arriba](#) Pantalla: 1 de 1. [Ver párrafos](#)

Por cierto, otro paralelismo también exclusivo, aunque fuera de nuestras pesquisas actuales, se da en esta otra construcción condicional:

| | | | | |
|----------------------|--------------------------|-----------|------------------|------------------|
| Si no tuviera | a tan buen recado | este arca | yo dijera que... | <i>Lazarillo</i> |
| Si llevara | a tan buen recado | la espada | no se me cayera | <i>Coloquios</i> |

Hay otras muchas secuencias con «yo» compartidas entre *Lazarillo* y *Coloquios*:

| bigrama | | trigrama | tetragrama |
|-----------|-------------|----------------|----------------|
| aunque yo | yo pensé | yo no soy | lo que yo digo |
| como yo | yo veo | que yo soy | no sé yo cómo |
| ya yo | yo quisiera | que yo hallo | |
| porque yo | yo sería | yo me acuerdo | |
| yo le | yo había | y aunque yo | |
| yo con | estaba yo | antes que yo | |
| él yo | suplico yo | yo a él | |
| siendo yo | podré yo | que yo también | |
| según yo | | | |

Todas ellas son relativamente comunes en CORDE, pero pocos documentos las comparten. Cualquier serie hecha con estas secuencias discrimina sistemáticamente *Lazarillo* y *Coloquios*, tal como se puede observar debajo:

<yo pensé / yo veo / yo quisiera / yo sería / estaba yo / suplico yo / podré yo>

| | |
|------------|---|
| Consulta: | yo pensé y yo veo y yo quisiera y yo sería y estaba yo y suplico yo y podré yo, en todos los medios, en CORDE |
| Resultado: | 23 casos en 2 documentos. |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Documentos. ▾

Normal. ▾

Clasificación:

▾

▾

Selección

Agrupación:

Marcas:

▾

Cómo citar el CORPUS

Documentos.

Pantalla: 1 de 1.

| | Casos | Año | Autor | Obra | País | Tema | Publicación |
|--------------------------|-------|-----------|--------------------------------|--|--------|--|---|
| <input type="checkbox"/> | 15 | c
1550 | Arce de
Otárola,
Juan de | Coloquios
de Palatino
y Pinciano | ESPAÑA | 12.Relato
extenso
diálogo
y
miscelánea | José Luis Ocasar
Ariza, Turner
(Madrid), 1995 |
| <input type="checkbox"/> | 8 | a
1554 | Anónimo | Lazarillo de
Tormes | ESPAÑA | 12.Relato
extenso novela
y otras formas
similares | Francisco Rico,
Cátedra
(Madrid), 1994 |

[Ir arriba](#) Pantalla: 1 de 1.

<yo no' soy / que yo soy / que yo hallo / yo me acuerdo / que yo también / yo a él>

| | |
|------------|---|
| Consulta: | <i>yo no' soy y que yo soy y que yo hallo y yo me acuerdo y que yo también y yo a él, en todos los medios, en CORDE</i> |
| Resultado: | 19 casos en 2 documentos. |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS Recuperar

Documentos. Selección

Clasificación: Agrupación: Marcas:

Cómo citar el CORPUS

Documentos.

Pantalla: 1 de 1.

| | Casos | Año | Autor | Obra | País | Tema | Publicación |
|--------------------------|-------|--------|--------------------------|----------------------------------|--------|---|---|
| <input type="checkbox"/> | 13 | c 1550 | Arce de Otárola, Juan de | Coloquios de Palatino y Pinciano | ESPAÑA | 12.Relato extenso diálogo y miscelánea | José Luis Ocasar Ariza, Turner (Madrid), 1995 |
| <input type="checkbox"/> | 6 | a 1554 | Anónimo | Lazarillo de Tormes | ESPAÑA | 12.Relato extenso novela y otras formas similares | Francisco Rico, Cátedra (Madrid), 1994 |

[Ir arriba](#) Pantalla: 1 de 1.

<lo que yo digo / no sé yo cómo / que yo también / Y aunque yo / según yo>

| | |
|------------|--|
| Consulta: | <i>lo que yo digo y no' sé yo cómo y que yo también y Y' aunque yo y según yo, en todos los medios, en CORDE</i> |
| Resultado: | 8 casos en 2 documentos. |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS Recuperar

Documentos. Selección

Clasificación: Año Agrupación: Marcas:

Cómo citar el CORPUS

Documentos.

Pantalla: 1 de 1.

| | Casos | Año | Autor | Obra | País | Tema | Publicación |
|--------------------------|-------|--------|--------------------------|----------------------------------|--------|---|---|
| <input type="checkbox"/> | 3 | a 1554 | Anónimo | Lazarillo de Tormes | ESPAÑA | 12.Relato extenso novela y otras formas similares | Francisco Rico, Cátedra (Madrid), 1994 |
| <input type="checkbox"/> | 5 | c 1550 | Arce de Otárola, Juan de | Coloquios de Palatino y Pinciano | ESPAÑA | 12.Relato extenso diálogo y miscelánea | José Luis Ocasar Ariza, Turner (Madrid), 1995 |

[Ir arriba](#) Pantalla: 1 de 1.

No es casual ni una manipulación por mi parte. Corrobora, sin más, que el repertorio de cualquier hablante es restringido, recurrente y extraordinariamente singular. Basta tener un corpus razonable para demostrarlo. Pondré algún ejemplo más. *Lazarillo* es un texto repleto de palabras relacionadas con la Iglesia, desde *Dios* o el *Papa* hasta *clérigo*, *fraile* o *feligreses*. En un examen detenido espigo más de 30 palabras compartidas entre *Lazarillo* y *Coloquios*. Únicamente *buldero*, *presentado* y *arcipreste* no están en *Coloquios* dentro de este campo semántico.

| +31 | | | | -3 |
|-----------|---------------|------------|---------------|------------|
| sacerdote | canónigos | echacuervo | Iglesia mayor | buldero |
| clérigo | feligreses | bulas | misa | presentado |
| fraile | predicador | altar | cofradías | arcipreste |
| clérigos | oración | falsario | mortuorios | |
| frailes | sermones | ofertorio | hostia | |
| curas | credo | ofrenda | púlpito | |
| capellán | extremaunción | plegarias | devociones | |
| papa | sacramento | iglesia | | |

En una serie con <sacerdote / clérigo / fraile / predicador / curas / capellán / canónigos / feligreses>, CORDE solamente incluye cinco documentos en textos del siglo XVI, entre lo cuales están *Lazarillo* y *Coloquios*. Si elegimos una serie con palabras algo menos comunes bastan simplemente cinco para discriminar *Coloquios* en todo CORDE:

ofertorio / ofrenda / plegarias / cofradías / mortuorios

O incluso tres:

ofertorio / cofradías / mortuorios

| | | | |
|-------------------|---|--|--|
| Consulta: | ofertorio y cofradías y mortuorios, en todos los medios, en CORDE | | |
| Resultado: | 15 casos en 2 documentos. | | |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS Recuperar

Documentos.

| | | | | |
|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------|
| Clasificación: | <input type="text" value=""/> | <input type="text" value=""/> | Selección | <input type="checkbox"/> |
| Agrupación: | <input type="text" value=""/> | <input type="text" value=""/> | Marcas: | <input type="text" value=""/> |

Cómo citar el CORPUS **Documentos.**

Pantalla: 1 de 1.

| | Casos | Año | Autor | Obra | País | Tema | Publicación |
|--------------------------|-------|-----------|--------------------------|----------------------------------|--------|---|---|
| <input type="checkbox"/> | 11 | c
1550 | Arce de Otárola, Juan de | Coloquios de Palatino y Pinciano | ESPAÑA | 12.Relato extenso diálogo y miscelánea | José Luis Ocasar Ariza, Turner (Madrid), 1995 |
| <input type="checkbox"/> | 4 | a
1554 | Anónimo | Lazarillo de Tormes | ESPAÑA | 12.Relato extenso novela y otras formas similares | Francisco Rico, Cátedra (Madrid), 1994 |

Las palabras de contenido tienden a gravitar en torno a unos mismos temas y por ello no debería sorprender en exceso el encontrarnos con un repertorio semejante entre dos autores que tratan cuestiones relacionadas con la vida religiosa, por mucho que el grado de coincidencia sea ciertamente notable. Más significativo resulta, sin duda, la peculiar asociación de palabras. Veamos algunos casos.

ORACIÓN

com** oración dist/30 predicador

| | |
|--|-----|
| el bueno del predicador comenzó su oración y exorcismo, mandando al cuervo | Col |
| comienza una oración no menos larga que devota... de predicador y auditorio devoto | Laz |

una oración dist/5 larga

| | |
|--|-----|
| hacer una oración larga , como la de S. León, papa, o la de la emparedada | Col |
| comienza una oración no menos larga que devota | Laz |

com*z** oración dist/15 la gente

| | |
|---|-----|
| estando junta la gente , el bueno del predicador comenzó su oración y exorcismo | Col |
| comienza una oración no menos larga que devota, con la cual hizo llorar a toda la gente | Laz |

SERMONES

en los sermones de ?asión

| | |
|---|-----|
| un gran exordio para este auto, como se hace en los sermones de pasión | Col |
| hizo llorar a toda la gente, como suelen hacer en los sermones de Pasión | Laz |

Los casos que aquí traigo, todos exclusivos en CORDE, aparecen en el Tratado V, el dedicado al buldero. El episodio principal, como es bien sabido, procede de un cuento de *Il Novellino* de Masuccio Salernitano, si bien el autor anónimo se toma muchas libertades con el original italiano. Para empezar, lo sitúa en un pueblo de la Sagra toledana y, en lugar de reliquias, escoge el tema de las bulas, que estaba muy candente por esos años. El licenciado Otálora era también muy aficionado a las historias de bulderos y había leído, sin duda, *Il Novellino*, como queda de manifiesto en el último cuento de *Coloquios*, el de los dos estudiantes y las dos hermanas moriscas¹⁰, claramente relacionado con la *novella* XLI de la colección italiana (*Doi cavalieri francesise innamorano de doe sorelle fiorentine ...*). Como otras veces, Otálora entretiene la historia con sus experiencias personales y lo sitúa en un ambiente castellano. El objetivo último es siempre presentar el relato como si fuera enteramente verdadero¹¹. Así, a diferencia de los dos amigos franceses de la *novella*, los estudiantes toledanos quedan atrapados en Ávila por incumplir una premática que obligaba a los hidalgos a cabalgar exclusivamente a caballo. Otálora es un maestro en la técnica del *rifacimento*. El ejemplo más claro lo tenemos en el primer cuento de *Coloquios*, la historia del corredor de caballos, inspirado esta vez en un coloquio de Erasmo, *Hippoplanus*, historia que el licenciado recrea de principio a fin y que presenta como si se tratara de una

10.- *Coloquios de Palatino y Pinciano*, ed. José Luis Ocázar, Biblioteca Castro, Madrid (1995) II, p. 1394 y ss.

11.- «... os quiero preguntar ciertas dudas que resultaron de un caso que aconteció a dos amigos míos con unas dos moriscas, que, aunque os parezca novela de Juan Bocacio, pasó así», *Coloquios II*, p. 1394.

anécdota ocurrida a un amigo del estudiante. Algo parecido acontece con el cuento donde se relata el origen de la palabra «echacuervo». Según nos dice uno de los estudiantes, ya lo había contado en verso el Almirante en sus *Quinquagenas*¹², pero la versión que se nos da en *Coloquios* tiene alguna reminiscencia con el Quinto Tratado del buldero. Otro escritor, candidato también a la autoría del *Lazarillo*, el jurista Sebastián de Horozco, trae la misma historia del echacuervo¹³. Veamos, pues, las dos versiones y compararemos luego entre las dos:

| Otálora | Horozco |
|---|---|
| <p>Lo que yo he oído decir es que uno dellos, estando predicando en un lugar, les hizo en creyente que aquel año había de haber mucha falta de frutos en aquel lugar. Y era la causa porque estaba allí un demonio en figura de cuervo que los destruía todos. Pero que si ellos tomaban la bula, qué se echaría en oración y lo conjuraría de arte que no estuviese más allí. Ellos, con miedo, dijeron que sí harían. Y él mandóles que para otro día viniesen a la iglesia con devoción, por que viesen cómo se iba. Y él, entretanto, negoció con su alguacil que buscase un cuervo y otro día, a cierta seña, le soltase, estando subido en un álamo que estaba en la plaza. Hízolo así, y estando junta la gente, el bueno del predicador comenzó su oración y exorcismo, mandando al cuervo de parte de Dios que se fuese. Y, a cabo de rato, comenzó a dar voces, diciendo: «¡Agora, alzá todos las cabezas y veréis cómo se va!» Y entonces, el otro soltó su cuervo y la gente comenzó a dar gracias a Dios. Y de allí se le quedó como apellido y nombre «echacuervo» a él y a sus sucesores.</p> | <p>Y echar el cuervo provino de un quento que en un lugar aconteció a un echacuervo y a su escribano. Y es que yendo uno a predicar una bula con su escribano como suelen ir en un lugar, después que ovo bien charlataneado ninguno tomaba la bula porque los pobres labradores más querían dos reales para comer que tomar bula porque después no viniese Roma y Santiago por sus puertas vendiéndoles las puertas de la casa por la bula fiada por no aver otra cosa en casa. Y como el echacuervo vido que ninguno tomaba la bula comenzó de santiguar y dezir a grandes voces çiertamente, «Algún demonio está aquí que quiere impedir vuestra salvación. Y no os dexa que toméis esta bula.» Y pidió a presa al sacristán una estola y un libro y comenzó a conjurar al demonio. Y estando los labradores mirándole y muy atentos en su conjuro, el escribano que venía con el echaquervo soltó un quervo que traía para aquel efecto debaxo de la capa. Y el cuervo viéndose suelto sale dando graznidos por la puerta.</p> |

Los dos pasajes parecen seguir una fuente común, pero salta a la vista (y desde luego al oído) que la versión de Otálora tiene mayor calidad literaria que la escrita por Horozco, bastante desmañada en la confección de sus frases. Otálora, nos consta, pulía constantemente sus escritos. En concreto, en una primera redacción conservada en dos manuscritos anteriores se encuentra la versión del Almirante, además de otros pasajes en los que se

12.– Hace referencia a *Las quatrocientas respuestas a otras tantas preguntas que ... don Fadrique Enríquez almira[n]te de Castilla y otras personas en diuersas vezes embiaron a preguntar al autor que no quiso ser nombrado mas de quanto era frayle menor*, Zaragoza, Jorge Coci (1545). El autor presumiblemente es fray Luis de Escobar. V. Juan Bautista Avalor-Arce, *Cancionero del almirante don Fadrique Enríquez*, Sirmio, Barcelona (1994).

13.– *Libro de los proverbios glosados*, ed. Jack Weiner, Reichenberger (Kassel), 1994, p. 304.

contaban más abusos perpetrados por los predicadores de bulas, alguno muy semejante al que aparece en una de las interpolaciones de Alcalá¹⁴. Si volvemos al pasaje de *Coloquios* que puse arriba, notamos más de una frase con una hechura muy semejante al *Lazarillo* (*el bueno del predicador / con miedo / en figura de / para otro día*), sin contar con que algunas de estas frases orbitan dentro del mismo pasaje del Quinto tratado. Horozco refiere que el echacuervo estaba aconchabado con un escribano; en la versión de Otálora es un alguacil, igual que pasa en el episodio del *Lazarillo*. De manera que si buscamos en CORDE documentos que contengan «echacuervo» y «alguacil» en un radio de 200 palabras, solo topamos con *Coloquios* y *Lazarillo*.

<echacuervo dist/200 alguacil>

| | | | | | | | |
|------------|---|--|--|--|--|--|--|
| Consulta: | echacuervo dist/200 alguacil, en todos los medios, en CORDE | | | | | | |
| Resultado: | 3 casos en 2 documentos. | | | | | | |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar

Documentos.

| | | |
|----------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Clasificación: | Año <input type="text" value=""/> | Selección <input type="checkbox"/> |
| Agrupación: | <input type="text" value=""/> | Marcas: <input type="text" value=""/> |

Cómo citar el CORPUS Documentos.

Pantalla: 1 de 1.

| | Casos | Año | Autor | Obra | País | Tema | Publicación |
|--------------------------|-------|-----------|--------------------------|----------------------------------|--------|---|---|
| <input type="checkbox"/> | 2 | a
1554 | Anónimo | Lazarillo de Tormes | ESPAÑA | 12.Relato extenso novela y otras formas similares | Francisco Rico, Cátedra (Madrid), 1994 |
| <input type="checkbox"/> | 1 | c
1550 | Arce de Otálora, Juan de | Coloquios de Palatino y Pinciano | ESPAÑA | 12.Relato extenso diálogo y miscelánea | José Luis Ocasar Ariza, Turner (Madrid), 1995 |

Esta misma operación podemos realizarla con otras frases compartidas entre *Lazarillo* y *Coloquios*, con resultados muy semejantes. Ahí van algunos:

para otro día dist/31 bula

| | | | | | | | |
|------------|---|--|--|--|--|--|--|
| Consulta: | para otro día dist/31 bula, en 1400-1650, en todos los medios, en CORDE | | | | | | |
| Resultado: | 2 casos en 2 documentos. | | | | | | |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar

Concordancias.

| | |
|----------------|-------------------------------|
| Clasificación: | <input type="text" value=""/> |
| Agrupación: | <input type="text" value=""/> |
| Marcas: | <input type="text" value=""/> |

Cómo citar el CORPUS Concordancias.

Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

| | | |
|--|--------------------------------|------------------------------------|
| » si harían. Y él mandóles que para otro día viniesen a la iglesia con devoción, por ** acordó de convidar al pueblo, para otro día de mañana despedir la bula. Y esa noche ** | AÑO
c 1550
a 1554 | AUTOR
Arce de
Anónimo |
|--|--------------------------------|------------------------------------|

14.- J L Ocasar Ariza, *La lucha invisible. Estudio genético-literario de los Coloquios de Palatino y Pinciano, de Juan Arce de Otálora*, Universidad de Valladolid, 2008, (pp. 164-169). En apéndice véase el apartado 930bis en todo lo referente al pasaje de las bulas (p 364 y ss).

mandó* dist/10 a la iglesia dist/200 alguacil dist/200 bula

| | |
|------------|--|
| Consulta: | mandó* dist/10 a la iglesia dist/200 alguacil dist/200 bula, en todos los medios, en CORDE |
| Resultado: | 2 casos en 2 documentos. |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar

Documentos.

| | | | |
|----------------|-----------------------------------|-----------|-------------------------------|
| Clasificación: | Año <input type="text" value=""/> | Selección | <input type="checkbox"/> |
| Agrupación: | <input type="text" value=""/> | Marcas: | <input type="text" value=""/> |

Cómo citar el CORPUS

Documentos.

Pantalla: 1 de 1.

| | Casos | Año | Autor | Obra | País | Tema | Publicación |
|--------------------------|-------|-----------|--------------------------|----------------------------------|--------|---|---|
| <input type="checkbox"/> | 1 | a
1554 | Anónimo | Lazarillo de Tormes | ESPAÑA | 12.Relato extenso novela y otras formas similares | Francisco Rico, Cátedra (Madrid), 1994 |
| <input type="checkbox"/> | 1 | c
1550 | Arce de Otárola, Juan de | Coloquios de Palatino y Pinciano | ESPAÑA | 12.Relato extenso diálogo y miscelánea | José Luis Ocasar Ariza, Turner (Madrid), 1995 |

O estas otras:

a la iglesia dist/40 alguacil dist/60 bula
mandó* dist/10 a la iglesia dist/50 la bula

| <i>Lazarillo</i> | <i>Coloquios</i> |
|---|---|
| La mañana venida, mi amo se fue a la iglesia y mandó tañer a misa y al sermón para despedir la bula . Y el pueblo se juntó, el cual andaba murmurando de las bulas, diciendo cómo eran falsas y que el mismo alguacil , riñendo, lo había descubierto | ... si ellos tomaban la bula , que él se echaría en oración y lo conjuraría de arte que no estuviese más allí. Ellos, con miedo, dijeron que sí harían. Y él mandó les que para otro día viniesen a la iglesia con devoción, por que vieses cómo se iba. Y él, entretanto, negoció con su alguacil que buscase un cuervo y otro día, a cierta seña, le soltase, estando subido en un álamo que estaba en la plaza |

El campo semántico de términos religiosos muestra una clara exclusividad entre *Lazarillo* y *Coloquios*. Tal ejercicio se podría extender a la comida, a la ropa, a los oficios, a la vivienda, a los enseres, a las partes del cuerpo, al dinero, etc., como ya mostré en trabajos anteriores, pero esta vez me centraré exclusivamente en las frutas que se nombran en el Quinto tratado. Del buldero se dice que

En entrando en los lugares do habían de presentar la bula, primero presentaba a los clérigos o curas algunas cosillas, no tampoco de mucho valor ni substancia: una lechuga murciana, si era por el tiempo, un par de limas o naranjas, un melocotón, un par de duraznos, cada sendas peras verdinales.

Coloquios incluye todas estas frutas, pero lo más significativo está en que casi todas o bien gravitan en un mismo radio de no más de 100 palabras u ofrecen colocaciones léxicas que, al menos en CORDE, resultan exclusivas. Así, *lechuga* y *peras* aparecen en una misma oración separadas por escasamente 30 palabras:

una* lechuga* dist/30 peras

| | |
|------------|--|
| Consulta: | una* lechuga* dist/30 peras, en 1500-1600, en todos los medios, en CORDE |
| Resultado: | 2 casos en 2 documentos. |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

| | | | |
|-------------|----------------------------|----------------|---|
| Recuperar | Concordancias. ▾ Normal. ▾ | Clasificación: | ▾ |
| Agrupación: | ▾ | Marcas: | ▾ |

Cómo citar el CORPUS

Concordancias.

Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

| | | |
|---|--------|-----------------|
| mandóla comer de un ave y que cenase unas lechugas y unas peras; y cumpliolo y hallóse bie ** | AÑO | AUTOR |
| ampoco de mucho valor ni substancia: una lechuga murciana, si era por el tiempo, un par de ** | c 1550 | Arce de Otálora |
| | a 1554 | Anónimo |

Y si leemos toda la oración en *Coloquios* vemos que, poco después, se habla de «peras verdinales»:

y mandóla comer de un ave y que cenase unas lechugas y unas peras; y cumpliolo y hallóse bien dello, porque comió de un pato y cenó de una ensalada y dos o tres **peras verdinales**, y luego estuvo buena.

Este sintagma nominal es exclusivo en CORDE y con solo dos equivalentes más en Google Books:

| | |
|------------|---|
| Consulta: | peras verdinales, en todos los medios, en CORDE |
| Resultado: | 2 casos en 2 documentos. |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

| | | | |
|-------------|----------------------------|----------------|---|
| Recuperar | Concordancias. ▾ Normal. ▾ | Clasificación: | ▾ |
| Agrupación: | ▾ | Marcas: | ▾ |

Cómo citar el CORPUS

Concordancias.

Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

| | | |
|--|--------|-----------------|
| cenó de una ensalada y dos o tres peras verdinales, y luego estuvo buena. PALATINO Esas ** | AÑO | AUTOR |
| n, un par de duraznos, cada sendas peras verdinales. Ansi procuraba tenerlos propicios, ** | c 1550 | Arce de Otálora |
| | a 1554 | Anónimo |

También resulta exclusiva en CORDE «sendas peras»:

| | |
|------------|---|
| Consulta: | sendas peras, en todos los medios, en CORDE |
| Resultado: | 2 casos en 2 documentos. |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

| | | | |
|-------------|----------------------------|----------------|---|
| Recuperar | Concordancias. ▾ Normal. ▾ | Clasificación: | ▾ |
| Agrupación: | ▾ | Marcas: | ▾ |

Cómo citar el CORPUS

Concordancias.

Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

| | | |
|--|--------|-----------------|
| Dejemos los peces y tomemos sendas peras, y dejemos la mesa a los mozos por que n ** | AÑO | AUTOR |
| ón, un par de duraznos, cada sendas peras verdinales. Ansi procuraba tenerlos pro ** | c 1550 | Arce de Otálora |
| | a 1554 | Anónimo |

Otro caso exclusivo es «un par de duraznos»:

| | |
|------------|--|
| Consulta: | par de duraznos, en todos los medios, en CORDE |
| Resultado: | 2 casos en 2 documentos. |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

| | | | | |
|-------------|------------------|-----------|----------------|---|
| Recuperar | Concordancias. ▾ | Normal. ▾ | Clasificación: | ▾ |
| Agrupación: | ▾ | | Marcas: | ▾ |

Cómo citar el CORPUS

Concordancias.

Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

| | AÑO | AUTOR |
|---|--------|-------------|
| itos. Pongamos aquí un par de duraznos y váyanse ellos a comer, que menester ** | c 1550 | Arce de Otá |
| ijas, un melocotón, un par de duraznos, cada sendas peras verdiniales. Ansi ** | a 1554 | Anónimo |

Incluso «un melocotón» está solamente en tres documentos: *De los nombres de Cristo*, *Lazarillo* y *Coloquios*, entre 1500 y 1600. Repito: tales equivalencias no son producto del azar o tendenciosas búsquedas por mi parte en el corpus de CORDE. Están por doquier. *Coloquios* y *Lazarillo* ofrecen un grado de coincidencia verbal y temático propio de un mismo idiolecto.

Terminaré con un cuento de teólogos. Otálora a lo largo de su obra muestra un consistente anticlericalismo que está muy en sintonía con Erasmo y desde luego con el *Lazarillo*. Los dos estudiantes del diálogo no cuestionan nunca el dogma católico y acuden a misa siempre que pueden, pero no desaprovechan ocasión para poner en solfa la hipocresía del clero y los abusos de la iglesia. Así lo vemos en una historia a cuenta de un teólogo que pone de tapadillo su dinero «a logro», pero exige a uno de sus parroquianos, cuando éste le confiesa el trato, que devuelva todo el interés que había conseguido para la dote de su hija. La sátira de Otálora cuadra bien en un ambiente universitario donde se discutía el valor moral de la usura. En general, los teólogos salmantinos eran reacios a cualquier tipo de interés en los cambios de moneda o en los préstamos, siguiendo en esto a Santo Tomás y a otros teólogos escolásticos. No me atrevo a conjeturar cuál es la posición de Otálora al respecto, pero seguramente se reía para su capote de aquellos que, como el teólogo del cuento, predicaban una cosa y hacían otra. Pondré el cuento entero y luego señalaré las muchas concomitancias verbales con el *Lazarillo*:

El mundo es tan malo que siempre procura infamar los mejores. Verdad es que me contaron un cuento de un teólogo que me hace creer lo que dicen de todos, porque me certificaron que había pasado en realidad de verdad. Y fue que se había ido a confesar con él un hombre de bien, viudo e no muy rico, que tenía ciertos dineros en cambio para casar una hija; y en la confesión hizo escrúpulo dello, diciendo que tenía aquellos dineros a ganancia sola, y que no sabía si le era lícito y si los podía tener con buena consciencia. Y el bueno del teólogo respondióle que en ninguna manera, si no los tenía a pérdida y a ganancia, so pena de pecado mortal; y que estaba obligado a restitución de todo lo que llevase, y que nunca Dios le haría merced con ello, ni casaría a su hija bien con tan mal dote, y que era usura y logro, y que él no le podía absolver si no los sacaba luego de allí. El buen hombre escusábase diciendo que eran bienes de huérfana y para su dote, y que la ganancia era honesta, y otras razones; y que letrados le habían dicho que los podía tener. Mas no aprovechó nada, que no le quiso absolver, abominando

dello. Y así se fue, con intención de, en corriendo aquel tercio, de los sacar. Y en este tiempo, cada vez que el teólogo le topaba en la calle, le decía:

«Compadre, la mala moneda y la mala muela, echalda fuera aunque duela»; y repetíasele muchas veces.

Quiso Dios que antes que se cumpliese el tercio se alzó el cambio y quebró, y concurrieron todos los acreedores a cobrar sus dineros y deudas; y como no alcanzaba la hacienda del mercader para pagar a todos y había pleito si se habían de pagar primero los primeros o si se defalcarían a cada uno su deuda pro rata; y estando en esta diferencia, los más venían en que se quitase a cada uno de su deuda, si no era un fator de otro, que decía que aquellos dineros no eran suyos ni él tenía poder para perjudicar en ellos a su amo, y que él no consentía, porque su suma era de gran cantidad y primero, en tiempo, porque hacía más de diez años que estaba en aquel cambio. Y preguntáronle quién era su amo, que ellos lo acabarían con él; y no lo quería decir, diciendo que era una persona religiosa y que los tenía allí para casar huérfanas y hacer bien, y no quería que lo supiesen por no recibir vanagloria. El viudo, como tenía los suyos para el mismo fin y para casar su hija, holgábase que persona religiosa tuviese el mismo trato y apartóle aparte, importunándole que le dijese quién era, que él juraba de no le descubrir. Y tanto se lo rogó que el fator le nombró a su amo, y era el bueno del teólogo, que no le había querido absolver a él cuando lo oyó.

Holgóse y maravillóse dello, y calló y fuese a él y díjole: «Señor, bien me ha salido cierto lo que vuestra merced me dijo, que el cambio donde tenía mi dinero se ha alzado y agora no hay de qué pagar, ni los acreedores primeros consienten que se defalquen las deudas, sino que de lo que hubiere les paguen primero. Y así mi hija tiene mal aparejo para casarse. Verdad es que con los más está acabado y con todos, sino con un fator de no sé quién, que es el principal acreedor y el que más dinero tenía en el cambio y más antiguo. Vea vuestra merced qué consciencia de cristiano, que ha diez años que ganan allí sus dineros. Y lo bueno es que no quieren decir quién es para que le echásemos rogadores, que, pues él ha diez años que gana mal ganado, que nos deje a los pobres cobrar nuestras deudillas y malas venturas, ya que no saquemos más. Yo querría, por servicio de Dios, que vuestra merced entendiese en saber quién es y le encargase la consciencia por que no perdamos nuestro caudalejo en pleitos por esas chancillerías».

El buen teólogo, medio turbado, le respondió: «¿Yo no os decía: «Compadre, la mala moneda echála fuera»? Nunca vi menos; lo que es del diablo, él se lo lleva. Ese hombre de bien, si lo es, lo hace mal: ¡a cabo de tantos años, no querer perder algo de su interese! Pero en ley de justicia, él tiene razón y ha de ser primero pagado, pues su deuda es más antigua y mayor, y no le pueden compeler a que pierda parte della contra su voluntad. De mi voto, vos ni vuestros consortes no pleitearíades con él, que he miedo que os condenara en costas. Hablarle yo será escusado, porque no me querrá el fator decir quién es; y aunque me lo diga no se lo diré, si no veo que es persona de buena consciencia a quien yo me pueda atrever. Por eso, señor, mandarme perdonar».

El viudo replicó: «Parésceme, señor, que será bien procurar yo de saber quién es; por ventura le conocerá vuestra merced». El confesor, como se vio en peligro, dijo: «Por amor de vos, yo hablaré al fator, aunque tengo por dificultoso acabar algo con él». Y con esto se despidieron. Otro día volvió a él y preguntóle si había ne-

gociado algo. Y el padre teólogo, por salir de la afrenta en que se vería si se descubriese la colada, acordó de decirle: «Yo he sabido quién es el dueño de los dineros; y porque veáis qué mundo tenemos, él es teólogo, como yo; y como a tal me atreví a hablarle, y por mi intercesión y de pura vergüenza, he acabado con él que a vos solo os cumplirá vuestra moneda, y que no entendáis en saber quién es ni habléis más en ello. Esta tarde traed vuestra obligación, que yo os pagaré el principal, cediéndome vuestro derecho; y lo demás, vaya con el enemigo. No curéis dello, que nunca Dios os hará merced con ello». El buen hombre dijo: «Señor, lo que falta en la hacienda para cobrar yo mi capital es muy poco, y pues ese señor es teólogo y letrado y cristiano y ha diez años que lleva cambios e intereses, no es mucho que me pagase a mí mi interés, pues vuestra merced sabe que lo quiero para casar una hija, y él de razón no ha de tener ninguna. Y harta restitución y limosna es para él darme para esta obra, pues dicen que lo tenía allí puesto para casar huérfanas y otras obras pías. Para aventurar tan poco, mas quiero que conozcan a ese señor en la villa y en la audiencia, y defender mi consciencia y fama con la suya. Y si me llamasen mal cristiano, podré decir que un teólogo muy honrado tenía allí diez años había hartos más dineros que yo». El teólogo, acorralado, dijo que él le volvería a hablar y que a la noche volviese por la respuesta.

Él tornó a prima noche y díjole el confesor: «Yo he predicado y argüido a aquel señor, y con ruegos y argumentos le he convencido a que haga virtud, aunque él dice que más por gracia y obra pía que por otra cosa os quiere dar vuestro dinero con sus ganancias. Y yo en su nombre os lo quiero contar luego, con que me deis la palabra y juramento de no entender más en el negocio». El otro aceptó la condición y recibió su caudal entero y sus intereses y fue muy alegre, reyendo y burlando del teólogo. Y el padre maestro en teología quedó confuso y triste, viendo que se había condenado de su boca. Y de ahí a ciertos días, topáronse en la calle, y el teólogo no le decía lo que solía, y él díjole: «¿Que le parece a vuestra merced de la mala moneda cómo por poco la llevara el diablo, si no me valiera la Sancta Teología? Nunca más pongo dineros en cambio, sino con el consejo de vuestra merced, que quien da el consejo, da el vencejo». Otras veces le decía: «Señor, todos somos pecadores, teólogos y seglares; a lo menos aquel señor que me ayudó a casar mi hija, Dios se lo agradezca si lo hizo por Él».

Yo conozco al viudo, que es vivo y tiene su hija casada; y el teólogo ha poco que murió de asma, muy descuidado de morir.¹⁵

El lector familiarizado con la prosa del siglo XVI siente de inmediato la cercanía de esta historia con el *Lazarillo*. Pocos cuestionarán que estamos en un ámbito verbal y temático muy semejante. Cierto que la simple semejanza no vale en una atribución textual. Decir que algo «me suena o me recuerda a tal o cual autor» no es un argumento válido. El quid está en la repetición de frases en un mismo contexto. Tomemos el primer párrafo en el cuento del teólogo:

El mundo es tan malo que siempre procura infamar (a) los mejores. Verdad es que me contaron un cuento de un teólogo que me hace creer lo que dicen de todos, porque me certificaron que había pasado en realidad de verdad

15.— *Coloquios de Palatino y Pinciano*, I, pp. 268-271.

El *Lazarillo* incluye la secuencia *Verdad es que* hasta en dos ocasiones. La expresión es relativamente común en el siglo XVI. Sin embargo, no hay un solo caso en donde gravite a su lado el verbo «certificar», y menos aún utilizado de esta manera:

yo determiné de arrimarme a los buenos. **Verdad es que** algunos de mis amigos **me han dicho** algo deso, y aun por más de tres veces **me han certificado** que antes que conmigo casase había parido tres veces

La constelación es única en todo CORDE:

<...los mejores/los buenos. Verdad es que... me contaron/me han dicho... me han certificado/me certificaron>

| | |
|------------|--|
| Consulta: | Verdad es que dist/10 me dist/30 certifica*, en todos los medios, en CORDE |
| Resultado: | 2 casos en 2 documentos. |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

| | | | | |
|-------------|------------------|-----------|----------------|-------|
| Recuperar | Concordancias. ▾ | Normal. ▾ | Clasificación: | Año ▾ |
| Agrupación: | | | Marcas: | |

Cómo citar el CORPUS

Concordancias.

Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

| | | |
|---|--------|-------------------------|
| :IA | AÑO | AUTOR |
| que siempre procura infamar los mejores. Verdad es que me contaron un cuento de un teólogo que ** | c 1550 | Arce de Otálora, Juan d |
| yo determiné de arrimarme a los buenos. Verdad es que algunos de mis amigos me han dicho algo ** | a 1554 | Anónimo |

No es la única coincidencia. Igual que en el *Lazarillo*, el adjetivo «bueno» u «hombre de bien» se emplean casi siempre con cierta sorna:

| | <i>Lazarillo</i> |
|----------------------|------------------------------|
| el bueno del teólogo | el bueno de mi amo |
| el buen hombre | hijo de un buen hombre |
| un hombre de bien | tú haces como hombre de bien |
| Ese hombre de bien | en hábito de hombre de bien |

Incluso «infamar (a) los mejores» tiene el mismo retintín irónico que «arrimar(se) a los buenos». Podría señalar también la frase conectora «Y fue que» o «Mas no aprovechó nada» («mas poco me aprovechó», *Laz*). Claro que poco o nada es comparable a este otro paralelismo:

| |
|--|
| Y en este tiempo, cada vez que el teólogo le topaba en la calle, le decía: «Compadre, la mala moneda y la mala muela, echalda fuera aunque duela» |
| Acuérdome que un día deshonré en mi tierra a un oficial y quise ponerle las manos, porque cada vez que le topaba me decía: «Mantenga Dios a Vuestra Merced» |

<cada vez que... le topaba... me/le decía>

| | |
|------------|---|
| Consulta: | le topaba dist/8 decía, en todos los medios, en CORDE |
| Resultado: | 2 casos en 2 documentos. |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

| | | |
|---------------|----------------------------|------------------|
| Recuperar | Concordancias. ▾ Normal. ▾ | Clasificación: ▾ |
| Agrupación: ▾ | Marcas: ▾ | |

Cómo citar el CORPUS

Concordancias.

Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

RDANCIA

r. Y en este tiempo, cada vez que el teólogo le topaba en la calle, le decía: "Compadre, la mala ** c 1550 Arce de
 ise ponerle las manos, porque cada vez que le topaba me decía: "Mantenga Dios a Vuestra Merced". ** a 1554 Anónimo

En casos así no cabe más explicación que una imitación directa o una misma autoría, aunque el cúmulo de secuencias compartidas creo que no deja demasiado margen a la duda. Veamos alguna más. En uno y otro texto «los acreedores» se juntan para «cobrar» sus deudas. En el *Lazarillo* se trata de la deuda que ha dejado el escudero por el alquiler de la casa lóbrega y oscura. Una primera constelación verbal en un radio de 800 palabras discrimina *Coloquios* y *Lazarillo* en todo el corpus de CORDE:

<los acreedores ... alcanza*... hacienda... cobrar deuda*>

| | |
|------------|--|
| Consulta: | los acreedores dist/200 alcanza* dist/300 hacienda dist/800 cobrar , en todos los medios, en CORDE |
| Resultado: | 2 casos en 2 documentos. |

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar

| |
|------------------------------------|
| Documentos. ▾ |
| Normal. ▾ |
| Selección <input type="checkbox"/> |
| Marcas: ▾ |

| |
|--------------------|
| Clasificación: ▾ ▾ |
| Agrupación: ▾ |

Cómo citar el CORPUS

Documentos.

Pantalla: 1 de 1.

| | Casos | Año | Autor | Obra | País | Tema | Publicación |
|--------------------------|-------|--------|--------------------------|----------------------------------|--------|---|---|
| <input type="checkbox"/> | 1 | c 1550 | Arce de Otárola, Juan de | Coloquios de Palatino y Pinciano | ESPAÑA | 12.Relato extenso diálogo y miscelánea | José Luis Ocasar Ariza, Turner (Madrid), 1995 |
| <input type="checkbox"/> | 1 | a 1554 | Anónimo | Lazarillo de Tormes | ESPAÑA | 12.Relato extenso novela y otras formas similares | Francisco Rico, Cátedra (Madrid), 1994 |

Podemos reducir el campo a 200 palabras y encontrarnos con otra agrupación exclusiva entre los dos textos:

<alzado... los acreedores>

Venida la mañana, **los acreedores** vuelven y preguntan por el vecino... Sin duda —dicen ellos— esta noche lo deben de haber **alzado y** llevado a alguna parte. **Señor** alguacil, prended a este mozo, que él sabe dónde está. (*Lazarillo*)

«**Señor**, bien me ha salido cierto lo que vuestra merced me dijo, que el cambio donde tenía mi dinero se ha **alzado y** agora no hay de qué pagar, ni **los acreedores** primeros consienten que se defalquen las deudas, sino que de lo que hubiere les paguen primero.

| | |
|------------|---|
| Consulta: | alzado dist/200 los acreedores, en todos los medios, en CORDE |
| Resultado: | 2 casos en 2 documentos. |

OBTECCIÓN DE EJEMPLOS

| | | | |
|-------------|----------------------------|----------------|---|
| Recuperar | Concordancias. ▾ Normal. ▾ | Clasificación: | ▾ |
| Agrupación: | ▾ | Marcas: | ▾ |

Cómo citar el CORPUS **Concordancias.**
Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

CONCORDANCIA
 ijo, que el cambio donde tenía mi dinero se ha alzado y agora no hay de qué pagar, ni los acreedores ** c 1550
 uda -dicen ellos- esta noche lo deben de haber alzado y llevado a alguna parte. Señor alguacil, pren ** a 1554

AÑO
c 1550

AUTOR
Arce de Anónimo

No debe extrañarnos la familiaridad de Arce de Otálora con el vocabulario forense: era jurista, ejerció de fiscal del rey durante varios años y terminó siendo oidor. El autor del *Lazarillo* parece manejarse con igual soltura en estos asuntos. Notemos este otro paralelismo exclusivo:

| | |
|--|------------------|
| Esta tarde traed vuestra obligación, que yo os pagaré el principal, cediéndome vuestro | <i>Coloquios</i> |
| Por vuestra vida, veáis si en esas que traéis hay alguna que le haga, que yo os lo pagaré. | <i>Lazarillo</i> |

| | |
|------------|--|
| Consulta: | que yo os dist/5 pagaré dist/15 tra* , en 1500-1600, en todos los medios, en CORDE |
| Resultado: | 2 casos en 2 documentos. |

OBTECCIÓN DE EJEMPLOS

| | | | |
|-------------|----------------------------|----------------|---|
| Recuperar | Concordancias. ▾ Normal. ▾ | Clasificación: | ▾ |
| Agrupación: | ▾ | Marcas: | ▾ |

Cómo citar el CORPUS **Concordancias.**
Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

CONCORDANCIA
 más en ello. Esta tarde traed vuestra obligación, que yo os pagaré el principal, cediéndome vuestro der ** c 1550
 áis si en esas que traéis hay alguna que le haga, que yo os lo pagaré. Comenzó a probar el angélico cal ** a 1554

AÑO
c 1550

AUTOR
Arce de Otálora, Anónimo

O este otro:

| |
|--|
| Y él les dio muy buena respuesta : que saldría a la plaza a trocar una pieza de a dos y que a la tarde volviesen ; mas su salida fue sin vuelta (<i>Lazarillo</i>) |
| El teólogo, acorralado, dijo que él le volvería a hablar y que a la noche volviese por la respuesta . |

<y que a la tarde/noche volviese*... repuesta>

| | |
|------------|---|
| Consulta: | que a la * volviese* dist/30 respuesta, en todos los medios, en CORDE |
| Resultado: | 2 casos en 2 documentos. |

OBTECCIÓN DE EJEMPLOS

| | | | |
|-------------|----------------------------|----------------|-------|
| Recuperar | Concordancias. ▾ Normal. ▾ | Clasificación: | Año ▾ |
| Agrupación: | ▾ | Marcas: | ▾ |

Cómo citar el CORPUS **Concordancias.**
Pantalla: 1 de 1. Ver párrafos

AÑO
c 1550

AUTOR
Arce de Otálora, Anónimo

io, dijo que él le volvería a hablar y que a lanoche volviese por la respuesta. Él tornó a p ** c 1550
 la plaza a trocar una pieza de a dos y que a latarde volviesen; mas su salida fue sin vuelta ** a 1554

A la vista de todos estos datos (y es apenas la punta del iceberg), la cuestión que yo me hago desde hace ya tiempo no es si el licenciado Juan Arce de Otálora es el autor del primer *Lazarillo*, sino cuándo, cómo y por qué lo escribió. Mi conjetura es que debió iniciar la redacción en sus años de colegial (1540-1549), que pudo completarlo cuando ya ejercía de fiscal en la Chancillería de Granada (1550-1553) y que si decidió meterse en la piel de un pregonero fue quizá con el mismo talante lúdico con que se escribían los vejámenes, es decir, para no ensoberbecerse «con la honra y prosperidad»¹⁶. Su sermón burlesco y el propio vejamen que dejó escrito parecen así confirmarlo. En todo caso, animo a los investigadores más jóvenes a que sigan ahondando en el asunto y pongan sus cinco sentidos en el ambiente universitario de la Salamanca de esos años.

16.– *Coloquios* II, p. 658

Notas



Cristóbal de Villalón, Fernando de Basurto y el *Diálogo de las transformaciones de Pitágoras*: nuevos planteamientos críticos

Alfredo Rodríguez López-Vázquez
Universidad de A Coruña

En la metodología de análisis en los casos de atribuciones o autorías dudosas en el Siglo de Oro es una condición imprescindible determinar índices o unidades diferenciadoras que cumplan la condición de estilemas de uso específico asociados a un único autor y, si es posible, no dependientes del copista de un documento. Eso permite establecer por medios objetivos la fundamentación rigurosa de las autorías y no confiar las atribuciones al albur de las intuiciones personales. Es decir, permite fundamentar de manera objetiva la atribución de obras de autoría dudosa a un autor determinado y no hacerlos depender de intuiciones o apreciaciones personales. Y permite también descartar atribuciones que proceden de la intuición o del fervor personal. Hemos utilizado este método para descartar las atribuciones hipotéticas del *Viaje de Turquía* tanto a Andrés Laguna como a Cristóbal de Villalón, verificando que dos estilemas distintos, constantes en la obra de ambos autores y repetidos de forma sistemática en su obra, no aparecen nunca en el *Viaje de Turquía*, lo que permite descartar esas dos atribuciones acudiendo a métodos objetivos y verificables. En el caso de Villalón se trata de la expresión ‘a la contina’¹, que se repite en todos y cada uno de los veinte capítulos o ‘cantos del gallo’ en el *Cróton* y que no aparece ni una sola vez en el *Viaje de Turquía*. En el caso de Andrés Laguna, a quien se venía atribuyendo rutinariamente la obra, basándose en las intuiciones críticas de Marcel Bataillon, hemos contrastado el uso de la partícula ‘empero’, presente de forma constante en la traducción del *Discórides* hecha por Andrés Laguna y ausente de un texto de tanta extensión como es el *Viaje de Turquía*. Esta evidencia documental resulta suficiente para descartar las conjeturas propuestas por Bataillon y Markrich para atribuir la obra tanto a Andrés Laguna como a Cristóbal de Villalón. Se trata del análisis y comprobación de elementos objetivos,

1.– Conviene mantener la máxima prudencia no solo en las atribuciones de obras de autoría dudosa, sino también en la detección de rasgos de estilo específicos. En el caso de ‘a la contina’, que sirve para diferenciar a Villalón del autor del *Viaje de Turquía*, no sirve para diferenciar a Villalón de Basurto, que usa este rasgo en bastantes ‘pasajes del Florindo’.

lingüísticos y constantes en un autor dado (en este caso en dos autores distintos) que no aparecen en la obra en disputa de autoría.

En el caso de la atribución del *Cróton* a Cristóbal de Villalón, la crítica (especialmente Vian Herrero y Rallo) ha hecho notar una muy amplia panoplia de observaciones lingüísticas y biográficas que refuerzan y consolidan la atribución de este diálogo neolucianesco al autor vallisoletano². Falta, en todo caso, un refrendo definitivo, documental o teórico, que confirme la gran cantidad de observaciones convergentes sobre esta atribución. Habría que encontrar un estilema específico, característico del *usus scribendi* de Villalón, que apareciese de forma repetida en *Cróton* y que no apareciese en ningún otro autor de la época. Ese estilema (que seguramente no ha de ser el único) existe y es la fórmula lingüística ‘con la/el posible + N’. La fórmula aparece varias veces en el *Cróton* variando únicamente el sustantivo al que se aplica el adjetivo deverbil ‘posible’, ya sea en singular o en plural. El rastreo en el CORDE nos da los siguientes datos:

- a) ‘y así, con el posible desdeño y aspereza’ (*Cróton*)
- b) ‘yo los he vuscado con la posible diligencia’ (*Scholástico*)
- c) ‘me torné al lugar con la posible furia’ (*Cróton*)
- d) ‘proponiendo ir con la posible furia’ (*Cróton*)
- e) ‘recibiéndole con la posible alegría’ (*Cróton*)
- f) ‘tratándola con los posibles regalos’ (*Scholástico*)
- g) ‘estos pagáis con los posibles precios’ (*Scholástico*)

Como se ve hay 4 ejemplos de esta fórmula en el *Cróton* y 3 en el *Scholástico*, de modo que la secuencia se repite varias veces y en las dos obras. Y en todo el período 1535-1565 no hay ningún otro registro en el CORDE que no sean los que aparecen en esos dos libros, siendo así que sobre la autoría del *Scholástico* no hay la menor duda. Sorprende que ningún otro autor utilice la secuencia en esos 30 años, secuencia que resulta llamativa por el cambio de orden de los elementos que configuran el sintagma. En esos 30 años el CORDE sólo registra un ejemplo de una fórmula parecida, pero estilísticamente distinta: en Jerónimo Zurita aparece la construcción ‘con toda la furia posible’, con un cambio de orden perfectamente natural hoy al llevar el deverbil ‘posible’ pospuesto al sustantivo ‘furia’. Hemos delimitado el rastreo temporal a partir de 1535 porque es la fecha que se asume para el *Diálogo de las transformaciones de Pitágoras*, obra emparentada de forma clara con el *Cróton*³ y cuya autoría está en discusión entre Basurto, Villalón y algún otro autor que se pueda proponer. Vale decir que en esta obra no se usa ni una sola vez la construcción ‘con el/la posible + N’ que, como vemos, está repetida en Villalón. Hay algún argumento,

2.- Con alguna reticencia por parte de Vian.

3.- Asumo la acentuación proparoxítona de este adjetivo, como hace A. Rallo en su edición, frente a la propuesta de acentuar de forma oxítona ‘Crotalón’, como propone Vian. Se sustenta esta propuesta en la evidencia de que el término clásico griego Κρόταλος significa exactamente ‘homo garrulus’, es decir ‘lenguaraz, dicharachero, parlanchín, dicaz’, que es adjetivo aplicado habitualmente a sustantivos marcados semánticamente como [+Humano], pero que en la curiosa e inventiva historia lucianesca corresponde a una cualidad ‘sobreenvenida’ por las diversas y alborotadas transmigraciones. Esto justifica que podamos asumir ‘Cróton’, frente a la alternativa ‘Crotalón’ (con el significado de ‘terreñuelas’) según nos dice el copista del manuscrito en la introducción previa a la obra, acepción que no se entiende muy bien frente a la clara alternativa de ‘parlanchín, lenguaraz, dicaz, dicharachero’ que conviene al ilustre Pitágoras.

todavía más consistente, de tipo lingüístico, que descarta definitivamente a Villalón, circunscribiendo (y no es cuestión menor) a Basurto, de forma directa o indirecta, al papel de fuente de composición de Villalón para el *Crótalon*.

Este otro índice se basa en la diferencia de usos, a todo lo largo del siglo XVI, entre los autores españoles en la proporción de uso de las partículas adversativas ‘mas’ y ‘pero’, que presentan una variabilidad muy importante de unos a otros autores. Para ceñirnos a los que nos interesan, nos limitaremos a cotejar la estadística de usos de Basurto en dos obras de época muy cercana pero de muy distinta construcción narrativa, como son la novela *Florindo* (1530) y el ya citado *Diálogo de las transformaciones de Pitágoras* (ms. copia en 1535) y los usos de Cristóbal de Villalón en *El Scholástico* y en el *Provechoso tratado de cambios* (1542).

Dado que la obra de Basurto no está incorporada al CORDE, el rastreo de uso debe hacerse manualmente y ha de acompañarse, al menos, de una muestra de uso lo suficientemente reveladora como para tener valor demostrativo. Hemos escogido los 3 primeros capítulos, los tres últimos y otros tres intermedios, en la confianza de que esta muestra puede ofrecer valores fiables. El detallamiento de los resultados es el siguiente:

– Primera parte, *capítulo primero*: {*Mas* aconortado de los peligros (p. 11a), *mas* viendo que para irse en estrañas partidas (p. 12a), *mas* por no ser desobidiente (p. 13a), *mas* dígolo por reparar un daño (13b), *mas* aun los desbocados y sobervios (13b), *mas* aun como aventurero (13b), *mas* tampoco del todo no me plaze (13b), *mas* no hasta quebrallas... *mas* no hasta matallos... *mas* no esperes a morir en ellos (14a), *mas* que le suplicava... *mas* que supiese... *Mas* que les suplicava}.

Total ‘mas’: 13. Total ‘pero’: ninguno.

– Segunda parte, *capítulo undécimo*: {*Mas* pues el tiempo no permite tardanza (p. 72b), *Mas* ¿qué sperança podéis llevar...? (p. 73a), *Mas* estando sin ningunas armas (p. 73a), *mas* en quitarles las vidas (p. 73a), *mas* no fue tanto aquel gozo (p. 73b), *Mas* no tardó mucho que (p. 74a), *mas* siendo como era mancebo (p. 74a), *mas* él no los entendía (p. 74b), *mas* no se la quiso dar (p. 74b), *Mas* aviendo considerado (p. 75a), *Mas* luego que le vieron (p. 75a), *Mas* viendo que para ello (p. 75b), *Mas* considerando que (p. 75b)}.

Total ‘mas’: 13. Total ‘pero’: ninguno.

– Tercera parte: *capítulo primo*: {*Mas* teniendo recelo (p. 226b), *mas* aviéndole venido a la memoria (p. 228a), *Mas* viendo la fuerça (p. 228b), *Mas* no creas que si de ti (p. 229a), *mas* porque sepas que no quiero (p. 229a), *mas* acordándose que no sería parte (p. 229b), *mas* no fue tanta que fue bastante (p. 230a), *Mas* con todo, por más saber (p. 230b), *Mas* yo soy contento que no veas (p. 230b), *Mas* has de saber que (p. 231b)}.

Total ‘mas’: 10. Total ‘pero’: ninguno.

– Capítulo postrero. {*mas* que pues las leyes eran hechas para todos (p. 314a) *Mas* que le rogava mucho le embiasse (p. 314a), *mas* que supiesen que primero (p. 315a)}.

Total ‘mas’: 3. Total ‘pero’: ninguno.

Entendemos que la muestra de cuatro capítulos de diferente situación dentro de la narración (comienzo, medio, final) es suficientemente significativa y que arroja resultados drásticos y reveladores: 39 usos de ‘mas’ frente a ninguno de ‘pero’.

En principio llama la atención que los resultados de esta muestra de *Florindo* son similares a los que encontramos en el *Diálogo de las transformaciones de Pitágoras*, donde se registran 40 usos de 'mas' y ninguno de 'pero'. Antes de continuar conviene aclarar que en el *Florindo* sí existe algún esporádico ejemplo aislado de uso de 'pero', con un total de uso inferior al uno por ciento, lo que refuerza todavía más el carácter de rasgo distintivo de la oposición 'mas/pero'. Basurto presenta identidad de uso con el *Diálogo de las transformaciones* en el par 'mas/pero'; se trata de saber si el uso que hace Villalón de esta oposición adversativa es igual o similar o si es un uso diferenciado y revelador. Los resultados son concluyentes: aunque Villalón, al igual que Basurto, prioriza el uso de la adversativa 'mas', en todas sus obras se encuentra muy representada la alternativa 'pero'. En el caso del *Provechoso tratado de cambios* aparece 50 veces y en el caso del *Cróton*, de una época ya muy tardía (1556–60) con mayor presencia: 113 veces.

Hay todavía otro argumento de refuerzo, si estos no fueren suficientes, y tiene que ver con el uso constante en Villalón de la secuencia 'por el semejante', secuencia que aparece ya en *El Scholastico*, que se repite 3 veces en el *Provechoso tratado de cambios* y que reaparece hasta 9 veces en *El Cróton*. Se diría, pues, que se trata de un estilema poco frecuente, pero constante, en la obra de Villalón. Bien, este estilema tampoco aparece en el *Diálogo de las transformaciones de Pitágoras*. En el mismo ámbito de usos de fórmulas lingüísticas específicas, más frecuente es el uso de 'por el consiguiente', que aparece tanto en *El Cróton* como en otras obras de Villalón y de otros autores de la época. Sin embargo 'por el consiguiente' no aparece en ningún momento en el *Diálogo de las transformaciones*, obra de cierta extensión y donde se podría esperar su uso. Es un argumento subsidiario del anterior y que debería poder permitir ahondar en otros casos.

En estas condiciones y asumiendo que los resultados del cotejo son significativos, parece claro que el autor del *Diálogo de las transformaciones* comparte con Basurto un rasgo estilístico importante y, al tiempo, nos aclara sobre los procedimientos de copia y reinsertión de pasajes ajenos (amplios pasajes ajenos) por parte de Cristóbal de Villalón. Y evidencia que Villalón conoce la obra de Basurto y la reutiliza para sus creaciones que, al menos en este caso, han de verse más como re-creaciones que como producto de un ingenio independiente. El *Cróton* es, sin la menor duda, una obra admirable, pero está construida por un procedimiento general de ensamblaje: haciendo depender de la idea general de *amplificatio* de la obra lucianesca un segundo y muy amplio sustrato de elementos procedentes de varios relatos de Ariosto, como ha estudiado minuciosamente Ana Vian, y de un tercer nivel de ensamblaje de material ajeno en donde se insertan episodios procedentes de Lucano, del Homero de la *Batracomiomaquia* y alguna otra fuente ocasional.

Asumimos, pues, que la atribución del *DTP* a Cristóbal de Villalón es inconsistente y que, a cambio, parece haber rasgos del texto que coinciden con usos frecuentes en la obra de Basurto, tanto en el caso del *Florindo*, como en el excelente diálogo o coloquio del *Pescador y el Cazador*. Conviene detenerse en ello y articular un *corpus* de coincidencias entre el *DTP* y esas dos obras de Basurto, con el fin de proponer un marco metodológico para tratar el problema de la atribución de esta obra y dilucidar si podemos encontrar algún otro autor que responda a esos usos lingüísticos en una proporción similar. Y lo previsible, conforme al análisis textual previo, es que ese posible 'otro autor' haya que buscarlo dentro del área lingüística aragonesa.

Conviene, en primer lugar, detenernos en el *usus scribendi* del amanuense o copista, obviamente aragonés en función de la persistencia de gran cantidad de rasgos lingüísticos señalados por Vian. Hasta qué punto las características de este copista pueden modificar el texto lo deja muy claro la nota 90 de la edición Vian: «*replública*: el copista escribe «república» de maneras distintas: con lateral epentética (en el vulgarismo *replública*, quizás por contagio con la *l* posterior; v. infra n. 240), con nasal epentética (*repúnbrica*; v. supra n. 77) y en la forma de un cultismo generalizado (*respública*)» (nota 90, p. 218). De acuerdo con esta minuciosa observación, que comparto, debemos asumir que es arriesgado atribuir al autor las variantes que pueden explicarse como peculiaridades lingüísticas del copista o amanuense. Vamos a asumir que ese copista es persona diferente del autor del texto. Esta subhipótesis, fácilmente comprobable frente a su alternativa, explicaría la persistencia de una serie de rasgos menores que afectan a la transmisión del texto en el nivel fonético, pero que no lo deturpan en el nivel gramatical o semántico. Pondré un ejemplo sencillo, que entiendo es revelador. Frente al uso habitual del onomástico 'Marté' para hablar del dios latino de la guerra, el copista del *DLT* usa la variante 'Mares', producida por intrusión epentética de un –e– interna. Este uso aparece ya al comienzo, en el capítulo 2: «fue un paje muy privado del dios Mares» (p. 187); no se trata de una distracción ocasional del proceso de copia al oído, porque el uso se repite inmediatamente: «y que Mares, con el gran enojo que hubo te volvió en gallo; y que agora, por *satisazer* a Mares, cuando no hazes otro provecho alguno...» (p. 188). Si la copia se ha hecho al oído, el copista es el responsable de la modificación de 'Mars' en 'Mares', al introducir una –e– como vocal de apoyo silábico en sustitución de la secuencia '–rs', inexistente en castellano en posición final de palabra. Eliminamos, pues, por precaución metodológica, esta variante 'Mares', que entendemos como 'no significativa' para la estructura del texto y que sería un mero alomorfo de 'Mars' producido, tal vez, por el *usus scribendi* del copista, no del autor mismo. Asumiendo esto, y algún otro caso que se puede explicar como alomorfos producidos en el proceso de copia y no achacables al autor, el texto ofrece un elevado número de ejemplos que avalan la consideración del autor como un escritor aragonés cuyo idiolecto incluye un repertorio muy elevado de variantes significativas que aparecen de forma constante y que, en realidad, ya han sido anotadas a pie de página en la minuciosa edición Vian⁴. La tarea que vamos a asumir está basada en el cotejo de variantes con dos obras de Fernando de Basurto, situadas ambas en los límites del decenio 1530-1539. Estas variantes significativas pueden exponerse por orden alfabético:

1. 'abastar' y sus variantes adjetivales, verbales o adverbiales: «pues abasta la esperança de lo haber para dar ánimo» (p. 201). Esta variante de 'bastar' con 'a–' protética es muy habitual en las hablas aragonesas y aledañas. No es cosa de detallar todos los ejemplos que aparecen en *Florindo*, pero sí conviene anotar su productividad lexical, que llega hasta la formación del adverbio en –mente: «cumpliría con su honra tan abastadamente» (p. 180), el uso del adjetivo: «por ser la embaxada

4.– Minuciosa y prudente metodológicamente, como evidencia el apartado de notas, del que extracto un fragmento de la correspondiente a la variante 'ahablo': «*sí ahablo*: así en el ms. Es posible error de copia por *sí hablo* o *así hablo*, o forma de prótesis vocálica. Mantengo la duda de la doble posibilidad por la frecuencia con que los verbos aragoneses (y no sólo ellos) desarrollan una a– inicial (*assaber* por 'saber', etc.; Gorosch). En *Amadís Z* son variantes zaragozanas *atapar* (n. 20, 240), *alimpiar* (n. 38, 367), *alexos* (n. 21, 491), etc.» (Vian: 185). Asumo esa misma precaución crítica.

- abastada» (p. 187b), «que no fuera tan abastado de lágrimas» (192a), «tan abastado de gracias» (p. 154a). «muchos y abastados manjares» (p. 202b).
2. ‘acaescer/ acaescimiento.’ Tenemos ejemplos de usos verbales y nominales: «qué sea la causa de aqueste acaescimiento» (p. 191), «lo que me acaesció en cada una» (p. 191), «muy lexos de la verdad, como suele acaescer» (p. 209); «lo que siendo Pitágoras me acaesció» (p. 210), «como suele acaescer de los oráculos y profecías» (p. 211), «Ansí como acaesce deleitarse el hombre» (p. 244), «nuestro mal o buen acaescimiento» (p. 238).»permitir en nosotros algún mal acaescimiento» (p. 259). «pues si algunos soberbios Papas acaesce predominar en la monarquía» (p. 272); «pues en todos los acaescimientos pronosticados... Pronosticaban de cosas acaescidas de improviso» (p. 277). «Yo te probaré qu’estos tus acaescimientos...» (p. 279); «lo que nos ha de acaescer...» (p. 280); «no podría saber vuestro mal o buen acaescimiento» (p. 282). Como se ve, el sistema, en su conjunto, presenta un número elevado de usos y el vocablo ‘acaescimiento’ se repite hasta 7 veces en el texto. Pues bien, es un sustantivo que Villalón no usa en ninguna de sus dos variantes ‘acaescimiento’ y ‘acaescimiento’. Se supone que un término repetido 7 veces en el *DTP* debería reaparecer en la obra de un autor que se postulara para esta atribución. En el *Florindo* aparecen todas las variantes desde ya el capítulo primero: ‘en el cual acaecieron grandísimos hechos» (p. 9) y encontramos docenas de ejemplos a lo largo del texto: «acaecerá de nosotros a ti y de ti, hijo, a nosotros» (p. 16b), «como podría acaecer de ti» (p. 16b). La única variación de uso está en que en *Florindo* el impreso omite siempre la –s– del grupo ‘acaesc–’. Entiendo que esa supresión de –s– interna o bien el añadido a partir de ‘acaescimiento’ pueden interpretarse como usos particulares del copista o del impresor. En consecuencia asumo como relevante la serie lexical por encima de la variante ortográfica ‘–c–/–sc–’.
 3. ‘aplazer/aplazible. «y más si te *aplaze* el dormir» (p. 184). Es un uso muy abundante en Basurto, tanto en el *Florindo* como en el *Diálogo del cazador*. Su valor discriminante es a la vez alto y bajo. Alto respecto a autores no aragoneses y bajo para discriminar en el área norteña, donde aparece tanto en Aragón como en el área leonesa.
 4. ‘arreo.’ «y deseaba sonnar veinte noches *arreo* suenno tan deleitoso para mí» (p. 200) El significado de este vocablo es «sucesivamente, sin interrupción ni intermisión». Este uso adverbial todavía es hoy en día frecuente en Galicia, tanto en gallego como en castellano, escrito indistintamente como ‘a reo’ y ‘arreo’. Es homónimo de la voz ‘arreo’ con el significado de ‘avío’.
 5. ‘atanto que.’ «*Atanto que* me has hecho conceder que no hay estado...» (p. 227); «comienço a correr por una sierra abaxo pedregosa y llena de piçarros, *atanto que* derroqué al húngaro...» (p. 254). «*atanto que* dezían que si salían con su propósito» (p. 261). Es una expresión repetida en el texto, poco frecuente y muy significativa, pues, como señala Vian en nota, la fórmula está ‘documentada por primera vez en Oudin (1607) como sinónimo de ‘tanto’ o ‘hasta tanto’. Es, pues, un rasgo de estilo persistente. Lo encontramos en el *Florindo* de Basurto, aunque mal entendido por el editor moderno, que separa ‘a tanto’: «Dígolo *a tanto que* miréis seis cosas» (p. 164). Es un uso muy significativo, ya que en el período 1525–1550 hay pocos

autores en los que aparece. Resulta notable observar que el autor que más lo usa es Villalón en *El Scholástico*, un total de 17 veces. Compárese con la extensa obra de fray Antonio de Guevara, donde solo aparece un par de veces.

6. 'deleznar'. Aunque, como observa Vian en nota, «está documentado desde Nebrija» (p. 196), es muy poco usual y permite fijar rasgos o estilemas propios. «E començeme a deleznar» (p. 196). El adjetivo deverbal 'deleznable' también su usa, con el valor del actual 'resbaladizo'.
7. 'dende a pocos días/ dende a poco tiempo'. La expresión está repetida en el texto, por lo que tiene cierto interés: «aunque bien castigado, dende a pocos días» (Cap. 16); «Dende a pocos días susçedió que unos dos mancebos...» (Cap. 17). «y dende a poco tiempo vine a ser Pitágoras» (p. 208). La construcción es interesante, porque no es muy frecuente en la época, pero se repite varias veces en en el DTP; aparece, repetida, en dos autores de interés: Cristóbal de Villalón y Pedro Cieza de León.
8. 'embaidor'. El pasaje dice 'embaido', pero asumo la propuesta de Vian, en su nota 26: «*embaido*», sic; probablemente por *embaidor*» (p. 189). «Pitágoras había sido un hombre embaido» (p. 189). Las variantes 'embaidor/embaidores' aparecen, entre 1510 y 1535, en tan solo 7 casos en el CORDE (tres autores: Bartolomé de las Casas, López de Yanguas y el *Fuero de Navarra* de 1530).
9. El paradigma del pasado del verbo 'ser': 'fue, fuese, fueme...'. Hay numerosos ejemplos: «yo me fue al banno y me lavé» (p. 194); «y *fume* rogando a Dios todopoderoso» (p. 194), «enfrente dél, fueme allí a sentar» (p. 197). «así yo aceté la herencia y fue allá y comencé a tomar» (p. 199). «en un tiempo fue rico y en otro pobre» (p. 206); «sabrás que tú fuese una hormiga de las Indias» (p. 208), «en quién fuese transformado» (p. 211), «que también fuese tú algo cruel» (p. 212), «yo fue el mayor entre los hijos de mi padre» (p. 212); «me fue en Corintio distraído» (p. 215); «con cuatro mugeres fue casado, que con todas deseando tener paz nunca me faltó guerra (p. 234).», «qué fuese de ti después que fuese Epulón el rico». (p. 241).
10. 'glotonía/ glotonería'. Se trata de un sustantivo de uso muy poco frecuente. «por satisfacer a su *glotonía*, disimuló el donaire» (p. 196). Más adelante encontramos 'glotonería': «ayuda de sus juegos y glotonería» (p. 257), lo que apunta a que es un simple alomorfo. En todo caso 'glotonía' está atestiguado ya desde el *Libro de Alexandre* y lo usan varios autores en el siglo XVI. Lo interesante y llamativo es que el autor del DTP usa indistintamente ambas formas.
11. 'las huesas', con el sentido del actual 'las fosas', lo que apunta a un escritor del área lingüística aragonesa. «y yo abría las huesas donde tenía el tesoro enterrado» (p. 231). El CORDE registra este único ejemplo del DTP a todo lo largo del siglo XVI. Parece un aragonesismo evidente.
12. 'lexos/lexas tierras'. Disiento de la observación de Vian, que señala en nota «el autor no siente *lejas* ('lejanas') como adjetivo y mantiene el adverbio» (nota 68, p. 209). Entiendo que la forma natural, bien documentada, aunque en muy pocos autores, es 'lejas/lexas tierras', y que la variante 'lexos tierras' se puede explicar co-

- mo distracción en el proceso de copia, achacable al amanuense, no al autor. No es de extrañar, en consecuencia, la anotación de la editora «No lo encuentro documentado en esta forma» (p. 209).
13. ‘muesos.’ «dándome muchos coçes y muesos.’ Vian incluye una extensa nota, cuyo comienzo es éste: «*muesos* por ‘bocados’ es «voz antigua que hoy tiene uso en Aragón» (p. 249) . No confundir con el uso popular de ‘muesos’ (‘muesos alcaldes’) por ‘nuestros’, todavía presente en Quiñones de Benavente o en Ruiz de Alarcón.
 14. ‘parlero.’ Se trata de un uso muy productivo en sus distintas variantes, verbales, adjetivales y nominales: «el más *parlero* y elocuente orador entre todos los dioses» (p. 186) «que no los viese y lo parlase a Vulcano (...) que lo hablaría a Vulcano» (p. 187), «que eres *parlero* y bullicioso» (p. 190)
 15. ‘platel.’ En el uso del plural, ‘plateles’, que no es un vocablo frecuente. «Plateles, copas y jarros eran todos de oro» (p. 197). En el malicioso y procaz *Cancionero de obras de burlas* (1519) se recoge ‘en dos plateles d’estaño.’ El CORDE no registra este uso del *DTP*, aunque sí uno en la *Comedia florinea* de Juan Rodríguez Florián. Tiene valor como índice de atribución por su rareza.
 16. ‘polainas.’ No es de uso frecuente entre los escritores de la época. En el texto: «polainas muy galanas y polidas» (p. 265). Cabe pensar en una aliteración consciente ‘*polainas polidas*’, lo que le da cierto valor como estilema. Entre 1510 y 1535 el CORDE solo registra otro ejemplo más, en fray Antonio de Guevara.
 17. ‘polideza.’ En el capítulo 8: «con todas las pesadumbres y polidezas del mundo» (p. 224). El CORDE solo registra 3 casos entre 1510 y 1535, dos de ellos en Guevara y el tercero en el *Cancionero* de Juan fernández de Íxar.
 18. ‘satisazer.’ Esta variante lexical no es estrictamente específica del autor del *DTP*, pero la abundancia de su uso la convierte en un estilema significativo. En el texto hay 6 usos de esta variante, lo que elimina la posibilidad de que se trate de un error aislado del copista, conjetura admisible para uno o dos casos⁵, pero no para seis. Estos son los ejemplos: «por satiazzer a Mares», «por satisazer a su glotonía», «a todos ha de satisazer», «yo le satisfaceré», «con las palabras me satisaze», «y con esto se satisazía». El rastreo en el CORDE nos confirma que se trata de un uso peculiar y restringido, pero no único. Aparece también en Esteban de Nágera⁶ en 1554 y lo confirma un anónimo de 1484. Con estos datos, escuetos, pero significativos, podemos asumir que la forma está viva en el área lingüística fronteriza entre Aragón y Navarra hasta el siglo XVI, lo que refuerza el elenco de observaciones anotadas por Vian en su minuciosa edición. Se diría que el uso de ‘satisazer’ es de una importancia ecdótica similar al uso sistemático de ‘mas’ frente a la ausencia de usos de ‘pero’ en el mismo texto.

5.– Hablo de uno o dos casos con un aval muy concreto, en la edición del *Florindo* de Fernando de Basurto, donde en los cuatro primeros capítulos repite el error **sápatra*, corregido en el correcto ‘sátrapa’ a partir del capítulo V.

6.– En realidad Esteban de Nágera es el compilador del volumen general, por lo que podría suceder que la composición incluida en ese volumen colectivo sea del mismo autor del *DTP* y que ‘satisazer’ sea un estilema específico de este autor en la primera mitad del siglo XVI. El verso es: ‘tan solo el morir me satisfaze’, donde parece haber una sílaba supernumeraria, lo que permite conjeturar tanto ‘satisfaze’ como ‘satisaze’.

19. 'su marido *de/ su fin de*'. El uso del posesivo pleonástico, que implica la aparición de un sintagma proposicional 'de+N', redundante respecto al posesivo previo. Parece un rasgo de estilo difícil de achacar a un copista: «*su marido de Venus*» (p. 199); «*ver antes su fin de aquel traidor*» (p. 199).
20. 'tanto *de*'. En el texto: «*tenía alrededor de mí tanto de tesoro*» (p. 200) o «*me hinchía tanto de asco*» (p. 197). Este segundo ejemplo no es tan evidente como el primero, que Ana Vian comenta de forma concisa: «*tanto de tesoro* : no documento en castellano el *de* como partitivo indefinido sin otro determinante que le suceda en la frase» (nota 48, p. 200). Entiendo que es un estilema muy significativo, que debería reaparecer en la obra de un autor que se postule para la atribución del *DTP*. En todo caso el uso de un partitivo indefinido es un rasgo de estilo llamativo.
21. 'tremedal/tremadal'. La variante 'tremadal' es del *DTP*, pero la forma que registran los diccionarios, desde Covarrubias, es 'tremedal', como 'sitio o paraje pantanoso' o 'agua cenagosa'. Entiendo que la alternancia 'e/a' tanto puede ser del autor como del copista, aunque debemos priorizar la forma 'tremadal', que es la que consta en el texto. En la forma 'tremadal/es' el CORDE solamente registra un caso en Fernández de Oviedo, autor que también usa la forma más habitual 'tremedal'. De 'tremedal/es' se registran en el CORDE tan solo 11 casos en ese período: en Guevara, Fernández de Oviedo, Juan Justiniano y anónimos.

Este conjunto de 20 rasgos de estilo parece un buen repertorio para aplicar un escrutinio comparado respecto a su uso en distintos autores de la época, pero esencialmente entre Basurto, Villalón y un tercer autor de contraste, como vía de corroboración de hipótesis. Los resultados de este análisis debería contribuir a arrojar luz sobre el problema central de la autoría. En realidad, no hemos avanzado mucho (pero sí algo) respecto a la observación expuesta por Vian en su edición: «nuevas investigaciones sobre Villalón, sobre Basurto y sobre la historia y la lengua literarias de este período podrás, quizás, hacernos trascender la conjetura, la verosimilitud, o incluso la probabilidad para llegar a la evidencia»⁷. El rastreo de esos 20 índices en una obra de la misma época y orientación ideológica, como es el *Diálogo de Mercurio y Carón*, atribuido a Alfonso de Valdés, es drástico. El único índice que coincide es el uso de 'acaecer', pero con la variante ortográfica 'acaecer', lo que arroja dudas sobre su validez; ninguno de los otros 19 índices aparece en este importe diálogo de corte erasmista y lucianesco. Y el uso de 'mas/pero' arroja unas cifras (más de 30 casos de 'pero') incompatibles con las del *DTP*.

Trataré de sintetizar los puntos básicos que se pueden deducir de esta propuesta: hay una serie de rasgos de estilo que permiten sostener la propuesta de Fernando de Basurto para la atribución del texto *DTP* y, al tiempo, permiten descartar a Villalón como alternativa. De entre esos rasgos de estilo, el porcentaje de uso 'mas/pero' se puede tomar como índice excluyente, en el sentido en que autores que prioricen 'pero' frente a 'mas' o autores que presenten usos similares de ambas formas son descartables, y que debemos priorizar la búsqueda en autores, como Basurto, que presenten índices de uso compatibles. Al mismo tiempo, asumiendo todas las precauciones metodológicas exigibles en

7.- *Diálogo...*, p. 104

cuanto a la transmisión textual, se debería buscar a su autor entre los escritores del área cultural aragonesa que presenten coincidencias de uso en índices muy significativos, como variantes lingüísticas lexicales ('satisazer') o sintácticas (el uso del partitivo indefinido). En este sentido, el repertorio de 20 unidades que hemos propuesto (y que, por supuesto, es ampliable) debería poder servir como base previa de cotejo para la comparación con otros autores alternativos a Fernando de Basurto, autor que parece cumplir varias condiciones necesarias, pero tal vez no suficientes para dilucidar las bases críticas de esta controvertida atribución.

Bibliografía

- BASURTO, Fernando, *Florindo*, Alcalá, Centro de Estudios Cervantinos, 2007. Edición de Alberto del río Nogueras.
- CORDE (Corpus accesible en línea en lo que atañe a la obra de Villalón.)
- Diálogo de las transformaciones de Pitágoras*, Barcelona, Sirmio, 1992, edición Ana Vian Herrero.
- Lexikon manuale Græco-latinum Latino-Græcum*, Floridus Lécluse, Paris: Délalain, MDCCCXX.
- VIAN HERRERO, Ana: «Una obra maestra del diálogo renacentista: el anónimo *Diálogo de las transformaciones de Pitágoras*», en *Bulletin Hispanique*, 1992, 94-1, pp. 5-36.
- *Disfraces de Ariosto (Orlando furioso en las narraciones de El Crotalón)*, Manchester, University of Manchester, MCMXCVIII (1998).